



REFLEXIONES UNIVERSITARIAS

**SOBRE LOS DERECHOS DE
LAS MUJERES DEL SUR
Y LAS MUJERES MIGRANTES
EN LA COMUNITAT VALENCIANA
EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030**

REFLEXIONES UNIVERSITARIAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL SUR Y LAS MUJERES MIGRANTES EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 es una publicación coordinada y editada por Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional dentro del proyecto de Educación para el Desarrollo "Reflexionando sobre la Desigualdad, la Justicia Global y los Derechos Humanos en la Comunidad Universitaria Valenciana el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" financiado por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat en su convocatoria de EpD y sensibilización del año 2016.

Coordinación de la publicación: Cristina Millán Sánchez-Grande (Alianza por la Solidaridad)

Autoras: Agustín Bosch, Cristina; Ávila Torres, Melissa; Beseler Soto, Beatriz; Carvajal Ruiz, Salomé; Colazo, Carmen; Chávez Fuentes, Karla Jimena; Diéguez, Gioconda; Garrido López, Julia; Guamán, Adoración; Kucukalic Ibrahimovic, Esma; Lorente, Raúl; Moriana Mateo, Gabriela; Mut Montalvá, Elena; Quiroz Botina, Berta Ligia; Sales Ten, Ana; Sarabia Aquino, Alma; Villacrés Centeno, María Fernanda.

Edita: Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional

Financiación: Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana

Diseño gráfico: Startidea Málaga SL

Publicado en: València (España)

Fecha: Febrero 2018

ISBN 978-84-09-00667-0

Alianza por la Solidaridad. La Fundación Alianza por los Derechos la Igualdad y la Solidaridad es una es una organización de la sociedad civil con 30 años de experiencia trabajando para luchar contra las desigualdades, contribuir a proteger los Derechos Humanos, hacer avanzar las sociedades en más de 12 países de América Latina, África, Oriente Medio y Europa. Defendemos un modelo de cooperación que busque soluciones complejas, estructurales y duraderas a los problemas y las desigualdades que provoca el sistema actual y que luche por romper actuaciones que generan más pobreza o soluciones temporales. Sus líneas de trabajo son Derechos de las mujeres, Desarrollo Local Sostenible, Acción Humanitaria y Ciudadanía Global y participación.

Más información en www.alianzaporlasolidaridad.org

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Alianza por la Solidaridad y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

Diseño y maquetación:



Publicación coordinada por:



Publicación financiada por:



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y AGRADECIMIENTOS

CAPÍTULO I. SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MUJERES MIGRANTES (EN LA COMUNITAT VALENCIANA) Y DEL SUR

LAS VIOLENCIAS EN LA HISTORIA DE VIDA DE LAS MUJERES MIGRANTES INSTITUCIONALIZADAS CUANDO ERAN MENORES

Gabriela Moriana Mateo  19

LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES MEDIANTE LA PROSTITUCIÓN Y EL MERCADO SEXUAL CON UN ENFOQUE DE DERECHOS

Beatriz Beseler Soto.  43

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: VOCES DE MUJERES BOLIVIANAS

Gioconda Diéguez  55

PERCEPCIÓN Y PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL EN MUJERES Y VARONES UNIVERSITARIOS EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR SEDE ESMERALDAS

Cristina Agustín Bosch  73

CAPÍTULO II. ACCESO Y VULNERACIONES DEL DERECHO AL TRABAJO DE LAS MUJERES MIGRANTES (EN LA COMUNITAT VALENCIANA) Y DEL SUR

DE DOMÉSTICAS A PROFESIONALES, UN PASO HACIA EL RECONOCIMIENTO DE UN TRABAJO DIGNO

Melissa Ávila Torres Y Alma Sarabia Aquino  105

LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR: EL MODELO DE ECUADOR COMO EJEMPLO PARA UN DEBATE NECESARIO

Adoración Guamán, Raúl Lorente  131

LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE LAS MUJERES MUSULMANAS: UN ESPACIO ABIERTO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL EN VALENCIA

Ana Sales Ten  151

CAPÍTULO III. EJEMPLOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS

GLOBALIZACIÓN, CIBERPOLÍTICAS DE IGUALDAD Y PROSPECTIVAS HACIA EL LOGRO DE LOS ODM-ODS EN EL PARAGUAY

Carmen Colazo **177**

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LOS COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LIMA, PERÚ

Karla Jimena, Chávez Fuentes **205**

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR DE COLOMBIA

Julia Garrido López **227**

CAPÍTULO IV. EJEMPLOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LAS MUJERES MIGRANTES EN LA COMUNITAT VALENCIANA

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS EXILIADAS COLOMBIANAS EN ESPAÑA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SU VINCULACIÓN CON LA AGENDA POLÍTICA INTERNACIONAL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elena Mut Montalvá **259**

“LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES REFUGIADAS EN ESPAÑA, DEBIDO AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA”. DEL REFUGIO COMO UN DERECHO A LA PARTICIPACIÓN COMO OPORTUNIDAD

Berta Ligia Quiroz Botina **275**

MUJER, MIGRANTE E INDÍGENA. EXPERIENCIAS DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA ECUATORIANA A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LOS PROYECTOS DE CODESARROLLO

María Fernanda Villacrés Centeno **293**

DE INVISIBLES A SEÑALADAS: LAS MUJERES MIGRANTES EN LA REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA POR UNA RECONCILIACIÓN DEL DISCURSO, AL MENOS EN EL CASO VALENCIANO

Esma Kucukalic Ibrahimovic **307**

EPÍLOGO FINAL

DESDE ADENTRO: REFLEXIONES DE COMPAÑERAS MIGRANTES LATINOAMERICANAS EN LA UNIVERSITAT DE VALENCIA

Salomé Carvajal Ruiz **327**

INTRODUCCIÓN Y AGRADECIMIENTOS

La siguiente publicación se enmarca dentro del proyecto de Educación para el Desarrollo “Reflexionando sobre la Desigualdad, la Justicia Global y los Derechos Humanos en la Comunidad Universitaria Valenciana el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, ejecutado por la ONG Alianza por la Solidaridad (www.alianzaporlasolidaridad.org) y financiado por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana a través de su convocatoria de EpD y sensibilización del año 2016.

La siguiente publicación se enmarca dentro del proyecto de Educación para el Desarrollo “Reflexionando sobre la Desigualdad, la Justicia Global y los Derechos Humanos en la Comunidad Universitaria Valenciana el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, ejecutado por la ONG Alianza por la Solidaridad (www.alianzaporlasolidaridad.org) y financiado por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana a través de su convocatoria de EpD y sensibilización del año 2016.

El objetivo de este proyecto es promover, en el ámbito universitario de la Comunitat Valenciana, una ciudadanía crítica y comprometida en la lucha contra la pobreza, las desigualdades a nivel global y la desigualdad de género, de modo que se implique en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una respuesta real y global a los desafíos del desarrollo. La nueva Agenda pone en tensión el modelo de crecimiento actual y aborda la necesidad de definir uno nuevo. Es una transformación inédita, que requiere mover los grandes sistemas estructurales de nuestras sociedades, nuestros modelos de comportamiento, nuestro imaginario como sociedad. La Agenda 2030 supone un punto de partida en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo sostenible.

Una ciudadanía comprometida ha de promover la sensibilización y movilización por la justicia global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es por ello en que la presente publicación han participado diferentes perfiles de la comunidad universitaria: profesorado, personal investigador y doctorando, así como alumnado de Máster, promoviendo así el trabajo de las universidades y su comunidad hacia una educación en valores y el análisis de las causas de las desigualdades. Del mismo modo también hemos reunido en la publicación el trabajo de asociaciones de la sociedad civil, ONGD, así como expertos en la materia.

Además la presente publicación es una recopilación de artículos centrados en los derechos de las mujeres, concretamente de las mujeres migrantes en la Comunitat Valenciana y de las mujeres del Sur. Este documento pretende ser una herramienta de difusión y

sensibilización sobre los ODS y los Derechos Humanos que acerque las problemáticas locales de las mujeres del Sur y de las mujeres migrantes a la globalidad de la sociedad valenciana y, en particular a la comunidad universitaria que para la que se enfoca el proyecto.

Por ello, las siguientes páginas se han distribuido en las siguientes temáticas:

- Violencia de género y derechos sexuales y reproductivos.
- Derechos laborales.
- Empoderamiento económico, social y político.

Las tres temáticas se encuadran dentro del ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, pero gracias a la transversalidad de la perspectiva de género en toda la agenda, podemos encontrar referencias específicas sobre estas temáticas en el ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades y en el ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, hoja de ruta en los próximos 15 años y que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, garantizando que nadie se quede atrás.

Los ODS, surgen como continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los ODM, adoptados en 2000, apuntan a una serie de áreas que incluyen la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. Se han hecho enormes progresos en los ODM, lo que muestra el valor de una agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. A pesar de este éxito, la indignidad de la pobreza y de la vulneración de derechos no se ha terminado para todas las personas.

Por ello estos objetivos son de gran importancia pues responden a grandes retos como la garantía de una vida digna para las personas, un desarrollo sostenido y equitativo y un medioambiente sano que lo sustente. Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Fuente: Naciones Unidas

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Además, estos nuevos objetivos presentan la singularidad de ser universales y apelar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de renta media, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Cada país y dentro de éste todas sus administraciones (estatales, regionales y locales) han de definir cómo van a implantar esta agenda dentro de sus territorios.

Algunos países ya han comenzado el trabajo y aunque España lleva 2 años de retraso en el desarrollo de la agenda, la Comunitat Valenciana a través de su gobierno han tomado ya la delantera y prueba de ello es el hecho de que se ha adoptado la agenda 2030 como marco y orientación que guíe a todas las políticas públicas de la Generalitat, y no exclusivamente de las de cooperación al desarrollo. Para ello, se están impulsando una serie de medidas innovadoras que incluyen la creación de organismos formales y competentes para promover la coherencia de políticas entre las distintas Consellerias; las acciones para informar y sensibilizar a la ciudadanía, y capacitar a los responsables políticos acerca de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Para todo este proceso, se ha puesto énfasis en incluir no sólo a socios directamente involucrados en cooperación al desarrollo, como las ONGD de la región, sino a una amplia representación de agentes sociales y económicos del territorio valenciano, en el que también se encuentran las universidades.

Los derechos de las mujeres a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las mujeres y las niñas constituyen más de la mitad de la población del mundo. Se encuentran en la primera línea y suelen ser las personas más afectadas, en comparación con los hombres y los niños, por la pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la falta de atención sanitaria, y las crisis económicas mundiales; por ello es un acierto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hayan incluido de un modo más transversal los derechos de las mujeres y la perspectiva de género en los 17 objetivos.

No en balde, la igualdad de género está en el centro mismo de los Derechos Humanos. Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es "derechos iguales para hombres y mujeres" y la protección y el fomento de los Derechos Humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados.

Igualmente, cabe destacar que si bien en el anterior marco de referencia, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya contaban con varios objetivos dirigidos a las mujeres; éstos, al ir destinados únicamente a combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida en los países en desarrollo, únicamente incluían metas relacionadas con el acceso a la educación y la mejora de las condiciones sanitarias.

Así el ODM 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer se centraba en Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015 (Meta 3.A.), mientras que el ODM 5. Mejorar la salud materna incluía las siguientes metas: Meta 5.A: Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015 Meta 5.B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

Por ello, gracias al trabajo comenzado con los ODM, ha habido mejoras en la situación de las mujeres en el mundo, especialmente en el área educativa en donde se alcanzó la paridad de género en educación primaria en el conjunto de las regiones en desarrollo. Sin embargo, la igualdad de género continúa siendo un capítulo pendiente en casi todos los ámbitos; la mortalidad materna continúa siendo un problema inaceptable en los países en desarrollo (450 muertes por cada 100.000 nacidos vivos) y sólo se ha reducido un 6% entre 1990 y 2008, cifras que según el informe ponen de manifiesto las desigualdades en los países pobres, ya que el 99% de las mujeres que mueren durante el embarazo o el parto viven en las regiones en desarrollo.

Pero las mujeres siguen siendo objeto de discriminación para acceder al trabajo, a los bienes económicos y para participar en la toma de decisiones privadas y públicas. Las

mujeres siguen predominando en los sectores laborales más informales, en condiciones precarias y en vulneración de sus derechos y además tienen mayor probabilidad de vivir en la pobreza.

Igualmente, la violencia de género afecta por lo menos al 30% de las mujeres del mundo, a las mujeres se les siguen negando sus derechos a la salud sexual y reproductiva, las defensoras de los Derechos Humanos son relegadas al ostracismo por sus comunidades, que las consideran una amenaza a la religión, el honor o la cultura, del mismo modo que la función esencial que las mujeres desempeñan en la paz y la seguridad suele pasarse por alto, así como los peligros específicos que afrontan en las situaciones de conflicto.

Además, numerosos grupos de mujeres se enfrentan a modalidades complejas de discriminación –debidas a factores tales como la edad, la etnia, la discapacidad o la condición socioeconómica– que se añaden a su condición femenina.

La igualdad entre los géneros no es solo un Derecho Humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Por ello y mejorando los anteriores ODM, los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que marcan la agenda de desarrollo y Derechos Humanos para el horizonte del año 2030, han recogido parte de las demandas de los colectivos y grupos organizados de mujeres, que exigían en los debates de diseño y acuerdos sobre los ODS la existencia de un Objetivo independiente de género, junto a la transversalización del enfoque de género en todas las metas.

Así, objetivo específico para igualdad de género es el ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, cuyas metas concretas son:

5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos, público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Además, la igualdad de género y los derechos de las mujeres se encuentran transversalizados en otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, por ejemplo, en el ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades, nos encontramos con las metas:

Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Del mismo modo el ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos, plantea diversas metas relacionadas con el género:

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

En el ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, la meta 6.2 hace referencia a Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables) y en el ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos, la meta 8.8 directamente alude a Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. En el ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, las metas 11.2 y 11.7 respectivamente hacen referencia a para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Finalmente, en el resto de objetivos se usa un lenguaje inclusivo (mujeres, hombres, niños y niñas) lo que a nuestro juicio ayuda a visibilizar la desigualdad de género.

De entre todas estas temáticas que abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con los derechos de las mujeres y la igualdad de género se han escogido (1) Violencia de género y derechos sexuales y reproductivos – ODS 3 y ODS 5-, (2) Derechos laborales – ODS 8 - y (3) Empoderamiento económico, social y político – ODS 5 - por la especial importancia y afección en la vida de las mujeres y sus derechos.

La presente publicación pretende centrarse en las situaciones de desigualdad y las dificultades que encuentran las mujeres migrantes en la Comunitat Valenciana y las mujeres del Sur (éstas últimas enfocadas en artículos sobre ejemplos en Latinoamérica) respecto de las tres temáticas elegidas; puesto que en ellas suelen cruzarse otras discriminaciones, aparte de la que le genera el simple hecho de ser mujer en esta cultura patriarcal. Las mujeres migrantes y del Sur suelen verse en situaciones de desigualdad y violencia debido también a cuestiones relacionadas con la raza, la clase social o el país de procedencia.

Por ello esta publicación pretende visibilizar algunos ejemplos sobre la situación de desigualdad de las mujeres migrantes y del Sur, dando voz a algunas de estas propias mujeres a través de los artículos

Universidad y la agenda 2030

Las universidades españolas están en un proceso de reflexión estratégica sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es necesario incluirlos de un modo transversal en los distintos ámbitos de acción de la universidad: la formación, la investigación y la extensión universitaria.

“Una vez tenemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es el momento propicio para que nos replanteemos o reenfoquemos las estrategias para tratar esta cuestión en el seno de las universidades a todos los niveles, que son la docencia, el aprendizaje, la investigación y la transferencia, y el servicio a la sociedad”

“No lo podremos hacer si el conjunto de la comunidad universitaria no tiene una conciencia lo más clara posible de lo que hablamos cuando hablamos de Desarrollo Sostenible en un mundo que atraviesa tantas desigualdades”

Julio Luís Martínez, Vicepresidente de CRUE Universidades Españolas y Rector de la Universidad Pontificia Comillas

La Agenda 2030 abre un nuevo espacio para redefinir, no sólo la Cooperación Universitaria al Desarrollo, sino muchas de sus políticas universitarias; por lo que se debe reflexionar qué implicaciones tienen los ODS y ser capaces de abordar, de forma conjunta, qué cambios se necesitan introducir en sus estrategias, políticas y acciones para integrar los criterios de Desarrollo Sostenible en la gestión universitaria.

La universidad es la institución que cuenta con la responsabilidad de generar y compartir conocimientos que permitan a los pueblos mejorar sus condiciones de vida siendo un proceso clave en la formación de gran parte de la ciudadanía.

A esto debemos añadir el protagonismo histórico que ha tenido en los procesos de lucha de derechos en diferentes países y momentos históricos. Por todo ello las universidades hoy pueden jugar un papel clave a través de la revisión de la producción e intercambio de conocimiento y tecnología e innovación que se ponga al servicio de la justicia global.

Finalmente la Universidad tiene por delante el reto de fomentar el trabajo en red dentro de la propia comunidad universitaria entre los diferentes protagonistas y entre las diferentes universidades estatales e internacionales, además de generar alianzas entre el resto de actores de desarrollo implicados en la Agenda 2030 (organizaciones sociales, empresas y administraciones públicas). Ha de buscar la generación de espacios comunes para estos diferentes actores así como el modelo en donde las colaboraciones conjuntas puedan establecerse y consolidarse satisfactoriamente en pro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO 1



LAS VIOLENCIAS EN LA HISTORIA DE VIDA DE LAS MUJERES MIGRANTES INSTITUCIONALIZADAS CUANDO ERAN MENORES

Gabriela Moriana Mateo
Universitat de València

RESUMEN

En este artículo se presentan parte de los resultados de un trabajo de campo etnográfico realizado en distintos centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana. Su objetivo es conocer los tipos de violencia que han sufrido las mujeres inmigrantes institucionalizadas cuando eran menores de edad, desde su perspectiva y punto de vista. La metodología utilizada es de índole cualitativa. Así, a través de la observación participante, documentos personales, informes sociales y, sobre todo, entrevistas en profundidad e informales, se han podido elaborar 15 historias de vida, 6 de ellas de mujeres migrantes. Respecto a los resultados, cabe señalar que, en las trayectorias vitales analizadas subyace que las menores han sufrido distintos tipos de violencia en su familia de origen, de género e institucional. Una de las principales conclusiones es que, la carencia de protección y de la ayuda institucional que necesitan las mujeres menores, les impide o dificulta escapar de la violencia intrafamiliar y de género, por ello, se trata, de una violencia permitida o tolerada por el Estado, es decir, de violencia institucional.

INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, la violencia contra las mujeres y las niñas es la más brutal expresión de desigualdad de género y una violación de sus derechos humanos, que les produce graves daños e importantes consecuencias tanto psíquicas como físicas, incluso la muerte. Así como, terribles efectos en su desarrollo, autonomía personal y oportunidades educativas y laborales. Como señala el Informe anual 2015-2016 de la Organización de Naciones Unidas Mujer (ONU Mujer)¹, una de cada tres mujeres experimentará alguna forma de violencia en el transcurso de su vida.

Si bien, a nivel internacional, se han producido avances en relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015)², incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria, las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La violencia contra las mujeres y las niñas es un fenómeno universal e histórico que afecta a todas las clases sociales y edades. Aunque, no de igual manera y con la misma dureza. Siguiendo a Save the children (2017)³, para al menos 700 millones de niños y niñas en todo el mundo (y quizás cientos de millones más) la infancia ha terminado demasiado pronto. Por cuestiones de género, las principales razones son: el matrimonio temprano, el embarazo prematuro, la exclusión de la educación y el trabajo infantil.

1. <http://annualreport.unwomen.org/es/2016/what-we-do/ending-violence-against-women-and-girls>

2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015). <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

3. Infancias Robadas. Informe mundial sobre la infancia. 2017. <https://www.savethechildren.es/publicaciones/infancias-robadas>

El informe “Ocultos a plena luz” del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2014)⁴, con datos procedentes de 195 países, documenta la violencia que se produce en lugares donde los niños deberían estar seguros. Algunas de sus principales conclusiones son que: casi una cuarta parte de las menores de 15 a 19 años del mundo (unos 70 millones) ha manifestado ser objeto de alguna forma de violencia física desde los 15 años de edad. Unos 120 millones de niños de todo el mundo (algo más de 1 de cada 10) han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas y otras agresiones sexuales en algún momento de sus vidas. De ellas, casi la mitad confesaron que nunca se lo habían contado a nadie. A nivel mundial, casi 1 de cada 3 adolescentes, de 15 a 19 años (84 millones), que conviven con sus parejas ha sido víctima de violencia emocional, física y/o sexual en algún momento de su vida. Casi la mitad de las menores de 15 y 19 años de todo el mundo (unos 126 millones) creen que en algunas ocasiones se justifica que los maridos o las parejas íntimas golpeen o agredan a sus cónyuges.

Por todo ello, el número 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015) aspira a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Para ello, sus principales metas son: eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado y todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

El tema de investigación que nos ocupa tiene que ver tanto con mi compromiso personal y profesional, como con la gravedad de la problemática para las mujeres y niñas. El argumento central de este artículo, elaborado con base en los resultados de mi tesis doctoral, es analizar la violencia machista en contra de las mujeres migrantes institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana cuando eran menores de edad, tanto en sus respectivos países como en el Estado español.

La denominación de los centros residenciales de Servicios Sociales Especializados para mujeres o centros de protección de mujeres de la Generalitat Valenciana ha ido cambiando a lo largo del tiempo. La primera tipología⁵ diferenciaba entre Casa de Acogida para Mujeres en Situación de Emergencia y Residencia Materno Infantil; la segunda⁶, entre Casa de Acogida para mujeres en Situación de Emergencia, Centros de Acogida y Pisos Tutelados. Actualmente y de acuerdo con la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la red de asistencia social integral para las mujeres está compuesta por los siguientes servicios

4. *Ocultos a Plena Luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños.* 2014. http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/informeocultosabajolaluz_0.pdf

5. Orden de 9 de abril de 1990, de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, por la que se desarrolla el Decreto 40/1990, de 26 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre Registro, Autorización y Acreditación de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.

6. Orden de 17 febrero de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social, sobre condiciones y requisitos para la autorización de los Centros Especializados para mujeres en situación de riesgo social, por la que se desarrolla el Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, sobre Registro de los Titulares de Actividades de Acción Social, y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana.

de régimen residencial: Centros de Emergencia, Centros de Recuperación Integral y Viviendas Tuteladas.

Aunque, teóricamente en unos centros residenciales ingresan mujeres que han sufrido violencia y en otros las mujeres y menores embarazadas o madres en procesos de exclusión, la realidad es más compleja que las clasificaciones que maneja la Administración Pública; por lo que ello deviene tan sólo una tendencia y, además, la distinción de centros de violencia y exclusión social para mujeres no tiene sentido, ya que prácticamente todas las mujeres que ingresan por exclusión social han sufrido, en mayor o menor medida, algún tipo de violencia y las que ingresan por violencia, están en procesos más o menos largos y severos de exclusión social, ya que a los centros residenciales de servicios sociales solo ingresan las mujeres que no tienen vivienda, ni recursos económicos, ni trabajo, ni familia que las pueda acoger. Las mujeres de las clases medias y altas que sufren violencia de género no llegan a los centros residenciales de servicios sociales.

Las prestaciones a las que tienen derecho las mujeres institucionalizadas son: asistencia integral; prestaciones de carácter residencial, donde se hace referencia al alojamiento y la manutención; tratamiento especializado; actividades de convivencia, cooperación y autoayuda; actividades y programas específicos para las mujeres; adquisición de hábitos y habilidades personales maternas y de relación; apoyo psicosocial; actividades para los y las menores de las mujeres residentes según su edad; seguimiento post institucional e inserción laboral. La estancia en los centros es breve y en todos los casos finita.

Así mismo, aunque, en principio, y de acuerdo con la normativa⁷, están excluidas las mujeres con problemas de adicciones y salud mental, debido a la falta real de recursos sociales para atender sus problemáticas específicas, en muchas ocasiones, también suelen ser ingresadas en estos centros de protección.

7. Orden de 17 febrero de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social, sobre condiciones y requisitos para la autorización de los Centros Especializados para mujeres en situación de riesgo social, por la que se desarrolla el Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, sobre Registro de los Titulares de Actividades de Acción Social, y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana.

MATERIAL Y MÉTODO

En primer lugar y con el objetivo de partir de un marco teórico común de interpretación y análisis, se van a abordar las principales definiciones normativas de violencia contra las mujeres, de género y contra las/os niñas/os. Posteriormente, se abordará el enfoque metodológico, cuya índole es cualitativa.

Definiendo la violencia contra las mujeres menores

La Declaración de la Eliminación de la violencia contra la mujer de la Organización de Naciones Unidas (ONU), entiende por violencia contra la mujer “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1993). Así, entiende que la violencia contra las mujeres abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a. La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra..

Se trata de una definición amplia, que señala tres tipos de violencia contra las mujeres: física, psíquica y sexual y tres ámbitos donde se produce: la familia, la comunidad en general y la perpetrada o tolerada por el estado. Así, podemos considerar que, además de la violencia que el Estado ejerce directamente contra las mujeres, tanto la omisión de la ayuda para que puedan escapar de la violencia como la falta de protección a las mujeres son violencias institucionales, en el sentido de permitidas o toleradas por el Estado.

Así mismo, en el espacio europeo cabe señalar el Convenio de Estambul (2014), en el que la violencia contra las mujeres se deberá entender como “una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica”. De esta definición es necesario destacar una cuestión sumamente importante, ya que a la violencia física, sexual y psicológica, incorpora la económica. Pero también que contempla la violencia

contra las mujeres y niñas como una violación de los Derechos Humanos y además, como señala la magistrada Gallego (2014), reconoce la naturaleza estructural de la violencia contra las mujeres, basada en el género.

Por su parte y centrándonos en el ámbito estatal, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Integral) tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. La violencia de género a que se refiere esta ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

De esta manera, la violencia en el ámbito de la pareja o expareja en el Estado español es la que cobra prioridad, mayor visibilidad, atención y se le dota de recursos, tal como se evidencia en las políticas, programas de actuación e investigaciones. Esto no sólo genera confusión, ya que identifica la violencia de género con un sólo tipo de violencia contra las mujeres, invisibilizando la definición más amplia del ámbito internacional y dejando fuera muchos de los tipos de violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo, por lo que el movimiento feminista y distintas ONGs que trabajan en el tema siguen reivindicando la modificación de la definición de la ley⁸. Pero además, gran parte de la ley sigue sin implementar y los presupuestos económicos que ha aprobado el partido popular para igualdad y violencia contra las mujeres en 2017 son un 10,8% inferior a los presupuestos de 2010⁹.

Por su parte, la Ley de la Comunidad Valenciana¹⁰, señala, sin carácter excluyente, que la violencia sobre las mujeres se enmarca dentro de las siguientes manifestaciones:

1. La violencia física: toda conducta que, directa o indirectamente, esté dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico sobre las mujeres que pueda producir lesiones como eritemas, erosiones, heridas, hematomas, quemaduras, esguinces, luxaciones, fracturas o cualquier otro maltrato que atente contra la integridad física de la misma, con resultado o riesgo de lesión o muerte.
2. La violencia psicológica: toda conducta que atenta contra la integridad psíquica y emocional de las mujeres, mediante amenazas, insultos, humillaciones, coacciones, menosprecio del valor personal o dignidad, exigencia de obediencia, aislamiento social, culpabilización y privación de libertad. Así mismo, se considera violencia

8. Informe sombra (2014), Manifiesto Marcha Estatal 7 N (2015).

9. Manifiesto feminista sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2017. La acción contra la discriminación y la violencia ¿cuestión de estado? <http://impactodegeneroya.blogspot.com.es/p/pge-2017.html>

10. Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

psicológica toda conducta dirigida a ocasionar daños a bienes de la víctima, con el objeto de infligir miedo o temor en ésta.

3. La violencia sexual: todas aquellas conductas tipificadas como delito contra la libertad e indemnidad sexual de las mujeres. En general, todos los actos de naturaleza sexual forzada por el agresor, o consentida por abuso de una situación de poder por parte del agresor sobre la víctima, o no consentida por ésta, con independencia de que guarde o no relación conyugal, de pareja afectiva, de parentesco o laboral con la víctima.
4. Violencia económica: se considera violencia económica, toda aquella limitación, privación no justificada legalmente o discriminación en la disposición de sus bienes, recursos patrimoniales o derechos económicos, comprendidos en el ámbito de convivencia de la pareja o en los casos de ruptura de la relación.
5. Mutilación genital femenina u otras prácticas tradicionales y/o culturales nocivas o perjudiciales para las mujeres y niñas.
6. Trata de mujeres y niñas: se entiende ésta como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de mujeres, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, con fines de explotación sexual.

Así, aunque de planteamientos teóricos amplios, en los cinco años que lleva aprobada, no ha habido más que un desarrollo reglamentariamente. Es decir, sólo se ha aprobado un decreto de ayudas para las víctimas que no concede derechos subjetivos ni está dotado presupuestariamente¹¹.

Finalmente y en relación a las y los menores, la Convención de los Derechos de los Niños de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1989) entiende que el maltrato infantil es “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002): la violencia contra las y los menores es “cualquier forma de daño físico y/o emocional, abuso sexual, negligencia o cualquier forma de trato negligente, comercial u explotación, que resulta en el daño actual o potencial a la salud, supervivencia o desarrollo de la dignidad, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

Por su parte, para el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006), “los menores víctimas del maltrato y el abandono son aquel segmento de la población

11. Decreto 63/2014, de 25 de abril, del Consell, por el que se aprueba el reglamento para el reconocimiento de las indemnizaciones y las ayudas económicas a las víctimas de violencia sobre la mujer, previstas en la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana.

conformado por niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial”.

En último lugar, para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2006), los malos tratos a la infancia son “la acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño o la niña de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad”.

La investigación feminista con enfoque interseccional, de derechos humanos y la metodología cualitativa

Tanto la estrategia general como las más importantes técnicas de investigación utilizadas en este trabajo han sido de índole cualitativa. Una de las más importantes justificaciones de su uso es conocer la interpretación que las personas investigadas hacen de la realidad, su valoración y percepción (Hernández Pedreño, 2008). Se reconocen dos perspectivas dentro del enfoque cualitativo, una interpretativa y otra crítica (Tójar, 2006). La mirada feminista es una mirada crítica de la sociedad (Del Valle, 2012). El paradigma feminista concibe la realidad desde la perspectiva de género y lucha contra el sistema de estratificación sexo/género que posibilita la histórica dominación de las mujeres. Este enfoque es esencial para la ciencia, porque introduce la crítica al sesgo androcéntrico presente en el análisis social. Por ello, podemos decir que el género, como categoría analítica, da forma y significado a las relaciones de poder (Scott, 2003; Izquierdo, 2004).

La teoría feminista y la investigación cualitativa se enriquecen mutuamente. La primera, aporta nuevas miradas a la investigación cualitativa y ésta mejora la investigación feminista con sus métodos y técnicas.

Pero además, esta investigación incorpora la mirada interseccional, porque en el contexto de la violencia contra las mujeres y las niñas, este enfoque permite visibilizar, identificar y analizar cada situación específica y particular en la que se encuentra las mujeres y las niñas sujetos de estudio, en las que además de sufrir violencia machista, se solapan otras realidades de desigualdad como la clase social, la etnia (pero también otras como la edad, enfermedad o diversidad funcional y la opción sexual) que da como resultado una mayor vulnerabilidad.

La interseccionalidad se ha descrito como teoría, como enfoque y como herramienta metodológica. Siguiendo a Muñoz (2011), la interseccionalidad es de gran utilidad teórica, conceptual y política para el abordaje de la multiplicidad y simultaneidad de la opresión que sufren las mujeres. Así, partimos de la necesidad de analizar las realidades en toda su complejidad, en tanto los fenómenos sociales son colectivamente contruidos y están interconectados entre sí. A menudo buscamos explicaciones simples a realidades

complejas, lo cual resta utilidad e impacto a la promoción de procesos de cambios sustanciales en el trabajo de Derechos Humanos de las mujeres.

Así, esta investigación parte y se hace eco de la reivindicación de un amplio movimiento internacional de mujeres que, a pesar de la existencia de un sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos, tiene aún que recordar que los derechos de las mujeres son derechos humanos, hecho que no se reconoció hasta la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena en 1993.

Desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la universalidad de los mismos sigue estando cuestionada precisamente, y entre otras realidades, por el déficit existente cuando de las mujeres se trata. El desarrollo y la inclusión de los Derechos Humanos de las mujeres en el marco de los tratados, disposiciones, declaraciones, etc. que configuran el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es un proceso lento y costoso. Los resultados sustantivos logrados a partir de Conferencias, Foros y otros instrumentos más, han sido hitos importantes y reafirman que es necesario nombrar y atajar las brechas existentes en materia de acceso, goce y garantía de derechos para las mujeres.

La violencia contra las mujeres en sus múltiples formas es una vulneración de los Derechos Humanos estructural y persistente, la más extendida en todas las sociedades y la que mayores niveles de impunidad presenta. Los Derechos Humanos de las mujeres se vulneran en una escala masiva, de forma sistemática sin que esto genere el interés y la contundencia en la respuesta internacional que se produce en otros casos de vulneraciones graves de derechos humanos. Al situar la violencia contra las mujeres en el marco de los derechos humanos, se pretende contribuir a visibilizar su naturaleza colectiva y política, así como señalar las responsabilidades y apelar a las obligaciones y deberes contraídas por los Estados al suscribir tratados de derecho internacional en este ámbito. Dichas obligaciones estatales pasan no solo por respetar y proteger los derechos de las mujeres, sino también por adoptar medidas positivas para facilitar su disfrute.

Siguiendo a Amnistía Internacional¹², la violencia contra las mujeres y niñas en todas sus formas es la violación de Derechos Humanos más intensa y transversal, está en todos los países, culturas y clases sociales. La falta de acceso en igualdad a la participación en la vida pública y política hace más difícil que las voces de las mujeres sean escuchadas. La impunidad sigue siendo la norma cuando se trata de abusos cometidos contra los derechos de las mujeres y las niñas. Como en otros países, en España, la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de Derechos Humanos más habitual.

Por su parte, la investigación que se presenta es fruto de un trabajo de campo etnográfico realizado en distintos centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana. Formó parte de mi doctorado en estudios de género y constituyó la base de mi tesis

12. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/mujeres/>

13. Moriana Mateo, Gabriela (2014). *Entre la exclusión y violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana. Tesis doctoral Universitat de València*. Depositada en RODERIC y disponible en la dirección: <http://roderic.uv.es/handle/10550/35219>

doctoral sobre los tipos de violencia y procesos de exclusión social que sufren las mujeres institucionalizadas¹³.

Dicha investigación fue posible desde 1999 hasta 2012 gracias a mi experiencia laboral en diferentes centros de acogida de mujeres de la Comunitat Valenciana, en los que convertí el espacio profesional en objeto de estudio. En puridad metodológica, no se puede hablar de selección de casos, sino, más bien, de intentos continuados de conseguir relatos de vida de las mujeres residentes en los centros de protección. Es muy difícil que hablen, hay mucho dolor, no conocen a las profesionales y desconfían de la institución. Por ello, se trata de una información difícilísima de conseguir y de un valor inconmensurable.

Siguiendo a Pujadas (1992), el enfoque biográfico puede utilizar tres tipos de narrativas diferentes: relatos de vida (biografías tal y como son contadas por los narradores), biogramas (registros biográficos de un amplio número de biografías personales) e historias de vida (reconstrucciones biográficas a través de relatos y otras fuentes complementarias). Este último tipo de narrativa se ha utilizado en esta investigación. Así, las historias de vida se han elaborado con el material obtenido de los relatos de las mujeres (conseguido a través de entrevistas biográficas e informales) y de otra información sobre sus vidas (informes sociales y documentos personales); por su parte, la observación participante durante todo el proceso, ha permitido tanto completar la información, como verificar y dar fiabilidad a los resultados.

Seguidamente se presenta la relación de las historias de vida de las mujeres migrantes institucionalizadas en distintos centros de protección de mujeres de la Comunitat Valenciana.

Nº HISTORIA DE VIDA	PAÍS DE PROCEDENCIA	AÑO NACIMIENTO	Nº HIJAS/OS
(HV1)	Guinea	1983	2
(HV2)	Brasil	1977	2
(HV3)	Bolivia	1878	4
(HV4)	Marruecos	1983	1
(HV5)	Rumania	1976	2
(HV6)	Colombia	1981	2

RESULTADOS

Respecto a los resultados, cabe señalar, que en las historias de vida de las mujeres migrantes institucionalizadas en los centros de protección de la Comunitat Valenciana, subyace que cuando eran menores de edad sufrieron distintos tipos de violencia en sus familias de origen, violencia de género y violencia institucional.

Violencias contra las menores en sus familias de origen

En sus familias de origen las mujeres institucionalizadas cuando eran menores sufrieron la violencia de género que sus padrastros ejercían contra sus madres, la violencia física, psíquica, sexual, económica contra ellas por parte de sus padrastros y negligencia por parte de sus madres y padres.

Violencia de género contra sus madres

Respecto a la violencia de género contra sus madres, nuestras protagonistas tan sólo poner de manifiesto los malos tratos físicos.

Mi padrastro pegaba a mi madre, mi hermano y yo la vimos sangrando en muchas ocasiones (HV6).

Incluso, señalan, que a pesar de los malos tratos físicos, la relación entre sus padres era buena y que en su país la violencia en las relaciones de pareja es normal, no como en España. Sin embargo, una de sus madres intentó divorciarse de su padre, pero no lo consiguió.

La relación entre mis padres era buena, aunque a veces mi padre le pegaba a mi madre, pero en mi país esto es algo normal, no es como aquí. (...) Una vez mi madre decidió separarse de mi padre, en el juicio la abogada decidió que tres hijos se quedasen con mi madre y tres con mi padre. Pero mi padre dijo que no, que él no iba a separar a sus hijos, que nos quedásemos todos con él, porque él trabajaba y no nos iba a faltar nada. El juez al oír esto le dijo a mi madre que lo mejor sería que se fueran todos juntos a casa, porque pensaba que mi padre era un buen padre, trabajador, atento, y mis padres volvieron a casa juntos y al final no se separaron (HV5)

Violencia intrafamiliar contra las menores física, psíquica, sexual y económica

Pero, además de la violencia física contra sus madres, sus padrastros también han ejercido distintos tipos de violencias contra ellas siendo menores de edad, por una parte violencia física.

Me pegaba a mí porque yo me volví muy rebelde desde los más o menos trece años, porque yo estaba muy enfadada con mi mamá, porque yo le decía por qué no lo dejas y mi madre, pues tenía miedo y no quería (HV6).

Así, sus padrastros no sólo las maltrataban físicamente, también ejercían violencia psicológica y sexual contra las mujeres migrantes institucionalizadas cuando eran pequeñas.

No tuve una infancia muy buena, no por mi madre, siempre por el mío padrastro. Siempre que venía con mi madre daba más atención a mí. A mí siempre me daba la paliza en un cuarto encerrada, siempre estaba encima de mí, me corría con el cinturón y me daba a las piernas, me hacía morados, fue una historia, uf, uf, uf... A mí abusaba, me maltrataba y cualquier cosa que pasaba siempre la culpable yo (HV2).

Por ello, nuestras protagonistas se ven obligadas a salir de casa, sin tener dónde ir, a causa de la violencia, sobre todo, sexual, a la que las someten sus padrastros. Y, aunque, en algunos casos, se lo cuentan a sus madres, éstas no las creen.

Más llegó un momento que en fin, cuando llegó a los tres o cuatro años, madre yo me voy que llega el momento de ir. Yo sé que mi madre quería a él, no podía destruir la felicidad de mi madre. Junto los míos trapos, mi maleta y me voy a buscarme la vida donde sea (HV2).

Nunca le importó a mi madre lo que nos hacía él a nosotros, dijo que éramos unas mentirosas y que lo único que queríamos era apartarla de su marido y que ella nunca se iba a apartar. Nosotros por lo que optamos fue por irnos, por irnos y ponernos a trabajar (HV3).

En relación a la explotación y violencia económica, algunas de las mujeres migrantes cuando eran menores en su país y familia de origen tuvieron que dejar de ir al colegio siendo muy pequeñas porque sus padrastros las obligaban a trabajar para ganarse la comida.

Negligencia por parte de sus madres y padres

En las historias de vida de las menores analizadas también subyace la negligencia, este es el caso de una de las mujeres institucionalizadas que tanto su madre como su padre se desentendieron cuando la mandaron a España a casa de la familia externa de su madre y nunca más se ocuparon ni preocuparon de ella.

Pues, no sé, yo tengo entendido que era para que viniera a estudiar aquí, a ver si podía labrar un futuro así estudiando y tal. Pero na, que la decisión la pidieron ellas y mi madre como la aceptó, pues nada me vine para aquí (HV1).

En este sentido, también es necesario reseñar que una de las menores se quedó embarazada con 13 años de un amigo de su padrastro 30 años mayor que ella y la obligaron a casarse con él.

Yo era virgen, yo tenía miedo porque era virgen, fue él el primero y fue que aconteció, la primera virginidad que había perdido y la primera que me quedé embarazada. Yo no lo busqué, yo al principio me miraba así, porque mi madre cuando yo era pequeña no me había explicado nada sobre esto o lo otro. Me resultaba raro porque mi barriga comenzó a crecer. Cuando estaba de cuatro meses sentí una cosa en el estómago y fui al médico a ver qué era, me dijo que yo estaba embarazada. Yo embarazada, no puede ser, no ves que yo era pequeña, no lo sabía, era una chiquita (HV2).

Así, no tuvo más remedio que vivir con su marido.

Llegué a vivir con él porque mi familia me obligó al estar embarazada. Ahí yo dije que yo no quiero, era obligada a casarme por lo civil, porque en el interior de Río es obligado casarte con el hombre que te ha dejado embaraza. Yo no quería pero mi familia me obligó, si no lo haces todos se botan contra ti. Y ahí nos casamos por lo civil, no por la iglesia, porque como era menor no podía casarme por la iglesia. Nos casamos y nos fuimos a vivir un tiempo (HV2).

Por su parte, la menor que fue mandada por su madre al estado español en busca de un futuro mejor sufrió los diferentes tipos de violencia física, psíquica para obligarla a realizar las tareas domésticas y de cuidado de sus primas/os pequeños y sin tiempo para estudiar ni ir al colegio. Ello la llevó a desear la muerte e incluso intentó suicidarse en varias ocasiones.

Pero ni estudios ni mierdas, eso, para estar vamos, de chacha y de niñera, porque otra cosa (...). “Es que no vales pa na”, mi tía me decía, una vez, madre mía, cogió un cuchillo y quería darme, y yo le dije mátame, mejor para mí, así me alejo de vosotros. Y yo también he intentado tomarme cosas a ver si la palmaba, desde los 13 años (HV1).

De manera que a la primera oportunidad que se le presentó se fue a vivir con un hombre y con 15 años ya estaba embarazada, poco después se separa, y como no tiene donde ir con un bebé muy pequeño, pide ayuda a los servicios sociales, desde donde se decreta una situación de desamparo, se procede a la tutela administrativa automática tanto de la madre como del bebé y se les ingresa en un centro de protección de mujeres.

Violencia de género contra las menores: física, psíquica, sexual y económica

En las trayectorias vitales analizadas también aparecen distintos tipos de violencia que contra ellas han ejercido sus parejas, es decir, violencia de género, física, psíquica, sexual y económica cuando todavía eran menores de edad. En ocasiones, ellas se responsabilizan a sí mismas de los malos tratos que sufren.

Al principio la relación era bien y mal, había días que él estaba bien conmigo, él siempre dándome cariño. Pero había días que estaba... me pegaba porque yo era siempre rebelde, le decía que me voy y me iba por ahí, y a él eso no le gustaba (HV3).

Respecto a la violencia física, consideran que no se trataba de malos tratos físicos serios y comparan la consideración de su país respecto este tipo de violencia con el Estado español.

Él no me pegaba de darme harto, sino que me daba una cachetada, pero dicen que un puñetito o una cachetada aquí en España ya es pegarle a alguien (HV3).

En relación a los malos tratos psíquicos, se trataba, sobre todo, de insultos y amenazas, incluso de muerte. En referencia a la violencia sexual, además de forzarlas para mantener relaciones sexuales, con 14 y 15 años la acusan de no querer quedarse embarazadas para irse con otros hombres. Por su parte y respecto a la violencia económica, sus parejas y padres de sus hijas/os se desentienden de sus necesidades económicas cuando hay convivencia y tampoco se ocupan ni del cuidado atención de su descendencia ni pagan las pensiones de alimentos cuando se separan.

Sin embargo, nuestras protagonistas no denuncian la violencia de género en sus países, aunque en una ocasión lo hizo la madre de una de ellas, pero sin consecuencia, como señalan, en su país la violencia de género mujeres está mucho más invisibilizada.

Él siempre me pegaba y siempre me daba en mis operaciones y me dejaba sin respiración de lo que él me daba siempre en la barriga. Porque yo estoy operada de la cesárea, a los tres niños los tuve con cesárea. Él siempre me pegaba ahí y un día me dejó medio muerta de lo que me golpeó. Me dejó sin respiración, por eso mi mamá agarró un palo, le dio y lo denunció. Pero allá las autoridades le dicen a uno que no vuelva a pasar, que se vaya pa su casa tranquilo y lo mandan tranquilo a casa, allí se tapa mucho más (HV3).

Violencia institucional

Respecto a la violencia institucional, es necesario señalar la desprotección en la que están las menores, tanto en sus países como en el Estado Español. Especialmente cuando tienen cargas familiares en solitario. Así, una de las madres menores en su país además de iniciarse en el ejercicio de la prostitución siendo menor de edad, tuvo que renunciar a su descendencia, que acabó siendo adoptada, de forma irregular.

Yo si tenía que mandar un poco de dinero a mi madre, un poco de dinero a mi familia para que mantuvieran a la niña. Yo no podía tener a la niña, entonces ella me dijo: “tú no te preocupes que yo voy a cuidarla como si fuera mi hija, no voy a pegarle y aquí no le va a faltar de nada”. Sí, pero siempre yo soy la madre (HV2).

Por su parte, en el Estado español, a la menor inmigrante con cargas familiares que pide ayuda a los servicios sociales se la tutela al igual que a su descendencia y se les es ingresa en el centro de protección. Allí, se tiene que ocupar de su descendencia en solitario, lo que imposibilita sus procesos formativos y laborales, ya que no puede compaginar el cuidado y la atención de un bebé con procesos formativos. Así mismo, tiene que cumplir normas horarios y está controlada en todo momento por las profesionales. Pero además, cuando cumple los 18 años se levanta de forma automática su tutela, pero no la de su descendencia, por lo que no podrá salir del centro con ella si no consigue un trabajo remunerado y vivienda adecuada, cosa difícil para las mujeres solas con cargas familiares, dada la dificultad de compaginar el trabajo reproductivo con el productivo, situación que se agrava con la falta de formación.

Estoy más asquea de estar aquí dentro, yo quiero mi libertad, pero es que esto es un agobio. Llegué aquí en junio, a los diecisiete años, hice los dieciocho y a lo mejor me quedo más tiempo, hablé con el asistente y según mi salida, se vería si yo sigo aquí más tiempo o no... (HV1)

DISCUSIÓN

Las mujeres inmigrantes residentes en los centros de protección de mujeres de la Comunitat Valenciana, cuando eran menores de edad, sufrieron en su familia de origen la violencia de género que sus padres y padrastros ejercieron contra de sus madres, al igual que las mujeres no inmigrantes institucionalizadas cuando eran menores (Moriana, 2014).

Aunque, nuestras protagonistas, sólo ponen de manifiesto los malos tratos físicos, al igual que las mujeres no migrantes institucionalizas (Moriana, 2014) y señalan que en su país se trata de algo normal¹⁴, diferenciando la situación con la Estado Español. La normalización de la violencia es una barrera cultural que impide o dificulta a las mujeres escapar de la violencia de género (Moriana, 2015).

14. Según el Informe del Consejo de Europa de 2002, de acuerdo con los datos de los archivos policiales o judiciales del año 2000, Rumania es el país europeo donde la violencia contra las mujeres es más grave, con una cifra de 12,62 asesinadas por sus parejas o ex-parejas por cada millón de mujeres.

Efectivamente, en Estado español existe, además de una sensibilización importante bastante generalizada respecto al problema en las últimas décadas, una ley específica que penaliza a los agresores y protege y ayuda a las mujeres que sufren este tipo de violencia. En este sentido, siguiendo a De Miguel (2005), cabe señalar que, la influencia de los movimientos sociales en el cambio social también se ha definido como la creación de un sentido común alternativo. Así, el sentido común patriarcal caracterizado por la norma de la inferioridad y subordinación de las mujeres y la aceptación implícita de la violencia, está siendo sustituido por una nueva visión en que la violencia patriarcal se hace visible e intolerable para la mayor parte de la sociedad. Este proceso no habría sido posible sin la creación de un marco teórico de interpretación feminista alternativo, pero tampoco sin la extraordinaria difusión que ha conocido ese nuevo marco teórico interpretativo en nuestro país. Sin embargo, asoma la paradoja de que la mayor difusión y aceptación social del marco teórico feminista y mayores grados de intolerancia ante la violencia, pueden estar generando la confusa sensación de que éste es un problema mayor en nuestro país que en otros de nuestro entorno, esto no es cierto, pero sí es cierto¹⁵, que nos estamos tomando el tema de la violencia contra las mujeres en serio.

Así, vivir la violencia que sufren sus madres tiene consecuencias negativas para las y los menores. Las investigaciones indican que el hecho de ser testigas/os de la violencia hacia sus madres tiene importantes repercusiones para el desarrollo evolutivo, emocional, cognitivo y social de las/os menores (Sepúlveda, 2006; Atenciano, 2009). Por ello, se ha empezado a reconocer que las y los menores hijas e hijos de las mujeres que sufren violencia también padecen la violencia de género. De hecho, en el Estado español se ha modificado la normativa para incluirles como víctimas¹⁶.

Por otra parte, las menores que nos ocupan también han vivido en sus familias de origen la violencia por parte de sus madres y, sobre todo, de sus padrastros. Algunos estudios afirman que un porcentaje elevado de menores hijas/os de mujeres que sufren violencia de género padecen, también, malos tratos por parte de la pareja de sus madres (Sepúlveda, 2006; Atenciano, 2009; Moriana, 2017). Así, nuestras protagonistas, al igual que las mujeres institucionalizadas no inmigrantes cuando eran menores (Moriana, 2014), han sufrido negligencia y abandono tanto por parte de sus madres como de sus padres y malos tratos físicos, psíquicos, sexual y económicos por parte de sus padrastros, que en algunos casos, también, han maltratado a sus madres.

Para el Centro Internacional de la Infancia de París, el maltrato intrafamiliar a menores lo forman aquellos actos que privan al niño o niña de sus derechos y libertades, e inciden negativamente en su bienestar y desarrollo integral, causando intenso sufrimiento a el/la menor, cuyos efectos negativos aumentan a medida que la situación se va cronificando (Sepúlveda, 2006). Pero, como señala Torres (2011), las menores sufren una doble discriminación por su condición de mujeres y son más vulnerables a todas las formas de explotación, sobre todo al abuso sexual y a la prostitución.

15. Ver resultados de la primera encuesta a escala de la unión europea sobre violencia contra las mujeres, de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/laDelegacionInforma/pdfs/F_R_A.pdf

16. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

Así, como hemos visto, en las historias de vida de las menores protagonistas de nuestro trabajo subyace violencia sexual por parte de padrastos, al igual que en las trayectorias vitales de las mujeres no migrantes institucionalizadas cuando eran menores (Morian, 2015). Para Ventosa y López (2007), el incesto es la forma más severa de abusos sexuales a la infancia, pues implica la distorsión de los vínculos afectivos primarios y de los roles familiares y socava profundamente la capacidad de relación. Además, se produce dentro del núcleo de convivencia familiar, lo que hace a la víctima especialmente vulnerable e indefensa debido a la relación de dependencia material, afectiva y cognitiva del abusador.

Así mismo, como las mujeres institucionalizadas no migrantes, cuando les cuentan a sus madres la violencia sexual a la que les han sometido sus padrastos, éstas no las creen (Cortes y Cartón 2000, citado en Guillén et al., 2002; Morian, 2014). La violencia las obliga a salir de casa de su familia de origen sin tener adonde ir, como también les pasa a las mujeres no migrantes cuando eran menores (Morian, 2014).

Igual que las mujeres institucionalizadas no migrantes cuando eran menores (Morian, 2014), no denuncian la violencia sexual que sufren. En este sentido, siguiendo a UNICEF en América Latina, el abuso sexual es el maltrato infantil menos denunciado, los agresores suelen ser varones y en 8 de cada 10 casos son los padres, esposos o parientes¹⁷.

Por otra parte, en las trayectorias vitales analizadas subyace el abandono de menores o negligencia por parte de sus madres y padres. Cabe destacar que este fenómeno, cuando se produce en el entorno familiar, se considera un tipo de violencia o trato negligente (ONU, 2006); para algunas/os autoras/es es la forma más común de maltrato a las y los menores (López Martín, 2007; Torres, 2011), y se define como la situación en la que las necesidades físicas (alimentación, vestido, higiene, educación, cuidados médicos, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas y cognitivas básicas) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo en el que convive el o la menor (Arruabarrena y De Paúl, 1999). También se ha definido el abandono infantil en referencia al fallo de los padres o de las personas cuidadoras para procurar un cuidado básico de la salud física, la supervisión, la nutrición, la higiene personal, el cultivo emocional, la educación y el alojamiento seguro (López Martín, 2007).

Así, es evidente la negligencia por parte de sus madres cuando se desentiende de su hija desde los 8 años que la mandan a España con su familia extensa, a pesar de que la estaban explotando y maltratando física y psíquicamente para que asumiese las tareas domésticas y de cuidado de sus familiares dependientes, lo que le imposibilitaba poder hacer los deberes e asistir a la escuela, como a otras mujeres no inmigrantes institucionalizadas cuando eran menores (Morian, 2014). La falta de tiempo para estudiar e ir a clase produce fracaso escolar. El abandono escolar por no tener tiempo para estudiar e ir a clase por tener que ocuparse de las tareas domésticas y de cuidado en sus familias es un factor de exclusión social de género (Morian, 2015). Como señala Save the Children (2017), existen más probabilidades de que las niñas se queden completamente excluidas de la educación que

17. Estudio del Secretariado General de Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. [https://www.unicef.org/lac/hoja1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/hoja1(1).pdf)

los niños. Excluidas de la educación y atrapadas en el círculo vicioso de la pobreza estas menores ven sus derechos básicos quebrantados, su salud e incluso su vida.

Pero además, es una seria negligencia, obligar a una menor de 13 años a casarse con el hombre 30 años mayor que ella que la ha dejado embarazada. Pero también violencia institucional por parte del Estado por permitirlo. Save the Children (2017), ya ha puesto de manifiesto que muchas de esas niñas son forzadas por sus padres a casarse con hombres significativamente mayores que ellas. El matrimonio antes de los 18 años es una violación de los derechos de la infancia, y cada vez es ilegal en más países. Aun así, unos 40 millones de niñas adolescentes de entre 15 y 19 años están casadas o viven en pareja. Cada año, unos 15 millones más se casan antes de los 18, de los cuales 4 millones contraen matrimonio antes de los 15 años.

En relación con la violencia de género, nuestras protagonistas sufren, al igual que las mujeres migrantes no institucionalizadas cuando eran menores, violencia física, psíquica, sexual y económica por parte de sus parejas y padres de sus hijas/os (Moriana, 2014). En algunos casos y al igual que las mujeres institucionalizadas no inmigrantes, ellas se consideran responsables de los malos tratos que padecen (Moriana, 2014). Respecto a los malos tratos físicos, una de nuestras protagonistas manifiesta que al principio sólo se trataba de cachetadas, y señala que aquí (en Estado español) eso ya es violencia de género.

Respecto a la violencia económica, sus parejas y padres de sus hijas/os no cumplen con el rol de proveedor de la economía doméstica cuando conviven ni pasan pensión de alimentos cuando dejan de hacerlo o no ha habido cohabitación, como ocurre con las mujeres menores no inmigrantes (Espinar, 2003; Moriana, 2014). Siguiendo a Melgar (2009), algunas investigaciones como la de Barnett afirman que, generalmente, los maltratadores se resisten más a pagar las pensiones de alimentos de sus hijas/os que los hombres que no lo son. El incumplimiento de este tipo de obligaciones, puede considerarse violencia económica. Siguiendo a Espinar (2003), en general, podría considerarse una forma de violencia psicológica y supone la asunción en solitario de las cargas familiares por parte de las mujeres menores. Pero además, ellas son las que se tienen que ocupar de realizar todo el trabajo doméstico y de cuidados, como en el caso de las menores no inmigrantes institucionalizadas (Moriana, 2014).

En cuanto a los malos tratos psíquicos, se trata, sobre todo, de insultos y amenazas (incluso de muerte). Respecto a la violencia sexual, sus parejas las fuerzan a mantener relaciones y las acusan de no querer quedarse embarazada para irse con otros hombres.

Nuestras protagonistas tampoco denuncian la violencia de género en sus países. Aunque, en una ocasión, lo hizo la madre de una de ellas, pero sin consecuencia, como señalan, allí la violencia está mucho más invisibilizada.

Desde el ámbito de la atención social entendemos por violencia institucional la falta de apoyo o la ayuda inadecuada, que impide que las menores y mujeres escapen de las situaciones de violencia y se protejan sus derechos humanos. Para comprender adecuadamente la violencia contra las mujeres tenemos que entender que se nutre también de violencias institucionales, de acciones u omisiones realizadas por el Estado y

sus autoridades (Bodelón, 2013). La dimensión institucional de las violencias contra las mujeres es una de las cuestiones que la perspectiva feminista está incorporando al análisis de dicho fenómeno, porque es consciente del papel ambiguo del Estado en este tema. Todavía hoy en día al hablar de violencia contra las mujeres no se visibiliza suficientemente que estamos ante vulneraciones de Derechos Humanos de los que los Estados pueden ser directamente responsables, por acción u omisión. Así, una de las menores de esta investigación en su país siendo todavía menor de edad empezó a prostituirse para poder ganarse la vida y tuvo que dar a su hija en adopción irregular.

Diversas leyes latinoamericanas han concretado en definiciones de violencia institucional, así, por ejemplo, la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de México (2007)¹⁸, en el artículo 18 define la violencia institucional “como los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”. De esta manera la violencia institucional no sólo incluye aquellas manifestaciones de violencia contra las mujeres en las que el Estado es directamente responsable por su acción u omisión, sino también aquellos actos que muestran una pauta de discriminación o de obstáculo en el ejercicio y goce de los derechos.

La violencia institucional pueden desarrollarse en los diferentes campos donde actúa el Estado con relación a la prevención, atención, y reparación del daño. De modo que los servicios sociales, pueden configurar un espacio en el que se desempodera a las mujeres y en el que se establecen nuevas victimizaciones. Así, en nuestro país, la ayuda que muchas mujeres menores, tanto migrantes como no, con cargas familiares, obtiene es la institucionalización, ya que no tienen recursos económicos, ni redes sociales ni familiares que las puedan acoger. Como dice Subirats et al. (2004), el ingreso en los centros las separa bruscamente de su entorno más inmediato, desvinculándolas de dos ejes básicos de integración social: la esfera productiva (su relación con el mercado) en caso de tenerla, y las redes sociales y comunitarias.

Como en cualquier institución residencial, en los centros tienen que cumplir normas y horarios, además de convivir con más compañeras, al igual que las mujeres institucionalizadas no migrantes (Mariana, 2014). Los escasos estudios sobre los centros de protección de mujeres suscriben prácticamente todas las dificultades que para ellas supone el ingreso. Por una parte, los problemas de adaptación a la institución (Mateo, 2014; Mariana, 2014; Texeira, 2014). Pero, sobre todo, las investigaciones reseñan la excesiva regulación de la vida en los centros y la rigidez de las normas y horarios (Bravo, 2008; La Torre y Roig, 2011; De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013; Mateo, 2014; Mariana, 2014; Teixeira, 2014).

Así mismo, las mujeres menores inmigrantes institucionalizadas, al igual que las españolas tienen dificultades importantes para formarse o realizar trabajo remunerado, porque las cargas familiares en solitario les impiden compaginar trabajo productivo y reproductivo (La Torre y Roig, 2011; Mateo, 2014; Mariana, 2014). Como señala Save the Children

18. *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Diario oficial de la federación el 1º de febrero de 2007.*

(2017), las madres jóvenes tienen menos probabilidades de asistir a la escuela y más de tener que esforzarse para sostenerse económicamente. Esto las coloca a ellas y a sus hijos e hijas en riesgo de ser explotadas, tener mala salud y perpetuar los ciclos de pobreza. Así, con el agravante que cuando tienen que salir del centro, si no han conseguido tener una vivienda o ingresos económicos, ni las mujeres migrantes ni las españolas pueden salir de la institución de servicios sociales con su descendencia.

CONCLUSIONES

Las mujeres migrantes institucionalizadas en los centros de protección de la Comunitat Valenciana, comparten casi todos los tipos de violencia intrafamiliar (de género, física, psíquica, económica, sexual y negligencia) y de género (física, psíquica, sexual y económica) con las mujeres no inmigrantes institucionalizadas cuando eran menores en sus familias de origen y en sus relaciones de pareja. A excepción de la obligación de contraer matrimonio siendo muy pequeña y con un hombre mucho mayor que ellas.

En algunos países las mujeres menores con cargas familiares no acceden a ayuda pública alguna, por lo que se ven obligadas a prostituirse y a renunciar a su descendencia. En el Estado español, las menores con cargas familiares consiguen ayuda institucional. La Administración Pública decreta una situación de desamparo, procede a la tutela automática tanto de ellas como de su descendencia y son ingresadas junto con su descendencia en los centros de protección. Sin embargo, en el centro se tienen que hacer cargo de su descendencia, por lo que no tienen fácil seguir un proceso formativo ni laboral. Aunque cuando cumplan 18 años se levanta automáticamente su tutela, no la de su descendencia, con la que no podrán salir de la institución si no consiguen tener un trabajo remunerado y vivienda adecuada; lo que es bastante difícil dado que se trata de mujeres solas con cargas familiares que tienen muy difícil compaginar el trabajo productivo con el reproductivo y cuya situación se agrava debido a la escasa formación. Así, la carencia de ayuda o la ayuda institucional inadecuada, se puede considerar violencia institucional.

Desde el enfoque interseccional, cuando las situaciones de violencia se relacionan con otros ejes de desigualdad como la clase social, es decir con pobreza y la exclusión social, aparece la encrucijada de violencia de la que las mujeres menores sin recursos no pueden escapar, porque la violencia les aboca a importantes procesos de exclusión y ésta, a su vez, les impide escapar de la violencia. Por ello, aunque la violencia contra las mujeres afecta a las mujeres y niñas de todas las clases sociales, no a todas les afecta de la misma manera.

Por ello, es necesario volver a subrayar que para las mujeres que sufren violencia en situaciones de pobreza y exclusión social, sean o no migrantes, la posibilidad de escapar de la violencia y el logro de su autonomía y empoderamiento está estrechamente relacionada con el acceso efectivo a todos los recursos sociales y con la eliminación de todos los obstáculos que imposibiliten la satisfacción real de todas sus necesidades.

Los organismos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), entre otros, establecen que los Estados tienen la obligación de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres, y a prevenir, investigar y sancionar todas las formas de violencia. Así, es necesario que todos los países asuman su responsabilidad y cumplan y hagan cumplir los Derechos Humanos de mujeres y niñas, garantizando la igualdad en la ley y en la práctica. Pero también que las leyes y políticas garanticen una protección efectiva de las mujeres y las niñas de todas las formas de violencia, acaben con la impunidad de sus autores y ayuden y protejan a las mujeres y niñas, porque el hecho de no hacerlo les impide escapar de la violencia, por lo que podemos considerar que se trata de violencia permitida o tolerada por el Estado, es decir, de violencia institucional.

En algunos países, el progreso alcanzado en la sanción de leyes, formulación de políticas y establecimiento de servicios ha registrado un ritmo rápido, aunque no todos son adecuados ni los que las mujeres y niñas necesitan. Por ello, es necesario seguir luchando para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. Así como implementar programas para que se identifiquen los comportamientos, actitudes y normas discriminatorias que fomentan la violencia y se potencien nuevas formas de pensar y actuar. Se trata de una cuestión de justicia social y de derechos humanos de la mitad de la población, las mujeres y niñas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Europea de los Derechos Fundamentales. FRA (2014): Primera encuesta a escala de la Unión Europea sobre violencia de género.
http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/laDelegacionInforma/pdfs/F_R_A.pdf
- ATENCIANO, Beatriz (2009): Menores Expuestos a Violencia contra la Pareja: Notas para una Práctica Clínica Basada en la Evidencia. Clínica y Salud, nº 20 (3), pp. 261-272. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742009000300007
- ARRUBARRENA, M^a Ignacia; DE PAÚL, Joaquín (1999): Maltrato a los niños en la familia. Evaluación y Tratamiento. Madrid, Pirámide.
- BODELÓN, Encarna (2014): "Violencia institucional y violencia de género". Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 48 (2014), pp.131-155. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2783/2900>
- BRAVO, Cristina (2008): "Menores víctimas de violencia de género: experiencia de intervención en un centro de acogida para familias víctimas de violencia de género". Intervención Psicosocial, 17(3), pp. 337-351.
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-
- DE ALENCAR-RODRIGUES, Roberta; CANTERA, Leonor M; Strey, Marlene N. (2013): "Violencia de género en la pareja contra mujeres inmigrantes: un estado del arte", la ventana, núm. 37, pp. 41-69.
<http://www.redalyc.org/pdf/884/88428978004.pdf>

- DE MIGUEL, Ana (2005): La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. Cuadernos de Trabajo Social, nº 18, pp. 231-248.
<http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110231A/7594>
- DEL VALLE, Teresa (2001): Asociacionismo y Redes de Mujeres. ¿Espacios puente para el cambio? Anuario de Hojas de Warmi. Nº 12. Facultad de Humanidades de Albacete. Universidad de Castilla- La Mancha, pp. 131-151. <http://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/166531>
- ESPINAR, E. (2003): Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o expareja sentimental. Tesis Doctoral. Universidad de Alicante.
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/9905>
- GALLEGO, Gemma (2015): El Convenio de Estambul. Su incidencia en el sistema español de lucha frente a la violencia contra la mujer, Revista de Jurisprudencia, nº 2. http://www.elderecho.com/tribuna/penal/Convenio-Estambul-incidencia-espanol-violencia_11_874180002.html
- GUILLÉN, Encarnación; ALEMÁN, Carmen; ARIAS, Andrés; DE LUCAS, Fernando; PÉREZ, Darío (2002): “La detección de los casos de abuso sexual infantil desde los Servicios Sociales Generales: Principales dificultades y algunas sugerencias para su solución”. IV Congreso de Escuelas de Trabajo Social. Los desafíos de la Violencia. Un compromiso del Trabajo Social para una sociedad más justa.
- HERNÁNDEZ PEDREÑO, Manuel (dir.) (2008): Exclusión Social en la Región de Murcia. Aproximación cualitativa y cuantitativa. Murcia, Universidad de Murcia.
- IZQUIERDO, María Jesús (2004): Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado. SARE Emakunde: http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/10/Socializacion_del_cuidado.pdf.
- LA TORRE, Elena y ROIG, Aura (2011): “Los recursos de acogida temporal para mujeres sobrevivientes a situaciones de violencia machista intrafamiliar”. Revista Crítica Penal y Poder, 1, pp. 88-116.
- LÓPEZ MARTÍN, Enrique (dir.) (2007): Violencia en el ámbito familiar contra menores, mayores y personas con discapacidad. Documento de Trabajo. Serie Familia y Sociedad, nº 1, Madrid, CEU Ediciones.
- MATEO, Carolina (2014): Centros de Protección. ¿Qué opinan las usuarias de ellos? Trabajo de Fin de Grado: Universitat de València.
- MELGAR, Patricia (2009): Trenquem el silenci: superación de las relaciones afectivas y sexuales abusivas por parte de las mujeres víctimas de violencia de género. Tesis Doctoral. Universitat de Barcelona.
http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/2937/01.PMA_TESIS.pdf?sequence=1
- MORIANA, Gabriela (2014): Entre la exclusión y violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana.

Tesis doctoral depositada en RODERIC y disponible en la dirección: <http://roderic.uv.es/handle/10550/35219>.

- MORIANA, Gabriela (2015): Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales de los centros de protección de mujeres. Cuadernos de Trabajo Social, 28(1), pp. 93-102.

<http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/44401/46005>

- MORIANA, Gabriela (2015): Historias de vida de las menores entre la exclusión social y las violencias. Asparkia, nº 26, pp. 105-123.

<http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1496>

- MORIANA, Gabriela (2017): Violencias contra las mujeres menores de edad en situación de exclusión social, Cuadernos de Trabajo Social, nº. 30(1), pp. 175-186. <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/51952/50073>

- MUÑOZ Patricia (2011): Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica, CAWN, Tegucigalpa.

- ONU Mujer (2016): Informe anual 2015-2016. <http://www2.unwomen.org//media/annual%20report/attachments/sections/library/un-women-annual-report-2015-2016-es.pdf?vs=3039>

- PUJADAS, Jun José (1992): El método biográfico, el uso de las historias de vida en las ciencias sociales. Cuadernos Metodológicos, Madrid.

- SCOTT, Joan (2003): "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en LAMAS, Marta (comp.). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México, pp. 265-302.

- SEPÚLVEDA, Ángeles (2006): La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil. Cuadernos Médico Forense, nº. 12 (43-44), pp. 149-164.

- Save de Children (2017): Infancias Robadas. Informe mundial sobre la infancia.

<https://www.savethechildren.es/publicaciones/infancias-robadas>.

- SUBIRATS, Joan; RIBA Clara; JIMÉNEZ, Laura; OBRADORS, Ana; JIMÉNEZ, María; QUERALT, Dídac; BOTTOS, Patricio; RAPOPORT, Ana (2004): Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Colección de estudios sociales. Fundació La Caixa. nº 16.

<http://www.didacqueralt.com/pobreza-sp.pdf>

- TEIXEIRA, Regina (2014): Viviendas Tuteladas e Instituciones Totales. Trabajo Fin de Grado: Universidad de Valencia

- TÓJAR, Juan Carlos (2006): Investigación cualitativa: comprender y actuar. Col. Manuales de metodología de investigación educativa. Madrid, La Muralla.

- TORRES, Tessie Geovanna (2011): El tratamiento educativo de la violencia en la educación infantil. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

- UNICEF (2014): Ocultos a plena Luz.

http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/informeocultosbajolaluz_0.pdf

- VENTOSA María; LÓPEZ, Rosa (2007): “Perfil clínico e intervención en salud mental con mujeres supervivientes a abuso sexual infantil intrafamiliar (incesto)”, en Cobo Gómez, Jesús (coord.). Publicación oficial de la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica. Vol. 14. Nº 4, pp. 153-162.
- VV.AA (2014). Informe Sombra 2008-2013, sobre la aplicación en España de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).

**La vulneración de los Derechos
de las Mujeres Migrantes
mediante la prostitución y
el mercado sexual
con un enfoque de derechos**



Beatriz Beseler Soto
Metges del Món Comunitat Valenciana

RESUMEN

Médicos del Mundo considera que tanto la trata con fines de explotación sexual como la prostitución son expresiones de la violencia de género, enmarcadas en la violencia estructural construida desde la desigualdad de género. Como tal, suponen una vulneración sistemática de los Derechos Humanos y por ello, un atentado contra la dignidad y la integridad de la persona. De esta forma, Médicos del Mundo concibe la prostitución como una estructura de subordinación, explotación y violencia, especialmente contra mujeres y niñas que reafirma la desigualdad entre hombres y mujeres

INTRODUCCIÓN

Como punto de partida decir que mi acercamiento a las personas en situación de prostitución se produce como consecuencia de mi trabajo voluntario en Médicos del Mundo, organización que tiene como misión la defensa del derecho a la salud y a una vida digna para todas las personas. Desde esta perspectiva de reclamar los derechos de las personas tiene lugar el actual documento, cuyo fin último es contribuir al cambio social, desde el enfoque de derechos humanos y género.

Cuando leemos artículos o escuchamos opiniones sobre la prostitución, frecuentemente encontramos mensajes que basculan entre dos polos. En un extremo se sitúan aquellas personas que se definen como abolicionistas y en el opuesto lo hacen las que se denominan como regulacionistas. Mirar la prostitución desde el enfoque de Derechos Humanos nos lleva a situarnos en el lado abolicionista porque no deberíamos admitir una legislación que legitime situaciones que violan los derechos cualquier grupo de personas.

Antes de entrar en el núcleo de este artículo creo que es importante aportar unas pinceladas de cuál ha sido el papel que se le ha otorgado a la prostitución a lo largo de la historia, hasta llegar a convertirse en uno de los negocios más lucrativos, de la mano del comercio ligado a la trata de seres humanos -principalmente mujeres y niñas- con fines de explotación sexual.

En un segundo momento, para intentar comprender la prostitución tal y como se desarrolla en nuestro medio, voy a apoyarme en los datos que desde Médicos del Mundo Comunidad Valenciana obtuvimos, durante un diagnóstico de la realidad de la prostitución que realizamos en los años 2014-2015. Gracias a este trabajo de campo sabemos que las personas en situación de prostitución en la ciudad de Valencia son mayoritariamente mujeres, extranjeras y frecuentemente en situación administrativa irregular, lo que las empuja a una situación de elevada vulnerabilidad y de riesgo de exclusión social.

Una breve enumeración de datos nos dará una idea de la dimensión que alcanza el negocio de la prostitución, porque es en esta perspectiva de lucro económico, donde se nutren las raíces de la prostitución, sin olvidar que el origen final son las situaciones de desigualdad que rigen las relaciones entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. Para profundizar en la interrelación entre prostitución y lucro económico recomiendo la lectura del libro de Ana de Miguel "Neoliberalismo sexual", en él la autora no solo nos ilustra como se ha ido mercantilizando todos los aspectos de nuestras vidas, sino que además nos desenmascara las nuevas formas que se han ido desarrollando y que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres.

Este documento no va a hacer referencia a leyes, tratados, declaraciones o cualquier otro marco normativo nacional o internacional, aunque creo que, todas aquellas personas que quieran dedicar su tiempo y sus energías a intentar erradicar la prostitución, deben de conocer este marco que frecuentemente nos limita en nuestro quehacer. Las leyes se escriben desde posiciones de poder y no siempre tienen en cuenta aquellos colectivos en situaciones de mayor vulnerabilidad y por lo tanto no siempre son justas.

El núcleo fundamental del presente documento es intentar dar a conocer cómo de vulnerados se encuentran los derechos de las personas en situación de prostitución y cuán difícil es que estas vulneraciones sean identificadas.

HISTORIA

Existen referencias a la prostitución en todas aquellas sociedades de las que se disponen de registros escritos.

Los motivos han podido ir cambiando a lo largo de la historia, pero lo que se ha mantenido constante a lo largo de los siglos, es que las personas prostituidas han sido mayoritariamente mujeres.

Una de las primeras referencias la recoge Heródoto en su Libro I de historias. En él nos relata que era costumbre en Babilonia, que todas las mujeres, al menos una vez en su vida debían de mantener relaciones sexuales con un extranjero, en el templo de la diosa Milita como muestra de hospitalidad. El desconocido pagaba con una moneda que automáticamente se convertía en sagrada. Si bien hay cierta controversia acerca de la veracidad histórica de este hecho, de lo que hay más certeza es de que en Mesopotamia existía una prostitución "sagrada" ligada al culto a la diosa Ishtar y una prostitución "profana", vulgar asociada a burdeles, tabernas o directamente callejera. Estas prostitutas ya estaban ligadas al estigma social, de no haber cumplido con el papel social, que como mujeres les correspondía y que no era otro que el de formar una familia y traer hijos al mundo. Por lo tanto muchas mujeres estériles se veían empujadas a la prostitución, pues resultaban inútiles para la sociedad.

En la antigua Grecia se practicaba prostitución tanto femenina como masculina. La prostitución femenina se revestía de un carácter de naturalidad, destinadas a dar placer a los hombres, en tanto que las esposas estaban destinadas a dar hijos legítimos y a guardar la casa. Los hombres podían mantener sexo con tantas prostitutas como desearan, podían incluso introducir en su hogar concubinas, pero las leyes reprobaban las relaciones extra-conyugales con mujeres libres. La prostitución masculina era ejercida por adolescentes y jóvenes esclavos. Si un joven libre era sorprendido ejerciendo la prostitución perdía su condición de hombre libre. La prostitución era realizada por necesidad (personas pobres, esclavas, extranjeras o griegas de otro sitio), que no podían acceder a un modo de vida que les garantizara un sustento y un lugar en la sociedad. Estaban obligadas a vestir diferente para ser reconocidas, no tenían derechos ni podían ejercer cargos públicos. Eso sí, estaban obligadas a pagar impuestos.

Durante la Antigua Roma se mantiene la idea desarrollada en Grecia, que defiende la prostitución, como la forma socialmente aceptada de preservar la moralidad del Imperio. Es así que se admite y propician las relaciones sexuales con prostitutas, pero se penalizan las relaciones fuera del matrimonio con mujeres libres. "Nada te impide ir a casa del proxeneta ni comprar lo que allí está en venta... Siempre que no te aventures por un territorio privado, siempre que no toques a una mujer casada, a una viuda, una virgen, a un joven o a niños que son libres de nacimiento ¡ama a quién quieras!" (Plauto, El gorgojo, versos 33-38). Por contra las mujeres que ejercen la prostitución eran despreciadas por la sociedad romana y formaban parte de los infames (gladiadores, actores, condenados, proxenetas...) y por ello eran excluidas de la sociedad y debían vestirse de forma que se diferenciaban de las mujeres libres. Los prostíbulos se nutrían de adolescentes abandonadas al nacer, esclavas, huérfanas, mujeres pobres e hijas de prostitutas. Debían estar registradas y pagar un impuesto diario. Nunca podían borrarse de dicho registro, por lo que ni ellas ni sus descendientes podían llevar otro tipo de vida en el futuro.

Entre las civilizaciones mesoamericanas el sexo premarital estaba admitido y tras el matrimonio tener servicios sexuales con concubinas (clases altas) o prostitutas era aceptado cuando la esposa no satisfacía sexualmente al marido. Estas civilizaciones creían en la predeterminación y quienes nacían bajo ciertos signos o en el día cinco, (considerado número fatal) estaban predestinadas ser prostitutas. Esta relación con el número 5 apunta a que la prostitución era considerada como una condición negativa y quienes la ejercían tenían un bajo estatus social.

Llegamos a la Edad Media y la historia se repite. La prostitución es tolerada por el Estado, pero moralmente es condenada. La mayoría de las mujeres se veían forzadas a la prostitución debido a su situación de pobreza o desarraigo familiar. Los prostíbulos suelen encontrarse extramuros y en numerosas ciudades deben vestir con algún elemento diferencial frente a las mujeres no prostitutas funcionamiento está regulado, llegándose a exigir la visita de un médico cada ocho días. Nuevamente deben de pagar impuestos a los reyes y a la ciudad en la que viven. Quien detenta el poder quiere su dinero, pero las mujeres seguirán sufriendo las críticas y se encontrarán marginadas de la misma sociedad que les abocó a que se dedicara a la prostitución.

El tiempo sigue corriendo y entramos en el Renacimiento. Pese a ser un momento de gran apertura y avances, el papel otorgado a la prostitución, apenas cambia el guión. Se permite el intercambio de dinero por servicios sexuales con el propósito de salvaguardar a las doncellas jóvenes de ser utilizadas sexualmente, para satisfacer a los varones.

En la Ilustración y hasta nuestros días, la mujer sigue encontrándose en un contexto de dependencia de los varones, difícilmente una mujer puede tomar decisiones sobre cómo quiere que sea su vida, por ello la prostitución es considerada como una forma de emancipación para las mujeres.

Durante el pasado siglo XX, por un tiempo parece que la prostitución puede llegar a desaparecer, debido a la mayor libertad sexual que recorre el mundo occidental, sin embargo este hecho no solo no ocurre, sino que de la mano del liberalismo y el consumismo, se produce un auge de la prostitución ligados dos situaciones: el auge de dos negocios, el turismo sexual y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

LA REALIDAD DE LA PROSTITUCIÓN EN DATOS.

Hablar de personas en situación de prostitución supone hablar de un colectivo diverso y heterogéneo, del que difícilmente se obtienen datos actualizados. Esto ocurre porque la prostitución en el estado español, se mueve entre los límites de la legalidad, (proporcionada por negocios admitidos como es el caso de clubs de alterne, casas de masajes, hostales, etc.), y la ilegalidad representada por las situaciones de trata de personas, el proxenetismo, las vulneraciones de derechos...

Estos hechos hacen que no sea posible definir un perfil que identifique a las personas en situación de prostitución. Como mucho, es posible presentar una serie de rasgos o características más o menos comunes o compartidas, entre las que frecuentemente encontramos carencias afectivas, personales, profesionales, económicas, sanitarias, culturales y sociales, que contribuyen a perpetuar las condiciones de exclusión social en las que se encuentran estas personas, imposibilitando en muchos momentos el abandono de la prostitución.

Según los datos recogidos por Médicos del Mundo Comunidad Valenciana y que coinciden con los datos recogidos por la organización en otras comunidades autónomas, así como por otras organizaciones que trabajan en esta área de intervención, hay que destacar que el 86% eran personas extranjeras. Por zona geográfica de procedencia la mayoría de las personas atendidas eran latinoamericanas (43,8%), seguidas de la zona de Europa del Este (24,6%), España (14%), África Subsahariana (12,9%), Norte de África, (3,6%) y Europa Occidental (0,8%); por último, había un número muy reducido de apenas un 0,3% de Asia, Norteamérica y Oceanía. Desagregando los datos por edad, encontramos que la franja de edad de entre 25 y 34 años es la mayoritaria.

El Informe de la Ponencia sobre prostitución en nuestro país, realizado en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, refiere que la prostitución en España se caracteriza porque los usuarios principalmente son hombres (99,7%) y las personas en situación de prostitución son mujeres extranjeras, muchas de ellas en situación administrativa irregular.

Otro hecho común es que los espacios donde tienen lugar la compra de servicios sexuales han ido modificándose. Si tradicionalmente tenía lugar en la calle, en los últimos años se ha ido desplazando hacia lugares cerrados. Este hecho ha contribuido a su invisibilidad, creando la falsa imagen de que este negocio se ha reducido.

En los últimos años numerosos municipios en todo el estado español han puesto en marcha ordenanzas municipales que, con la excusa de regular los usos de la vía pública, intentan expulsar a las personas en situación de prostitución de ciertas calles y barrios. Estas ordenanzas están encaminadas a disminuir la visibilidad de esta realidad, a ocultarla de la vista incómoda del vecindario, pero no tienen en cuenta como inciden en el día a día de las personas en situación de prostitución. De esta forma lejos de disminuir la demanda de servicios sexuales, lo que han conseguido es desplazar a las mujeres a zonas geográficas más aisladas y poco protegidas, así como a pisos y clubes. En estos lugares, la explotación sexual de las mujeres víctimas comporta mayor riesgo de desprotección y un mayor aislamiento que conduce a que las posibles agresiones físicas y psicológicas, cometidas por demandantes de servicio sexuales y por las mafias de trata, sean perpetradas con mayor impunidad. La no visualización de estas agresiones a las víctimas de prostitución y trata redundan en un mayor desarrollo de la industria del sexo. Este es el caso de la ciudad de Valencia donde sigue vigente una ordenanza municipal que ha contribuido a este arrinconamiento de las personas en situación de prostitución.

Cabe destacar que la aplicación de estas ordenanzas es claramente estigmatizadora pues se aplica a personas que sufren situaciones de exclusión social como es el caso de personas en prostitución revictimizándolas. Según EUROPOL, en los países en que la prostitución es legal y está regulada, todo es mucho más fácil para los traficantes que deseen utilizar un entorno legal para explotar a sus víctimas.

A pesar de las dificultades para obtener datos, según diferentes estimaciones, se calcula que aproximadamente entre 40 y 42 millones de personas en todo el mundo son víctimas de la prostitución. El 80% de ellas son mujeres y niñas, de las cuales, un 75% tienen edades comprendidas entre los 13 y 25 años. En el caso de Europa Occidental, entre 1 y 2 millones de personas se encuentran en situación de prostitución, en su mayoría inmigrantes víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

España ocupa el primer lugar en Europa en cuanto a consumo de prostitución, hasta el 39% de la prostitución europea se consume en el estado español. La edad de los usuarios está entre los 16 y los 64 años. El comprador de sexo no difiere de la media de los hombres en cuanto a profesión, economía o estado civil. La realidad en España sitúa la cifra en más de 45.000 mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual o en situación de prostitución.

PROSTITUCIÓN Y TRATA: SITUACIONES QUE VAN DE LA MANO

Según las organizaciones internacionales y la mayoría de las ONG expertas en esta materia, la trata con fines de explotación sexual y la prostitución son dos realidades indisolubles e interrelacionadas, en donde la invisibilidad de las víctimas es un denominador común, consecuencia de las dificultades para su identificación.

La trata de seres humanos constituye, según EUROPOL, la segunda fuente de ingresos “ilícitos”, por detrás del tráfico de drogas, aportando anualmente a los tratantes 32.000 millones de Euros. La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es el tipo de trata más frecuente (el 67% de las víctimas registradas). Más de las tres cuartas partes de víctimas de trata son mujeres (76%), si nos referimos a víctimas con fines de explotación sexual esta cifra alcanza al 95% de las víctimas.

Médicos del Mundo considera que tanto la trata con fines de explotación sexual como la prostitución son expresiones de la violencia de género, enmarcadas en la violencia estructural construida desde la desigualdad de género. Como tal, suponen una vulneración sistemática de los derechos humanos y por ello, un atentado contra la dignidad y la integridad de la persona.

De esta forma, Médicos del Mundo concibe la prostitución como una estructura de subordinación, explotación y violencia, especialmente contra mujeres y niñas que reafirma la desigualdad entre hombres y mujeres. La explotación sexual de las mujeres y niñas, como cualquier otra forma de violencia contra las mujeres es una cuestión de género, donde hay personas (compradores de sexo, tratantes y proxenetas) que obtienen un beneficio mercadeando con el cuerpo de unas víctimas (mujeres y niñas).

Debido a la magnitud de la trata, la Unión Europea, en el 2011 suscribió la Directiva 2011/36/UE, con el objetivo de poner en marcha herramientas comunes para la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

Según los datos disponibles tras la publicación de la directiva, las cifras de las posibles víctimas de todos los tipos de trata de seres humanos no cambian; el 76% de ellas siguen siendo mujeres y al menos el 15% son menores. Si nos fijamos solo en la trata con fines de explotación sexual el porcentaje de mujeres y niñas asciende hasta el 95% de las víctimas. Es un negocio dentro de nuestra casa común: el 65% de las víctimas registradas pertenecían a países de la UE. La directiva europea insta a los estados miembro a dedicar recursos económicos a combatir la trata de seres humanos. El estado español, según datos que aporta el último informe sombra de julio 2017 de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación: siglas en inglés), todavía no ha dado los pasos necesarios para contribuir a invertir estas cifras.

La CEDAW reconoce que los Derechos Humanos de la mujer están seriamente amenazados por la explotación sexual masiva y creciente de las mujeres. Es necesario implementar

políticas y legislaciones internacionales más eficaces en la lucha contra la explotación sexual. Todas las mujeres tienen derecho a la autonomía e integridad sexuales.

La igualdad de género es inalcanzable mientras los hombres se crean con el derecho a comprar, vender y explotar a mujeres, niñas y niños prostituyéndoles.

Existe un debate social entre aquellas personas que creen que la prostitución debe regularse, con el argumento de que así estas mujeres “gozarán” de los derechos laborales que tienen otras trabajadoras, ya sean por cuenta propia como ajena y otro sector de la sociedad que se declara abolicionista, es decir totalmente contraria a cualquier regulación sobre prostitución. Según datos de Europol, en aquellos países en los que la prostitución es legal, los traficantes encuentran más facilidades para sus negocios, ya que las víctimas se vuelven invisibles, siendo consideradas mano de obra barata. Esta tendencia ya fue expuesta por Melissa Farley quien puso de manifiesto que en aquellos países en los que se ha regulado la prostitución como Alemania, Australia o Nueva Zelanda el negocio de la prostitución ha aumentado en un 200-300%.

Es importante no perder de vista que las redes de trata, captan a las víctimas entre familias económicamente desfavorecidas, que además les empujan a contraer una deuda en forma de billetes, trámites de pasaportes, manutención, etc que no deja de crecer una vez han llegado a su destino. España sigue ostentando el dudoso honor de ser el principal país de destino de las víctimas de trata con fines de explotación sexual de la UE.

LA PROSTITUCIÓN COMO VIOLENCIA DE GÉNERO

La prostitución no es una institución femenina, está controlada por hombres y perpetuada mediante la violencia. Se construye sobre la histórica desigualdad de género, la feminización de la pobreza, la globalización económica, el control de los flujos migratorios y los movimientos de capitales.

Lejos de la imagen idealizada que todavía mantienen algunas personas, la prostitución se encuentra íntimamente ligada a situaciones de violencia extrema. El mercado mundial del sexo es mantenido a base de altos niveles de violencia y basado en la subordinación de las mujeres, como consecuencia de una estructura desigual.

La mayoría de las mujeres prostituidas sufren agresiones físicas, amenazas y violaciones. Fruto de las palizas, las torturas, los embarazos no deseados,... su cuerpo queda con daños permanentes en diferentes zonas como los huesos, los genitales y el área anal. No es infrecuente que, aquellas que deseen quedarse embarazadas en etapas posteriores de su vida, padezcan infertilidad.

Estos actos de violencia son ejercidos tanto por parte de compradores de servicios sexuales como de los proxenetas. La historia personal de muchas mujeres que están o han estado en prostitución está llena de episodios de violencia estructural en sus países de

origen vinculadas a pobreza, dependencia, cargas familiares, violencia intrafamiliar, falta de oportunidades educativas y/o laborales, y se ve continuada en los países de tránsito y de destino.

Estas situaciones de violencia cotidiana llevan a que la mayoría de las mujeres que están o han estado en situación de prostitución sufran stress postraumático, el mismo que sufren personas que han vivido situaciones de guerra o han sido víctimas de torturas. El stress postraumático menoscaba su salud apareciendo síntomas como 'flashbacks', ansiedad, depresión, insomnio y estrés.

Las secuelas físicas y psicológicas, el impacto en la salud sexual y reproductiva, derivadas de estar en prostitución y de la explotación sexual, producen efectos devastadores para la salud física, mental, sexual y reproductiva y salud social de las personas en situación de prostitución.

Esta vulnerabilidad, aumenta como consecuencia de las dificultades para la negociación durante los servicios sexuales, resultado de la relación de poder desigual que establecen los prostituidores, mal llamados "clientes". (QUIEN PAGA MANDA).

Las mujeres que están sometidas a la prostitución corren un riesgo 40 veces mayor de morir prematuramente que el resto de la población femenina. Las causas de muerte son:

- Muertes violentas: homicidios, suicidios y accidentes.
- Muertes relacionadas con el alcohol y las drogas, que son forzadas a consumir.
- Enfermedades infecciosas: VIH/SIDA, hepatitis B y/o C, otras enfermedades de transmisión sexual.
- Embarazos no deseados, abortos o automedicación.

Las mujeres en prostitución sufren agresiones prolongadas en el tiempo, lo que conlleva que las perciban como normales y frecuentemente "merecidas" dentro del proceso de aprendizaje que son obligadas a seguir desde la salida de sus países o regiones de origen hasta su llegada al destino que les ha sido asignado. Estas agresiones no solo se van a mantener durante todo el tiempo que se encuentran en situación de explotación sexual, por parte de los proxenetes, sino que también van a ser llevadas a cabo por parte de los consumidores de sexo de pago, lo que va a provocar su existencia incluso en aquellos casos en los que la mujer ha podido abandonar su condición de explotada sexual, pero sigue encontrándose en situación de prostitución.

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL: CRISIS DE DERECHOS HUMANOS.

Las personas en situación de prostitución, lo mismo que otros grupos de la población en situaciones de vulnerabilidad, ven limitado el acceso a sus derechos. De este modo no encuentran garantizado el derecho a la vivienda, al trabajo, a la asistencia sanitaria, a la seguridad e integridad física, a la educación,... Estas situaciones están relacionadas con estructuras sociales de desigualdad, determinantes sociales de la salud y de género y en muchos casos, este marco de desigualdad es la verdadera causa y origen que conduce a una situación de prostitución.

Pero, hemos de ir más allá. La explotación sexual mundial supone una crisis para los Derechos Humanos de las mujeres y niñas violándose, entre otros, los siguientes derechos:

- Libertad.
- Igualdad.
- Dignidad.
- Seguridad.
- Prohibición de esclavitud y servidumbre.
- Prohibición de sufrir torturas y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Disponer de un recurso efectivo ante los tribunales que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales.
- Prohibición de injerencias en la vida privada y de familia ni de ataques a su honra o reputación.
- Derecho a circular libremente y elegir residencia, a salir de cualquier país y regresar al propio.
- Libertad de opinión y de expresión.
- Libre elección de trabajo con condiciones equitativas y satisfactorias
- Derecho al descanso y disfrute del tiempo libre.

En definitiva, estas personas son privadas de acceder a una vida armonizada con el disfrute de sus derechos civiles y socioeconómicos. La explotación sexual es reconocida como la forma de esclavitud del siglo XXI y por lo tanto nadie debería ser indiferente a este hecho

CONCLUSIONES

El enfoque de derechos implica el compromiso de iniciar acciones por parte de los titulares obligaciones, responsabilidades y derechos, pero son los de obligaciones los que tienen que emprender este camino de forma urgente e inaplazable.

Es necesario que las administraciones reconozcan, no solo los derechos vulnerados a las personas en situación de prostitución, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual, sino también las barreras que impiden el acceso al disfrute de los derechos.

Es necesario que los titulares de obligaciones identifiquen los daños que el ejercicio de la prostitución genera en estas personas y que articule los recursos especializados para hacer frente a éstos. En definitiva necesitamos políticas públicas que inviertan en cambiar determinantes sociales, relaciones de poder basadas en desigualdad de género y construyan nuevos paradigmas sociales fundamentados en el enfoque de derechos humanos y género.

Aceptar a la prostitución como “trabajo comercial del sexo” fomenta un ingreso económico que podría ser incluido en los sistemas de cuentas nacionales (como algunos países y organizaciones ya están proponiendo). De esta forma los gobiernos se ven aliviados de la responsabilidad de expandir oportunidades económicas a las mujeres, por lo deberíamos oponernos a cualquier regulación basada en afán recaudatorio de los estados y administraciones.

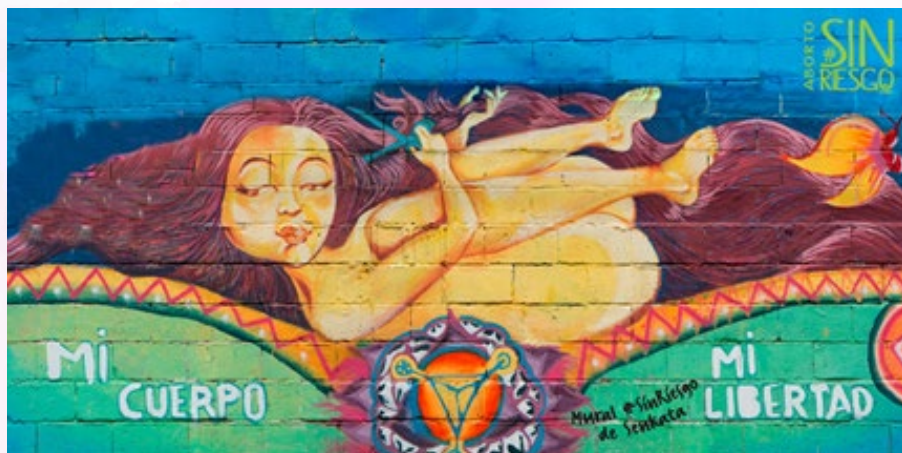
Hemos de tener presente que en aquellas sociedades en las que las mujeres han podido ir aumentando sus capacidades, sus posibilidades de elección y de tener acceso a los recursos económicos, estas mujeres mayoritariamente han elegido no prostituirse.

BIBLIOGRAFÍA

- De Miguel, A.; (2015). Neoliberalismo sexual. Madrid: Editorial Cátedra.
- Rubio, G.; (1999). ¿Vírgenes o meretrices? La prostitución sagrada en el Oriente antiguo. Gerión nº 17 pág. 130-148 Universidad Complutense. Madrid.
- Pangas, J.C.; (1989). Aspectos de la sexualidad en la Antigua Mesopotamia, Aula Orientalis VI, Revista de Estudios del Próximo Oriente Antiguo, Nº 6, vol. 2. pág. 211-226.
- Pangas, J.C.; (1989) Estudios sobre la sexualidad en la antigua Mesopotamia, Estudios de Asia y África Vol. 24, No. 3 (80) pág. 356-386.
- Médicos del Mundo Comunidad Valenciana (2015) Identificación sobre la realidad de la prostitución en el área metropolitana de Valencia. Médicos del Mundo Comunidad

Valenciana. Recuperado 29 de agosto 2017 de <https://drive.google.com/file/d/0B1ld-F3lbQkVFOVo2a2tGZTN4bWc/view?usp=sharing>

- CEDAW (2008) VI Informe de España. Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado 29 de agosto de 2017 de http://www.uv.es/igualtat/legislacioOnu/ONU_VI_Informe_Final_de_Espa_36390A.pdf
- Ayuntamiento de Valencia (2013) Ordenanza Municipal sobre l'exercici de la prostitució en la via pública. Recuperado 29 de agosto 2017 de [https://www.valencia.es/twav/ordenanzas.nsf/vCategoriasv/8F274133ADEC33EAC1257BC500261F3C/\\$file/O_prostitucio%20via%20pca_13.pdf?openElement&lang=1&nivel=4](https://www.valencia.es/twav/ordenanzas.nsf/vCategoriasv/8F274133ADEC33EAC1257BC500261F3C/$file/O_prostitucio%20via%20pca_13.pdf?openElement&lang=1&nivel=4)
- Instituto canario de Igualdad. Gobierno de Canarias. (2015) Recuperado 29 de agosto de 2017 de https://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/opencms/icigualdad/resources/documentacion/Trata_2015_Infox3x.pdf
- European Union Law (2016) Informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos (2016) con arreglo al artículo 20 de la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas [SWD(2016) 159 final] Recuperado 29 de agosto 2017 de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52016DC0267>
- CEDAW (2017). Informe sombra España. Recuperado el 23 de agosto de 2017 de https://cedawsombraesp.files.wordpress.com/2017/08/informeseguimientocedaw_julio2017_esp3.pdf
- Farley, M; (2008) No Decriminalization of Traffickers - NoonK.net Prostitution Reserch and Education. Recuperado el 24 de agosto de 2017 de <http://www.prostitutionresearch.com/no%20decriminalization%20on%20traffickers.pdf>
- Farley, M., Macleod, J., Anderson, L., & Golding, J. M. (2011, March 28). Attitudes and Social Characteristics of Men Who Buy Sex in Scotland. Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy. Recuperado 23 de agosto de 2017 de <http://www.prostitutionresearch.com/pdfs/Farley,Macleod%20et%20al%202011%20Men%20Who%20Buy%20Sex%20In%20Scotland.pdf>
- Anguita, C;. (2007) El tráfico ilegal de seres humanos para la explotación sexual y laboral: la esclavitud del siglo XXI Nómadas (15) Recuperado 23 de agosto de 2017 en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/15/concepcionanguita.pdf>



SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: VOCES DE MUJERES BOLIVIANAS¹⁹

Gioconda Diéguez
Alianza por la Solidaridad – oficina Bolivia

19. Artículo escrito en el contexto boliviano de Septiembre de 2017

RESUMEN

Este artículo busca reflexionar sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres en Bolivia, en base a estadísticas con las que se cuenta, y a las percepciones y visiones de mujeres, recogidas en el estudio cualitativo realizado por Alianza por la Solidaridad en 4 municipios de Bolivia, El Alto y Pucarani (del departamento de La Paz), y Quillacollo y Arque (del departamento de Cochabamba), plasmado en dos publicaciones “Percepciones de las mujeres sobre salud sexual y salud reproductiva en los municipios rurales de Pucarani y Arque” y “Percepciones de las mujeres sobre salud sexual y salud reproductiva en los municipios urbanos de Quillacollo y El Alto”.

Bolivia reconoce los derechos sexuales y derechos reproductivos en su Constitución Política 20, aunque no existe (aún) una ley que defina qué significa esa garantía constitucional, y las estadísticas evidencian la brecha para alcanzar el ejercicio pleno de dichos derechos, lo cual se respalda también en los testimonios recogidos desde mujeres adultas y jóvenes participantes del estudio. Bolivia es el tercer país con más alta mortalidad durante el embarazo, parto y puerperio en Latinoamérica y el Caribe²¹, tiene una alta incidencia de embarazos en adolescentes y una alta incidencia de violencia sexual, entre otros problemas. Los testimonios de las mujeres de los estudios dejan en evidencia una construcción patriarcal que busca restarles autonomía, afectando su derecho a la salud, aunque en su vida cotidiana van encontrando mecanismos para enfrentarla, resistir y modificar dichos patrones en la búsqueda de igualdad real

DERECHO A LA SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN BOLIVIA:

Normativa vigente

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia reconoce el derecho a la salud (artículo 18) señalando que “el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna”. Además, reconoce el derecho de las mujeres “a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural” (artículo 45) y manifiesta que “se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos” (artículo 66). Todo lo cual denota un importante reconocimiento de derechos, aunque no se cuenta con una legislación o norma que defina claramente los derechos sexuales y derechos reproductivos y, como veremos en adelante, en la práctica su ejercicio no está totalmente garantizado.

20. Artículo 66 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

21. OPS/OMS Mayo de 2014.

Además de reconocer constitucionalmente el derecho a la igualdad, el país cuenta con una ley específica contra el racismo y toda forma de discriminación (Ley N° 045, año 2010) y se ha realizado una importante producción normativa para impulsar una mirada intercultural de la atención de la salud, como el Modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI, año 2008) que apunta al desarrollo de procesos de gestión participativa y atención integral e intercultural de la salud, y la Ley de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana (Ley N° 459, año 2013) que busca fortalecer la medicina tradicional ancestral y regular su ejercicio, práctica y articulación en el Sistema Nacional de Salud.

Adicionalmente, existen otras normativas encaminadas a garantizar la salud sexual y reproductiva como la Ley de Fomento de la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucedáneos (Ley N° 3460, año 2006), la Ley de Prevención de ITS/VIH/SIDA (Ley N° 3729, año 2007), las Normas y Protocolo Clínico sobre el Empleo del Misoprostol en Ginecología y Obstetricia (2009), la Norma Nacional Reglas, Protocolos y Procedimientos en Anticoncepción (2010), la Ley del Seguro Universal Materno Infantil-SUMI (Ley N° 2426, del años 2012) y el Bono Juana Azurduy (Decreto Supremo 066, del año 2009), entre otras, así como el Plan Nacional Integral para la Reducción Acelerada de la Morbilidad Grave y Mortalidad Materna y Neonatal 2016-2020 que fue presentado públicamente en 2016.

Complementariamente, la ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley 348, año 2013) reconoce como tipos de violencia a la violencia sexual, la violencia contra los derechos y la libertad sexual, la violencia contra los derechos reproductivos y la violencia en servicios de salud.

Con relación al aborto, este actualmente está penalizado existiendo la figura de aborto impune (Artículo 266 del Código Penal) que permite el aborto en algunas circunstancias como cuando está en riesgo la salud o vida de la mujer y cuando es producto de violación sexual, estupro o incesto. Si bien inicialmente se requería de una orden judicial, el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional en su sentencia 0206/2014 (año 2014) establece la desjudicialización del aborto impune. Sin embargo, este avance es insuficiente pues se restringe el derecho a decidir de las mujeres frente a un embarazo no deseado, permitiéndolo solo en determinadas circunstancias o razones que actualmente contempla la ley.

A nivel regional e internacional, Bolivia ha suscrito diversos tratados y acuerdos internacionales y regionales de Derechos Humanos, incluidos la CEDAW - Convención de Naciones Unidas Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), el Programa de Acción de Cairo (1994) de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, que significó el comienzo de las discusiones sobre derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en las mujeres, ratificando su derecho a decidir; la Convención Americana de Derechos Humanos, el Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo (Acuerdo Regional del año 2013) que acuerda en su media prioritaria n° 37 que los estados firmantes deben “garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBT, personas mayores y personas con discapacidad, prestando particular atención a personas en condición de vulnerabilidad

y personas que viven en zonas rurales y remotas y promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento de los compromisos, entre otros²².

En el año 2015 Bolivia recibió recomendaciones del comité CEDAW entre las que se incluyó fortalecer las medidas encaminadas a reducir la mortalidad materna, introducir la educación en edad escolar apropiada sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, garantizar el acceso asequible a los servicios e información sobre los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes de ambos sexos, y modificar las disposiciones legales para despenalizar el aborto y asegurar que pueda practicarse de manera legal en caso de amenazas a la vida o salud de la mujer embarazada, violación, incesto y grave deterioro del feto.

Los datos hablan:

A pesar de los avances normativos antes señalados, las cifras que se presentan a continuación siguen mostrando una realidad todavía lejos de reflejar un ejercicio pleno del derecho a la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.

No se cuenta aún con una encuesta oficial actualizada, pero según la Encuesta Nacional de Salud (ENDSA) del año 2008²³, el 5% de las mujeres de 15 a 49 años no tiene educación formal, apenas el 18% tiene educación superior y un 78% se encuentra en algún nivel de los dos ciclos de educación escolarizada (41% en primaria y 37 % en secundaria)²⁴. De ese grupo de mujeres, solo 39% tiene un adecuado conocimiento del periodo fértil en el ciclo menstrual. La tasa global de fecundidad descendió de 3,8 a 3,5 hijas/os por mujer entre los periodos de 2003 y 2008, y el 70% de mujeres unidas no desean tener más hijas/os, cifra que se eleva a 79,3% para el caso de mujeres que viven en zonas rurales; pero solo 62,6% refiere el uso de algún método anticonceptivo moderno (ENDSA, 2008). Según un estudio realizado desde la sociedad civil (Aliaga y otras, 2011) el 48% de mujeres tuvo al menos un embarazo no deseado en su vida y el 13% tuvo al menos un aborto inducido. Además, se estima que se realizan 185 abortos por día, en condiciones inseguras (IPAS Bolivia, 2011) y, según datos del Sistema Nacional de Información de Salud, en el sistema de salud cada día se atiende a 115 mujeres por malas prácticas de aborto²⁵.

La incidencia de embarazo en adolescentes es alta en el país. Así, según la ENSDA 2008, el 17,9% de adolescentes de 15 a 19 años ya son madres o están embarazadas, y para el caso de adolescentes que viven en zonas rurales la cifra asciende a 25%; solo 12,5% de mujeres de este grupo etario señala haber usado alguna vez un método anticonceptivo moderno (62,6% para el caso de las que declaran estar en unión). Según un informe de UNFPA, se estima que entre 2010 y 2011 la tasa de embarazos en adolescentes (entre 12 y 18 años) se incrementó del 18% al 25%²⁶, además un informe regional de UNFPA señala

22. Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Naciones Unidas, CEPAL.

23. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2008. Aún no ha sido publicada una encuesta más reciente. Está pendiente la publicación de una nueva ENSDA que podrá dar datos más actualizados.

24. ENSDA 2008

25. En: <http://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/3/16/sedes-reposito-4070-abortos-2016-130780.html>

que si bien ha habido reducción de la tasa global de fecundidad general esto no ha pasado con la fecundidad en adolescentes y que Bolivia cuenta con una fecundidad adolescente por encima del promedio mundial y también sobre el promedio de la región y de Sudamérica (UNFPA, 2016).

Con respecto a la mortalidad durante el embarazo, parto y puerperio, Bolivia es uno de los países con más alta razón de mortalidad en la región latinoamericana. Según datos del Ministerio de Salud, la razón de mortalidad materna (RMM) es de 160 por 100,000 nacidos vivos, cifra que está por encima del promedio regional (Latinoamérica y Caribe) y solo por debajo de las cifras de Haití y Guyana. Las principales causas identificadas son: hemorragia (37%), hipertensión (12%) y aborto (8%); también causas externas (23%) como suicidios, accidentes de tránsito y otros tipos de accidentes, así como cáncer (5%), infecciones (5%), VIH (1%) y otras causas (8%)²⁷

De manera alarmante hay departamentos que presentan un incremento en la Razón de Muerte Materna con cifras por encima del promedio nacional. Así, el departamento de La Paz tiene un tercio de las muertes maternas que ocurren en Bolivia con una RMM de 289 por 100,000 nacidos vivos siendo esta la más alta del país. Por ejemplo, en el municipio de El Alto se identificó 59 muertes maternas y en el municipio de Pucarani 4. En el departamento de Cochabamba la RMM es de 188 por 100,000 nacidos vivos, constituyendo la tercera más alta del país, con un incremento significativo con relación al año 2000²⁸.

De manera complementaria, cabe señalar que en Bolivia cada día mueren entre 4 y 5 mujeres por cáncer de cuello uterino, contándose con una de las más altas tasas de incidencia de cáncer de cuello uterino y mortalidad a nivel mundial y la más alta de América Latina, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), estimándose 1.254 nuevos casos cada año²⁹.

Respecto a violencia de género, según la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (2016), el 75% de las mujeres casadas o emparejadas de 15 años o más declaran haber sufrido violencia por su pareja en el tiempo de su relación (el 44% declararon que las agresiones continuaron en los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta); siendo esta mayor en la zona rural. A lo largo de su relación sentimental 69 de cada 100 mujeres casadas o en unión libre sufrieron algún incidente de violencia psicológica, 50 de violencia física y 34 de violencia sexual³⁰. El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) atendió en 2016 56.566 casos de mujeres víctimas de violencia, de acuerdo a información proporcionada por la Fiscalía General. Entre las mujeres campesinas e indígenas y, en general, entre las que tienen menos recursos económicos, las nuevas normativas, como la Ley 348, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, tienen poco impacto.

26. Informe del Fondo de Población de la Organización de Naciones Unidas en Bolivia (UNFPA) publicado en 2011.

27. Estudio Nacional de Mortalidad Materna 2011 Bolivia. Ministerio de Salud de Bolivia. Publicado en 2016

28. Estudio Nacional de Mortalidad Materna 2011 Bolivia. Ministerio de Salud de Bolivia. Publicado en 2016.

29. OMS, 2017

30. Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres, Ministerio de Justicia e Instituto Nacional de Estadística, Bolivia 2017.

Además, ha habido un incremento de la manifestación más extrema de la violencia: el feminicidio, que en porcentajes alarmantes queda en la absoluta impunidad; en 2016 hubo 104, frente a los 96 de 2015, según datos de la Fiscalía General del Estado. El Observatorio de Seguridad Ciudadana de la OEA evidencia que Bolivia ostenta la tasa más alta de denuncias de delitos de violación, 33,3 por cada 100.000 habitantes³¹.

En cuanto a atención obstétrica recibida, la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres señala que el 64,1% de las mujeres de 15 años o más que han tenido un parto en los últimos 5 años, manifiestan haber sufrido alguna agresión psicológica de violencia obstétrica en algún establecimiento de salud, el 68% señala que durante el proceso del parto no se les permitió estar acompañadas de alguien de su confianza, el 55% dijeron que sus dudas no fueron aclaradas ya que no les respondían, 50,4% indicaron que por el mal trato que recibieron se sintieron limitadas a manifestar sus miedos, un 45,7% declaró que recibió críticas por llorar o gritar de dolor o alegría durante el parto; por otro lado, 39,6% de las mujeres manifestaron que el personal de salud criticaba sus comportamientos con comentarios irónicos o en tono de chiste. Todo lo cual evidencia la vulneración de derechos que se realiza en los servicios de atención de salud, que poseen un enfoque patriarcal y -en su mayoría- meramente fisiológico.

PERCEPCIONES DE MUJERES EN 4 MUNICIPIOS DE BOLIVIA³³

Los saberes, conocimientos y prácticas de las mujeres con respecto a la salud sexual y la salud reproductiva, provienen tanto de matrices ancestrales y populares, como de la medicina académica. Ellas se alimentan de dichos saberes que reciben ya sea de sus abuelas, madres o de su entorno cercano, así como de la información que brindan los servicios e instancias públicas. Sin embargo, y a pesar de lo que señala la ley en Bolivia, entre ambos conocimientos no existe complementariedad ya que se mantiene una desvalorización y deslegitimación de los saberes ancestrales y tradicionales.

En el sistema de salud los saberes de las mujeres suelen ser silenciados y oprimidos como parte de un sistema patriarcal y machista que reprime su autonomía, les coloca culpas, temores o vergüenzas. Las mujeres suelen sostener poco control sobre procesos fisiológicos de su propio ciclo vital en base a un limitado conocimiento del mismo o información distorsionada que reciben.

A continuación describimos algunas de las percepciones y saberes de las mujeres, a los cuales hemos tenido acercamiento a través del estudio cualitativo realizado en 4 municipios de Bolivia, para el cual hemos partido del reconocimiento de dichos saberes

31. Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Organización de Estados Americanos, 2012-2013.

32. Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres, Ministerio de Justicia e Instituto Nacional de Estadística, Bolivia 2017.

33. Se presentan algunos resultados del estudio cualitativo y reflexiones en base a dichos resultados, plasmados en las publicaciones "Percepciones de las mujeres sobre salud sexual y salud reproductiva en los municipios rurales de Pucarani y Arque" y "Percepciones de las mujeres sobre salud sexual y salud reproductiva en los municipios urbanos de Quillacollo y El Alto". Alianza por la Solidaridad, 2016.

y del valor de los mismos para enfrentar las problemáticas que tienen que atravesar producto de las diversas opresiones del sistema.

Ser mujer en la comunidad: “Las mujeres sufrimos más que los hombres”

“Ser mujer” en las comunidades donde se realizó el estudio -según los testimonios de las mismas mujeres- está atravesado por múltiples y diversas expresiones de violencia, órdenes simbólicos y relacionamientos sociales que las desvalorizan y les restan autonomía. Para el caso de las zonas rurales esto está acentuado por las fuertes condiciones de pobreza y el muy limitado acceso a servicios básicos. Se revela, además, la alta carga de trabajo, donde suelen compartir con la pareja el trabajo productivo, pero el trabajo reproductivo recae principalmente en manos de las mujeres. Esta carga de trabajo les afecta su salud y muchas veces no es reconocido.

“En el campo sí, claro, se sufre. En algunos lugares ni siquiera hay agua, hospitales, centros de salud (...) Ser mujer es complicado, las mujeres sufrimos más que los hombres, quizás se podría decir que hay más trabajo con los quehaceres de la casa, ayudando a los padres. La mujercita siempre se encarga de ayudar a la mamá a cocinar, lavando ropa y con los animales, más que todo, en el campo”. (Mujer joven del municipio rural de Arque)

“Yo pasteo, trabajo (...) Nosotras trabajamos más. Mi esposo no sabe cocinar, hay que servirle siempre; así siempre es ser mujer. Cuando una mujer sabe trabajar, todo hay y el esposo no reniega, no se enoja, y si nosotras fuéramos flojas, el esposo puede renegar. Por eso ellos se van con otra mujer”. (Círculo de mujeres adultas de Pucarani)

“Cuando duele mi estómago, decimos ‘madre’; cuando trabajamos todos los días nos da madre, cuando nos hacen renegar nos da. El dolor viene de abajo hacia arriba, de atrás hacia adelante, te hace encorvar el dolor”. (Mujer adulta de Arque)

“Yo trabajo, mi esposo me da para el gasto, pero me da poco muy poco. Lo que yo solvento no es reconocido ni por hijas, ni por mi esposo. También sufro discriminación; hace años me enfermé con depresión profunda por toda la violencia que estaba sufriendo en mi casa”. (Círculo de mujeres adultas de El Alto)

Por otra parte, el mandato social de la maternidad ha calado fuertemente en las mujeres y en la construcción de su feminidad. Para la mayoría el ser mujer está muy asociado a ser madres, considerando la maternidad como el momento más importante de sus vidas, más relevante que cualquier otra etapa incluyendo el matrimonio o unión en pareja que suele ser también concebido como un momento clave en la vida de las mujeres. Este mandato tiene tanta fuerza que muchas difícilmente pueden concebir que las mujeres puedan no tener hijas/os por decisión propia y en muchos casos las mujeres que no son madres son vistas con lástima.

“En mi familia ha habido mujeres que no han podido tener hijos, las consideran. ‘Pobrecita’, dicen porque no puede tener hijos: ‘una persona que quiere tener, no los tiene y cuando no quieren tener, los tienen’, dicen”. (Mujer adulta)

Sin embargo, también hay quienes se niegan a reproducir los mecanismos de control patriarcal, a través del retraso de un embarazo o, definitivamente, decidiendo no tener hijas/os. Asimismo, resistiendo frente al mandato de matrimonio o vida en pareja.

“En lo personal, no quiero tener. No me veo de aquí a unos años agarrando o cargando un bebé; no está en mis planes” (Mujer joven de El Alto)

“Yo he visto cómo han vivido mis hermanas, el maltrato de sus esposos, será por eso que no quiero hacer familia. Ahorita tengo mis 45 años, estoy sola, pero no pienso tener familia. Como digo: ‘yo amo mi libertad’”. (Círculo de mujeres adultas de Pucarani)

“Ser soltera es una vida muy tranquila, no en cuanto a las condiciones sino a la libertad que tienes... Aunque tu padre, tu madre, tus hermanos no quieran, tú decides y haces. (Mujer adulta de El Alto)

Los testimonios, relatos y diálogos brindados por las participantes en el estudio ratifican las cifras de alta incidencia de violencia hacia las mujeres. Se pone en evidencia la naturalización de la violencia, el escaso o nulo reconocimiento de su aporte al hogar, la desvalorización de su trabajo reproductivo, la posición subordinada que se busca que mantengan en la comunidad, el control sobre sus tiempos y sus cuerpos; problemas con los que las mujeres deben lidiar de manera cotidiana en los diversos espacios. Frente a esto, muchas usan estrategias defensivas de sumisión o resistencia para no acrecentar o hacerle frente a la violencia que sufren, en muchos casos con pocas o nulas redes de soporte o de apoyo.

“Desde pequeña he aprendido que hay que hacer caso al papá y ahora al esposo”. (Círculo de mujeres adultas de Pucarani)

“Mi esposo es bien humilde, pero cuando reniega puede matar. Ya conozco su carácter, no le discuto, en el momento en que está renegando me callo y le hago caso”. (Círculo de mujeres adultas de Pucarani)

“La violencia te mata. Yo he sufrido violencia. (...) Me sopapeaba, me agarraba del brazo o me pateaba, yo también le respondía, pero él lo hacía con más fuerza. Me insultaba. También me quiso acuchillar (...) Donde vivo es frecuente la violencia... (Mujer joven de El Alto)

"Lo que no me gusta de este lugar es que hay mucho peligro. Por ejemplo, como yo, por ser mujer, corro peligro a todas horas, no puedo salir en las noches porque puedo ser asaltada, secuestrada o violada, y es inseguro para mí. Eso me preocupa". (Mujer joven de Quillacollo)

"Nos quiere tratar mal, nuestro intendente quiere que las mujeres estén abajo". (Círculo de mujeres adultas de Arque)

Desde sus propias experiencias, las mujeres se plantean reflexiones críticas en torno a la "normalización" de la violencia hacia ellas, a los roles de género impuestos y otras expresiones del machismo imperante. Cuestionan el que la violencia y la subordinación que han recibido como mandado, tengan que ser parte de sus trayectorias. Plantean así la necesidad de cambiar la situación, reconociendo que es un problema estructural al que muchas mujeres contribuyen también a reproducir, pero ante el cual -sobre todo- es necesario reeducar a los hombres.

"(...) Mis compañeros me dicen 'pi qariri' (dónde está el hombre) y 'pi warmiri' les digo yo (dónde está la mujer). Dicen: 'Qari qayku, ah' (hombres somos), 'qari puni qayku ah aguantanawayku tian ah' (hombres siempre somos tienes que aguantarte). 'Ima leypi chaypi kaskuna, leyga qariri (warmiri)' (en qué ley está así, la ley es para las mujeres), les digo. 'Nada que ver los hombres, antes nomás los hombres eran arriba, ahora las mujeres somos más arriba que ustedes', les digo yo (...) vaya a cocinarse, vaya a hacerse, porque tiene que ser mutuo las cosas también (...) les sé decir así". (Mujer joven del municipio de Arque)

"En las familias que están bien deciden los dos, hay comunicación; en otras, el hombre decide por el machismo o por esa educación que ha tenido. Las mismas mujeres somos las que formamos a los mismos hombres que nos hacen daño. (Mujer joven de El Alto)

"Siempre me celaba; era enfermo. Entonces he buscado un método, le hacía quedar mal con sus amigos y les decía: 'me está celando contigo', y ellos le decían: 'qué te pasa, hermano'. Yo creo que hay que educar a los hijos varones más que a las mujeres; los seminarios, folletos debería ser para los varones" (Mujer adulta de El Alto).

"Mi esposo antes era machista. Habrá sido por las personas que le rodean, por su papá, que era muy mandón. A veces se comporta bien agresivo, pero le digo: '¿por qué eres así?, anda capacítate'. (Círculo de mujeres adultas de El Alto)

En base a las diversas experiencias vividas, las mujeres plantean y esperan un futuro diferente para sus hijas o futuras generaciones. Proponen medidas que aporten a políticas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Así, tanto las mujeres de las áreas urbanas como las de áreas rurales, plantean además el acceso a la propiedad sobre la tierra, el apoyo económico a iniciativas productivas, el empleo digno y bien remunerado, como algunas políticas favorables que contribuirían a relaciones de poder equitativas en las relaciones de pareja y que les permitirían decidir aspectos muy importantes de su vida.

“Queremos que nuestras hijas vayan a la escuela y aprendan a escribir y leer. (...) no quería que queden como yo. Yo he sufrido grave (...) Así, queremos que estudien, que sean profesionales”.

(Círculo de mujeres adultas de Arque)

“Mi mamá me decía: ‘tienes que ser mejor que yo, tienes que ser profesional, así no vas a pasar necesidades’.” (Mujer joven de El Alto)

Relación con su cuerpo

Hablar sobre el propio cuerpo no ha sido fácil para la mayoría de las mujeres, y hablar de sexualidad es aún un tabú para muchas de ellas. Si bien existe un conocimiento del cuerpo, el autoconocimiento de los órganos sexuales y reproductivos a muchas les produce miedos y dudas.

“No, me da miedo (conocer mis órganos sexuales). Una vez intenté mirarme, después que tuve a mi primera hijita, porque tuve a mi primera hijita con episiotomía y se me habían desprendido dos puntos y tenía bastante sangrado, y en ahí tenía esa propensión de quererme mirar (...) Esa era mi propensión de mirarme, pero no podía, tenía miedo”.
(Mujer joven de Arque)

En base a sus opiniones se puede decir que la construcción de la relación con su propio cuerpo suele estar atravesada también por la vergüenza y la culpa, así como la amenaza de violencia. El cuerpo de las mujeres y la expresión de su sexualidad suelen ser vistos por el entorno desde la posibilidad y amenaza de violencia y avasallamiento del mismo, visión que suele ser tolerada y a veces promovida por el mismo entorno y que cala en las mujeres. Sin embargo, ellas cuestionan el control y la propiedad que se ejerce sobre ellas a través de su cuerpo, y que se ejerce no solo a través de la pareja u otro hombre, sino también de la familia, que por ejemplo puede obligarlas a casarse una vez confirmado el embarazo o ante el indicio de una relación sexual.

“Mi hermana pequeña le han obligado: ‘eres mujer, vas a perder con la gente, me vas a hacer mirar’. Ahora ya está junto, está llorando también. No importa si lo quieres o no, ya

estás embarazada, ya tienes que ir, y se ha ido. A eso hay que tener miedo, en el campo es respeto, hay que obligar, sabe decir: 'la voy a recoger', así sabe decir". (Mujer adulta de Pucarani)

"Antes de casarse obligan a tener relaciones sexuales, a cuántas hijas mujeres les ha pasado eso, a las hijas mujeres jovencitas, que les han pedido estar con ellas (prueba de amor). Y antes a la fuerza nomás era, pues, las mujeres siempre tenemos poca fuercita. (Mujer adulta de Arque)

"Lo positivo sería que la mujer esté de acuerdo para tener una relación sexual, y no sea por obligación embarazarse. Que sea por ambas partes, el mutuo acuerdo, porque si va a ser solamente del hombre, la mujer es la que más sufre. Sería que sea así. (Mujer joven de Arque)

Las mujeres tienen limitado conocimiento del funcionamiento de su propio cuerpo, de los procesos fisiológicos que atraviesan, lo cual por ejemplo les impide acceder a metodología anticonceptiva que les permita evitar un embarazo que no desean. Se ha mantenido diversa información negativa respecto al uso de anticoncepción moderna al no conocer claramente cómo dichos métodos actúan en sus cuerpos y debido a negativas de parte de sus parejas. Asimismo, en algunos casos –en municipios rurales- las mujeres mayores han señalado el uso de otras formas de anticoncepción.

"No nos cuidamos porque yo tengo ocho hijos, no sabemos eso de cuidarse". (Mujer adulta de Pucarani)

"La mujer que utiliza dice que encuentra enfermedad, mis amigas saben decirme eso: tiene cáncer" (Mujer adulta de Pucarani)

"Mi esposo me dice que no es lo mismo con el condón porque él ya no siente, y para la mujer ya no es lo mismo". (Mujer joven de El Alto)

"Hierbas, sí ps, hay llave, cuando te haces nacer, tienes que tomar esa hierbita pues, llave se llama esa plantita; un poco hace retroceder, una no puede embarazarse. Anticonceptivos, claro, una decide siempre, pues, si no quieres tener. Ya hay ahora en todo lado esa T de cobre, en todo lado ya hay, en postas. Antes no había, en un solo lugar había en Arque nomás, pues. (Mujer adulta mayor de Arque)

Menstruación

La aparición de la menstruación es asociada con su capacidad de embarazarse a partir de ese momento, momento en el cual deben también cuidarse de no ser víctimas de violencia sexual y de posible embarazo.

“Aquí decimos ‘nos baja la costumbre’, eso decimos, que de eso debemos cuidarnos porque ya aparecemos con familia, de nuestra costumbre hay que cuidarse, porque cuántas aparecemos con familia de que los hombres nos hagan violencia. Cuando se termina la costumbre no debemos estar con hombre para no tener familia, así dicen pues, también hay que cuidarse, no hacerse pasar con el calor ni hacerse enfriar” (mujer adulta del municipio de Arque)

Al recordar sus experiencias con su primera menstruación expresan temores o sustos debido a que no habían recibido información previa, la asociaron a suciedad o a algo negativo; situación que muchas de ellas han reproducido con sus hijas al no abordar el tema aunque saben que hay otras fuentes de información a las que las adolescentes de hoy pueden acceder. Una vez producida la menstruación sí transmiten información sobre los cuidados a tener en cuenta durante esos días.

“No pues, de susto, ¿no ve? Cuando aparece, en el campo no saben explicar tampoco las mamás. A mí mi mamá no me ha explicado, se asusta. Recién nos damos cuenta, recién cuando nos enteramos (...) Nadie me ha explicado lo que era la menstruación, así nomás, ni las abuelas, ni las amigas. [...] No también, con mis hijas no les he explicado nada, pero ellas también ya estudian, ya saben, ya explican las profesoras, todo eso explican ya. (Mujer adulta mayor del municipio rural de Arque)

“Me ha venido a los 16 años. Me ha pasado en el colegio y no sabía que era menstruación, creía que era porque me golpeaban al jugar fútbol, y ahí las profesoras me han explicado que es normal y que viene cada mes... (Mujer joven de Pucarani)

“A los 13 años, no le he avisado a nadie y me sentía sucia y bien ridícula. No quería venir al colegio también, y así. No he hablado con nadie. Mi hermana siempre me decía, y le dije, y me dio dinero para que me compre toallas higiénicas y lo demás”. (Mujer joven de Arque)

Embarazo, parto y maternidad

Si bien el mandato de la maternidad es fuerte y es una etapa relevada por la mayoría de las mujeres, el embarazo está asociado también a aspectos negativos como “padecimientos” y pérdida de control sobre sus propios cuerpos.

“En el embarazo no la he llevado tan lindo que digamos, hasta los seis y siete meses yo estaba con vómitos. Nada sostenía mi estómago, lo único que sostenía era papahuayko con salsa de cebolla, eso era desde mi desayuno hasta la cena. Ni asaditos, nada, todo devolvía. Mi mamá no sabía qué darme; me lo ha conseguido huevo de avestruz, “a ver con eso ojalá pare”. No sé qué más le ha puesto ahí adentro, lo ha mezclado, lo ha hecho batido, toda la jarra poco a poco he ido tomando, semejante jarra era el huevo grande, eso recién ha entrado a fortalecer mi estómago. Mi barriguita no tenía, nada. (Mujer adulta de Quillacollo).

El embarazo a edad temprana es vivido como una situación muy difícil para las adolescentes. Les trae dolor y a veces vergüenza frente a críticas que reciben, ya que en ellas recae la responsabilidad por el hecho y por el nuevo ser.

“Si tienes relaciones y quedas embarazada no disfrutas de tu juventud”. (Mujer joven de Pucarani)

“Dejan sus estudios, a veces les hacen juntar a la fuerza aunque no quieran, “ya tienen su hijo”, diciendo, y ni modo, tienen que aguantar a su pareja nomás ya”. (Círculo de mujeres adultas de Arque)

La vivencia del embarazo para las mujeres adultas de áreas rurales, quienes muchas veces además están ya al cuidado de otras/os hijas/os pequeños/as, está atravesada por la recarga de labores domésticas y productivas que deben realizar. Además, varios testimonios ponen de manifiesto el desconocimiento del proceso que estaban viviendo, el cual se correlaciona con el limitado conocimiento general sobre sus propios cuerpos.

“Antes nadie enseñaba nada, ni cómo cuidarse, como sea nos enseñaban. No había que enseñar nada, ni sabía cuándo estuve embarazada, no había doctores. Cómo sería antes, aparecían nomás embarazadas, ahora hay talleres, ahí aprenden, ¿no? No sé siempre de cuántos meses nace la wawa (bebé); dicen que la mujercita nace de ocho meses y el hombrecito de nueve meses. (Mujer adulta de Arque)

“Nunca sabía desde cuándo me he embarazado, ni cuántos hijos quería tener, no sabía nunca de cuántos meses estaba embarazada, nunca he contado, dice que nace de nueve meses. Mi barriga nomás crecía, hubiese querido saber. Ahora recién escucho de cuántos meses están y me río porque yo no sabía”. (Mujer adulta de Arque)

Es sobre todo en el área rural donde se mantienen los conocimientos ancestrales sobre los cuidados propios del embarazo y los del postparto, entre ellos, caminar para no tener un parto difícil, frotar el vientre, usar hierbas para el momento del parto, el uso de plantas para prevenir o curar infecciones puerperales, cómo cortar el cordón umbilical, los primeros cuidados al recién nacido, qué hacer con la placenta luego del alumbramiento, entre otros. Dichos conocimientos son aprendidos por las mujeres desde pequeñas observando otros partos y/o los cuidados brindados por las mujeres mayores a las embarazadas y parturientas de la comunidad. Aunque se pudo observar que son conocimientos que se van perdiendo -junto con aquellos sobre el uso de ciertas plantas para espaciar embarazos o para interrumpir los mismos-, se mantiene la atención y cuidado por parte del entorno cercano de la mujer y/o de la partera, recurriendo al servicio de salud cuando se presentan complicaciones.

"Para los controles de las mujeres, depende de ellas. Las de la comunidad que quieren y pueden, van al hospital (...) En algunos casos, hay parteras en la comunidad. (...) Sus maridos ayudan a atender a sus esposas en el parto". (Círculo de mujeres adultas de Arque)

"Yo se tomar k'oa, ruda, paqo, eso es para el parto, se tiene que tomar tibio, no caliente. Hay que bañarse siempre con agua tibia, hay que hacerse hervir naranja con retama y con esa agua hay que lavarse". (Mujer adulta de Pucarani)

"Cuando me he enfermado me sentía mal, no podía caminar, estaba tendida en la cama, no tenía fuerzas, tenía vómitos, me han llevado en la ambulancia, estaba muy mal. Me dijo también que parecía con kari-kari, por eso es que estaba muy grave. Para el parto me ha atendido una partera que había en mi casa, pero ya no podía y me han llevado también con las doctoritas de la posta". (Mujer joven de Pucarani)

En el área urbana, hay una relación de mayor acercamiento y dependencia a los servicios de salud, basado también en el desconocimiento del proceso que atraviesan sus cuerpos durante estas etapas. Se ha perdido confianza en los saberes ancestrales y colocan el control de sus cuerpos en manos del personal; aunque se mantiene información sobre el cuidado -basado en las propias experiencias y también en el uso de algunas hierbas- que se transmite entre mujeres y que son valorados, así como (aunque en menor medida) algunas técnicas ancestrales como "el manto".

"Lo digo por experiencia: cuando he sido mamá muy joven me he levantado a los pocos días porque no tenía quién me ayude, el sobreparto no me importaba porque tenía que cuidar a mis otros hijos, pero ahora que soy mayor mi cuerpo se resiente. Por eso les digo a las jóvenes: ¡cuidense, abríguense!" (Mujer adulta de El Alto)

"En el embarazo, ya antes del parto, a veces se nos pone duro el estómago, y yo estaba

casí una semana yendo y viniendo del hospital, porque los dolores eran increíbles. Me dice ahí mi mamá: “me parece que necesitas que te manteemos, por eso no puede acomodarse el bebé”. “¿Cómo acomodarse?”, le digo. “Pero claro, pues, hija, aquí está su cabeza, aquí está su pie”, no sé qué cosas. Lo que hicieron mi papá y mi mamá fue mantearme, los dos me mantearon con aguayo grande, no sé de dónde consiguió. Me hicieron echar y me jalaban de un lado a otro lado, de un lado a otro lado, y parece que eso me ha ayudado a poder dilatar rápido (...).” (Mujer adulta de Quillacollo)

Cabe resaltar que la riqueza de consejos y saberes que las mujeres se transmiten en base a sus propias experiencias contribuyen a enfrentar, de manera un poco más autónoma y efectiva, problemas y dudas que no logran solventar en los servicios de salud.

Los servicios de salud

La relación de las mujeres con los servicios de salud varía en función de las zonas, siendo mayor en los municipios urbanos que en los rurales, no solo en las etapas de embarazo y parto, sino en general. No obstante, en ambos casos existen relaciones de desconfianza mutua entre las mujeres y el personal de salud, pese a que la legislación boliviana y el sistema de salud en teoría poseen un enfoque intercultural y de derechos en el que las mujeres deberían ser consideradas sujetos de derechos y seres autónomos con capacidad de tomar decisiones sobre su salud y sobre sus cuerpos. En la práctica no logra ser así, tal como se evidencia en el mantenimiento de la penalización del aborto – limitando el derecho a decidir-, en las cifras de violencia obstétrica antes señaladas y en los testimonios de las mujeres del estudio. Desde la percepción de las mujeres, hace falta más personal femenino de salud con quienes se sientan en confianza, más información sobre los procedimientos y más “comprensión” del personal médico respecto a cómo ellas viven su salud y la relación con sus cuerpos. Además, describen algunos problemas que atraviesa el sistema para una atención de calidad en respuesta a sus necesidades:

“Nos hemos hecho hacer análisis de Papanicolaou y no ha vuelto el análisis desde Cochabamba, hace un año y hasta ahora no han llegado los resultados”. (Mujer de Arque)

“Mi nuera no ha ido a la posta, los doctores han venido a la casa. Ahí se está cuidando. No quiere ir al hospital; dice: ‘me pueden hacer enfriar’. Ahora su esposo igual dice: ‘en la casa nomás’. (Mujer adulta de Pucarani)

“Solamente varones atienden en el hospital”. (Mujer de Arque)

“Al hospital vas con una enfermedad, te dan pastillas, te dicen qué te duele, pero no te explican por qué y para qué y cómo lo puedes prevenir. A veces en las instituciones, hospitales o cualquier lugar son muy técnicos y no se les entiende lo que hablan, no hablan

al igual con las personas. Piensan que nosotros no podemos entender, no solo las mujeres, los niños, sino todos, para que después no haya tantas cosas como enfermedades. Hasta a los adolescentes: hablarles bien de las cosas, decirles cómo pueden prevenir, no enredarlos más de lo que ya están". (Mujer adulta de El Alto)

"En realidad, estas mis compañeras mujeres de aquí no acuden al médico, se tratan ellas mismas con medicinas caseras, pero no se están cuidando por adentro sino por encima, entonces no acuden. A mucha exigencia les he llevado a hacer el Papanicolaou, a obligación les he tenido que llevar". (Mujer adulta de Quillacollo)

Si bien es cierto que faltan espacios de capacitación y renovación de conocimientos para el personal de salud, así como presupuesto para adquisición de equipos y mejora de infraestructuras, también sucede que los establecimientos de salud están (aún) atravesados por miradas coloniales y patriarcales, donde aún no se ha establecido un espacio de respeto hacia los derechos de las mujeres con diálogo intercultural que articule los saberes de las mujeres con lo que ofrece el sistema de salud.

CONCLUSIONES

- Si bien Bolivia cuenta con un importante avance normativo para garantizar el derecho a la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos, no garantiza el ejercicio pleno del derecho a decidir de las mujeres pues aún penaliza el aborto inducido cuando es por libre decisión de las mujeres –y solo considera abortos impunes en algunos casos señalados en el actual Código Penal; no reconociendo su plena autonomía. Sumado a ello, existe una brecha entre lo que señala la normativa y el ejercicio de estos derechos, lo cual se evidencia en las estadísticas oficiales y en los testimonios de las mujeres participantes del estudio cualitativo realizado.
- La vida y experiencias de las mujeres están atravesadas por experiencias de violencia hacia ellas. Sus cuerpos se ven violentados a través de diversas formas, ya sea por su pareja, familia, entorno cercano, comunidad y/o el sistema de salud, que van restando autonomía, reafirmando culpas o temores y afectando su salud. Ante lo cual las mujeres buscan mecanismos para resistir, enfrentar y modificar estas expresiones del sistema patriarcal.
- Las etapas y procesos fisiológicos que atraviesan las mujeres a partir de la adolescencia –como la menstruación, el embarazo, la maternidad–, están marcadas por el

desconocimiento sobre dichos procesos, el temor ante lo que sucede en el propio cuerpo y posibles amenazas externas. Las mujeres buscan alternativas de autocuidado a partir de información recibida desde otras mujeres y acceden a los establecimientos públicos de salud como alternativa, aunque no siempre en primera instancia.

- Es un desafío que los establecimientos de salud logren incorporar el enfoque de género, intercultural y de derechos humanos en la práctica cotidiana de la atención de salud, deconstruyendo las relaciones de poder en la relación “médico/a-paciente”, promoviendo y revalorando la autonomía de las mujeres, reconociendo su aporte activo al cuidado de la salud, sus saberes, y reconociéndolas como titulares de su derecho a la salud y de sus derechos sexuales y derechos reproductivos

BIBLIOGRAFIA

- ALIAGA, Sandra y otras (2011). Situaciones evitables: embarazos no deseados y abortos inseguros en cinco ciudades de Bolivia. La Paz, Bolivia. Pp 3-4.
- CEPAL (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. CELADE.
- COMITÉ para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer – CEDAW (2015). Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados del Estado Plurinacional de Bolivia. Naciones Unidas.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE (2008). Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA). Bolivia.
- QUIROZ, Tania y CHÁVEZ, Marxa. Alianza por la Solidaridad – oficina Bolivia (2016). Percepciones de las mujeres sobre salud sexual y salud reproductiva en los municipios rurales de Pucarani y Arque”. La Paz, Bolivia.
- QUIROZ, Tania y CHÁVEZ, Marxa. Alianza por la Solidaridad – oficina Bolivia (2016). “Percepciones de las mujeres sobre salud sexual y salud reproductiva en los municipios urbanos de Quillacollo y El Alto”. La Paz, Bolivia.
- IPAS (2011). Las cifras hablan – el aborto es un problema de salud pública. La Paz, Bolivia.

- MINISTERIO DE JUSTICIA e INE (2017). Encuesta de Prevalencia y características de la violencia contra las mujeres 2016. Bolivia
- MINISTERIO DE JUSTICIA y ONU MUJERES BOLIVIA (2015). CEDAW cómo enfrentar la discriminación contra la mujer en Bolivia – Observaciones al Estado Plurinacional de Bolivia 07/2015. Pp 16.
- MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES (2016). Estudio Nacional de Mortalidad Materna 2011 Bolivia. Bolivia.
- UNFPA (2017). Diagnóstico de situación del embarazo en la adolescencia en la subregión andina 2016.



PERCEPCIÓN Y PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL EN MUJERES Y VARONES UNIVERSITARIOS EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR SEDE ESMERALDAS

Cristina Agustín Bosch
Universitat de València

RESUMEN

La presente investigación se realiza en el contexto esmeraldeño de Ecuador, concretamente en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador Sede Esmeraldas (PUCESE) como estudio final del Máster de Cooperación al Desarrollo impartido por la Universidad de Valencia. El problema de la violencia sexual, a grandes rasgos, viene denunciándose desde los diferentes organismos internacionales, evidenciándose en las Agendas Globales o la Declaración de los Derechos Humanos, así como desde las instituciones y colectivos más locales. Este estudio pretende dilucidar que la violencia sexual, en este caso dirigida a la juventud esmeraldeña, está a la orden del día tanto en los espacios públicos como en los privados, así como en la trayectoria vital de la mayoría de jóvenes universitarias.

INVESTIGANDO LA VIOLENCIA SEXUAL

Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación está incluido dentro del marco de la asignatura de prácticas del Máster de Cooperación al Desarrollo (MCAD), realizadas en el contexto latinoamericano de Esmeraldas, Ecuador. La Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas (PUCESE), fue creada en 1981 con la Facultad de Ciencias de la Educación.

La PUCESE en el año 2011, fruto del desarrollo de un proyecto de cooperación con la Universidad de Valencia, dispone la apertura de la Unidad de Género vinculada a la escuela de ciencias de la educación, que nace como línea de investigación – acción de la escuela y gracias a la cual se han desarrollado varias investigaciones y proyectos de vinculación con la ciudadanía con el objetivo de promover la igualdad y la erradicación de la violencia basada en género. De esta forma se ha ido introduciendo desde la PUCESE la preocupación por abordar el trabajo en materia de género e impulsar dentro de la propia universidad el principio de igualdad entre mujeres y hombres, el cual supone la base que garantiza la plena y activa participación de todas las personas en cualquier ámbito de la vida.

“La educación superior tiene un gran papel que desempeñar, tanto desde el plano formativo como desde la vinculación con la ciudadanía e investigación, respecto a la reconstrucción de una sociedad más igualitaria y equitativa, promoviendo la superación de la brecha de poder y de oportunidades en las relaciones entre hombres y mujeres. No podemos olvidar que la academia, como actor social, es agente socializador e influyente y en este sentido, introducir el enfoque de género en la cultura institucional, la práctica

docente, así como en la investigación, puede ser clave en la promoción de la igualdad y la equidad. Por lo que se hace imprescindible abordar la igualdad desde el ámbito universitario como parte de su compromiso social y factor de calidad y modernización” (Instituto Andaluz de la Mujer, 2011).

Las transformaciones que Ecuador está impulsando hacia la construcción de un país más equitativo, justo y democrático impregnan al ámbito educativo. La constitución ecuatoriana, el Plan Nacional del Buen Vivir, la Agenda Nacional de las Mujeres 2014-2017 así como la Ley de Educación Superior, esbozan las directrices y exigencias que las universidades deben ir asumiendo para incluir el enfoque de género en la educación así como garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al interior de las Universidades. Todo ello supone un esfuerzo político que tiene como propósito la transformación de las relaciones sociales discriminatorias encaminadas a la construcción efectiva de un Estado en el que la igualdad sustantiva sea garantizada como una macro política pública. La educación superior juega un papel decisivo en esta línea, pero puede presentar efectos contrariados en relación a la igualdad, puesto que bien puede adoptar un papel reproductor del sistema y relaciones desiguales impuestas, o bien puede posicionarse como herramienta de cambio y transformación.

“Actualmente es innegable la persistencia de las relaciones desventajosas que viven las mujeres, manifestadas, generalmente, a nivel simbólico en el contexto sociocultural de la educación superior, evidenciando la conflictividad respecto a la institucionalización de determinadas relaciones de poder en la educación superior. Lo que es indudable son las posibilidades de las universidades para producir cambios en el sistema educativo y en el conocimiento hacia parámetros de igualdad y no discriminación. Esto supone un reto para las Instituciones de Educación Superior en la que deben de reconocerse algunas cuestiones como fundamentales, entre las que se destaca: partir del reconocimiento de la persistencia de las prácticas discriminatorias al interior de las Instituciones Educativas Superiores y de su sistema educativo e iniciar un proceso de diagnóstico que permita la identificación y visibilización de los mecanismos discriminatorios e inequitativos tanto en el ámbito educativo, como del trabajo y de las relaciones sociales y culturales que se producen dentro de cada IES; para tras ello, poder dilucidar cuáles son las estrategias y correctivos necesarios a implementar para poder contrarrestar las inequidades y posibles discriminaciones en todos los ámbitos institucionales. Para ello es imprescindible introducir los objetivos de igualdad como componentes esenciales de los estándares de excelencia de la educación superior” (Buquet Corleto, A. G. (2011).

En esta línea, la PUCESE suma esfuerzos por alinearse a este marco político y dar apertura a las transformaciones necesarias para apostar por la igualdad de género y contribuir así a la construcción de una sociedad más justa, equitativa, igualitaria e inclusiva. Como institución asume el reto y la responsabilidad que genera integrar la perspectiva de género en la cultura organizacional, en la docencia e investigación que desde aquí se realiza. Aprovechando este reto institucional, como estudiante internacional de prácticas, surge la oportunidad de observar el contexto en primera persona, de investigar y recoger la

información desde el mismo entorno donde ocurre la problemática, dándose la coyuntura perfecta para detectar las necesidades que imposibilitan el pleno desarrollo de las mujeres universitarias, así como la ocasión de ofrecer una nueva vía de estudio que nos permita subsanar el problema detectado, la violencia sexual, contribuyendo así tanto a los criterios asignados por el propio MCAD como a las pautas que vienen definidas en el marco normativo de la Cooperación al Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la definen.

Recientemente, en las diferentes instituciones educativas superiores, no solo de Latinoamérica, sino también en Europa o Estados Unidos, se viene investigando la presencia de agresiones sexuales en el ámbito educativo, una realidad en la mayoría de casos invisibilizada, no solo por las propias universidades, sino también por las víctimas.

En el contexto-país que nos atañe, Ecuador, sobre este tipo de agresiones, el diario “El Telégrafo” publicó en febrero de 2016 que en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador (Quito), una estudiante por primera vez hizo una denuncia formal de lo que ella consideró un supuesto acoso sexual de un docente. Y desde ese tiempo hasta hoy se sumaron alrededor de 16 denuncias del mismo orden, según contó Soraya Carranco, directora de la carrera de Trabajo Social, donde casi el 90% del total de estudiantes matriculados son mujeres. Ella considera que gracias a la tarea de las autoridades en el campo de género se ha logrado que los estudiantes se atrevan a denunciar. (El Telégrafo, 2016)

En diciembre de 2015, el diario digital DiarioUchile, publicaba el caso de Martha, una estudiante de doctorado de 30 años del Instituto de Ciencias Nucleares de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que había sido drogada y violada en una de las fiestas del campus. Añadía también “Uno de los casos más polémicos ocurrido en la prestigiosa Universidad de São Paulo (USP) en Brasil, donde a mediados del año 2015 una decena de estudiantes de Medicina denunciaron ante el Ministerio Público haber sido abusadas sexualmente en fiestas dentro del campus”. (DiarioUchile, 2015) Cabe referir que esta realidad, como ya hemos comentado anteriormente, no es exclusiva del contexto latinoamericano, sino que también se da en contextos más desarrollados.

En mayo de 2014, el diario digital 24h, afirmaba que en EEUU “el departamento de educación dio a conocer una lista de 55 universidades que están bajo investigación por su gestión de las denuncias sobre abuso sexual en su campus, entre ellas algunas tan reconocidas como Harvard, o Princeton y centros públicos como Berkeley, la Universidad de California, la Estatal de Arizona y la Estatal de Ohio.” (24h diario sin límites, 2014)

En España, el servicio de información y noticias científicas (SINC), la primera agencia pública de ámbito estatal especializada en información sobre ciencia, tecnología e innovación, publicaba este enero de 2017 en uno de sus artículos que “cuatro investigadoras de las universidades de Barcelona, Girona y Rovira Virgili habían publicado el primer estudio sobre violencia de género en las universidades de España. Sus resultados revelaban que el 62% del alumnado ha padecido o conoce a alguien que ha sufrido violencia de género en la universidad.” (Valls, r., Puigvert, I., 2016).

La presencia de agresiones sexuales y otras formas de violencia contra las mujeres detectada en las investigaciones internacionales hacen imprescindibles los planes de igualdad, no sólo para incorporar de modo decidido en estas instituciones el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sino también para mejorar las condiciones de trabajo y estudio y establecer el compromiso de promover recursos orientados a la prevención y detección precoz de situaciones de discriminación y violencia, preferentemente a través de la elaboración de materiales que permitan identificar los supuestos más habituales en los que ocurre violencia y/o acoso en la comunidad universitaria, así como en la sociedad en general.

La igualdad de género es un objetivo por el que debemos trabajar a todos los niveles, desde lo local a lo global. Así, desde el marco normativo internacional, en el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se recogen las metas para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas: no es solo un Derecho Humano básico, sino que ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

Algunas de las metas del ODS 5 y en los que se vaya este trabajo son:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

CONTEXTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

El Sistema Nacional de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (SINAPUCE), cuenta con la matriz ubicada en Quito y diversas sedes: Ambato, Ibarra, Santo Domingo, Manabí y Esmeraldas. Este sistema de Educación Superior se desarrolla en Ecuador, un país de 14.483.499 millones de personas, de las cuales el 50,4% de la población son mujeres y el 49,6% son hombres.

Población total en Ecuador

Población total	14.483.499
Mujeres	50,44%
Hombres	49,56%

Ecuador es un país pequeño pero de gran diversidad geográfica, se estructura en cuatro regiones: el Oriente (la selva amazónica), la Sierra (cordillera andina), la Costa (costa pacífica) y la región insular con las Islas Galápagos, además de reconocerse como pluricultural y multiétnico, pues en él conviven pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios.

La Provincia de Esmeraldas (Costa Norte Ecuatoriana) está conformada por los cantones de Esmeraldas, San Lorenzo, Eloy Alfaro, Muisne, Quinindé, Atacames y Río Verde. La provincia se encuentra situada en el extremo noroccidental del país y tiene una extensión de 15.216 Km.² La ciudad de Esmeraldas, su capital provincial, está ubicada al oeste de la desembocadura del río Esmeraldas, limita al norte con el Océano Pacífico, al sur con el cantón Quinindé, al este con el cantón Atacames y al oeste con el cantón Río Verde.

Mapa político de la provincia de Esmeraldas



Según datos del INEC (2010), la provincia de Esmeraldas cuenta con 534.092 personas, de las cuales el 49,2% son mujeres y el 50,8% son hombres.

Población total en la provincia de Esmeraldas

Población total	534.092
Mujeres	49,20%
Hombres	50,80%

La población esmeraldeña mayoritariamente se autoidentifica como afroecuatoriana (55,5%) o mestiza (37,4%); con una presencia minoritaria también se reconocen como blanca (4,9%), montubia (1,1%) e indígena (0,7%).

La historia de Esmeraldas se caracteriza por el naufragio de diferentes barcos de población africana que se asientan y desarrollan en libertad, defendiendo su territorio frente a los conquistadores españoles y en algunas ocasiones frente a la propia población autóctona. Cabe destacar a Alonso de Illescas, considerado el máximo héroe de la libertad afro-ecuatoriana, el cual sembró en Esmeraldas el proyecto de libertad denominado “El Reino Zambo”. Este se extendía desde Bahía de Caráquez (Ecuador) hasta Buenaventura (Colombia) y cuyo sentido de gobierno era una alianza entre población indígena y africana para protegerse del peligro español. Este reino resultó inconquistable para España y se convirtió en el escenario de resistencia y libertad de la primera comunidad africana que pisó tierra ecuatoriana.

Aislada por mucho tiempo del Reino de Quito, Esmeraldas constituyó su propia dinámica socioeconómica donde la recolección, la pesca y la caza constituyeron las bases de la economía local y la libertad.

Durante el siglo XIX y el XX, tanto el colectivo minero como las misiones logran intervenir de manera más directa en Esmeraldas, dedicándose a la explotación de la tagua de manera principal y el cacao de forma incipiente, lo que genera inmigración de nueva mano de obra. Poco a poco, se va configurando una sociedad cuya población respondía al mestizaje entre población negra, indígena y blanca, colocando como eje cultural las expresiones identitarias de los descendientes de la población nativa africana.

A finales del siglo XX, Esmeraldas queda integrada definitivamente en el espacio y economía nacional debido a la instalación de la Refinería Estatal de Petróleo, dando comienzo a su exportación a través de uno de sus puertos, con todo lo que esto significa. Además las iniciativas privadas de inversión al turismo, debido a su paisaje exótico hacen de Esmeraldas una de las zonas más importantes del desarrollo del turismo en el país, en especial por sus playas.

En contraposición a la importancia histórica de la región, a su influencia afroecuatoriana y a su pasado libertario, los indicadores sociales reflejan sus precarias condiciones de vida así como la exclusión en que aún se mantiene la población de la región. Datos del SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador) demuestran que la provincia ocupa uno de los 3 lugares más altos con Índice de Pobreza Humana en todo el Ecuador (IPH de 24,3 frente al 15,7 nacional –posición 13 de 15). Así mismo Esmeraldas posee uno de los índices más bajos de Desarrollo Humano (0,655 respecto a la nación de 0,693) y un índice de vulnerabilidad social por encima del promedio nacional (44,5 para Esmeraldas y 32,7 para Ecuador). Estos datos dan cuenta del estado de pobreza y abandono en que se encuentra paradójicamente una de las regiones naturales más ricas del Ecuador en cuanto a recursos ambientales, biodiversos y marinos.

En la Provincia de Esmeraldas la tasa de analfabetismo en la población mayor de 10 años superó el 11% frente al 8,4% del promedio nacional en el año 2001. En ese mismo orden, el índice de analfabetismo aumenta en las comunidades rurales, puesto que es de un 14,1%, frente al de la ciudad que es 6,7%.

Entre las enfermedades que aún mantienen diezmada a la comunidad tienen que ver principalmente con el cólera, la malaria y la oncocercosis o "ceguera de los ríos", además de registrarse altas tasas de mortalidad infantil en algunas áreas rurales.

En ampliación a estos datos, cabe destacar los factores añadidos del pasado terremoto del 16 de abril de 2016, situado en la provincia de Manabí, con consecuencias en diferentes cantones de Esmeraldas, que suponen un desequilibrio social en el territorio, tanto a nivel de infraestructura como a nivel personal y emocional en su población.

Por otro lado, las provincias limítrofes con Colombia son receptoras también de población colombiana que huye del conflicto armado, por lo que las ONGs son actores bastante activos en la zona.

Por último, existen diversas razones suponen un factor añadido a destacar en la región esmeraldeña:

La densa extensa selva amazónica y los tupidos bosques tropicales que separan las fronteras dificultan la vigilancia de la frontera que está bastante abandonada por el gobierno ecuatoriano, lo que supone un territorio fácil para el cruce de grupos armados colombianos.

Los pocos servicios estatales dirigidos a estas zonas acentúa la vulnerabilidad de la región.

La existencia de tierras sin titulación de propiedad o bajo tenencia irregular supone una presencia más permanente de grupos armados por el control territorial y el reparto de poder ante esta falta de presencia estatal.

Todo ello favorece el hecho de que gran parte de la actividad comercial cerca de la frontera, tanto legal como ilegal, está vinculada a los grupos ilegales armados (López, A., & Adrián, R. (2010)

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

Todos los factores aludidos anteriormente se desarrollan y acentúan en una sociedad que carga con desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres que continúan persistiendo en el marco de nuestras sociedades patriarcales.

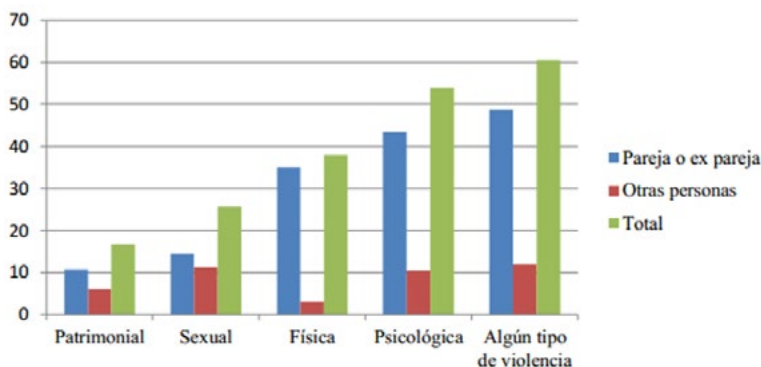
En América Latina y el Caribe, hasta los años noventa, la violencia contra las mujeres, principalmente, la acaecida en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el cual el estado no debía intervenir. Por otro lado, poco se conocía sobre la magnitud del problema, de manera que se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de forma aislada, y no se la concebía como un problema social y de política pública. Esta concepción se expresaba en la invisibilidad de la violencia de género hacia las mujeres, tanto en el ámbito legislativo, como en el ejecutivo y el judicial, así como también en otros sectores de la sociedad.

En Ecuador, no fue hasta los años 80, gracias a los movimientos de mujeres y la divulgación de los primeros resultados de investigaciones y estudios realizados por la sociedad civil, que se empieza a hablar sobre la violencia contra las mujeres en el escenario público. Ya en 2007, con el presidente Rafael Correa, se declara como nacional la erradicación de la violencia de género como política estatal de defensa de los Derechos Humanos y reconociendo su carácter multidisciplinar e intersectorial entran en juego planes y proyectos coordinados por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos que integran a su vez al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, MIES, el Consejo Nacional para la igualdad Intergeneracional y Adolescencia y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género como vías de tratamiento del problema.

Los datos arrojados por la Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, realizada en el Ecuador en 2011, muestra la magnitud y persistencia de este problema, puesto que 6 de cada 10 mujeres de 15 y más años (60,6%) declaran haber vivido una o más formas de violencia de género –física, psicológica, sexual o patrimonial– por parte de cualquier persona conocida o extraña, en los distintos ámbitos del quehacer social.

Según esta encuesta, la violencia basada en género consta de cuatro tipos de violencia definidos: la psicológica, la sexual, la patrimonial y la física, entre otras. En el siguiente gráfico podemos observar el porcentaje de mujeres que ha sufrido algún tipo de violencia, tanto por su pareja o ex pareja como por otras personas. Destacamos, en el contexto que nos atañe, la violencia sexual con un porcentaje del 25,7% de mujeres que la han sufrido, remarcando que el 14,5% afirma que esta proviene de la pareja actual o ex pareja y el 11,2% proviene de otras personas

Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género, por perpetrador y tipo de agresión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 2011.

En el contexto de la provincia de Esmeraldas, el cual como hemos comentado anteriormente, cuenta con sus especificidades y características concretas que lo diferencian de las otras zonas geográficas del ecuador, podemos comentar los siguientes datos:

En primer lugar, y según las áreas urbanas y rurales, destacamos la proporción de hombres y mujeres. Con un total de 544.670 de personas en toda la provincia, en la zona urbana contamos con un 50,3% de mujeres y un 49,7% de hombres; en la zona rural, en cambio, el porcentaje de mujeres es de 48,7% y el de hombres un 51,3%.

Distribución de la población según sexo y área

	ÁREA					
	Urbana		Rural		Provincia	
Esmeraldas	346.798	100%	197.873	100%	544.670	100%
Mujer	174.329	50,3%	96.415	48,7%	270.744	49,7%
Hombre	172.468	49,7%	101.457	51,3%	273.926	50,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 2011.

En la totalidad de la provincia, el 58,2% de las mujeres afirma haber sufrido algún tipo de violencia, corroborando que más de la mitad de las mujeres de la provincia han vivido algún tipo de violencia, lo que coloca a Esmeraldas en una de las regiones más vulnerables a este fenómeno debido a los factores como son la edad, la etnia o la cultura, comentados con anterioridad.

De entre los cuatro tipos de violencia basada en género que menciona la encuesta, destaca la psicológica con un 50,6%, seguida de la física con un 38,5%, posteriormente de la sexual con un 25,6% y finalmente de la violencia patrimonial (14,1%). El presente artículo se basará más concretamente en la violencia sexual en el ámbito universitario.

Distribución de mujeres que han vivido violencia de género

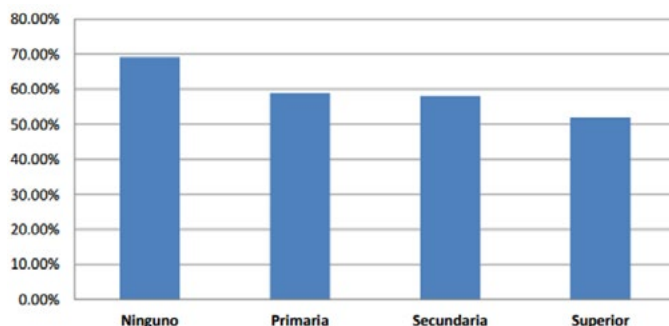
Tipos de violencia de género	Nacional		Esmeraldas	
	Mujeres	%	Mujeres	%
Violencia psicológica	2.902.369	53,9%	89.575	50,6%
Violencia física	2.046.644	38%	68.179	38,5%
Violencia patrimonial	897.905	16,7%	24.943	14,1%
Violencia sexual	1.380.642	25,7%	45.411	25,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 2011

Ya que la investigación va dirigida a alumnos y alumnas del ámbito universitario, las estadísticas provinciales del INEC destacan que solo un 12,4% de la población ecuatoriana presenta una titulación en educación superior (14,8% de mujeres y 9,7% de hombres)

De este porcentaje, y centrándonos en nuestro estudio, es necesario destacar que el 51,9% de las mujeres que han accedido a la educación superior han vivido algún tipo de violencia de género en sus vidas. Es necesario advertir, por otro lado, que las mujeres más castigadas por la violencia de género son las que no han recibido ninguna instrucción en sus vidas (69,1%), y que, a mayor nivel de instrucción disminuye aunque en pequeña medida este tipo de violencia. De aquí la importancia de la educación en el contexto social y cultural de Esmeraldas como piedra angular para el cambio de los diferentes patrones arraigados en la sociedad y los roles de género que perpetúan estos tipos de violencia contra las mujeres.

Mujeres que han vivido violencia de género por la instrucción en Esmeraldas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 2011

Finalmente, es relevante destacar la etnia como factor fundamental que influye en el estudio, ya que Esmeraldas es la única provincia de Ecuador que cuenta con el mayor porcentaje de mujeres de descendencia afroecuatoriana. Las estadísticas nacionales nos recuerdan que el 55,3% de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia basada en género son de etnia afrodescendiente, aunque en la media nacional son las de etnia indígena las que presentan mayor porcentaje, 59,3%.

A modo de síntesis y enlazando todo lo plasmado con anterioridad, nos encontramos en un contexto en donde los datos descritos expresan con claridad que la violencia de género continúa latente en nuestras sociedades, concretamente en la provincia de Esmeraldas, y que nos encontramos en un contexto donde la edad, el sexo, la etnia o el nivel educativo, entre otros más amplios como la historia, la cultura o los roles de género, son factores que determinan, aunque no justifican, las agresiones sexuales y en consecuencia, la violencia basada en género permanente en la región.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Datos de los participantes: género, edad, auto identidad étnica, escuela

En el contexto social de la investigación que comentamos anteriormente, el sexo, la edad y la etnia, son elementos claves que definen con mayor o menor precisión a la víctima de violencia sexual. Tras la aplicación de la encuesta, a continuación se describen los datos principales de los participantes.

De 668 respondientes, 481 pertenecen al sexo femenino (un 72,01%) mientras que 185 son del sexo masculino (27,69%). Un 0,3% (2 personas) consideran su género como otras identidades. Así mismo, las edades de los participantes basculan entre los 18 y los 40 años, siendo el rango de 18-23 años el más numeroso a la hora de responder la encuesta. En esta edad, tanto estudiantes del sexo femenino como masculino se encuentran en una etapa de acercamiento a la actividad sexual, así como a la construcción de las propias identidades y personalidades.

La auto identidad étnica de los participantes es variada predominando entre todas ellas los mestizos y afrodescendientes.

Al encontrarnos con una mayoría de mujeres participantes, mestizas y/o afrodescendientes, y fijándonos en las estadísticas generales, observamos que estos elementos concretos definen las situaciones más destacadas de violencia de género en Ecuador, por lo que la probabilidad de que este fenómeno se esté desencadenando en la propia universidad es relativamente alto.

Por último, las escuelas a las que se les ha aplicado la encuesta pertenecen a diferentes grados, desde 1º hasta 9º, escogidos al azar. Estas escuelas son las de Enfermería, Gestión Ambiental, Comercio Exterior, Lingüística, Administración de Empresas, Hostelería y Turismo, Contabilidad y Auditoría, Ciencias de la Educación y Sistemas y Computación, siendo las respuestas más numerosas de los alumnos y alumnas de Enfermería y Comercio Exterior.

Percepciones sobre el acoso sexual

Para la realización de este apartado utilizamos una serie de afirmaciones que nos permitieron conocer la percepción de los alumnos y alumnas sobre el significado del concepto de acoso sexual, puesto que se les pidió que indicaran su grado de conformidad con las mismas (Totalmente de Acuerdo, De acuerdo, En Desacuerdo y Totalmente en Desacuerdo).

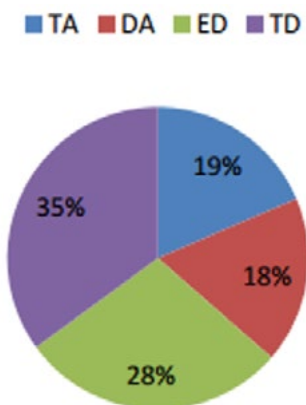
1. El acoso sexual seda porque uno lo permite
2. Las personas que denuncian el acoso sexual son exageradas
3. La mujeres es acosada porque lo ha provocado
4. El varón es acosado por un varón u una mujer porque él lo ha provocado

5. Las mujeres son acosadas sexualmente por su forma provocativa de vestir
6. Las mujeres son acosadas porque son exageradamente coquetas
7. La mayoría de denuncias de acoso sexual son falsas
8. A los varones no les afectaría en lo más mínimo una situación de acoso
9. Es imposible que un conocido te acose

Generalmente detectamos en las respuestas un cierto nivel de conocimiento o conciencia ante la problemática del acoso sexual, aunque advertimos también ciertas contradicciones.

A través de las apreciaciones 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9, con un porcentaje que supera en todas el 70% de las respuestas que indican una percepción negativa sobre lo que se propone en ellas, deducimos que los alumnos y alumnas de la PUCSE son conscientes de que la problemática del acoso sexual existe y se encuentra latente en la sociedad, tanto en el espacio público como en el privado (1,2,7,9); además de asumir que la problemática no encuentra sus causas en la propia víctima que lo sufre, sea esta del sexo masculino o femenino.

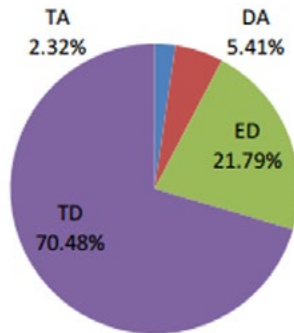
Con respecto a la primera apreciación, “El acoso sexual se da porque uno lo permite”, nos encontramos con que más de la mitad de los respondientes se encuentran En Desacuerdo (28,57%) o Totalmente en Desacuerdo (35,02%) con la proposición, mientras que un 36,41% de los participantes (Totalmente de Acuerdo y De Acuerdo) corroboran la afirmación.



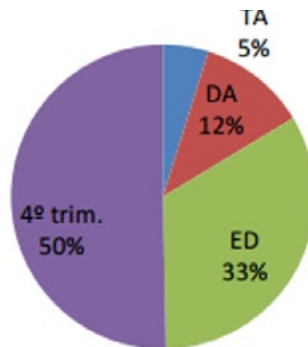
Gráfica. El acoso sexual se da porque uno lo permite

Con respecto a la segunda proposición, “Las personas que denuncian acoso sexual son exageradas”, podemos observar que una gran parte de los participantes (70,48%) se encuentran en Total Desacuerdo con la afirmación junto con un 21,79% que también afirma estar En Desacuerdo. El resto de participantes, en una visible menor cantidad, 2,2% y 5,41% afirman estar De Acuerdo con la proposición.

Gráfica. Las personas que denuncian acoso sexual son exageradas



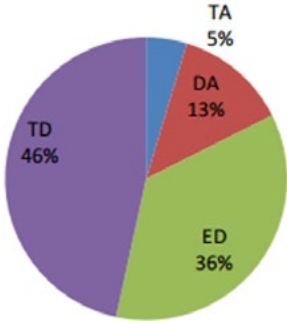
En la tercera proposición “La mujer es acosada porque lo ha provocado”, también podemos observar cierta unanimidad en las respuestas con un total de 83,64% (En Desacuerdo y Totalmente en Desacuerdo) frente a un 16,46% de respuestas identificadas con la afirmación.



Gráfica. La mujer es acosada porque lo ha provocado

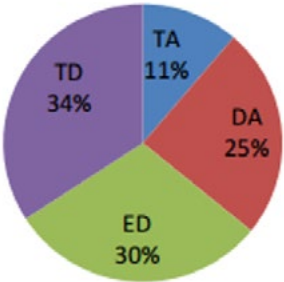
La cuarta afirmación sugiere “El varón es acosado por un varón o una mujer porque él lo ha provocado”, a lo que la gran mayoría responde de manera disconforme (46,57% Totalmente en Desacuerdo y 35,83% En Desacuerdo). Sólo el 12,93% se encuentra De Acuerdo con la proposición y el 4,67% Totalmente de Acuerdo.

Gráfica. El varón es acosado por un varón o una mujer porque él lo ha provocado



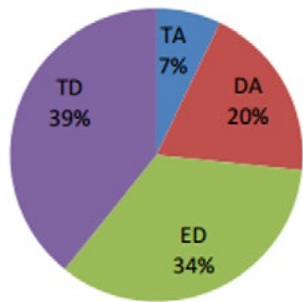
La quinta proposición anuncia que “Las mujeres son acosadas sexualmente por su forma provocativa de vestir”. Los resultados obtenidos en esta afirmación ya no cuentan con una diferencia de respuesta tan marcada: un 34,16% Totalmente en Desacuerdo, un 29,98% En Desacuerdo, un 24,57% se encuentran De Acuerdo y un 11,28% Totalmente de Acuerdo, lo que nos permite deducir que existen ciertos patrones culturales o sociales que engendraron ciertas dudas a la hora de responderla. Entre ellos encontramos por un lado, la cultura patriarcal que envuelve Ecuador, en la que la desigualdad entre hombres y mujeres continúa latente y en la que se establecen los estereotipos hombre /mujer y cómo estos deben comportarse o vestirse según su sexo; por otro lado, la población esmeraldeña es mayoritariamente cristiana y creyente, lo cual refuerza y mantiene estos estereotipos, juzgando y discriminando las acciones que realicen las mujeres fuera de estos patrones religiosos y culturales

Gráfica. Las mujeres son acosadas por su forma provocativa de vestir



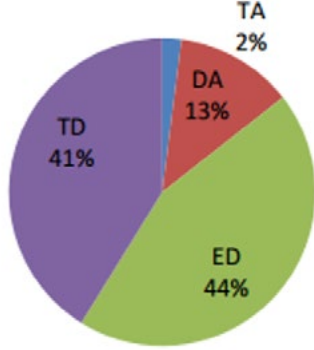
“Las mujeres son acosadas porque son exageradamente coquetas” es la sexta proposición, y en ella nos volvemos a encontrar con una gran mayoría en desacuerdo (39,22% Totalmente en Desacuerdo y 34,11% En Desacuerdo) frente a un 25,66% que sí están de acuerdo con ella.

Gráfica. Las mujeres son acosadas porque son exageradamente coquetas



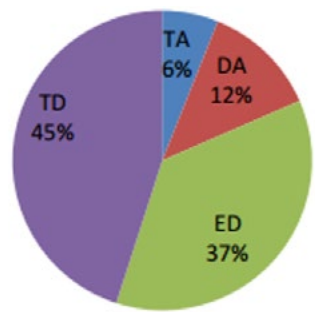
La séptima proposición cita que “La mayoría de denuncias de acoso sexual son falsas” y cuenta con una gran mayoría de respuestas En Desacuerdo con la afirmación (85,56%).

Gráfica. La mayoría de denuncias de acoso sexual son falsas



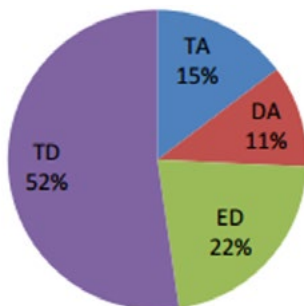
En la proposición octava, “A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de acoso” podemos observar gran cantidad de respuestas en desacuerdo con la afirmación (45,03% Totalmente en Desacuerdo y 36,49% En Desacuerdo), mientras que las respuestas en concordancia con la proposición no llegan al 20%. En esta proposición más del 80% de alumnos y alumnas es consciente de que el acoso sexual no va dirigido solo a las mujeres, aunque sean estas las que lo sufren en mayor medida.

Gráfica. A los varones no les afectaría en lo más mínimo una situación de acoso



“Es imposible que un conocido te pueda acosar” es la cita que sugiere la última proposición. Podemos observar que la gran mayoría de respondientes (74,30 %) se encuentra en desacuerdo con la afirmación mientras que un 25,70% se identifica con ella.

Gráfica. Es imposible que un conocido te pueda acosar



Finalmente, y en referencia a la mayoría de apreciaciones, es importante destacar la problemática de la cosificación sexual de la mujer, entendida como la representación o el trato a una persona como un objeto sexual, ignorando sus cualidades y habilidades intelectuales y personales y reduciéndolas a meros instrumentos para el deleite sexual de otra persona, hoy en día se ha vuelto más relevante, en una sociedad devorada por el consumismo y donde las mujeres han pasado a convertirse en una mercancía dedicada al disfrute, generalmente, del hombre. Esta forma de violencia simbólica, que resulta casi imperceptible, somete a todas las mujeres a través de la publicidad, las revistas, las series de televisión, las películas, los videojuegos, los videos musicales, las noticias, la tele realidad, etc.

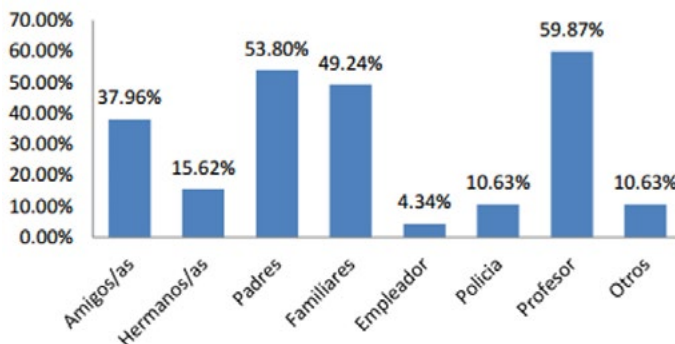
Información recibida sobre acoso sexual

En este apartado de la encuesta pretendemos conocer si el alumnado ha recibido o no información sobre acoso sexual previamente a nuestra intervención. En el caso de que la haya recibido, por parte de quién y dónde.

En cuanto a si antes de contestar la encuesta habían recibido información sobre acoso sexual, nos encontramos con que un 65,33% de los participantes responde afirmativamente mientras que el 34,67% lo hace de forma negativa. Esto nos ofrece una idea de que la información, por consiguiente, llega a los y las estudiantes, pero la pregunta real es: ¿qué tipo de información les llega?

En la pregunta sobre quién ha proporcionado esta información a los estudiantes, pudiendo seleccionar varias opciones, de los 461 respondientes, un 59,87% proviene de los profesores, un 53,80% por parte de los padres o un 49,24% y un 37,96% por parte de algún familiar o amigo, respectivamente. De las demás opciones, destaca “otros” con un 10,63%, donde encajan medios de comunicación, movimientos feministas u otras instituciones públicas como el sistema sanitario.

Gráfica. ¿Quién brindó información sobre acoso sexual?



Conocimos a partir de la encuesta que el hogar (71%) es el mayor espacio informativo, seguido por las instituciones educativas (54,55% y 56,49%, universidades y colegios, respectivamente). Si observamos la sociedad patriarcal y la cultura machista que continúa arraigada en el ambiente esmeraldeño, podremos entender, por qué anteriormente los y las estudiantes de la PUCESE eran conscientes de la existencia de la problemática, pero por qué también se observaban ciertos porcentajes dudosos en cuanto al papel de las víctimas (sobre todo mujeres) en los momentos de acoso.

La Iglesia supone casi un 15% de los espacios informativos donde los y las estudiantes han recibido información sobre la violencia sexual, dato bastante relevante, lo que explica en ocasiones el mantenimiento de los roles de género. La religión y sus consignas, aunque estemos en pleno siglo XXI, queda arraigada aún en las generaciones pasadas, que son ahora los padres y madres de estos alumnos y alumnas de la PUCESE (principales espacios informativos), y aunque el pensamiento general hacia los roles de género y el papel de la mujer estén cambiando en el contexto social juvenil, existen premisas que tienen que ver con estas generaciones pasadas, como la discriminación y decepción familiares, entre otras, que suponen un problema cultural añadido a la hora de educar sobre la problemática que nos atañe.

Las instituciones educativas también suponen un lugar relevante de información para los alumnos y alumnas de la PUCESE. En nuestro caso, la tarea de sensibilización previamente realizada para contestar la encuesta habrá supuesto una de las razones de haber elegido la universidad como agente informativo principal. Cabe destacar, sorprendentemente, que los medios de comunicación o Internet, así como los diferentes movimientos de la sociedad civil no suponen una fuente de información tan relevante, lo que da más consistencia al tipo de información que llega a los alumnos y alumnas de la PUCESE, y justifica los comportamientos más conservadores que podemos observar en ellas y ellos. Mencionar también que aunque la información provenga en su mayoría del hogar, los y las estudiantes de la PUCESE pueden y tienen la oportunidad de informarse por sí mismos con tal de valorar si lo que se les inculca concuerda con sus propios ideales o principios.

Prevalencia del acoso sexual

En este apartado se pregunta si el participante ha sido víctima de algunos de estos casos de violencia sexual.

Población total	Porcentaje	Cantidad
Demanda de relación sexual	3.89%	25
Contacto físico (tocamientos)	21.31%	137
Correos o emails acosadores	21.00%	135
Promesas de trato preferente a cambio de favores sexuales	9.64%	62
Comentarios sobre alguna parte de su cuerpo	31.26%	201
Objetos sexualmente sugestivos, pósteres, gráficos mostrados o enviados vía Internet	12.75%	82
Comentarios sexuales	30.48%	196
Nunca sufrí situación acosadora	48.68%	313
Otras conductas	1.09%	7

De un total de 643 respondientes, el 48,68% afirma que nunca ha sufrido una situación acosadora. Le siguen un 31,26% y un 30,48% víctimas de comentarios sobre alguna parte del cuerpo o comentarios sexuales, respectivamente. Un 21,31% afirma haber sido víctima de contacto físico (tocamientos) y un 21% de haber recibido correos o mails acosadores.

Estos tipos de violencia sexual, los comentarios y los tocamientos, pueden darse tanto en el espacio público como en el privado, por lo que estas respuestas pueden referirse tanto a personas extrañas como a personas que pertenezcan al vínculo familiar o cercano de la víctima (padres, primos, parejas, ex parejas, etc.).

Respuestas de acuerdo a la última situación de acoso sexual padecida

El siguiente apartado de la encuesta sugiere una serie de cuestiones de acuerdo a la última situación de acoso sexual padecida por el participante.

Edad en la que ocurrió este acoso sexual

El rango de edad comprendido entre los 15 – 25 años es en el que más participantes admiten que han sufrido algún tipo de acoso sexual, coincidiendo con las etapas escolar y universitaria.

Cabe resaltar que aparecen un gran número de personas que sitúan la edad que sufrieron acoso entre los 9 y los 12 años, corroborando que los años donde suele empezar el acoso sexual son alarmantemente tempranos, tanto si hablamos de infancia como de adolescencia, lo que supone un freno importante al desarrollo individual de los y las estudiantes de la PUCSE, tanto a nivel personal como a nivel académico o social.

¿Dónde ocurrió este acoso?

De un total de 317 respondientes, destacamos que el 42,27% afirma que el último acoso padecido se produjo en el espacio público, seguido por el hogar con un 16,72% y la escuela 13,25%. Cabe destacar que un 13,25% de los encuestados (Otros lugares) sitúan el acoso en las redes sociales, las cuales en esta época se convierten en un nuevo escenario de presión para las víctimas, esta vez mucho más indirecto y sutil que los ya nombrados con anterioridad.

¿Quién ejerció este acoso?

En este caso, más de la mitad de los participantes (55,32%) afirman que el acoso fue ejercido por una persona extraña, fuera de su círculo cercano. Seguidamente, con un 17,93% los respondientes afirman que han sido acosados por un amigo/a. Por último, y con menor porcentajes nos encontramos con acosos ejercidos por algún familiar (9,42%), por el profesorado (4,86%), compañeros/as de trabajo (5,17%) y otros (6,38%), entendiendo este último porcentaje en su mayoría como ex parejas.

Destacan en estas situaciones de acoso el espacio público (42.27%) como lugar principal donde se producen estas situaciones, así como que la mitad de los participantes afirman que el acoso fue ejercido por personas extrañas (55,32%). Deducimos, por lo tanto, que la mayoría de situaciones de acoso, en alumnos y alumnas de la PUCSE, responden al tipo de violencia expresada como ASC (Acoso Sexual Callejero), entendida esta como las prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semipúblicos (universidad, plazas, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida.

Las prácticas de acoso sexual callejero son sufridas de manera sistemática, en especial por las mujeres, ocurriendo varias veces al día desde aproximadamente los 12 años, lo que genera traumatización no sólo por hechos de acoso especialmente graves, sino por su

recurrencia, lo cual puede afectar de manera negativa psicológica a las víctimas influyendo en su vida cotidiana cambiando los recorridos habituales por temor a reencontrarse con el/los agresores, modificando los horarios en que se transita por el espacio público, prefiriendo caminar en compañía de otra persona o modificando su manera de vestir buscando desincentivar el acoso.

Es importante destacar también que un 43,76% de los respondientes afirman haber sufrido una situación de acoso por parte de alguna persona conocida, ya sean familiares, amigos, parejas o ex parejas; así como el hogar con un 16,72% como lugar en el que se sufrió el acoso. Esto nos permite deducir que en algunas ocasiones el acoso o violencia sexual se encuentra normalizado tanto en el núcleo familiar como en las calles, entendiéndolo como símbolos culturales que provienen del poder desigual entre hombres y mujeres y que no son entendidos por la propia sociedad como algún tipo de violencia, desencadenando en la víctima desestabilidad personal y emocional, ya que el acoso proviene de uno de los entornos donde el ser humano suele sentirse más seguro y protegido.

Sexo de la persona que ejerció este acoso sexual

Con respecto al sexo de la persona que ejerció el acoso observamos una mayoría aplastante en el caso de los hombres (85,09%) frente a las mujeres (19,57%). Tal como observábamos en las estadísticas generales esmeraldeñas, la mujer, en la mayoría de los casos sigue siendo la principal víctima de violencia sexual y de género, tanto por el contexto comentado anteriormente como por los elementos sociales y culturales arraigados en este.

¿Cómo le hizo sentir este acoso sexual?

Los sentimientos que surgieron en la persona acosada en el momento del acoso se manifiestan principalmente como incomodidad (53,64%), temor (35,45%), indignación (36,36%), ofensa (29,7%), mucha vergüenza (24,85%), impotencia (24,55%) y humillación (14,55%).

Un 9,7% de los respondientes afirman haber sentido ese momento “como una violación”. Un 10,61%, en cambio, se sintieron confusos y confusas. Con porcentajes menores observamos sentimientos de halago (2,73%) o de pena (7,88%) y finalmente, las personas que no se sintieron afectadas por el acoso rondan el 12,73%.

Añadir que un 4,24% especifican otros sentimientos como el “coraje”, el “enojo” o el “asco”. Los sentimientos experimentados no concuerdan con las reacciones de la propia víctima, que aún sintiéndolos podría haber rechazado o no aceptado el acoso, pero aún así, tanto por miedo a recibir acosos más graves, como por vergüenza, impotencia o confusión, entre otros sentimientos o circunstancias, el acoso se siguió dando o perpetuando en el momento.

¿Sintió temor de que por no aceptar el acoso sexual, eso le hubiese afectado de alguna manera? (por ejemplo: perder su trabajo, negarle una promoción de trabajo, obtener nota baja, desaprobación del curso, etc.)

Con respecto al temor por no aceptar el acoso sexual observamos que un 85,32% de los participantes niegan haber sentido miedo de no aceptar el acoso sexual si este les afectara de alguna manera en su ambiente laboral o académico. Los temores especificados hacen referencia a la pérdida de puestos de trabajo o de cursos académicos, a sufrir acosos más graves o miedo al rechazo familiar.

Además el 92% de los encuestados niega haber vivido represalias o condiciones adversas a la hora de rechazar a la persona que ejerció el acoso.

¿Habló con alguien acerca de la situación de acoso?

Ante esta pregunta, más de la mitad de los participantes (63,50%) responden de manera negativa frente a un 36,50% que afirma haber recurrido a alguna persona, amigos y familiares en mayor medida.

Es importante destacar la cantidad de personas que eligen no contar la situación vivida, aunque esto les suponga un freno en su propio desarrollo individual, social y académico; estos datos evidencian la magnitud emocional y psicológica de la problemática y cómo esta puede influir negativamente en el crecimiento de la víctima.

Además al hablar sobre el acoso a terceras personas, un 72,25% de los participantes afirman que estas personas las apoyaron; aunque un 6% cada una nos encontramos con las siguientes respuestas: estas terceras personas desconfiaron del acosado, no le creyeron o le culparon (6.36%).

¿Hizo alguna denuncia formal o una queja a recursos humanos o a la administración de la escuela o la universidad u otra institución?

En cuanto a si el alumnado recurrió a la legalidad para denunciar el acoso, el 82,31% de los encuestados responde negativamente. Las razones de no denunciar hacen referencia a la interpretación del acoso por parte del alumnado como situaciones no lo suficientemente graves o importantes, sobre todo cuando se trata de comentarios desagradables u ofensivos. El miedo, la vergüenza o la desinformación son otras de las razones de peso.

Por su parte, cuando se presenta la denuncia, suele acudir a instituciones apartadas del sistema educativo, como la policía o la Fiscalía, lo que denota el nivel de implicación de la propia universidad ante tales casos de violencia sexual. Además todas las personas que denuncian niegan haber tenido alguna represalia o problema tras la misma.

Encontramos en estos resultados una nueva incoherencia cuando se trata de hablar o denunciar la situación de acoso padecida. Más de la mitad de las víctimas (63,5%) afirman no haber comentado la situación de acoso con ninguna otra persona de su entorno, así como un 82,3% afirma no haber hecho ninguna denuncia formal a alguna institución informando sobre el acoso padecido. El 100% de los respondientes, por otra parte, niega haber recibido represalias o situaciones adversas tras haber denunciado o reportado la situación de acoso. Encontrándonos en esta situación tan grave, encontramos la incoherencia de que las personas que sí decidieron denunciar la situación de acoso vivida (19,69%) y de las que sí hablaron con alguien acerca de la situación de acoso (36,5%), el 81,97% está conforme con el resultado obtenido legalmente y el 72,25% afirman

haberse sentido apoyados tras informar a las personas de su entorno. Interpretamos, con lo vivido personalmente y los resultados obtenidos en la encuesta, que las razones de no denunciar o no expresar a terceros la situación de acoso padecida tiene que ver con la interpretación de este acoso por parte del alumnado como situaciones no lo suficiente graves o importantes (encontramos aquí el factor cultural y social), sobre todo cuando se trata de comentarios desagradables u ofensivos..

¿Quiénes le apoyaron?

Las personas indicadas como aquellas que apoyaron al acosado o acosada son en primer lugar los familiares de la víctima (42,81%), seguido de los amigos o amigas (28,42%) y la pareja (9,47%). Los docentes y el personal universitario se encuentran en cuarto y quinto lugar con un 5,61% y 2,46% respectivamente. Destaca de forma alarmante que un 38,60% de los participantes afirman que no obtuvo apoyo.

Esta falta de apoyo que afirma una gran parte de los y las participantes vuelve a evidenciar, por un lado, la naturalización y normalidad con la que la población esmeraldeña interpreta en general el acoso sexual; y por otro lado, las consecuencias psicológicas y sociales que surgen en la víctima tras el acoso, a las cuales se les añade la sensación de abandono ante esta falta de apoyo. La confusión e impotencia que genera esta situación de abandono está directamente relacionada con la asunción del acoso como un elemento naturalizado en la sociedad, sintiéndose y creyéndose la víctima sin posibilidades reales de actuación legal ante estas situaciones.

Respecto al tipo de apoyo que recibieron, mayoritariamente se destaca el moral con un 76% de respuestas, seguido de la orientación familiar (32%) y el acompañamiento (31%). El apoyo psicológico se manifiesta relevante con un 23% de participantes que lo corroboran. Finalmente, destacan las conversaciones amigables (12%) y la Asesoría Legal (6%) que aunque en menor medida, tienen un protagonismo significativo teniendo en cuenta los sentimientos expresados de miedo o vergüenza ante las situaciones de acoso padecidas.

¿Hubo efectos directos en su vida causados por este acoso? ¿Cuáles?

Casi la totalidad de los respondientes (98%) sobre si este acoso sexual tuvo efectos en su vida afirma que sí los hubo.

De la totalidad de los participantes que respondieron a esta cuestión, observamos que los efectos directos más destacados serían la depresión (48,18%), la pérdida de confianza y autoestima (37,27%), la pérdida de confianza en las personas (35,45%); seguidas del estrés (31,82%), la pérdida de motivación (29,09%). En la siguiente tabla se resumen las respuestas.

<i>Respuesta</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>
Dolores de cabeza	17.27%	19
Fatiga	27.27%	30
Problemas estomacales (náuseas o vómitos)	6.36%	7
Problemas con la alimentación (aumento o disminución de peso)	4.56%	5
Pérdida de motivación	29.09%	32
Disminución de su rendimiento	17.27%	19
Sentimiento de inferioridad, impotencia	19.09%	21
Pérdida de confianza o autoestima	37.27%	41
Aumento de la presión sanguínea/taquicardia	4.55%	5
Pérdida de confianza en personas	35.45%	39
Abandono o aislamiento	16.36%	18
Dificultades en su rutina normal (llega tarde, olvida citas)	9.09%	10
Mareos	5.45%	6
Pensamientos suicidas	11.82%	13
Intento de suicidio	6.36%	7
Otros (especificar)	0.91%	1

Por otro lado, casi el 91% de las personas participantes indican no haber tenido una consecuencia a largo plazo a raíz de este acoso sexual, aunque casi el 40% de alumnos y alumnas de la PUCSE que afirmó que sí las tuvo se referían a consecuencias académicas como por ejemplo notas bajas, cambios de carreras o universidades, materias suspendidas, etc. Por la experiencia vivida, el contexto en el que nos encontramos y los resultados de las encuestas, me gustaría añadir en este apartado que en la universidad donde llevamos a cabo el estudio, independientemente de si el alumnado sufre o no acoso sexual para conseguir ciertos resultados académicos, nos encontramos con que sí existen los sobornos u acuerdos extraoficiales entre alumnos y profesores para el paso o aprobación de las materias, entre otros objetivos, lo que coloca a profesor y alumno en desigualdad de poder aumentando la probabilidad de sufrir diferentes tipos de violencia

Sugerencias para enfrentar el acoso sexual como sociedad

En esta última cuestión el alumnado podía dar una respuesta más amplia sobre el tema, lo que nos permite conocer de forma más concreta qué es lo que los y las participantes ven, piensan, expresan y sienten sobre el acoso sexual.

De los 668 participantes totales de la encuesta, 272 fueron las personas que respondieron a esta pregunta, y en los resultados podemos observar opiniones muy variadas.

En primer lugar, los participantes hacen referencia de forma reiterativa a la necesidad de información sobre el tema en todos los ámbitos: el hogar, la escuela, los medios de comunicación, etc. Haciendo hincapié en que la sociedad se encuentra muy desinformada, lo que reconocen como una causa del desconocimiento de las situaciones de acoso poniendo a la víctima en una situación de vulnerabilidad.

En segundo lugar, coinciden la mayoría de las causas con las posibles soluciones que sugieren para enfrentar como sociedad este acoso sexual: imprescindible la información y educación en temas de violencia basada en género y violencia sexual no solo a los jóvenes, los cuales debido a esta desinformación no reconocen las diferentes situaciones de acoso que pueden estar viviendo y lo interpretan como algo natural y arraigado debido a la cultura y creencias desarrolladas en la sociedad y en los propios hogares, además de ponerlos y ponerlas en situación de vulnerabilidad con respecto al acosador; sino también a los padres y madres de los alumnos y alumnas de la PUCSE, entendidos como los apoyos y referencias fundamentales en sus vidas y que deben tener la oportunidad de cambiar los estereotipos de género y construir una nueva mirada social en el tema del género y la violencia. Una alumna opinaba en este apartado que se debería “educar desde la escuela a los niños, para que no dejen que los acosen sexualmente, y también realizar talleres con los padres de familia para que ellos sepan cómo orientar a los hijos y cómo actuar frente algún acoso o violación de los derechos humanos”.

Otra alumna comentaba: “creo que debemos denunciar cualquier tipo de abuso y sería bueno que las autoridades implantaran leyes más fuertes sobre esta temática y que existieran mas instituciones y entidades que velen por esto dentro de nuestro entorno”. Los alumnos y alumnas de la PUCSE demandan menor silencio ante los casos de acoso y más acciones por parte de las autoridades pertinentes y de las rutas de acción, así como de las propias leyes que regulan la violencia basada en género. El apoyo psicológico-moral y el acompañamiento familiar también como acciones esenciales para la atención y recuperación de las víctimas.

Podemos observar que, en mayor o menor medida, el alumnado de la PUCSE sabe o se ha dado cuenta al ir finalizando la encuesta, que existe un tipo de violencia basada en género, que es la sexual, que continúa latente no solo de manera general en sus sociedades sino también en su propia universidad. Las respuestas sobre sus posibles soluciones se enfocan mucho a reforzar el tema educativo e informativo, así como a la legalidad del proceso.

Merece la pena resaltar que después de analizar este tipo de soluciones, obtengamos por otro lado y en la misma línea que hemos seguido hasta el momento, el dato a destacar en

el que muchos de los y las jóvenes siguen cuestionando la “manera provocativa” de vestir de las mujeres como una causa a tener en cuenta a la hora de evitar el tipo de violencia sexual. Comentarios como “las personas deberían tener un límite en las conversaciones que tenga o comportarse en los lugares que se encuentren y además de eso deben usar una forma de vestir normal no escandalosa ya que esto hace que las personas se le vengan malos pensamientos a la mente y a razón de esto suceda esta situación de lo que es el acoso sexual” o “deberíamos hablar seriamente con las/los chicos sobre su forma de vestir o actuar frente a los demás “nos hacen cuestionarnos hasta qué punto el patriarcado, la religión y la cultura influyen en los y las jóvenes universitarios y en la manera de relacionarse entre ellos, así como la continuación en las diferentes generaciones de una manera más o menos visible pero igual de latente de los estereotipos de género y el machismo arraigado sufrido por las mujeres en el contexto estudiado.

CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

La presente investigación ha conseguido detectar los niveles de violencia sexual existentes en el contexto universitario esmeraldeño, tanto en el espacio público como en el privado, así como las percepciones y el conocimiento de los y las alumnas de la PUCSE y su entorno en cuanto a la temática abordada, además de aportarnos información sobre las medidas y protocolos que deberían llevarse a cabo ante esta realidad. El análisis de las estadísticas recogidas nos brinda la oportunidad de detectar y empezar a subsanar una realidad en su mayor parte invisibilizada.

A través del estudio realizado, podemos afirmar con certeza que existe acoso sexual en el entorno, tanto público como privado, de los y las jóvenes universitarios de la PUCSE, siendo la víctima habitualmente del sexo femenino, y siendo el perpetrador del acoso en la mayoría de los casos una persona del sexo masculino. Esta evidencia ha hecho que, esta violencia sexual a la que nos enfrentamos, suponga un problema más de violencia de género al que prestar atención en la juventud esmeraldeña.

La violencia sexual, y en consecuencia la violencia de género, queda invisibilizada en la región y en los espacios tanto públicos como privados, debido a patrones sociales, culturales y étnicos del entorno asentados históricamente por la población estudiada. Existen así situaciones que los alumnos y alumnas de la PUCSE no interpretan como acoso sexual debido a la naturalización de estos patrones, lo que determina posteriormente la inacción si este llega a producirse.

Los resultados obtenidos afirmaban que la mayoría de los alumnos y alumnas no siente miedo de no aceptar el acoso sexual a pesar de que esa negativa le hubiese afectado de alguna manera (por ejemplo, suspender materias o perder el trabajo), además de no recibir represalia o condición adversa por parte del acosador al rechazar el acoso; y aún así, la mayoría de respondientes no habla sobre las situaciones de acoso con su entorno ni tampoco denuncia esta realidad normalmente por no interpretar el acoso como una situación lo suficientemente grave, por miedo, vergüenza o desinformación. De los pocos alumnos y alumnas que denunciaron, la respuesta que recibían era satisfactoria. ¿Por qué

no denunciar, entonces? Las y los alumnos de la PUCSE no reconocen las pautas a seguir a la hora de denunciar los casos de acoso, se encuentran desinformados y desconocen el itinerario pertinente o a qué profesionales acudir. En el caso de que decidieran denunciar el posible caso de acoso, la propia universidad no cuenta con un procedimiento o protocolo definido al que recurrir en caso de denuncia, así como tampoco con redes de prevención, información u apoyo a las víctimas.

En cuanto al apoyo recibido por el alumnado, cabe destacar que aunque normalmente éste es recibido por parte de familiares y amigos, un gran porcentaje de los alumnos y alumnas de la PUCSE afirma que nadie lo apoyó en el proceso, tanto si se ha denunciado el acoso como si no. Esto nos recuerda la falta de percepción y visibilización de la problemática en el entorno, su naturalización en los espacios públicos y privados, así como la falta de información sobre los protocolos, procesos y rutas a seguir ante estas situaciones, sobre todo en materia de acompañamiento y apoyo a las víctimas.

Es importante retornar al tema de la vestimenta en los y las jóvenes universitarios y el cuestionamiento de ésta como causa a tener en cuenta a la hora de evitar la violencia sexual. Aunque muchas mujeres jóvenes denuncien los estereotipos de género, no les es sencillo superarlos por los límites que el patriarcado, la religión y la cultura les imponen en su día a día, y por la presión social y familiar que continúa existiendo; además de la presión ante la decepción de seres queridos por no comportarse como rigen los estereotipos.

La percepción de una persona sobre la manera de vestir de otra es libre, opinar es libertad de expresión, pero esta percepción no debe convertirse en un elemento a través del cual subordinar a otra persona a nuestra voluntad. Algunos alumnos y alumnas de la PUCSE consideran una de las causas de la violencia sexual esta "manera provocativa" de vestir, mientras que otros lo ven como una decisión individual que debería estar libre de prejuicios ajenos.

Por otro lado, una vez perpetrado el acoso, ha quedado demostrado que verdaderamente existen una serie de consecuencias directas e indirectas psicoemocionales que afectan a la víctima y que repercuten tanto en su desarrollo personal, episodios de estrés, cambios de rutina, entre otros; como académico, abandonando los cursos escolares o cambiando de centro educativo. Debemos interpretar esta situación, por consiguiente, no solo como un freno al desarrollo individual de estas mujeres como seres humanos, sino también como un freno al desarrollo en igualdad de condiciones en el conjunto global de la sociedad.

A lo largo de la investigación presentada, siempre se ha deseado que haya una mejora en las condiciones de vida y desarrollo de los y las jóvenes esmeraldeñas, y en consecuencia, de la sociedad en su conjunto, por lo que se estima conveniente, realizar algunas recomendaciones dirigidas al entorno universitario en el que se encuentra el colectivo estudiado.

En primer lugar, se recomienda el diseño de políticas de igualdad en el ámbito universitario, que regulen las condiciones que definen la etapa académica, con miras amplias a la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.

En segundo lugar, la violencia sexual, la cual ha quedado detectada y estudiada en el presente trabajo, necesita de distintos planes de promoción, información y sensibilización que logren sino prevenirla, que esta pueda ser detectada y denunciada por los propios jóvenes universitarios. La visibilización de la violencia sexual a través de la educación se presenta como herramienta esencial en el contexto estudiado, ya que las pautas culturales e históricas que perpetúan la violencia de género continúan fuertemente arraigadas fuera de la universidad, en la sociedad esmeraldeña en su conjunto.

En tercer y último lugar, la institución educativa precisa de la creación de una ruta o mecanismo de denuncia detallado y eficiente, que aliente a los propios jóvenes a pedir ayuda y denunciar este tipo de casos, así como el pertinente asesoramiento y acompañamiento de un profesional durante el proceso administrativo y emocional, ya que hemos podido comprobar los sentimientos y sensaciones que este tipo de acoso produce en la víctima, como las consecuencias emocionales que este desencadena. El temor y la inseguridad de la víctima deben ser acompañados, ya que son elementos fundamentales de su inacción ante estas situaciones.

BIBLIOGRAFIA

- Agenda, PNUD. (2016). 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 4 de julio de 2017. Extraído de: http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015_es.pdf
- Buquet Corleto, A. G. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos*, 33(SPE.), 211-225.
- Instituto andaluz de la mujer. (2011). "La igualdad entre mujeres y hombres en las universidades a partir del diagnóstico y los planes de igualdad". Instituto Andaluz de la Mujer- Consejería para la igualdad y bienestar social
- López, A., & Adrián, R. (2010). La soberanía y sus fronteras: frontera norte y estado ecuatoriano. Tesis de Maestría, Quito: FLACSO Sede Ecuador
- Miranda, O. (12 de diciembre de 2015). Abuso sexual en universidades: el derecho a estudiar sin violencia. *diarioUchile*. Recuperado de: <http://radio.uchile.cl/2015/12/12/abuso-sexual-en-universidades-latinoamericanas-elderecho-a-estudiar-sin-violencia/>
- Pérez, A. (11 de febrero de 2016). Universitarias denuncian supuesto abuso de docente. *El Telégrafo*. Recuperado de: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/universitarias-denunciansupuesto-acoso-de-docente>
- Ramos, J.L. (5 de mayo de 2014). Agresiones sexuales contra universitarias en la sombra. *24H Diarios sin límites*. Recuperado de:
<http://www.24-horas.mx/agresionessexuales-contra-universitarias-en-la-sombra-video/>
- Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P., & Garcia-Yeste, C. (2016). Breaking the silence at Spanish universities: findings from the first study of violence against women on campuses in Spain. *Violence against women*, 22(13), 1519-1539.

CAPÍTULO 2



DE DOMÉSTICAS A PROFESIONALES, UN PASO HACIA EL RECONOCIMIENTO DE UN TRABAJO DIGNO

Melissa Ávila Torres

Alma Sarabia Aquino

Asociación Rumiñahui

RESUMEN

El servicio doméstico constituye uno de los sectores más importantes del mercado laboral debido a que, está conformado en general por trabajo informal, por lo tanto acarrea una serie de irregularidades a nivel de derechos laborales y sus consecuencias sociales; también es importante resaltar que está constituido en su mayoría por mujeres inmigrantes que son blanco de discriminación debido a su situación de vulnerabilidad tanto por ser inmigrantes como también, en muchos casos por no tener una documentación regular para poder residir y trabajar en España. Por estas razones y por otras más, se hace necesaria una mejora en las condiciones laborales de este sector que ha hecho invisible a través de los años, de modo que es un objetivo a conseguir el reconocimiento legal de derechos laborales y así la formalización del sector doméstico.

Es importante resaltar que en el sector doméstico el lenguaje utilizado siempre se encuentra en femenino, de ninguna manera es por ser excluyente, es debido a que más del 80% de las personas que lo constituyen son mujeres.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS PROFESIONALES DEL HOGAR

De la esclavitud a la precariedad

El género es un factor social clave para analizar las asimetrías del mercado laboral en España a la hora de comprender los procesos de conformación de un segmento laboral racial y femenino, precarizado. Es así como las mujeres tradicionalmente se representan ligadas al ámbito del hogar, las tareas domésticas y del cuidado. Actividades en muchos casos consideradas netamente femeninas, en el imaginario social como si fuera un estatuto natural de la mujer, y que se va prologando a través de su vida en su rol de esposa, madre e hija.

A través de la historia el trabajo del hogar ha ido desde la esclavitud a la servidumbre. El trabajo consistía en ganar únicamente el techo y la comida por periodos de tiempo largos o cortos; sin embargo y a pesar de la reivindicación de derechos que se le ha tratado de dar al trabajo del hogar, no se ha logrado avanzar mucho en el trasegar de los años, sin ir más allá, las personas que se dedican al trabajo del hogar aún no cuentan con prestación por desempleo.

Durante los siglos XV y XVI eran las mujeres jóvenes que se desplazaban del campo a las urbes las que trabajaban en las labores del hogar para poder reunir dinero para la dote y así poder encontrar marido. Era así cómo el contrato que se hacía era entre los padres o tutores de la mujer, que pasaría a ser una criada , y sus amos. Las criadas entonces vivían

1. Criada: Persona que sirve por un salario, y especialmente la que se emplea en el servicio doméstico

en las casas de sus amos hasta que reunían el dinero suficiente para casarse, esto era motivo de disolución del contrato de servidumbre y se les realizaba el pago por el servicio prestado.

En el año 1614 se crearon las Casas de Mayores o Padres de Mozas, con el ánimo de obtener un registro de las personas que trabajaban en el hogar y así favorecer su colocación, sin embargo, es en ese momento cuando empiezan a darse las primeras denuncias por abuso de poder y pésimas condiciones laborales (D'Aquino, M. y Contino R., 2000: 28-35).

En el transcurso del siglo XIX, muchas mujeres de las zonas rurales migraron a las ciudades para trabajar en la servidumbre. Es así como durante este siglo empiezan a surgir las primeras normas para tenerlas controladas, tales como el empadronamiento.

En la época de la postguerra, la situación que atravesaba España a nivel económico hace que muchas mujeres busquen trabajo en este sector. Es así como a partir de 1959 se produce un gran desplazamiento de mujeres y hombres del campo a la ciudad. Ya en 1970 más del 80% de las mujeres que trabajaban en el hogar, provenían del campo. Durante la dictadura, el sector seguía aumentando, ya que no existía un Estado del bienestar muy desarrollado, la tasa de ocupación femenina era muy baja y no existían apoyos para las familias.

Con la llegada de la democracia, y a pesar de que el estado de bienestar empieza a desarrollarse, los roles de género en el empleo siguen existiendo; las mujeres destinadas al trabajo doméstico y no remunerado y los hombres al trabajo remunerado (Gómez, JM., 2000: pp. 313-337).

Es así como la incorporación de la mujer al mundo laboral remunerado ha dejado sin atención tareas hasta ahora cubiertas por amas de casa, como son el cuidado de personas dependientes, las tareas domésticas y las labores de acompañamiento, etc. La reorganización en el reparto de tareas del hogar ha conservado los roles machistas por lo tanto la incorporación del hombre a dichas tareas ha sido mucho más lenta que la incorporación de la mujer al trabajo fuera de casa. El reparto sigue siendo desigual, por lo tanto, la mujer cumple con doble jornada, haciendo el trabajo fuera y dentro del hogar, o delega las tareas domésticas a otras mujeres.

Son estas mujeres, muchas de ellas inmigrantes, las que ocupan esas faltas de atención, de manera formal o informal, como ya lo hicieron en alguna parte de la historia, las mujeres autóctonas campesinas.

La falta de servicios sociales que atiendan las situaciones de dependencia, cambio de las estructuras de los hogares, la ausencia de redes de apoyo familiares, la reducción del tamaño de las familias, la dispersión geográfica de las mismas, la falta de políticas que permitan la conciliación de la vida laboral con la vida personal, los modelos productivos, etc., hacen que las tareas domésticas y las del cuidado tengan que ser cubiertos por personas que merecen el obligatorio cumplimiento de sus derechos laborales ya que pasan de tener una relación especial a tener una relación laboral común.

Fue en 1985 cuando se aprobó el Real Decreto 1424/1985, 1 de agosto, que fue la primera normativa que Regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. La relación entre empleador o empleadora y trabajadora del hogar como una relación laboral, hasta ese momento las trabajadoras del hogar se encontraban bajo tutela exclusiva del señor de la casa, sin embargo, esta primera normativa no equiparaba en derechos a las trabajadoras del hogar con otros sectores, ya que es un Régimen Especial de la Seguridad Social.

Por más de 20 años se continuó con la reivindicación para la equiparación de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar frente a otros sectores, y no fue hasta el 16 de junio del 2011, cuando se logró incorporar al trabajo doméstico en las agendas políticas. En dicho año, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobó el Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos" y la Recomendación 201. Logro del trabajo de muchos años de organizaciones sociales de trabajadoras y trabajadores que denunciaban la situación vivida por esta población convenio 189 es el primer tratado internacional que existía en este sector.

Semanas después del Convenio 189 de la OIT, aparece la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, que motiva la modificación veintiséis años después del ordenamiento legal, que se presenta con el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, que en breve sufrió otra reforma materializada en el Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleadas de hogar y otras medidas de carácter económico y social.

Dicha modificación surgió por el interés del Gobierno de simplificar los regímenes de cotización, y por la promoción de asociaciones de mujeres empleadas de hogar, organizaciones feministas, organizaciones de personas inmigrantes y sindicatos, quienes promovieron y siguen promoviendo la dignificación del trabajo en el hogar y el reconocimiento de los mismos derechos que para el resto de trabajadoras y trabajadores de otros sectores.

Sin embargo, y tras la llegada de la crisis, la dignificación del empleo doméstico se ha quedado aparcado; se alcanzó a reformar la relación laboral para intentar equipararla en derechos y obligaciones al resto de sectores laborales, y se modificó el sistema de cotización a la Seguridad Social, integrándolo en el Régimen General como Sistema Especial, no obstante, sigue siendo el sector más desfavorecido a nivel del reconocimiento de derechos laborales y porque no, sociales.

Caracterización de la situación del empleo doméstico en España

Actualmente, y con la evolución del servicio doméstico hacia las tareas de los cuidados, se ha abonado el terreno para la aparición de nuevas modalidades de empleo en torno a esta actividad. Una de las principales transformaciones consiste en la revitalización del régimen de interna, figura que mostraban una disminución en la década de los noventa.

Según las estadísticas del INE sobre el crecimiento de la población de adultos mayores en España en los últimos años, es población con necesidades intensivas de asistencia ya que son personas enfermas y dependientes, es decir, que resulta imprescindible la presencia continuada de una cuidadora (INEbase, 2017: consultado Agosto 2017). Sobre todo, en aquellos casos en los que receptor de los cuidados vive solo o su lugar de residencia está alejado de sus familiares directos. La empleada de hogar interna es la única que asegura las 24 horas de cuidados.

Es en la modalidad de interna donde se emplea principalmente a mujeres inmigrantes ya que es en donde existe un verdadero vacío de trabajo de mano de obra nativa ya que esta actividad se traduce en una convivencia continuada de las trabajadoras con las familias empleadoras no está suficientemente regulada por la legislación ya que ésta no protege adecuadamente las posibles vulnerabilidades que puedan producirse en el espacio privado. La dureza del trabajo, el aislamiento, la ausencia de días y el escaso salario, son algunos de los aspectos por los que esta modalidad es más difícil de cubrir. Solamente aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad jurídica, social y laboral acceden a ser internas. Es decir, las que acaban de llegar al país, no tienen a su familia y están en situación irregular o mujeres que a raíz de la crisis se vieron expuestas a una irregularidad sobrevenida. El vacío de trabajadoras domésticas como internas es reconocido también por las propias familias empleadoras, quienes declaran que esta concentración es debida a la inexistencia de otros colectivos para realizar estas tareas.

En definitiva, las trabajadoras españolas se ubican en los trabajos de hogar que requieren una menor intensidad principalmente los que engloban el régimen de externa y que son ofertados mayoritariamente para realizar tareas de limpieza. Las circunstancias vitales de las recién llegadas sin documentación regular son las que mejor se acoplan a esta modalidad por lo que el suministro de mano de obra está asegurado por la llegada de mujeres procedentes de países que configuran los nuevos flujos de entrada al país. Éstas van supliendo la mano de obra de las mujeres originarias de naciones con mayor tradición migratoria.

La ausencia de información sobre las regulaciones del empleo doméstico y los derechos de las propias trabajadoras, así como la necesidad de encontrar un trabajo en cuanto llegan al país las obliga a aceptar aquello que esté disponible. Las negociaciones de estas trabajadoras con respecto al salario, vacaciones y días libres son prácticamente nulas y adoptan las condiciones marcadas por los empleadores. Es habitual que conseguir una remuneración adecuada o disponer de horas libres se observa más como un favor o una buena práctica del/a contratante que de un derecho formal que debe cumplirse. De esta manera, por una parte, las mujeres inmigrantes se encuentran en las modalidades del servicio doméstico que requieren las jornadas laborales más extenuantes y están sujetas a una mayor informalidad e irregularidad.

Por otra parte, estas trabajadoras precisamente por proceder de un país extranjero y no estar en posesión de su documentación jurídica se convierten en un colectivo de máximo riesgo de exclusión. Incluso en el caso en el que estén en situación regular su condición es altamente vulnerable ya que la legislación sobre el servicio doméstico no incorpora

de manera especial las situaciones a las que pueden estar sometidas las trabajadoras internas. Por ejemplo, no introduce la obligatoriedad de ofrecer un alojamiento y manutención adecuada a sus necesidades y preferencias. Algunos organismos de la Unión Europea como la European Union Agency for Fundamental Rights ya han empezado a elaborar documentos en los que se detalla la conveniencia de recoger estas directrices en las legislaciones nacionales del servicio doméstico. De hecho, en la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en el año 2011 se han aprobado la Convención nº 189 y la Recomendación nº 211 en las que se recogen indudables avances en la regulación de esta actividad. Entre las proposiciones que incluye se encuentran algunas que suponen importantes mejoras para el empleo doméstico en régimen de interna como son la realización de inspecciones de trabajo y protecciones específicas para las trabajadoras inmigrantes mediante convenios bilaterales, regionales y globales.

Por otra parte, además de la revitalización del régimen de interna, la elevada demanda en la contratación de cuidadoras a domicilio como empleadas de hogar ha supuesto la aparición de nuevas formas de empleo inexistentes en el servicio doméstico tradicional que las legislaciones nacionales sobre el empleo doméstico en los hogares todavía no han sabido regular.

El trabajo de campo ha detectado nuevas figuras de empleadas que dentro de los cánones del servicio doméstico tradicional realizan tareas de atención personal. En ocasiones estos empleos incluso se desarrollan en hospitales y residencias, es decir, fuera de los hogares privados. Se trata de cuidadoras que:

1. Velan (vigilancia diaria y nocturna) a los ancianos o personas enfermas en sus últimos momentos de vida (se encuentran tanto en los domicilios como en las unidades de cuidados paliativos de hospitales).
2. Realizan vigilancia nocturna en las situaciones de grave enfermedad.
3. Ejercen de acompañantes cuando es necesario que los mayores o personas con discapacidad salgan a pasear.

Estas figuras pueden clasificarse en las siguientes modalidades de empleo: la modalidad de convivencia, la modalidad de asistencia y la modalidad de compañía. La modalidad de convivencia hace referencia a aquellos empleos en los que la cuidadora habita en la casa del receptor de cuidados y, por tanto, engloba los trabajos de interna y pseudoexterna; en la categoría de asistencia se encuentran los empleos de externas por horas, los de vigilancia nocturna y aquellos que consisten en velar a ancianos en los momentos más graves de su enfermedad, debido a que requieren una asistencia sin alojamiento ni manutención; en el régimen de compañía aparecen los trabajos de «sacar a pasear» y de entretenimiento, siendo éstos demandantes de un trabajo emocional más que físico de atención personal. La aparición de estas nuevas figuras de asistencia ha fortalecido la flexibilidad y la informalidad que de por sí caracteriza al mercado de trabajo doméstico. Dichas formas de empleo no son reguladas en el recientemente aprobado Real Decreto 1620/2011 (que regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar) ya que únicamente reconoce la existencia de las modalidades de interna y externa. De esta manera, dicha normativa presenta dificultades para adaptarse a las circunstancias de empleo que demandan las familias empleadoras y de potenciar un status laboral propio

a la figura de cuidadora. Cuidar por las noches o velar a personas que requieren cuidados paliativos no se circunscribe a los regímenes de interna o externa estipulados por lo que, las organizaciones del tercer sector y las entidades no gubernamentales ha sido las que, hasta el momento, han procedido a sacar baremos de salarios para evitar los abusos laborales que habían detectado en sus oficinas.

Según las estadísticas oficiales de 117 países y territorios, existe una nueva estimación del número de personas que trabajan en el servicio domésticos de 52,6 millones en 2016 a nivel mundial. Además, y según dichas estimaciones, se trata de un sector laboral que ha aumentado en más de 19 millones de personas desde el año 1995, cuando las trabajadoras del sector eran 33,2 millones. Ambas cifras son estimaciones prudentes, sin llegar a ser absolutas, ya que el recuento de personas trabajadoras del sector tiende a ser incompleto debido a que es un sector que se lleva en gran parte dentro de economía sumergida. Dichas cifras tampoco incluyen a trabajadoras del servicio doméstico menores de 15 años, que suman más de 17 millones.

Si bien el número de hombres que trabaja en el sector es considerable (a menudo como mayordomos, chóferes y jardineros), cabe destacar que el 80% de las trabajadoras del sector son mujeres, por lo que sigue siendo un sector feminizado. A escala mundial, el trabajo doméstico representa el 3,5 por ciento del empleo de las mujeres, y en algunas regiones como Oriente Próximo, una de cada cinco trabajadoras, o en algunos países de Centro y Sur América, una de cada seis trabajadoras, lo hace en el servicio doméstico. En la actualidad es muy frecuente que las trabajadoras del servicio doméstico, soporten salarios muy bajos, horas de trabajo excesivas, día de descanso semanal no garantizado y en ocasiones se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad frente a abusos físicos, mentales y sexuales o a limitaciones en su libertad de movimientos (Organización Internacional del Trabajo 2017: consultado Agosto 2017).

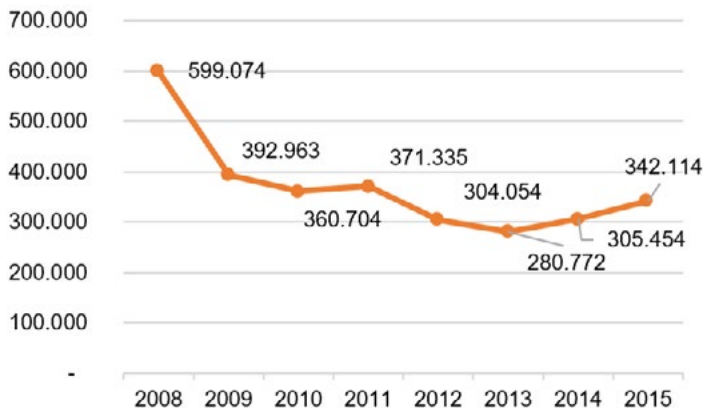
Para la mujer en España, las representaciones de género han jugado un papel importante a la hora de configurar la demanda del trabajo asalariado, por ejemplo, zanjando el camino para las mujeres migrantes extracomunitarias en el sector del trabajo del hogar y de los cuidados. Además, estas representaciones de género son recreadas en el mercado laboral para justificar las creaciones de condiciones precarias para las mujeres migrantes extracomunitarias. Esto lleva indudablemente a que se recluten mujeres para dichas ocupaciones femeninas que además serán trabajadoras baratas y flexibles, devaluado la mano de obra en sí. He aquí la justificación de la precariedad laboral en un ámbito puramente de desigualdad de género.

De esta manera y asumiendo el contexto social español después de la dictadura y con las primeras olas migratorias, reaparece el servicio doméstico que viene dado tanto por el proceso de transformación económica y laboral, que es compartido a escala internacional y que incorpora fuertes medidas desreguladoras, como por una estructura laboral propia, con mercados de trabajo segmentados y empleos de baja calidad. También, viene determinado por un bienestar escasamente desarrollado y con un insuficiente despliegue de servicios públicos. A esto último también se suma el envejecimiento demográfico y el crecimiento de inmigración altamente feminizada. Esto da como resultado procesos de crecimiento económico, pero también de desigualdades sociales.

A todos estos factores se les debe sumar condiciones jurídicas y políticas específicas definidas por normativas de extranjería discriminatorias para aquellos grupos destinados a ocupar los estratos económicos más bajos de la jerarquía laboral. Es así como la legislación migratoria y la normativa que regula el servicio doméstico en España propicia una nueva coyuntura. La legislación migratoria por una parte restringe la obtención y renovación de los permisos de trabajo lo que obliga a las personas inmigrantes a dirigirse a aquellos sectores laborales que son poco atractivos para la población autóctona, entre ellos las tareas domésticas y del cuidado, al encontrarse altamente desregularizados. Otro factor para tener en cuenta es la falta de perspectiva de género de la actual Ley de extranjería, por la cual, muchas mujeres migrantes se ven afectadas al no cumplir con las exigencias para poder reagrupar a su familia, negando con ello, su derecho al cuidado.

De esta manera, desde mediados de los años noventa, se produce un crecimiento acelerado de la población inmigrante en la sociedad española, y dentro de ésta, las mujeres trabajadoras, siendo así como la población inmigrante pasa de las 637.085 personas en el año 1998 a 599.074 en el año 2008, es decir que de cierta forma se mantiene hasta el año de comienzo de la crisis económica en el país (INEbase 2017: consultado en agosto 2017). Sin embargo y como se puede observar el gráfico anterior, desde el inicio de la crisis económica y hasta 2015 los flujos de población inmigrante que ingresa a España cae de manera precipitada, muchos de los inmigrantes deciden volver a sus países de origen, debido a la profunda crisis que se entrevé en el país.

Flujo inmigración de personas extranjeras a España de 2008 a 2015



Fuente: Elaboración propia, datos INE base, banco de series temporales.

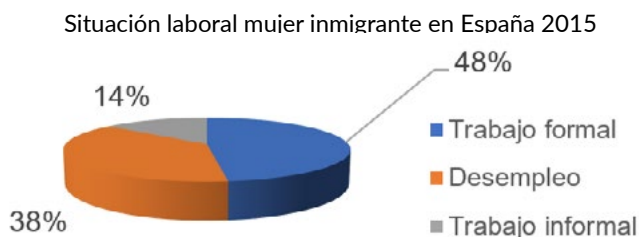
Es así como en los primeros años del siglo XXI se consolida la reconstrucción del sector doméstico, bajo la forma de servicio doméstico inmigrante. Los programas de empleo diseñados por las instituciones para la inserción laboral, donde se lleva a cabo una labor mediadora entre las ofertas y las demandas de empleo, subestiman la experiencia previa que aportan los inmigrantes, moldean sus perfiles profesionales, reconducen

su trayectoria ocupacional y establecen itinerarios laborales acordes con la demanda específica requerida.

Por lo tanto, los mercados de trabajo segmentados, son un terreno abonado para la expansión del aumento de desigualdades y del trabajo irregular, por lo que hace que crezca un sector como el del trabajo doméstico, considerando así de baja calificación, coste y de forma mayoritaria, fuera de controles, reconocimiento, prestaciones que hasta el momento caracterizan al trabajo regulado y estandarizado.

Si bien los flujos migratorios constituyen una fuente importante de mano de obra para cubrir la demanda de personal doméstico en los hogares españoles, los constantes cambios en las leyes migratorias, que se vuelven cada vez más restrictivas, colocan a los y las inmigrantes en situación de ciudadanía de segunda categoría, mientras la regularidad administrativa se prolonga en el tiempo. Además de dichas leyes de extranjería, las normas laborales con condiciones pactadas muy por debajo del conjunto de sectores del mercado laboral, también menguan el bienestar de las personas pertenecientes al servicio doméstico. Todo ello conduce a que este sector de ocupación se mantenga parcialmente oculto y a que quienes desempeñan esta actividad permanezcan en condiciones de irregularidad administrativa (sin documentación regular) y de informalidad laboral (sin contrato).

Así, con los datos de la Encuesta a Mujeres Inmigrantes (EMI) del año 2015 y como se observa en el gráfico siguiente, se puede decir que un 48% de las mujeres estaban ocupadas formalmente, es decir que se encontraban dadas de alta en la Seguridad Social, un 38% estaban en situación de desempleo y un 14% estaban ocupadas informalmente, es decir sin contrato ni alta en la Seguridad Social. Se trata de un marco laboral que muestra una situación de vulnerabilidad y precariedad laboral, caracterizada por el desempleo, y la falta de regulación laboral ya que son permiso que en muchos casos poseen el permiso de residencia y por lo tanto permiso de trabajo en territorio español. Solo estos datos apuntan a la necesidad de promover planes de inclusión socio laboral con el colectivo.



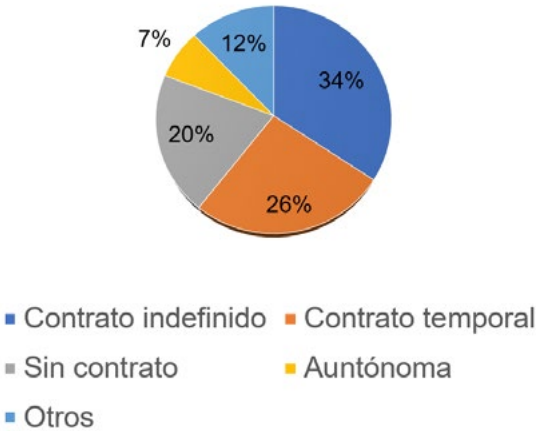
Fuente: Elaboración propia, datos EMI 2015.

Centrando la mirada en las ocupaciones, en el año 2015, la primera ocupación de las mujeres inmigrantes en el país seguía siendo el servicio doméstico. Así, un 30,2% de las mujeres inmigrantes extracomunitarias trabajan en el sector, es decir, prácticamente una de cada tres. Si a esta cifra se le suma el porcentaje de mujeres que trabajan como auxiliares domiciliarias, 10,1%, se puede concluir que la principal ocupación de las mujeres inmigrantes en España son los trabajos domésticos y de cuidados. Trabajos que representan un 40% del total, o lo que es lo mismo, cuarenta de cada cien mujeres de origen inmigrante en España trabajaban en 2015, en esta reducida franja ocupacional. Una concentración en torno al sector doméstico que ya estaba presente como rasgo ocupacional central de las mujeres inmigrantes, si se tiene en cuenta el dato del primer empleo que tuvieron cuando llegaron a España. Así, un 57% de las mujeres trabajaron en el servicio doméstico al llegar a España, especialmente como trabajadoras internas, un 29% (Organización Internacional para las Migraciones: 2015, consultado agosto 2017).

Un rasgo de fuerte concentración ocupacional en torno al servicio doméstico que se proyecta al conjunto de su inserción en el mercado de trabajo español. Así, en el año 2015 tres ocupaciones, trabajos domésticos y de cuidados, limpiadora y camarera, representan el 58% de las ocupaciones de las mujeres inmigrantes extracomunitarias en España, es decir, que aproximadamente 6 de cada 10 mujeres inmigrantes trabajan en España actualmente en alguna de esas tres ocupaciones. Unos datos que ahondan más en esa imagen de fuerte concentración en torno a muy pocas ocupaciones manuales de cualificación básica. Una fuerte concentración ocupacional que, además, no ha cambiado sustancialmente durante estos doce años de estancia media en España, ya que era la nota predominante de las mujeres cuando accedieron por primera vez al mercado de trabajo nacional. Así, por ejemplo, en un 70% de los casos el primer empleo de las mujeres inmigrantes se agrupaba en torno a tres ocupaciones básicas: trabajos domésticos y de cuidados, limpieza y camarera.

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, como se puede apreciar en el gráfico siguiente, las mujeres inmigrantes se dividen fundamentalmente en tres situaciones diferentes: un 34% tenían contrato indefinido, un 26% tenían contrato temporal, un 20%, estuvieron trabajando informalmente (sin contrato), un 12% engloba contrato por horas, contrato fijo discontinuo, contrato de prácticas o por obra o servicio, y finalmente un 7% tenían trabajo como autónoma (Organización Internacional para las Migraciones: 2015, consultado Agosto 2017).

Situación laboral mujer inmigrante por tipo de contrato



Fuente: Elaboración propia, datos EMI 2015

En cuanto a la jornada laboral, los datos muestran que la jornada media de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo español es de 8,3 horas al día.

Como se puede observar en la Tabla 1 por un lado, un 40% de las mujeres inmigrantes trabajan en jornada parcial. Y por el otro, un 31% de las mujeres trabaja más de 40 horas a la semana, existiendo un 18% que trabaja más de 51 horas semanales. Al tiempo, es importante señalar que un porcentaje muy elevado de las mujeres inmigrantes, un 43%, casi la mitad, trabajan de forma regular durante los fines de semana

Jornada laboral

Respuesta	Porcentaje
Menos de 10 horas	9%
De 11 a 20 horas	19%
De 21 a 30 horas	12%
De 31 a 40 horas	29%
De 41 a 50 horas	13%
51 horas y más	18%

Fuente: Elaboración propia, datos EMI 2015

Después de analizar la tabla se puede inferir que se siguen sobrellevando las desigualdades de género en el mundo laboral, ya que la mujer debe compaginar las labores propias de su hogar con una jornada parcial e trabajo. O como, el porcentaje elevado de mujeres que trabajan de forma intensiva, hasta el punto de que un 18% lo hacen más de 51 horas a la semana, debido a las malas condiciones de empleo y a la necesidad de conseguir recursos suficientes para sus familiares en España o en su país de origen.

Un retrato de fragmentación e intensificación del trabajo y el empleo que caracteriza la situación laboral actual de las mujeres inmigrantes en España, hasta el punto de que las personas que trabajan de lunes a viernes y de 31 a 40 horas semanales, constituyen una franca minoría (Organización Internacional para las Migraciones: 2015, consultado agosto 2017).

Ahora bien, como se puede observar en las estadísticas y gráficos anteriores, el sector doméstico es uno de los sectores más precarios a nivel tanto de, tipos de contrato, jornada laboral y discriminación de las trabajadoras inmigrantes; sin embargo, como se puede ver a continuación, en cuanto a la legislación laboral sobre el sector, tampoco se vislumbra un bienestar cercano ni prometedor.

Comparativa sobre el avance de derechos laborales destinados al trabajo del hogar y de los cuidados, sucedidos entre el Real Decreto 1424/1985 (derogado el 18 de noviembre de 2011) y el actual decreto 1620/2011

Comparativa avance derechos laborales

REAL DECRETO 1424/1985	REAL DECRETO 1620/2011
Artículo 4. Modalidad y duración del contrato doméstico.	
1. El contrato de trabajo podrá celebrarse cualquiera que sea su modalidad o duración, por escrito o de palabra.	Por escrito o de palabra. (Será escrito cuando lo exija una disposición legal)
2. En defecto de pacto escrito en el que se optase por alguna de las modalidades o duraciones previstas en el Estatuto de los Trabajadores, el contrato de trabajo de este ámbito se presumirá concertado por tiempo determinado de un año, prorrogable tácitamente por periodos igualmente anuales, de no mediar denuncia con anterioridad a su vencimiento, que deberá notificarse al trabajador con una antelación de siete días.	Contrato Indefinido y a jornada completa, salvo que se indique lo contrario en el contrato. Derecho del trabajador a que se le informe de los elementos esenciales del contrato. Obligación de comunicar el contenido del contrato. (El contrato se acompañará para formalizar el alta en la SS.
3. La relación se presumirá celebrada a prueba durante quince días, computándose a estos efectos, aquellos días en que se da prestación de servicios efectiva.	Podrá concertarse por escrito un periodo de prueba, por tiempo no superior a dos meses en los términos del artículo 14 del Estatuto de los trabajadores.

Artículo 5. Contratación.

No será de aplicación, en el ámbito de esta relación laboral especial lo dispuesto en el artículo 16.1 del Estatuto de los trabajadores, sin perjuicio de la prohibición de agencias privadas de colocación

Se realizará mediante contratación directa o a través de los servicios públicos de empleo o de las agencias de colocación debidamente autorizadas, con garantía plena del principio de igualdad y no discriminación.

Artículo 6. Retribuciones.

1. El SMI, fijado anualmente por el Gobierno, es aplicable en el ámbito de esta relación laboral especial de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento laboral común; dicho salario mínimo se entiende referido a la jornada de trabajo completa a la que se refiere el artículo 7, uno, de este Real Decreto, percibiéndose a prorrata se realizase una jornada inferior.

Este salario podrá ser objeto de mejora a través de pacto individual o colectivo

2. En los casos de prestación de servicios domésticos con derechos a prestaciones en especie, como alojamiento o manutención, se podrá descontar por tales conceptos el porcentaje que las partes acuerden, sin que de la suma de los diversos conceptos pueda resultar un porcentaje de descuento superior al 45% del salario total.

3. El empleado de hogar tiene derecho a un incremento del salario en metálico de un 3% del mismo por cada tres años naturales de vinculación con un empleador, con un máximo de cinco trienios.

4. El empleado del hogar tiene derecho a dos gratificaciones extraordinarias al año que se percibirán, salvo pacto en contrario, al finalizar cada uno de los semestres del año y en proporción al tiempo trabajado durante el mismo. Su cuantía será, como mínimo, igual al salario en metálico correspondiente a quince días naturales.

5. Para la retribución de las empleadas del hogar que trabajen por horas, en régimen externo, el salario mínimo de referencia será el que se fije en la normativa correspondiente con carácter general para los trabajadores eventuales y temporeros, que incluye todos los conceptos retributivos; este salario mínimo se abonará en proporción a las horas efectivamente trabajadas

El SMI, fijado anualmente, es aplicable en el ámbito de esta relación laboral especial, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento laboral común. Dicho salario mínimo se entiende referido a la jornada completa de cuarenta horas, percibiéndose a prorrata si se realizase una jornada inferior.

Este salario podrá ser objeto de mejora a través de pacto individual o colectivo.

En los casos de prestación de servicios domésticos con derecho a prestaciones en especie, como alojamiento o manutención, se podrá descontar por tales conceptos el porcentaje que las partes acuerden, sin que de la suma de los diversos conceptos pueda resultar un porcentaje de descuento superior al 30% del SMI fijado anualmente.

No podrán establecerse descuentos por manutención, en los casos en que el empleado de hogar participe en las tareas de preparación de alimentos.

Tampoco tendrá la consideración de retribución en especie el alojamiento cuando sea consecuencia de la obligación de presencia en el domicilio en el contrato de trabajo.

La documentación del salario se realiza mediante la entrega al trabajador de un recibo individual y justificativo del pago del mismo.

El empleado del hogar tiene derecho a dos gratificaciones extraordinarias al año que se percibirán, salvo pacto en contrario, al finalizar cada uno de los semestres del año y en proporción al tiempo trabajado durante el mismo. Su cuantía será, como mínimo, igual al salario en metálico correspondiente a quince días naturales, si bien deberá incrementarse el número de días hasta treinta días naturales en un periodo transitorio de cinco años (o a 14 pagas en cómputo anual, como mínimo, del SMI).

Artículo 7. Tiempo de Trabajo.

1. La jornada máxima semanal de carácter ordinario será de 40 horas de trabajo efectivo, sin perjuicio de los tiempos de presencia, a disposición del empleador, que pudieran acordarse entre las partes. El horario será fijado libremente por el titular del hogar familiar, sin que en ningún caso las horas ordinarias de trabajo efectivo al día puedan exceder de nueve.

Entre una y otra jornada deberá mediar un mínimo de diez horas, si el empleado de hogar no pernocta en el domicilio, y de ocho horas, en caso contrario.

El empleado interno dispondrá de al menos dos horas para las comidas principales, y este tiempo no se computará como trabajo.

Una vez concluida la jornada de trabajo diaria, y, en su caso, el tiempo de presencia pactado, el empleado no estará obligado a permanecer en el hogar familiar.

2. El régimen de las horas extraordinarias será el establecido en el Estatuto de los trabajadores.

3. Los empleados de hogar tienen derecho a un descanso semanal de 36 horas de las que, al menos 24 horas serán consecutivas y preferentemente coincidiendo con el día de mingo. Mediante acuerdos entre las partes se determinará el sistema de disfrute del resto de horas de descanso. Con independencia de lo anterior podrán pactarse modalidades de disfrute del descanso a que se refiere este párrafo, respetando en todo caso la cuantía mínima del mismo, cualquiera que sea el periodo de cómputo que a estos efectos se utilice.

Cuando la empleada de hogar no preste servicios en régimen de jornada completa, con la duración máxima establecida en el número 1 de este artículo, la retribución correspondiente al periodo de descanso se reducirá en proporción a las horas efectivamente trabajadas.

4. El disfrute de las fiestas laborales previstas en el artículo 37.2 del Estatuto de los trabajadores se ajustará a las especialidades previstas en el número anterior para el descanso semanal.

5. La empleada de hogar tendrá derecho al disfrute de los permisos previstos en el artículo 37.3 del ET.

6. El periodo de vacaciones anuales será de 30 días naturales; de ellos, al menos quince días se disfrutarán de forma continuada, siendo el resto susceptible de fraccionamiento en la forma que se acuerde entre las partes.

Jornada de cuarenta horas/ semana sin perjuicio de los tiempos de presencia pactados y abonados complementariamente.

Una vez concluida la jornada de trabajo diaria, y, en su caso, el tiempo de presencia pactado, la empleada no está obligada a permanecer en el hogar familiar.

Entre una y otra jornada deberá mediar un descanso mínimo de doce horas. El descanso entre jornadas de la empleada interna podrá reducirse a 10 horas, compensando el resto hasta doce horas en periodos de hasta cuatro semanas,

El empleado interno dispondrá de al menos dos horas para las comidas principales, y este tiempo no se computará como trabajo.

Si la duración de la jornada diaria continuada excediera de 6 horas, deberá establecerse un periodo de descanso durante 15 minutos, que será considerado como tiempo de trabajo efectivo.

Las empleadas de hogar tienen derecho a un descanso semanal de treinta y seis horas consecutivas, que comprenderán como regla general, la tarde del sábado o la mañana del lunes y el domingo completo.

Cuando la empleada de hogar no preste servicios en régimen de jornada completa, con la duración máxima establecida en el apartado 2 de este artículo, la retribución correspondiente al periodo de descanso se reducirá en proporción a las horas efectivamente trabajadas.

El trabajador tendrá derecho al disfrute de los permisos previstos en el artículo 37 del ET.

El periodo de vacaciones anuales retribuidas será de 30 días naturales, de ellos, al menos quince días se disfrutarán de forma continuada, siendo el resto susceptible de fraccionamiento en la forma que se acuerde entre las partes.

Artículo 9. Extinción del contrato.

La relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar se extinguirá:

- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por las causas consignadas válidamente en el contrato, salvo que las mismas constituyan abuso de derecho manifiesto por parte del empleador.
- Por expiración del tiempo convenido, en los términos previstos en el artículo 4, uno de este RD. En el supuesto previsto en este número, simultáneamente a la notificación de la extinción el empleador, deberá poner a disposición del trabajador una indemnización cuya cuantía será equivalente al salario en metálico correspondiente a 7 días naturales multiplicados por el número de años naturales de duración del contrato, incluidas las prórrogas con el límite de seis mensualidades.
- Por dimisión del trabajador, debiendo mediar un preaviso de al menos dieete días.
- Por muerte, gran invalidez o invalidez permanente, total o absoluta del trabajador.
- Por jubilación del trabajador.
- Por muerte o incapacidad del empleador.
- Por fuerza mayor que imposibilite definitivamente la prestación del trabajo.
- Por voluntad del trabajador fundamentada en un incumplimiento contractual del empleador.
- Por despido del trabajador.
- Por desistimiento del empleador.

Artículo 10. Despido Disciplinario y desistimiento del empleador.

1. El despido disciplinario del trabajador se producirá mediante notificación escrita; por las causas previstas en el Estatuto de los trabajadores. Ello, no obstante, y para el caso de que la jurisdicción competente declare el despido improcedente, las indemnizaciones serán equivalentes al salario en metálico correspondiente a veinte días naturales multiplicados por el número de años naturales de duración del contrato, incluidas las prórrogas con el límite de doce mensualidades.

Los supuestos de incumplimiento por el empleador de los requisitos previstos para formalizar el despido producirán los mismos efectos descritos en el párrafo anterior para los casos de despido improcedente.

El despido disciplinario del trabajador se producirá mediante notificación escrita; por las causas previstas en el Estatuto de los trabajadores. Ello, no obstante, y para el caso de que la jurisdicción competente declare el despido improcedente, las indemnizaciones serán equivalentes al salario en metálico correspondiente a veinte días naturales multiplicados por el número de años naturales de duración del contrato, incluidas las prórrogas con el límite de doce mensualidades.

Los supuestos de incumplimiento por el empleador de los requisitos previstos para formalizar el despido producirán los mismos efectos descritos en el párrafo anterior para los casos de despido improcedente.

Artículo 10. Despido Disciplinario y desistimiento del empleador.

2. El contrato podrá extinguirse con anterioridad a la extinción del tiempo convenido por desistimiento del empleador. En el caso de que la prestación de servicios hubiera superado la duración de un año, el empleador deberá conceder un plazo de preaviso cuya duración, computada desde que se comunique al trabajador la decisión de extinción, habrá de ser, como mínimo, de veinte días. En los demás supuestos el preaviso será de siete días.

Simultáneamente a la comunicación de la extinción el empleador deberá poner a disposición del trabajador la indemnización prevista en el artículo 9 - 3 de este Real Decreto.

Durante el periodo de preaviso el trabajador tendrá derecho, sin pérdida de su retribución, a una licencia de seis horas semanales con el fin de buscar nuevo empleo.

El empleador podrá sustituir el preaviso por una indemnización equivalente a los salarios en metálico de dicho periodo.

Las indemnizaciones previstas en este número serán de aplicación en los supuestos en que el contrato se extinguiese por cambio del hogar familiar si tal situación derivase de la voluntad del empleador de que no se produzca continuidad del contrato de trabajo, según lo previsto en el artículo 8- dos.

3. En los supuestos previstos en este artículo el derecho a la residencia del personal interno no podrá quedar sin efecto entre las 17 horas y las ocho horas del día siguiente, salvo de que la extinción del contrato esté motivada por falta muy grave a los deberes de lealtad y confianza

El despido disciplinario del trabajador se producirá mediante notificación escrita; por las causas previstas en el Estatuto de los trabajadores. Ello, no obstante, y para el caso de que la jurisdicción competente declare el despido improcedente, las indemnizaciones serán equivalentes al salario en metálico correspondiente a veinte días naturales multiplicados por el número de años naturales de duración del contrato, incluidas las prórrogas con el límite de doce mensualidades.

Los supuestos de incumplimiento por el empleador de los requisitos previstos para formalizar el despido producirán los mismos efectos descritos en el párrafo anterior para los casos de despido improcedente.

El contrato podrá extinguirse con anterioridad a la extinción del tiempo convenido por desistimiento del empleador. En el caso de que la prestación de servicios hubiera superado la duración de un año, el empleador deberá conceder un plazo de preaviso cuya duración, computada desde que se comunique al trabajador la decisión de extinción, habrá de ser, como mínimo, de veinte días. En los demás supuestos el preaviso será de siete días.

El empleador podrá sustituir el preaviso por una indemnización equivalente a los salarios en metálico de dicho periodo.

El derecho a la residencia del personal interno no podrá quedar sin efecto entre las 17 horas y las ocho horas del día siguiente, salvo de que la extinción del contrato esté motivada por falta muy grave a los deberes de lealtad y confianza.

Fuente: Elaboración propia, datos literales del Boletín Oficial del Estado

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los cambios han sido significativos, pero no suficientes. Sindicatos, ONG's, asociaciones civiles e incluso algunos partidos políticos han evidenciado la precariedad e invisibilidad dada a este sector.

Dada la complejidad de tareas a realizar en un hogar, resulta urgente la separación de las tareas domésticas, de las tareas de cuidado, ya que ambas labores siguen siendo asumidas por una misma persona, aun cuando las habilidades requeridas para su realización son distintas.

Para una perspectiva más global sobre los derechos laborales del empleo de hogar, a continuación, se muestra la normativa básica de la seguridad Social, la cual, disfrazada de "régimen especial" continúa mostrando la desigualdad e infravaloración sobre el empleo de hogar

Derechos laborales del empleo de hogar

SEGURIDAD SOCIAL DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR.

A partir del 1 de enero de 2012, el Régimen Especial de la Seguridad Social de los y las empleadas de hogar se integra en el Régimen General como un Sistema Especial.

Partes en la relación Jurídica.	El titular del hogar para el que se preste los servicios El trabajador/a (empleado/a hogar)
Tiempo de relación laboral	A tiempo completo: prestación de servicios por tiempo igual o superior a 80 horas/mes para un empleador. A tiempo parcial: prestación de servicios para empleadores o por tiempo inferior a 80 /horas/mes. (También los serán las que en calculo mensual tengan un trabajo inferior a 72 horas)
Registro de empleadores.	Se incluyen en el Registro los titulares del hogar familiar, pero solo aquellos para los que presten servicios empleadas de hogar a tiempo completo, excluyendo a los de tiempo parcial.
Afiliación, alta y baja en la Seguridad Social. Quien tiene la obligación de dar de alta y cotizar.	Corresponde siempre al empleador. Se solicita en las Administraciones de la Tesorería General de la Seguridad social. Plazo de presentación: La solicitud de alta deberá formularse al comienzo de la actividad laboral. La solicitud de baja y variaciones de datos se presentará dentro del plazo de los seis días naturales siguientes al cese en el trabajo o de aquel en que las variaciones se produzcan. A partir del 1 enero/2012, las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales se determinarán con arreglo a una escala, en función de la retribución percibida por las empleadas de hogar. Las bases de cotización se incrementarán en proporción al aumento de la base mínima del Régimen General.

Cotizaciones a la Seguridad social. ¿Cuánto hay que cotizar?	El tipo de cotización por contingencias comunes será: En el año 2012, el 22%, siendo el 18,30% a cargo del empleador y el 3,70% a cargo de la empleada/o. Desde el año 2013 hasta el año 2018 el tipo de cotización se incrementará anualmente en 0,90 puntos porcentuales, fijándose su cuantía y distribución entre empleador/a y empleado/a en la respectiva ley de Presupuestos Generales del Estado. A partir del año 2019, el tipo de cotización y su distribución entre empleador/a y empleado/a serán los que se establezcan con carácter general para el Régimen General de la Seguridad Social. El tipo de cotización por contingencias profesionales será: El 1,10% sobre la base de cotización a cargo exclusivo del empleador/a. El empleador/a de hogar no cotiza por desempleo al no estar cubierta esta contingencia. El pago de las cotizaciones se hará efectivo durante el mes siguiente a su devengo. La obligación de cotizar se mantiene desde la fecha del comienzo de la actividad hasta el cese de dicha actividad.
Incentivos	
A partir del año 2012 se aplicará una reducción del 20% a las cotizaciones devengadas por la contratación de las personas que presten servicios en el hogar familiar, y queden incorporadas a este sistema especial, siempre que la obligación de cotizar se haya iniciado a partir del 1 enero 2012. La reducción del 20% se ampliará con una bonificación hasta llegar al 45% para las familias numerosas siempre que los empleados de hogar presten servicios de manera exclusiva y que los dos ascendientes o al ascendiente, en caso de familia mono parental, ejerzan una actividad profesional por cuenta ajena o propia fuera del hogar o estén incapacitados para trabajar. Cuando la familia numerosa sea de categoría especial, no será necesario que los dos progenitores desarrollen cualquier actividad retribuida fuera del hogar. Solo se reconocerá esta bonificación a un solo cuidador por unidad familiar.	
Acción protectora	
Los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para empleadas de hogar tendrán derecho a las prestaciones de la Seguridad Social en los términos y condiciones establecidos en el Régimen General de la Seguridad Social, con las siguientes peculiaridades: Se amplía el periodo de prestación por incapacidad temporal en caso de enfermedad o accidente no laboral, iniciándose a partir del noveno día de la baja, estando a cargo del empleador el abono de la prestación desde el día cuarto al octavo, ambos inclusive. Se tiene derecho a l incapacidad temporal por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. El subsidio será del 75% de la base reguladora y se cobrará desde el día siguiente de la baja. El pago del subsidio por incapacidad temporal se efectuará Directamente por la Entidad a la que corresponda su gestión, no procediendo el pago delegado del mismo. NO SE TIENE DERECHO A LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.	

EJEMPLOS DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Si bien es cierto que la legislación existente ha cambiado y en cierta medida ha sido para bien, el camino que hay por delante en el reconocimiento de derechos para que las trabajadoras del hogar y de los cuidados que logre equipararse con los sectores pertenecientes al régimen general es aún bastante largo, por eso, se hace necesario escuchar claramente las voces de las mujeres que día a día cuidan a las personas más importantes de las familias españolas.

Tras estas cifras y normativas, existen caras, vidas que tienen que ser vividas, cuidadas, respetadas y valoradas. Porque todas las mujeres, tanto inmigrantes como autóctonas, son más que estadísticas. La denuncia social sobre racismo, xenofobia, acoso, misoginia, discriminación, etc., vividas por las trabajadoras del hogar y de los cuidados, hacen que sus reivindicaciones sean una cuestión de justicia, igualdad y respeto a los derechos humanos y nunca por caridad.

Es necesario tener en cuenta que debido a la diversidad de tareas domésticas y cuidados que se realizan en un domicilio particular, la relación empleadora-empleada se torna de total subordinación, sumisión y supeditación. El servilismo que hereda el empleo de hogar hace que no sea relevante su nivel de estudios, solo importa que sepa limpiar, cuidar a mayores y/o menores, cocinar y no quejarse nunca. Por el contrario, si es una persona inmigrante sin permiso de residencia debe estar agradecida de la suerte que ha tenido por trabajar para dicha familia.

Pero ¿en qué condiciones vive una persona interna?, ¿Qué derechos le son reconocidos?, ¿Quién vela por el cumplimiento de sus derechos?, son las propias trabajadoras del hogar y de los cuidados quienes conocen de primera mano todas las vulneraciones e invisibilidad que se da a su trabajo, son ellas las que a través de sus reivindicaciones nos muestran todo el trabajo de concientización política y social necesaria para dar valor y reconocimiento a un trabajo indispensable para el cuidado de la vida.

La habitación de servicio de un chalet, suele estar ubicada en el garaje, junto al cuarto de lavandería, o bien, en la buhardilla, junto al trastero. En un piso, la habitación de servicio está junto a la cocina, la habitación de servicio también es utilizada como cuarto de la plancha y trastero.

La trabajadora sólo puede disfrutar de espacios como la cocina y su habitación, pues el resto de la casa es para la familia empleadora, su presencia fuera de los espacios mencionados se da sólo si está limpiando o cuidando a mayores y/o menores dependientes.

Tiene un horario para iniciar sus actividades, pero no de finalización, pues tiene que estar disponible incluso en sus horas de descanso. Las horas presenciales (según sea el caso) suelen utilizarlas para planchar y/o jugar con los menores.

No tiene horario de comidas, pues primero deben realizar esas funciones la familia empleadora. A veces, si se tiene mucho trabajo pendiente de realizar, comen de pie en la cocina, pues no tiene tiempo ni para sentarse. Cuando la trabajadora puede sentarse a comer, es porque ya ha limpiado el comedor y la cocina, por supuesto, comerá las sobras

de dicha comida, pues cocina lo que la familia empleadora pida, no lo que ella le apetezca. En algunos casos, ellas mismas se compran comida, pues su empleadora/or compra la comida justa para su familia sin contar con la trabajadora.

Dadas las condiciones del sistema interno, la trabajadora no puede ejercer su derecho a la participación, ni a una formación educativa pública, pues ésta, como muchas otras actividades se realizan en horarios laborales y no en fines de semana, que es cuando ellas tienen su descanso.

Con todo lo antes mencionado y teniendo en cuenta el artículo 6. Retribuciones, y que el salario mínimo interprofesional (SMI) en 2017, es de 707,60 €, y el 30% del mismo equivale a 212,28 €, se entiende que esa cantidad corresponde al pago en especie. Es decir, una trabajadora interna, por su aislamiento, por comer a la hora que puede (no cuando quiere), comer las sobras o tener que comprarse su propia comida, por generar cuidados a terceros y no a ella misma, por no tener vida social ni sexual, por cuidar y limpiar más de lo que le corresponde y por mantener una actitud de sumisión en condiciones de semiesclavitud no percibe el 30% del total de su salario mensual.

A medida que se avanza y se conocen más detalles acerca del trabajo doméstico, resulta necesario cuestionar el compromiso de la Seguridad Social con este sector, ¿qué precauciones se toman para la realización del trabajo doméstico? Visitando la página de la Seguridad Social se observa siguiente:

¿Es de aplicación la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus disposiciones de desarrollo en la relación laboral especial del hogar familiar?²

No. Estas normas están pensadas para las empresas y no resultan de aplicación al ámbito del hogar familiar, por estar expresamente excluido en la propia Ley.

¿Qué obligaciones tiene entonces el empleador en materia de seguridad y salud del trabajador?³

El empleador está obligado a cuidar de que el trabajo del empleado de hogar se realice en las condiciones adecuadas de seguridad y salud, debiendo adoptar medidas eficaces para este fin de acuerdo con las características específicas del trabajo a realizar.

En este último párrafo, se lee claramente que dejan a conciencia del empleador o la empleadora las condiciones adecuadas de seguridad y salud de su empleada/o. La pregunta que surge es: ¿Quién le dice al empleador/a cuáles son dichas condiciones? ¿Cuántas campañas se han realizado para dar a conocer esta información? ¿Quiénes serán los responsables de hacer que la ley se cumpla?...

2. Extracto literal de la Ley 31/1995

3. Extracto literal de la Ley 31/1995

Cuando se es mujer y además inmigrante, la doble o incluso triple discriminación generada entre el empleo doméstico y la Ley de Extranjería, hacen que muchas mujeres se vean obligadas a pagar el 50% o hasta el 100% de la cotización a la Seguridad Social, de no hacerlo, no podrían obtener el permiso de residencia o mantenerlo; lamentablemente esta situación es socialmente conocida, pero ignorada por quienes deben garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Los ejemplos sobre la desigualdad son visibles, por desgracia, la desestimación dada a las tareas del hogar y de los cuidados, sumada al machismo de algunos medios de comunicación, hacen que se normalicen violencias y vulneración a un sector clave y fundamental del sistema socioeconómico, ya que forma parte en el sostenimiento de los hogares, de la conciliación de la vida laboral, social, personal y familiar y de la atención a las situaciones de dependencia.

A continuación, se muestra dos ejemplos sobre la normalización e invisibilidad dada por algunos medios de comunicación a las personas que realizan las tareas del hogar y los cuidados remunerados.

Caso 1:

Mauricia Ibáñez, de Palacios de la Sierra (Burgos). Dicha mujer, denuncia que le han retirado la custodia de sus mellizos, entre otros temas, por la supuesta negligencia de la trabajadora, a la cual se le acusa de dejar sola a una menor en la cama, con la consecuencia de su caída. (Sin lesiones graves)

En los principales medios de comunicación se refieren a ella como: la chica, la asistente, la cuidadora, la del servicio, la ecuatoriana, ¿Acaso no tiene nombre?, de esta “mujer sin rostro”, de nombre Sandra (se desconoce su apellido), no se conocen las condiciones laborales en las que fue contratada, si verdaderamente la cuidadora cumplía los requisitos indispensables para dicha actividad, tampoco se sabe si realizaba cuidados exclusivamente o además de cuidar, realizaba trabajos de limpieza.

De lo poco que se sabe de ella, es que trabajaba como interna, es decir, día y noche, mostrando con ello, una explotación evidente. Se entiende esto, dado que el supuesto accidente se produjo por la madrugada, entonces, ¿Cuándo descansaba la trabajadora?, ¿Por qué no se cuestionan las condiciones laborales de una empleada doméstica?

Caso 2:

Mujer española, (se desconoce su nombre, ningún medio lo menciona) de 55 años, se cayó de un segundo piso mientras limpiaba los cristales de la vivienda donde trabajaba, en Vicálvaro, Madrid, el 9 de julio de 2016. Tras el golpe, la víctima sufrió un traumatismo craneal y torácico, lo que ocasiono su muerte.

Como se ha visto, se habla muy poco sobre el valor que tienen las personas que se dedican al hogar y a los cuidados, y cuando se habla, se hace con menosprecio, clasismo e incluso racismo; con términos peyorativos como: la interna, chacha, asistente, chica, niña, cuidadora, currita, gata, sirvienta, limpiadora, etc. ¿acaso no tienen derecho a ser nombradas?

Resulta vergonzoso que en ninguna de las notas publicadas hagan hincapié en las condiciones laborales de ambas mujeres; tampoco se cuestiona la importancia de profesionalizar este sector y tampoco se cuestionó la falta de la aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Visibilizando todas las profesiones que conlleva el denominado empleo de hogar, se sabe que son profesiones creadas y valoradas, se habla de enfermería, cuidadoras, educadoras, limpiadoras, cocinera, mantenimiento, etc. Si estas profesiones tienen un valor, un coste y un reconocimiento económico y social fuera del hogar familiar, ¿Por qué no se valoran dentro?

Con todo lo anterior, y gracias al compromiso y trabajo de ONG's, asociaciones civiles, asociaciones de mujeres empleadas de hogar, asociaciones feministas, asociaciones de inmigrantes, sindicatos, etc., se puede conocer la vulneración, precariedad e invisibilidad dada al empleo doméstico y a quienes lo realizan.

Es imprescindible reconocer el arduo trabajo de mujeres empleadas de hogar que, a pesar del poco tiempo disponible, han dedicado muchas horas o muchos domingos (como expresan ellas mismas) a visibilizar la desigualdad e infravaloración sobre los cuidados

De domésticas a profesionales, un paso hacia el reconocimiento de un trabajo digno.

El 1 y 2 de octubre de 2016, sucedió un hecho histórico dentro de las reivindicaciones del trabajo del hogar y de los cuidados, y porque no decirlo, de España, pues en dichas fechas tuvo lugar el 1º Congreso sobre empleo de hogar y cuidados, bajo el lema VISIBILIZAR PARA TRANSFORMAR.

El congreso realizado por La Plataforma Grupo Turin. (Espacio de asociaciones y colectivos de empleadas del hogar y los cuidados, y, entidades implicadas en el sector: cooperativas, ONGs, sindicatos, cuya finalidad es promover acciones que desemboquen en la ratificación del Convenio 189 OIT), contó con la financiación del Ayuntamiento de Madrid, con la colaboración económica del Calala Fondo de Mujeres y el apoyo de sindicatos y ONG's.

Se contó con la presencia de la alcaldesa de la Comunidad de Madrid, Doña Manuela Carmena, el director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Don Joaquín Nieto, representantes de sindicatos internacionales de Estados Unidos, Italia y Francia y representantes de los principales partidos políticos del país. Dicho congreso, tuvo la participación de más de 260 asistentes, de ellas, el 60% fueron empleadas de hogar, mostrando con su participación las ganas de transformar y dignificar el trabajo doméstico.

Durante todo el congreso se visibilizó la importancia de ratificar el Convenio nº 189 y su recomendación nº 201 de la OIT, la necesidad de profesionalización del trabajo doméstico, dignificando y separando las funciones de limpieza y de cuidados, pues ambas actividades requieren habilidades diferentes, que deben ser reconocidas a nivel social, político y económico, dejando claro que ambas funciones no deben ser asumidas por la misma persona.

Así pues, se manifestó la falta de compromiso por parte de la administración pública y del Estado Español, para garantizar que los derechos laborales se equiparen y respeten, como ya se hace con otros sectores laborales. El empleo doméstico es el único sector laboral sin derecho a la prestación por desempleo.

Durante los días que se llevó a cabo el congreso, se produjo la creación de una agenda en común para trabajar en todo el territorio español, destacando la participación de empleadas de hogar de: Barcelona, Zamora, Castellón, Sevilla, Valencia, Bilbao, Granada, Navarra y Murcia y, Madrid.

Detrás de toda la incidencia social y política, trasciende el trabajo, perseverancia y ejemplo de doña Graciela Gallego, doña Esperanza Camarasa y doña Rafaela Pimentel, quienes junto al excelente equipo del Grupo Turín materializaron el sueño del congreso, donde se dio a conocer la dignidad y valor que conlleva ser trabajadora del hogar y de los cuidados.

CONCLUSIONES

A finales de 2016, en España había 630.100 personas están ocupadas en el empleo de hogar, según las estimaciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) un 30% de ellas lo hace sin estar dadas de alta, tal y como lo exige la ley.

Si bien es cierto, que los avances en el reconocimiento del trabajo doméstico en España han sido significativos, la falta de inspección y seguimiento sobre el cumplimiento de derechos y obligaciones por ambas partes, han creado una laguna jurídica, en la cual, permanece la buena voluntad, lo que conlleva a ver el cumplimiento de la actual legislación como una cuestión de caridad y no de derecho.

La reforma legal de 2011, que incluyó al régimen general el trabajo doméstico, lo hizo manteniendo el sistema especial. El objetivo de la reforma fue que los y las empleadas domésticas pudieran cobrar una pensión y solicitar la baja en caso de accidente laboral, pero el real decreto ley 1620/2011, dejó fuera las cotizaciones que dan derecho a cobrar el subsidio por desempleo. Esto genera mayor vulnerabilidad en las personas que trabajan como internas, que pueden verse sin empleo y sin ningún ingreso. Toda esta vulneración de derechos, sumada a la actual reforma laboral, da lugar al despido por disenso por parte del empleador/a, con lo cual, posiciona a las trabajadoras del hogar en situación de exclusión grave.

Actualmente España sigue sin ratificar convenio nº189 de la OIT, mostrando así la falta de reconocimiento a un trabajo fundamental para un estado de bienestar. Cabe destacar que, en Europa, países como Alemania, Bélgica, Finlandia, Irlanda, Italia, Portugal y Suiza

han ratificado dicho convenio.

A pesar de los estudios que demuestran el impacto de las reformas legislativas en el sector del empleo doméstico y que estos demuestran la desigualdad de derechos, fuentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social señala que, a corto plazo, no está en la agenda del gobierno ratificar el convenio, pues supondría un gasto obligar a cambiar la ley para reconocer el derecho al paro.

Es necesario crear conciencia sobre las condiciones del trabajo doméstico, cuestionarse por qué en pleno siglo XXI sigue existiendo el Régimen Interno, como es posible que en un Estado de Bienestar siga habiendo personas que trabajen día y noche para generar cuidados a terceros y no se contemplen sus derechos. Como se puede avanzar en materia de Igualdad cuando las tareas del hogar y cuidados que pueden ser compartidas son relegadas a una tercera para no afrontar la corresponsabilidad en el núcleo familiar.

Dado que en el mundo 9 de cada 10 personas ocupadas en el empleo doméstico son mujeres, resulta cansino escuchar que el trabajo del hogar y de los cuidados es un trabajo no cualificado, pues dicho argumento solo demuestra el machismo, discriminación, ignorancia e incluso el racismo político y social. En el caso de España, más de la mitad de las empleadas de hogar son inmigrantes (es posible que sean más, dadas las mujeres que han adquirido la nacionalidad española), es decir que, si ya son discriminadas por ser mujeres, sufren una doble discriminación por ser inmigrantes y una tercera si, además de inmigrantes, son negras, y así sucesivamente van en aumento las discriminaciones que como mujeres trabajadoras enfrentan cada día.

Para poder hablar de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de la inclusión e integración social o sobre equidad, es necesario mirar las condiciones laborales del empleo doméstico y darle el reconocimiento que merece, pues sin ello, no se puede hablar de un Estado de Bienestar.

Hasta que la dignidad se haga costumbre.

BIBLIOGRAFÍA

Caso 1:

- http://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/cuidadora-mellizos-Mauricia-cogioni-na_2_2353605040.html
- http://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/Mauricia-version-preparando-biberon-golpe_2_2354130035.html
- http://www.antena3.com/noticias/sociedad/la-junta-de-castilla-leon-quita-la-cus-todia-a-la-madre-de-64-anos-que-tuvo-gemelos_2017040858e8fa0f0cf2abe-c9e125353.html

Caso 2:

- http://www.abc.es/espana/madrid/abci-muere-empleada-hogar-cayo-cuando-limpia-ba-critales-vicalvaro-201607091414_noticia.html
- <http://www.telemadrid.es/noticias/madrid/noticia/vicalvaro-una-mujer-de-55-anos-muere-por-la-caida-desde-un-segundo-piso>
- D'AQUINO, M. y CONTINO R. (2000): Cambios y continuidades: una mirada a los múltiples procesos históricos contemporáneos, *El Signo*, pp. 28-35.
- DÍAZ, M. y FERNÁNDEZ C. (2016): Estudio del impacto de las reformas legislativas en el sector del empleo del hogar en España, *Organización Internacional del trabajo*
- GÓMEZ, JM., (2000): Economía y posguerra desde el exilio: el otro debate, *Universitat Jaume I*, pp. 313-337.
- INEbase (2017): Censos de Población y Vivienda 2016. Consultado en Agosto 2017.
- INEbase (2017): Fenómenos demográficos 2006 - 2016. Consultado en Agosto 2017.
- Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social (disposición adicional 39 y disposición transitoria única). (B.O.E de 2 de agosto de 2011).
- Organización Internacional del Trabajo (2017): Estadísticas trabajo doméstico 1995 - 2016. Consultado en agosto 2017.
- Organización Internacional para las Migraciones (2015): Encuesta de Mujeres Inmigrantes 2015. Consultado en agosto 2017
- Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. (B.O.E. del 13 de agosto de 1985)
- Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. (B.O.E del 17 de noviembre de 2011).
- Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleadas de hogar y otras medidas de carácter económico y social.
- <http://www.empleo.gob.es/es/portada/serviciohogar/preguntas-frecuentes/seguridad-salud/index.htm> última entrada 15 de septiembre de 2017
- <http://www.elmundo.es/madrid/2016/07/09/5781510b468aebc86e8b4656.html>



LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR: EL MODELO DE ECUADOR COMO EJEMPLO PARA UN DEBATE NECESARIO

Adoración Guaman

Raúl Lorente

Universitat de València

RESUMEN

La inclusión en el sistema de seguridad social de una protección específica para las personas, fundamentalmente mujeres, que realizan el trabajo no remunerado del hogar vio la luz en Ecuador con la Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar de 20 de abril de 2015, que reformó la Ley de Seguridad Social para incluir a este colectivo integrándolo en el “seguro general obligatorio” con especialidades. Esta inclusión responde al desarrollo de, entre otros preceptos, el artículo 34 de la Constitución ecuatoriana de 2008 que señala expresamente que: “el Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo”. Un reconocimiento constitucional de esta envergadura, desconocido en las constituciones del ámbito europeo que conforman el constitucionalismo social de posguerra, requiere de una potente e innovadora plasmación legislativa y reglamentaria y ahí es donde comienzan las dificultades y los dilemas. En sociedades fuertemente marcadas por las estructuras patriarcales y donde la división sexual del trabajo está todavía claramente establecida, la introducción de esta inclusión es un arma de doble filo. Por un lado, los resultados demuestran que, a pesar de su todavía poca expansión, está provocando una revalorización del trabajo de cuidados; por otro, puede coadyuvar al mantenimiento de esta división de las tareas por sexos y acentuar la dominación económica al ser el salario de la persona que trabaja fuera del hogar (el hombre) el que, junto con el Estado, abona la cotización.

INTRODUCCIÓN

La inclusión en el sistema de seguridad social de una protección específica para las personas que realizan el trabajo no remunerado del hogar vio la luz en Ecuador con la Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar de 20 de abril de 2015 ⁴, que reformó la Ley de Seguridad Social (LSS) para incluir a este colectivo sin regular expresamente un régimen o sistema especial sino integrándolo en el “seguro general obligatorio” (lo que podríamos denominar régimen general) con especialidades. La ley de 2015 responde al desarrollo de, entre otros preceptos, el artículo 34 de la Constitución ecuatoriana de 2008 que señala expresamente que: “el Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo”.

4. Registro Oficial N° 483 -- Lunes 20 de abril de 2015. I

Un reconocimiento constitucional de esta envergadura, desconocido en las constituciones del ámbito europeo que conforman el constitucionalismo social de posguerra, requiere de una potente e innovadora plasmación legislativa y reglamentaria y ahí es donde comienzan las dificultades y los dilemas. La finalidad del programa es cubrir a las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar (THRH) frente a un conjunto de contingencias (básicamente vejez, invalidez y muerte). Además el programa persigue un paulatino empoderamiento de este colectivo en la medida que reduce la dependencia económica, sobre todo en la vejez, pero también ante la contingencia de accidente. La bondad de estos objetivos no oculta los dilemas. Por un lado, cabe preguntarse si, al reconocer una pensión a un trabajo fundamentalmente realizado por mujeres se está estimulando la división sexual del trabajo y la permanencia en el hogar de las mismas, ya que, hasta el momento, no existen figuras normativas de corresponsabilidad en el sistema ecuatoriano para el cuidado entre hombres y mujeres de potencia considerable⁵. Por otro lado, como veremos, el problema de quien paga la cotización es uno de los dilemas centrales del debate sobre esta regulación.

Es importante destacar ya desde un inicio la importancia del trabajo al que nos estamos refiriendo, que se puede apreciar en un dato: el trabajo no remunerado alcanza el 15,41% del PIB⁶ y 99,8% del mismo es realizado por mujeres. Así, su protección por la seguridad social se basa en un doble motivo: a) por ser un trabajo socialmente útil y b) permite evitar la dependencia económica en la vejez. La atribución individualizada del derecho a la pensión de quienes realizan ese trabajo permite reforzar la autonomía de quienes lo realizan, muy mayoritariamente mujeres⁷.

El análisis de la regulación y puesta en marcha de la inclusión en la seguridad social del trabajo no remunerado del hogar en Ecuador es el objetivo de las páginas que siguen, abordándolo desde una perspectiva comparada y en conjunto con otras medidas orientadas a la corresponsabilidad.

Antes de comenzar es imprescindible acometer un intento de definición de la realidad que estamos estudiando. La ley ecuatoriana que analizamos define el TNRH como las tareas de cuidado del hogar que se realizan sin percibir remuneración o compensación económica alguna. Además, las enmarca por exclusión, al señalar que quien realiza el TNRH es la persona que no desarrolla ninguna de las actividades comprendidas en el art. 9 de la LSS, donde se contempla el ámbito subjetivo de esta norma. Aunque este es el concepto

5. Como veremos a lo largo del texto, han existido distintas propuestas orientadas a la corresponsabilidad y en el momento de la finalización de este texto se está debatiendo en la Comisión Especializada de Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social el proyecto de "Ley orgánica de licencias y permisos para trabajadoras y trabajadores públicos y privados y servidoras y servidores públicos para el cuidado corresponsable".

6. Datos de Ministerio Coordinador De Desarrollo Social (2015).

7. El número y porcentaje de mujeres es especialmente elevado entre la Población Económicamente Inactiva (PEI): según la encuesta ENEMDU del INEC, en diciembre de 2013 se autodenominaban amas de casa 1 834 188, lo que equivale al 43,18% de personas en la PEI, de las cuales el 99,8% son mujeres y menos del 0,2% hombres. El 66% de las mismas tiene una edad inferior a 50 años. Tanto el número como el porcentaje de quienes realizan trabajo no remunerado del hogar es notablemente más reducido entre la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada: 542 743 personas, lo que equivale al 8% aproximado de la PEA. También es más reducido el porcentaje de mujeres que realizan ese trabajo dentro de la PEA: el 69%.

que utiliza la ley consideramos necesario adoptar un enfoque más amplio, utilizando el término “trabajo de cuidados no remunerado” y la definición de este proporcionada por Razavi (2007) y adoptada por la OIT (2016), según la cual el trabajo de cuidado no remunerado se define como la prestación de cuidados o de apoyo a las personas sin que medie una retribución pecuniaria explícita en o entre las familias y los hogares.

MARCO TEÓRICO

El punto de partida del análisis del modelo de inclusión en la seguridad social del TNRH se basa en la afirmación de la actual persistencia de un amplio conjunto de desigualdades no solo de facto sino también de iure entre mujeres y hombres, que tienen como uno de sus pilares sustanciales la división sexual del trabajo y la falta de corresponsabilidad en la asunción de los cuidados⁸. Esta afirmación no obsta para reconocer que tanto en la realidad Europea como en la ecuatoriana, objeto principal del análisis que realizamos, se ha producido un avance innegable hacia la igualdad formal y real. Sin embargo, ni la eliminación de las discriminaciones normativas directas⁹, ni la paulatina erradicación de las indirectas¹⁰, ni las políticas tradicionales de conciliación han conseguido alcanzar la meta de la igualdad real porque, evidentemente, no se ha diluido la división sexual del trabajo, que en realidad se mantiene en la base de la regulación del trabajo en la actualidad y de las prestaciones de seguridad social.

Así, es necesario reconocer que tanto la regulación del trabajo como las normas de seguridad social se construyeron en base a parámetros patriarcales y nacieron centrados en la regulación de un trabajo realizado por un varón que, no sólo no cuida, sino que acumula sobre su persona el trabajo de cuidado de las mujeres, que es invisibilizado, no regulado y no pagado, ni directa ni indirectamente (ni recibe salario, ni cotización, ni pensiones).

Como magistralmente relata Federici (2004) el trabajo de cuidados, desplaza determinados costes producidos en el mercado capitalista hacia el ámbito doméstico y permite ampliar la parte no pagada del día de trabajo, usando el salario masculino para acumular trabajo femenino. El modelo de trabajador asalariado (sobre el que se fundamentó la construcción capitalista de los derechos laborales) presupone que los varones se incorporan a la vida en la edad laboral y permanecen en el mercado hasta la edad de jubilación, dedicando a

8. Como un ejemplo de las variables relacionadas con el trabajo se remite al informe de la OIT “Las mujeres en el trabajo: Tendencias de 2016” Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2016.

9. Es útil recordar que por “discriminación directa” debe entenderse el trato de manera menos favorable a una persona que a otra en situación comparable por alguno de los motivos de discriminación (art. 6.1 LOI y art. 28.1.b) Ley 62/2003). Estas mismas normas exceptúan la existencia de discriminación cuando una circunstancia personal constituya un requisito profesional esencial y determinando siempre que el objetivo sea legítimo y su aplicación proporcionada (art. 5 LOI y art. 34.2 Ley 62/2003).

10. La discriminación indirecta se produce cuando existe una disposición, criterio o práctica aparentemente neutro que pone a los integrantes de un colectivo protegido en situación de desventaja respecto a otras personas, salvo que exista una justificación objetiva, razonable y proporcionada (art. 6.2 LOI y art. 28.1.c) Ley 62/2003).

ello todo el tiempo a lo largo de su vida activa. El trabajador champiñón (Orozco, 2014) llega vestido (y alimentado y cuidado) a la empresa porque hay otra persona que cubre sus necesidades vitales y cuyo trabajo no está contemplado ni remunerado.

En otras palabras, y como ya hemos señalado en otros textos¹¹, la regulación del trabajo (el derecho del trabajo) responde a las exigencias del capitalismo patriarcal y asienta una parte de su tasa de ganancia sobre el mantenimiento de la invisibilización social y normativa del trabajo de los cuidados. La estructura normativa que reguló las relaciones de trabajo remuneradas (auspiciada por el pacto social masculino de posguerra en la realidad europea) fue un derecho laboral conformado de espaldas al trabajo no remunerado y con ausencia de la consideración de los tiempos para los cuidados. Así, sobre la realidad descrita, el pacto fordista-masculino supuso la instauración de un modelo de relaciones asalariadas que se juridificó sin incluir los tiempos para la reproducción de la vida, relegada esta tarea a la vida privada y al trabajo de las mujeres, integrando como eje de la regulación un paradigma masculino de productividad absoluta. En la misma tónica, los sistemas de seguridad social basados en la contributividad presuponían y requerían carreras contributivas típicamente masculinas, a tiempo completo e ininterrumpidas, como única vía para alcanzar los máximos de protección. Cuando los sistemas laborales y de seguridad social no integran medidas para evitar corregir el sesgo patriarcal en la atribución de las tareas de cuidado se convierten en mecanismos que perpetúan las desigualdades.

Por añadidura, y como es bien sabido, no solo el derecho del trabajo y las normas de seguridad social han actuado en esta línea sino la propia consideración de la estructura familiar heterosexual y del cabeza de familia trabajador como vínculo para la obtención de la ciudadanía y de los servicios públicos (salario y prestaciones familiares), ha venido dejando a la mujer en una completa dependencia que se agrava especialmente en la edad madura.

La evolución del Estado social, entre cuyas debilidades intrínsecas se encuentra el "obrerismo" y el "patriarcalismo" (De Cabo, 2015) y la plena incorporación de la mujer al trabajo en el mercado no ha acabado con la invisibilización y la subordinación de los cuidados al resto de trabajos, aun cuando se están produciendo avances innegables. Como señala Castro (2016) el contrato implícito de género se mantiene como una "excepción al tratamiento igualitario del derecho, en el ámbito de los cuidados, específicamente del cuidado infantil, contradiciendo incluso los marcos constitucionales de los supuestos 'estados democráticos modernos'. Nos indica la autora que en esta discriminación radica una de las claves de las desigualdades de género que impregnan el conjunto de los ámbitos sociales y en particular el laboral. En concreto, el sistema de permisos por nacimiento mantiene un sesgo femenino que mantiene la realidad histórica, aun cuando atenuada por distintas estrategias que veremos a lo largo de estas páginas, de mayor ruptura de la carrera laboral de las madres.

Con el objetivo de avanzar hacia la igualdad real y de proporcionar soluciones a ambas brechas se han planteado propuestas diversas, algunas enfocadas en el tratamiento del origen del problema y otras en la disminución de las consecuencias. En primer lugar y

11. Se remite a Guamán, 2015 y a la bibliografía allí citada.

como propuesta más avanzada encontramos la Proposición de Ley presentada el 13 de marzo de 2017 por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores, en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento¹², que recogía las propuestas de la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PIINA)¹³, con la finalidad de alcanzar un sistema de permisos por nacimiento iguales, intransferibles, obligatorios y financiados en su totalidad.

La Proposición de Ley decayó al ser vetada por el Gobierno que se escudó en el aumento del gasto público (alegando que su aplicación supondría un sobre coste presupuestario de más de 3.637,83 millones de millones de euros), pese a que su tramitación anterior como Proposición No de Ley había obtenido la mayoría suficiente para ser aprobada.

Junto con este tipo de propuestas encontramos otra serie de medidas de seguridad social, dirigidas a paliar las consecuencias de la división sexual del trabajo y la atribución de los cuidados fundamentalmente a las mujeres. Entre estas medidas se encuentran, tomando como ejemplo la normativa española, el complemento por maternidad en las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, regulado en el art. 60 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS)¹⁴ o el reconocimiento de periodos de cotización asimilados por parto (art. 235 de la LGSS)¹⁵ o la asignación de beneficios por cuidado de hijos o menores (art. 236 de la LGSS)¹⁶.

Otra propuesta orientada a este objetivo paliativo pero también con una importante carga de reconocimiento del valor de los cuidados como trabajo, mayor que las propuestas anteriores, es la incorporación al marco de protección de la seguridad social de las personas que cuidan, evidentemente en su mayoría mujeres, cosa que se pretende con la inclusión en la seguridad social del trabajo no remunerado del hogar (TNRH) acometida por la normativa ecuatoriana.

12. <http://www.trasversales.net/leyppiina.pdf>

13. Estas propuestas pueden encontrarse desarrolladas en <https://igualeseintransferibles.org/14>.

14. Art. 60.1. Se reconocerá un complemento de pensión, por su aportación demográfica a la Seguridad Social, a las mujeres que hayan tenido hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias en cualquier régimen del sistema de la Seguridad Social de pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente el reconocimiento de los periodos de cotización asimilados por parto. Es importante señalar la crítica que ha recibido la inclusión de este complemento en relación a su atribución en exclusiva a la mujer aun en caso de adopción. Sobre esta cuestión vid. Gallego, 2016.

15. Art. 235.1. A efectos de las pensiones contributivas de jubilación y de incapacidad permanente, se computarán a favor de la trabajadora solicitante de la pensión por un total de ciento doce días completos de cotización por cada parto de un solo hijo y de catorce días más por cada hijo a partir del segundo, este incluido, si el parto fuera múltiple, salvo que, por ser trabajadora o funcionaria en el momento del parto, se hubiera cotizado durante la totalidad de las dieciséis semanas o durante el tiempo que corresponda si el parto fuese múltiple.

16. Art. 236.1.1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se computará como periodo cotizado a todos los efectos, salvo para el cumplimiento del período mínimo de cotización exigido, aquel en el que se haya interrumpido la cotización a causa de la extinción de la relación laboral o de la finalización del cobro de prestaciones por desempleo cuando tales circunstancias se hayan producido entre los nueve meses anteriores al nacimiento, o los tres meses anteriores a la adopción o acogimiento permanente de un menor, y la finalización del sexto año posterior a dicha situación.

LA INCLUSIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL DEL TNRH: EL EJEMPLO DE ECUADOR

Como puede suponerse, la regulación de la inclusión del TRNH y su plasmación práctica no ha sido sencilla. De hecho, han sido ocho los proyectos presentados ante la Asamblea Nacional durante el periodo 2009-2014 tanto desde la bancada del gobierno como desde la oposición. Al mismo tiempo, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) en cumplimiento del mandato constitucional fue desarrollando un proceso de consultas con diversos agentes, así como una serie de estudios, entre los que destaca el Estudio de Sostenibilidad financiera y actuarial de la afiliación a la Seguridad Social. Finalmente, tras un trámite de un año en la Asamblea Nacional, fue aprobada y publicada el 20 de abril de 2015 la Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar¹⁷, y el Reglamento para la Afiliación de las Personas que Realizan Trabajo No Remunerado del Hogar, por Resolución C.D. 492, de 6 de agosto de 2015, con la puesta en marcha del programa de afiliación y acceso a la seguridad social de este colectivo¹⁸.

Las bases constitucionales de esta inclusión son claras, el art. 34 de la Constitución de la República establece que el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social “incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares,...”. Por su parte, el inciso segundo del art. 369 de la Constitución precisa que “las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado”, de forma que se establece una responsabilidad compartida entre la familia y el Estado en tanto que beneficiarios del trabajo no remunerado del hogar (MCDS, 2015). Por añadidura, el art. 325 de la Constitución de Montecristi, auténtica piedra de base del bloque de laboralidad de esta norma, señala que el Estado debe garantizar el trabajo y que se reconocen todas las modalidades de trabajo, con inclusión de las labores de autosustento y cuidado humano; también se reconocen como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores.

La regulación del sistema: ámbito subjetivo y afiliación

La regulación del sistema se realizó a través de los artículos 66 y siguientes de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar que modificó la LSS. En la actualidad, el art. 10.h) determina que las personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar estarán protegidas contra las contingencias de vejez, muerte e invalidez que produzca incapacidad permanente total y absoluta, y podrán aportar de forma voluntaria para la cobertura de la contingencia de cesantía. A su vez, no podemos olvidar que el art. 10.g) establece que “la jefa de hogar estará protegida contra las contingencias de enfermedad y maternidad con cargo a la contribución obligatoria del Estado”.

El artículo 73 de la LSS, tras la reforma mencionada, indica que “Las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar serán consideradas afiliadas desde la fecha de su solicitud

17. Registro Oficial N° 483 - Lunes 20 de abril de 2015.

18. Los primeros registros los realiza el IESS para Octubre de 2015. En la medida que el 99.6 % de las personas que desarrollan TNRH son mujeres y sólo el 0.4 % son hombres (MCDS, 2015) a partir de ahora definiremos al colectivo en femenino.

de afiliación. Una vez afiliadas deberán mantener actualizada la información relativa al lugar de trabajo y a su situación socioeconómica, sin perjuicio de las verificaciones que realice el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se exceptúa al trabajador autónomo de la cultura quien tendrá la posibilidad de pagar las aportaciones del Seguro General Obligatorio dentro del plazo de quince (15) días posteriores al cuatrimestre a los que correspondan los aportes. Los afiliados bajo esta modalidad deberán elegir al momento de su inscripción el pago mensual o cuatrimestral de sus aportaciones y serán sujetos de mora sin perjuicio de la responsabilidad patronal en caso de incumplimiento de esta Ley”.

Por su parte, el Reglamento para la Afiliación de las Personas que Realizan Trabajo No Remunerado del Hogar exige para la afiliación, entre otros requisitos, ser mayor de 15 años de edad y estar domiciliado en el territorio nacional (art. 6). Su protección se ejerce cuando no se esté protegido por otros regímenes de seguridad social, es decir, que sería la última red de protección de la seguridad social, y es incompatible con cualquier otra prestación contributiva o asistencial. Ello se confirma con lo que dispone el art. 12 del Reglamento, que previene que cuando la persona que realice ese trabajo ingrese en otra modalidad de afiliación el IESS registrará de forma automática el aviso de salida, así como con lo que establece la Disposición General Primera del Reglamento que fija que quien realiza trabajo no remunerado no podrá tener aportes simultáneos en la Seguridad Social.

La financiación del sistema

En cuanto a la financiación, el programa tiene presente la necesidad de que el Estado cubra una parte importante de la financiación del mismo, sobre la premisa de que la sociedad entera se beneficia de este trabajo, sobre todo en el caso del trabajo de cuidados de menores y adultos y en el vector de regeneración de la fuerza de trabajo del país -con un flujo continuo de personas en condiciones de insertarse en el mercado laboral en conjunción con la labor realizada con otro conjunto amplio de instituciones-, y en el sostenimiento diario de la vida. En este sentido la reforma incluyó un artículo no numerado en la LSS, tras el 219, que establece que “el Estado determinará anualmente en el Presupuesto General del Estado el monto que destinará para subsidiar el porcentaje de aportación individual de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar, en función de la situación socioeconómica de la unidad económica familiar, en los términos establecidos en la presente Ley y en el Código de Planificación y Finanzas Públicas”. Además, la Disposición Transitoria Cuarta de la ley que instituyó el sistema precisa que el Consejo Directivo del IEES debe establecer los porcentajes de aportación para las personas que realizan el mencionado trabajo, considerando su situación económica, a fin de que puedan acceder al subsidio del Estado.

Parece adecuado que la base de aportación de las personas protegidas por esta modalidad, a cuyo efecto se entiende por persona gravada a todo ingreso susceptible de apreciación pecuniaria percibido por la unidad económica familiar (art. 13 del Reglamento), dependa del nivel de ingresos de la Unidad Económica Familiar computados por su relación con el salario básico unificado-SBU (ingresos inferiores al 50% del SBU, ingresos comprendidos entre el 50% y el 100% del SBU, entre el 100% y el 150% del SBU y superiores al 150% del SBU).

También nos parece correcto que las menores aportaciones de las personas protegidas, correspondientes a los menores ingresos, se compensen con mayores subsidios del Gobierno Central (arts. 14 y 15 del Reglamento). En las unidades de ingresos inferiores al 50% del SBU la aportación se reduce a dos dólares mensuales (frente a 46,90 para los ingresos más elevados), mientras que el subsidio del gobierno alcanza 9,70 dólares¹⁹. En todos los casos el tipo de cotización total o conjunta es del 13,25%. También compartimos que las cuantías de las prestaciones relacionadas con las bases de cotización son redistributivas, es decir, que los porcentajes son mayores para los ingresos más bajos. Así, mientras que la pensión mínima por vejez e incapacidad absoluta es del 62,5% de la base de cotización para el tramo de ingresos más elevados (superiores al 150% del SBU), aumenta hasta el 90% para el tramo de ingresos más bajos (inferiores o iguales al 50% del SBU).

Sin embargo, hay un aspecto de la financiación que consideramos problemático. La inclusión comparte con el conjunto del SGO que el acceso a las prestaciones de vejez exige largas carreras de cotización, 240 o más aportaciones al IESS. Este período excede del de 15 años que establece el art. 29.2.a) del Convenio n° 102 de la OIT sobre norma mínima en materia de seguridad social para el acceso a las prestaciones reducidas de jubilación o vejez. Dada la implantación reciente de la regulación, sería conveniente la fijación de un período de cotización más reducido incluso que el citado de la OIT, de forma que no se dilate excesivamente la efectividad de la protección. Ello exige cambiar el modelo financiero previsto, de capitalización parcial, que requiere de disponer de reservas previas para hacer frente al pago de las prestaciones, por el de reparto, que permite hacer frente a las mismas con los ingresos anuales por los subsidios del Estado y aportaciones de las unidades familiares.

19. Estas magnitudes son para 2015 con un SBU de 354 USD. Debe tenerse en cuenta que contempla una horquilla de ingresos de las unidades familiares y cuatro niveles de cotización tanto de la unidad familiar como complementado por el Estado. El primer nivel socioeconómico de las unidades familiares se plantea con un rango de ingresos definido como nivel de subsistencia fijado en relación al salario básico unificado (SBU), y que determina unos ingresos de la unidad por debajo del 50% del SBU. En este nivel se define una base de cotización del 25% del SBU al que se aplica la tasa del 13.25%, descompuesta en un escudo 2.25% para esta unidad familiar de muy bajos ingresos y un 11% por el Estado. El aporte familiar en este nivel, en 2017, se corresponde a apenas dos dólares con once centavos lo que es, o debiera ser, un gran incentivo a la afiliación. El segundo nivel, definido como Nivel o rango de ingresos "medio" plantea unos ingresos familiares comprendidos entre el 50 y el 100% del SBU. La base de cotización en este rango es del 50% del SBU, y el 13.25% de tasa se reparte entre un 5.3% para la unidad familiar y un 7.95% para el Estado. El tercer nivel, rotulado como "nivel medio-alto de ingresos" contempla ingresos familiares comprendidos entre el SBU y el 150% del SBU. Ello obviamente no se corresponde a unos ingresos medio-altos para una unidad familiar, pero se clasifica o adquiere una nomenclatura así en el programa. La base de cotización contemplada en este nivel es el 75% del SBU decantado en este caso en mayor medida hacia la familia que cotiza un 7.3% mientras que el Estado lo hace por un 5.95% de la base definida. El cuarto nivel, definido como rango de ingresos alto, contempla unos ingresos familiares superiores al 150% del SBU. Una base de cotización del 100% del SBU o mayor, en la medida en que posibilita que la unidad familiar incremente la base de cotización y por este medio las prestaciones resultantes. La cotización del 13.25% en este caso sobre dicha base es íntegra para la unidad familiar, no aportando el Estado cotización corriente, que sí financiación para las prestaciones resultantes, las cuales suponen una transferencia de rentas del Estado a la familia muy considerable.

Contingencias y prestaciones

Las contingencias cubiertas son vejez, incapacidad y muerte; excluyendo la salud²⁰ y se contemplan por tanto las prestaciones de: pensión de vejez, pensión de incapacidad total y absoluta, pensión de viudedad, pensión de orfandad, y auxilio para funerales. Para acceder a la prestación por vejez el Sistema determina que se requieren 20 años de cotización (240 aportaciones) y tener cumplidos al menos 65 años. Para la prestación por incapacidad permanente total o absoluta se requiere estar afiliado al sistema en el momento de la contingencia (y al corriente en el pago de las cotizaciones) y haber cotizado medio año si la persona tiene entre 15 y 25 años, 36 aportaciones si la persona tienen entre 26 y 45 años y 60 aportaciones para mayores de 46. En ambos casos se trata de una pensión vitalicia. La pensión de orfandad y viudedad se establece para los hijos menores o mayores de edad discapacitados en el primero de los casos, y para el cónyuge o pareja legalmente constituida en el segundo. Las condiciones de acceso son las mismas que en el caso de la pensión de incapacidad. El auxilio por funerales requiere de un mínimo de 6 meses de afiliación al sistema en los 12 meses previos al fallecimiento y se estipula, en todos los niveles o regímenes socioeconómicos de cotización indistintamente, en un montante total de cuatro salarios básicos unificados (SBU).

En la medida que el Sistema de TNRH no contempla la contingencia de salud, y deja la cobertura de esta contingencia a la red del MSP, no considera la cobertura de la contingencia de enfermedad y maternidad, ni se ha contabilizado una cotización para ello.

En cuanto a las prestaciones, debe señalarse lo altamente beneficioso o rentable que sale la afiliación a este sistema del TNRH, en términos de utilidad individual o beneficio personal de las personas implicadas; pues no sólo la persona queda cubierta de potenciales contingencias derivadas de un accidente (con resultado de incapacidad o muerte) sino de contingencias ciertas como es la vejez (a no ser que ocurra la anteriormente comentada). Y en este último caso, dada la importante aportación financiera del Estado, tanto en forma de cotizaciones corrientes, como de las prestaciones en forma de pensiones vitalicias, el esquema es altamente interesante o beneficioso para la persona.

Así, una proyección de las prestaciones muestra que la ganancia es mayor conforme pasamos a un régimen o nivel más alto; y que a pesar de que el aporte del Estado es mayor, en forma de cotización, cuando el nivel socioeconómico de la familia es más bajo, lo que presupone un esquema redistributivo o progresivo, el funcionamiento del esquema

20. Es importante remarcar que en Ecuador existe un sistema de salud universal que depende del Ministerio de Salud Pública que funciona de manera paralela al seguro de salud del IESS. De hecho consideramos que este es el talón de Aquiles financiero del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (Guamán et al. 2016), detrayendo una cantidad ingente de recursos para un rubro que no es estrictamente Seguridad Social y que se solapa con la cobertura universal del Ministerio de Salud Pública. Lo idóneo sería, a nuestro juicio, que la calidad del servicio de salud, que es percibida, bien de forma real o ficticia por parte de los ecuatorianos como muy superior en la red del IESS, se homogeneizara y la competencia de salud saliera del Seguro Social, tal y como ocurre en la mayoría de países europeos, si bien este es un asunto complejo que requiere de un estudio específico. La cuestión a resaltar aquí es que excluir salud del esquema de SS del TNRH lo contemplamos como positivo en la medida que incluirlo hubiera requerido incrementar la tasa de cotización, como ocurre en el SGO o el seguro voluntario, lo cual es complejo en una actividad de por sí no remunerada.

a 20-30 años vista da lugar a una transferencia de rentas del Estado mayor en los niveles más altos. La cotización en todos los casos o niveles es del 13,25% sobre distintas bases de cotización, en función del nivel socioeconómico de la familia en la que se inscribe la afiliada al seguro social del TNRH. En el nivel más bajo o de subsistencia, donde se presupone, o mejor dicho el afiliado/a declara, que los ingresos del hogar son menores al 50% del SBU, la base de cotización es del 25% del SBU, el aporte personal mensual de la afiliada se concreta, en 2017, en 2 dólares con 11 centavos. El Estado aporta 10,31 USD.

La proyección propuesta para este nivel, con 35 años de cotización, supone a dólares constantes de 2017 y manteniendo el aporte calculado en el tiempo (en el entendido que todas las magnitudes evolucionan con la inflación y no hay variación respecto a t0 o momento presente, de capacidad adquisitiva) un montante de 886 USD en 35 años de cotización. En este nivel el Estado aporta 4.331 USD en forma de cotizaciones solidarias bajo el entendido ya comentado que en la medida que el trabajo reproductivo o no remunerado aporta una utilidad a la sociedad, por ejemplo en forma de cuidado de personas, reproducción de la mano de obra, etc., el Estado como materialización de los intereses de la sociedad debe colaborar en su financiación. La pensión que obtendría en 2017 una persona bajo este régimen o nivel socioeconómico se calcula en 84,38 USD mensuales, que acumulado en un escenario realista de 20 años de esperanza de vida, en línea con la esperanza futura de vida del Ecuador, implica una percepción por la afiliada de 20.250 USD. En esta proyección, la diferencia entre lo aportado y lo recibido se sitúa en 19.364 dólares; en el supuesto que podemos comparar aportaciones de 2017 y percepciones a 2017 como ya se ha comentado, y que el efecto de la inflación viene absorbido o recogido por el crecimiento del SBU, sobre el que están indicadas todas las magnitudes.

En el siguiente nivel, con un rango de ingresos del hogar del 50% al 100% del SBU y una base de cotización por el 50%, la aportación individual es de 9,94 USD mensuales, la del Estado es de 14,91 USD; mayor en términos absolutos pero representa un porcentaje inferior respecto al escalón precedente (de ahí la progresividad comentada, aunque en el funcionamiento real a largo plazo se muestre al final regresiva). El aporte personal a 35 años es de 4.174 USD, la pensión de jubilación que recibe este nivel a 2017 es de 121.88 USD, acumulada esta cantidad a 20 años nos da 29.250 dólares. Por tanto, la ganancia neta entre aportado y recibido en el tiempo es de 25.075 dólares. En el nivel medio alto con unos ingresos familiares supuestos del 100 al 150% del SBU, y una base de cotización del 75% (en 2017 281,25 USD) el aporte personal es de 20,53 dólares, el del Estado de 16,73 USD. El acumulado a 35 años de cotización 8623 USD; la pensión de jubilación de este régimen con 35 años de cotización y aplicación de la fórmula correspondiente que prima en este nivel -y en el siguiente- los años de cotización que superan a los 20 años, se calcula en 228,5 USD. En 20 años ello se acumula en 54.840 dólares con un diferencial entre aportado y recibido (en el supuesto ya comentado de todo en 2017) de 46.217 dólares. Por último, en el 4º nivel socioeconómico con una base de cotización

21. La esperanza de vida del Ecuador se sitúa en 2015 en 76.2 años, 73.4 para los hombres y 78.9 para las mujeres, pero dado el crecimiento experimentado por esta variable en los últimos años la previsión a 20 años vista puede situarse en 85 años. <http://www.datosmacro.com/demografia/esperanza-vida/ecuador>

del 100% del SBU o más²², el aporte personal o cotización mensual se sitúa en 49,69 USD, el aporte nominal del Estado en forma de cotización es cero (el real, como vamos a ver a continuación, es el más elevado de todos los niveles), el acumulado a 35 años es de 20.869 USD, la pensión bajo los supuestos explicitados se concreta en 304,7 dólares mensuales, que acumulado a 20 años nos da 73.128 USD, con una ganancia neta de 52.259 USD.

El ejercicio de proyección ha sido replicado con datos de 2015 y las ganancias netas calculadas son similares. Sí que es de destacar que conforme más suba el SBU en términos reales en el tiempo transcurrido desde las primeras cotizaciones a la era de las prestaciones, mayor será la ganancia neta; igual que un congelamiento del SBU o una subida en términos nominales menor a la inflación y por tanto una pérdida de capacidad adquisitiva del SBU, produciría el efecto contrario en el largo plazo. Es de destacar también que la tendencia que ha experimentado el SBU en la última década es el primero de los escenarios, con una subida en términos reales muy significativa.

LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA

Como dijimos al principio, el ambicioso objetivo de visibilizar y reconocer el trabajo de cuidados a través de su inclusión en la seguridad social no era sencillo, de hecho existen dos problemas fundamentales, la regresividad y la baja afiliación. Veamos ambos.

La regresividad

En general, los niveles de las prestaciones son de escasa cuantía, aunque siempre en función de lo cotizado al sistema o nivel de cotización.

Con unos supuestos estándar de años de cotización y esperanza de vida, lo obtenido al final de la vida es muy superior a lo cotizado al Sistema. Ello implica una transferencia de rentas del Estado hacia las afiliadas, ya contemplada con las cotizaciones que realiza el Estado de partida (en los tres primeros niveles de renta familiar), pero que va mucho más allá cuando se contempla el volumen de las prestaciones, y que muestra un comportamiento claramente regresivo. Es decir, un mayor aporte final del Estado a las unidades familiares con los niveles o rangos de ingresos de mayor cuantía. Esta es una crítica en la que después profundizaremos: el comportamiento regresivo del Sistema en el largo plazo.

Otra crítica se deriva de que la cuantía de las pensiones del TNRH en los primeros niveles se aleja escasamente de los programas sociales con los que cuenta el Estado ecuatoriano. Si bien la diferencia aquí radicaría en que las prestaciones derivadas del esquema de afiliación a la Seguridad Social son un derecho, con el que el trabajador puede contar y planificar hacia el futuro, y los esquemas de ayudas sociales se otorgan mediante concesión y revisión más o menos periódica en función de que se demuestre el estado de

22. Aquí los cálculos están efectuados sobre el 100% del SBU pero a mayor base, mayor cotización, mayor pensión y mayor ganancia futura.

necesidad de la persona o unidad familiar, y de que el ejecutivo de turno sea sensible a la realidad social y tenga desarrollados programas de este tipo. En todo caso, resaltamos que una pensión del nivel mínimo o nivel de subsistencia ronda los 80 dólares, lo que se aleja escasamente de los 50 USD con los que actualmente se financia el Bono de Desarrollo Humano (BDH)²³, y sobre todo de la previsión derivada de la promesa electoral del actual ejecutivo de incrementar el BDH a una horquilla que pudiera llegar, según el grado de necesidad, hasta los 150 USD.

Los incentivos derivados, en este sentido, debieran ser objeto de un estudio más cuidadoso, para no desincentivar prácticas afiliativas a la Seguridad Social. En todo caso, en otro estudio (Guamán et al. 2016) ya destacamos que un porcentaje muy significativo de personas mayores, que rondaba la cuarta parte de los mismos, se encontraba en el limbo de no cobrar nada: ni pensión del IESS por no haber cotizado, ni BDH por no poder mostrar un grado de necesidad suficiente para cobrarlo. Suponemos que el programa de afiliación a la SS del TNRH está diseñado para este colectivo, así como para una parte de las mujeres ancianas que actualmente cobran el BDH; y que en el medio plazo todos estos ancianos y ancianas pueda estar cubierto por una pensión digna.

Desde un punto de vista puede considerarse acertado que el beneficiario más directo del fruto de este trabajo, que es la unidad familiar en la que se inserta la persona trabajadora, se corresponsabilice en la financiación. Así, si bien este trabajo no tiene contraprestación económica y por tanto es difícil detraer rentas de él, no ocurre lo mismo respecto de la unidad donde se inserta, que suele tener ingresos, haciendo corresponsable a la familia de la financiación del esquema de afiliación a la Seguridad Social del TNRH. Según la justificación del modelo sostenida por el Gobierno, ello supone también valorizar este trabajo en la sociedad y en la unidad familiar, en la medida que dota de derechos a estas trabajadoras, las empodera y les dota de autonomía²⁴. Sin embargo, desde otro punto de vista, se ha afirmado que en última instancia el que cotiza vuelve a ser de nuevo el trabajo del varón, a partir de cuyo valor se establece en última instancia el del trabajo que realiza la persona que realiza los cuidados necesarios para sostener la vida en la familia, manteniendo así la dependencia. Es este, como puede suponerse, uno de los grandes debates que planean sobre el sistema.

23. El Programa Bono de Desarrollo Humano-BDH fue instaurado en el año 2003, como evolución de un programa anterior y consiste en la entrega de un subsidio monetario, cifrado desde el año 2013 en 50 dólares y dirigido a las familias y personas ubicadas en el primero y segundo quintil más pobre. En la actualidad a los 50 dólares de base se le ha añadido un componente variable en función del número de hijos (Decreto Ejecutivo No. 253, de 22 de diciembre del 2017)

24. "Las inequidades resultantes de la falta de reconocimiento del trabajo no remunerado como trabajo productivo se replican a lo largo del ciclo de vida y es común que las personas que se dedicaron a las tareas del hogar se encuentren desprotegidas cuando llegan a adultos mayores. Por lo tanto es importante incorporar a la seguridad social a este grupo de la población, que ha contribuido al país con su trabajo. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en la cuenta satélite de trabajo no remunerado 2007-2010, el trabajo no remunerado del hogar ha aportado en alrededor del 15.41% del PIB ecuatoriano." (MCDS, 2015).

La baja afiliación

Dos años después de la puesta en marcha del nuevo régimen, y según los datos de abril de 2017 del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (IESS), el nuevo régimen cuenta con 205.765 personas afiliadas. Esta cifra representa un 26% de la previsión realizada por el MCDS, que para 2017 había proyectado una afiliación del 50% de la población objeto de regulación, es decir, aproximadamente unas 787.580 personas afiliadas. Evidentemente, la afiliación de más de 200.000 personas que realizan TNRH al Seguro Social no es una cifra insignificante, pero está muy alejada de las previsiones y del total de personas que realizan este trabajo.

Además, sobre la base de apenas estos dos años transcurridos desde la puesta en marcha del programa, no sólo la predicción inicial de afiliación ha sido errónea sino que tampoco se han cumplido las previsiones de evolución y crecimiento anual. El ritmo de crecimiento que muestra la afiliación no es de un 5% de incremento anual respecto al volumen total de amas de casa o población potencial objeto del presente programa, como pronosticaba el MCDS (2015). Este incremento sólo se produjo el primer año de implantación del mismo (crecimiento del 7%), con un crecimiento muy significativo en la afiliación, concentrado además en muy pocos meses (entre enero y marzo de 2016), donde prácticamente se triplica la población afiliada, que pasa de 66.000 a más de 165.000 cotizantes. Es más que probable que la afiliación se multiplicara en este periodo por un efecto administrativo que concentró en el registro estadístico de esos meses afiliaciones precedentes. En todo caso, lo que es significativo es que, a partir de ese momento la afiliación se ha mantenido a ritmos de crecimiento muy inferiores. Así, entre marzo de 2016 y abril de 2017 el crecimiento del volumen de afiliación al TNRH ha sido de un 24,2%; y respecto a la población potencial objeto del programa, las personas que se dedican al trabajo del hogar, el crecimiento experimentado entre diciembre de 2016 y abril de 2017, es de apenas un punto porcentual, y por tanto muy lejos del 5% pronosticado.

En resumen, a datos de abril de 2017 la afiliación al sistema de SS del TNRH según los datos de los registros administrativos del IESS, se sitúa en 205.765 personas. Con datos de diciembre de 2016 las afiliadas al TNRH representan el 12% de las 1.622.116 personas que realizan este tipo de trabajo que registra la ENEMDU en ese momento (con la aproximación realizada el 13.08 % a junio de 2016). Esta magnitud de afiliación y este porcentaje se sitúa muy lejos de la proyección del MCDS que ubica, de partida una afiliación del 40% del total de las amas de casa para 2015: 581.717 afiliadas y a un ritmo de crecimiento de la afiliación del 5% de las amas de casa anual, que sitúa el porcentaje en 2017 en el 50% de las amas de casa del país y un volumen de afiliadas de 787.580 personas. Este estudio pronostica un crecimiento de la afiliación del 5% anual, respecto del volumen de amas de casa, hasta 2023, que según esta previsión llegaría al 80% de las amas de casa y un volumen estimado de 1.528.445 afiliadas. Tanto la afiliación inicial al programa en su inicio, como la evolución en estos dos años hacen pertinente reevaluar el escenario de evolución futura de esta figura que se aleja enormemente de la proyección realizada por el MCDS; y en esta línea desarrollar las políticas pertinentes para acortar este lag o diferencial respecto al objetivo propuesto²⁵.

Cabe mencionar, no obstante, que los diferenciales observados respecto a la proyección de afiliación del modelo del MCDS, y la realidad de la afiliación así como su evolución real

en estos dos años de vigencia del programa y su previsible evolución futura, no afectan al ámbito actuarial de la sostenibilidad del sistema. Más aún, podemos establecer la regla de, a menos afiliación mayor sostenibilidad del mismo, dado que si bien no se recauda lo previsto por medio de las cotizaciones y el fondo de reserva previsto evoluciona de forma distinta y con menos recursos²⁵, en la medida que el sistema requiere de un fuerte apoyo financiero estatal (no es sostenible exclusivamente por las aportaciones de las afiliadas), menos afiliadas implica menor gasto de prestaciones a futuro. Obviamente esta no es la lectura a realizar, el objetivo de política social es afiliar al mayor número de amas de casa posible, de forma que estén protegidas socialmente y no queden en el desamparo, la desprotección y subordinación tradicional de esta figura. Pero es conveniente resaltarlo y explicitarlo: la sostenibilidad del programa analizada por el MCDS a través del modelo ILO_PESC no se ve reducida por la evidencia empírica, más bien al contrario se incrementa y supone una menor carga al erario público a largo plazo.

El que el esquema planteado de SS del TNRH sea tan beneficioso en términos económicos para las personas afiliadas hace más paradójico el escaso volumen de afiliación al mismo. La posible explicación a esta paradoja la podemos encontrar en varios factores: a) escasa información y difusión del programa entre la población diana; b) escasa cultura previsional en Latinoamérica y/o escasa aversión al riesgo; c) identificación de la Seguridad Social a la cobertura de la contingencia de salud (mediante la red del IESS), que está excluida de este régimen; d) escasa capacidad de ahorro de la población.

Es posible afirmar que existe una baja tradición de aseguramiento de riesgos en la sociedad ecuatoriana, y en general en toda América Latina. Esta práctica, si bien puede integrar una menor aversión al riesgo respecto a otras culturas, en particular la anglosajona, también se deriva de la historia y la experiencia que particularmente tienen los países latinoamericanos respecto a la actuación de los Estados en cuanto a la provisión de protección social. Así, se combinan factores como una la tradicional inexistencia de sistemas de protección social de carácter universal; un defectuoso funcionamiento de los sistemas públicos; la desconfianza de la ciudadanía en su permanencia en el tiempo; la abundancia de modelos privados utilizados en exclusiva por las clases acomodadas, etc.

Por añadidura, una gran parte de la sociedad ecuatoriana identifica la Seguridad Social con las prestaciones sanitarias. Aun a pesar de existir, como hemos señalado, una prestación sanitaria universal se sigue percibiendo la afiliación al IESS como una vía para la obtención de una prestación “mejor”, incluso la más importante, que se obtiene con la afiliación al sistema de seguridad social. En este sentido, una prestación que no conlleve acceso a la atención sanitaria del IESS deja de ser percibida como interesante o útil. Creemos que es un enfoque erróneo, por múltiples razones de funcionamiento del sistema teniendo en

25. Aquí entramos en las posibles razones que explican esta desviación de las previsiones realizadas por el MCDS para el desarrollo de este programa. En primer lugar creemos necesario resaltar que estas previsiones parecían excesivamente optimistas: Lograr el primer año la afiliación del 40% del colectivo objeto del programa y un crecimiento anual del 5% hasta lograr el 80% de afiliación del colectivo que desarrolla este trabajo en 2023, nos parece un pronóstico excesivamente optimista y muy difícil de alcanzar, como así se está viendo.

26. Véase anexo 9.3.3 del informe del MCDS donde aparece la proyección de Ingresos por cotizaciones, subsidio estatal, gasto en prestaciones y volumen de Reservas.

cuenta además que la mejora sustancial y el incremento de la inversión correspondiente que durante esta década ha tenido la salud universal en el Ecuador mediante la prestación de servicios de la red del Ministerio de Salud Pública (MSP), puede progresivamente colaborar en cambiar esta percepción de vincular IESS a salud.

Los otros dos aspectos que señalábamos para explicar la baja afiliación hacen referencia a la difusión de información entre la sociedad ecuatoriana del programa de que estamos estudiando. Si bien es cierto que el anterior ejecutivo hizo hincapié en la difusión del programa, puede que ese esfuerzo no haya sido sostenido en el tiempo, coadyuvado por todo el entramado institucional ecuatoriano, y en particular por el IESS, que debiera ser la institución promotora de un programa que integra, y fomentado por el conjunto de las instituciones. Debiera, a nuestro juicio, implementarse por tanto un programa de difusión que estimulase la afiliación. Particularmente creemos útil destacar en esta campaña las ventajas que reporta la afiliación y cobertura de contingencias para las afiliadas, en concreto la de vejez. Una campaña que destacase las ganancias en términos de utilidad o rentabilidad del esquema sería, a nuestro juicio, altamente eficaz, en un contexto ya abonado para la consideración del trabajo doméstico o reproductivo como una modalidad más de trabajo. Las ventajas de una mayor afiliación a este esquema en términos de una sociedad más cohesionada y solidaria también son un vector en el cual incidir. Por otra parte creemos imprescindible incluir y resaltar la perspectiva de género en esta campaña de difusión y promoción de la afiliación a este régimen de SS. La afiliación a este esquema permite un mayor grado de autonomía y un empoderamiento de este colectivo al dotarlo de derechos de los que hasta el momento estaba excluido.

CONCLUSIONES

El esquema desarrollado en el Ecuador para asegurar en la Seguridad Social a las personas que desarrollan trabajo de cuidados o Trabajo No Remunerado del Hogar (TNRH) supone una novedad a nivel comparado, y se diferencia de modelos que tiene asegurada a esta población mediante esquemas “no contributivos”. En palabras del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social: “La meta de política pública (....) busca visibilizar y valorar el trabajo no remunerado del hogar, hasta ahora invisibilizado y subvalorado en la sociedad. Esta propuesta coloca al Ecuador a la vanguardia regional y mundial, pues otorga a las trabajadoras no remuneradas del hogar un derecho irrenunciable: tener una pensión digna en caso de incapacidad permanente o vejez.” (MCDS 2015, 11).

Los problemas del sistema requieren una necesaria subsanación del mismo a pesar de que, como hemos mencionado, la sostenibilidad financiera del programa no se ve afectada por la menor afiliación, sino más bien al contrario: lo que menguan las reservas derivado de una menor afiliación se compensa con creces con menores obligaciones a futuro.

Los problemas de fondo son, sin duda otros. ¿Cuál es el efecto de establecer un sistema como el antedicho en una sociedad fuertemente marcada por la división sexual del trabajo y totalmente asentada respecto de los cuidados en un esquema patriarcal? ¿es posible intentar romper la división sexual del trabajo, y por ende la discriminación en el resto de esferas sociales, con un esquema “paliativo”?

La respuesta a la segunda pregunta es evidentemente negativa, la respuesta a la primera es más compleja. Por un lado, se ha criticado que este sistema puede desincentivar la ruptura de la división sexual del trabajo dado que, de alguna manera, se “compensa” el trabajo de cuidados realizado por las mujeres. De hecho, una de las cuestiones más criticadas desde sectores feministas es la insistencia en calificar como sistema para las “amas de casa” a un esquema diseñado bajo la premisa de cubrir el trabajo de cuidados y cuyo ámbito subjetivo es obviamente indistinto. No se trata de esconder que más del 95% de las personas beneficiarias del sistema son mujeres, sino de evitar convertir el lenguaje en una correa de perpetuación de la realidad que queremos cambiar.

Aun así, lo incuestionable es que uno de los efectos de la puesta en marcha del sistema ha sido la visibilización del trabajo de cuidados y la colocación del mismo en el debate político ecuatoriano con más fuerza. De hecho, tras la aprobación de la norma se está discutiendo la ley que puede ser el necesario espejo de estas medidas, o que debe estar en la base de estas actuaciones paliativas, que no es otra que la ley de licencias parentales. No existen todavía datos que puedan permitirnos afirmar con certeza el impacto sobre la percepción del trabajo de cuidados pero si nos basamos en las entrevistas realizadas en terreno, tanto con las personas que diseñaron y pusieron en marcha el modelo como con diversas afiliadas observamos un cambio en esta percepción. Las personas que cuidan, las mujeres que cuidan, infieren de la afiliación una condición como “población activa” y “trabajadoras” que va arraigando a medida en que se desarrolla el sistema.

Mantenemos por tanto como conclusión una valoración positiva de la puesta en marcha del modelo, siempre y cuando se acompañe con la piedra angular de la lucha por la ruptura con la división sexual del trabajo, que no es otra que la consecución de licencias para el cuidado iguales, intransferibles, obligatorias y pagadas al 100%.

BIBLIOGRAFIA

- Borderías, C.; Carrasco, C. (1994): “Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas” en Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmé Alemany (coords.) Las mujeres y el trabajo. Madrid: Fuhem-Icaria.
- De Cabo, A. (2012), “El fracaso del constitucionalismo social y la necesidad de un nuevo constitucionalismo”, en Viciano, R. Por una Asamblea Constituyente, Sequitur, Madrid
- Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina; Torns, Teresa (2011): El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas. Madrid: Editorial CIP-Ecosocial y La Catarata.
- Carrasco, C. y Mayordomo, M. (1999), “Tiempos, trabajos y organización social: Reflexiones en torno al mercado laboral femenino” en Carrasco, C. (Ed.) Mujeres y Economía, Icaria, Barcelona.

- Castro, C., Modelos de Bienestar, Igualdad de Género y Permisos por Nacimiento en un contexto de crisis del Modelo Social Europeo. Tesis Doctoral, 2016. Disponible en: http://singenerodedudas.com/wp-content/uploads/2017/02/207129_762876_Tesis_CCastro.pdf
- Cichon, M. Scholz, W. Van de Meerendonk, A. Hagemejer, K. Bertranou, F. y Plamondon, P. (2006), Financiamiento de la Protección Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- Del Río, S., Orozco, A. "Una visión feminista de la precariedad desde los cuidados", CGT
- Ezquerro, S. (2011), "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real", Investigaciones Feministas, Volumen 2.
- Gálvez, L., Rodríguez M., P (2011) "La desigualdad de género en las crisis económicas". Investigaciones Feministas 2011, vol 2 113-132.
- GALVEZ MUÑOZ, LINA; TORRES LÓPEZ, JUAN (2010): Desiguales, Barcelona: Icaria.
- González, S. De Soto, S. Barcelón, S. Gómez, R. y Arenas, M. (2013) Producto de Consultoría, N°. 1 Informe de "La institucionalización normativa y funcional de los Sistemas de Seguridad Social", Quito, MCDS y AECL.
- Guamán, A., Illueca, H. (2012) El huracán neoliberal, una reforma laboral contra el trabajo. Madrid, Sequitur
- Guamán, A. (2014) Temporalidad y Precariedad del Trabajo Asalariado: ¿el fin de la estabilidad laboral?, Albacete, Bomarzo
- Guamán, A. (2014), "De la estabilidad en el empleo a la precariedad laboral por la vía de la contratación temporal: la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo como paradigma del trabajo precario", Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá, N°6
- Guamán, A., Noguera, A. (2015) Derechos sociales, integración económica y medidas de austeridad, la UE contra el constitucionalismo social, Bomarzo, Albacete.
- Guamán, A., "Mujeres, reformas laborales y mercado de trabajo en (la) crisis: ¿recuperación o precarización?.", Revista de Estudios Financieros, N° 386, 2015.
- Guamán, A. Lorente, R. Nuñez, C. y De la Fuente, M. (2016) "La Seguridad Social en el Ecuador" Convenio IAEN – UVEG, mimeo.

- Herraiz, M.S. (2014), "El impacto de las últimas reformas en la conciliación familiar y laboral". Relaciones Laborales, N°12.
- Lousada, J.F. (2013), "La reforma laboral de 2010/2012 desde una perspectiva de género", Aequalitas, N°32
- Marugán, B. (2014) "Domesticar el trabajo, análisis con perspectiva de género de la reforma laboral", Revista Estudios y Cultura, N°59.
- Martín, M.T. (2008). "Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados". Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 26, núm. 2, 2008.
- MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, Afiliación a la Seguridad Social del Trabajo no Remunerado del Hogar Estudio de sostenibilidad financiera y actuarial, 30-9-2015.
- Orozco, A. (2014) Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Traficantes de sueños, disponible en
- http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map40_subversion_feminista.pdf
- OIT, 2016. Las mujeres en el trabajo: Tendencias de 2016. Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2016
- Razavi, S. 2007. The political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options, Gender and Development Programme Paper Number 3 (Ginebra, UNRISD)



LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE LAS MUJERES MUSULMANAS: UN ESPACIO ABIERTO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL EN VALENCIA

Ana Sales Ten

Universidad de Valencia. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local.

RESUMEN

El presente capítulo, forma parte de una investigación realizada con el fin de acercarnos a la comprensión de la situación de la mujer inmigrante musulmana, los límites de su integración en nuestra sociedad, y los desafíos que plantea para las nuevas políticas de innovación social.

Nos interesamos por ellas como mujeres inmigrantes pero, sobre todo y por encima de esta cualidad, como musulmanas; es decir, como personas que comparten una serie de referencias y valores culturales de origen al haber sido socializadas en un medio concreto. Este medio es el Islam como cultura y religión, pero, sobre todo, como estilo de vida.

MARCO TEÓRICO

La Innovación social como marco de actuación²⁷

La innovación social está recibiendo en los últimos años una atención significativa tanto de científicos sociales como de políticos; la idea más extendida entre estos últimos es que puede resultar ser una alternativa viable para la solución de problemas sociales, que ni los gobiernos ni el mercado han sido capaces de solventar (Choi y Majumdar, 2015), lo que la convierte en objeto de relevancia política en las agendas.

La innovación social ha sido, y es, objeto de relevancia política en las agendas de Estados Unidos y de la Unión Europea. En el caso de la Unión Europea, el Reglamento para el Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) de diciembre de 2013, indica, siguiendo las iniciativas de Europa 2020, que la innovación social es una herramienta para “abordar los desafíos sociales que plantea el envejecimiento de la población, la pobreza, el desempleo, los cambios en las costumbres laborales y personales, y las expectativas de los ciudadanos con respecto a la justicia social, la educación y la atención sanitaria.” En el artículo 2, ap. 5 se definen las innovaciones sociales como aquellas “que sean sociales tanto por sus fines como por sus medios, y en particular las que se refieran al desarrollo y la puesta en práctica de nuevas ideas (relacionadas con productos, servicios y modelos) que, simultáneamente, satisfagan necesidades sociales, beneficiando de esta forma a la sociedad y reforzando su capacidad de actuación”²⁸.

En el ámbito académico la investigación sobre innovación social es todavía escasa (Choi y Majumdar, 2015), la mayoría son análisis sobre casos prácticos que pueden –o no– ser

27. El presente capítulo se ha elaborado en el marco del proyecto “Sostenibilidad social, conectividad global y economía creativa como estrategias de desarrollo en el Área metropolitana de Valencia” (CSO2016-74888-C4-1-R), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, convocatoria de 2016.

28. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0238:0252:Es:PDF>

definidos como de innovación social. El principal escollo se encuentra al definir un marco conceptual; la falta de unanimidad en el significado de innovación social es reflejo de la diversidad de contextos en los que se desarrollan las iniciativas, se podría decir que la innovación social es intersectorial y multidisciplinar, pero también diferente según el contexto territorial en el que se da.

Una de las diferencias más importantes entre ellas es en qué aspecto ponen el acento, sin embargo, un elemento de importancia es el impacto que la innovación social tiene a nivel local o territorial; en esta línea, Moulaert (2007, 2010 y 2013) destaca la importancia de la innovación como motor del desarrollo social de las ciudades europeas por su papel en la inclusión de grupos sociales desfavorecidos y tradicionalmente sin voz política.

Partiendo del análisis de las definiciones de innovación social, puede decirse que hay dos tradiciones principales en la definición de innovación social:

- La denominada normativa y radical: considera que el cambio social se da como consecuencia de innovaciones en las relaciones sociales (en particular a partir del empoderamiento de los grupos sociales desfavorecidos), lo que implica co-producción. Se trata de cambios en el equilibrio de poder.
- La corriente utilitarista: enfatiza el impacto utilitario de cualquier innovación en términos de cambio en la utilidad individual agregada. Se trata, pues, de cambios individuales.

Las diferentes formas de entender la innovación social no son, necesariamente, excluyentes. El cambio social es el objetivo final de ambos enfoques, aunque ponen el énfasis en diferentes aspectos específicos. Pero se hace preciso no centrarse sólo en las características estructurales de la innovación social, y reparar en el proceso, que supone la aparición de nuevas estructuras colaborativas y de participación, a lo que hay que añadir la capacidad de generar procesos de co-creación y empoderamiento de grupos sociales con una menor capacidad de intervención en la vida económica, social y política. La idea del cambio social subyace en la gran mayoría de este tipo de iniciativas.

Las características que definen y diferencian a cada uno de los paradigmas de la innovación social son tres:

- Innovación social como cambio social: establecimiento y consolidación de nuevas estructuras sociales que supongan cambios en la cultura, normativa o regulación de las actuales (Heiskala, 2007). Para la sociología, esta es la característica más importante de la innovación social.
- Innovación social como innovación intangible; son ideas puestas en marcha que se manifiestan a partir de la oferta de servicios a la sociedad, incorporan creatividad y novedad. Las ciencias sociales, en particular las ciencias políticas, consideran esta característica como la más definitoria del concepto.

- Innovación social como innovación que tiene como objetivo crear valor social: supone un cambio social positivo, una mejora de la calidad de vida de las personas y de sus prácticas sociales. Esta característica es la más importante en los enfoques que provienen de la emprendeduría social, el desarrollo territorial y la psicología.

El término “innovación social” es, pues, uno de esos casos de uso frecuente y falta de consenso en su definición. Se trata de un concepto complejo que incorpora nuevas ideas (productos, servicios o modelos) capaces de responder a necesidades sociales de forma más efectiva que sus alternativas, al mismo tiempo que crea relaciones sociales o formas de colaboración entre las personas que pueden caracterizarse como novedosas. El concepto se encuentra muy relacionado con nociones como solución y transformación.

La definición del concepto y su desarrollo como categoría analítica precisa de un nuevo marco conceptual, sin embargo, lo que en la práctica adquiere importancia, en especial para los innovadores y para la sociedad es la identificación de buenas prácticas, lo que se vincula con una valoración (ética) de las mismas y a su capacidad de influir en la acción por una nueva sociedad, más justa, sostenible y, en definitiva, libre.

Según Moulaert et al. (2005), la innovación social incorpora explícitamente un posicionamiento ético sobre la justicia social y los valores de la convivencia humana, lo cual resulta una aportación de gran importancia, a pesar de la controversia que pueda suscitar. En definitiva, la innovación social tiene mucho que ver con la inclusión social, las relaciones de poder y la lucha a nivel local contra las fuerzas dominantes, excluyentes, del mercado. Podemos considerar que el concepto de innovación social encuentra sus raíces en la economía social y los movimientos sociales, que ha sido revitalizado por (1) la crisis económica y la respuesta social a la misma, (2) la propuesta Horizonte 2020 (UE, 2014), y (3) la creación de sociedades inclusivas, innovadoras y seguras, que exige concentrarse prioritariamente en promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, construyendo sociedades resistentes e inclusivas y explorando nuevas formas de innovación (Salom, Pitarch y Sales, 2017).

EL PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

Antecedentes

El estudio que se realizó en 2017, parte de las conclusiones de un estudio previo realizado en 2006 (Sales, 2007), en el que se abordaban las dificultades de la integración socio laboral de las mujeres musulmanas emigradas en la ciudad de Valencia, cuando la cuestión de las mujeres en el Islam resultaba un tema “fetiché” en nuestras sociedades, y su análisis destapaba gran interés en contextos académicos; pero basado más en su vinculación “islámica” que en un deseo de conocer realmente las diversas y diferentes situaciones que viven. De ahí que lo que siempre era y es noticia, les liga a un acontecimiento vinculado a símbolos de gran carga ideológica en Occidente, como son el hiyab o el integrismo islámico, y que da pie, en los debates mediáticos, a representar símbolos como el Corán o la mezquita como “enemigos de la mujer”, sin considerar que la mujer puede sentirse parte activa de ellos.

La imagen de la mujer musulmana que solemos encontrar en los medios de comunicación y la preexistente en la mentalidad de nuestra sociedad, se acopla a nuestro imaginario culturalista occidental. En el caso de las mujeres inmigrantes musulmanas, además, se da un doble prejuicio: por un lado, el derivado de las diferencias que se establecen entre los sexos y, por otro, la arraigada idea sobre la cultura islámica; de esta forma la imagen que se tiene en el mundo occidental sobre la mujer musulmana personifica la “alteridad” del género y la de Oriente tal y como es visto por Occidente.

Esta situación extendida en los años, ha fomentado y perpetuado los estereotipos negativos sobre la población musulmana, perjudicando su integración en nuestra comunidad, haciendo así que nuestras sociedades se vean limitadas y poco solidarias con las mujeres musulmanas. Lo que hace preciso, reflexionar y considerar que a veces cuando creemos estar ayudando a liberarse, lo que estamos haciendo es favorecer su discriminación, de tal forma que en ocasiones nuestro paternalismo simbólico puede estar bloqueando su desarrollo, pues lo que necesitan es que se les deje definirse a sí mismas y puedan elevar su voz con firmeza.

El principio de la interculturalidad se basa en el necesario conocimiento “del otro”, tal y como es, y no como nosotros queremos que sea, o consideramos que debería ser, es por ello, que ellas deben ser las autoras y las protagonistas en primera persona de su identificación cultural y de su propia lucha y reivindicaciones, y nosotras, desde nuestro espacio, podemos y debemos apoyarlas para que el camino que recorran no esté siempre lleno de obstáculos y dificultades. Evidentemente, dependiendo del lugar en el que nos coloquemos y la posición que adoptemos, tenderemos a aproximarnos o a alejarnos de la comprensión de las mujeres inmigrantes musulmanas.

El estudio de 2006 elaborado sobre la base de historias de vida, nos arrojaba tres elementos de freno en la integración socio laboral de la mujer musulmana inmigrada en la ciudad de Valencia y que se planteaban como aspectos a mejorar:

- El rol de las mujeres como agentes autónomos de los flujos migratorios transnacionales, en los que las redes migratorias constituyen un aspecto clave a la hora de explicar el origen y el mantenimiento de las migraciones, pero en las que la perspectiva de la familia aparece por encima de la persona sola, aunque la iniciativa de emigrar fuera una opción individual, y que en las sociedades de acogida se transforma en una búsqueda de estrategias de convivencia o proximidad con otras personas inmigrantes procedentes del mismo lugar de origen.
- Los límites del acceso al mercado de trabajo, se ha demostrado que la inmigración se caracteriza por ocupar los espacios laborales no cubiertos por la población autóctona, y que en el caso de las mujeres inmigrantes, ocupan los nichos laborales que no interesan a las mujeres autóctonas, por tratarse de tareas socialmente denostadas, poco prestigiosas, insuficientemente remuneradas y emblemáticas de la discriminación por razones de género. Nos estamos refiriendo a los denominados servicios de proximidad, que en ocasiones no están acordes con su formación académica. Pero el mayor

elemento de freno al que se enfrentan las mujeres es el uso del hiyab, que aparecía en los discursos como un elemento que limita su incorporación al mercado de trabajo. El discurso sobre esta cuestión, se intensifica cuando manifiestan su preocupación como madres, ya que algunas de las jóvenes de la segunda generación están viendo cómo, a pesar de haber realizado sus estudios aquí y no tener problema alguno con la titulación, su incorporación a un trabajo acorde con sus estudios se puede ver limitada por el uso del hiyab.

- El cambio en las relaciones familiares. Un cambio fundamental que se produce en el entorno más inmediato de las mujeres inmigrantes es el de la estructura familiar, al desaparecer la familia extensa en cuanto a modelo residencial. Para evitar un cambio drástico, las mujeres buscan estrategias que les permitan repetir ciertos elementos significativos de la vida doméstica. Una forma de reconstruir las redes sociales es a través del asociacionismo o de la participación en actividades o fiestas. En el caso de las mujeres entrevistadas, la asistencia a lugares de culto o de reunión de musulmanes les había permitido conocer más gente y ampliar su círculo de amistades, y se contraponen a un elemento común de deseo de que se las conozca, que se les dé la oportunidad de integrarse, de trabajar, de poder desarrollarse como mujeres, como trabajadoras, y se les deje de prejuzgar por su convicción religiosa y por el uso del hiyab. Las mujeres apelaban su derecho a ser oídas y valoradas como tales, y manifestaban la preocupación por el futuro, ya no solo de ellas, sino también de sus hijas.

Estudios posteriores han incorporado otros elementos de análisis como el de Rivas (2.014), en el que se recoge como la presencia de trabajadoras islámicas en España había sufrido un fuerte descenso entre los años 2008 y 2012; si tenemos en cuenta el contexto general de nuestro país en esos años, no podemos pasar por alto el período de recesión económica y destrucción de empleo que se vivía y que inevitablemente tuvo una repercusión directa con la población inmigrante²⁹. Sin embargo cuando cruzamos estos elementos de análisis con los informes del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia sobre musulmanes en la Unión Europea de 2006, o el informe de Amnistía Internacional sobre discriminación de personas musulmanas en Europa de 2012, la cuestión de las dificultades de acceso al mercado de trabajo, traspasan los límites individuales para convertirse en exclusión preconcebida; como bien define Abumalham Mas, cuando alude a que la integración social ha dejado paso a la multiculturalidad, teniendo su traducción particular en el

29. El crecimiento de la población inmigrante en España fue intenso y apresurado. Realizando un análisis de los datos aportados por el INE entre 2000 y 2015, podemos comprobar el incremento a través de los siguientes datos de personas registradas: en 1999 la cifra era de 748.954. En el año 2002 la cifra era de 1.977.944 personas más de un millón en tan solo tres años. En 2006 se duplicaba de nuevo con: 3.930.916 personas. En 2010 se alcanzó el dato más alto de 5.402.579, a fecha de enero de 2015 el dato es de 4.447.852 personas; cerca de un millón de personas extranjeras ha dejado el país (Sales, 2.016)

comportamiento laboral de unos y otros, pero partiendo de un dato incontestable en el mercado laboral de cualquier país europeo, la mayor dificultad de inserción laboral la tienen la población musulmana, aún de género masculino, abocada a ocupar los segmentos de trabajo más precario y con menor cualificación profesional, lo que enfrenta a la trabajadora musulmana a una doble discriminación, y por tanto la expone a una multidiscriminación, (Abumalham Mas, 2011).

Así pues, la configuración de la cuestión de la integración socio laboral de las mujeres musulmanas inmigradas, nos lleva a reflexionar en torno al concepto de identidad cultural, en las sociedades de acogida; sobre el que Eugenio Triás ya en 2002 nos avanzaba la dificultad de configurar un mundo en el que se pudiera conjugar lo que nos es común a todos y lo que es distintivo y diferenciador de cada cultura, de cada civilización:

“El mundo actual constituye la casa común de nuestra compartida especie; pero en esa Aldea Global conviven, por lo mismo, las más diversas culturas, con sus tiempos propios; con sus relatos e historias específicas. Está por ver si esa común pueda ser escenario de formas de mestizaje y cruce (siempre fecundas) entre etnias, culturas, pueblos, o bien prevalece el siniestro modelo, teorizado por Huntington, del “choque de las civilizaciones”.

Difícilmente puede trazarse ningún perfil intelectual, moral o político, hoy por hoy, sin aceptar el hecho de que el mundo en que vivimos es común a todos los que en él convivimos; pero eso común se esparce y desparrama por una diversidad cultural que debe ser atendida (sean cuales sean sus características, o sus formas de expresión). Y es estéril todo gesto farisaico de rasgarse las vestiduras ante los caracteres más obscenos de las formas inhumanas que en él se descubren. Importa aquí arbitrar expedientes más inteligentes.

Vamos hacia un mundo complejo y mestizo; pero podríamos ir también, para desgracia y horror de todos, hacia un “choque de civilizaciones”. El mestizaje es la forma propia de una común condición que es fronteriza entre lo humano y lo inhumano. Creo que el problema filosófico más importante de este naciente siglo y milenio será la articulación de lo que no es común, o de lo que subsiste e insiste como humana conditio, y la gran variedad de formas culturales en que esta se manifiesta” (Triás, 2002).

El análisis del momento actual exige ir un paso más allá de los planteamientos tradicionales que se han desarrollado en políticas de integración de colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, más allá de la dejadez o el dejar pasar ante la ausencia del conflicto, más allá de políticas generalistas o planteamientos asimilacionista, que solo han derivado en una situación de desatención. La innovación social debe plantearse retos de cambio culturales, de cambios sociales, que no solo produzcan mejoras en los colectivos de atención, sino también mejoras en el entorno social y político en el que se inscriben y que superen los desafíos sociales que están por resolver, y es obvio que la integración socio laboral de las mujeres musulmanas en nuestra sociedad, plantea un desafío de cambio, pero también de apertura y responsabilidad social y ética.

El análisis desde la innovación social

Para el planteamiento de la investigación, parto del desglose de lo que entendemos por innovación social (Sales y Margaix, 2017):

- Qué es: una innovación social es una idea, o una nueva forma de aplicar una vieja idea. Se trata de hacer las cosas de manera diferente. Aparece cuando la gente re-examina cómo se pueden hacer las cosas. Debe ser novedosa en el contexto que se inserta (no es necesario que sea una innovación absoluta).
- Para qué: resuelve retos sociales, culturales, económicos y/o ambientales.
- Quién la desarrolla: Puede ser llevada a cabo por el sector público, privado, o tercer sector, a la vez que puede ser endógena (surgir de las personas que la necesitan) o exógena (de personas que quieren ayudar).
- Para quién: para el beneficio común de la población, se prima el bien común de la sociedad antes que beneficios individuales.
- Con quién: se realiza contando con la participación de la comunidad y los beneficiarios, que se transforman en actores de su propio desarrollo, fortaleciendo así el sentimiento de ciudadanía. La participación de los agentes locales supone el empoderamiento y el compromiso ciudadano.
- Cómo: tiene que haber sido llevada a la práctica (no puede ser sólo una idea), y debe ser reproducible; tiene que ser más productiva, efectiva, eficiente y/o sustentable que soluciones previas; crea nuevos vínculos, nuevas relaciones sociales y de colaboración; y debe impactar fuertemente a nivel local.

El objetivo del estudio es: analizar la integración socio laboral de las mujeres musulmanas en Valencia, como un reto necesario, o no, de la innovación social. Y para ello realizamos tres preguntas de análisis:

1. ¿Se han modificado estos elementos de freno, y en qué sentido?
2. ¿Qué pueden hacer las mujeres para modificar su situación? “Más allá de la lamentación”
3. ¿Qué se puede hacer desde la innovación social, y en qué medida se debe involucrar la sociedad de acogida?

Metodología

En el estudio se han aplicado técnicas del paradigma cualitativo y del paradigma cuantitativo, centrando el interés en conocer dos aspectos relevantes:

- El concepto de innovación social, que nos permitirá valorar estrategias de futuro para la implantación de programas o proyectos enfocados a la integración socio laboral de las mujeres musulmanas.
- La indagación sobre la situación actual de la integración de las mujeres musulmanas inmigradas en Valencia, que nos permitirá tener una visión más exhaustiva de su realidad, así como los retos y desafíos que supone su integración laboral.

Las técnicas aplicadas para el análisis del concepto de innovación social han sido:

(1) La investigación documental, elaborada como paso previo a la conceptualización de qué se entiende por innovación social. El análisis de la documentación no sólo permitirá la aproximación al significado del término, sino que también nos faculta para establecer límites y criterios a la hora de ofrecer respuestas alternativas.

(2) Cuestionario on line de consulta a los y las profesionales universitarios sobre los aspectos más importantes en innovación social.

(3) Realización de un focus group, en el que participaron seis expertos en la materia procedentes tanto del ámbito académico como del profesional, y que se propuso como un espacio de intercambio de opiniones y debates en torno a: las características fundamentales que deben presentar las prácticas y/o iniciativas para considerarlas como innovación social, y el papel de la Administración pública en los procesos de innovación.

La metodología utilizada para la indagación sobre la situación actual de la integración de las mujeres musulmanas inmigradas ha sido:

(1) la investigación documental, entre la cabe diferenciar:

- Documentos literarios, entre los que destacamos: estudios sociales realizados en nuestro país sobre la integración de las personas inmigrantes y estudios sobre la población inmigrante musulmana, literatura política sobre la integración de las personas extranjeras, y artículos de opinión sobre la comunidad musulmana y sobre la mujer musulmana.
- Documentos numéricos, en los que cabe destacar la revisión y el análisis de datos extraídos de la explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España, y las estadísticas del padrón continuo.

(2) Se realizaron dos focus group con mujeres musulmanas cuyo perfil debía responder a mujeres que estén trabajando, en búsqueda de trabajo, o lo hayan estado recientemente, para que por ellas mismas manifiesten:

- ¿Cuáles creen que son los elementos de freno?
- ¿Qué consideran que pueden hacer ellas?
- ¿Qué consideran que se puede cambiar en la sociedad de acogida para mejorar su situación?

(3) Entrevista en profundidad a 5 profesionales especialistas en la materia y/o entidades que trabajan en el campo de la innovación social para que manifiesten:

- ¿Cuáles son los principales aspectos que limitan la integración de las mujeres y las principales dificultades que tienen las mujeres a la hora de acceder a un trabajo?
- ¿Qué aspectos podrían o deberían modificarse en las sociedades de acogida?
- ¿Es posible que desde la innovación social se afronte este reto y cómo?

Para la selección de las personas entrevistadas, se está siguiendo como único criterio que estén o hayan estado trabajando con y/o por la integración laboral de las mujeres musulmanas inmigrantes en la ciudad de Valencia. Los perfiles de entidades con los que se está trabajando las entrevistas son: (1) entidades que desarrollan o impulsan iniciativas reconocidas como Innovación social en la ciudad de Valencia, (2) entidades y organizaciones musulmanas que tienen programas dirigidos a la mejora de las condiciones de las mujeres, y (3) agentes sociales que han trabajado o trabajan en proyectos de inserción laboral y/o mediación intercultural.

Referencia de las mujeres participantes en los Focus Group

Ref.	Nacionalidad	Edad	Años Residencia	Estudios	Situación laboral	Estado Civil / Hijos menores
1	Marruecos	32	13	Primarios	Desempleada	Divorciada / 2
2	Marruecos	21	12	Aux. Enfermería	Desempleada	Soltera
3	Argelia	35	10	Lic. Económicas	Desempleada	Casada / 3
4	España	41		Bachiller	Empleada en CCIV	Divorciada / 3
5	Española	28		Licenciada y máster	Profesora de secundaria	Casada/ 1

30. En el momento de cerrar este capítulo, la investigación sigue en curso y se está pendiente de realizar más entrevistas en profundidad que podrían modificar esta clasificación, así como aportes significativos, por lo que el análisis de los resultados se realizara mediante una presentación general de los focus group realizados.

Ref.	Nacionalidad	Edad	Años Residencia	Estudios	Situación laboral	Estado Civil / Hijos menores
6	Mauritania	32	17	EBO + (FP actualidad)		Casada/3
7	Bolivia	37	11	Lic. Admón. Públicas	Desempleada	Casada/2
8	Ecuador	37	15	Técnico superior	Desempleada	Casada/3
9	Colombia	48	9	Bachiller	Cuidadora	Separada
10	Argelia	41	16	Bachiller	Cuidadora	Casada/2
11	Argelia	38	12	Universitarios	Desempleada	Casada/2
12	España	32		Licenciada Universitaria	Dependiente	Casada/1

APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO.

Es obvio que estamos ante una cuestión de aceptación o no, de la presencia de símbolos religiosos en el espacio público, no se trata solo de una expresión de identidad religiosa, sino de la respuesta que tiene esa identidad en sociedades definidas como laicas, en las que la diversidad de opiniones e interpretaciones en relación a una cuestión, pueden volverse dispares llegando incluso a estigmatizar a un colectivo.

Los límites que supone el Islam, para la integración de las mujeres inmigrantes musulmanas en las sociedades europeas, no es una cuestión baladí, la capacidad de inclusión de una sociedad de acogida de la población inmigrante que en ella reside, es el reflejo de una sociedad sólida, en la que sus pilares fundamentales se basan en el respeto a la diferencia. Pero no solo de respeto se conforman sociedades cohesionadas y democráticas, la capacidad para afrontar un conflicto es también una muestra de una sociedad madura y capaz.

Para contextualizar la problemática que nos ocupa, podemos situar el origen de la controversia el 3 de octubre de 1989, en la localidad de Creil (a 50Km al norte de París), cuando un centro educativo prohibió el acceso a la escuela de tres jóvenes musulmanas de origen magrebí por acudir con hiyab, en aquel momento se trataba de una noticia local cuyo alcance afectaba a tres menores en el ámbito de su educación, pero la repercusión mediática que generó, transformó un conflicto local de identidad religiosa en un debate de Estado, que tuvo consecuencias legales sobre el uso del mismo en los espacios públicos.

El empleo de determinadas vestimentas pasaba a ser interpretado como una falta de integración en el contexto del sentimiento de los pilares fundamentales sobre los que se conforma la República Francesa, y trajo en consecuencia la aplicación de políticas de

asimilación respecto a la exteriorización de aspectos culturales y religiosos; conforme refiere Moreras: “los musulmanes y las musulmanas adquieren una nueva dimensión como actores políticos emergentes, que reclaman el reconocimiento explícito de la sociedad de la cual forman parte” (Moreras)³¹

Desde entonces se han elaborado un significativo número de informes bibliográficos en el marco de la Unión Europea y los Estados miembro, que han demostrado cierta incapacidad para gestionar de manera correcta la integración de población inmigrada de terceros países, y el desafío que suponía la cuestión de la convivencia intercultural y la diversidad religiosa en sus territorios, en los que la presencia de mano de obra inmigrante ya no era una cuestión de temporalidad, sino de asentamiento familiar. De tal forma que ni la tan anhelada integración cívica acuñada por la Comisión en el marco del Programa de Tampere, ni los principios básicos comunes sobre integración, han sido capaces de gestionar de manera ordenada los procesos de inclusión de las personas inmigrantes, que ha ido derivando en una tendencia a vincular la integración social como una condición jurídica obligatoria para colectivos cultural y étnicamente diferenciados (Sales, 2016).

El transcurso de los años y el devenir de los acontecimientos, nos han dejado claras muestras de que ni el modelo francés de asimilación, ni el multiculturalismo británico u holandés, han dado los resultados esperados, y que la cuestión de la integración, la convivencia, y la diversidad cultural y religiosa siguen siendo en nuestros días el Gran Caballo de Troya de los Estados miembro. Inevitablemente el debate y las medidas políticas se recrudecen de manera progresiva, ante los atentados islamistas que se empiezan a sufrir en territorio europeo con el inicio del nuevo siglo, y que repercutirán directamente en la asunción de medidas políticas que posteriormente tuvieron réplicas con la regulación del uso del niqab y el burka en algunos Estados miembro que han aprobado legislación sobre el uso de las prendas que cubren todo el rostro de la mujer en los espacios públicos. El primer país fue Bélgica cuando el 23 de julio de 2011 aprobó la Ley de prohibición del uso de cualquier prenda que oculte total o principalmente el rostro. Le siguió Francia con la Ley 1192 de 11 de octubre de 2010 que prohíbe cubrirse el rostro en espacios públicos. En Suiza se inició en el Cantón del Tesino en 2013 y se incorporó mediante modificación de la Constitución Federal Suiza el 27 de septiembre de 2016 y, en los Países Bajos se aprobó por ley en noviembre de 2016. También encontramos algunos intentos de regulación mediante ordenanzas municipales como en los Estados Federados de Sajonia, Turingia o Brandemburgo en Alemania, o municipios en Cataluña como Lleida, El Vendrell, Mollet del Vallès, Cervera y Castelló d'Empúries, pero que en cualquier caso no tienen competencias para ello.

Lo relevante en esta cuestión es que paulatinamente se ha ido, aunque quizás sin querer ir, estigmatizando cada vez más a un colectivo altamente vulnerable, el de las mujeres musulmanas inmigrantes, hasta el punto de llegar a la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que ha resuelto a favor de la prohibición del uso del hiyab en el puesto de trabajo, y que conforme se recoge en las sentencias, la decisión se da en aras de que la empresa pueda ofrecer una imagen de neutralidad ante sus clientes. El TJUE considera que la empresa está en su derecho de prohibir el uso de signos religiosos,

31. Disponible en: <http://www.fbofill.cat/sites/default/files/1538.pdf>

filosóficos o políticos en el lugar de trabajo, permitiendo que prevalezca, por tanto, la libertad de empresa frente a la libertad religiosa.

Estamos ante una cuestión que no camina sola, y a la que hay que añadir la polémica mediática sobre la regulación de la expresión del pluralismo religioso que cada vez es más evidente en nuestras sociedades, y que se ha ido endureciendo ante una falta de educación ciudadana que permita diferenciar entre conceptos básicos como son, árabe, musulmán, islámico e islamista. Un discurso, en un tiempo, en el que el desarrollo de las redes sociales y la libertad de expresión hacen su juego, abriendo un extenso campo para la opinión, la contra opinión, la transmisión de mensajes contrastados y los no tanto. Un discurso en sociedades en las que se hace necesario diferenciar lo laico del laicismo, no pudiendo olvidar que un estado laico es neutral pero no negacionista y por lo tanto no invade el espacio individual de la ciudadanía. Cualquier estado democrático debe velar y defender los derechos fundamentales de sus ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su ideología o confesión religiosa, y para ello se debe establecer un marco neutral que identifiquemos como lo laico.

Y casi sin quererlo, o sí, nos hemos situado ante una cuestión poliédrica, que ha derivado en una pluralidad de discursos entorno al uso del hiyab, que se ha adentrado en el ideario imaginario de una parte importante de nuestra sociedad, radicalizando posturas teóricas y políticas en torno a una cuestión que no deja de ser una decisión individual, transformada en un debate público, pero de la que podemos extraer una lectura más amable, si consideramos que ha otorgado a la mujer musulmana, una dimensión como actriz política emergente, y en consecuencia con autoridad a reclamar un reconocimiento explícito en la sociedad de la que forma parte.

Una cuestión que ha ido calando en un colectivo que ha tratado de visibilizarse desde su propia identidad y que ha tenido que hacerse su espacio ganando batallas tanto dentro de su propia religión, como en la esfera pública. De esa lucha cabe resaltar el trabajo del Feminismo Islámico del que merece ser citada la obra de la intelectual del mundo árabe, Fatima Mernissi quien dedicó todo su trabajo al reconocimiento de condición femenina en las sociedades musulmanas. A menor escala, pero de gran calado, fue el Movimiento Ni putas ni sumisas encabezado por Fadela Amara, que logró movilizar a un buen número de mujeres de las barriadas obreras en Francia, denunciando el machismo y la violencia machista a la estaban siendo sometidas, y cuya realidad se podría extrapolar hoy en día a muchos barrios y municipios de Europa

Datos estadísticos

Un elemento que debemos plasmar es, sin duda, la magnitud cuantitativa de la población objeto del estudio, para poder aproximarnos al conocimiento del número de mujeres musulmanas inmigradas. Para ello explotamos dos fuentes de información:

1. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España a fecha (31/12/2016) UCIDE 2017, a través del cual podemos conocer en número de personas

musulmanas censadas, la información que nos aporta el censo es:

- Los musulmanes en España representan un 4% de la población.
- El 42% es población española y el 58% son inmigrantes.
- Y de este 58%, un 39% es población marroquí y el 19% de otras nacionalidades.
- En la CV hay 204.479 personas musulmanas de los cuales: 130.333 son extranjeras y 74.146 son españolas.
- En la Provincia de Valencia residen 73.781 personas musulmanas, en 266 municipios, de los cuales: 47.164 son extranjeras y 26.617 son españolas.

En la siguiente Tabla, se recogen los datos de las nacionalidades de las personas musulmanas residentes en la Comunidad Valenciana por nacionalidad, conforme aparecen publicadas en el censo de ciudadanos musulmanes de la UCIDE.³³

Registro de población musulmana en la Comunidad Valenciana por nacionalidad

País de origen	Población musulmana en la Comunidad Valenciana
Argelia	23.971
Bangladesh	341
Gambia	310
Guinea	612
Mali	2.151
Marruecos	74.984
Nigeria	5.371

(2) Explotación de la estadística del Padrón Continuo, con los datos provisionales a fecha 1 de enero de 2017, para analizar la población extranjera por comunidades y provincias, nacionalidad y sexo . Esta explotación nos permite una mayor aproximación al conocimiento de las mujeres. Para ello sacaremos los siguientes datos del padrón:

33. OBSERVATORIO ANDALUSÍ (2017). *Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2016. Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE).*

- Población inmigrante censada en la Provincia de Valencia, de las nacionalidades que en el censo de la UCIDE refería como población extranjera residente en la Comunidad Valenciana, cuyos datos se recogen en la tercera columna de la siguiente Tabla.
- Respetando el criterio de las nacionalidades, extraemos del dato población inmigrante censada, el valor sexo, lo que nos da información sobre las mujeres empadronadas, cuyo resultado se recoge en la cuarta columna de la Tabla que presentamos a continuación

Registro de población inmigrante, por nacionalidad de mayoría musulmana y sexo en la Provincia de Valencia.

País de origen	Musulmanes Comunidad Valenciana	Población inmigrante censada (P.V)	Mujeres censadas (P.V.)
Argelia	23.971	6.400	2.462
Bangladesh	341	116	38
Gambia	310	189	44
Guinea	612	418	134
Mali	2.151	1.246	122
Marruecos	74.984	20.965	9.223
Nigeria	5.371	3.093	1.211
Pakistán	12.191	8.014	2.088
Senegal	5.151	2.816	465
Otros	5.323	-----	----
España	74.146	-----	-----

Aunque la explotación de datos nos permite conocer el número de mujeres musulmanas inmigradas en la Provincia de Valencia, debemos contemplar algunos aspectos significativos, para el objeto del estudio:

- 1.No existen datos cruzados de nacionalidad, residencia y confesión religiosa.
- 2.No disponemos de datos por nacionalidad, sexo y localidad, y según el censo del UCIDE en la Comunidad Valenciana, la población musulmana reside en 266 municipios.

3. No disponemos del dato de la edad para poder establecer un rango entre los 18 y los 50 años de mujeres que pudieran estar en disposición de acceder al mercado de trabajo.

Teniendo en cuenta estos factores debemos realizar las siguientes consideraciones:

- La nacionalidad más significativa es Marruecos, en este caso debemos tener en consideración que los flujos migratorios de la población marroquí se iniciaron a finales de los años 80 y adquirieron mayor notoriedad en los años 90 (Sales, 2007). Una buena parte de esa población se asentó de manera definitiva y conformó una familia, por lo que sus hijas ya nacidas en territorio español, si no han adquirido la nacionalidad, forman parte de la población censada como marroquí.
- No todas las mujeres censadas en el padrón por nacionalidad, tienen que ser musulmanas; es importante resaltar que en la ciudad de Valencia, reside un importante número de mujeres nigerianas cuya confesión religiosa es evangelista y que pertenecen a la Iglesia Verbo de Dios.

RESULTADOS DEL ESTUDIO

Los elementos de freno más relevantes con los que se encuentran

- El racismo y la Islamofobia suponen el principal elemento de freno para la integración de las mujeres musulmanas inmigradas. A diferencia de otras mujeres inmigradas, las mujeres sienten un rechazo previo a la hora de ser seleccionadas para un puesto de trabajo.

Aunque estamos ante un elemento percibido que no puede ser demostrado, las mujeres comparten la opinión de que cuando optan a un puesto de trabajo sus currículos son descartados cuando la persona o empresa que hace la selección lee su nacionalidad y/o apellidos, sin tan siquiera llegar a la valoración del mismo.

Algunas mujeres que usan hiyab han optado por no incluir foto en el documento que remiten ya que consideraban que el uso del mismo era la causa para no ser seleccionadas. Sin embargo en los debates ha quedado constatado que aquellas que no lo usan pero si proceden de un país de mayoría musulmana sienten lo mismo.

- El uso del hiyab aparece como el segundo gran elemento de freno; el gran desconocimiento que existe sobre la mujer musulmana hace que el uso del velo

islámico, no sea entendido como una decisión individual de la mujer sino como un sometimiento, y es percibido por ellas como un factor de rechazo y aislamiento social.

Las historias sobre las peticiones de quitarse el velo islámico para optar a un trabajo, ya sea en servicios públicos o en servicio doméstico es un aspecto muy recurrente en las historias de vida que se relatan.

Pero esta cuestión no afecta solo en el acceso al mercado de trabajo, sino también a la hora de relacionarse con vecinas u otras madres en las puertas de los centros escolares donde van sus hijos e hijas, algunas de ellas temen el momento en que sus hijas decidan ponérselo por la reacción que puedan tener sus compañeros del centro escolar.

Las mujeres consideran que se debería trabajar en la educación y sensibilización sobre una cuestión sensible, pues estamos ante un derecho individual de las personas, que en sociedades laicas debería ser entendida y respetada.

- El momento actual por el que están pasando las políticas públicas en materia de inmigración en la Comunidad de Valenciana, no está siendo bien entendido por parte de las mujeres. Se puede entender que el despliegue anterior no respondiera, en todas sus medidas, a una voluntad plena de configurar una sociedad inclusiva en la que se apostase por un modelo social respetuoso con la diversidad cultural y religiosa, pero el presente, en el que existe una cierta percepción generalizada de vacío, es vivido como una actitud de indiferencia y desprecio, que aunque quizás es una percepción alejada de la realidad y la voluntad política, está derivando en un mayor aislamiento social y un alejamiento del interés por la integración.
- Por último debemos dejar constancia de la manifestación de algunas mujeres sobre el retroceso que se está viviendo en algunos núcleos familiares, en los que se están dando dos circunstancias: (1) el temor al odio y a las amenazas o insultos por las calles, están haciendo que algunas familias tomen decisiones sobre su participación social y su presencia en espacios públicos, como por ejemplo evitar parques, asistencia a actividades culturales, o prolongar los estudios de sus hijas, y (2) quizás derivada de esta primera, la escasa relación de las mujeres con el entorno está frenando su desarrollo profesional, de tal forma que sus habilidades para relacionarse y comunicarse se están viendo mermadas.

¿Qué consideran que pueden hacer ellas?

- Las mujeres consideran que tienen un papel fundamental en la reconfiguración del Islam que viven en las sociedades de acogida, y que desde sus diferentes comunidades religiosas deben trabajar por conformar un Islam adaptado a las circunstancias de sus vivencias migratorias, tratando de lograr un equilibrio entre el Islam aprendido en sus países de origen y el Islam vivido en sus historias de vida como inmigrantes, y que por lo tanto deben reflexionar sobre cuestiones como la educación de sus hijos e hijas, las prácticas de estos con la sociedad de acogida, y sus responsabilidades para con ellos.
- Las mujeres reparan en la importancia que tiene el hecho de que entre ellas se trasmitan el mensaje de su religión en relación a la obligación de aportar y dar lo mejor de ellas mismas en beneficio de la comunidad o la sociedad en la que viven, asumiendo la obligación de contribuir; de tal forma que se debe eliminar la creencia de que no todo son derechos, sino que también tienen obligaciones, y para lograr la plena ciudadanía tienen que ejercer como un ciudadana más y por lo tanto tienen la responsabilidad de participar en las asociaciones de vecinos, en las asociaciones de padres y madres, en las culturales, etc.
- Se debería estudiar mecanismos para fortalecer a las mujeres como agentes de cambio para mejorar su situación y su inclusión en la sociedad. Se trataría de adquirir habilidades personales y sociales que les permitan, desde su convicción religiosa, hacer valer su posición como ciudadanas activas; en si dotarlas de “valentía” para afrontar su presencia en espacios públicos y su participación en ámbitos comunes, tanto de su vida como la de sus familias, adquiriendo así un papel protagonista que las empodere como ciudadanas.
- Tener una presencia activa que les permita ser más visibles en movimientos y campañas por la sociedad, como por ejemplo en la reivindicación por la “recuperación de la memoria histórica andalusí, mudéjar y morisca”.

¿Qué consideran que se puede cambiar en la sociedad de acogida para mejorar su situación?

- Respetando la libertad de expresión en las redes sociales y la libertad de información en los medios de comunicación, se debería legislar para controlar el discurso del odio y el rechazo. Informar no es mentir, no es calumniar, ni difamar. Teniendo en consideración la rapidez de difusión de la información que suponen las redes, y el alcance de los medios de comunicación, quienes deberían replantearse entre el beneficio que obtienen de sus programas populistas y el beneficio social que supone

la emisión de debates con expertos que puedan aportar información veraz, hace necesario invertir en regular el discurso del odio.

Aunque la regulación de los delitos de odio, ha avanzado con la creación y puesta en marcha de las fiscalías de delito de odio y discriminación, no se cuenta con los medios y recursos necesarios para poder atender correctamente los incidentes que se suceden. Al igual que ocurre con la formación de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado, a pesar de que se ha protocolizado la atención a los mismos, no se ha adaptado, ni formado de manera adecuada a sus integrantes, por lo que todavía queda un trabajo importante a realizar en este campo.

- Campañas de sensibilización que permitan romper prejuicios y trabajen la sensibilidad en la diversidad cultural y religiosa, planteadas desde un modelo conjunto entre las Administraciones públicas y la sociedad civil organizada, de tal manera que no sean identificadas como una acción puntual, sino como una actuación sostenible en el tiempo y dimensional a los espacios de convivencia, que permita llegar a la sociedad en términos globales y en el que todas las personas se puedan ver identificadas.
- Derecho a la plena ciudadanía, mediante la asunción de responsabilidades políticas en aspectos que deberían estar regulados y no lo están como son, por ejemplo: la cuestión del menú escolar, el uso del hiyab en las escuelas o el derecho a adquirir un espacio concreto en los cementerios. Reivindicaciones que desde la comunidad islámica se llevan pidiendo desde hace años y que no son inviables, conforme ha demostrado la Dirección General de la Agencia valenciana de igualdad en la diversidad al regular la atención a la diversidad religiosa en los centros residenciales y de día públicos y sostenidos con fondos públicos.

CONCLUSIONES

Reflexionaremos en unas breves líneas, por una cuestión de espacio que no de importancia, sobre la pertinencia o no, de plantear proyectos de intervención desde la innovación social para superar los límites de la integración socio laboral de las mujeres musulmanas en Valencia, conforme exponía en el objeto de la investigación, y considerando que estamos de momento en unas consideraciones previas que pueden ser matizadas o modificadas al finalizar la investigación.

Lo primero que cabe decir es que plantear desde la innovación social iniciativas mixtas que pudieran dar la vuelta a la situación de exclusión laboral que viven las mujeres inmigradas

musulmanas, no es solo una cuestión posible, sino necesaria, para configurar un nuevo escenario de inclusión social en la ciudad de Valencia.

Como refleja Moreras , “la lectura victimizadora de la figura de las mujeres inmigradas musulmana que se incorpora en algunos programas de intervención social, limita y deforma la capacidad de transformación de la autonomía de dichas mujeres”; por lo que la innovación social tiene la oportunidad de asumir no solo el reto de la superación de límites ideológicos en las sociedades de acogida, sino también de brindar a la sociedad la imagen de una mujer con sus propias capacidades altamente desarrolladas y sus propios valores.

De forma que si la innovación social es una nueva forma de aplicar una vieja idea, que trata de hacer las cosas de manera diferente, y aparece cuando la gente re-examina cómo se pueden hacer las cosas, en esta cuestión, la innovación social tiene la oportunidad de posicionarse ante una problemática mediática sobre la regulación de la expresión del pluralismo religioso, que la convierte ya por ese mismo hecho en innovación.

Es una posibilidad de intervención que puede ser desarrollada de manera conjunta entre la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la participación de la administración pública, permitiendo la participación tanto de la comunidad como de las propias mujeres, que se transforman en actoras de su propio cambio, fortaleciendo así el sentimiento de pertenencia. Por su parte al contar con la participación de los agentes locales se incorpora a la intervención el empoderamiento de las mujeres y el compromiso ciudadano, pero también la implicación del sector político, lo que conduciría a un verdadero proceso de transformación social; que no solo sería novedoso, sino también un elemento clave en configuración de una sociedad más sólida y solidara, y que contribuye a garantizar la convivencia y la paz social.

El cambio se lograría en relación (1) a la justicia espacial pero también a la justicia social, y (2) el derecho a la ciudad y el uso de los espacios públicos, pero también el derecho de ciudadanía, ya que estaría aceptándose la libertad individual de identidad religiosa.

Considero pues que la puesta en marcha de iniciativas para el cambio y la mejora de las condiciones de las mujeres inmigradas musulmanas, desde la Innovación social asume el reto de: (1) producir un cambio en un colectivo pero también un cambio en el conjunto de la sociedad, a la vez que un cambio cultural, (2) se pueden poner en marcha a partir de la oferta de servicios ya existentes (Asociaciones de vecinos, empresas de inserción y Centros Religiosos), y (3) crea un valor social al suponer un cambio positivo para la convivencia cultural y el diálogo interreligioso.

Parafraseando a Trías: “Es propio de la historia humana (y de la filosofía) moverse entre contradicciones. La contradicción, lejos de ser la excepción, es la regla misma en que nuestra conducta, nuestra acción y nuestro pensamiento con pasmosa frecuencia se encuentran” (Trías, 2002).

BIBLIOGRAFIA

- ABUMALHAM MAS, M. (2011). “Una prospectiva acerca de la inmigración musulmana en España: El futuro de una posible integración”. La influencia social del Islam en la Unión Europea. Monografías del CESDEN 122, Ministerio de Defensa.
- AMNISTIA INTERNACIONAL (2012). Elección y Prejuicio: discriminación de personas musulmanas en Europa. Londres 2012
- CHOI, N., y MAJUMDAR, S. (2015). Social innovation: towards a conceptualisation. In Majumdar, S., Guha, S., Marakkath, N. (Eds.), Technology and innovation for social change, Springer India, 7-34.
- HEISKALA, R. (2007). Social innovations: structural and power perspectives. Social innovations, institutional change and economic performance. Edward Elgar, Cheltenham, 52-79.
- MORERAS, J. Simbologies en l'espai públic. Els debats sobre l'ús del hiyab a Europa. Disponible en:
 - <http://www.fbofill.cat/sites/default/files/1538.pdf>
- MOULAERT, F., MACCALLUM, D., & HILLIER, J. (2013). Social innovation: intuition, precept, concept. The International Handbook on Social Innovation: collective action, social learning and transdisciplinary research, 13-39.
- MOULAERT, F.; MARTINELLI, F.; SWYNGEDOUW, E. Y GONZÁLEZ, S. (2010). Can Neighbourhoods Save the City?, London and New York, Routledge
- MOULAERT, F., MARTINELLI, F., GONZÁLEZ, S., Y SWYNGEDOUW, E. (2007). Introduction: Social innovation and governance in European cities urban development between path dependency and radical innovation. European Urban and Regional Studies, 14(3), 195-209.
- MOULAERT, F., MARTINELLI, F., SWYNGEDOUW, E., Y GONZALEZ, S. (2005). Towards alternative model (s) of local innovation. Urban studies, 42(11), 1969-1990.
- OBSERVATORIO ANDALUSÍ (2017). Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2016. Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE).

- OBSERVATORIO EUROPEO DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA (2006). Musulmanes en la Unión Europea. Percepciones sobre discriminación e Islamofobia. Extracto de los informes del observatorio. Casa Árabe-IEAM en Documentos de Casa Árabe 1/2007.
- RIVAS VALLEJO, P. (2014). Trabajo, Islam y género. En XXV Jornades catalanes de Dret Social.
- Disponible en: www.iuslabor.org/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=271
- SALES TEN, A. y MARGAIX CECILIA, E. (2017). Nuevos retos para el Trabajo Social: la innovación social en la ciudad de Valencia. En: XIII Congreso Estatal y I Iberoamericano de Trabajo Social. Octubre 2017
- SALES TEN, A (2016). Inmigración, integración cívica y obligación en la Unión Europea: El Contrato de integración. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/institucion/435> Universidad de Valencia.
- SALES TEN, A (2007). La integración sociolaboral de la mujer musulmana en Valencia". En: Migraciones y Desarrollo humano. Universidad de Valencia y CEIM.
- SALOM, J., PITARCH, M.D. Y SALES, A. (2017). Estrategias urbanas innovadoras en un contexto de cambio: El mapa de la innovación social en la ciudad de Valencia, XXV Congreso Nacional de Geografía, Madrid, Octubre, 2017 (mimeo).
- TRÍAS, Eugenio (2002). "Identidad Cultural". En: Glosario para una sociedad intercultural, 2002 Bancaja.
- UNIÓN EUROPEA (2014). Horizonte 2020. Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea de 2014 a 2020. En:<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.26172>(consultado 28 de junio de 2017).
- UNIÓN EUROPEA (2013). Reglamento nº 1296/2013 del parlamento europeo y del consejo de 11 de diciembre de 2013 relativo a un Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y por el que se modifica la Decisión nº 283/2010/UE, por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social, en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId> (consultado 28 de junio de 2017).
- Political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options, Gender and Development Programme Paper Number 3 (Ginebra, UNRISD)

CAPÍTULO 3



GLOBALIZACIÓN, CIBERPOLÍTICAS DE IGUALDAD Y PROSPECTIVAS HACIA EL LOGRO DE LOS ODM-ODS EN EL PARAGUAY

Carmen Colazo

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina

RESUMEN

Este artículo indaga si las mujeres líderes del Paraguay, que construyeron políticas públicas después de la dictadura - especialmente desde el proceso de Beijing - se apropiaron de Internet y se ligaron a otras actrices estratégicas, y programaciones estratégicas internacionales, conectadas en red. Asimismo, se investiga si vivenciaron la solidaridad de género en el uso de Internet, y trataron de generar una nueva institucionalidad democrática global y local y si Internet facilitó, posibilitó o potenció, y de qué manera, la glocalización de género en la creación de instituciones, producción de leyes, planes, programas, proyectos, pensamiento y acción para una mayor democratización y gobernabilidad democrática en el Paraguay actual.

Profundizando también si este fenómeno habría o no sido posible sin el uso de Internet; lo que lleva a preguntarnos si Internet es sólo un instrumento que no cambia la naturaleza de los procesos (en este caso de un proceso político-cultural) o si, por el contrario, determinadas apropiaciones de Internet pueden dar lugar a fenómenos completamente nuevos, que producen una imbricación profunda entre tecnología y sociedad. Además, la investigación contempla si la necesidad de nuevas conexiones con el exterior surgen o no conjunta o simultáneamente a las potencialidades de Internet y si se ha producido un proceso de destradicionalización social gracias a la actividad de movimientos sociales (feministas) con características diferentes a los movimientos del siglo XIX, o de lideresas específicas.

INTRODUCCIÓN: GLOCALIZACIÓN, CYBERFEMINISMO Y CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PARAGUAY.

La innovación social está recibiendo en los últimos años una atención significativa tanto de científicos sociales como de políticos; la idea más extendida entre estos últimos es que puede resultar ser una alternativa viable para la solución de problemas sociales, que ni los gobiernos ni el mercado han sido capaces de solventar (Choi y Majumdar, 2015), lo que la convierte en objeto de relevancia política en las agendas.

El tema trabajado en el artículo que se enmarca dentro de la investigación doctoral que estoy desarrollando desde hace algunos años, surge de la motivación que diera a lugar mi trabajo final del Seminario de Investigación de la Cátedra de Ciberculturas, del Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC, 2002), denominado: "El proceso de socialización de mujeres paraguayas que trabajan en género, con nuevas tecnologías", que se desarrolló desde la Dirección de Agnes Vayreda. En él profundicé el proceso de socialización de mujeres líderes feministas paraguayas en su acceso y apropiación de las nuevas tecnologías -y, fundamentalmente,

de las computadoras e Internet- para dar cuenta, a través de la indagación de sus historias personales, cómo estas mujeres se habían encontrado con las tecnologías de información y comunicación en sus trayectos de vida; y se habían apropiado de ellas. Partí de la afirmación, sin base científica, repetida innumerables veces por distintos artículos y estudios, de que las mujeres, en sus juegos de la infancia, no incorporaban aparatos como los varones, ya que no habrían jugado con autitos, camiones, herramientas, o en contacto con la mecánica; y que, por lo tanto, no tendrían, tampoco, interés por Internet como ellos. En aquél momento, la investigación se inició desde la hipótesis de que las mujeres sí se habían apropiado de la red y la utilizaban de distinta manera que los varones, desde otros procesos de contacto con los aparatos, la ciencia y la tecnología. En ese trabajo encontré que todas las mujeres entrevistadas: líderes feministas del Paraguay que habían participado de la construcción de la nueva institucionalidad del país a posteriori de la dictadura de Alfredo Stroessner, efectivamente, habían llegado a Internet por otros caminos, de acuerdo a su género, encontrando familiaridad con los aparatos en los utensilios domésticos, las tecnologías para el hogar, y los instrumentos de comunicación social (grabadoras, tocadiscos, electrodomésticos, por ejemplo). También encontré que estas mujeres líderes utilizaban Internet para realizar ciberactivismo (Fernández Prado, 2012), y habían participado de la construcción de la nueva institucionalidad del país post dictadura. Por eso me pregunté si este ciberactivismo tenía relación con la construcción de las nuevas políticas públicas de género del Paraguay, un país conservador, donde, paradójicamente, las leyes, instituciones y políticas para las mujeres fueron consolidándose junto a otras de la región, siguiendo, prácticamente, las mismas conquistas legales, organizacionales e institucionales y en algunos casos más. (Por ejemplo, logrando un Ministerio de la Mujer y un Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres en su tercer período de aplicación) Me propuse seguir este camino de dilucidación en mi profundización doctoral cuestionándome acerca de:

- Si una política o un proceso de institucionalización local puede resultar constituido o afectado por lógicas globales o externas a dicho contexto local.
- Si algunas mujeres líderes paraguayas - ligadas a actrices estratégicas y programaciones estratégicas internacionales - desarrollaron una acción comunicativa y política (ciberactivismo), con efectos nacionales, que concluyó en políticas de género glocalizadas -políticas globales localizadas- (Robertson, 1996).
- Si las políticas públicas paraguayas de género¹ que surgieron de esta dialéctica global-local fueron propias de un proceso, y movimiento de mujeres reactivo, resistente a la globalización o proactivo; o, finalmente, con otras complejidades.

1. Entendemos género en esta Tesis Doctoral, con Bonder, como "una categoría descriptiva de fenómenos sociales, analítica y política, que sirve para estudiar las diferencias de poder entre las masculinidades y las femineidades, como entre las femineidades entre sí o las masculinidades entre sí" -(Bonder, 2000). En el trabajo nos referimos, fundamentalmente a las relaciones entre mujeres y hombres como entre mujeres entre sí en cuanto a la apropiación de las nuevas tecnologías, desigualdades y construcción de políticas públicas en el Paraguay desde la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre las mujeres, celebrada en Beijing, China en 1995.

Pero fundamentalmente, profundizando cómo, o por qué medios, se llevaron adelante estos procesos, y se conectaron estas lideresas. Aquí Internet aparece como instrumento indispensable, en tanto nexo con el exterior, conector- inter-relacionador de procesos globales-locales (de construcción de políticas) y de comunicación entre personas que se apropiaron y lideran cambios culturales y políticos en sus contextos.

Me interesó desvelar si las políticas públicas de género del Paraguay post dictadura, camino a la IV Conferencia de la Mujer de NNUU en Beijing, China, y posteriores, fueron construidas o afectadas por el uso de Internet. Asimismo, cómo se fueron construyendo y desarrollando, en el espacio abierto por el contexto de la nueva globalización, teniendo en cuenta que en esta etapa se gestó la Secretaría de la Mujer con rango ministerial, y se estructuraron los principales planes, programas y proyectos que se desarrollaron en el futuro.

También me resultó motivador indagar qué se entiende por un proceso o movimiento resistente dentro de la Globalización (hablando de resistencia identitaria), ya que la literatura más relevante sobre la emergencia de los movimientos de mujeres en el escenario global está caracterizada como acción de resistencia (Castells, 2000). Esto, por las connotaciones que produce la no aceptación del fenómeno global tal cual se presenta, la oposición al mismo, la afirmación identitaria; que da a pensar a algunos investigadores en la existencia de un fundamentalismo propio de grupos conservadores, temerosos de lo nuevo, que se sienten avasallados por la historia presente y sus contextos económico, social, político y cultural.

Además, deseé clarificar en este caso concreto (de mujeres que han trabajado en el espacio público, gestando políticas en Paraguay), si realmente constituyen un movimiento social de mujeres, si, por otro lado, son parte de diversos movimientos sociales de mujeres o de acciones personales conectadas dentro de la globalización. En el caso de ser un movimiento global o parte de un movimiento global de mujeres, también profundizar qué características identifican a este movimiento.

Busqué destacar las instituciones estatales que se fueron conformando, y las políticas públicas de género que se fueron organizando, con sus objetivos institucionales, planificación y programación estratégica, como, asimismo, los aportes legales, las redes relacionales constituidas junto a organizaciones no gubernamentales de mujeres; deshilvanando la correspondencia de estos procesos con otros, internacionales, de construcción de políticas públicas de género en la región. El abordaje se realizó desde el análisis del contenido de los discursos de estas mujeres, como, también, desde los documentos que se pudieran sumar a dicho análisis, para desentrañar la gestación y desarrollo de políticas en el Paraguay en el período abordado.

Fue importante considerar las complejidades evidenciadas en las propuestas políticas producidas por la interacción de estas mujeres, para inferir si denotaban un nuevo pensamiento y acción dentro de los contextos global y local. Tuve en cuenta, para ello, cuáles fueron las políticas de género desarrolladas en el proceso aludido, y si fueron favorecidas por la conexión en red: Analizando si han sido políticas de contextualización con los avances mundiales en temas de género, influidas por procesos internacionales

sin los cuales -sin dicho contacto e incluso presión internacional- las políticas locales paraguayas de género no hubieran sido posibles; o si fueron políticas de reafirmación del status quo social para las mujeres; y cuáles fueron las características fundamentales de éstas en función de los objetivos trazados para el análisis.

Profundizando, en todo momento, si estos procesos se han podido llevar adelante a través de Internet, posibilitando el traslado de realidades globales a locales, y distintas mixturas o mosaicos culturales (García Canclini, 1995), que han favorecido el cambio institucional.

En síntesis, me interesó estudiar si las mujeres líderes del Paraguay, que construyeron políticas públicas después de la Dictadura, especialmente desde el proceso a Beijing, se apropiaron de Internet y se ligaron a otras actrices estratégicas y programaciones estratégicas internacionales, y si vivenciaron la solidaridad de género en el uso de la red para generar una nueva institucionalidad democrática. Si Internet facilitó, posibilitó o potenció, y de qué manera, la glocalización de género en la creación de instituciones, producción de leyes, planes, programas, proyectos, pensamiento y acción para una mayor democratización y gobernabilidad democrática en el Paraguay actual.

También investigué si determinadas apropiaciones de Internet pueden dar lugar a fenómenos completamente nuevos, indagando, de esta manera, en la imbricación profunda entre tecnología y sociedad y en los estudios que debaten si la tecnología es un instrumento de la sociedad o la sociedad es un instrumento de la tecnología. Asimismo, si la necesidad de nuevas conexiones con el exterior surgen o no conjunta o simultáneamente a las potencialidades de Internet.

Si ha sido un proceso de destradicionalización social y de la actividad de movimientos sociales con características diferentes a los movimientos sociales del siglo XIX, o de personas específicas.

Dentro de la justificación de la temática abordada consideré la complejidad del fenómeno de la globalización que hace que el mismo se estudie desde diversos ángulos: económico, político, comunicacional, cultural, y también desde sus relaciones de género. Se puede hablar, por lo tanto, de diferentes globalizaciones: ecológica, económica, de los procesos de producción, de la cultura. (Beck, 1997). Tuve en cuenta que, desde la óptica del avance tecnológico y el despliegue de nuevas tecnologías, se ha hecho énfasis en la importancia de Internet como red o entretejido comunicacional dentro de la actual Sociedad de la Información y el Conocimiento (Castells: La sociedad Red, 2000).

Asimismo, que la globalización ha sido caracterizada como un fenómeno que presenta una cara de resistencia identitaria, donde colectivos que defienden intereses de clase, religión, sexo, u otros, se atrincheran y organizan movimientos - a veces visibilizados negativamente - opositores a la globalización. Se ha destacado en este sentido la actuación en el espacio global del movimiento de mujeres, algunos movimientos religiosos, nacionalistas, de personas con otras orientaciones sexuales, no pocas veces considerados fundamentalistas, y tratados como iguales cuando pueden ser diferentes (Castells, 2000). Este trabajo busca indagar aún más si, el movimiento de mujeres y feminista aprovecha para su accionar de los instrumentos que la misma globalización facilita: como Internet, oponiéndose a esta globalización, no a una globalización igualitaria.

La globalización, en mi investigación, ha sido conceptualizada como un fenómeno policausal, multifocal, producto de un proceso histórico irreversible relacionado a las modificaciones del sistema capitalista internacional, su actual fase de economía financiera y despliegue tecnológico. Dentro de esta realidad, los seres humanos y los países también pueden lograr diversas apropiaciones de sus ventajas comparativas: hombres y mujeres se han apropiado de Internet para lograr mejores oportunidades de trabajo, educación, relaciones, conquistas políticas. (Bonder, 2000)

POLITICAS DE IGUALDAD “GLOCALIZADAS” EN PARAGUAY.

El Paraguay es un pequeño país de América del Sur, que se encuentra ubicado entre dos grandes: Argentina y Brasil, y que por su historia y condiciones de mediterraneidad ha tenido poca conexión con la región circundante de su continente, y con el mundo. Actualmente, ha iniciado pequeños pasos para incorporarse a la nueva globalización. Su cultura se presenta como patriarcal y excluyente en las relaciones de género. No obstante, en los últimos años, después de la caída de su última dictadura, la del Gral. Alfredo Stroessner, ha iniciado un proceso de transición a la democracia, que ha ido acompañado por un protagonismo visible de mujeres que han liderado un movimiento en pro de la creación de instituciones de género y desarrollo de nuevas políticas públicas de género a nivel nacional, difícil de contextualizar sólo dentro del proceso histórico y cultural del país.

Es interesante conocer si dichas lideresas están -o han estado- relacionadas con otras mujeres del mundo, con las que han venido participando de una agenda internacional trabajada, fundamentalmente, por organizaciones o personas de nivel internacional en la temática, para desplegar cambios institucionales de género en los distintos países y en el mundo. Especialmente, si han estado relacionadas al proceso de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre las mujeres² y el movimiento feminista internacional.

Resulta motivante, entonces, conocer si estos cambios, en Paraguay, han surgido, simultáneamente en el tiempo, con la apropiación de las lideresas paraguayas mencionadas, de Internet.

Mi objetivo general, en esta investigación, es complejizar algo más el conocimiento acerca de las diversas formas en que las mujeres se han apropiado y han utilizado Internet, y los cambios o mixturas que pueden haber posibilitado las conexiones globales-locales que han desarrollado. Ello estudiando, especialmente, si algunas mujeres se han apropiado de las nuevas tecnologías y las han utilizado para lograr transformaciones político-institucionales nacionales, de qué manera, y con qué resultados. Conocer si después del contacto a través de Internet, de algunas mujeres paraguayas ubicadas en lugares de decisión que buscaban modificaciones en las relaciones de género en su país, con otras mujeres del mundo, fueron cambiando las organizaciones y las reglas formales e informales de género en Paraguay, sus políticas públicas, y cómo Internet favoreció este cambio. Si el mismo fue un proceso generado sólo por la coyuntura del propio país,

2. Las Conferencias de Naciones Unidas sobre las Mujeres se desarrollaron desde México DF 1975 a Beijing, China, 1995.

desde adentro, o nacido y desarrollado por un contacto entre mujeres que participaban de un proceso internacional (Cumbres de Naciones Unidas y otros avances) que incidía en políticas nacionales. Qué contexto posibilitaba este contacto, más allá del grado de desarrollo o la ubicación de sus países. Quiero indagar si las instituciones y políticas de género actuales en el Paraguay fueron favorecidas, potenciadas y condicionadas por Internet y por la existencia del fenómeno de la globalización y de qué manera.

Asimismo, si el movimiento de mujeres que realizan esta interconexión constituyen un grupo de resistencia identitaria frente a la globalización o un movimiento de emprendedoras y transformadoras que se apropia de los instrumentos de la globalización para el cambio cultural, el desarrollo humano y la democratización social; o, finalmente, si este grupo de mujeres que aporta a la institucionalidad democrática tiene mayores complejidades a diferenciar, especialmente indagando si esta acción ha sido sólo de mujeres aisladas, pioneras, o estuvo conectado al movimiento feminista internacional y qué cambios de estrategias ha podido utilizar en esta nueva globalización en relación a las tradicionalmente utilizadas por los movimientos sociales.

He decidido realizar este abordaje desde la realización de entrevistas en profundidad con las protagonistas, para conocer si han participado de la creación y desarrollo de la nueva institucionalidad democrática del país post dictadura (1989 en adelante), como también, si han trabajado en la elaboración de políticas públicas de género en el país, generando instituciones, como la Secretaría de la Mujer con rango ministerial, leyes, planes, programas, proyectos específicos. Mis investigaciones anteriores denotan que en el período histórico aludido se dieron los primeros acercamientos de mujeres líderes (actrices estratégicas) a Internet como ciberactivistas, y pudieron conectarse con otras mujeres del mundo en busca de objetivos políticos comunes, compartiendo informaciones y conocimientos en línea en beneficio del género.

Como dijera en el proyecto elaborado para confeccionar la Tesis Doctoral, algunos estudios actuales cuantifican el cada vez mayor acceso de las mujeres a Internet, otros se refieren a cómo acceden, para qué lo hacen (Bonder, 2004); pero pocos, en América Latina, trabajan las consecuencias políticas del uso de Internet por éstas en sus diversas formas, lo que considero de vital importancia para poder visibilizar más clara y complejamente los cambios estructurales que estamos transitando, y en los que estamos participando en este nuevo milenio.

Me parece fundamental reconocer si aún para una cultura cerrada, autoritaria y excluyente por su historia, como la de Paraguay, el despliegue tecnológico en la globalización y sus nuevas oportunidades, la fuerza del movimiento global y, dentro de él, el accionar de mujeres líderes, y el feminismo (con sus líneas ideológicas estratégicas, teoría sexo-género, influencia decisiva en la profundización de lineamientos y programas de acción internacionales), han significado y posibilitado cambios estructurales para la institucionalidad democrática, la gobernabilidad democrática, la vigencia de los Derechos Humanos y la humanización de la globalización.

Reafirmo que este tema es poco tratado en Paraguay y en América Latina, existen muy pocas investigaciones previas y merece más y mejores estudios. La presente investigación

permitirá también aportar datos actualizados sobre mujeres y nuevas tecnologías en el contexto latinoamericano y en el país, brindando conocimiento e información sistematizada en un espacio en el cual estos datos son escasos y, en general, sin perspectiva genérica.

Considero que este estudio tendrá importancia para analizar y conocer el uso político de Internet por las mujeres, en especial, para la generación de institucionalidad democrática, elaboración y desarrollo de políticas públicas y programaciones estratégicas con perspectiva de género; y los cambios que esto concita. Asimismo, contribuirá al conocimiento de las consecuencias políticas del uso de Internet en relación al género, y las posibles modificaciones sociales, políticas, económicas y culturales que se están produciendo dentro de la globalización y los espacios locales en relación a dicha relación.

En Paraguay es una investigación pionera que servirá para abrir caminos a profundizaciones futuras.

AVANCES Y DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DESDE LAS VOCES DE LAS LIDERESAS FEMINISTAS DEL PARAGUAY

La investigación evidencia, en su etapa actual, que podríamos considerar de medio término, que los estudios de género se han profundizado con el correr de los tiempos, desde que las Sufragistas iniciaron un debate mundial acerca del aporte de las mujeres a la sociedad, a la cultura, y efectuaron estudios teóricos sobre los derechos de las mujeres, la importancia de la no discriminación por razones de género, y la igualdad, como valor sustancial de la democracia y la calidad de los estados de derecho.

Las Olas del Feminismo de la Igualdad, y de la Diferencia, fueron gestando mayores contribuciones a un pensamiento plural, que comprendiera la propia pluralidad de las mujeres, la injusticia que implica una división anacrónica del trabajo y los roles en las familias, la discriminación en la educación, la salud reproductiva, la participación social, económica y política.

Las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, y las políticas de la Comisión Interamericana de Mujeres CIM, de OEA, dieron cuenta de la magnitud del movimiento global de mujeres, y lo visibilizaron como un movimiento proactivo dentro de la globalización, que reflexionaba dentro de ella, presentaba demandas y propuestas al sistema político, y que, además, elaboraba, ejecutaba, monitoreaba y evaluaba políticas desde una sinergia mundial, regional, y con grandes compromisos personales de sus teóricas y activistas, exponentes de una postura ante la realidad, en una búsqueda de cambio socio cultural, ajustada a los tiempos del siglo XX y XXI.

Aunque varias corrientes del movimiento feminista internacional discuten los valores y realidades de esta globalización- por su deshumanización y acumulación económica y de poder en pocas personas; por la desigualdad que produce, que desfavorece los Derechos Humanos de las mujeres y niñas en el mundo - lo hace desde una sinergia global.

De todos modos, como dice María de Jesús Caballero, una de las mujeres entrevistadas en esta Tesis Doctoral, desde la clara conciencia de que los estudios de género son estudios situados: “La utilización de comunicaciones internacionales no separó a mujeres

pro-globalización o antiglobalización, ambos grupos han utilizado Internet en favor de los intereses que perseguían. La postura antiglobalización es una postura crítica a la homogenización y al dejar de lado las culturas propias cuyo rescate es fundamental en el crecimiento de cada sociedad. La pérdida de identidad da una gran vulnerabilidad inclusive a la defensa de los intereses no solo nacionales sino también de género". (Caballero, 2015).

Queda claro que mujeres feministas de distintas expresiones del movimiento en sus actuaciones a nivel global, son proactivas en el uso de Internet para generar políticas, incluso las que discuten esta globalización en sus características neoliberales, de acumulación económica, política, y profundización de las desigualdades.

Las mujeres organizadas gubernamental y no gubernamentalmente, dieron vida a instancias públicas en los estados encargadas de efectivizar sus Derechos Humanos, las Secretarías, Ministerios, Institutos de las Mujeres. Además, estructuraron planes, programas y proyectos. Fueron de gran relevancia los Planes Nacionales de Igualdad, que, en general, como programación estratégica de los estados, siguieron las esferas de actuación, los lineamientos estratégicos, objetivos estratégicos y medidas propiciadas por las Naciones Unidas en sus Conferencias Internacionales del sistema universal; especialmente los de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia en Beijing, China, de 1995, que hoy sigue rigiendo las políticas de género a nivel mundial y de América Latina y el Caribe. Asimismo, se utilizaron los instrumentos del sistema regional de Derechos Humanos de OEA, donde se destaca la normativa -para los estados firmantes- de la Convención de Belém Do Pará, o Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y sus planes regionales sobre educación, justicia, y otros. Los estados partes, como signatarios de ambos sistemas, deben cumplir con estos mandatos internacionales, que ingresaron en los estados institucionalizándose dentro del orden constitucional y legal de los mismos, basados, en general, en las disposiciones rectoras -desde 1979 en el mundo y 1986 en Paraguay- de la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); adaptando sus normas locales al mundo global, gracias al pensamiento y acción de las mujeres líderes de un movimiento plural, sinérgico, proactivo, que se aprovechó en el buen sentido de la globalización para encontrarse y transformar pacíficamente las políticas y las vidas de las mujeres.

No obstante, las estadísticas aún dan cuenta de los desafíos que tienen las mujeres en todas las esferas consideradas por la CEDAW y en la Plataforma de Acción de Beijing para lograr una igualdad ante la ley y llegar a una igualdad sustantiva, en la cual ningún estado permita que existan personas discriminadas, subordinadas, sometidas a otras en sus territorios, para que puedan estar al nivel de otros países del mundo que han logrado mayor nivel de empoderamiento en derechos entre mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida humana: educación, salud, trabajo, participación, familias, o en el acceso y apropiación de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

El siglo XX fue testigo de la presencia de un movimiento social tardío en el espacio público, con reivindicaciones concretas: El movimiento feminista, en todas sus expresiones. El Siglo XXI, con sus especiales características de expansión de las tecnologías de la información y la comunicación - que lograron interconectar con mayor eficacia y eficiencia a las mujeres del movimiento global - permitió que se acortaran los tiempos y los espacios para profundizar el empoderamiento femenino y sus políticas de género.

Las lideresas feministas que gestaron las primeras políticas en los estados fueron conscientes desde un primer momento del poder de la comunicación para posicionarse, para establecer sinergia desde el ciberfeminismo, para reflexionar juntas y conciliar caminos a seguir, organizando acciones globales/locales, mecanismos globales/locales, producción de indicadores, etc.

El Paraguay no fue ajeno a la historia de las mujeres en los últimos siglos, a su movimiento identitario. Por el contrario, aunque internamente era un país cerrado, que sufrió dos grandes guerras internacionales en el Siglo XX, que lo dejaron diezmado - y fue reconstruido por las mujeres en ambas oportunidades - no pudo vivenciar el empoderamiento de las sobrevivientes jefas de familias. Antes bien, siguió sustentando la ideología, costumbres y prácticas conservadoras del patriarcado, que llevaron a los posteriores cargos públicos a los pocos hombres que compitieron por ellos después de las guerras. Hasta el presente, no conoce la igualdad. No obstante, sus principales lideresas feministas siguieron entretejiendo, como lo hacen sus tejedoras, un ñanduti³ de sueños o utopías posibles-planes, programas y proyectos para la no discriminación por razones de sexo/género en las últimas décadas, después de la caída de la última dictadura, la del Gral Alfredo Stroessner Matiauda.

Crearon el Ministerio de la Mujer, los Planes de Igualdad, y las políticas de igualdad. Entre ellas, las políticas de uso de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación. Este entretejido, fue posible gracias a las herramientas que les brindaron los siglos XX y XXI, y que les posibilitaron encontrarse y gestar juntas, pacíficamente, un mundo más justo, equitativo y solidario. Estas herramientas fueron las nuevas tecnologías de información y comunicación, que casi todas las lideresas pioneras utilizaron para elaborar, monitorear y evaluar políticas internacionales y nacionales de Derechos Humanos de las Mujeres.

Como concluyéramos en nuestra investigación sobre la socialización de las lideresas feministas paraguayas en relación a las TIC, estas mujeres, tuvieron un acercamiento diferente a las nuevas tecnologías -con las que desde el comienzo de la humanidad estuvieron familiarizadas a través de los elementos de cocción de alimentos que ellas mismas armaban, o los aparatos de comunicación para los que estaban culturalmente preparadas, porque han desarrollado más que los varones sus capacidades comunicativas por su condición de género- y actualmente, a través de la incorporación familiar de Internet y de los demás instrumentos tecnológicos que fueron desplegándose, pueden ejercer ciberactivismo, pensar juntas y actuar juntas, aliadas a organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que las utilizan a los efectos del reconocimiento y redistribución de Derechos Humanos. Pasaron de la comunicación por teléfonos y faxes, al procesamiento de textos a través de las computadoras. Utilizaron disquetes grandes, y celulares de gran tamaño, ingresaron a los e-mail, navegaron por páginas webs, copiaron en CD y en Pen drives, y se apropiaron de los celulares inteligentes. Se fueron conectando, y convirtiendo en ciudadanas del mundo desde sus computadoras, desde sus móviles, hasta el presente.

Generaron una sororidad internacional y nacional entre mujeres lideresas que dio frutos

3. El ñanduti es el tejido típico del Paraguay, que bordan sus artesanas más refinadas, y que imita el tejido de la araña (ñandú) ti (tejido).

palpables en políticas de cambio sociocultural desde la perspectiva de género, que van cambiando, de a poco, el mundo, y convirtiéndolo en un lugar más vivible, menos violento, más justo, más solidario.

No obstante, esto no significa que todo se ha logrado, por el contrario, subsisten numerosos obstáculos y techos de cristal⁴ para la igualdad. Uno de ellos es el hecho de que este proceso fue obra y favoreció especialmente a una elite cultural de mujeres⁵, no a todas las mujeres. Desde el año 2000, algunos estados, estigmatizando la que dieron en llamar ideología de género, especialmente el estado Vaticano y los Estados Unidos (gobierno de Bush) han impedido los aportes para las políticas de género en el sistema de Naciones Unidas, y lo han conseguido. De poco ha servido el cambio de ONUMUJERES en lugar de UNIFEM, por que no se ha podido sentir el mayor aporte de fondos para favorecer la asignación presupuestaria sensible al género en la medida que se había logrado en las décadas de los años 1980 y 90. Consideramos que justamente las transformaciones socioculturales conquistadas, fueron resistidas por sectores conservadores, que apuestan al status quo socio cultural. Los fondos de cooperación se acotaron, aunque no se acotó la cantidad de mujeres muertas en feminicidios en la región, o la victimización de mujeres por distintos abusos sexuales, ni la cantidad de embarazos precoces, ni los estereotipos sexistas en el sistema educativo formal, ni las diferencias irritantes de sueldos entre varones y mujeres por el mismo trabajo, ni la migración de mujeres con sus hijos/as en busca de mejores condiciones de vida a otras partes del mundo. Por el contrario, día a día vemos más mujeres pobres usadas como mulas⁶ en el tráfico de drogas, cuando antes las mujeres tenían bajos índices delictivos en relación a los varones; y cada vez más mujeres, niñas y jóvenes son rescatadas de la trata.

Si bien Naciones Unidas ha generado nuevos desafíos desde la construcción de Objetivos del Milenio (ODM), en los que han participado las mujeres organizadas para su logro hasta el año 2015, aún los mismos, en relación a la igualdad de género, no se han podido cumplir. Actualmente, se propone aunar esfuerzos hacia Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), donde alcanzar la igualdad de género sigue siendo un objetivo y prioridad, para ser cumplidos en el año 2030, en un contexto complejo y no amigable, en América Latina, que impone nuevos esfuerzos y sinergias, utilizando todas las herramientas que el siglo XXI proporciona.

Como expresa Graziella Corvalán, en este contexto global, donde el crimen organizado está globalizado y glocalizado (agregamos), e impacta fuertemente en América Latina:

■ *“La crisis económica, la corrupción, impunidad, el desempleo, la salud deficitaria y la*

4. Techo de cristal se entiende el límite invisible que tienen las mujeres para lograr sus derechos.

5. Colazo (2002) UOC. Ciberculturas, investigación “El proceso de socialización de mujeres paraguayas que trabajan en género, con nuevas tecnologías”, donde se llega claramente a la conclusión de que las mujeres paraguayas que se socializaron con las nuevas tecnologías son una elite, pero no económica, sino cultural, que pudieron acercarse a las computadoras, apropiarse de ellas y usar Internet para el ciberactivismo.

6. En América Latina se ha acrecentado el número de mujeres en situación de cárcel debido al creciente número de mujeres mulas del tráfico de drogas y mujeres encarceladas por motivos de trata laboral o explotación sexual.

educación con menos horas de clase en toda América Latina, constituyen el común denominador de esta sociedad desilusionada, desorientada y lo peor de todo desconfiada de todos, de los dirigentes políticos sumergidos en permanentes conflictos de intereses de todo tipo, y, fundamentalmente, de la falta de un real liderazgo político y social tanto de mujeres como hombres, frente a una inseguridad ciudadana que ha llegado a límites no conocidos hasta ahora”...

Agrega:

“La mujer en el imaginario popular a través del ñeénga (refranes populares) trasmite una “supuesta sabiduría” del paraguayo/a a expensas de la imagen y concepción de la mujer, objeto de calificaciones y apelativos que definen su identidad como sumisa, indecisa, con roles prefijados, destinada casi exclusivamente a cumplir su rol reproductivo biológico y social. En este marco, el placer no forma parte aceptada de su sexualidad y la resignación al embarazo no deseado, se concibe como inherente a su ser femenino, así como otras cuestiones referidas al silencio dentro de las relaciones sociales, familiares y públicas. Un estudio experimental sobre la cultura paraguaya, ha llegado a los siguientes resultados sobre la opinión de la gente sobre la mujer: 1) “que la mujer es inferior al varón en todo, es poco confiable....convicción extendida y no discutida en el sector rural. Las mismas mujeres aceptan dicha inferioridad al decir: Ñamoina kuimbaemi ñane Comisión-pe, “pongamos un hombre en nuestra Comisión”; Kuñante la ipereva “a la mujer solamente se le pega todo lo feo”, y 2) “que la mujer debe estar sometida al varón y que es incapaz de elegir, por eso se la elige como novia, esposa, compañera” y así se la ha destinado a ser ciudadana de segunda clase..... Las mujeres frente al nuevo y dinámico orden sociocultural, económico y político, se encuentran hoy con un mayor desafío que el que debimos enfrentar antes de Nairobi 85, aunque estén más preparadas en cuanto al conocimiento y ejercicio de sus derechos, capacidades y sobre todo, con plena conciencia respecto a sus responsabilidades en los diferentes estratos sociales de la sociedad y acceso a cargos de responsabilidad política en la actualidad. En efecto, los avances de las mujeres en los ámbitos públicos y privados no significan avances reales, como compartir las tareas familiares y aun en las que le deparan los nuevos estilos de vida; los cambios de costumbres y finalmente los valores. Las exigencias del avance científico y tecnológico y aumento en la inseguridad ciudadana, tanto urbana como rural, la mujer sigue llevando las de perder por omisión, discriminación o exclusión, frente a la inevitable violencia hasta llegar al feminicidio”

Finalmente concluye:

“Los rápidos y grandes cambios tecnológicos, climáticos, de valores y comportamiento

exige una nueva y sobre todo propia Agenda de género, donde la resolución de conflictos, la apreciación de las diferencias, renuncia a estereotipos y las nuevas y diferentes formas de ser y hacer como mujeres y sociedad en pleno proceso de globalización, sean parte de una educación intercultural, todavía ajena a nuestro sistema educativo” (Corvalán, 2014).

La mayoría de las mujeres que han participado con sus voces en esta investigación consideran que se ha contribuido a cambiar las políticas y a cambiar el país y sus políticas, pero que aún falta mucho para llegar a una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, en un mundo interconectado.

Han entendido la importancia de ser parte de las incluidas digitalmente, y de utilizar esta inclusión para abrir caminos para otras mujeres y niñas. Pero también son conscientes de que estas conquistas aún favorecen a una elite, y que todas merecen y requieren esta inclusión en condiciones de igualdad también entre mujeres, para seguir luchando en estos contextos todavía difíciles de pobreza, exclusión social, violencia, a pesar de que muchos muestren cifras que indican que América Latina crece exponencialmente en términos macroeconómicos en los últimos tiempos. Sin dudas el crecimiento, no puede entenderse desarrollo, y todavía las nuevas tecnologías de información y comunicación, y el movimiento plural y global de mujeres pueden unir sinergias para seguir cambiando el mundo utilizando el ciberfeminismo, accionando en las redes sociales por un mundo en igualdad.

Susana Piersanti, en su entrevista expresa:

“...hay más unión y compromiso, y si no veo tanto compromiso a la hora de las diversidades de mujeres que somos, por ser indígenas, o pobres, o con opciones sexuales diferentes, o mujeres políticas, eso se debe romper en Paraguay y ya se va rompiendo en otros movimientos en países donde avanzan hacia la no discriminación no solo entre varones y mujeres sino entre las mismas mujeres. Romper también las diferencias de mujeres que se desempeñan en gobierno y en organizaciones civiles ya que todas son feministas y se desenvuelven donde tienen posibilidades.....Creo que a pesar de que no logramos cambiar aun una cultura aun opresora en ciertos aspectos y tradicional y patriarcal muy arraigada en el ejercicio de las políticas públicas y en la misma ciudadanía, se fueron dando avances muy positivos y leyes que amparan a la mujer y achican la brecha de las desigualdades en lo laboral, en la prevención de la violencia y ahora en la participación paritaria de la política que no se darían si no fuera por tantas mujeres comprometidas desde los gobiernos y las organizaciones civiles feministas y otros grupos diversos de mujeres luchadoras históricas de este país. Tengo muchas esperanzas en que los avances traerán otros y uniendo más esfuerzos sin discriminarnos sino sumando experiencias y saberes lograremos avanzar hacia la igualdad y equidad y por su puesto vendrá la justicia de la mano de estas políticas.” (Pierasanti, Susana, 2015)

Dice al respecto Milda Rivarola:

“No sólo en Paraguay, en el mundo entero, como lo probó la Primavera árabe. Más recientemente las protestas de la UNA (Universidad Nacional de Asunción) en Paraguay se basaron en comunicaciones digitales, sobre todo las redes sociales” (Rivarola, 2015).

También menciona Jacqueline Méndez:

“Creo que un aspecto que quisiera compartir es el que muchas veces se invisibiliza la agenda de género de mujeres heterosexuales frente a la fuerza puesta por mujeres que llevan adelante una agenda para mujeres con opción sexual diferente. He vivenciado roces, posiciones irreconciliables y creo que falta en este aspecto mayor sinceramiento y mayor comprensión para unificar criterios de lucha” (Méndez, 2015).

María de Jesús Caballero, aclara, no obstante, desde la pluralidad de voces de mujeres entrevistadas, que:

“Muchas mujeres se han organizado para construir estas agendas públicas, siempre lideradas desde las ONGs, lo cual le ha dado un vacío de contenido político entendido este, como la ligazón con el contexto y la coyuntura política. Muchas mujeres luchadoras no tienen un compromiso real con la sociedad en su conjunto, por lo cual pareciera que sólo luchan por sus propias reivindicaciones y las descontextualiza del conjunto. Esto debilita todos los esfuerzos comunes. Nuevos roles, también hay que identificar el de hombres y mujeres que han luchado y luchan por la defensa de su identidad LGTBT...Hablar de modificar la cultura del país, desde la aproximación al internet, no se puede negar su influencia, pero no diría tan firmemente modificar. De hecho siempre se ha un sincretismo entre nuevas y antiguas ideas. Pero la estructura cultural creo que no ha sido modificada...Las brechas reales de género aún existen, se han dado avances pero en relación a lo esperado, en forma sustantiva no hablaría de reducido...De hecho, el acercamiento a Internet de un número más creciente de personas, las involucra con mayor rapidez en la corriente principal, la utilización de celulares con Internet ha favorecido aún más. Y las radios, que en gran mayoría recogen su información a través de diferentes medios vía internet. Ahora analizando la inclusión social, habría que profundizar desde que lugar, mayor conciencia política, mayores cambios y compromisos, básicamente se han constituido en un mercado de consumo. Esto ha dado expectativas de mayor poder adquisitivo y la utilización de los televisores ha influido. Si, por lo expuesto anteriormente, la militancia es una nostalgia, si la mujer luchadora no tiene un membrete institucional, no es nadie. Es más esto ha dado lugar a organizaciones de membrete vacías de contenido y

nexo con otras mujeres. Esto da una suerte de tensión, o exclusión de los aportes que podrían ser interesantes o aunque no lo sean, su compromiso sería suficiente. El movimiento feminista internacional queda circunscripto a institucionalidades ONGs, financiadas o reconocidas en trabajos previos. Otra de las dificultades es la actualización conceptual y analítica que las militantes pueden tener, lejos de internet o de la corriente principal de la reflexión feminista respecto a políticas públicas. No se plantean en general una reflexión sobre el sistema mundo, por ejemplo” (Caballero, 2015)

María Angélica Cano, por su parte, propone la agenda futura:

“Debería hacerse una revisión de los avances y retrocesos desde Beijing y una retroalimentación crítica de las estrategias de intervención y de los logros alcanzados. Identificar nudos, barreras conflictos y sobre todo con qué criterio se aplican los recursos de la cooperación internacional para apoyar que propósitos. Dentro de la militancias y la construcción de nuevos sistemas de equidad de género y de igualdad hay también una gran diversidad de miradas” (Cano-Radil, 2015).

Para propiciar este monitoreo y evaluación en el Beijing+20, y especialmente frente a los ODM y ODS, dejamos dentro de las conclusiones del trabajo doctoral y este artículo un aporte hacia una nueva política de género y TIC en Paraguay, de acuerdo a sus escenarios, actores estratégicos, esferas de Beijing, objetivos estratégicos y medidas a tomar, teniendo en cuenta los principales retos futuros, entre ellos, la institucionalización de una política de género y TIC en el Ministerio de la Mujer y el Plan de Igualdad junto a otros actores estratégicos.

Sara Fernández, desde Colombia, alerta para el futuro:

“Si se refiere a formas nuevas de movilización política mediante el uso de las tecnologías y del internet, por supuesto que sí. De hecho, la información llega más fácil, se comparte más ágilmente y hasta se horizontaliza la comunicación, especialmente se desproveen de los cargos, títulos y demás porque la comunicación se hace informal la mayoría de las veces. Lo que abunda en las ciudades capitales escasea en los lugares apartados y el internet redistribuye la información, impide que se concentre y se elitice. Aquí en Antioquia hay parques educativos en diferentes y muy apartados municipios del departamento, hay cursos en línea para chicas y chicos que cursan bachiller en las veredas de los pueblos, hay convocatorias a actividades y declaratorias rodando permanentemente, protestas, denuncias, marchas, debates, agitación todo eso lo encuentras en las redes y correos. Es otra forma de ciudadanía que debe complementarse con trabajo local que aterrice los esfuerzos, que conecte voluntades y personas, no hacer ciudadanos globales con analfabetos sociales locales por timidez,

aislamiento o falta de interacción cara – cara que es uno de los riesgos, tener miles de me gusta y ni un solo amigx para tomar café o darte un abrazo” (Fernández, Sara:2015)

Gladys Cardoso refiere que:

“Las redes ayudan a viralizar y expandir así las movidas de los diferentes grupos, políticos partidarios, feministas, ecologistas, etc. solo por citar lo más conocido. No obstante aún estamos con signos de una sociedad incipiente en cuanto a tomar posturas para informar, debatir, o tomar acciones para corregir lo que no están haciendo bien nuestras autoridades. Nos acostumbramos mucho al acomodo porque somos haraganes en no levantar el pie para asistir a las manifestaciones donde claramente van a reclamar derechos generalmente lícitos y que corresponde realmente al ciudadano común. Es como que de alguna forma los adultos seguimos aletargados” (Cardozo, Gladys, 2015).

Finalmente, manifiesta Maricruz Méndez:

“Se instala una nueva forma de participación que genera efectos combinados entre acción y difusión en las redes, como la “primavera árabe”; la clase política incluyendo presidentes y presidentas utilizan el soporte de Facebook, Twitter para comunicarse con la población. En el Paraguay las redes dieron una fuerza sustancial a las primeras denuncias de corrupción en el caso de dos parlamentarios y en donde el desafuero de ambos se debe fundamentalmente a la movilización en las redes. Lo mismo está sucediendo con el movimiento de estudiantes secundarios y universitarios cuestionando la corrupción y la calidad de la educación, esto ha tenido un efecto dominó impensable en otro tiempo. Lo que se puede medir hasta ahora es el impacto inmediato que produce esta emergente movilización social y/o política, lo que todavía está por verse es la fuerza que pueda tomar en la construcción de acciones sustentables en el tiempo y en la construcción de políticas públicas a partir de estos hechos. Creo que el movimiento de mujeres en la globalización puede también circunscribirse a las reflexiones de la pregunta anterior. Lo interesante es que hay movimientos y movilizaciones fortalecidos por los efectos que produce la tecnología al entrar en forma directa en las casas y el poder animarse más a decir lo que se piensa y siente. Hay mayor conocimiento de lo que pasa con las mujeres y lo que a las mujeres les pasa en el mundo, lo que produce una sinergia interesante. Sin embargo, todavía no se ve claramente qué clase de movimiento es el que se proyecta con más fuerza en este proceso de interacción con las nuevas tecnologías. Amerita un seguimiento y nuevas investigaciones.” (Méndez, 2015)

HACIA POLÍTICAS DE GÉNERO, TIC Y ODM-ODS EN EL PARAGUAY.

A fin de graficar de qué forma interactúan los diferentes factores internos y externos utilizaremos las matrices relevadas por Mónica Rosenfeld, para el desarrollo de programaciones estratégicas, que contempla, en primer lugar, elementos facilitadores y obstaculizadores de las políticas (Rosenfeld, 2000-17)

Son elementos constantes en los contextos o escenarios locales, nacionales, y globales.

En el centro, aparecen factores variables en cada contexto particular. Muestra los factores modificables, a la vez que facilita la identificación de los/ as distintos/ as actores estratégicos intervinientes y orienta las posibles estrategias de negociación con cada uno/ a de ellos/ as el cual establece la situación actual.

Factores que inciden en la implementación de Políticas de Equidad de Género y TIC.

FACTORES QUE INCIDEN EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y TIC	
FACTORES EXTERNOS	
ELEMENTOS FACILITADORES	ELEMENTOS OBSTACULIZADORES
Instrumentos Internacionales: Tratados y Convenios internacionales aprobados y ratificados por Paraguay, incorporados como legislación nacional. Legislación Nacional	Presupuesto reducido para políticas de género en general para género y TIC en particular. Falta de voluntad política de algunos gobernantes y dirigentes de instituciones influyentes para favorecer políticas de género: Especialmente las Iglesias.
Creación del Ministerio de las TIC que trabaja junto al Ministerio de la Mujer. Incorporación y visibilidad en el ámbito público y en las agendas públicas de temas de género y TIC, especialmente los motivados por CEPAL en las Reuniones sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Brasilia y Santo Domingo.	Orientación de algunos/as programadores/as estratégicos/as (mandos medios) que consideran a las TIC como peligrosas para la juventud y la infancia.
Existen lideresas, organizaciones, investigaciones, y bibliografía local e internacional que permiten una visión de la situación nacional e internacional.	Falta de espacios de información y conocimiento suficientes y de calidad para establecer políticas sobre género y TIC.
Desarrollo del feminismo y el movimiento de mujeres con movilidad en líneas teóricas, metodológicas, etc.	

FACTORES QUE INCIDEN EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y TIC	
FACTORES EXTERNOS	
ELEMENTOS FACILITADORES	ELEMENTOS OBSTACULIZADORES
Desarrollo del feminismo y el movimiento de mujeres con movilidad en líneas teóricas, metodológicas, etc.	
Emergencia de Organizaciones que investigan la temática de género y TIC en sus distintos ámbitos según distintas perspectivas	
Articulación del feminismo y movimientos de mujeres con otros movimientos sociales. Movilización y campañas masivas pro equidad de género o en su contra y de uso estratégico de las TIC por los movimientos juveniles.	
Variable disponibilidad de recursos humanos con formación sólida en la temática de género y TIC (Por ej. Pocas referentes en género y nuevas tecnologías por ahora)	
Marcos legales locales para la equidad de género y uso de las TIC	
Presencia y valoración positiva de la temática en los medios de comunicación	
Conocimiento y aceptación de las políticas de género y TIC en los niveles decisorios del aparato estatal en distintos Ministerios	
Recursos financieros disponibles	
Legisladoras/ es y autoridades comprometidas/ os con las políticas de equidad y TIC	
Posibilidad de incidir en toda la estructura del estado, comunicativa, educativa, laboral, política del país con especialistas ya formadas en la temática, en forma legitimada y a través de convenios existentes (que se puede perfeccionar articulando una coordinación interinstitucional)	Otras prioridades para adjudicar los recursos financieros y el flujo de los mismos hacia otras prioridades en un contexto de “inseguridad” (sin enfoque de género) y falta de visibilización en el contexto de la importancia estratégica de las TIC para la educación, el trabajo, la participación, etc.
Amplia difusión y requerimientos de organismos nacionales e internacionales.	No se concibe como una transformación socio política, de paradigma social, educativo, político No existe compromiso serio desde algunas instancias estatales para incluirlas, y menos con enfoque de género.

FACTORES QUE INCIDEN EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y TIC	
FACTORES EXTERNOS	
ELEMENTOS FACILITADORES	ELEMENTOS OBSTACULIZADORES
Posibilidad de llegar a los espacios locales: Municipios y Departamentos	Los resultados son limitados y dependen de decisiones de apoyo del sector político y burocrático de turno, como de los cambios de decisores y políticas.
Resultados de los Programas y Proyectos que pueden ser cuantificables y cualificables a través de evaluaciones.	Falta de compromiso para hacer efectivas las metas propuestas en los planes, programas, frenando los procesos para el cambio.
Surgen posibilidades de cooperación internacional para la formación de nuevos equipos estratégicos.	No se visibiliza una coordinación estratégica actual efectiva para la intersección género y TIC en un mecanismo de articulación interinstitucional.
El trabajo realizado hasta el momento e incluido por los Planes de Igualdad, legitima la permanencia de los programas y la apertura a nuevas líneas de proyectos. Existen materiales desarrollados y muy buenas relaciones entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de las TIC.	La sustentabilidad de la programación en género y TIC en forma sostenida depende de los vaivenes de la política partidaria.
Posibilidad de realizar concertaciones con otras instituciones del Estado o la sociedad civil para futuras líneas de acción conjunta en forma de convenios.	Aún no existe una carrera de administración pública (aunque se inician señales positivas en concursos y meritocracia para obtener cargos y demostrar expertise en TIC)
Disponibilidad de recursos humanos con formación sólida en la temática de género y TIC	
Marcos Normativo Interinstitucional entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de las TIC	
Conocimiento y aceptación de las políticas de género en los niveles de decisión y el estado en general	
Recursos financieros disponibles desde el Presupuesto General de Gastos de la Nación	
Posibilidad de presentación de proyectos con financiación de Cooperación Internacional y posibilidad de gasto público a estos efectos en algunos programas del Ministerio de las TIC y el Ministerio de la Mujer, Ministerio del Trabajo, por ejemplo.	
Existencia del Portal Virtual del Estado: Paraguay Governa. Contrataciones públicas	

Esta política implica un cambio de paradigma, un cambio de estereotipos de género, un cambio socio cultural.

Es importante un permanente monitoreo y una permanente evaluación de estas políticas.

Logros	Obstáculos
• Los Ministros/as son buenos/as aliados/as cuando se trabaja en acceso a las tecnologías, tecnologías para el desarrollo, para la educación, etc. • Alianzas estratégicas iniciales, apoyo en el nivel operativo ministerial factible y con potencialidades futuras. • Fortalecimiento de la CONACYT. • Política de Transparencia e Información Pública gubernamental: Portal Paraguay Gobierna.	• Falta de recursos para planes, programas y proyectos del mismo estado direccionando políticas de desarrollo. • Nivel bajo del compromiso del Ministerio de la Mujer en esta temática debido a las prioridades más alarmantes de la situación de las mujeres, como la violencia de género y otras. No es considerado prioridad. • Débil presencia en la estructura del Ministerio de la Mujer y en el Ministerio de las TIC de una articulación fuerte para una política compartida, como debilidad de alianzas con otros Ministerios a los efectos de estas políticas, por ejemplo, Trabajo, Justicia, Interior en una coordinación interinstitucional género y TIC. Asimismo, con la CONACYT.

Podemos mencionar además otros desafíos:

- Ejes centrales de la programación interministerial y con participación de sociedad civil para los próximos años.
- Nivel de descentralización Departamental y Municipal. Necesidad de creación de infraestructura: Perfeccionamiento de la conectividad. Instalaciones eléctricas y otras en el país.
- Programación de estrategias empleadas para la institucionalización.

Así como sus posibles estrategias:

- Planeamiento estratégico como Programa interministerial Género y TIC.

- Formación de equipos estratégicos. Entre ellos, el de capacitación en Género y TIC para transversalizar esta alianza estratégica en las políticas.

Es importante utilizar los recursos disponibles y ampliarlos para continuar integrando a las mujeres a las computadoras, Internet, social media, celulares, etc.

Marcos de Referencia

Marco Normativo. Legislación

- Constitución Nacional de 1992: Igualdad: Arts 46 y stes.
- Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación sobre la Mujer (CEDAW) Ley paraguaya 1215/ 1986, reafirmada por la Constitución Nacional de 1992 dentro de la supremacía constitucional de los tratados de Derechos Humanos ratificados y canjeados por el país (Art. 137 CN 1992).
- Convención de Belém Do Pará (Ley 605 del 21 de junio de 1995)
- 100 Reglas de Brasilia (Adoptadas en el país por Acordada 633/2010 de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay)
- Ley de Educación 1264/1998 y modificatorias: Educación sin discriminaciones. (Art. 76 CN de 1992 y reglamentación).
- Ley 1600 de violencia doméstica de julio del año 2000.
- Ley de “Protección Integral para Mujeres contra toda forma de Violencia” Nro. 5777/2016
- Plataforma de Acción de Beijing 1995.
- Planes de Igualdad del Ministerio de la Mujer (I a III Plan)
- Programación del sistema de Naciones Unidas: Especialmente ONUMUJERES y CEPAL.
- Programación del sistema de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) dentro de ella.

Marco Metodológico

Escenarios y Actores:

Debe considerarse:

1. La orientación conceptual predominante sobre género y TIC en la sociedad (En el Paraguay es proactiva, aunque hay obstaculizadores/as)

2. La secuencia lógica del tratamiento de la realidad y, (Programar estratégicamente)
3. La estrategia operativa para lograr igualdad (Dentro de la programación estratégica)

(Fuente: Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional. La gestión y evaluación de políticas de equidad de género Unidad N°2, Cuarto Seminario PRIGEPP-FLACSO, 2010).

La política debe enmarcarse en el Plan Nacional de Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres 2017-2020. Es interesante considerar, en el Siglo XXI, una inclusión específica de género y TIC. Porque actualmente se integran componentes sobre la temática en algunos de sus ámbitos.

Es fundamental que la política consulte a las organizaciones de mujeres y las implique en ella.

Propuestas de Estrategias de Acción

La planificación de políticas dirigidas a compensar las desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información es una necesidad urgente y necesaria si se pretende que la sociedad de la información no sea para unos pocos, sino para la inmensa mayoría de la ciudadanía. Las nuevas tecnologías de la información facilitan y potencian el aprendizaje humano y consiguientemente incrementan la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, información y conocimiento.

Este proceso trajo aparejado la necesidad de profundizar la acción en forma más directa para lo cual se requiere la conformación de un grupo amplio y participativo para la implementación, monitoreo y evaluación de la transversalidad de las nuevas tecnologías y a su vez dejar instalada la capacidad técnica.

Esta línea de trabajo que proponemos contaría con un capital social provisto por un convenio Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de las TIC (SENATIC). Ministerio de la Mujer: En materia de Infraestructura estaría instalado en el lugar físico del Ministerio de la Mujer.

Se pretende conformar un Equipo Técnico, que deberá estar integrado por Expertos/as de CONACYT, SENATIC y MINMUJER, y OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO INVOLUCRADAS (Por ejemplo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) como organismo de consultas o el Servicio Nacional de Formación Profesional –SNPP- del Ministerio de Trabajo).

Como estrategia se propone que este plan sea desarrollado en un proceso de planificación participativa, donde puedan intervenir diferentes actores de la sociedad civil, así como de instituciones gubernamentales y de cooperación internacional, involucrados/as en la problemática, la institución que llevará adelante el Plan del Ministerio de la Mujer de la Presidencia de la República

Todo proceso de desarrollo requiere una estrecha asociación entre diferentes actores estratégicos, diversos niveles de gobierno, cooperación internacional y la sociedad civil.

Algunos de los temas prioritarios en esta política serían:

- Seguimiento de la normativa y programación internacional sobre Género y TIC.
- Fomento ciencia, tecnología sin discriminaciones como prioridades para el desarrollo del país. Énfasis en la juventud y en la investigación científica y tecnológica (CONACYT)
- Participación política con empoderamiento en TIC. Electorales y TIC
- Empoderamiento económico de las mujeres y TIC.
- Tecnologías para la modificación de la división sexual del trabajo y los roles. Cuidado y TIC.
- Actualización docente, textos y materiales, currículas, sensibilización a autoridades sobre género y TIC. Uso de las TIC en el aula.
- Programas de salidas laborales para jóvenes con uso de nuevas tecnologías e incorporación mujeres a programas de Trabajo sin discriminación con Ministerio de Trabajo: Importancia del Trabajo con Oficina de la Mujer Trabajadora y Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP. Ministerio del Trabajo-Oficina de Promoción de la Mujer Trabajadora.)
- Salud sexual y reproductiva información por las redes sociales de los derechos y cuidados. Prevención de las situaciones de riesgo. Articulación interministerial de Salud y Bienestar Social y con otras dependencias del estado.
- Descentralización de las nuevas tecnologías desde el enfoque de género con Ministerio del Interior
- FONASIDE fondos destinados a estas políticas descentralizadas con énfasis en la educación.
- Infraestructura nacional para la conectividad por Internet Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. SENATIC.
- Políticas Judiciales y uso de las TIC: Mujeres y acceso a la justicia, informatización para la transparencia jurídica.

Prioridades:

- Para personas de escasos recursos, programas y proyectos para eliminar la pobreza y la exclusión social con enfoque de género y TIC. Madres solteras, madres niñas y jóvenes. Cuotas de prioridad. Ministerios de Acción Social.

- Jóvenes y TIC.
- Políticas para mujeres de la Tercera Edad. Conectividad para calidad de vida en la tercera edad como parte de la política.
- Para personas con discapacidad y TIC.
- Para mujeres indígenas de acuerdo a sus culturas, lenguas, y también desde una mirada de interculturalidad e interculturalidad.
- La niña como centro de estas políticas de acceso y apropiación de las TIC. Considerar obstáculos y las formas de superarlos.
- Mujeres víctimas de violencia de género. Prevención. Alertas, etc.
- Mujeres migrantes y víctimas de trata.
- Redes de mujeres de la ciencia y la tecnología (REPAGCYT)
- Arte mujeres y TIC

Actores estratégicos para una política de Género y TIC

El Ministerio de la Mujer de la Presidencia de la Republica; en forma conjunta con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría Nacional de las TIC (SENATIC) juegan un papel fundamental en la generación de una estrategia y los lineamientos para la acción, como para implementar las capacitaciones para el uso y apropiación de las nuevas tecnologías. La Red Paraguaya de Ciencia, Tecnología y Género (REPAGCYT) se presenta como una aliada natural desde la sociedad civil, que, además, está relacionada a la Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género, que brinda un marco referencial para la investigación y las políticas.

CONACYT, que se encarga de la formulación y proposición de las políticas y estrategias de desarrollo científico y tecnológico en el país tiene en sus manos articular los esfuerzos científicos y tecnológicos, generando programas de formación y especialización de investigadores/as y favorecer los intercambios entre investigadores/as del Paraguay y el resto del mundo. La amplia mayoría de las personas investigadoras del país son mujeres según los propios datos de la CONACYT.

SENATIC es el ente rector de las TIC en el país, por lo cual es fundamental que compagine políticas con el Ministerio de la Mujer, ente rector de las políticas de género.

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) organismo gubernamental que fomenta la formación profesional en el país, incide en la formación de técnicas y técnicos. En los programas de uso de nuevas tecnologías y otros de SNPP la Secretaría de la Mujer ya ha realizado una incorporación de la perspectiva de género y ha firmado un convenio desde sus primeros años de acción para que más mujeres se sumen a una formación profesional no tradicionalmente femenina.

El Ministerio de Educación y Cultura tiene la responsabilidad de incluir esta temática en todos los niveles de la educación formal, como de generar una educación que aproveche las nuevas tecnologías de información y comunicación para que las niñas y mujeres accedan a ellas en igualdad y se apropien de las mismas.

Asimismo, los fondos de FONASIDE pueden ser utilizados para estas políticas a nivel de la descentralización del estado.

Sin dudas no será posible la descentralización de estas políticas sin una infraestructura adecuada para una mejor conectividad en el interior del país, donde las mujeres campesinas e indígenas tienen un papel protagónico y deben ser relevadas en sus especificidades, sobre todo lingüísticas.

La Cooperación Internacional: podría ser un medio de financiación para futuros proyectos que vayan surgiendo durante la puesta en acción y de posibles proyectos de investigación en nuevas tecnologías.

La Sociedad Civil, en cuanto su responsabilidad como usuaria /o de las nuevas tecnologías, es fundamental actora del cambio, sin olvidar el rol de fiscalizadora del estado y como parte de la ciudadanía activa. Se reconoce que para que el mundo sea capaz de avanzar en el desarrollo sustentable, la justicia social y racial, la igualdad étnica y de género, es fundamental que los grupos y organizaciones de ciudadanos/ as a través del mundo tengan una participación plena en las decisiones que les conciernen y desarrollen su capacidad para proponer alternativas viables y prioridades para el desarrollo económico y social.

Es importante que el Ministerio de la Mujer structure, dentro del Plan de Igualdad si fuera posible, un ámbito específico, con sus objetivos estratégicos, lineamientos estratégicos, acciones estratégicas, medidas, cronogramas para su realización, y organice la instancia que internamente tendrá a cargo estas políticas, generando, asimismo, una red interinstitucional para efectivizarlas.

También es necesario generar una Comisión o Mesa de Trabajo Interinstitucional para trabajar particularmente estas políticas.

CONCLUSIONES.

Hasta el momento la investigación evidencia la interconexión entre las mujeres del mundo para modificar sus realidades de género a través de los instrumentos y herramientas que tienen a su alcance. En el Siglo XXI, fundamentalmente, los que les proporcionan las redes sociales, para ejercer ciberactivismo y también consultar o reformar políticas, hacia la igualdad.

Sin dudas Internet aparece como un aliado para “pensar juntas y construir nuevas políticas”, adaptando avances de países más desarrollados a los que aún dentro de culturas más patriarcales, no pueden soslayar el momento histórico, que los interconecta y los transforma, especialmente, en términos de género y políticas de igualdad.

BIBLIOGRAFIA

- BECK, Ulrich (1997): "Qué es la globalización". PAIDÓS, Barcelona.
- BONDER, Gloria. Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Seminario I: Globalización. Hipertexto: Conceptos de género.
- BONDER, Gloria (2004) "Equidad de Género en Ciencia, Tecnología en América Latina: Bases y proyecciones en la construcción de conocimientos, agendas e institucionalidades". Washington, D.C. agosto 2004. Office of Science and Technology of the Organization of American States * Inter-American Commission of Women * Gender Advisory Board - UN Commission on Science and Technology for Development
- CASTELLS, Manuel (2000). "La era de la Información". Trilogía. Volumen I: "La sociedad Red". Alianza Editorial, 2da Edición. Versión castellana de Carmen Martínez Gimeno y Jesús Alborés, 2000-ISBN: 84-206-4296-0 (OC). ISBN:84206-4494-3 (Tomo I)
- CASTELLS, Manuel (1997) "The Power of Identity". Blackwell Publishers. Oxford U.K.
- Conferencias de Naciones Unidas sobre las Mujeres: México DF 1975 a Beijing, China, 1995.
- DAVALOS, Juana (1987) "La mujer paraguaya a través de los ñeenga". En: Enfoques de Mujer, GEMPA/CPES, Año 2, marzo 1987, 28-29p.
- FERNÁNDEZ PRADO, Juan Sebastián (2012).Universidad de Almería: "Ciencia, pensamiento y cultura." Vol 188, 756. Julio/Agosto 2012. 631-639. ISSN 0210-1963. doi 103989/Arbor 2012.756n 4001.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1995): "Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad". Editorial Sudamericana. Historias y Cultura. Buenos Aires, 1995. ISBN:950-07-0768-3
- GIDDENS, Antony (1997): "El capitalismo y la moderna teoría social", Labor, Madrid.
- ROBERTSON, Robert (1996). Concepto de glocalización en: Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Seminario I: "Globalización" Hipertexto. 2000 al 2017.
- ROSENFELD, Mónica: Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP)- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

(FLACSO):2010. IV Seminario. “Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional. La gestión y evaluación de políticas de equidad de género”. Unidad Nro 2. Buenos Aires. Argentina.

- UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (UOC). Cátedra de Cyberculturas. Seminario de Investigación. Colazo, Carmen (2002). “El proceso de socialización de mujeres paraguayas que trabajan en género, con nuevas tecnologías”. Doctorat en Societat de la Informació y el Conocimiento. Seminario de Investigación en Ciberculturas. Catalunya. España.
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Tesis Doctoral de Carmen Colazo (en elaboración). “Estudio de la contribución de internet a las políticas de género en Paraguay en tiempos de la globalización: la creación de la secretaría de la mujer con rango ministerial y la conformación de sus principales planes, programas y proyectos”. Entrevista a María de Jesús Caballero, 2015.
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Tesis Doctoral de Carmen Colazo (en elaboración). “Estudio de la contribución de internet a las políticas de género en Paraguay en tiempos de la globalización: la creación de la secretaría de la mujer con rango ministerial y la conformación de sus principales planes, programas y proyectos”-Entrevista a Graziella Corvalán, 2014.
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Tesis Doctoral de Carmen Colazo (en elaboración). “Estudio de la contribución de internet a las políticas de género en Paraguay en tiempos de la globalización: la creación de la secretaría de la mujer con rango ministerial y la conformación de sus principales planes, programas y proyectos”-Entrevista a Susana Piersanti, 2015.
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Tesis Doctoral de Carmen Colazo (en elaboración). “Estudio de la contribución de internet a las políticas de género en Paraguay en tiempos de la globalización: la creación de la secretaría de la mujer con rango ministerial y la conformación de sus principales planes, programas y proyectos”-Entrevista a Milda Rivarola, 2015.
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Tesis Doctoral de Carmen Colazo (en elaboración). “Estudio de la contribución de internet a las políticas de género en Paraguay en tiempos de la globalización: la creación de la secretaría de la mujer con rango ministerial y la conformación de sus principales planes, programas y proyectos”. Entrevista a Jacqueline Méndez, 2015.

- UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Tesis Doctoral de Carmen Colazo (en elaboración). "Estudio de la contribución de internet a las políticas de género en Paraguay en tiempos de la globalización: la creación de la secretaría de la mujer con rango ministerial y la conformación de sus principales planes, programas y proyectos". Entrevista a María Angélica Cano-Radil, 2015.
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Tesis Doctoral de Carmen Colazo (en elaboración). "Estudio de la contribución de internet a las políticas de género en Paraguay en tiempos de la globalización: la creación de la secretaría de la mujer con rango ministerial y la conformación de sus principales planes, programas y proyectos". Entrevista a Sara Fernández, 2015.
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Tesis Doctoral de Carmen Colazo (en elaboración). "Estudio de la contribución de internet a las políticas de género en Paraguay en tiempos de la globalización: la creación de la secretaría de la mujer con rango ministerial y la conformación de sus principales planes, programas y proyectos". Entrevista a Gladys Cardozo, 2015.
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Tesis Doctoral de Carmen Colazo (en elaboración). "Estudio de la contribución de internet a las políticas de género en Paraguay en tiempos de la globalización: la creación de la secretaría de la mujer con rango ministerial y la conformación de sus principales planes, programas y proyectos". Entrevista a Maricruz Méndez, 2015.



EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LOS COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LIMA, PERÚ

*Karla Jimena Chávez Fuentes
Universitat de València*

RESUMEN

El presente artículo forma parte de un estudio de investigación realizado para optar al grado de máster en Cooperación al Desarrollo en la Universidad de Valencia, cuyo objetivo es dar a conocer y visibilizar el proceso de empoderamiento de las mujeres que participan en los comedores populares del distrito de Los Olivos en Lima, Perú. Los mismos que surgen como espacios participativos en el Perú de la década de los ochenta, en donde serían las mujeres quienes sostendrían de manera cooperativa y asociativa esta organización hasta la actualidad. Logrando evidenciar la transición positiva en la vida de cada una de ellas, en este caso, en el ejercicio de su empoderamiento a nivel personal y colectivo.

INTRODUCCIÓN

El empoderamiento de las mujeres en los comedores populares del distrito de Los Olivos en Lima, Perú, es un trabajo de investigación que surge debido al interés de conocer a las mujeres que sustentan esta organización y cuanto ha impactado de manera positiva en la vida de cada una de ellas, como en el ejercicio de su empoderamiento a nivel personal y colectivo.

Las motivaciones personales que impulsan la realización del presente trabajo, con una clara perspectiva de género, responden a mis inquietudes de poder constatar el proceso de empoderamiento de las mujeres que participan en esta organización popular del distrito de Los Olivos, como también, mi preocupación en poder visibilizarlas, ante la falta de reconocimiento de su trabajo en estos comedores populares del país. Además, hasta el momento no se ha realizado ningún tipo de investigación que se haya preocupado en poner en evidencia el trabajo que estas mujeres olivenses realizan en sus respectivos barrios.

A continuación conoceremos a la ser humano que existe detrás de esta organización popular; historias como las de Esmeralda, Sara, Silvia, Jeni, Elvira y Dorila, mujeres dirigentes barriales quienes se encuentran amparadas bajo las redes de apoyo y solidaridad que mantendrá vivo este capital social femenino. Es así que buscaremos a través de ellas y sus relatos, poder lograr describir ciertos aspectos socioculturales, conocer sus labores diarias y usos de sus tiempos. Identificar el involucramiento que han llegado a tener en asuntos comunitarios, redes y diferentes organismos, el reconocimiento de su entorno más cercano y las construcciones de un proyecto de vida basados en el ejercicio de poder apropiado gracias al efecto participativo que esta organización de base ha podido suponer en la vida de cada una de estas mujeres.

Por otro lado, se cree pertinente mencionar que para el desarrollo de la presente investigación se hizo uso de la metodología cualitativa, exploratoria no representativa, la que proporcionará profundidad a los datos y riqueza interpretativa, en la que se plantea como objetivo general; conocer y visibilizar la participación de las mujeres en los comedores

populares del distrito de Los Olivos, como elemento clave para su empoderamiento; la misma que daría respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿La participación de las mujeres en los comedores populares del distrito de Los Olivos, ha generado en ellas un proceso de empoderamiento personal y colectivo?

Se han aplicado dos técnicas: la revisión bibliográfica y documental y las entrevistas semi-estructuradas. Esta última nos podrá dar las luces necesarias para realizar un análisis exhaustivo y profundo que permitirá conocer la historia de cada una de estas mujeres.

Finalmente, culminaremos con las conclusiones en referencia a los resultados encontrados después del análisis respectivo, siendo oportuno y necesario para el progreso posterior de futuras investigaciones en torno a este tema

LOS COMEDORES POPULARES Y LA IMPLICACIÓN DE LAS MUJERES EN ÉSTOS (EN EL PERÚ)

¿Qué es un comedor popular en el Perú?

Los comedores populares en el Perú, nacen a inicios de la década de 1980, cuando en el país se vivía una grave crisis económica y social. Eran no solo tiempos en donde escaseaba la alimentación, sino también, la violencia terrorista había tomado por completo diversos territorios a nivel nacional, debido al alto índice de desigualdad y pobreza que embargaba el Perú de ese momento⁷. Los comedores populares caracterizados en este contextos se dieron como una organización femenina entre las que encontramos mujeres amas de casa, vecinas de un barrio o zona popular de la ciudad, quienes tenían en común denominador, la pobreza. Los comedores populares fueron el fruto de las políticas de ajuste estructural en la que se vio sumergido el país, después de la liberalización de los mercados e instauración del modelo económico neoliberal. Dándose, así, los primeros pasos de un sistema organizativo popular que fue liderado por personas en situación de exclusión social. De esta forma se evidencia la capacidad de las mujeres de hacer frente a situaciones de sobrevivencia, crisis y de seguir asumiendo el rol de género asignado de cuidadoras de las personas más desfavorecidas.

Blondet y Trivelli (2003) definen a esta organización como una red en la que se concentran mujeres, provenientes de contextos enmarcados por carencias y vivencias de un mismo barrio, en donde se reúnen para cocinar juntar a manera de turnos. Logrando así poder llegar aminorar ciertos gastos ocasionados por la alimentación familiar, como también, encontrar el espacio para poder superar el aislamiento que sus roles reproductivos y domésticos han ocasionado en ellas. Compartir, de esta manera, con otras mujeres sus problemas, capacitarse en distintos oficios y visibilizarse a nivel comunitario. Las mismas autoras creen, que se convierte en un lugar de aprendizaje ciudadano y de integración social. “Las mujeres aprenden a cocinar en serie y sacan cuentas, a hablar en público e

7. Grupos terroristas como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru fueron responsables de la muerte estimada de 69,280 personas en la llamada guerra interna que vivió el Perú entre 1980 – 2000, según el informe de la CVR (2003)

identificar objetivos, a reconocer intereses, aprenden a relacionarse con autoridades y, en el entretanto, participan en las asambleas, llevan libros de actas, eligen y fiscalizan a sus dirigentas; es decir, que los comedores populares resultan siendo verdaderas escuelas de aprendizaje ciudadano” (2003: 15).

En este espacio se hacen visibles las labores domésticas en donde el comedor popular legitima el carácter colectivo de esta organización de forma asociativa. Las mujeres en estado de pobreza encargadas siempre del rol reproductor familia, ante las escasas oportunidades de obtener ingresos económicos y posibilidades de trabajo, en el que se ven obligadas a organizarse colectivamente para abordar los problemas de sobrevivencia.

Los comedores populares según Blondet y Montero (1995) funcionan bajo una determinada lógica de economía solidaria, en donde se busca conseguir el “abaratamiento” de los costos de subsistencia más que la ganancia. La prevalencia de esta organización de origen popular, que sigue demostrando que continúa adecuándose a las necesidades de las mujeres en distintas situaciones de precariedad.

La mujer detrás de los comedores populares olivenses

La solidaridad tiene un claro rostro de mujer, el mismo que a pesar de estos constantes esfuerzos por ejercer roles de agentes de desarrollo en sus comunidades no han sido visibilizadas, más allá de estos espacios participativos. Se estudia a la mujer que va detrás de la organización (aspectos socio-culturales y trayectoria), al igual que la trascendencia de esta experiencia en sus vidas; a partir de su reconocimiento como sujetos activos sociales y/o comunitarios y funciones prioritarias en sus vidas, a partir de su participación en sus respectivos comedores.

A continuación mostramos el cuadro en donde se resumen los principales datos referenciales de las entrevistadas.

Referencias socio-culturales

Entrevistada n° Nombres y apellidos	Edad	Lugar de	Hijos/as	Estado Civil	Grado de	Religión	Tiempo residencia Los Olivos
E1: Esmeralda Echevarría Vergara	64	La Libertad	3	Casada	5° Primaria	Cristiana	41 años
E 2: Sara Domínguez Salinas	56	Ancash	4	Casada	Secundaria completa	Católica	33 años
E 3: Silvia Martínez Poma	51	Lima	4	Casada	Técnico	Católica	25 años
E 4: Jeni Huaricacha Solís	46	Lima	3		Técnico	Católica	26 años
E 5: Elvira Rojas Taipe	55	Lima	2	Casada	Secundaria completa	Católica	25 años
E 6: Dorila Balboa Caquipoma	52	Lima	3	Casada	Secundaria completa	Católica	27 años

En el cuadro anterior podemos observar que todas las mujeres entrevistadas cuentan con un hogar compuesto por sus respectivas parejas e hijos/as, la gran mayoría casada con estudios secundarios y técnicos. La única que solo cuenta con quinto de primaria es Esmeralda, dirigente con más de veinte años viviendo en el Distrito de Los Olivos y una vasta trayectoria en organizaciones populares. Solo se cuenta con dos migrantes, quienes provienen del interior del país, esto dando respuesta al alto índice de migración hacia la capital del país, ya que Elvira es de una provincia de la región Lima, no siendo originaria de la ciudad limeña.

Por otro lado, cabe resaltar la práctica mayoritaria de la religión católica, en donde se cree que esta puede ser asumida de forma hereditaria a nivel generacional, en el Perú una de las religiones con mayor inherencia es la católica.

Al conversar sobre sus trayectorias participativas y asociativas, la gran mayoría ya había tenido experiencia o algún tipo de acercamiento en actividades comunitarias y/o participativas antes de ser parte de los comedores populares de sus barrios. Algunas fueron partícipes de actividades comunitarias previas en diferentes organizaciones o por lo menos cierto conocimiento de la acción de ser dirigentes y agentes de cambio, aunque todavía no fueran conscientes de eso. Dando respuesta a determinadas funciones que realizaban y las entidades donde colaboraron previamente.

Esmeralda (E1): "Yo antes pertenecía al Comité del Vaso de Leche⁸ y después empecé a realizar trabajos en mi comunidad como promotora de salud en la posta de mi barrio [...] Trabajaba en el centro de salud, prestaba servicio a la comunidad en el programa de prevención de la salud y seguimiento de la alimentación balanceada en los colegios. Además también apoye en la defensoría del pueblo. Siento que me prepare mucho antes de entrar a los comedores (entre risas)"

Silvia (E3): "[...] he sido agente comunitaria del centro de salud del barrio en el Centro de salud Enrique Milla, también, en el Vaso de Leche como socia, apoyaba en el colegio en algún bien social a parte en diciembre hacemos una chocolatada para todos los niños que quieran venir en nuestro barrio"

Jeni (E4): "Trabajaba y colaboraba en una ONG de niños, ayudando a la gente que más necesitaba y era también promotora de salud en el centro de salud Ermitaño bajo [...] también colaboré en el cuidado de ancianos del municipio y en la liga de la lucha contra la violencia de la mujer, este último lo he venido haciendo de forma paralela con mis labores dentro del comedor dulce corazón de maría"

8. El programa social Vaso de Leche (PVL) fue creado para proveer de apoyo en alimentación, específicamente en la entrega diaria de una ración de leche, con el fin de combatir la desnutrición en niños y niñas del Perú. Fue creado, mediante la ley N°24059, el 21 de diciembre del año 1984; sin embargo entra en vigencia todavía el 4 de enero de 1985 en todas las Municipalidades Provinciales del país.

Elvira (E5) “Yo vivía en mi tierra en la provincia de Yauyos y pues colaboraba como profesora de inicial con los niños de mi pueblo y la luego me viene a lima ciudad...”

Dorila (E6) “[...] Bueno anteriormente a mí me gustaba la educación y colaboraba de forma voluntaria en el PRONEI⁹ y en el centro de salud, pero debí dejarlo porque mis dos niños eran muy pequeños y no tenía con quien dejarlos...y como no tenía remuneración [...]”

Sin embargo, el caso de Sara fue una excepción, al comentarnos sobre sus experiencias previas. Confirmando que ella se había iniciado como dirigente e involucrándose en actividades de acción social, recién cuando ingresó al comedor popular de su barrio.

Sara (E2): “Bueno la verdad antes de iniciarme en el comedor yo solo era ama de casa, mis hijos eran bastante pequeños y no podía separarme de ellos...”

Algo que se debe resaltar como un común denominador de las diferentes entrevistadas es el ejercicio de rol como promotoras de salud, cuya labor era voluntaria en los centros de salud de sus respectivas comunidades, dándoles pie a poder iniciarse en diversas actividades en bienestar sanitario por los demás miembros de sus sectores poblacionales. Este rol siempre fue previo a su llegada a los comedores. Confirmando el rol asignado del cuidado y sentido de solidaridad por los demás.

El uso de los tiempos y trascendencia en sus vidas

Con la finalidad de poder evidenciar las dobles y triples jornadas laborales a las que las mujeres son expuestas, se cree oportuno, consultar sobre el uso de sus tiempos; como también, poder continuar con el proceso de conocer las experiencias de las entrevistadas en base a su experiencia participativa en estas organizaciones populares, creemos conveniente, dar relevancia a su día a día y qué tipo de actividades son las que inciden en la cotidianidad de su vida y en que invierten la mayoría de sus tiempos, como también, la forma de organizarse. Tomamos de ejemplo un día de la vida de cada una relatada por ellas mismas. Algunas considerando el día anterior y otras simplemente asumen este como sus labores diarias, sin casi alteraciones.

Esmeralda (E1) “Ah ya bueno ayer me levante temprano (entre risas) Tomé mi pastilla para mi presión, voy las 8:00am al comedor hasta las 9:30 viendo el menú que se hará, de ahí regreso a mi casa, tomo desayuno y veo las noticias. En la tarde fui a una asamblea en la zona A de 4:00 a 8:00 pm [...] Me levanto siempre a las 7:30am tomo mi pastilla y me duermo a las 12:00 am, porque veo el último noticiero. Mi semana es ir al comedor, labores en mi casa, ir al mercado, cocinar y al centro de salud. Pero mis

9. Los PRONEI son instituciones educativas existentes en los diferentes asentamientos humanos en reemplazo de los conocidos Centros Educativos de Educación Inicial y que atienden a niños y niñas de 0 a 6 años.

actividades en la semana casi siempre son lo mismo [...] Mis actividades puntuales al que le doy prioridad es asistir al comedor, ver los pagos, cobrar la mensualidad para el local, ver alguna coordinación con la junta directiva, ver el menú. Le doy prioridad al comedor”

Sara (E2): “Me levanto, preparo el desayuno y lonchera para mis hijos, después bajo al comedor para pesar los alimentos, los entrego a las señoras que cocinan toda la mañana y ayudo a elaborar el menú hasta las 10:00 am. Luego, voy a mi casa a cuidar mis animales, tomo desayuno y limpio mi cocina. Posteriormente, voy al mercado a comprar fruta y verduras para el comedor. Después voy al colegio de mi sobrino, el cual está a mi cargo, para supervisar su comportamiento. Seguidamente, regreso al comedor a recoger mi almuerzo, espero a mi sobrina y almorzamos juntas en la casa. Mientras comemos, llega mi sobrino y mi hija para almorzar como a las 2:30pm y vemos televisión un rato. A las 7pm aproximadamente, lavo mi ropa, después subo para hacer la cena para mi familia hasta las 8pm; de ahí veo las noticias y me voy a dormir”

Silvia (E3): Me levanto a las 5.30 am , preparo el desayuno a mi hija mayor y preparo el almuerzo para su lonchera a mi segunda hija, hago la limpieza en mi casa, ordeno un poco; levanto a mi hija de 13 años para que termine su tarea, a las 8:15am voy al comedor, espero a mis compañeras de ahí me voy al mercado y hago las compras, regreso 10:00 am y empezamos a cocinar hasta las 12:00 pm que se atiende, después a la 1.30pm voy a mi casa a atender a mi hija que se va al colegio a las 2:30pm le doy su almuerzo y la llevo al colegio, después regreso al comedor para ver si ya se terminó las cosas, lavar lo que falta y después regreso a mi casa, ordeno hasta las 6:50pm, voy a recoger a mi hija al colegio a las 7pm regreso a la casa revisamos las tareas para ayudarla, de ahí mi esposo llega 11:00 u 11:30 pm , le sirvo su cena y nos acostamos a las 12am.

Jeni (E4): El día de ayer me levante a las 4:30am para dejar todo listo para que mis hijos se vayan al trabajo y luego rumbo al hospital, Llego algo tarde al comedor porque como muchos saben que me encuentro delicada de salud, como usted también lo sabe señorita. En la tarde atiendo a mi familia y espero a mi esposo, procedemos a acostarnos a descansar. Por ahora me la encuentro pasando más tiempo en el hospital¹⁰ ; sin embargo, a mis años trabajando en los comedores siento que no puedo entregar todo como antes. Pero recuperándome, quiero volver estar activa y seguir capacitándome por el bien de mi comunidad porque siempre me ha gustado el hacer bien por los demás”

Elvira (E5) “Yo todos los días me levanto a las 5:00am, ayer no fue la excepción, prepararé

el desayuno para mi familia, luego me puse a cobrar a las socias que realizan su pago para la comida del día, luego partí al comedor a realizar los despachos y gestiones del día. Por la tarde me fui al CECOPA, ya que hubo elecciones¹¹ para la nueva directiva y nos hemos demorado hasta las 8:00pm (entre risas) luego me vine a la casa a descansar porque fue un día muy agotador [...] Pero al ser yo presidenta zonal, tengo muchas obligaciones de llevar el cuadernos de actas y diversas reuniones, tengo a cargo más de 28 comedores ahora mi prioridad después de mi familia es mi responsabilidad con el comedor, así que siempre está dentro de mis organizaciones semanales y diarias”

Dorila (E6) “Me levante a las 6:00am e hice la lonchera, luego asistí al comedor a realizar unas coordinaciones, a eso de las 10:00am, me fui a CECOPA, ya que ayer fueron las elecciones y como yo he sido parte de la directiva que está por salir tenía que preparar el ánfora y también alistar el local. Todo eso fue hasta las 3:00 pm, ah y también preparamos arroz con leche para invitarles a las presidentas que ejercían el voto. Luego me he venido a mi casa a atender a mi familia, luego me estuve acostando sobre las 12:00am. La organización de mi semana está sujeto a lo que realizo en el comedor y debo admitir que mi vida casi entera gira en torno a mi comedor”

Es así que podemos concluir y subrayar de las citas anteriores, es que todas asumen los roles domésticos y de atención en el hogar; sin embargo, lo rescatable es que se han dado el tiempo necesario para poder ejercer dentro sus hábitos sus roles como dirigentas activas dentro sus organizaciones de base. Observamos esa doble jornada laboral que tienen, que lo resume en su trabajo en sus hogares y su trabajo arduo en los comedores, que si bien es cierto el trabajo en este último no es remunerado salarialmente, pero a través de ello, aportan en la economía de la familia, debido a que como socias tienen el derecho a llevarse menús a un precio sumamente módico, generando, así, ahorro de dinero y tiempo en beneficios de sus hogares. Se cree pertinente, también, resaltar el enorme sentido de responsabilidad y compromiso con todas su actividades en sus organizaciones, incluso en el caso de Dorila, que comentaba dentro de la entrevista que los fines de semana trabajaba en un restaurante para poder seguir ayudando a su esposo con un sueldo adicional, ya que tiene a sus hijos estudiando en la universidad y la necesidad en casa lo amerita. Es algo que sumamente loable y admirable. Por último, todas comentaban la prioridad que el comedor tenía en sus vidas.

10. Jeni, desde hace unos meses presenta un problema en la pierna que le dificulta movilizarse; sin embargo, trata de seguir activa dentro su rol dentro del comedor Dulce Corazón de María. Se ha tomado igual una licencia para poder asistir a sus terapias, igual por la trayectoria que tiene como dirigente de comedores populares, creemos conveniente incluirla dentro de investigación ya que nos puede proporcionar información muy valiosa y, claro está, visibilizar esa trayectoria de liderazgo y empoderamiento femenino.

11. Se realizaron las elecciones de la nueva junta directiva del CECOPA (Central de Comedores Autogestionarios de Los Olivos).

Muchas de ellas suelen, también, amenizar sus tiempos leyendo, manejando bicicleta o simplemente caminando para relajarse, creen que son momentos y espacios para ellas. Muy saludable, teniendo en cuenta, la carga de la jornada del día desde horas tan tempranas hasta altas horas de la noche.

Es así, que a modo de concluir, este acápite, se cree necesario mencionar y reconocer a la mujer dirigente olivense como una mujer de jornadas laborales dobles y hasta incluso triples, basados en la teoría de la socialización diferencial entre hombres y mujeres que ha conllevado a la diferenciación sexual del trabajo en donde los roles de cuidado asignado a las mujeres no es reconocido remunerativa, demostrando así, que la gran mayoría no goza de ninguna remuneración económica, siendo invisibilizada. A pesar de ello, el beneficio a manera de su formación dirigencial en estos espacios generados por los comedores, ha propiciado que ellas puedan llevar la batuta del hogar e ir de la mano en sacar adelante sus organizaciones de base, no han perdido la brújula y el sentido de responsabilidad. Sin descuidar, según sus relatos, ninguna obligación. Mujeres casadas, convivientes, con hijos/as y con varios años viviendo en el distrito y ejerciendo roles en beneficio de su comunidad. Incluso puede ser considerado por el llamado sincretismo de género, el de siempre cuidar de los demás a manera tradicional y, a la vez, lograr un desarrollo individual en algún determinado espacio.

A continuación mostramos un cuadro en donde detallamos el cargo dirigencial y los años de trayectoria que viene llevando en estas organizaciones de base y a la que viene perteneciendo cada una respectivamente.

Referencias socio-culturales Datos mujeres dirigentas

<i>Entrevistada N° Nombre y Apellido</i>	<i>Años de participación dirigencial</i>	<i>Cargo</i>	<i>Comedor popular al que pertenece</i>
<i>E1: Esmeralda Echevarría Vergara</i>	20	Presidenta	El Centenario
<i>E 2: Sara Domínguez Salinas</i>	18	Almacenera	El Centenario
<i>E 3: Silvia Martínez Poma</i>	4	Presidenta	Dulce corazón de María
<i>E 4: Jeni Huaricacha Solís</i>	25	Almacenera	Dulce corazón de María
<i>E 5: Elvira Rojas Taipe</i>	24	Presidenta zonal	20 de abril Santa Rosa de Lima
<i>E 6: Dorila Balboa Caquipoma</i>	24	Presidenta	20 de abril Santa Rosa de Lima

Observamos según la tabla anterior que todas las entrevistadas ejercen algún tipo de rol dirigencial o función dentro de sus comedores, por lo que podrán darnos mayores luces sobre la estructura interna que se desarrollan dentro de estas organizaciones en donde participan de forma activa, basadas dentro del marco de capital social y amparada por esta red de apoyo y solidaria que es asumida por el comedor como tal.

Se muestra, también, que cinco de seis tienen una vasta trayectoria dirigencial en comedores, encontramos a Silvia, con tan solo cuatro años de participación; sin embargo, algo interesante a notar es su cargo como presidenta de su comedor actual¹²

PROCESO DE EMPODERAMIENTO EN EL CONTEXTO DE LOS COMEDORES POPULARES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS

Como parte de reconocer el proceso de empoderamiento, se han de tener en cuenta los siguientes aspectos; el sentido de la seguridad y visión de futuro, capacidad de actuar eficazmente sobre la esfera pública, mayor poder en toma de decisiones en el hogar y participación en grupos nos familiares, uso de grupos de solidaridad y visibilidad frente a la comunidad. El ejercicio del empoderamiento ha de implicar ser un proceso de entrega y relaciones de poder en personas a quienes se les ha negado tenerlo, en el caso de las mujeres por siempre ejercer un rol de subordinación y de opresión, buscando que asuman poderes positivos a nivel personal y colectivo.

Por lo tanto, es imprescindible mencionar la capacidad en proceso de empoderamiento ejercido por parte de estas mujeres, es relevante darlo a conocer en los diferentes aspectos de sus vidas, a partir de su involucramiento en los comedores. Mujeres empoderadas dentro de estos espacios participativos, comunitarios y en sus vidas personales que implican su ámbito familiar y amical.

Se cree conveniente mencionar los motivos que propiciaron que estas seis mujeres quisieran ser parte de esta organización, a la vez también, dar a conocer detalles de cómo llegaron a involucrarse.

Esmeralda (E1) "Yo participaba en el Vaso de Leche, mi esposo perdió el trabajo y pregunté a compañeras si había cupo para inscribirse en el comedor, le pregunté a la presidenta y asistí a la asamblea del comedor con otra compañera Margarita y le pregunte a la presidenta si podíamos inscribirnos en el comedor El Centenario y nos aceptaron...Es así que los problemas económicos, mi esposo perdió su trabajo y mis hijos aún estaban en el colegio. La necesidad económica la que nos llevan a buscar los comedores".

12. En el proceso de desarrollo de la presente investigación, Silvia fue elegida bajo un proceso de elecciones en CECOPA, como la presidenta distrital de los comedores populares autogestionarios.

Sara (E2) “Llego porque me enfermé, me fracturé el pie y tenía que ir diario al hospital por mi rehabilitación y no podía cocinar para mis hijos. A parte, de que la situación económica estaba mal. Un día pasé por la puerta del comedor y pregunté si podía pedir menú como público y de ahí me invitaron a ser socia”

Elvira (E2) “Una vecina me dijo para tratar de reabrir un comedor, puesto que muchos están cerrados y así nos fuimos a buscar y nos juntamos con otra vecina. Un día estaba la vecina pasando por mi casa y me dijo que la municipalidad les estaba entregando un comedor, pero para que nos entregasen éste teníamos que ir a hablar para que pueda pertenecer a nuestra localidad; y así fuimos para que nos presentara a la dirigente distrital. Nos organizamos con 10 personas y fuimos a pedir el comedor, encontramos local y nos dieron los víveres, las ollas y en 2 o 3 días empezamos a cocinar... lo que me motivaba el ser parte de esta organización era por el bienestar de mi comunidad”

Jeni (E4) “Bueno yo llegue porque participaba en el vaso de leche y así conocí a la actual presidenta, nos juntamos porque queríamos abrir un comedor popular, viendo un ambiente adecuado como el local comunal, viendo que había mucha gente que lo necesitaba, Además quería que las mujeres se capacitaran, conocer más fuera del hogar y no estar prisioneras en sus casas. Hay esposos que las tienen en casa y no quieren que salgan...A mí me motivo porque quería sentirme útil con mis vecinas, me gusto participar con ellas”

Elvira (E5) “Llego por invitación de una vecina, la señora Aquilina, socia quien fundó el comedor el 20 de abril, me dijo que podría ir al comedor, sacar mi menú, que así no estaría en la casa sola y podría ayudar, orientar y así poco a poco me quedé en el comedor hasta la actualidad... más que nada por querer aprender y querer apoyar a la gente que más necesitaba porque cuando uno es joven tiene ese tiempo para poder cocinar y apoyar en el comedor”

Dorila (E6) “Aquel entonces cuando invadimos mi esposo recién había terminado sus estudios de administración, él estaba haciendo sus prácticas en una tienda, pero como esto es invasión él tenía que hacer guardia, los obligaban a quedarse y dejó de trabajar; yo no podía por mis dos hijos, en eso vino el fujishock¹³, el paquetazo, entonces tuve

13. El “Fujishock” se refiere al anuncio que se dio por parte del Ministro de Economía en el primer gobierno de Alberto Fujimori en 1990, en donde se consideró que “el paquetazo” era la única solución para que el Perú se pueda recuperar de la hiperinflación que se vivía en el país de ese entonces, consistió en devaluar la moneda en más del 200%, aumentar los costos de la gasolina en 3000%, eliminar todo tipo de subsidio en donde se realizó la liberación general de los precios para toda la economía. Esto generó que los más pobres y la clase media quedaran totalmente desprotegidos.

que acudir al comedor para apoyarme... Los motivos fueron económicos... fueron unos años muy difíciles”

Podemos observar diferentes motivos que orillaron a que estas mujeres acudieran o recurrieran a esta organización; encontramos los motivos netamente económicos debido a la crisis que se vivía en el Perú de la décadas de ochenta y noventa, en donde ellas creían necesario poder apoyar en los gastos del hogar minorizando el costo del menú por cada miembro de su familia a cambio de su trabajo por turnos, cocinando a forma de reciprocidad comunitaria. Por otro lado, también, encontramos a las que sentían la necesidad de apoyar a su comunidad debido a su necesidad de ejercer el cuidado por los demás; a la vez, sentían que podían aprender nuevas cosas a manera de capacitación y formación en sus vidas, tengamos en cuenta que la mayoría solo cuenta con secundaria completa, es así que veían aquí una oportunidad de desarrollo personal.

Continuando con el análisis de este proceso, pasamos a la percepción que cada una de ellas asume o llega a denotar ciertos cambios positivos en sus vidas a partir de su participación en los comedores. Se cree conveniente tomar esto en cuenta, debido a que ellas mismas hayan podido auto reconocer esto, algunas mencionaban incluso, que no se habían percatado de ese impacto que ha tenido en ellas, sino a raíz de la entrevista realizada para la presente investigación.

Esmeralda (E1) “Sí, siento que gracias a los comedores, se ha formado a mujeres líderes en mi comunidad Villa del Norte, por lo que siento yo también, que he sido formadora de sus vidas...me siento en la capacidad de poder transcender”

Sara (E2) “Claro que sí. He aprendido a preparar numerosos platos gracias a mis compañeras y compartimos recetas. También, a través del comedor he participado en muchas organizaciones, lo cual me ha ayudado a involucrarme más con la comunidad y de manera personal me ha ayudado a desarrollarme, ya que era muy tímida y callada. Me siento más segura cuando me expreso”

Silvia (E3) “Por supuesto, he aprendido a poder expresarme mejor y ayudar a otras personas que entiendan que son capaces de lograr muchas cosas y gracias a ello me ha ayudado a convertirme en líder...aporta en mi vida el que ha ayudado a crecer como persona, a afianzar mi liderazgo y el trabajar acá me hace mejor cada día más”.

Jeni (E4) “Ser una persona útil para los demás, dar la mano y no solo ver nuestra particular y ayudar...yo me siento positiva desde el momento que cedo la mano a alguien, me siento satisfecha en lo que me ha convertido el comedor”

Elvira (E5) “Sí, por decir con los años que van pasando los chicos (sus hijos) necesitan para la universidad, para sus estudios, entonces con el comedor yo me he apoyado y

logrado sacar adelante a mis hijos. Me volví una mujer más independiente...me siento tranquila de apoyar a quienes necesitan"

Dorila (E6) "De manera personal, me ha permitido aprender a manejar el dinero, a ahorrar, me ha ayudado a expresarme mejor, a hacerme escuchar y expresar lo que pienso"

Logramos ver que el comedor, a percepción de cada mujer entrevistada, ha podido calar e impactar de forma positiva en sus vidas, coincidiendo la mayoría que a partir de que son parte de él, han aprendido a sentirse más seguras y expresarse en otros espacios participativos. Han mejorado su nivel de autoestima, autonomía e iniciativa. Sintiéndose incluso agentes de cambio en sus comunidades, según la respuesta que daban ante este interrogante. Denotamos que los ámbitos cognitivos, psicológicos y económicos subyacen en estas mujeres, fortaleciendo en ese sentido el proceso.

Además, creen que en base a sus propias habilidades y virtudes, han podido aportar en la mejora continua de esta organización popular, logrando poder auto reconocerse como valiosas y necesarias.

Esmeralda (E1) "Yo he aportado en nuestro comedor el fomentar el compañerismo, la responsabilidad y la lealtad"

Sara (E2) "Aporto apoyando a que siga funcionando el comedor con nuevas ideas y sugerencias"

Silvia (E3) "Fomento siempre la unión entre las socias y compañeras"

Jeni (E4) "Ahh he dado mi tiempo, mi trabajo y mi cariño por el comedor"

Elvira (E5) "Mi tiempo"

Dorila (E6) "Mejorar el comedor en el sentido administrativo, estructuralmente, hemos trabajado muchas madres que seguimos enseñando a las nuevas integrantes"

Las relaciones con redes institucionales tanto gubernamentales como no gubernamentales, ha permitido también, que estas mujeres logren un mayor involucramiento y un posicionamiento afianzado dentro de sus diversas actividades. Como también ha permitido visibilizarlas en entes públicos, fuera de los espacios en donde solían desenvolverse.

Esmeralda (E1) "Sí, participe y colaboré en conjunto con la ONG Alternativa, Flora Tristan¹⁴ y Manuela Ramos [...] con el estado trabajé el Ministerio de Salud, la

14. Centro de la Mujer Flora Tristán es una institución feminista sin fines de lucro que fue creada en 1979, la cual tiene como objetivo según refiere textualmente su página web institucional es "combatir las causas estructurales que restringen la ciudadanía de las mujeres y/o afecten su ejercicio. En consecuencia se propone incidir en la ampliación de la ciudadanía de las mujeres y en las políticas y procesos de desarrollo para que respondan a criterios y resultados de equidad y justicia de género"

Municipalidad de Los Olivos y La Defensoría del pueblo...

Sara (E2) *"Sí, me involucré con CEPESJU¹⁵, Las manuelas¹⁶[...] de ahí con entidades del sector público. He trabajado con el Ministerio de Salud, La Municipalidad de Los Olivos y el Ministerio del Interior"*

Silvia (E3) *"Sí, con la Subgerencia de la Municipalidad de Los Olivos y con el MIDIS hemos tenido varias reuniones"*

Jeni (E4) *"Sí, he colaborado con Calandria ... he trabajado mucho con la Municipalidad y sus regidores"*

Elvira (E5) *"Hemos trabajado con el PRONAA y la Municipalidad de Los Olivos"*

Dorila (E6) *"Bueno yo he participado en Global Humanitaria, con la Municipalidad de Los Olivos y el Ministerio de la Mujer"*

A la vez también se cree pertinente mencionar de forma textual el tipo de actividades que estas mujeres realizaron con estos diferentes organismos, en donde basadas en los roles tradicionales, mantienen guiada su participación bajo la economía del cuidado y preocupación por el resto.

Esmeralda (E1) *"...Hemos organizado campañas de información y prevención de la tuberculosis, charlas y capacitaciones en cuanto a derechos sexuales y reproductivos de la mujer...marchas a favor de los derechos de la mujer y los derechos de los niños"*

Sara (E2) *"Siempre nos invitan a participar en diferentes charlas y capacitaciones, por lo cual nos sentimos capacitadas y por ello la gente nos identifica como parte del comedor"*

Silvia (E3) *"Umm sí, charlas de mejoramiento en cuanto a la dirección de comedores"*

15. CEPESJU, Centro de Estudios de Problemas económicos y Sociales, tiene como objetivo según refiere su página web institucional "[...] institución que cuenta con un equipo interdisciplinario, especializado y comprometido que diseña e implementa programas y proyectos sociales, educativos, en salud, y culturales, con énfasis en la prevención del consumo de drogas, trabajo infanto-juvenil, salud sexual y reproductiva, Infecciones de transmisión sexual y Sida (ITS y VIH/Sida), así como de Tuberculosis (TB) entre otros problemas prevalentes. Integramos redes, colectivos y consorcios con la finalidad de contribuir con el desarrollo humano de la población general y vulnerable, bajo un enfoque integral, de derechos, equidad de género e interculturalidad"

16. Manuela Ramos, también conocida como "Las manuelas" es una organización feminista que tiene como objetivo según refiere textualmente su página web institucional "Contribuir a la transformación de las relaciones de poder y a la eliminación de toda forma de discriminación, promoviendo ciudadanía plena de mujeres y la consolidación de una práctica feminista"

Jeni (E4) *“Yo trabajé con las ONGs realizando actividades con más de 300 niños y me atraían mucho la participación política...”*

Elvira (E5) *“Hemos trabajado gestionando todo lo necesario para el comedor a nivel de gestión con estos organismos”*

Dorila (E6) *“Trabajo de apoyo a los niños y ancianos del barrio tan necesario actualmente...”*

Así vemos que a partir de su activismo en los comedores populares, ellas han manifestado este interés en querer ser partícipes de otros espacios facilitados por distintos entes gubernamentales y no gubernamentales, en donde puedan seguir aportando desde esta mirada solidaria y tengan ejercicio pleno de ciudadanía. A la vez, son conscientes que todo este proceso de formación con diferentes redes sociales, ha generado que ellas puedan pasar por nuevos aprendizajes, por lo que se sienten capacitadas y en constante formación. Como se mencionaba anteriormente, viéndose esto como una oportunidad de desarrollo. Adicionalmente muchas de las actividades realizadas en conjunto con estos organismos han sido en bienestar de sus propias comunidades, lo que ha generado que ellas ganen mayor visibilidad y reconocimiento por parte de sus vecinos/as. Se sienten capaces en la actualidad de aportar a diferentes instituciones en base a la experiencia dirigenal que han sabido ganarse gracias a los comedores.

Se considera oportuno analizar, como perciben ellas, el hecho de que sus familias y amistades valoren el trabajo que vienen realizando hasta el momento. Así, como también, si ellas también ejercen ese empoderamiento en sus espacios íntimos, trasladado a su vida en general.

En principio todas manifestaron que sus parejas las respetan, Silvia nos refiere “En un principio mi esposo era machista, pero poco a poco le he hecho entender que mujeres y hombres tenemos los mismos derechos y deberes, tengo hijas mujeres y merecemos ser respetadas y amadas, puesto que el machismo no es respeto no es autoridad sino que es el miedo. Y ha cambiado, he trabajado mucho con él en ese aspecto y ahora él me respeta y yo a él”, así vemos no solo respeto a sus ideas y posición frente a la vida, sino que han tenido que aprender a conllevar esta vida juntos, en donde ellas han decidido dedicar sus tiempos a actividades fuera del hogar, viéndose cautivadas por los asuntos comunitarios y especialmente por la preocupación de sus comedores. Con respecto a sus hijos/as, las valoran de forma positiva por lo que vienen realizando; asumiendo preocupación por su sentido de hacer prevalecer en sus ámbitos familiares el poder ganado en estos espacios participativos.

Esmeralda (E1) *“Mi familia me respeta y anima en cuanto a mi participación en el comedor, creen en lo que hago [...] A veces me ayudan a llevar la canasta del mercado al comedor”*

Sara (E2) *“En un principio, me decía que perdía tiempo, pero de ahí mi esposo se dio que sí me aportaba y encima ayudaba en mi hogar y mejoraba así la alimentación en*

casa; debido a esto me apoyó en mi participación en el comedor [...] Ellos me apoyan encargándose de quehaceres en la casa o me hacen acordar de reuniones en el comedor (entre risas)”

Silvia (E3) “Mi familia respeta lo que hago, no me critican ni recriminan [...] mi esposo viene a veces a cocinar, el conoce a mis compañeras, conversa y me apoya”

Jeni (E4) “Mi esposo respeta lo que hago, cada quien tiene su espacio, el en lo suyo y yo en lo mío [...] mi familia en general respeta lo que hago, saben que soy una mujer independiente y que siempre estoy tratando en lo que puedo a mi comunidad”

Elvira (E5) “Se alegran de verme feliz, han identificado en mí una fortaleza que cada día los sorprende. Me comentan [...] Mi esposo me ha apoyado en la casa, en los quehaceres, en la cocina, con lo hijos cuando me demoro en las reuniones de los comedores que tengo a cargo”

Dorila (E6) “Sí, valoran mucho lo que hago, incluso cuando yo trabajaba yo los mandaba a hacer trabajos comunales, recogen la comida o alguna actividad que me pueda apoyar”

Proyecto de vida: Mujeres que sueñan, desde el ser para sí mismas

Se considera relevante y oportuno para esta investigación, conocer de las aspiraciones, sueños y perspectivas a futuro de estas mujeres líderes. Es necesario evidenciarlo debido que según los mandatos de género, se considera que las mujeres tienen un mayor conflicto o dificultad interna de soñar de forma personal e individual, debido a que se la considera un ser que debe ver por los demás y por consecuencia los sueños de otros se convierten también en suyos.

Por lo que trataremos de ir infiriendo de acuerdo a la información que cada entrevistada nos pueda manifestar y de acuerdo al direccionamiento de determinadas preguntas que nos conducirán a darnos la respuesta que nos permita conocer lo anteriormente mencionado.

Esmeralda (E1) “Si yo volviera a nacer quisiera ser periodista [...] y quisiera ser mujer, otra vez, porque me siento bien y como mujer he sido importante.”

Sara (E2) “Si yo volviera a nacer quisiera seguir siendo mujer, porque soy feliz en lo que me he convertido [...]”

Silvia (E3) “Si volviera a nacer quisiera ser Silvia nuevamente, pero quisiera empezar

desde muy joven en organizaciones sociales, ya que empecé bastante tarde y estudiar, aprender más. Me hubiera gustado ser presidenta de la república”.

Jeni (E4) “Si volviera a nacer quisiera ser una mujer que pueda hacer asilos para ancianos, siempre ayudando”

Elvira (E5) “Me hubiera gustado ser una doctora y seguir siendo mujer, claro”

Dorila (E6) “Me hubiera gustado ser una profesional [...] y bueno yo me siento feliz y orgullosa de ser mujer”

Podemos observar que las mujeres han podido reafirmar su condición, inclusive, creen que su situación actual pudo haber sido mejor, sin perder su esencia actual. Realizando lo positivo pero también reconociendo las limitaciones, revalorando su autoestima y la seguridad de creer en sí mismas.

Incluimos sueños y anhelos personales para poder definir lo que ellas realmente esperan en su vida actual a un corto y largo plazo, teniendo en cuenta que lo tradicionalmente prevalece es solo su rol reproductivo y de cuidado, por lo que las respuestas a estos interrogantes podrán darnos luces de qué nivel de empoderamiento estamos presenciando frente a ellas.

Esmeralda (E1) “Mi sueño a corto plazo es estar en el congreso [...] y acá un tiempo poder viajar a Paris y conocer otras culturas que me ayuden a tener mayor conocimiento del mundo”

Sara (E2) “Mi sueño a corto plazo es que mi hija menor acabe su carrera y a un largo plazo ver a mis nietos crecer”

Silvia (E3) “Mi sueño a un corto plazo es ser dirigente del sector y a un largo plazo que todos los comedores tengan un local bien estructurado, tener un lugar para acoger niños, ancianos, necesitados [...]”

Jeni (E4) “Ay señorita mi sueño a corto plazo es poder correr, esta pierna no me deja y aun largo plazo disfrutar a plenitud a mi familia”

Elvira (E5) “Mi sueño a corto plazo es que podamos viajar y a un largo plazo poder construir mi casita en material noble”

Dorila (E6) “Mi sueño es poder viajar, conocer otros lugares y a un largo plazo ser yo la persona que dirija talleres y seguir desarrollándome más”

Por lo tanto, lo podemos inferir en base a las respuestas proporcionadas, es en el que ellas creen en su propia perspectiva de vida, sostenida por sueños propios y anhelos

personales. Son en su mayoría individualizados, en el creer en sí mismas capaces de poder desenvolverse en otros ámbitos de desarrollo personal o simplemente mejorar la condición en la que se encuentran en la actualidad; como el caso de Jeni y sus problemas de salud. La preocupación en primera persona, validando también, que estos sueños son compartidos con sus familias, como el sueño de ver a sus hijos/as convertidos en profesionales, asumiendo este cumplimiento de objetivo como suyo también.

CONCLUSIONES

Entre los resultados de la presente investigación exploratoria no representativa, puesto que solo se han estudiado solo seis casos, encontramos que:

Se ha evidenciado a partir del análisis del uso de su tiempo, las dobles y triples jornadas laborales a las que estas mujeres se encuentran expuestas; no solo asumiendo roles reproductivos, sino también, productivos y comunitarios. Sin embargo, además hemos de ver el desarrollo de una figura de sincretismo de género; en donde constatamos que las mujeres entrevistadas en el presente trabajo, si bien es cierto que se desenvuelven dentro de los roles llamados “tradicionales”, a la vez, tienen esa necesidad individual de un desarrollo personal en otros ámbitos o procesos del campo educativo y laboral remunerado; como muestra su desempeño resaltante asumiendo cargos dirigenciales dentro de estos comedores populares, lo que les ha permitido poder tener oportunidades de desarrollo a nivel individual y de aporte indirecto en sus hogares.

Los motivos por la que se vieron inmersas a querer ser parte de estos comedores son dos: por un lado, el familiar (por ayudar a su propia familia) que se suscitó por temas económicos, con el fin de querer apoyar de alguna forma en el hogar, a través de la alimentación y así reduciendo sus gastos; por otro lado y el comunitario (ayudar a los más desfavorecidos/as de su comunidad) con el interés de querer ser parte de una organización base femenina en donde creen y sienten que podrían aportar de una manera filantrópica y sostenible hacia su comunidad.

Teniéndose en cuenta que desde una perspectiva de Género en el desarrollo (GED), se propone que para la ruptura de estos niveles de desigualdad y subordinación de género, es necesario promover el empoderamiento individual y colectivo en las mujeres, entendido este último concepto como la capacidad de poder sentar sus propias prioridades, control de sus vidas a través de la toma de decisiones que busca generar en ellas poderes positivos, personales y colectivos; su participación en esta organización popular no ha hecho más que fortalecer su autoestima y el reconocimiento social, como parte del proceso de entrega de poder en cada una, ejercido a partir de la decisión de querer involucrarse en este modelo de redes de apoyo y solidarias en beneficio de sus comunidades, partiendo desde el ayudar y colaborar hacia lo más excluidos socialmente.

Por todo ello, se debe aclarar, que ellas asumen un proceso de entrega de poder que les genera autonomía a raíz de su ingreso e involucramiento diario en los comedores, ya que no solo asumieron roles dirigenciales; sino, que encontraron otros espacios participativos en distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, en donde vivenciaron

experiencias, en donde fueron parte de la ejecución de actividades en conjunto o beneficiarias de formación; a través de capacitaciones, que potenciaron de alguna forma el sentido de liderazgo y poder autogestado. Todo esto englobado y reflejado; además, en el reconocimiento y valorización por parte de todos sus vecinos/as y diferentes miembros de la comunidad, ganándose cierto posicionamiento y visibilidad en su comunidad barrial.

De acuerdo a lo manifestado por las entrevistadas, a partir de su constante activismo de índole social, gracias a la oportunidad que se les da en los comedores populares, han sido capaces de tomar decisiones de forma independiente, desde la autonomía que perciben en sí mismas, como también, seguridad y autoestima sobre ellas, siendo conscientes de las limitaciones de las que aún se encuentran sujetas.

En todas ellas se ha comprobado que gozan del reconocimiento de sus familias y amistades cercanas, manifestando el apoyo positivo que, por su parte, su entorno más íntimo les hace llegar. Muchas incluso nos manifiestan que han visto el cambio de mirada por parte de sus parejas, hacia los roles que ellas como mujeres “deberían” cumplir y gracias a ello, han logrado ejercer poder sobre decisiones en sus hogares, compartiendo funciones de manera equitativa con sus respectivas parejas y traspasando esta cultura de equidad e igualdad a sus hijos/as.

Por otro lado, están las aspiraciones personales, que cada de una ellas tiene con las que construirá su actual proyecto de vida, basada en las experiencias previas en donde su participación y activismo en los comedores ha sido clave para la formación de sus anhelos y sueños. Ha significado por ejemplo que muchas de ellas quieran ser parte de la política peruana y cumplir mejor sus roles dirigenciales. Lo que se percibe es que han logrado empezar a pensar en sí mismas con visión de futuro, viéndose capaces de ejercer sus derechos como ciudadanas en espacios públicos donde se construye política; lo que supone capacidades de empoderamiento, en donde no caen en el determinismo impuesto por los mandatos de género. Encontramos, también, a mujeres en las que prevalecen los sueños compartidos con sus familiares más cercanos, como el de que sus hijos/as puedan llegar a ser profesionales, objetivo que los asumen como suyos; sin embargo, esto no desmerece su sentido de visión propia.

Por lo tanto, partiendo desde el concepto analítico de empoderamiento femenino, ha sido relevante identificar el desarrollo de la toma de poder por parte de estas mujeres, tomándose en cuenta ciertos aspectos que permitirán que este proceso pueda darse, en donde podemos validar que estos son consecuentes y coherentes con los resultados. Estas mujeres han seguido un proceso y posterior empoderamiento según los resultados de esta presente investigación, en donde encontramos una mayor visión de futuro, desenvolvimiento eficaz en el ámbito público, mayor toma de las decisiones en el hogar en donde ellas empiezan ya a tomar decisión y control sobre sus vidas, visibilidad ante la comunidad y participación en grupos de solidaridad. Todos vinculados de forma relacional

El estar empoderadas las ha convertido en agentes comunitarias de cambio, mujeres autónomas, seguras y decididas, en donde buscan traspasar y seguir formando mujeres para seguir manteniendo este espacio democrático y de preocupación por los demás. Incluso siendo trasladado en sus hogares y entorno más cercano, lo que les ha permitido

poder transformar sus realidades, sus condiciones y su autorrealización personal, ampliando las oportunidades de participación social y democrática.

BIBLIOGRAFIA

- ACKER, S (1999): Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre las mujeres, la enseñanza y feminismo. Madrid, Narcea.
- BACQUÉ, M. y BIEWENER, C. (2016): El empoderamiento: una acción progresiva que ha revolucionado la política y la sociedad. Barcelona, editorial Gedisa.
- BLONDET, C; MONTERO C. (1995): Hoy menú popular: los comedores populares en Lima.IEP/UNICEF.
- BLONDET, V y TRIVELLI, C. (2004): Cucharas en alto. Lima, IEP.
- BARTRA, E. (2012): Acerca de la investigación y la metodología feminista en BLAZQUEZ, N. et al. (Coordinadoras) Investigación feminista; epistemología, metodología y representaciones sociales, (pp. 67-78). México, CIICH, UNMAN, CRIM, FP.
- BATLIWALA, S. (1997): El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción en LEÓN M. (compiladora) Poder y empoderamiento de las mujeres (pp. 187-211). Colombia, Tercer mundo SA.
- BOURDIEU, P. (1997): Capital Cultural, Escuela, y espacio social. Argentina, Siglo XXI Editores SA.
- CONGER, A. (1994): Poder género y desarrollo: Las organizaciones populares de mujeres y la política de necesidades en Ecuador en LEÓN, M. Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América latina (pp.205-226). Colombia, Tercer mundo editores.
- CORBETTA, P. (2003): Metodología y técnicas de investigación social. Madrid, Mc Grow Hill.
- FUKUYAMA, Francis (2002): Capital Social y Desarrollo: La agenda venidera en América Latina y El Caribe. Santiago de Chile. CEPAL
- GALER, N; GUZMAN, V y VEGA M.G (1985): Mujer y desarrollo. Lima, Flora Tristán-DESCO
- GARCÍA-MINA, A (2003): Desarrollo del género en la feminidad y masculinidad.

Madrid, Narcea.

- KABEER, N (1997): El empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base? en LEÓN M. (compiladora) Poder y empoderamiento de las mujeres (pp. 119-146). Colombia, Tercer mundo SA.
- LAGARDE, M. (1994): Democracia Genérica. México, Mujeres para el dialogo eds.
- LAGARDE, M. (1996): Género y feminismo: Desarrollo Humano y democracia. Madrid, Horas y Horas.
- LAGARDE, M. (2003) Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción. Memorias del Congreso Internacional “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado” EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer.
- LEÓN, M. (1997): El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo en LEÓN M. (compiladora) Poder y empoderamiento de las mujeres (pp. 1-26). Colombia, Tercer mundo SA.
- MUT, E (2013): Aproximación feminista al estudio de las redes sociales de las mujeres colombianas migrantes políticas y económicas, en la comunidad Valenciana. (747-799) en: SANCHEZ, M. y SERRA, Y. (Coord.) Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España”. México. Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- MONTAÑO, S. (2003): Políticas de empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza en ATRIA et al. (Compiladores) Capital Social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe: en busca de un paradigma. Santiago de Chile. CEPAL y Universidad de Michigan, pp. 361-377,
- MOSER, C (1995): Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, práctica y capacitación. Lima. Red Entre Mujeres/ Flora Tristán
- OXFAM (2015): Comedores populares de Perú: contra el hambre y la soledad. En OXFAM. De la casa a la política: escritos colectivos de las mujeres organizadas en lima (pp. 255-257). Segunda edición.
- YOUNG, K. (1997): El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación en LEÓN M. (compiladora) Poder y empoderamiento de las mujeres (pp. 99-118). Colombia, Tercer mundo SA.
- VALLES, M (1999): Técnicas cualitativas de investigación social; Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid. Editorial Síntesis.

- VEGA-CENTENO, I. (2004): ¿Los comedores populares son política social? Entre la nominación y la violencia simbólica en Nueva sociedad, nº193: 147- 162.



EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR DE COLOMBIA

Julia Garrido López

Máster en Cooperación al Desarrollo de la Universitat de València.

Atelier ONGD.

RESUMEN

En el presente artículo se presenta el proceso de construcción de memoria colectiva llevado a cabo por la Organización Femenina Popular en la región del Magdalena Medio de Colombia entre el año 2013 y el mes de enero del 2017. En estos momentos, en los que Colombia avanza en su proceso de paz, las iniciativas de memoria colectiva emprendidas por organizaciones de mujeres pueden tener una importancia fundamental para lograr la construcción de una paz con justicia de género y trabajar por el derecho a la participación de las mujeres. La Organización Femenina Popular, mediante el uso de metodologías participativas y la inclusión de la perspectiva de género en su proceso de construcción de memoria contribuyen a la construcción de una paz más sostenible, duradera, justa e igualitaria entre hombres y mujeres.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación parte de la creencia de que otra realidad es posible y, por tanto, está alimentada por la búsqueda de cambios necesarios para la transformación social. En este caso, se han escogido dos activos sociales que se considera que tienen un gran potencial transformador, como son la memoria y el feminismo. Además, aplicados a un contexto extremadamente interesante para los cambios como es el proceso de paz que se está llevando a cabo en Colombia.

Actualmente, tras la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y la instalación de la mesa de negociación entre el Gobierno y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), la esperanza de paz ha llegado al país latinoamericano después de más de cincuenta años de conflicto armado. Sin embargo, desde la firma y ratificación de los Acuerdos de Paz, se ha producido un incremento de los asesinatos a líderes y lideresas sociales y las violaciones de Derechos Humanos siguen siendo una realidad en el país.

Estos hechos evidencian que la firma bilateral del cese al fuego y de las hostilidades no se ha traducido en una paz real y automática para toda la población. Por el contrario, las ciudadanas y los ciudadanos de Colombia se enfrentan a un proceso de paz que es largo y costoso y que implica la superación de una polarización social muy intensificada por la guerra.

Además, partimos desde una concepción positiva de la paz, no limitada a la idea negativa que entiende ésta como ausencia de conflicto y de violencia directa; por tanto, consideramos que lo que ahora mismo se está jugando en Colombia es la posibilidad de que el país construya una paz con justicia social e igualdad basada en la eliminación de las violencias estructurales y culturales. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los procesos de paz que se han dado a lo largo de la Historia no han resultado en estas transformaciones y las causas estructurales que habían favorecido los conflictos han permanecido.

En este sentido, los procesos de construcción de memoria histórica tienen un importante potencial para el logro de esta paz sostenible, a pesar de que su importancia no ha sido tenida lo suficientemente en cuenta históricamente en los procesos de paz. No obstante, en Colombia se ha desarrollado un contexto favorable para la memoria histórica por parte del Gobierno, inscrita en el marco legal y los instrumentos jurídicos de Justicia Transicional que ha desarrollado para llevar a cabo la implementación de los Acuerdos de Paz alcanzados. Por ello, desde el comienzo de los diálogos de paz, han proliferado los materiales de memoria histórica sobre el conflicto armado. Pero, a pesar de estos avances, han sido los materiales producidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), dependiente del Estado, los que han alcanzado mayor difusión; lo que ha provocado que la memoria esté siendo, en parte, centralizada.

Por otra parte, los procesos de construcción de memoria colectiva llevados a cabo por organizaciones y entidades no han alcanzado tanta visibilidad, a pesar de que también han sido numerosos; y mucho menos, los impulsados por organizaciones de mujeres. Además, en el campo de la investigación, son escasos los estudios que analizan procesos de construcción de memoria colectiva llevados a cabo por mujeres, contribuyendo de esta forma a su invisibilización y fomentando la proliferación de una memoria que continúa discriminándoles.

Con el presente trabajo se pretende conocer en qué medida la Organización Femenina Popular (OFP), que está realizando un proceso de construcción de memoria colectiva, contribuye con éste a la transformación de la sociedad y a la consecución de una paz duradera, sostenible y con justicia de género.

UN ACERCAMIENTO AL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

En la problemática de acceso a la construcción de memoria histórica que enfrentan las víctimas, las mujeres son las más afectadas, ya que, tradicionalmente, la Historia ha sido escrita por el sujeto masculino, mayoritariamente occidental y de clase dominante. Los datos evidencian que las mujeres tienen menos acceso a la toma de decisiones sobre los procesos de paz y escasa representación en los gobiernos y en otras organizaciones implicadas.

Estas circunstancias provocan que sus intereses no sean reconocidos como asuntos políticos cruciales a tener en cuenta en los procesos, y que su voz no se incluya en los discursos de memoria. De esta forma, desde la perspectiva de la interseccionalidad, las mujeres víctimas se enfrentan a una doble barrera para participar en la construcción de memoria histórica. Además, en muchos casos, sufren una revictimización cuando tratan de hacer que su historia sea incluida en los discursos de memoria, ya que a menudo son vistas con sospecha y no se les cree (Gallego, 2013).

Asimismo, en cuanto que la paz y el desarrollo están indisolublemente ligados a la igualdad entre las mujeres y los hombres; la paz solo puede alcanzarse con la supresión de las estructuras sociales patriarcales y la transformación de las relaciones de subordinación

y opresión hacia las mujeres. En este sentido, partimos de la búsqueda de esta realidad alternativa, y del entendimiento de la memoria histórica con perspectiva de género como una herramienta con alto potencial transformador.

Asimismo, partimos de la idea de que el género es fruto de una construcción social y cultural, que se define en un momento histórico y cultural dado, “que no es estable sino que se transforma y que evoluciona con el tiempo y varía intra e interculturalmente” (Grau, 2013: 15). De esta manera, podemos concluir que la forma en la que construimos la memoria es producto del sistema sexo-género dominante en una sociedad en un momento dado.

Nos situamos, además, desde la teoría del género en lo político, que reconoce al género “no sólo como un conjunto de roles sociales o relaciones sociales diferenciados, sino más profundamente, como un campo primario en donde se articulan relaciones de poder y significados establecidos a partir de la diferencia sexual” (Scott, citada en Fregoso, 2005: 321). También nos situamos desde la propuesta de la historiadora feminista Gerda Lerner, que planteaba que la historia de las mujeres es indispensable y básica para lograr su emancipación. Esta idea de Lerner se basaba en la idea que “historia y emancipación es una relación fundamental para develar la centralidad y el papel activo de los grupos excluidos en el proceso de interpretación y escritura de la/s Historia/s” (Vázquez, 2014: 26).

En este sentido, Diana Britto Ruiz en *Memorias de género en Colombia para la construcción de la paz*, señala la necesidad de que el ejercicio de recuperación de memoria histórica del conflicto armado colombiano reserve un espacio fundamental a los relatos de las mujeres, para alcanzar una aproximación más completa de lo que les aconteció (Britto, 2008). Por lo tanto, la participación de las mujeres en el tejido de la memoria, permite tener un conocimiento más completo de sus afectaciones en el marco del conflicto; y facilita, de esta forma, la comprensión de los hechos ocurridos. Además de este aspecto, tiene una consecuencia relevante para nuestro objeto de estudio, y es que amplía el reconocimiento de las mujeres como actrices de paz, en un escenario en el cual normalmente los protagonistas son los hombres.

En este sentido, es especialmente relevante la reflexión en torno a los discursos de la memoria, ya que “la memoria se plasma en un discurso, un texto, un lenguaje, que inevitablemente están generizados y contienen a su vez relaciones de poder generizadas también. El discurso representa identidades femeninas y masculinas que, en su interacción, tejen relaciones de género que pueden percibirse como naturales e inmutables, lo que puede convertir la escritura en una herramienta de perpetuación de la desigualdad” (Grau, 2013: 9).

En el mismo camino, se sitúa Giulia Colaizzi en su libro *Feminismo y teoría del discurso*, donde plantea que feminismo es teoría del discurso y que hacer feminismo es hacer teoría del discurso. Se fundamenta en que estos procesos suponen una toma de consciencia del carácter discursivo de lo que llamamos realidad y de la relación entre discurso y realidad como construcción y producto; y, al mismo tiempo, suponen un “intento consciente de participar en el juego político y en el debate epistemológico para determinar una

transformación en las estructuras sociales y culturales de la sociedad, hacia la utopía –una utopía indispensable- de un mundo donde exclusión, explotación y opresión no sean el paradigma normativo” (Colaizzi, 1990: 10).

Tradicionalmente, los roles de los hombres y las mujeres en la guerra se han reproducido de forma estereotipada; mientras que las mujeres son representadas como víctimas, los hombres son los héroes. “En los imaginarios fluye el pensamiento de que los hombres son soldados o agresores y las mujeres apoyan desde el frente hogareño desempeñando su rol de cuidadoras como esposas de, madres de, enfermeras, trabajadoras sociales y sexuales” (El Jack, 2003, citada en Grau, 2013: 21-22).

La teoría feminista, que reivindica el fin de los estereotipos de las feminidades, también ha utilizado largamente el tópico de la naturaleza pacífica de las mujeres. En muchos casos, el pacifismo de la mujer se relaciona con su condición de cuidadoras y especialmente a su condición de madres. Sin embargo, posturas feministas actuales se alejan de esta idea, que consideran esencialista porque mantiene la idea de que las mujeres deben seguir siendo las cuidadoras sumisas dejando de lado sus propios intereses en defensa de los demás (Wilches, 2012).

Marta Grau plantea este debate en su trabajo *La memoria histórica, ¿activo transformador de la desigualdad de género? Análisis crítico del discurso del Centro de Memoria Histórica de Colombia a partir de una mirada de género e interseccionalidad*, y concluye que “la supuesta naturaleza pacífica de las mujeres ya no es aceptada por la literatura porque despolitiza las mujeres y termina por perpetuar las relaciones de dominación que parecen incuestionables al ser dadas por la naturaleza. Es un estereotipo que no es válido desde una mirada con gafas de género” (Grau, 2015: 26).

Para explicarlo, una teoría que parece más aceptada tiene que ver con su relegación a la vida privada. Tradicionalmente, las mujeres han sido relegadas al cuidado de los miembros de la familia y al funcionamiento de la vida cotidiana, por ello, muchas se unieron a organizaciones y movimientos que han luchado contra una guerra que no quieren desde la defensa de esta cotidianidad (Font, 2010, citada en Grau, 2013).

Sin embargo, es un hecho que muchos movimientos de mujeres y feministas alrededor del mundo y a través de la historia han apostado por la paz en momentos en los que la guerra era la regla y no existían voces disidentes al conflicto, como es el caso de Colombia y de la Organización Femenina Popular. Del mismo modo, es cierto que las mujeres han jugado un rol histórico fundamental en el logro de la paz en muchos contextos. De esta forma, a lo largo de la historia, las mujeres han participado de diferentes expresiones, movimientos de resistencia, de desobediencia civil como formas de oponerse a la discriminación, a la guerra, de manera consciente o movidas por el sentimiento y la condición fundamental de defensa de la vida (Morales y Ospino, 1999).

En el prelude de la Segunda Guerra Mundial, la sufragista británica Helena Swanwick publicó en *Las raíces de la guerra* (1935) que las mujeres odiaban la guerra porque les golpeaba más duramente y tenía muy poco que ofrecerles a cambio. De igual forma, en *Tres Guineas*, Virginia Woolf definió la guerra como una práctica masculina ajena a las mujeres y proponía un programa de resistencia para que las mujeres hicieran frente a

la guerra que se cernía; que pasaba por subvertir y transformar la sociedad controlada por el hombre, la guerra y el capitalismo, rechazando la identidad nacional a favor de la solidaridad con las demás mujeres.

Sin embargo, a lo largo de la historia, las sociedades patriarcales han reproducido discursos hegemónicos a partir de la apropiación de la autoridad, del control, del poder y, por consiguiente, de la verdad, utilizando la memoria como un instrumento de dominación basado en identidades de género estereotipadas. De este modo, “el culto a la fuerza ha sido tradicionalmente reforzado por imperativos religiosos y dogmatismos políticos que creen que la sangre redime y es semilla, que los héroes son los personajes que, por su disposición a matar y a morir, han merecido y siguen mereciendo pasar a la historia y que, además, quienes no están en esa categoría guerrera son personajes de segunda, cuya palabra es desmerecida” (Velásquez, 1999: 4).

Para subvertir esta realidad y apropiarse del discurso histórico, las mujeres aportan a la memoria del conflicto la reflexión de la guerra desde sus experiencias como mujeres, desde las raíces más íntimas de la cultura. Y lo hacen a partir de tres axiomas: denunciar los efectos diferenciales del conflicto en las mujeres, visibilizar las estructuras de discriminación que genera la cultura patriarcal –antes y después de la guerra- y reivindicar su papel como sujetas políticas y constructoras de paz.

Un paso muy importante para el reconocimiento del impacto diferenciado del conflicto en las mujeres víctimas lo constituyó la creación de la Subcomisión de género en La Habana, cuya tarea implicaba que en cada uno de los acuerdos quedaran claramente plasmados los derechos de las mujeres y la perspectiva de género. Es importante resaltar el precedente que implica esta Subcomisión a nivel mundial, así como el hecho de que no existiera al comienzo de los diálogos y haya sido resultado de un enorme trabajo de incidencia del movimiento feminista y de mujeres del país.

En este sentido, para que la memoria realmente juegue un papel importante en la transformación de los roles de género de la sociedad, tiene que visibilizar las desigualdades que están en el centro de la violencia contra las mujeres. Así, el reconocimiento de los efectos diferenciales del conflicto ha de ir acompañado de la visibilización del continuum de las violencias contra las mujeres, no aislar la violencia de la guerra, poner en cuestión los estereotipos de género y resaltar que las violaciones de derechos humanos en el conflicto armado interno ocurren en continuidad con las condiciones de discriminación de las mujeres que genera la cultura patriarcal.

Por último, es fundamental incluir en los discursos de la memoria la representación de las mujeres como resistentes y sujetas de derechos antes, durante y después del conflicto armado, con el objetivo de cuestionar sus roles establecidos socialmente y dignificar y presentar a las mujeres víctimas como actrices vitales para el cambio y la sostenibilidad de la paz (Grau, 2013).

En relación a la construcción del discurso memorístico, Rina Kashyap hace una categorización interesante sobre dos diferentes tipos de verdad que se utilizan para elaborarlo: las llamadas verdad fáctica y verdad narrativa (Gallego, 2013). La verdad fáctica se centra en los grandes hechos y los grandes nombres de la guerra y hace uso de datos

y cifras asépticas para, mediante la explicación de contextos, causas o patrones, tratar de desvelar la naturaleza y el origen de la violencia. Por su parte, la verdad narrativa o verdad experiencial se centra en las experiencias subjetivas de cada persona y la expresión de los significados que le dan a sus vivencias.

El valor de tratar el conflicto desde esta verdad narrativa reside en que “proporciona un conocimiento sobre historias personales, sobre creencias y valores, sobre los impactos y resistencias, sobre el sistema sociosexual de géneros y el orden sociosimbólico del patriarcado; y tiene una función distinta a la de la verdad fáctica: la de hacer posible el encuentro y la conexión entre subjetividades” (Gallego, 2013: 24).

La memoria oficialista se encarga de recoger la verdad fáctica, mientras que los trabajos de memoria que recogen las trayectorias invisibilizadas de las víctimas del conflicto armado pueden trabajar con las dos. Por ejemplo, la OFP basa su proceso de construcción de memoria colectiva en esta verdad narrativa o experiencial, como veremos a continuación.

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR

Para comprender la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de construcción de memoria colectiva de la OFP, es imprescindible, en primer lugar, caracterizar brevemente la Organización y explicar algunas características de su proceso de memoria, relacionadas con las actividades que han llevado a cabo y las metodologías que han utilizado.

Caracterización de la Organización Femenina Popular y de su proceso de construcción de memoria colectiva

Para comenzar la caracterización, tomamos la descripción que la misma OFP realiza de su proceso organizativo. Ellas se definen como “una organización social de mujeres de base, sin ánimo de lucro, que promueve y defiende los derechos humanos y el desarrollo integral de las mujeres del Magdalena Medio, con conciencia de género y de clase, a través de acciones políticas, jurídicas, organizativas y económicas” (Becerra y Yáñez, 2013: 3).

Tiene presencia en siete municipios de tres departamentos en Colombia que forman parte de la región del Magdalena Medio, una región que no corresponde a un ordenamiento definido en la legislación colombiana, pero cuyas identidades geográficas y culturales le dan reconocimiento como territorio propio, y que se construye alrededor del gran río Magdalena. Los municipios donde trabaja la OFP son: Girón (Santander), Puerto Wilches (Santander), Sabana de Torres (Santander), Barrancabermeja (Santander), San Pablo (Bolívar), Cantagallo (Bolívar) y Yondó (Antioquia).

Actualmente, cuenta con mil setecientos diez (1.710) mujeres afiliadas, que se caracterizan por ser mayoritariamente adultas (un 72% tienen entre 27 y 60 años) y pertenecer a los estratos socioeconómicos más bajos -1 y 2- (un 96%); además, el 33% de las mujeres viven en barrios o asentamientos precarios en casas sobre las que no tienen una propiedad regular o, en otros casos, por contrato de arrendamiento. El 65% de las mujeres

son cabezas de familia y, por lo menos, el 52% son víctimas de desplazamiento forzado y devengan menos de un salario mínimo mensual. El 49% no alcanzó el grado de bachiller y el 5% no tiene ningún grado de escolaridad.

Las áreas que trabaja la Organización son las siguientes: Área Administrativa, Área de Autonomía Económica, Área de Políticas Públicas, Área de Derechos Humanos, Área de Formación, Área de Jóvenes y Área de Comunicaciones. Además, desarrolla este trabajo bajo los principios de autonomía, civilidad, resistencia, participación y transparencia. En este sentido, la OFP señala que “las mujeres que integran la Organización se asumen como sujetas políticas y de derechos que construyen proyectos de vida digna y resisten a todas las formas de violencia económica, política, basada en el género y cultural” (OFP, 2013: 5).

Es esencial señalar que uno de los rasgos más significativos de la OFP es su acentuado carácter de base. Este rasgo es, además, necesario para comprender sus dinámicas organizativas y su proceso de construcción de memoria histórica. La Organización desarrolla un proceso organizativo que se desenvuelve en las propias dinámicas comunitarias, barriales y cotidianas de las mujeres. Esto le permite actuar directamente desde el territorio regional, local y sectorial en los propios contextos de violación sistemática de los derechos humanos, de pobreza y discriminación. En este sentido, su estrategia fundamental en el territorio son las Casas de la Mujer, que les permiten contar con un espacio común donde generar relaciones de confianza entre las mujeres, necesarias para construir identidad como organización y afianzar el sentido de pertenencia, y, de este modo, favorecer la dinámica comunitaria y social. Actualmente, cuenta con ocho Casas de la Mujer en funcionamiento (una en cada municipio de incidencia y dos en Barrancabermeja).

La OFP es hoy en día “la organización de mujeres con más años de experiencia organizativa y con el mayor número de mujeres afiliadas en la región del Magdalena Medio; y se ha posicionado en el orden nacional e internacional al punto de ser reconocida como el referente de identidad organizativa de mujeres más importante en la historia de los movimientos sociales en Colombia” (Becerra y Yáñez, 2014: 41). Sin embargo, en su evolución ha habido también etapas adversas.

Respecto a su surgimiento, ésta nace en el año 1972, en el sector nororiental de la ciudad colombiana de Barrancabermeja, en el seno de la iglesia católica e impulsada por el auge de la Teología de la Liberación. Con el tiempo, se fue consolidando hasta que se independizaron en 1988 de la iglesia e iniciaron un proceso organizativo autónomo.

Aunque nació como un proceso organizativo de base local en Barrancabermeja, se fue ampliando por el Magdalena Medio en 1995. Dicha amplitud significó el aumento de los programas de la OFP, que en aquel momento se centraban en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, especialmente a través de proyectos productivos, capacitaciones y en el trabajo por el derecho a la vivienda digna de la población (mediante programas de mejora y construcción de viviendas por autogestión y recuperación de tierras).

A finales de la década de los noventa, el conflicto armado comienza su escalada en la región y el país. La masacre del 16 de mayo de 1998 fue la primera acción de gran escala de los paramilitares dentro de la ciudad de Barrancabermeja y el inicio de un proceso

de desvertebración de las organizaciones sociales. “Desde entonces, las Autodefensas Unidas de Colombia (Bloque Central Bolívar) persiguieron y trataron sistemáticamente de exterminar a la OFP como estrategia para atacar al movimiento social que representaba una amenaza a los intereses económicos, patronalistas, latifundistas y extractivistas; y fue declarada objetivo militar porque constituía un mecanismo para fortalecer la lucha de las comunidades por permanecer en el territorio” (Becerra y Yáñez, 2014).

Con la introducción de los paramilitares en la región, se produjo un aumento escalonado de la violencia y se multiplicaron los crímenes contra la población, como los homicidios, torturas, reclutamientos, imposición de normas de conducta para las mujeres, castigos, desapariciones forzadas, violencia sexual hacia las mujeres, desplazamiento forzado y expropiación de viviendas –sobre todo en los sectores populares, para la posterior ocupación por parte de los miembros o personas cercanas al paramilitarismo-, entre otros. En esta situación, en lugar de reducir su actividad, la OFP continuó apostando por la protección de la vida y de los Derechos Humanos y cumplió un papel de resistencia abierta al paramilitarismo en Barrancabermeja y en el Magdalena Medio.

En este contexto, las Casas de la Mujer de la OFP se convirtieron en refugios para la población que tenía que desplazarse huyendo de la violencia, ya que siguieron presentes las actividades comunitarias y además crearon los comedores populares, que suponían la subsistencia de muchas personas afectadas por la violencia. Además, desde la acción pacífica y simbólica, la OFP impulsó la movilización popular, las campañas y las consignas, que fueron posicionando en el debate público la inconformidad, el cansancio de la guerra, la pervivencia, la solidaridad y la resistencia mediante Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y por la Paz.

En la movilización popular, la OFP clamaba, además de contra todos los crímenes cometidos en el conflicto armado, contra la impunidad y el papel de las autoridades civiles, militares y judiciales. También promovió la denuncia, interlocución y la exigibilidad de respuestas del Estado en la prevención, protección e investigación de los crímenes. De este modo, “la movilización social de las mujeres se opuso a un régimen de terror que instauró el paramilitarismo en la región. La resistencia fue, entonces, un proceso liderado por las mismas mujeres, impregnado de valentía y constancia” (Becerra y Yáñez, 2014: 37).

Una de las acciones más importantes llevadas a cabo por la OFP fue la convocatoria, junto con las más importantes organizaciones de mujeres del país, en julio de 2002, de la movilización nacional de mujeres “Las mujeres paz-harán”, que congregó en Bogotá a más de cuarenta mil mujeres de todas las regiones del país. Otra actividad también significativa fue la campaña nacional “Hagámosle el amor al miedo”, en el año 2001, con la que pretendían desmitificar el miedo como estrategia de guerra y reivindicarlo como acto de resistencia. Otras expresiones, como discursos públicos, elaboración de programas radiales y de televisión, el periódico Mujer Popular y la revista de Derechos Humanos Mohana, formaron parte de su estrategia de comunicación.

En general, todas las acciones de movilización, denuncia y articulación social que llevaron a cabo, tenían como objetivo exigir la solución política y negociada al conflicto armado y rechazar la vía armada como medio para terminar la guerra, bajo el eslogan “creemos en una paz que logre resolver las raíces del conflicto. No creemos en una paz que solo sea el silenciamiento de los fusiles” (Becerra y Yáñez, 2014: 37).

Además de estas acciones de movilización a nivel nacional, la OFP cumplió un papel fundamental de acompañamiento a las mujeres víctimas del conflicto en la región. La Organización “emprendió búsquedas implacables por el río Magdalena para hallar cuerpos de cientos de desaparecidos/as que eran masacrados por los paramilitares y arrojados a las aguas; y organizaba comisiones comunitarias para arrebatar víctimas de las manos de comandantes paramilitares que incursionaban en los barrios señalando personas y ordenando su muerte. La Organización denunciaba cada hecho que conocía, acompañaba a las víctimas a la Defensoría del Pueblo para radicar allí sus quejas y las representaba ante las autoridades judiciales que aparentaban iniciar investigaciones hasta hoy infructuosas” (Becerra y Yáñez, 2014: 33).

Por todas estas acciones, la OFP consolidó su perfil como organización defensora de Derechos Humanos y, en respuesta, el paramilitarismo le atacó constantemente. Tres integrantes de la Organización fueron asesinadas, las coordinadoras sufrieron amenazas constantes, sufrieron el asesinato de algunos familiares, fueron desplazadas; las Casas de la Mujer fueron asediadas y en algunos casos destruidas. Por todos estos hechos, en el año 2010, la Asamblea General (máximo órgano de decisión) decidió iniciar un “proceso de transición –como es llamado el periodo comprendido entre 2009 y 2011-, con el fin de asumir un perfil bajo en la dinámica política que les permitiera repensarse en los nuevos escenarios regionales y nacionales” (Becerra y Yáñez, 2014: 43).

Después, en el año 2012, con el comienzo de las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) reconoció a la OFP como sujeto de reparación colectiva¹⁷. Y continuación, la OFP elaboró su Plan de Reparación Colectiva con Sentido de Mujer a través de Asambleas mensuales con un total de mil doscientas mujeres afiliadas; que fue aprobado por la UARIV en el año 2013.

El Plan de Reparación se compone de seis programas: 1) recuperación de la incidencia política y la participación; 2) reconstrucción del tejido social a través del restablecimiento de sus áreas de trabajo; 3) restablecimiento del buen nombre y dignificación de la OFP; 4) acceso a la justicia, no impunidad de los hechos y no repetición; 5) atención psicosocial, física, mental y alternativa para las mujeres; y 6) reparación de perjuicios materiales, económicos y en la infraestructura.

Asimismo, cuenta en la actualidad con cuarenta y una medidas simbólicas, materiales y políticas destinadas a la satisfacción (once), restitución (diez) e indemnización (siete) a las víctimas, la rehabilitación de su proceso organizativo (dos) y a la garantía de no repetición de las graves violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres ocurridas en el conflicto (once).

Como podemos comprobar, el Plan de Reparación Colectiva de la OFP incluye el principio de que las violaciones a los Derechos Humanos generan un daño que debe ser

17. Decreto 4800 de 2011. Artículo 222. Reparación colectiva. Entiéndase por reparación colectiva el conjunto de medidas a que tienen derecho los sujetos colectivos que hayan sufrido alguno de los eventos definidos en el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011, las cuales comprenderán medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico.

reparado más allá de lo pecuniario –sin negar la importancia de las indemnizaciones– y por ello incluye once medidas de satisfacción. Las medidas de satisfacción resultan, en algunas ocasiones, más impopulares entre algunas instituciones y entidades, porque tienen resultados menos visibles, más a largo plazo, enraizados en el estado psicosocial de las víctimas. Pero la OFP lleva a cabo un proceso de reparación colectiva que busca verdaderamente la reparación integral de las víctimas.

En un sentido amplio, las medidas de satisfacción abarcan diversas reparaciones, que tienden a compensar el detrimento de bienes no patrimoniales. En un sentido más limitado, se alude a ciertas medidas específicas que miran al prestigio o la buena fama pública de las víctimas; y tratan, pues, de rescatar y preservar el honor ante la propia comunidad (OFP, 2013). Por ello, las actividades de construcción de memoria colectiva se incluyen en el marco de su Plan de Reparación Colectiva incorpora como medidas de satisfacción.

Por el momento, el proceso de reparación colectiva de la OFP se encuentra en fase de implementación, con casi la mitad de las medidas totales implementadas. A continuación, realizamos un breve resumen de las actividades que ya se ha realizado.

Las actividades realizadas por la OFP en su proceso de construcción de memoria colectiva

Las actividades que la OFP ha llevado a cabo en su proceso de construcción de memoria colectiva se clasifican en tres grandes bloques temáticos: la museología, la simbología y la literatura.

Actividades de memoria clasificadas en bloques temáticos

Nº	Bloques temáticos	Actividades de memoria realizadas
1	Museología (Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres de la Región del Magdalena Medio)	Diseño y proyección de la Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres de la Región del Magdalena Medio
		Cartografía Social
		Recopilación audiovisual y documental
2	Simbología	Resignificación de las Casas de la Mujer
		Elaboración de murales de memoria
		Construcción de monumentos memoriales
		Plantación árboles memoriosos
3	Literatura	Correspondencia sobre el Acto de Perdón Público
		Libro Vidas de Historia

Fuente: Elaboración propia

18. Las medidas de satisfacción son las medidas de carácter no pecuniario que está obligado a tomar el Estado infractor, encaminadas a reparar el daño inmaterial causado a las víctimas

Actividades desarrolladas por la OFP en relación a la museología

El primer bloque temático sobre “museología”, se corresponde con la medida de construir la Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres de la Región del Magdalena Medio. Hasta el momento no se ha construido; y por ello, la actividad desarrollada ha consistido en la elaboración de una serie de documentos de diseño y proyección. La Casa de la Memoria tiene como misión “promover la reflexión sobre la memoria histórica y la garantía de los Derechos Humanos a partir del reconocimiento, visibilidad y comprensión de los hechos y afectaciones diferenciales cometidos contra las mujeres en el marco del conflicto armado, así como sus experiencias de dignidad, empoderamiento y resistencia, que contribuya a fortalecer la esperanza de las nuevas generaciones por construir un país justo, digno y equitativo para hombres y mujeres” .

Las otras dos actividades sobre museología se realizaron para dotar de contenido a esta Casa de la Memoria. La cartografía social consistió en la elaboración de unos mapas sobre el impacto del conflicto armado en la región del Magdalena Medio. Y la recopilación audiovisual y documental consistió en la recuperación de los materiales impresos y de las fotografías y vídeos producidos por la OFP a lo largo de su historia.

Actividades desarrolladas por la OFP en relación a la simbología

Los símbolos están presentes durante toda la historia de la Organización, ya que, en las épocas más oscuras del conflicto armado, les ayudaban a expresar lo que no se podía decir. Como respuesta a las agresiones sufridas en el marco del conflicto, la OFP llevó a cabo una acción pacífica muy importante en la región mediante la creación de símbolos de resistencia.

Yolanda Becerra, presidenta de la OFP, habló sobre el papel de los símbolos en un acto de la Organización y expresó lo siguiente:

“Para la OFP, históricamente, los símbolos han sido muy importantes, un lenguaje político desde el cual las mujeres expresamos lo que sentimos, lo que soñamos y lo que somos. Históricamente, en los momentos más difíciles en los que no se podía hablar, en los que callar era una forma de vivir, nosotras hablábamos a través de los símbolos. Establecimos más de cuarenta símbolos, en cada acontecimiento, cada hecho, cada rincón, llegábamos con nuestro símbolo. Nos permitía hablar desde adentro, desde el dolor, desde las propuestas. Creemos que aún siguen siendo nuestro lenguaje político, siguen siendo muy importantes”¹⁹.

19. Nota de trabajo de campo: observación participante de la inauguración de un monumento memorial a la OFP el día 21 de diciembre en el barrio Nueva Esperanza de Barrancabermeja. Palabras textuales de Yolanda Becerra, presidenta de la OFP.

20. Creados antes del 2013

Símbolos más representativos de la OFP²⁰

Tipo	Símbolo
Imágenes simbólicas	- Las batas negras: representan la resistencia ante la guerra. - Ollas: representación de la resistencia al hambre y al despojo. - Llaves: representaron la permanencia, la resistencia al desplazamiento
Lemas	“Los derechos humanos sin las mujeres no son humanos” “Las mujeres no parimos ni forjamos hijas e hijos para la guerra” “Ni un hombre, ni una mujer, ni un peso para la guerra” “Hagámosle el amor al miedo” “Mi cuerpo es mi casa. Mi casa es mi territorio. No entrego las llaves” “Que callen las armas para que hablen las cortes de mujeres” “Sin memoria, la verdad es mentira; la justicia, ventaja impune; la reparación, solo migajas” “Que el amor no nos mate”
Casas de la Mujer	Representan el alma de la Organización en los territorios y un lugar al que las mujeres pueden considerar su propio hogar.
Himno	“Coro: -Compañera, despierta compañera / a la conquista de la libertad / si nos explotan por qué no nos unimos / si nos unimos nadie nos vencerá- / Son tus manos las manos de tu pueblo / encallecidas de duro trabajar / con nuestra fuerza le estamos dando al rico / el dinero, el progreso el bienestar / CORO / Si nuestros hijos hoy se mueren de hambre / y si desnudos ya ni a la escuela van / los culpables no son sólo los ricos / sino el cobarde que se niega a luchar / CORO / Si hoy vivimos en míseros tugurios / si no ganamos ni pa’ comprar el pan / es porque existe un sistema de gobierno / que nos explota y reprime sin cesar / CORO / Necesitamos por eso estar unidas / la dura lucha con fuerza emprender ya / marchemos juntas, seguras, decididas / que nuestro pueblo reclama LIBERTAD”

Fuente: Elaboración propia

Pero, además de estos símbolos más antiguos, la OFP también ha generado otros nuevos símbolos a partir del año 2013, que se concentran principalmente en cinco actividades: a) la resignificación de las Casas de la Mujer muy afectadas por el conflicto armado; b) la elaboración de murales de memoria; c) la construcción de monumentos memoriales; d) la plantación de árboles memoriosos; y e) la correspondencia entre las mujeres de los diferentes municipios de incidencia de la OFP sobre el acto de Perdón Público²¹, en la que expresaron sus propuestas y deseos acerca de dicho acto.

Actividades desarrolladas por la OFP en relación a la literatura

En este tercer y último bloque temático, la OFP ha desarrollado una única actividad, que es la edición y publicación del libro *Vidas de historia*. Una historia literaria de la OFP, en el que más de setenta historias personales de mujeres que han integrado la Organización a lo largo de los años tejen la historia de la OFP desde el 1.972 hasta la actualidad.

Las estrategias y metodologías utilizadas por la OFP en su proceso de construcción de memoria colectiva

La OFP ha desarrollado fundamentalmente cuatro estrategias en su proceso de construcción de memoria: la construcción colectiva, el método biográfico y la historia oral, la formación y la alianza con otras organizaciones y entidades.

Para nuestra investigación, las estrategias más significativas son la construcción colectiva de memoria entre las mujeres integrantes de base de la organización, en su mayoría víctimas del conflicto armado, y el método biográfico y la historia oral; por lo que únicamente nos referiremos a ellas.

Para el diseño de algunas actividades, las mujeres han trabajado en los espacios de coordinación cotidianos (Comités de Víctimas, Asambleas mensuales, reuniones de grupos de apoyo, etc.) de forma colectiva mediante el trabajo en grupos y la toma de decisiones de manera asamblearia. De esta forma, las mujeres se han convertido en sujetas de memoria gracias al impulso del diálogo, la reflexión conjunta, la rememoración grupal y el trabajo colectivo que ha realizado la OFP.

En este sentido, la OFP ha involucrado a las mujeres en las diferentes fases del proceso, facilitando que se reconozcan a sí mismas de una forma digna en los diferentes productos de memoria elaborados y puedan, en consecuencia, apropiarse de éstos. Además, este proceso de construcción colectiva es significativo en cuanto a que las experiencias de las víctimas y sobrevivientes aportan un gran valor a la historia, al ampliar la comprensión del fenómeno de la guerra más allá de las investigaciones académicas clásicas.

21. Decreto 4800 de 2011. Artículo 222. Reparación colectiva. Entiéndase por reparación colectiva el conjunto de medidas a que tienen derecho los sujetos colectivos que hayan sufrido alguno de los eventos definidos en el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011, las cuales comprenderán medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico.

Las segundas estrategias utilizadas por la Organización han sido el método biográfico (la historia de vida) y la historia oral, en la creación del libro *Vidas de historia*. El método biográfico es utilizado por los enfoques y vías de investigación cuya principal fuente de datos se extrae de biografías, material personal o fuentes orales; y, en definitiva, todos los tipos de fuentes “que aportan información de tipo personal y que sirven para documentar una vida, un acontecimiento o una situación social, haciendo inteligible el lado personal y recóndito de la vida, de la experiencia, del conocimiento” (Bolívar y Domingo, 2006, citados por Bassi, 2014: 132).

La historia oral, por su parte, es la especialidad dentro de la ciencia histórica que utiliza como fuente principal para la reconstrucción del pasado los testimonios orales. Este método aporta a la investigación la idea de que “la vida de una persona es una puerta que se abre hacia la comprensión de la sociedad en la que vive” (Mariezcurrera, 2008: 229); y muestra la relación del individuo con su historia, exponiendo sus expectativas, sus emociones, sus sentimientos, sus deseos, su forma de ver y construir el mundo y de expresar su entendimiento de la realidad (Mariezcurrera, 2008).

Hasta el momento, las dos estrategias señaladas, la construcción colectiva y la historia oral, precisan de la existencia de un factor fundamental para poder desarrollarse: la confianza. La violencia altera las creencias básicas sobre la relación con los otros y el sentido del mundo (Janoff-Bulman, 1992)²², a la vez que supone un cuestionamiento del sentido de seguridad y confianza que muchas víctimas pierden en un contexto de estigma, falta de reconocimiento o aislamiento social (OFP, 2014: 43). Por ello, para llevar a cabo procesos con las personas que han sido víctimas de la violencia, es necesario un grado previo de confianza, que fomente su participación y el intercambio de experiencias.

Sin embargo, las entidades e instituciones que llevan a cabo procesos de construcción de memoria no siempre tienen estas necesidades en cuenta. En este sentido, la organización colombiana Ruta Pacífica de las Mujeres, ha señalado que muchas de las mujeres con las que han trabajado han denunciado “actitudes de falta de consideración, de respuestas estereotipadas o que minimizan los derechos de las víctimas por parte de las instituciones del Estado encargadas de las reparaciones, que actúan como nuevas formas de victimización” (Gallego, 2013: 122).

En el caso de la OFP, las mujeres participan en la construcción colectiva de memoria y aportan sus testimonios porque, por una parte, existen unos espacios estables, continuados y cotidianos de relación y de confianza entre ellas y la Organización. Por ello, las mujeres se sienten cómodas y seguras al participar porque “están en casa”. Además, por otra parte, la OFP lleva a cabo un trabajo de acompañamiento psicosocial y de capacitación constante con las mujeres, que contribuye a la mejora de su estado psicosocial y con ello, de la confianza en sí mismas. Asimismo, estos beneficios en el estado psicosocial de las mujeres se reflejan en las relaciones que establecen entre ellas y con la Organización y en la calidad de sus aportaciones. En el caso del libro *Vidas de historia*, el equipo psico-jurídico fue el encargado de realizar las entrevistas a más de setenta y cinco mujeres para que posteriormente los escritores elaboraran el libro.

22. Este contenido teórico ha sido consultado en un documento de trabajo interno de la OFP titulado “El daño y la Reparación Colectiva”, elaborado por el equipo jurídico de la Organización en el año 2013.

Este clima de confianza favorece el intercambio de experiencias entre las compañeras, que es necesario para la construcción colectiva de memoria. El ejercicio de recordar en grupo favorece, a su vez, la creación de una conciencia colectiva compartida por las mujeres, el aumento de la cohesión grupal, el sentido de pertenencia a la Organización –que de por sí es bastante acentuado en las mujeres de la OFP- y la recuperación de la identidad, que se ve muy afectada durante la guerra.

Una vez generada la confianza necesaria entre las mujeres e impulsado el proceso, los avances que se van produciendo se retroalimentan y se fortalecen entre sí. Es decir, la conciencia colectiva compartida favorece la cohesión grupal, el sentido de pertenencia y la recuperación de la identidad; y, al mismo tiempo, éstos, también actúan como catalizadores del resto de elementos.

Además, las temáticas y las metodologías utilizadas por la OFP en las actividades han estado muy vinculadas a la realidad del territorio del Magdalena Medio y han sido muy coherentes con su entorno social y cultural. Es decir, la OFP ha diseñado un proceso de memoria propio y singular; y, asimismo, adaptado al perfil de las mujeres que forman la Organización, muchas de ellas víctimas de exclusiones estructurales y que han contado con un bajo nivel educativo. Sus acciones de memoria han hecho énfasis en lo simbólico y en el rechazo al conflicto armado y la violencia; y sus lenguajes se mueven en el nivel de lo artístico, lo expresivo, lo emocional, lo ritual y lo cultural.

Por ello, en la investigación se ha comprobado que la OFP ha realizado un proceso de construcción de memoria de carácter contra hegemónico, que ha contribuido a la visibilización de los discursos silenciados y las contramemorias; en oposición a la tradicional concepción de que únicamente el Estado y las élites políticas e intelectuales pueden participar en la construcción de memoria. De esta forma, las mujeres de la OFP han desarrollado su derecho a la memoria, a construir una memoria propia en la que se puedan sentir representadas, que dé cuenta de los proyectos pensados y vividos, al margen de los discursos institucionales que recogen guiones predeterminados.

En definitiva, el proceso de memoria de la OFP es un proceso ideológico, muy coherente con su historia y pertinente con su propuesta de un modelo de desarrollo alternativo y justo. Desde su creación en el año 1972, la Organización ha realizado un trabajo por la defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo integral, sostenible, digno e incluyente de las mujeres y por la transformación de los paradigmas de violencia y discriminación dominantes. Para ello, se ha regido por los principios de autonomía, civilidad, participación, resistencia y transparencia y se ha basado en la afirmación política y social de la dignidad de las víctimas, la lógica no-violenta y la ética del cuidado y de la responsabilidad.

En su proceso de memoria, la OFP lleva a cabo la continuación de estos trabajos, luchas y principios, realizando unas actividades que se han enfocado en la recuperación de la dignidad, la justicia y los Derechos Humanos de las víctimas. Asimismo, es necesario resaltar que estos relevantes aspectos de su proceso, que son profundamente positivos para las mujeres de la Organización, se han logrado gracias al uso de metodologías horizontales y participativas que han permitido la construcción colectiva y compartida entre las mujeres integrantes de base.

Además, es relevante explicar que, con la memoria, la Organización busca contribuir a la reparación integral, tanto la colectiva como la individual de las mujeres integrantes. La OFP trabaja por este propósito bajo la premisa de que la memoria ha de ser entendida como un componente del proceso de reparación integral que llevan a cabo las personas que han sido víctimas del conflicto armado para retomar sus proyectos de vida truncados por la violencia.

En cuanto a la reparación individual de las mujeres víctimas de la OFP, la memoria ha sido reparadora porque ha facilitado los procesos de reconciliación y ha permitido entender y añadirle a la irracionalidad de la guerra la razón de la verdad. Además, para las víctimas, el hecho de contar sus afectaciones y que su historia sea escuchada, tenida en cuenta y valorada, ya es un paso importante hacia la reparación. La investigadora Ivonne Suárez señala estos dos factores:

“A mí me parece que lo fundamental, fundamental, en la construcción de la memoria, es la comprensión, no es el recuerdo. Simplemente acordarme no sirve para nada, si yo no entiendo, no me sirve. No me sirve porque a partir de ahí yo no voy a generar acciones para cambiar el mundo que existía y que me ocasionó esos daños (...) Además, uno descansa. Entonces mira, desde la persona misma, el acto de memoria es un acto reparador.” Ivonne Suárez, EE.

Por otra parte, en cuanto a la reparación colectiva, la memoria ha funcionado como un instrumento de reconstrucción social en la OFP. En este sentido, la Organización ha desarrollado una serie de buenas prácticas que han favorecido la reconstrucción de los elementos sociales y colectivos de su proceso asociativo, principalmente la rememoración de los hechos de manera compartida entre las mujeres y el intercambio de experiencias sobre el pasado. Mediante los ejercicios de memoria, las mujeres han socializado expresiones comunes y saberes y valores compartidos; que han contribuido a recuperar la identidad perdida durante la guerra, reforzar la cohesión grupal y crear conciencia colectiva.

En definitiva, la OFP ha basado su proceso de construcción de memoria en una concepción de memoria compartida y de apoyo mutuo, que ha contribuido a reforzar su proceso organizativo. A nivel general, el fomento de los procesos de memoria colectiva es muy importante en el actual proceso de construcción de paz de Colombia; debido a que la única vía mediante la que los territorios tienen la capacidad efectiva de contribuir a la reconstrucción social del país es el fortalecimiento de su tejido social y comunitario.

De este modo, el proceso de memoria de la OFP se ha construido de forma paralela a su proceso organizativo; es decir, se apoya en y da continuidad a un proceso organizativo de más de 45 años, lo que instala una diferencia fundamental con otros proyectos en los que se construye memoria a partir de un grupo de personas ocasional y espontáneo. En el momento actual, en el que una gran diversidad de entidades del país está desarrollando esfuerzos de construcción de memoria en diferentes territorios, lo que resulta singular de este proceso es la construcción colectiva por parte de las mujeres de base y su vinculación intrínseca con el proceso organizativo.

Por una parte, el proceso organizativo le aporta al proceso de construcción de memoria colectiva el componente de estabilidad que, según Halbwachs, es necesario para la elaboración del relato compartido y la memoria común. Por otra parte, la pertenencia histórica de la OFP al movimiento social, le otorga a la memoria la dimensión política que ésta necesita para ser empleada como factor movilizador y transformador. De este modo, la OFP desarrolla una memoria intencional o memoria razonada, según el término acuñado por el Archivo de Memoria Oral de las Víctimas de la Universidad Industrial de Santander (AMOVÍ), que plantea la memoria como una herramienta prospectiva para utilizar el pasado para la construcción del futuro desde el presente. Este ejercicio de memoria le permite a la OFP tomar un compromiso con el pasado y elaborar una serie de prospectivas hacia el futuro.

En este sentido, la OFP ha entendido la memoria como una oportunidad de transformación social que contribuya a reflexionar sobre lo que se tiene que cambiar para que se superen las condiciones en las que se produjeron los hechos victimizantes, los factores estructurales que provocaron el inicio del conflicto, y se supere la sistemática violencia ejercida en los territorios. En cambio, si la memoria no incluyera estas reflexiones, su efecto se vería reducido y los relatos contruidos supondrían recuerdos marginales y descontextualizados sobre hechos tratados de manera aislada y sin consecuencias territoriales.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO DE MEMORIA COLECTIVA DE LA OFP

Al inicio del artículo señalábamos el potencial de la memoria para la construcción de una paz duradera y sostenible; sin embargo, es fundamental tener en cuenta que este potencial únicamente puede desarrollarse si la memoria tiene el objetivo de eliminar la discriminación estructural que sufren las mujeres en la sociedad, ya que la paz no podrá lograrse si estas condiciones de desigualdad continúan existiendo.

Además, la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de construcción de memoria de la OFP se relaciona directamente con el trabajo de defensa de los Derechos Humanos de las mujeres que la Organización ha desarrollado desde el comienzo de su historia.

En este sentido, es importante destacar un rasgo de la OFP que determina su proceso de construcción de memoria. Una de las máximas repetidas por sus lideresas es que lo personal es político, idea que fue impulsada por el movimiento feminista en el siglo pasado y que rompió las fronteras entre lo privado y lo público y la tradicional asociación del ámbito privado al género femenino y el público al género masculino. Con esta apuesta, la OFP contribuye al cuestionamiento radical de las relaciones entre los sexos e integra lo privado y lo público en todas sus líneas de actuación, y con ello, en la construcción de memoria.

Componentes de género en las actividades de memoria de la OFP

Bloques temáticos	Actividades de memoria	Enfoque de género
Museología	Diseño y proyección de la Casa de la Memoria	La Casa de la Memoria está dedicada a visibilizar los impactos del conflicto en la vida de las mujeres.
	Cartografía Social	En los mapas elaborados se señalan los lugares en los que se produjeron hechos victimizantes contra las mujeres, y además los espacios en los que éstas llevaron a cabo procesos de resistencia.
	Recopilación audiovisual y documental	Los materiales audiovisuales y documentales están centrados en las experiencias de las mujeres en el marco del conflicto armado y en las situaciones de discriminación que enfrentan fuera de él; así como en su postura de resistencia ante la guerra.
Simbología	Resignificación de las Casas de la Mujer	La historia de las Casas de la Mujer recuperada en las asambleas populares da cuenta de los procesos de empoderamiento que vivieron las mujeres al comenzar a participar en la OFP.
	Elaboración de murales de memoria	Los murales tienen como imagen central a mujeres fuertes junto con lemas en pro de la paz y los Derechos Humanos (ejemplo mural página 61).
	Construcción de monumentos memoriales	Los monumentos también tienen como motivo central la reivindicación de la historia de lucha de las mujeres de la OFP.
Literatura	Libro Vidas de Historia	Incorpora los tres ejes: visibiliza los efectos diferenciales, el continuum de las violencias y el papel de las mujeres como sujetas de paz.

Fuente: Elaboración propia

Estos componentes de género se estructuran alrededor de tres ejes, que son: denunciar los efectos diferenciales del conflicto en la vida de las mujeres, visibilizar las estructuras de discriminación hacia las mujeres que genera la cultura patriarcal antes, durante y después de la guerra -el continuum de las violencias- y reivindicar su papel como sujetas políticas y constructoras de paz.

La visibilización de los efectos diferenciales del conflicto en la vida de las mujeres en las actividades de memoria de la OFP.

El hecho de que a las mujeres les afecte de forma diferencial el conflicto armado se debe a que en éste “la cultura patriarcal halla su expresión más violenta, y no hace sino profundizar el control y la dominación sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, restringiendo su libertad y autonomía, y lo hace no sólo en los escenarios propios del conflicto armado, sino en todos los espacios donde las mujeres viven, se relacionan y se movilizan” (Gallego, 2013: 20).

Sin embargo, a menudo se invisibilizan estos impactos diferenciales y los hechos victimizantes perpetrados esencialmente contra las mujeres, como: las mutilaciones, la violencia sexual o los embarazos forzados. Esta invisibilización provoca que los hechos “queden en la trastienda del dolor de cada una, a pesar de que ponen en cuestión un sistema, una ideología y una cultura dominante que considera a las mujeres objeto de control, de violencia o de desprecio” (Gallego, 2013: 12). En el caso de la OFP, prácticamente todas las actividades de memoria que ha emprendido han contribuido a visibilizar los impactos diferenciales y desproporcionados que el conflicto armado ha tenido en la vida de las mujeres.

En primer lugar, la Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las mujeres de la región del Magdalena Medio estará específicamente dedicada a la memoria y los Derechos Humanos de las mujeres. Debido a la magnitud de la violencia sexual ejercida contra las mujeres en el conflicto armado de Colombia, es especialmente relevante el espacio “Colcha de memoria”, que recogerá una colección de imágenes y representaciones de hechos y afectaciones diferenciales en sus cuerpos.

Asimismo, la actividad de la cartografía social también recoge los lugares en los que se perpetraron hechos victimizantes contra las mujeres de manera particular. Del mismo modo, en cuanto a que la OFP denunció durante los años más acuciantes del conflicto armado las violaciones de Derechos Humanos que la guerra estaba provocando en la vida de las mujeres, la recopilación de los archivos audiovisuales y documentales mediante los que realizaba estas denuncias, suponen un ejercicio de visibilización y de lucha contra el olvido muy importante. Especialmente relevantes son la revista y el programa de televisión “La Mohana. Realidad con ojos de Mujer”, que eran producidos por el equipo de comunicación de la OFP, y que suponían una ventana pública para la denuncia de los problemas que soportaban las mujeres en la guerra, a través de numerosos testimonios.

Por último, el libro *Vidas de historia*, incluye un nutrido grupo de relatos de mujeres que narran sus experiencias en el marco del conflicto armado y contribuyen a visibilizar realidades que les ocurrieron durante la guerra. Algunos ejemplos en este sentido son los siguientes fragmentos:

“Nos sentaron contra la pared y nos dijeron las nuevas reglas de la casa. Yo seguiría saliendo a conseguir lo de la comida y la niña de ocho años cocinaría para ellos. Las camas las usarían ellos mientras decidían quién de nosotras debía acompañarlos. Así pasaron los días. Dejaba a mis tres niñas en la casa con esos hombres sin saber qué podía pasarles y debía traer de comer para alimentarlos y decirle al barrio que eran unos primos, porque si decía algo nos mataban a las cuatro”. Pag. 64

“ - Un tortazo por cada pelo de cada mujer que han trasquilado / - Yo tenía el pelo largo / - Yo nunca me lo corté / - Un golpe por cada centímetro de las calles que nos hicieron barrer desnudas / - Desnudas / - Desnudas / - Por cada grito / - Por cada mano sucia ahogando nuestros cuerpos / - Por tu hijo / - Por cada hijo / - Por nosotras / - Por nosotras” Pag. 179

La visibilización del continuum de las violencias en la memoria de la OFP

El segundo eje corresponde con la visibilización del hecho de que la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado es fruto de la continuidad de las violencias estructurales que las mujeres sufren en épocas de paz. Es decir, la violencia en la guerra tiene sus raíces en la discriminación hacia las mujeres en la sociedad y no se pueden entender ambos sucesos como procesos diferentes, pues forman parte de uno mismo. Esta concepción es fundamental si lo que se busca con la memoria histórica es contribuir a la transformación de las estructuras de dominación a las que son sometidas las mujeres y lograr una paz real con justicia social. La investigadora Ivonne Suárez trata este tema en una entrevista:

“Las mujeres víctimas han sido victimizadas antes del hecho victimizante, durante el hecho victimizante y después del hecho victimizante. Entonces, la situación de las mujeres en esta situación no permite que su mirada se quede sólo en ser víctimas en el marco del conflicto (...) La construcción de la paz tiene que ser un proceso de crítica y cambio de algo que es muy difícil verdaderamente cambiar, que es la cultura. Y nosotros tenemos una cultura patriarcal, tradicional, que hace que las mujeres sean terriblemente violentadas”. (Ivonne Suárez, investigadora de la Universidad Industrial de Santander y directora del AMOVI).

Los espacios de la Casa de la Memoria tienen grandes posibilidades para visibilizar el continuum de las violencias hacia las mujeres. En concreto, una documentación especialmente valiosa en este sentido, que se recuperó en el ejercicio de recopilación audiovisual y documental y que se incluirá en el Centro de Documentación es la colección de las diferentes ediciones del boletín Voces de Mujeres -que continúa publicándose en la actualidad-, que recoge diferentes monográficos elaborados por el Observatorio de las Violencias y la discriminación contra las mujeres de la Región del Magdalena Medio -órgano que gestiona la OFP-.

En cuanto a las actividades relacionadas con la simbología, hay una que muestra la discriminación estructural de las mujeres de manera significativa: la resignificación de las Casas de la Mujer mediante las asambleas populares. En el espacio asambleario, las mujeres reconstruyeron la historia de las Casas de la Mujer desde sus propias experiencias en la OFP. Por ello, la sistematización que resultó de este ejercicio -cuyo documento se espera incluir también en el Centro de Documentación- es un compendio de historias de mujeres que mediante las capacitaciones de la OFP y su pertenencia al

proceso organizativo, fueron concienciándose de las discriminaciones que enfrentaban e incrementando su empoderamiento.

Por último, los recursos narrativos también son idóneos para aportar una visión holística de los fenómenos, y en este caso, el libro *Vidas de historia* es una herramienta muy interesante de visibilización del cotinuum de las violencias. A continuación, presentamos algunos fragmentos del libro *Vidas de historia*, en los que se relatan algunos aspectos de la discriminación estructural hacia las mujeres:

“Para poder ir tenía que lograr que el hombre ese no se diera cuenta, pues si no, ¡zas!, el machetazo. Aunque esa no era la única reprimenda. También me daba mis golpes cuando la comida no estaba bien caliente o cuando se daba cuenta que había salido de la casa. Y, como a muchas más mujeres, las capacitaciones me daban fuerza para cambiar la vida. Yo me había juntado con ese hombre porque cuando estaba más joven y me quedé por ahí con mi muchachita, me parecía que sin un hombre uno no salía adelante. Además, mi papá me había acostumbrado bien a los golpes. Pero con las otras mujeres me di cuenta de que se podía, que uno podía salir adelante. Con los años me pregunto cada día por qué las mujeres, si somos tan verracas para tantas cosas, nos dejamos arrinconar por los maridos. En qué lugar del cuerpo está ese miedo a los hombres, esa idea de que sin ellos no podemos vivir”. Pag. 187

“Capacitarlas, enseñarles sobre sus derechos, sobre cómo defenderse, que uno no se puede dejar golpear, que uno tiene derecho a denunciar, que –así sea el marido– a veces es una violación, porque si uno no está de acuerdo y si él la somete, pues es una violación y la mujer tiene derecho a denunciar. Es así cómo se va fortaleciendo el tejido de la vida en la región, desde los pequeños espacios domésticos hasta los más grandes asuntos de la comunidad”. Pag. 167

“Tenía un marido que me maltrataba desde que nos casamos, pero a mí me parecía normal. Hasta que de tanto oír a las mujeres hablar me convencí de lo que tenía que hacer y lo saqué de la casa. Qué iba yo a saber que uno podía salir adelante sin el hombre ese, sin aceptar que uno debía hacer lo que él quisiera”. Pag.69

“Al final decidía que nunca había estado tan bien, tan dueña de sí; y que el problema en realidad no era la falta de marido, sino que más bien, para un hombre de esos, no había nada tan amenazante, tan fuera de lugar, como una mujer independiente y, a la larga, el que tenía miedo era él”. Pag. 200

Finalmente, una vez analizada la inclusión de los primeros dos ejes de género, es

interesante incluir un fragmento de la entrevista a Silvia Yáñez en el que resume el trabajo de la OFP en este sentido:

“Yo creo que su énfasis [el de la memoria] está en hacer visibles las situaciones de discriminación y de desigualdad; tanto las crónicas, las estructurales, como las que ocurren y se agudizaron en el marco del conflicto armado. Entonces, se habla de violencia sexual explícitamente, se habla de los feminicidios, se habla de la tortura por razones de género, se habla de la estigmatización política de las mujeres y las consecuencias que eso tuvo en la vida de las mujeres, que son muy diferentes a las que tuvieron en la vida de los hombres. Se habla de la discriminación dentro del mismo movimiento social, se habla de temas que tienen que ver con eso que te digo y yo creo que ése es su principal aporte: poner públicamente esas situaciones de discriminación profunda que no solamente se vieron en el ámbito de la violencia familiar, intrafamiliar, comunitaria –todo esto de lo que también se habla-, sino que también ha hecho énfasis en las situaciones de discriminación que ocurren incluso dentro del movimiento obrero, en el movimiento sindical” (Silvia Yáñez, coordinadora de proyectos de la OFP).

Presentación de las mujeres como sujetas políticas y constructoras de paz

Finalmente, el tercer y último eje de la inclusión del enfoque género que analizamos se refiere a la reivindicación del papel de las mujeres como sujetas políticas y constructoras de paz. En el proceso de paz de Colombia ha habido significativos avances en el reconocimiento de las mujeres como actrices de paz; sin embargo, todavía queda un largo camino para que su importancia se equipare a la de los hombres y se logre una representación verdaderamente equitativa en la construcción de la paz. Por ello, es fundamental que las mujeres se presenten como sujetas de derechos con un activo potencial para la paz y no se perpetúe su imagen estereotipada de víctima pasiva. En este sentido, la construcción de memoria debe transmitir la experiencia de resistencia de las mujeres en el marco del conflicto armado e incluir sus exigencias y propuestas de construcción de paz.

La OFP tiene como dos de sus principios rectores, la civilidad y la resistencia y es un referente en la región y en el país tanto por su resistencia a la militarización de la vida civil por parte de actores armados legales e ilegales y al control de territorios por parte de poderes criminales, como por su defensa de los Derechos Humanos de las mujeres. Por ello, todos los recursos museísticos resultantes de las actividades de memoria contribuyen al reconocimiento de estas acciones por parte de las mujeres de la OFP. Por ejemplo, en la cartografía social, se señalan los lugares en los que la Organización desempeñó su actividad de resistencia en contra de la guerra y en la recopilación de los materiales audiovisuales y documentales se recogen las numerosas marchas y acciones de diversa índole que la OFP ha desarrollado en el territorio para denunciar la guerra y reivindicar el

respeto de los Derechos Humanos de las mujeres.

Por otra parte, las actividades que la OFP ha llevado a cabo en relación al bloque temático de la simbología incluyen este componente de género, ya que generalmente proyecta en sus símbolos la imagen de mujeres fuertes, valientes, que trabajan por la paz y los Derechos Humanos. En concreto, los murales elaborados por las mujeres de la OFP eran protagonizados por mujeres activas, felices y libres.

Del mismo modo, los monumentos que la OFP ha construido, por el momento en el municipio de Barrancabermeja, también representan imágenes de mujeres en dos de los casos. Además, uno de ellos consiste en un silueteado de un grupo de mujeres que levanta sus manos como símbolo de dignidad, de paz y de alegría; y expresa la colectividad y la importancia de la unidad.

Por último, un símbolo que es necesario incluir en la presente reflexión, a pesar de no estar relacionado con una actividad actual de memoria de la OFP, es su himno. El símbolo por excelencia de la Organización, reconocido y entonado por las mujeres al inicio de cada acto tanto público como privado, es una oda a la unidad de las mujeres frente a la desigualdad socioeconómica estructural que sufren. El estribillo del himno, que puede ser consultado íntegro en el cuadro Símbolos más representativos de la OFP, es el siguiente:

- | “Compañera, despierta compañera,
- | a la conquista de la libertad.
- | Si nos explotan por qué no nos unimos,
- | si nos unimos nadie nos vencerá” (Himno de la OFP)

Finalmente, en el libro Vidas de historia, a través de los relatos que lo conforman, la lectora se encuentra constantemente con mujeres constituidas como sujetas políticas, que durante el conflicto armado defendieron la vida, la dignidad y los Derechos Humanos y que en la actualidad exigen participar en la construcción de paz de su país. Algunos fragmentos seleccionados entre los múltiples ejemplos son:

- | “Nosotras estamos creando vida, no quitando vida. Era importante hacer resistencia. No echar un paso para atrás, no dejarse intimidar. Las mujeres juntas. Muros humanos hechos por mujeres. Unos muros resistentes, llenos de fuerza para defender la vida, para defender los hijos, los hermanos, las hermanas, los esposos, el barrio, las casas, los pueblos, la ciudad”. Pag. 66
- | “Después de que los paramilitares destruyeran por completo la Casa de la Mujer, las mujeres llegaron con ladrillos para reconstruirla. Hicimos bendecir el lugar, cantamos el himno de la OFP, reímos, hablamos, comimos juntas de la misma olla, organizamos los ladrillos y el material que fue llegando, descansamos, volvimos a

reír; y lo hicimos con tanta fuerza que temblábamos, con ese temblor que es el extremo opuesto del miedo, la vibración del orgullo". Pag. 97

La mujer salía de su casa diciendo que iba a hacer una diligencia o a cumplir una cita, como lo hacían muchas más compañeras de la organización: se encontraban en el camino e iban a pie hasta la Casa de la Mujer del Nororiente. Muchas veces veían a hombres armados vigilando desde una esquina. Les colgaban la mirada amenazante a esas mujeres en sus vestidos perfectamente lavados y puestos con dignidad sobre sus cuerpos. Ellas cambiaban de ruta. Se cuidaban entre ellas". Pag.64

En definitiva, de los resultados presentados en el epígrafe se extrae que la OFP lleva a cabo un proceso de construcción de memoria con perspectiva de género, centrado en visibilizar las afectaciones diferenciales de las mujeres dentro y fuera del conflicto armado y su papel de resistencia activa ante la guerra, que contribuye a reivindicar su papel como actoras de paz en este periodo histórico que vive Colombia.

CONCLUSIONES

En conclusión, la OFP busca con su proceso de construcción de memoria la transformación de las relaciones de género, basándose en la idea de que la consecución de la paz es indisoluble de la eliminación de las estructuras patriarcales y la transformación de las relaciones de discriminación hacia las mujeres. Por tanto, se ha evidenciado la significativa praxis feminista de la OFP en la construcción de la memoria, a pesar de que no se autodefinan como tal y a pesar de que algunas de las mujeres no cuenten con formación o nivel teórico en este sentido. En su entrevista, Silvia Yáñez, una de las únicas mujeres de la OFP que se declara feminista, habla sobre este tema:

"Sería sobre todo enfoque feminista. Yo le digo enfoque de género porque a ellas no les gusta mucho hablar de feminismo, pero yo creo que es absolutamente feminista, no hay nada más feminista que eso. La OFP no lo dice porque tiene una relación muy profunda con la Iglesia, entonces, políticamente siempre ha resultado incorrecto decir que son feministas" (Silvia Yáñez, coordinadora de proyectos de la OFP).

En definitiva, la OFP es una organización de mujeres que no se declara feminista por la estigmatización que el movimiento continúa enfrentando en el territorio del Magdalena Medio –y, en general, en todos los territorios del mundo- y por la fuerte vinculación que desde los comienzos de su historia ha tenido con la iglesia católica. Sin embargo, sus prácticas de construcción de memoria son feministas en la práctica: contribuyen a transformar la discriminación de sexo y tienen el fin último de contribuir al logro de una paz basada en la armonía social, la justicia, la igualdad y la eliminación de la violencia estructural y cultural.

En general, es importante resaltar y reconocer los esfuerzos que las mujeres de la OFP han realizado en la defensa de un modelo de desarrollo alternativo e igualitario, tanto antes como durante y después del conflicto armado. Desde su aparición trabajaron por la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres del Magdalena Medio; cuando la violencia escaló y se intensificó profundamente en la región, continuaron desarrollando su activismo y presentaron una firme resistencia al conflicto; y, finalmente, en la actualidad, reivindican el papel de las mujeres como constructoras de paz y de memoria.

Por tanto, el caso de la OFP, presentado en el presente artículo, tiene el interés de representar un ejemplo de construcción de la memoria colectiva con enfoque de género, desde las propias mujeres de base y que se apoya en un proceso organizativo estable, directamente enfocado a mejorar la calidad de vida de las mujeres en todos los aspectos de su vida. Además, el empoderamiento que adquieren en el proceso de construcción de memoria les ayuda a generar una conciencia de su protagonismo como gestoras de memoria y como constructoras de paz.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las históricas limitaciones que los procesos de construcción de paz han presentado en la inclusión del enfoque de género; el proceso de construcción de memoria de la OFP puede actuar como referente para otros procesos de mujeres. Precisamente, en estos momentos, cuando Colombia se encuentra en un momento tan decisivo en su camino hacia la paz, este caso puede suponer un ejemplo de buena práctica para otros procesos que también busquen enfocar la construcción de memoria a la transformación social y trabajar por el derecho a la participación de las mujeres.

BIBLIOGRAFIA

- Alonso Parra, S. (2014). Experiencias Pedagógicas que promueven la memoria histórica en España y Argentina como referente para la reparación de las víctimas en un proceso de reconciliación nacional colombiano (Especialización en Educación, Cultura y Política). Universidad Abierta y a Distancia (UNAD), Villavicencio.
- Bassi, J. E. (2014). Hacer una historia de vida. Decisiones clave en el proceso de investigación en Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social, Vol. 14 (3): 129-170 p. ISSN-e: 1578-8946.
- Becerra, Y. y Yáñez, S. (coord.) (2014). Re-parar para la paz. Caminos y reflexiones en el proceso de reparación colectiva de la Organización Femenina Popular. Barrancabermeja: OFP.
- Becker, D. y Weyermann, B. (2006). Género, transformación de conflictos y enfoque psicosocial. Berna: Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación (COSUDE).
- Britto Ruiz, D. (2008). Capítulo 9: Memorias de género en Colombia para la construcción de paz. En R. M. Medina Doménech, B. Molina Rueda y M. García

Miguel. (Eds.), *Memoria y reconstrucción de la paz. Enfoques multidisciplinares en contextos mundiales*. (pp. 157-178). Madrid: Catarata.

- Cobi, L. (2013). Nuevas voces feministas en América Latina: ¿continuidades, rupturas, resistencias? *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*, (45): 17-23 p.
- Colaizzi, G. (1990). *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid: Cátedra.
- Caicedo, L.P. (coord.) (2014). *Herramientas para la incidencia política de las mujeres en el proceso de paz*. Bogotá: Corporación Humanas.
- Escamilla, D. A., y Novoa, L. D. (2017). Conflicto y memoria: trayectorias de vida como metodología para comprender el conflicto armado colombiano en *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, Vol. 8 (1): 65-87 p. ISSN-e: 2216-1201.
- Fregoso, A. (2005). El maternalismo en los movimientos de mujeres en América Latina. *Revista de estudios de género*, 21(3): 319-322 p.
- Grau, M. (2013). La memoria histórica, ¿activo transformador de la desigualdad de género? Análisis crítico del discurso del Centro de Memoria Histórica en Colombia a partir de una mirada de género e interseccionalidad. *Institut Català Internacional per la Pau Working Papers*, 2013/05 p. ISSN-e: 2013-5793.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jiménez, J. F. (2012). Reflexiones sobre la metodología biográfica en perspectiva sociológica en *Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, Vol. 2(1): 27-45 p. ISSN: 2244-808X.
- Maceira Ochoa, L. (2012). *Museo, memoria y derechos humanos: itinerarios para su visita*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Mariezkurrena, D. (2008). La historia oral como método de investigación histórica en *Gerónimo de Uztariz*, nº 23-24: 227-233 p. ISSN: 1133-651X.
- Monzón Cifuentes, L.M. (coord.) (2010) *Reparación para las mujeres víctimas de violencia en el conflicto armado. Una aproximación a la formulación de criterios para su determinación*. Bogotá: Corporación Sisma Mujer.
- Morales, P. y Ospino, L. (1999). *Desde la ciudad de Medellín, las mujeres tejemos más allá de la memoria*. Medellín: Mujeres en Ruta por la Vida, el Desarrollo, la Equidad y la Paz.
- Mut Montalvá, E. (2015). *El activismo de las refugiadas políticas colombianas*.

(Programa de Doctorado en Género, Subjetividad, Conocimiento y Cultura).
Universitat de València, Valencia.

- Organización Femenina Popular (2013). Sujetas políticas para la vida. Barrancabermeja: OFP.
- Organización Femenina Popular (2015). Vidas de historia. Una memoria literaria de la OFP. Barrancabermeja: OFP.
- Ricoeur, P. (2003). La memoria, la historia, el olvido. Madrid: Trotta.
- Rieff, D. (2012). Contra la memoria. Madrid: Debate.
- Gallego Zapata, M. (coord.) (2015). El camino de vuelta de la memoria. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Gallego Zapata, M. (coord.) (2013). La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Gallego Zapata, M. (coord.) (2013) Memoria para la vida. Bilbao: HEGO.
- República de Colombia (10 de Junio de 2011). Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y restitución de tierras y sus decretos reglamentarios. Bogotá D:C: Imprenta Nacional.
- Ronnberg, A. y Martin, K. (2011). El libro de los símbolos. Reflexiones sobre las imágenes arquetípicas. Koln: Taschen.
- Soto, L. J. (2014). La narración oral como herramienta en la construcción de la memoria colectiva de la violencia. Experiencia con mujeres víctimas de desplazamiento forzado en Colombia en Revista Colombiana de Ciencias Sociales, Vol. 5 (1): 55-76 p. ISSN-e: 2216-1201.
- Todorov, T. (2002). Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX. Barcelona: Península.
- Vázquez Laba, V. (2014). Historia y debates del feminismo contemporáneo en América latina. Gestión De Las Personas y Tecnología, 7(20), 16-27.
- Velásquez Toro, M. (1999). Reflexiones en torno a las mujeres y la paz desde una perspectiva feminista. Bogotá: Sisma Mujer.
- Wilches, Ivonne (2012). Paz con género femenino. Investigación sobre mujeres y construcción de paz. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – ONU Mujeres.



CAPÍTULO 4



LA CONTRIBUCIÓN DE LAS EXILIADAS COLOMBIANAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SU VINCULACIÓN CON LA AGENDA INTERNACIONAL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Elena Mut Montalvá
Universitat de València.

RESUMEN

El fenómeno del exilio constituye una de las mayores tragedias que el conflicto armado ha provocado, pues acarrea una serie de graves rupturas y la violación simultánea y continua de los Derechos Humanos fundamentales de las personas afectadas. Se trata de un largo conflicto con profundas raíces históricas en Colombia, el segundo país del mundo con peor distribución de la tierra, consecuentemente el desplazamiento y el exilio son consecuencia del control territorial y de la contrarreforma agraria que tiene lugar en el país. Existe además una estrecha correlación entre guerra y desigualdad y que, combinadas en una relación de doble vía, han causado una negación generalizada de los Derechos Humanos de importantes sectores de población y, particularmente, los de las mujeres.

El objeto del presente artículo es estudiar la contribución de las exiliadas colombianas en España a la construcción de la paz sostenible en Colombia y su vinculación con la agenda política internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

INTRODUCCIÓN, CONTEXTO LA INVESTIGACIÓN, OBJETIVO Y METODOLOGÍA¹

El exilio colombiano visibiliza una de las mayores catástrofes colectivas de América, con más de 400.000 personas exiliadas según Naciones Unidas, de las cuáles 364 viven en España² a fecha de hoy.

El fenómeno del exilio constituye una de las mayores tragedias que el conflicto armado ha provocado, pues acarrea una serie de graves rupturas y la violación simultánea y continua de los Derechos Humanos fundamentales de las personas afectadas. Se trata de un largo conflicto con profundas raíces históricas en Colombia, el segundo país del mundo con peor distribución de la tierra, consecuentemente el desplazamiento y el exilio son consecuencia del control territorial y de la contrarreforma agraria que tiene lugar en el país. Existe además una estrecha correlación entre guerra y desigualdad y que, combinadas en una relación de doble vía, han causado una negación generalizada de los Derechos Humanos de importantes sectores de población y, particularmente, los de las mujeres.

1. Este artículo tiene retoma análisis realizados en la tesis doctoral de la propia autora, defendida en enero 2016 en la Universidad de Valencia, y se han incorporado nuevas indagaciones y resultados de investigación en materia de construcción de paz con perspectiva de género y ODS.

2. Es necesario destacar que los datos oficiales sobre personas refugiadas presentan imprecisiones, pues es necesario considerar que muchas personas que residen en España con sus parejas, hijas e hijos, si bien llegaron al país como consecuencia del exilio, en la actualidad han obtenido la nacionalidad española, por lo que los datos sobre las personas refugiadas no son precisos.

En este sentido, la guerra ha impactado gravemente en las vidas de las mujeres³, empeorando sus condiciones de vida, incrementando el número y la gravedad de la violencia contra ellas y limitando el ejercicio de sus derechos. La gravedad de la situación de vulneración de los Derechos Humanos que experimentan las mujeres ha motivado que las refugiadas colombianas asentadas en España se caractericen por un intenso activismo en pro de sus derechos de ámbito transnacional. Con el surgimiento y evolución de las negociaciones de paz en el país, se han estudiado sus aportes para la construcción de una paz sostenible y duradera en el país.

Los factores de riesgo y vulnerabilidad que afectan de forma grave la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres en Colombia se concentran en las áreas de influencia de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML). En dichas áreas las mujeres enfrentan amenazas, señalamientos, detenciones, secuestros, agresiones, discriminaciones y todo tipo de hechos violentos por causa de su vinculación asociativa y/o política, por el hecho de reclamar y defender sus derechos, y, en otras ocasiones, por el sólo hecho de ser mujer. Colombia es un país de profundas raíces patriarcales, con grandes desigualdades entre sexos, que son todavía más evidentes y desproporcionadas en el ámbito rural. La guerra ha incrementado la crueldad de las prácticas preexistentes, pues la violencia sociopolítica adopta las prácticas de la violencia de género y las incrementa. El reconocimiento de las mujeres como víctimas específicas del conflicto armado no se ha reconocido hasta finales de la primera década del dos mil (VIII informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia, 2008⁴ en el que se evidenciaba que las mujeres son uno de los colectivos más afectados). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe del 2009 evidencia las principales manifestaciones de violencia ejercida contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: violencia física, sexual y psicológica; el reclutamiento forzado; la imposición de pautas de comportamiento social y el desplazamiento forzado. También destacaba que dicho enfrentamiento afecta de forma particular a las mujeres indígenas y afrocolombianas por la múltiple discriminación histórica que han sufrido.

Según Castaño y Rueda (2010: 10-11) diversos informes reconocen que en el período 2002-2007, 1.314 mujeres fueron asesinadas a causa de la violencia sociopolítica fuera del contexto de la guerra y otras 179 desaparecieron a manos de agentes del Estado, grupos paramilitares y guerrillas. En la publicación de la plataforma Ruta Pacífica de las Mujeres titulada “La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia” se presentan las experiencias de más de novecientas mujeres y de nueve casos colectivos que sufrieron graves violaciones de sus Derechos Humanos.

En los conflictos y en las guerras las mujeres adoptan múltiples papeles impulsadas por factores como la ideología, el deseo de supervivencia o la construcción de una identidad libre. En este sentido, no sólo han sido víctimas, sino que también han tomado las armas, han sido resistentes, han tomado la iniciativa. En muchos casos se ha constatado la

3. En 2015 fueron asesinadas 970 mujeres y cada día 52 mujeres y niñas sufren abusos. En 2016 se denunció el asesinato de 70 personas defensoras de derechos humanos en Colombia.

Fuente: Infolibre, fecha de consulta 30/04/2017: http://www.infolibre.es/noticias/mundo/2017/01/10/mujeres_derechos_humanos_paz_colombia_desde_abajo_59523_1022.html

4. Informe elaborado por la Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado en Colombia.

rebelión de las mujeres ante el rol asignado, las circunstancias en que fueron victimizadas y cómo se negaron a asumir el papel de víctimas, empoderándose y tomando las riendas de su vida para reclamar justicia. Al tiempo que se rebelaban contra las injusticias, las mujeres han jugado también un papel esencial en los procesos de paz. Su inclusión en todas las etapas de construcción de la paz es un requisito esencial para el sostenimiento de la misma. Desde los años noventa la participación de las mujeres en los procesos de paz ha sido baja, sin embargo, han sido muchos los esfuerzos que han realizado por alcanzar y desempeñar un rol activo como constructoras de la paz⁵.

En Colombia las mujeres que habían luchado incansablemente en defensa de sus derechos participaron en las movilizaciones para reclamar una salida negociada al conflicto y lograron exponer sus demandas a las representantes de la subcomisión de género en los diálogos de paz entre el gobierno y las FARC.

El hecho que las violaciones contra las mujeres organizadas o defensoras de los Derechos Humanos constituían uno de los hechos violentos de mayor gravedad, pues revestía connotaciones individuales y colectivas que lesionaban de manera irreparable a las víctimas, ya se describía en el sexto informe de la Mesa “Mujer y conflicto armado” en el año 2006.

El objeto del presente artículo es estudiar la contribución de las exiliadas colombianas en España a la construcción de la paz sostenible en Colombia y su vinculación con la agenda política internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La metodología y las técnicas de investigación han consistido en el análisis documental y bibliográfico, entrevistas en profundidad a exiliadas sobre su activismo en favor de la paz y, por último, entrevistas a informantes claves.

Partiendo de la idea de que todo conocimiento es situado (Harding, 1986), con este artículo se subraya la importancia de pensar desde las vidas de los grupos excluidos, en este caso de las refugiadas colombianas exiliadas en España, para de este modo llenar los silencios y los olvidos en los estudios sobre el activismo en favor de la paz y los derechos protagonizados por las personas migrantes y refugiadas y, particularmente, por las mujeres. En sus relatos observamos sus experiencias que constituyen la trama de esta investigación en la que se reflexiona sobre la interacción de estas mujeres en un entorno condicionado por sus experiencias transnacionales y en la que destacamos las fortalezas y sinergias que construyen estas mujeres de forma autónoma.

Por otro lado, resulta relevante la comprensión de la migración transnacional como el proceso por el cual las personas migrantes forjan y mantienen simultáneas relaciones multitrenzadas que las unen a sus sociedades de origen y destino (Glick Schiller, Blash y Szanton, 1995: 49). Como los procesos transnacionales enfatizan el hecho de que

5. Los movimientos y organizaciones de mujeres han estado siempre muy vinculados a la cultura de la paz. Destacamos la trayectoria del feminismo internacionalista desde el Congreso de La Haya en 1915 y posteriormente aparecieron otras organizaciones de mujeres en contra de la violencia y las guerras. Su influencia en el sistema internacional se ha visto plasmada en la creación de ONU Mujeres y en la aprobación de diversas resoluciones a favor de la participación de las mujeres en los procesos de paz, como la 1325/2000 que ha supuesto un hito en favor de los derechos de las mujeres.

frecuentemente las personas migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas (Suárez, 2007: 918), en el caso de las refugiadas colombianas nos es de utilidad el transnacionalismo como categoría analítica a través de cuyo prisma estudiamos las contribuciones socio-culturales de las refugiadas colombianas en España.

Considerando además que el drama del exilio es un elemento que atraviesa sus trayectorias vitales e incrementa sustancialmente su vulnerabilidad, las refugiadas son un ejemplo de resistencia que se basa en la conformación de redes de activismo en defensa de los Derechos Humanos.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONTRIBUCIONES A LA PAZ POR PARTE DE LAS EXILIADAS COLOMBIANAS.

Actualmente Colombia se encuentra inmersa en un proceso de tránsito hacia la paz y en el que se están produciendo importantes avances a través de las negociaciones entre el gobierno con la guerrilla de las FARC⁶ (éstas ya finalizadas con éxito en noviembre de 2016 con la firma del “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”), y con el establecimiento de un diálogo incipiente desde el año 2017 con la guerrilla del ELN⁷. Desde que en el 2012 el Gobierno y las FARC firmaron el preacuerdo para instalar formalmente las negociaciones y en donde se definieron los puntos para el acuerdo definitivo firmado en 2016, que marcó el inicio de las negociaciones, las mujeres colombianas reclamaron que no se habían incluido sus necesidades y demandas derivadas de los efectos diferenciales de la guerra en las mujeres, efectos que se suman e incrementan la discriminación y violencia estructural que estas experimentan en el país.

Consecuentemente, el movimiento de mujeres colombiano intensificó su movilización para reclamar los derechos de las mujeres en los acuerdos de paz y organizó la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz⁸ en 2013, cuyo objetivo consistía en convocar a la sociedad colombiana, y a las mujeres en particular, para exigir su participación activa en la Mesa de conversaciones de la Habana entre el gobierno y las FARC. Después de dicha cumbre en la Mesa de conversaciones las dos partes reconocieron el importante papel realizado por las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como la necesidad de incorporarlas en la construcción de la paz. Posteriormente, en el año 2014 se creó la Subcomisión de Género⁹ en el seno de la Mesa de Conversaciones de Paz en La Habana, con el mandato de integrar una perspectiva de género y los derechos de las mujeres en todos los acuerdos y dialogar con representantes de organizaciones de mujeres. Todo ello fue apoyado por ONU Mujeres incluyendo, además, las aportaciones de las mujeres

6. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

7. Ejército de Liberación Nacional.

8. Con el liderazgo de ONU Mujeres. Entre las asociaciones están: Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres y ANMUCIC que forman parte de la Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y Paz (MDDHHM) en la que participan las refugiadas en España.

9. Encargada de los problemas de las mujeres víctimas del conflicto colombiano en los diálogos de paz de La Habana. La importancia de dicha subcomisión reside en que en dichos diálogos existían únicamente dos subcomisiones.

colombianas expertas y sobrevivientes del conflicto en un proceso de paz inédito en el mundo en el campo de la resolución de conflictos, por la integración de la perspectiva de género. De esta forma, se incorporaron las voces de las mujeres colombianas en el proceso de paz y las mujeres que conformaban la Mesa de negociación de la paz en La Habana se reunieron con las mujeres afectadas por el conflicto. Con ellas se visibilizaron los testimonios de las violaciones de sus derechos (violencia sexual y desplazamientos masivos entre otros), y se subrayaron las distintas maneras en que la guerra ha afectado gravemente sus vidas y la de sus comunidades.

Pero a pesar de que en Mesa de Negociación de los Diálogos de Paz de la Habana se creara dicha subcomisión de género y que en esta subcomisión participaran las representantes de las organizaciones de mujeres víctimas colombianas¹⁰, en su agenda no se incluyó la participación de las mujeres exiliadas, ni tampoco sus necesidades y demandas. Ante esta situación, las refugiadas políticas y exiliadas en España emprendieron acciones de denuncia y de incidencia política para exigir que sus reivindicaciones fueran tenidas en cuenta en las políticas del gobierno colombiano y en las negociaciones de paz. Estas consideran que como víctimas que son, también tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición. Además, enfatizan su doble victimización: por haber sufrido violencia en Colombia y por haber tenido que exiliarse. Estas refugiadas, a través de la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España (La Colectiva) que las representa, se reconocen como sujetas de derecho y como sujetas políticas y como tales exigen que se cumpla la Resolución 1325 del año 2000 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para garantizar la participación de las mujeres en los acuerdos de paz.

Por otro lado, es necesario destacar también la importancia de que no se excluyan las voces de las mujeres, y de las exiliadas en particular, en los actuales Diálogos de paz entre el gobierno del presidente Santos y el ELN desde el año 2017, pues la participación de las víctimas y de los colectivos silenciados, como representan las refugiadas colombianas en el exterior, son relevantes para la construcción conjunta (entre actores políticos, víctimas colombianas y las víctimas en el exilio) de una paz sostenible en el país.

A lo largo de la última década el Estado colombiano reconoció la necesidad de adoptar un "enfoque diferencial, de género, de derechos y equidad para las mujeres", dicho enfoque diferencial implica diseñar y transversalizar acciones de prevención, atención, asistencia y reparación integral en el marco del conflicto interno armado, de acuerdo con la gravedad de las consecuencias del conflicto para las mujeres y teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por las mujeres y por las organizaciones de víctimas. En este sentido, desde la Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), el gobierno

10. Representantes de las mujeres colombianas han asistido en tres ocasiones a la Mesa de negociación de La Habana. Entre ellas se encuentran representantes de organizaciones en las que participan las refugiadas como ANMUCIC.

11. Dicha Colectiva se constituyó en el año 2005, y participan refugiadas colombianas que residen en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Villena, Albacete y otras ciudades españolas. Es de destacar que esta asociación de exiliadas colombianas es la más importante y mejor organizada de Europa. El Centro nacional de Memoria Histórica del gobierno colombiano indica que en España hay 364 refugiadas y 27 solicitantes de asilo.

reconoció a dos organizaciones de mujeres¹² (cuyas militantes fueron sistemáticamente perseguidas, amenazadas, agredidas y algunas asesinadas y otras muchas están exiliadas) la reparación colectiva como un gesto de paz y de reconocimiento de la responsabilidad del Estado por acción u omisión en los crímenes cometidos contra sus afiliadas. Pese a este avance, en la actualidad el retorno de las refugiadas a su país con garantías de seguridad todavía no es posible, pues los asesinatos y las agresiones contra las personas defensoras de Derechos Humanos y sindicalistas se han incrementado en este mismo año 2017.

En los informes consultados y en los testimonios recogidos en la investigación se observa el continuum de las violencias¹³ que sufren las mujeres colombianas. De hecho, las historias de vida de generaciones de mujeres han estado atravesadas por hechos de violencia. Consecuentemente, las defensoras de derechos y actualmente refugiadas colombianas en España han sufrido amenazas, agresiones físicas y sexuales, persecuciones, secuestros, torturas y el exilio por su lucha pacífica en defensa de los Derechos Humanos, y es ahí donde las asociaciones y plataformas en las que participan en la actualidad como ciudadanas transnacionales plantean propuestas de acción por la paz en Colombia.

Las exiliadas han utilizado cuatro estrategias de incidencia social y política que son: (1) la creación de un colectivo que las reúne y en las que expresan sus objetivos y necesidades (La Colectiva); (2) el establecimiento de vínculos con organizaciones y plataformas de defensa de los derechos de las mujeres y plataformas pacifistas (tejiendo alianzas y redes de entidades supra asociativas a nivel nacional e internacional) y combinando actividades tanto en el ámbito local como en el global para exigir a los Estados que insten a Colombia al cumplimiento de los parámetros internacionales en materia de Derechos Humanos; (3) la realización de un intenso trabajo hacia la opinión pública (mediante campañas informativas y el establecimiento de alianzas con periodistas); y por último, (4) el mantenimiento de reuniones con personas con responsabilidad política en Colombia, en España y a nivel internacional (senadoras/es, eurodiputadas/os, representantes de Naciones Unidas) para proponer vías para la salida negociada al conflicto colombiano y, actualmente desde los diálogos de paz, incluir sus necesidades y demandas como mujeres refugiadas.

En este sentido, las prácticas asociativas y militantes de las refugiadas colombianas en España se caracterizan por su transnacionalidad, por sus vínculos constantes entre el contexto colombiano y el español en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres colombianas y de las exiliadas a través de su implicación en entidades supra asociativas (MDDHHM¹⁴, Coordinadora Valenciana de Solidaridad con Colombia, Foro Internacional de Víctimas, etc.).

12. La OFP y ANMUCIC.

13. Término utilizado como una herramienta conceptual para entender cómo la violencia específica de la guerra entronca con las violencias presentes en la relación de dominación estructural entre hombres y mujeres vigentes en épocas de paz. También nos es de utilidad para percibir cómo en el patriarcado la violencia permea todos los ámbitos de la vida, así como detalla cómo y dónde actúan e interactúan las violencias de la guerra. Moser propone distinguir entre tres categorías de violencia: económica, política y social que se manifiesta en diferentes escalas: individual, interpersonal, comunitaria y estructural que están atravesadas por sesgos de género que conforman los modos en que mujeres y hombres se hallan implicados y experimentan la violencia (2011:30-51).

Desde su conformación hace ya una década, las refugiadas de la Colectiva han visibilizado y realizado relevantes aportaciones sobre la condición del refugio y de sus repercusiones en las mujeres. Desde el inicio de las conversaciones de paz han estado realizando acciones de incidencia política para solicitar la participación política de las mujeres víctimas y exiliadas en los acuerdos de paz y han realizado diversos comunicados donde se plasman los ejes de su discurso y que han hecho llegar a la Mesa de negociación de los diálogos de paz de La Habana¹⁵. El primero de ellos fue la remisión de una carta y de un Manifiesto¹⁶ a la senadora Gloria Inés Ramírez, quien a su vez los remitió a la Mesa de Negociación de la Paz con un escrito de apoyo. Dicho manifiesto se fundamenta en la Carta Política del país y en la Resolución 1325 del año 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como instrumento del sistema universal de Derechos Humanos que “reconoce los efectos devastadores de los conflictos armados sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, el papel de éstas en la prevención y resolución de los conflictos armados y como actoras insustituibles en los procesos de reconstrucción de paz” (carta de la senadora). En este importante manifiesto las refugiadas proponen: “que la participación política de las mujeres víctimas, refugiadas políticas, exiliadas y del movimiento social de mujeres en Colombia sea una representación que incorpore... a representantes..., con participación y voz aportando nuestras propuestas según el tema de la agenda que se vaya acordando en la Habana” (Manifiesto).

En agosto de 2014 remitieron a ONU Mujeres un documento¹⁷ con sus reivindicaciones para la Mesa de negociación para que aceptaran su interlocución como exiliadas en el proceso de negociación de la paz y que se reconocieran sus especiales necesidades en los diferentes acuerdos alcanzados. En sus testimonios exigen la restitución de su dignidad, puesto que las amenazas recibidas y el exilio personal y familiar son la consecuencia de su activismo como defensoras de Derechos Humanos y su interés en la esfera de lo social, así como de su compromiso con la justicia y la igualdad social. En dicho discurso distinguimos también el feminismo que destilan estas demandas y propuestas a través de la exigencia de su derecho a ejercer su ciudadanía y a participar democráticamente en la esfera pública y de ser reconocidas como sujetas políticas; la visibilización de las violencias de las que han sido objeto las mujeres en el conflicto; el reconocimiento de las especiales dificultades en el acceso a la justicia para las mujeres, y en especial para las refugiadas, por lo que deben articularse mecanismos para facilitar dicho acceso; la necesidad de implementar programas de retorno de la población exiliada considerando acciones específicas en favor de las mujeres; obtener un papel significativo en la

14. La MDDHHM está compuesta por 24 organizaciones y entidades supra asociativas españolas y colombianas (entre estas últimas destacamos: Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de Mujeres, Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y por la Paz, Organización Femenina Popular, SISMA Mujer, ANMUCIC, etc).

15. En el quinto punto de la agenda de las conversaciones de Paz aborda los derechos de las víctimas. Este punto es relevante, por ello es importante que esté la voz de las mujeres: desplazadas, exiliadas, etc.

16. Se elaboró en el marco de las Mesas Europeas por la Paz celebradas en Barcelona en mayo del 2013: “Manifiesto del Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España” entregado por la senadora del Congreso de la República, Gloria Inés Ramírez Ríos, a la Mesa de Negociación de la Paz en La Habana en junio del 2013.

17. Las mujeres refugiadas políticas y exiliadas en España exigen que sus reivindicaciones se incluyan en el proceso de paz en Colombia, agosto del 2014.

reconstrucción de la memoria histórica y la necesidad de una reparación integral de las mujeres, pues ellas mismas y sus compañeras en las distintas organizaciones han sufrido graves violaciones de sus derechos. Entre éstas destacamos el énfasis de la Colectiva en garantizar la participación política de las mujeres y en la inclusión de sus intereses prácticos y estratégicos, evidenciando su voluntad de ser sujetas políticas en el proceso de paz y reconstrucción en el país.

La Colectiva no cesa en su activismo en defensa de los derechos de las refugiadas, dicho activismo se va transformando e incorpora nuevas demandas, prioridades y estrategias de acción según los avances producidos en los diálogos de paz en el país y en la puesta en marcha de las políticas públicas en favor de las víctimas del conflicto. Por ello, continúan con sus acciones sistemáticas de incidencia política y elaboran nuevos comunicados con los que difunden sus reivindicaciones en los diferentes eventos realizados en el Estado Español y en los Foros Internacionales de Víctimas. Entre los logros obtenidos por La Colectiva está la interlocución directa con las representantes del gobierno y de las FARC en la subcomisión de género de las negociaciones de paz de La Habana y con dos instituciones del gobierno colombiano: la Unidad de Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica, con las que están negociando la puesta en marcha de proyectos sobre la memoria histórica de las refugiadas en Colombia y de este modo, contribuir a visibilizar la tragedia de las mujeres refugiadas.

Asimismo, en el contexto actual La Colectiva está desplegando una serie de iniciativas en las que exponen sus demandas y sus propuestas específicas como mujeres víctimas y exiliadas. Entre sus últimas actividades de relevancia que están impulsando destacamos dos:

La primera, en esta línea de trabajo y de reivindicación de derechos de las personas refugiadas, en el mes de octubre de 2017 La Colectiva se ha reunido en España con la responsable de las víctimas en el exterior por parte de la Unidad de Víctimas del gobierno colombiano, y le han transmitido que no se está cumpliendo con los acuerdos de paz vinculados a las víctimas en el exterior y que, por otro lado, exigir que la promoción y protección de los Derechos Humanos de las víctimas en el exterior es responsabilidad del Estado.

Y, la segunda es que, en el marco de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad¹⁸, su reivindicación y búsqueda de alianzas y recursos para que tenga lugar en Valencia, una audiencia exterior con las víctimas (incluyendo la presencia de La Colectiva y de las personas refugiadas). De esta forma pretenden su reconocimiento de interlocutoras como víctimas en el exterior y como exiliadas, pues hasta la fecha solamente se ha previsto que

18. En 2017 se crea la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición que forma parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que aprobó el Congreso y fue contemplada en el acuerdo de paz que se firmó con las FARC. Sus funciones son: 1) Investigar sobre todas las prácticas que constituyen una violación de los derechos humanos en el marco del conflicto. 2) Crear espacios en los ámbitos nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas, con el fin de escuchar las diferentes voces y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo de quienes hayan participado de manera directa o indirecta en el conflicto. 3) Implementar una estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento activo. 4) Asegurar la transversalidad del enfoque de género en todo el ámbito de trabajo de la Comisión.

las audiencias públicas se realizaran en todas las regiones de Colombia, pero no en el exterior. En definitiva, pretenden: su reconocimiento como víctimas en el exterior; que se recojan, sistematicen y visibilicen sus testimonios y, por último, que sus necesidades, capacidades, experiencias y propuestas, planteadas desde su realidad transnacional como exiliadas sean consideradas para la construcción de una paz sostenible y duradera en el país y, por tanto, en la construcción de la memoria histórica de las refugiadas, la verdad, la justicia y la no repetición.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LA CONTRIBUCIÓN DE LAS REFUGIADAS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fueron aprobados por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en Cumbre de las Naciones Unidas. Con estos Objetivos de aplicación universal se espera que en los próximos 15 años los países intensifiquen los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

La igualdad de género como objetivo de desarrollo tiene hoy pleno reconocimiento en la agenda política global, reflejándose en numerosos compromisos, pero también en una persistente retórica. Los debates sobre una nueva Agenda 2030 para el desarrollo sostenible deberían contribuir a una reflexión crítica sobre cómo acelerar los cambios necesarios para avanzar hacia una mayor justicia social y de género, reafirmando los derechos de las mujeres, y por otro, generar una oportunidad más que un riesgo para repensar las dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas de la transformación hacia un desarrollo sostenible. Frente a estas aspiraciones, surgen una serie de iniciativas de colectivos aparentemente minoritarios y marginales, como La Colectiva de exiliadas en España, aunque no obstante están contribuyendo al cambio de valores y de modelo de desarrollo a escala mundial.

En este sentido, las refugiadas y La Colectiva que las representa en España están contribuyendo al avance en la consecución de la Nueva Agenda 2030 para el Desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de su compromiso con el fomento de la paz, democracia y la justicia social (ODS 16). Concretamente, a través del fomento de la sensibilización sobre la realidad del refugio de las mujeres colombianas y de visibilizar su contribución a la paz, a la democracia y a la construcción de una cultura de la igualdad destinado a la ciudadanía en el norte (sociedad valenciana, responsables políticos, periodistas, comunidad universitaria, etc.).

Otra cuestión clave de los ODS es la relativa a que éstos conciernen a todos, pues implican a todos los Estados, instituciones internacionales, empresas, organizaciones sociales, universidades, etc.; por lo que rompen el esquema donante-receptor; lo que lleva a plantear un nuevo marco para la construcción de agendas políticas globales e inclusivas y sobre el papel de los grupos aparentemente marginales, como La Colectiva, a implicarse en el cambio del modelos de desarrollo como se desarrolla a continuación.

En todos los ODS las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar, pues en muchas de sus metas se reconoce específicamente la igualdad y el empoderamiento de las mujeres tanto como un objetivo, como parte de la solución. Asimismo, el objetivo 5 relativo al género se constituye en un objetivo independiente con la finalidad de dedicar esfuerzos a alcanzar exclusivamente estos fines.

De esta forma, los ODS contribuyen a sentar las bases de la transformación global que conduzca a modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles y, específicamente, en la promoción de un cambio estructural en el incremento de las capacidades y oportunidades de las mujeres y en el aumento de la participación de los colectivos excluidos en los procesos de toma de decisiones. En esta línea, señalamos que las iniciativas desarrolladas por las refugiadas colombianas en España, y que han sido descritas en el epígrafe anterior, contribuyen específicamente al logro del ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”. Específicamente, las refugiadas colombianas agrupadas en la Colectiva han experimentado procesos de empoderamiento personal y grupal para visibilizar su situación como víctimas del conflicto en el exterior y generar un activismo en defensa de los Derechos Humanos de las refugiadas colombianas.

En el caso de las refugiadas, nos es de utilidad el término empoderamiento, como noción tomada de los movimientos sociales y visible en las trayectorias de las refugiadas estudiadas, siempre presentes dichos movimientos: “...en la medida en que toma en cuenta las condiciones sociales y se basa en las dinámicas individuales y colectivas, en una cadena de equivalencias que articula toma de conciencia o conciencia crítica, capacitación, autoestima, autodeterminación,..., trabajo colectivo” (Bacqué y Biewener, 2016: 42).

Asimismo esta iniciativa de La Colectiva la podemos inscribir en la meta 5.5 de los ODS: “Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública”, pues a través de estas actividades de sensibilización social y educación crítica para la ciudadanía contribuyen a la incidencia social y política para la construcción de un modelo de desarrollo social más incluyente y sostenible. De forma específica, La Colectiva ha expresado sus necesidades específicas como mujeres refugiadas que demandan a la administración española, entre las que destacamos las siguientes: a) la atención psicológica y psiquiátrica debido a las consecuencias del estrés postraumático por experimentar o haber sido testigo de eventos traumáticos como la guerra, asesinatos, violaciones, abusos físicos, etc. Si hay un trauma no puede haber inclusión social; b) la necesidad de generar procesos administrativos en los que se acompañe el tiempo de recuperación de las personas al tiempo de la resolución administrativa del asilo¹⁹; c) favorecer el acceso a la vivienda por las dificultades observadas por ser mujeres solas con hijos a cargo; d) promover programas para la inserción laboral, por sus barreras profesionales, el desconocimiento del sistema administrativo de la sociedad de acogida y la necesidad de superar el nicho del servicio doméstico; e) homologar títulos universitarios para las personas refugiadas; f) promover en las universidades públicas programas de incorporación en los estudios universitarios de las personas refugiadas; g) promover el

19. Muchas personas refugiadas necesitan tiempo de sanación para poder declarar ante el personal funcionario sobre su persecución, sobre todo cuando ha habido violencia y violencia sexual.

empoderamiento y la autonomía de las mujeres refugiadas que es un factor clave para su inclusión social como ciudadanas con derechos; h) lograr que los procesos administrativos que las solicitudes de asilo se tramiten de forma separada entre los cónyuges, en caso de matrimonio, y así evitar dificultades para las mujeres refugiadas en caso de que se rompa la pareja; y, por último, i) la mejora integral del sistema de acogida en Europa y en España.

Por ello, a lo largo de diez años, las mujeres de La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España han participado en diversas actividades de sensibilización social y formación para una ciudadanía crítica en espacios asociativos y universitarios como: jornadas, seminarios, coloquios, exposiciones fotográficas, mesas redondas y debates sobre documentales como: “Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia” en 2009; “Mujeres caminando la paz desde el exilio” en 2010, 2011 y 2012; Colombia retos para la paz; “Colombia, imágenes y memoria” en 2013; “El protagonismo de las mujeres en el proceso de paz en Colombia” en 2014; “Fragmentos de realidad de las Mujeres Refugiadas” en 2015 y “Voces de Refugiadas” en 2016. Con ello se ha sensibilizado a la sociedad valenciana y española sobre el origen del exilio, así como las causas y consecuencias para sus vidas y su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.

Se observa una de las diversas estrategias que han llevado a cabo las refugiadas en el campo de la acción colectiva para la defensa de los Derechos Humanos y su contribución a la creación de una ciudadanía global crítica, tomando como referencia las estrategias de sensibilización y educación para una ciudadanía crítica desplegadas y, a través de la cuáles, han difundido sus valores y su pertenencia como ciudadanas con derechos en más de un Estado-nación. De esta forma han fomentado la toma de conciencia de la ciudadanía y responsables políticos como ciudadanas y ciudadanos cosmopolitas capaces de entender y compartir lo que pasa en otras sociedades y culturas, contribuyendo de esta forma al desarrollo de un pensamiento crítico y a su emancipación. Todo ello está vinculado a una reflexión de la UNESCO del año 2015 que señala que el conocimiento es fundamental para el desarrollo de las sociedades, pero son las personas, los que lo transforman.

De esta forma, las refugiadas de La Colectiva han contribuido a evidenciar la necesidad de construir una cultura de la igualdad a nivel internacional, pues defienden los derechos de las mujeres colombianas víctimas de la guerra tanto en su país, como también en el exilio en el ámbito internacional, así como el compromiso en la construcción de un mundo mejor y con mayor justicia social.

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de la investigación se presentan agrupadas en los dos grandes bloques temáticos que constituyen el presente artículo: el primero relativo a su activismo en defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y sus aportaciones a la construcción de la paz por parte de las exiliadas colombianas en España y, el segundo, referente a la contribución de las refugiadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.- En el primero de los bloques, en relación a las características de su activismo y de sus estrategias destinadas a la construcción de la paz en Colombia con perspectiva de género por parte de las exiliadas destacamos lo siguiente:

En primer lugar, que aunque el papel de las mujeres como constructoras de paz ha sido históricamente invisibilizado debido a los patrones patriarcales existentes (a través de la reproducción de discursos hegemónicos a partir de la apropiación de la autoridad, del control, del poder por parte de los hombres, así como de su protagonismo en los procesos políticos y sociales como instrumento de dominación basado en identidades de género estereotipadas y excluyentes para las mujeres), las mujeres refugiadas colombianas para subvertir estos discursos y conformar un nuevo relato, incorporan la perspectiva de género en el análisis sobre la guerra y de sus consecuencias en las vidas de las mujeres. Su aportación se realiza a partir de tres axiomas: (a) la denuncia sobre los efectos diferenciales del conflicto en las mujeres (en el contexto de la guerra sufren diversos tipos de violencia; unos índices de violencia desproporcionados y, además, sufren violencias específicas como la violencia sexual); (b) la visibilización de las estructuras de discriminación que genera la cultura patriarcal en Colombia –antes y después de la guerra–; y, por último, en la reivindicación de su papel como sujetas políticas y constructoras de paz desde su exilio (pues para muchas de ellas todavía no existen las condiciones necesarias para regresar a Colombia de forma segura). En este sentido se ha constatado que las exiliadas se configuran como impulsoras en la transformación de las relaciones desiguales de poder, puesto que se implican en la construcción de una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades.

Y, en segundo lugar, las refugiadas colombianas se han convertido en agentes activos que combinan su participación política, asociativa y supra asociativa para el logro tanto de su objetivo de transformación social y política en el espacio local donde residen en el exilio, como la denuncia sobre las violaciones a los Derechos Humanos en Colombia y de la reivindicación de su papel como constructoras de paz desde el exilio. En este sentido el asociacionismo de las refugiadas tiene una orientación ideológico-política y, por tanto, reivindicativa y es de resaltar su significativa presencia, y protagonismo en las distintas plataformas transnacionales en favor de los Derechos Humanos y, concretamente, en la defensa de los derechos de las mujeres colombianas tanto en Colombia como en el exilio. Por ello, su participación en plataformas resulta esencial, pues suponen espacios de gran plasticidad que favorecen su implicación en otras experiencias transnacionales e incrementar las alianzas con la sociedad civil e instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales. Concluimos que esta intensa actividad supra asociativa les permite integrarse en un sistema de redes que supera el ámbito local, regional y nacional hasta constituir un espacio transnacional que entreteje interconexiones que son operativas para el cambio social y político global que pretenden. Esta actividad múltiple y simultánea cruza fronteras geográficas, culturales y políticas, rompiendo con la dicotomía local-global y Colombia-España.

Concluimos que las activistas colombianas se han organizado en asociaciones y plataformas a través de las que han mostrado su posicionamiento en contra de la guerra y se han revelado ante el rol asignado históricamente, negándose a asumir por más tiempo el papel de víctimas y tomando la iniciativa en la reivindicación de su papel en el proceso de las

negociaciones de paz. Asimismo, éstas han identificado que dichas negociaciones de paz suponen una oportunidad para establecer nuevas bases para la convivencia en el país, así como para exigir su plena participación política en dicho proceso. Por lo tanto, su activismo les ha proporcionado un empoderamiento que les ofrece la posibilidad de reorientar su itinerario (superando el drama del exilio y las situaciones traumáticas experimentadas), pues a través de su activismo como defensoras de Derechos Humanos se constituyen como agentes sociales que tratan de influir tanto en las políticas públicas colombianas, como en las de la sociedad de acogida y en el ámbito internacional (Unión Europea y Sistema de Naciones Unidas). Dicho empoderamiento como actoras colectivas y como defensoras de derechos está transformando su conciencia, llevándolas a reivindicar un papel protagonista en el ámbito público, generando una nueva identidad colectiva como mujeres con poder y con capacidad para cambiar el modelo social y político imperante y contribuir con sus aportes al proceso de paz sostenible y con enfoque de género en Colombia.

Esta intensa implicación asociativa supone un espacio de empoderamiento en dos ámbitos fundamentales: en el ámbito personal su salida del espacio privado favorece su libertad de actuación, que se suma al carácter terapéutico, relacional y afectivo del asociacionismo. Y, en el ámbito grupal, les proporciona una identidad colectiva, les permite convertirse en sujeto social protagonista de la transformación social de las sociedades. Al asumir metas colectivas, las mujeres irrumpen en el ámbito público de la sociedad civil, mostrando realidades que habían sido invisibilizadas, llevando a las agendas políticas aspectos que no se contemplaban con anterioridad, por lo su asociacionismo adquiere una dimensión de escuela de democracia y de igualdad al destacar que lo personal es político, desarrollando el sentido crítico y la toma de conciencia y difundiendo valores como la autonomía y el compromiso social, convirtiéndose así en agentes de transformación social en las sociedades contemporáneas.

2.- En el segundo bloque temático, relativo a la contribución de las refugiadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resulta de interés señalar que el compromiso de las activistas refugiadas con el fomento de la paz, democracia y la justicia social están contribuyendo a la consecución de la Nueva Agenda 2030 para el Desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de las iniciativas de sensibilización social, formación de una ciudadanía crítica e incidencia política sobre la realidad del refugio de las mujeres colombianas y de visibilizar su contribución a la paz, a la democracia y a la construcción de una cultura de la igualdad destinado a la sociedad de acogida y a la comunidad internacional.

En este sentido, los ODS contribuyen a sentar las bases de la transformación global que conduzca a modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles y, específicamente, en la promoción de un cambio estructural en el incremento de las capacidades de las mujeres y sus oportunidades y en el aumento de la participación en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, las iniciativas de las refugiadas contribuyen específicamente al logro del ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, en este caso, las refugiadas que se han empoderado para visibilizar su situación y su activismo en defensa de los Derechos Humanos. Así mismo esta iniciativa se inscribe en la meta 5.5 “Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la

vida política, económica y pública”, pues a través de estas actividades de sensibilización contribuyen a la incidencia social y política para la construcción de un modelo de desarrollo social más incluyente y sostenible.

De esta forma las refugiadas están contribuyendo a identificar las necesidades para los avances efectivos en políticas de igualdad y avanzar en la transformación global, a nivel local, autonómico, nacional e internacional, por lo que las iniciativas desplegadas por La Colectiva, han contribuido a visibilizar a las refugiadas políticas colombianas en España, así como a divulgar sus relevantes aportaciones para la construcción de la paz en Colombia y en la defensa de los Derechos Humanos, tanto en Colombia como en España. Asimismo, estas actividades de sensibilización desplegadas han contribuido a fomentar una conciencia crítica sobre el modelo de desarrollo y a que las personas autóctonas se planteen nuevas preguntas y redescubran y comprendan la complejidad de la sociedad global en la que habitamos.

Las refugiadas se han situado en contra de la negación y la ocultación de la verdad de las consecuencias del conflicto en las mujeres, la búsqueda de la paz debe asumir el pasado conflictivo y orientarse a través de la educación para la paz a la deslegitimación y sanción moral colectiva de la violencia, así como a destacar los beneficios de la democracia y la paz a través de los siguientes componentes: la comprensión internacional, los Derechos Humanos, el mundo multicultural, el desarme, el desarrollo y el conflicto. El objetivo final de los procesos de participación de las víctimas y de difusión de la verdad y enseñanza de la memoria histórica es la búsqueda de esta paz duradera, que únicamente se podrá conseguir a través de la adquisición de los valores y conocimientos, actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para conseguir la paz.

Por último, la igualdad de género como objetivo de desarrollo tiene hoy pleno reconocimiento en la agenda política global, reflejándose en numerosos compromisos y en una persistente retórica por lo que los debates que impulsa La Colectiva contribuyen a: una reflexión crítica sobre cómo acelerar los cambios necesarios para avanzar hacia una mayor justicia social y de género, reafirmando los derechos de las mujeres; una oportunidad más para repensar las dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas de la transformación hacia un desarrollo sostenible y la relevancia y pertinencia de poner los Derechos Humanos de las mujeres en el centro de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La igualdad de género y los derechos de las mujeres son claves para abordar la tarea inconclusa de los ODM y para acelerar el desarrollo global por el impacto que tienen en el logro de otros objetivos de desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

- Bacqué, Marie-Hélène y Biewener, Carole: El empoderamiento. Una acción progresiva que ha revolucionado la política y la sociedad. Barcelona: Gedisa, 2016.
- Butler, Judith (2006): Vida precaria. El poder del duelo y la violencia. Buenos Aires: Paidós.

- Butler, Judith (2010): Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Barcelona: Paidós.
- Castaño, Leonora y Rueda, Pilar (2010): Vivir con dignidad. Historia de vida de Leonora Castaño Cano. Bogotá: Corcas Editores.
- Cano Ramírez, Ana: Exploración de las prácticas docentes con enfoque de Educación para el Desarrollo para la Ciudadanía Global. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2014.
- Glick Schiller, N; Blash, L. y Szanton, C. (1995): "From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration". *Anthropological Quarterly* 68 (1) (48-65).
- Guzmán, G. y Mendiá, I. (2009). El movimiento de mujeres en América Latina. Centro de documentación HEGOIA, Boletín de recursos de información nº 19, Octubre.
- Harding, Sandra (1986): *The Science Question in Feminism*. New York: Cornell University Press.
- Magallón, Carmen (2012): Contar en el mundo. Una mirada sobre las Relaciones Internacionales desde las vidas de las mujeres. Madrid: Horas y horas.
- Moser, Caroline (2001): "The Gendered continuum of Violence and Conflict. An operational framework" en Moser, Caroline y Clark, Fiona (eds) *Victims, Perpetrators or Actors?: Gender, Armed conflict and Political Violence*. Londres, Nueva York: Zed Books.
- Mut Montalvá, Elena: El activismo de las refugiadas políticas colombianas. Tesis doctoral inédita, Universitat de València, 2016. <http://roderic.uv.es/handle/10550/49830>
- Mut Montalvá, Elena. Participación asociativa y supraasociativa de las refugiadas políticas colombianas en España. Un activismo transnacional (Pag. 799-809). En Guinot, Cinta y Ferrán, Ane: *Trabajo Social: El arte para generar vínculos*. Bilbao: Deusto Digital, 2017.
- Suárez Navaz, Liliana (2007): "La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos". Valencia: Ponencia en el V Congreso sobre la Inmigración en España. Migraciones y Desarrollo Humano
- UNESCO (2008): *Priority Gender Equality. Action Plan 2008-2013*. Paris: UNESCO.
- VI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2002-2006 (2006): Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la relatora especial de las naciones unidas sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, en su misión a Colombia en 2001. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Bogotá.



“LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES REFUGIADAS EN ESPAÑA, DEBIDO AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA”. DEL REFUGIO COMO UN DERECHO A LA PARTICIPACIÓN COMO OPORTUNIDAD

Berta Ligia Quiroz Botina

Refugiada colombiana e integrante de La Colectiva

RESUMEN

El presente artículo es producto de la investigación que lleva por título: “Clamor desde el exilio: Procesos de participación de las mujeres Colombianas refugiadas y exiliadas en cuatro provincias del Estado español”. Realizada con seis mujeres, que ha causa del conflicto social y armado en Colombia, tuvieron que huir de su patria acompañadas de sus familias.

La investigación también constituye la aportación desde mi identidad y experiencia de refugio, además de la continuación de las investigaciones elaboradas sobre la situación de un colectivo en particular: las mujeres refugiadas y exiliadas colombianas.

La aportación que se pretende realizar consiste en entrelazar procesos de participación femenina en su contexto actual, puesto que debe tenerse en cuenta que las entrevistadas son mujeres que debido al conflicto social y armado en Colombia tuvieron que, junto con sus familias, huir de su patria, en donde la mayoría contaban con una amplia experiencia de activismo como defensoras de Derechos Humanos, activismo que continúan ejerciendo en el país destino.

ANTECEDENTES

Como se ha mencionado ya, el presente artículo tiene por antecedente la investigación, “Clamor desde el exilio: Procesos de participación de las mujeres Colombianas refugiadas y exiliadas en cuatro provincias del Estado español”.

El objetivo general de dicha investigación fue visibilizar los procesos de participación de las mujeres colombianas en situación de exilio y refugio, residentes actualmente en las provincias de Alicante, Albacete, Madrid, Valencia y Vitoria y como objetivos específicos, en primer lugar se pretendió indagar sobre las acciones relacionadas con el desarrollo participativo de las mujeres, en segundo lugar, identificar los procesos de gobernanza democrática y por último establecer los procesos de democracia participativa.

Además, cabe destacar que las técnicas de esta investigación fueron fundamentalmente cualitativas, destacando el estudio de caso y la entrevista semi-estructurada, lo que permitió analizar la condición de exilio y refugio de las seis entrevistadas y las maneras de afrontar tal condición desde su rol como mujeres sus procesos participativos.

Por otro lado, el estudio realizado se justifica dentro del marco de los Movimientos Migratorios y Codesarrollo, dado que a partir de la praxis e investigación de las realidades sociales, se puede aportar a la visibilización de la participación de las mujeres refugiadas en España y de las mujeres en Colombia. A partir de la voz activa y directa de las protagonistas, se permite fortalecer la reivindicación de sus derechos y contrarrestar los efectos negativos de la realidad experimentada como refugiadas y exiliadas.

Considerando cumplidos los objetivos de la investigación se hace notar que las mujeres han sido estrategias y han logrado aprovechar los espacios de participación desde su

propio desarrollo, el país de destino y las políticas nacionales y transnacionales. Dentro del ejercicio de su participación y trabajo en alianza, se ha realizado la propuesta “una KOLECTIVA ESTÁ EN MARCHA”, conformada por mujeres refugiadas y exiliadas de diferentes nacionalidades en el Estado Español, que además también están ligadas a diferentes organizaciones del tercer sector.

Es de mencionar que desde ahí, estas mujeres han logrado su empoderamiento, convirtiéndose en vectores de su desarrollo personal y social, pues a través de su participación, facilitan información, comunicaciones, participación en redes, activismo e incidencia en leyes, realización e implementación de proyectos... lo que contribuye a un proceso de desarrollo y codesarrollo a nivel local y transnacional, aprovechando además su gran valor social.

INTRODUCCIÓN

“Venimos del futuro y estamos enfrentadas a un mundo incierto, donde la vehemencia, la crueldad y la perversión adquieren protagonismo, son palabras que para muchos/as sonaran incendiarias, pero que han pronunciado y forman parte de los relatos y del clamor de mujeres exiliadas y refugiadas en España en su reproche por el desplazamiento forzado del cual han formado parte y han sido víctimas”.

Esta reflexión inicial se corresponde con ese clamor que conlleva visibilizar la violación sistemática de los Derechos Humanos de millones de campesinos y campesinas, de comunidades indígenas, afro descendientes y demás colectivos que forman parte de la sociedad civil, y que ven vulnerados sus derechos más básicos. Visibilizar a quienes tienen voz por aquellas personas que han sido asesinadas, desaparecidos/as, maltratados/as y forzados/as a desplazarse y a migrar a los principales núcleos de las áreas urbanas en Colombia, como también de quienes han tenido que atravesar países fronterizos y transoceánicos al continente europeo. Situación que va en consonancia con lo que plantea Kaldor (2001), como resultado de la irregularización de los conflictos:

“(...) el drama humanitario de las nuevas guerras es intenso: en las convenciones de principios de siglo, la proporción de militares a civiles muertos era de ocho a uno. Ahora esto ha sido casi exactamente invertido: uno a ocho. Todo lo que había sido proscrito como la destrucción de monumentos e infraestructura, los cercos a la población civil, las atrocidades contra los no combatientes, es lo que se usa hoy y se expresa en términos de más refugiados/as y desplazados/as. Debido a que estos conflictos tienen ramificaciones sociales y económicas tan grandes; las soluciones que pretenden abarcar de una vez todo el universo, generalmente no funcionan. Los esfuerzos financieros de las nuevas guerras están asociados con el aumento de la depredación local, por lo que las batallas son escasas y la guerra es dirigida principalmente contra los civiles”.

El conflicto armado en Colombia desde la década de los sesenta ha trazado un nuevo rumbo al país, con los desplazamientos internos y el éxodo a los cascos urbanos; lo que ha impactado de manera determinante en el rol de la mujer en la sociedad rural y urbana, especialmente en la última década. Las realidades de las mujeres se han ido transformando y, en determinados casos, les ha permitido redescubrir capacidades de liderazgo, de activa participación comunitaria, de fuerza laboral, política, entre otras acciones.

Por otro lado, es importante mencionar que las mujeres en situación de desplazamiento forzado en Colombia deben enfrentar los traumas derivados de hechos violentos que en muchos casos han causado la pérdida de sus padres, compañeros/as, hijos e hijas, familiares y la pérdida de sus bienes de subsistencia. Resulta común que al llegar a las ciudades como desplazadas internas, las mujeres se vean obligadas a asumir nuevos roles, tales como el tener que asumir la paternidad y la maternidad simultáneamente, el verse en la necesidad de delegar sus antiguas funciones como cuidadoras de sus hijos e hijas temporalmente por irse a trabajar, el cambio de jornadas laborales y de actividades económicas, entre otros.

En cuanto a las mujeres pertenecientes a los grupos de minorías étnicas, cabe destacar que la discriminación hacia los colectivos de indígenas y afrodescendientes es aún mayor²⁰, lo cual se manifiesta en su restringida inclusión a espacios públicos de toma de decisiones, impactando especialmente sobre su derecho a la participación.

Hay que añadir que el fenómeno del desplazamiento forzado, tanto interno como internacional, ocasionado por diferentes actores como la guerrilla, los grupos paramilitares, la fuerza pública, la delincuencia común y el narcotráfico (apoyado por el surgimiento de las nuevas estructuras paramilitares), es una situación en la cual la población civil y, especialmente las mujeres y las niñas, han sido y continúan siendo, las principales víctimas. En este contexto, en los últimos años se han presentado alarmantes porcentajes de población en desplazamiento interno, cuyas estadísticas son una de las más elevadas a nivel mundial, representando históricamente el conflicto social y armado más antiguo del mundo.

A pesar de lo mencionado anteriormente, no se pretende simplificar los movimientos migratorios forzados, justificándolos únicamente como respuesta a las diferentes tipos de violencia que se producen en el contexto colombiano. Se debe tener en cuenta que los movimientos migratorios forzados también son una consecuencia de los graves problemas socioeconómicos, medioambientales y bélicos que suceden en algunos países empobrecidos, Estados en los que además se encuentran enormes desigualdades sociales, debido a causas estructurales²¹ y a las relaciones de poder existentes.

20. Desde 1997 al 1 de diciembre de 2013 han sido registradas oficialmente 5.185.406 personas desplazadas internas con un impacto desproporcionado en la población afrocolombiana y las comunidades indígenas. De estas declaraciones, 99.150 personas han sido víctimas de desplazamiento en 2012.

<http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/> Recuperado 12 de agosto 2016

21. Concentración de la riqueza a manos de unos pocos grupos de élite, una alta deuda externa de países de América del sur hacia el banco mundial, el Fondo Monetario Internacional y países del primer mundo.

22. La lectura crítica del mundo es un quehacer pedagógico -político quehacer inseparable del político-pedagógico, es decir, de la acción política que supone la organización de los grupos y de las clases populares para intervenir en la reinvencción de la sociedad Pedagogía de la indignación pag.50

No obstante, se hace énfasis en la situación de violencia armada en relación con el desplazamiento en cuanto que a través del artículo se pretende visibilizar cómo a partir del exilio y el refugio, las mujeres han continuado realizando procesos de participación, desde la comprensión que supone la complejidad de ejercer su derecho al refugio.

Estas mujeres, que forman parte de la investigación, se caracterizan por ser, en su mayoría, lideresas, activistas y firmes defensoras de los Derechos Humanos (a partir de ahora, DDHH), en especial de los referidos a las mujeres.

A lo largo del texto también se aborda de manera específica el periplo en su trayectoria vital, situándolas especialmente en su estancia en el Estado Español, como país que les ha concedido el beneficio de la protección internacional; interpretando quiénes son y qué ha significado el exilio, haciendo énfasis en su participación en términos de desarrollo participativo, gobernanza democrática y democrática participativa.

Desde las aportaciones que ellas han realizado en su lucha por cambiar las condiciones de subordinación y de exclusión como mujeres; por un lado se pretende interpretar si ellas continúan denunciado cuál fue su situación histórica en Colombia y, por otro, su reivindicación como sujetos políticos que ejercen su derecho a la participación. Aportaciones en las que han procurado reivindicar la defensa de los DDHH, la justicia social, la eliminación de todas las formas de discriminación, de violencias y de desigualdad en las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

Haber entrevistado a seis mujeres con la condición de exilio y refugio y, por tanto en condiciones similares, ayuda a caracterizar a la mujer refugiada y exiliada, que no ha permitido que se aniquilen sus sueños en pro de la defensa de los DDHH. Es, por tanto éste, un ejercicio para demostrar que si se visibilizan sus acciones se contribuirá a que se les considere como sujetos políticos. Así a pesar de haber sido afectadas con mayor voracidad por un contexto de guerra, en donde las mujeres han sido uno de los colectivos más afectados por la violencia socio estructural que se vive en Colombia; es necesario que para reivindicar su identidad, se les otorgue un espacio de reconocimiento.

La aportación que la autora ha identificado desde su historia personal como refugiada consiste en desvelar la existencia de las refugiadas y exiliadas en los movimientos migratorios que, como en el presente caso, forman parte de la comunidad universitaria y de otros espacios sociales, que buscan a pesar de nuestras circunstancias forjar un futuro prometedor, como seres humanos con sueños y aspiraciones.

Además, desde ese llamado al reconocimiento y visibilización de las mujeres refugiadas y exiliadas, la autora del presente texto, como parte de la comunidad universitaria, concretamente de la Universitat de València, plantea que hasta ahora no se le ha dado la prioridad que merece el tema del asilo y el refugio y que, por tanto, crear ciertos espacios de reflexión y diálogo sobre una figura de la movilidad que se encuentra en mayor riesgo por las circunstancias que la acompañan en la pretensión de ejercer el derecho al refugio.

Por ello, parece necesario que, desde la Universidad, es necesario contribuir al pensamiento crítico, promoviendo que se puedan formar conciencias libres, para que los y las discentes sean conscientes de que la educación hoy en día se ha convertido en un bien mercantil; donde el saber es visto como una mercancía que tiene que dar lucros inmediatos²².

A su vez, desde la condición de refugiada y exiliada de la autora, ésta considera necesario dar una apuesta por el pensamiento crítico, como clamor a toda esa injusticia, corrupción, desigualdad e impunidad por la cual debemos luchar incansablemente contra el sistema de poder patriarcal, donde los hilos de poder son como tentáculos invisibles que tejen y entretejen en su propio beneficio, causando adicionalmente más exclusión, mayor desigualdad, incremento en la violación de los Derechos Humanos y en particular de los Derechos Humanos de las mujeres.

Así mismo, la presente se escribe con la pretensión de que ésta sea un revulsivo, una oportunidad, una excusa para el empoderamiento personal a través del conocimiento, pensamiento crítico y la propuesta metodológica hecha en la investigación.

Por último, cabe resaltar que hablar de la mujer refugiada y exiliada es nombrar su participación en la lucha y la resistencia pacífica desde la individualidad y la colectividad, pero también hacer referencia a una identidad que se visibiliza e invisibiliza en el deseo impuesto por una sociedad patriarcal.

EL PROBLEMA

Colombia es un país con una riqueza extraordinaria representada entre otras cosas por su flora, fauna, recursos naturales y capital social, el cual se manifiesta en la extraordinaria calidez y hospitalidad de su gente; pero paradójicamente es un Estado donde ha existido una guerra interna que no ha sido declarada ante la comunidad internacional, por los intereses creados y heredados de quienes han gobernado el país en las últimas seis décadas. Además es un país con altos índices de pobreza, corrupción, desigualdad, violación de los DDHH, etc.

El conflicto armado en Colombia ha obligado a muchas mujeres, hombres, niños y niñas a desplazarse dentro y fuera del país en busca de protección. España es uno de los destinos principales en Europa, donde la población colombiana ha solicitado asilo y refugio. Aunque por otro lado, por ejemplo, en el 2012 España concedió protección a 565 demandantes de asilo, el 15% de las 3.740 peticiones que gestionó en total, una de las tasas más bajas en la Unión Europea, según los datos publicados por la agencia estadística comunitaria Eurostat²³.

En el año 2011, según los últimos datos suministrados por el Ministerio del Interior en España, se presentaron 104 casos de solicitudes de asilo por parte de ciudadanos y ciudadanas colombianas, de los cuales sesenta fueron hombres y cuarenta y cuatro mujeres, situándose en la segunda posición entre los países suramericanos que solicitan

23. Artículo el MUNDO.<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/06/18/espana/1371551760.html> (Consultado 14/11/2013).

En el conjunto de la UE, los Estados miembros concedieron protección a 102.700 demandantes de asilo el año pasado del total de 407.270 demandas estudiadas, incluidos 51.375 que recibieron el estatus de refugiados, 37.105 casos en los que recibieron protección subsidiaria de los Estados miembros y 14.205 que recibieron protección por motivos humanitarios. En el 2011 los Estados miembros aceptaron dar protección a 84.300 demandantes de asilo".

asilo en España²⁴. Actualmente la Ley de Asilo y Refugio anunciada en el año 2009 y el endurecimiento de las políticas migratorias en el régimen de visados, así como las sanciones a los transportistas, el férreo control fronterizo o la internalización de fronteras entre otros factores, han impedido la llegada de las personas que necesitan protección internacional, por lo que las solicitudes han disminuido considerablemente.

La dinámica del conflicto social y armado en Colombia ha provocado el éxodo de mujeres, hombres y niños y niñas con mayor fuerza en la última década, en muchos casos activando la búsqueda de refugio especialmente hacia países fronterizos y otro no colindantes (Ecuador, Panamá, Venezuela, Chile, España...) Por lo que se puede decir que el conflicto social y armado y el desplazamiento forzado tienen una estrecha relación.

Aunque el refugio garantiza en muchos casos la seguridad y la protección de estas personas que se ven obligadas a salir de su país de origen; desafortunadamente no garantiza la justicia contra los crímenes cometidos contra ellas. Así los crímenes cometidos contra las mujeres, quedan en la más absoluta impunidad: crímenes como violaciones, trata de personas, secuestros, pertenencia obligada, embarazos no deseados y abortos forzados, violencia de género y/o todo tipo de discriminaciones por su raza u orientación sexual, no pasan a ser siquiera investigados por las autoridades del país de origen.

Cabe resaltar que en el caso colombiano, las mujeres y las niñas han sido especialmente afectadas por la violencia cometida de manera generalizada y sistemática por todos los actores armados. Dicha violencia se ha caracterizado por su alta tasa de impunidad, situación que transgrede la confidencialidad de las mujeres en su acceso a la justicia.

La posibilidad de que exista una participación de ellas en los diferentes mecanismos de justicia transicional para que sus voces sean escuchadas, aporta a un mejor entendimiento del ejercicio de sus deberes y derechos como mujeres. El acceso a los recursos sociales y jurídicos también facilita una implementación más justa e incluyente en los Acuerdos de Paz. Razón por la cual es necesaria y apremiante su participación y representación como mujeres para hacerse valer como sujetas de derechos.

Durante la etapa en la que han vivido el desplazamiento forzado, huir representa un acto de protección de su vida. En esos momentos y escenarios la fuga no se planifica, no se piensa, simplemente es una realidad forzada para muchas personas que se ven obligadas a dejar su país como estrategia de resistencia para poder sobrevivir.

Pese a toda esta realidad, Colombia es un país en donde se evidencia el liderazgo y protagonismo de las mujeres que defienden los DDHH y denuncian la violencia contra ellas, situación que tiene un impacto diferenciado.

En España, por su parte, la reducción de fondos financieros debido a la crisis, arriesga sus posibilidades de aplicación y el impacto que se pretende sobre la población inmigrante y refugiada.

24. Para la elaboración de esta publicación han sido utilizados los datos que, en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) 862/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de julio de 2007 sobre estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, se han facilitado a EUROSTAT durante el año 2011. <http://www.interior.gob.es/file/58/58075/58075.pdf> Consultado 12/11/2013

Participación

La participación se entiende como una cuestión de graduación, en proceso de desarrollo, por ello es conveniente describirla mediante un continuum que les permite a las mujeres protagonistas de la investigación narrar sus propios procesos de participación, abriéndose espacios participativos.

Así, la participación es considerada a partir de McGee (2010, pág.: 5) como un derecho, de modo que no resulta una cuestión puramente “voluntaria” o deseable al pensar en procesos de desarrollo. Asimismo, desde este enfoque, se pasa de concebir a las personas como “beneficiarios de proyectos de desarrollo” a parte de una ciudadanía activa, con derechos y responsabilidades.

En este estudio se aborda el concepto de estatuto de refugiado desde lo definido en la Convención de Ginebra de 1951 y en el protocolo de Nueva York de 1967, para dar cuenta de la situación actual, de nuestro problema de investigación. Se consideraron también los conceptos de refugio, asilo y exilio desde las normativas internacionales y nacionales, para entender que aunque los tres conceptos podrían usarse de manera indistinta es necesario aclarar el primero.

Así el refugio es un Derecho Humano que está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 14 y fue consolidado en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, realizada en Ginebra el 28 de julio de 1951, y su Protocolo, suscrito en Nueva York el 31 de enero de 1967. Siendo definido, como una condición que “Se aplicará a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes estuviera su residencia habitual no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar”. Art. 1º 2. Lo anterior se amplía en 1984 con la Declaración de Cartagena sobre Refugiados.

Según el informe de tendencia globales, ACNUR (2012), se estima que aproximadamente 1.500 personas desplazadas colombianas recibieron la condición de refugiado o refugiada. Por su parte en Europa la población refugiada aumento en 245.600 personas hasta alcanzar 1,8 millones de personas a final de año 2012.

El impacto de la guerra en las mujeres va en aumento año tras año y así lo ha denunciado la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, al enunciar como las mujeres han sido víctimas de ejecuciones, homicidios, agresiones físicas, intimidación y amenazas. La mayoría de estas amenazas dirigida contra mujeres en posición de liderazgo o responsabilidad y dirigentes de organizaciones civiles.

METODOLOGÍA

El trabajo que se presenta se ha realizado con base en la interpretación de los relatos de vida a través del estudio de caso por medio de la técnica de la entrevista semi-estructurada. Se trata de reconocer y analizar los significantes, actitudes y acciones de seis mujeres en condición de exilio y refugio en España. Esta investigación, se ubica dentro de métodos y técnicas de investigación cualitativa; por ello, se utilizó en una fase exploratoria, la herramienta de relatos vida para comprender la realidad experimentada, para finalmente analizar los procesos participativos de las mujeres y su capacidad para incidir como agentes de desarrollo de sus localidades de origen y en el contexto de llegada.

Las mujeres entrevistadas se han visto en la necesidad de salir de Colombia, por motivos asociados a persecución y violencia dentro del marco del conflicto social y armado y actualmente residen en cuatro de las diez y siete provincias de España; a cinco de ellas se les ha reconocido como refugiadas políticas y una de ellas se le reconoció la protección subsidiaria. Actualmente algunas cuentan con la nacionalidad española.

Las personas

En la actualidad nos encontramos ante una realidad en la que muchas personas se ven obligadas a dejar sus países de origen debido a múltiples causas:

- Conflictos armados: aumenta la discriminación y la violencia en contra de las mujeres.
- Falta de protección de sus propios Gobiernos.
- Violencia sexual y de género: nueva estrategia de guerra.
- Víctimas de violencia por el simple hecho de ser mujer.
- Violencia utilizada como instrumento de limpieza étnica.
- Situación de vulnerabilidad que expone a mujeres y niños/as a la violencia física.
- Abusos sexuales y discriminación.

Posteriormente, durante la huida se encuentran en situaciones como:

- La necesidad de atravesar fronteras o zonas afectadas por la guerra, lo que pone a estas personas en circunstancias peligrosas, donde especialmente las mujeres pueden ser víctimas de violaciones, prostitución, muerte.
- Las mujeres son reclutadas forzosamente por grupos armados que las utilizan como esclavas sexuales; sufren torturas, amenazas, violaciones o asesinatos.
- Dificultad para acceder a otro país por la vía legal: Carencia de medios para viajar y/o de conocimientos sobre sus derechos, entre otras.

Muchas de estas personas (solicitantes de asilo y refugiados/as), una vez que consiguen llegar a los países de destino se encuentran ante muchas dificultades para adaptarse a su nuevo contexto²⁵, encontrándose con leyes como la de Extranjería y la ley de Asilo en España. Leyes, que todo dicho sea de paso, han sufrido numerosas modificaciones desde su creación inicial y cada vez están siendo más restrictivas y agresoras hacia las personas en mayor situación de vulnerabilidad. Así pues, se comienza a utilizar una crisis globalizada como excusa y pretexto para justificar un cierre de fronteras argumentando atentados directos a la dignidad humana. A esto se le suma a estas mujeres:

- Desconocimiento de la sociedad de acogida.
- Falta de recursos.
- Dificultades de acceso a la vivienda y al mundo laboral.
- El conocimiento del idioma, aunque no es el caso entre España y Colombia.
- Largos tiempos de espera para legalizar su situación.
- Presiones para apoyar económicamente a la familia.

Estas situaciones hacen que experimenten estados como los siguientes: ansiedad, miedo, soledad, culpabilidad por ruptura familiar, desconfianza que provoca aislamiento social, trastorno de estrés post-traumático, preocupación por el estado de los hijos/as y miembros de la familia que quedaron en país origen, síntomas depresivos: tristeza, llanto, pérdida de apetito y baja autoestima.

Otros problemas asociados que presentan estas personas a la llegada al país de acogida son: problemas de sueño, pesadillas, tensión, irritabilidad, duelo por las pérdidas de familiares, angustia por su situación legal, entre otros.

Todo esto genera:

- Inmadurez emocional.
- Baja autoestima.
- Sentimientos de soledad y abandono, frustración y fracaso.
- Sentimiento de humillación y de estar atrapada y/o atada a los compañeros sentimentales.

25. Países que, todo dicho sea de paso, han ido exprimiendo a los países del Sur, incrementando sus niveles de pobreza económica, aumentando la deuda externa y arrasando con sus materias primas. Materias que, tras ser extraídas en los países empobrecidos, son reconvertidas en procesos macro-industriales bajo las leyes de un mercado neoliberal, que impide de forma directa y consciente el desarrollo de aquellos que menos se les deja crecer. Es entonces cuando la vida de algunas personas corren peligro (guerras, "pandemias", catástrofes naturales, hambre...) y comienzan a reclamar su justa parte del pastel, exponiendo en numerosas ocasiones su propia vida en peligro, en busca de un futuro mejor.

- Baja tolerancia a la frustración.
- Carencia de estrategias o recursos de afrontamiento.
- Dificultades para afrontar y resolver problemas.
- Resistencia al cambio.
- En ocasiones, dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, trastornos de la alimentación, víctimas de abusos, violaciones, trastornos de personalidad, trastornos de ansiedad, estrés, nerviosismo, estados depresivos, problemas de salud mental, etc.

Como consecuencia terminan viviendo un proceso de criminalización de la pobreza, donde la vida de las personas en mayor situación de vulnerabilidad corre mayores riesgos. Así algunas son devueltas a sus países de origen por vía aérea, bajo leyes deshumanizantes que olvidan las causas del derecho al refugio.

Además a muchas de las personas que consiguen llegar a los países de destino, se les deniega el asilo, pasando pasan a engrosar las filas de las personas que se encuentran en “situación administrativa irregular” y comenzando a vivir un continuo proceso de persecución por parte del gobierno²⁶.

Por todo lo dicho anteriormente las mujeres con condición de refugiada y exiliada suelen sufrir exclusión; por un lado, por el hecho de ser mujer, y por el otro por su condición administrativa. Son mujeres donde en ocasiones el nivel de dependencia hacia el hombre es alto, tienen baja autoestima, con serias dificultades para enfrentarse a los problemas que se van encontrando en su camino, entre otras. Una situación adversa²⁷, compuesta de varios factores, que puede suponer una amenaza para su integridad física y/o psíquica creándose un obstáculo para su adecuado desarrollo.

ALGUNOS APARTADOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Muchas personas no emigran porque hay restricciones a la emigración desde los países de origen, pero valoran especialmente la situación de los países de recepción, donde hay muchas medidas de control por parte de los gobiernos para evitar el desplazamiento como una barrera importante. Por este motivo, los y las habitantes de los países empobrecidos son los que menos emigran, pero hay que resaltar que, por otro lado, estos territorios, son los que tiene mayor apertura para recibir refugiados/as. Las políticas de

26. *Estamos acostumbradas a ver en nuestra ciudad, agentes de la policía vestidos de paisano pidiendo documentación, a unas personas por el mero hecho de no ser blanco. Sin embargo, aún nos da una pequeña esperanza el hecho de que algunos agentes de policía se hayan quejado a sus sindicatos por la orden que tienen de detener, documentar para comenzar el proceso de expulsión a personas migrantes en situación irregular al día.*

27. *Consideramos una situación socio-familiar adversa, aquella en que no existe apoyo familiar o de la red social próxima para afrontar las dificultades inherentes a la vida.*

los países enriquecidos favorecen más a personas con formación cualificada, facilitándoles privilegios, para favorecer y aprovechar la fuga de cerebros.

Las mujeres que ha sido víctimas del conflicto social y armado que han vivido en Colombia y que actualmente se encuentran en España, procuran desarrollar procesos que les permitan reutilizar tácticas y estrategias que utilizaron en el país de origen; para poder dar testimonio de lo que representa la vida de las mujeres en un contexto de guerra. En las palabras de una de las entrevistadas, que será nombrada con la letra A, se afirma lo siguiente:

“Se ha ido gestando, a través del proceso de la crisis aquí en España, participar de los movimientos de mujeres que están construyendo propuestas para transformar esa realidad nefasta que está tratando de echar conquistas para atrás, de las que han hecho aquí todo el movimiento de mujeres, el movimiento obrero y en todo el movimiento social como nos ha pasado en Colombia, pues participar de todos esos movimientos creo que es lo que nos tenemos que preguntar, cómo lo hacemos en medio de todas las circunstancias, en medio de que no hay condiciones económicas pero que hay que buscarle un espacio a cada cosa”.

Razón por la cual hacen presencia tanto en los espacios e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el ánimo de poder visibilizar y denunciar, a partir de su experiencia en Colombia, no solo la realidad por la que tuvieron que pasar, sino también la posibilidad que tienen de contribuir para transformar la realidad del país del que un día tuvieron que partir de manera forzosa. Además también les sirve para visibilizar la realidad del contexto de país de acogida, el cual encara un contexto en crisis social y económica, que a ellas les afecta sobre todo económicamente.

Es importante destacar cómo la experiencia de las mujeres en establecer relaciones en su país de origen, fortalece que en el contexto de llegada busquen espacios en los cuales continuar su labor con las organizaciones de base; incluso a veces, ellas mismas organizan o constituyen redes para alargar su labor de activismo e incidencia.

En otro de los relatos se puede resaltar cómo desde la experiencia de pertenecer a organizaciones que trabajan la cooperación al desarrollo, se ha posibilitado la participación colectiva en beneficio de su comunidad actual. Así pues al respecto la entrevistada B comenta:

“La comisión 07 es una plataforma que reúne a todas las organizaciones que desarrollamos todo el trabajo de cooperación al desarrollo y de educación para el desarrollo [...] se ha querido quitar la partida de cooperación dentro del presupuesto municipal [...] por lo tanto en el 2009 disminuye una partida de cooperación, en el 2010 y en el 2011 y en el 2012 se elimina la partida de cooperación, [...] pues venimos incidiendo en el concejo municipal de cooperación para que se retornara la partida dentro del presupuesto municipal [...] y para que se mostrara un compromiso político real por parte del grupo que gobierna [...] que es el Partido Popular, y se redestinara la partida, una partida digna porque aquí no hablamos de

limosna sino de justicia social. Por lo tanto [...] hemos logrado de nuevo [...] que se mantenga en el presupuesto municipal, una partida de cooperación no es lo más deseado, tampoco lo suficiente pero estamos en la lucha y es lo que demuestra que cuando participamos, cuando nos organizamos, realmente tenemos incidencia política, demostrando la fuerza que tenemos es posible transformar la estructura”.

Observamos que en tiempos de crisis las plataformas, el trabajo en red entre las organizaciones, y las alianzas han cobrado mayor protagonismo como estrategia para poder subsistir ante un panorama poco alentador. El trabajar estableciendo alianzas se convierte en opción para poder combatir la vulneración de los DDHH y así poder lograr un cambio con justicia social.

ALGUNAS REFLEXIONES

En España con la implementación del modelo neoliberal, se presenta una situación que conlleva a que las políticas en vigor conduzcan a la injusticia social, la desigualdad o la feminización de la pobreza entre otras acciones; yendo todas ellas detrimento de los Derechos Humanos de toda la población.

Por ello es esencial que en cualquier parte donde se haga presencia, no solamente haya un proceso de movilización, sino un proceso de organización; en donde, fruto de un consenso, se valore realmente hasta dónde se pretende llegar como personas sujetas de derechos, valorando el impacto que se debe tener ante los gobiernos, los partidos políticos, para exigir que realmente se ejerza la democracia como entes representativos de la ciudadanía.

Cualquiera que sea el escenario, se debe exigir que en el centro de las políticas deben estar las personas; puesto que en el caso de las mujeres solicitantes de asilo, refugiadas y exiliadas, se invisibiliza su situación tanto por parte de los gobiernos de los países de origen como de destino. Por ello la labor debe encaminarse a continuar con la tarea de visibilizar el gran impacto que tiene la condición de refugio y el exilio en especial sobre la vida de las mujeres.

Sobrevivir en el exilio ocasiona un gran impacto sobre el proyecto de vida, que conlleva como resultado la persecución sobre un acto legítimo y reconocido por las Naciones Unidas, en consonancia con la defensa de los DDHH. Sin embargo, cuando vemos en el caso de Colombia, país históricamente marcado por graves violaciones de los DDHH, se puede observar cómo en la población colombiana, los movimientos sociales de mujeres, las organizaciones políticas de oposición, los/as defensores/as de Derechos Humanos, entre otros actores, están siendo objeto del exterminio.

La labor tanto de los movimientos sociales de mujeres en el mundo, como todos los movimientos sociales de Derechos Humanos, sindicalistas, defensores/as, activistas y organizaciones políticas de oposición entre otros, ha sido precisamente exigir la garantía de los Derechos Humanos, reconocidos en los instrumentos internacionales; ya que

después de esta labor, lo que se evidencia a nivel mundial es el destierro, la intimidación, la persecución y el asesinato de muchas de estas personas defensoras de derechos.

En cuanto a la judicialización, hay una indignación y una repulsa a estas prácticas anti-políticas con las personas que se comprometen con DDHH; puesto que el impacto psicológico, social, afectivo, económico y político que tiene sobre sus vidas es importante resaltarlo cronológicamente, porque existe un antes, un durante y un después. El antes se representa con el impacto de la persecución, cuando se tiene que vivir en medio de la zozobra en el día a día, bajo el riesgo de que en cualquier momento tu vida puede acabar, generando condiciones de inestabilidad, incluso en el núcleo familiar, donde los y las afectadas acaban creando alternativas de escape y acciones desesperadas como claraboyas en los techos para intentar salvar su vida.

Todo impacta: las llamadas amenazantes e intimidatorias, son la demostración de quien tiene el poder, el cual forma parte de una entrelazada red de organizaciones estatales y para-estatales con el gobierno, los grupos guerrillero y los paramilitares. Este hecho ha sido documentado por la oficina de Naciones Unidas en sus relatorías y otros organismos internacionales de DDHH, que han demostrado y llamado la atención sobre la connivencia de los grupos armados, de las fuerzas militares y de algunos gobiernos. Ésta es, por tanto, la estructura en la cual está basada la oligarquía, que quiere mantener el statu-Q y seguir generando lucha de clases, desigualdades absolutas e impedir la distribución de la riqueza.

Se observa claramente que hay unos instrumentos represivos que son los que recaen sobre las personas que exigen a los gobiernos su papel fundamental de garantizar y respetar los Derechos Humanos de toda la ciudadanía. Ese impacto de persecución, amenaza y criminalización es el que genera miedo y terror, el que obliga a ocultarse y el que no facilita el que el día a día se dedique realmente en la defensa de los DDHH.

El arribo al país destino, en este caso España, hace encarar otra realidad en la cual el factor emocional impide la adaptación al nuevo entorno; por lo que en el caso de las personas solicitantes de asilo y refugiadas políticas, en un primer momento tienen la convicción de regresar al país de origen: nunca se pretende quedarse en el país receptor. De ahí, que se considere como temporal la estancia en el país receptor por lo que la vida pareciera detenerse: no se solita ciudadanía, no se homologan títulos, no se gestiona ni siquiera el carnet de conducir, etc.

Sin embargo, con el correr del tiempo las personas exiliadas y refugiadas toman conciencia de que las condiciones socio-políticas de sus países de origen difícilmente cambiarán puesto que se empieza a observar y reflexionar sobre los/as otros/as ciudadanos/as que han vivido procesos similares, para darse cuenta de que no es posible retornar a su país, porque las condiciones políticas, económicas y sociales en los países expulsores o los que generaron los motivos para solicitar el refugio aún persisten. Es en este momento, cuando se evidencia que en vez de disminuir las amenazas y toda la criminalización a la protesta social y en especial al movimiento social de mujeres y de personas defensoras de Derechos Humanos aumenta, tanto es que hoy en día en un 40 o 50% ha aumentado.

En España han de volver a empezar, han de buscar de nuevo cómo subsistir laboralmente, si se puede homologar los títulos o no; mientras que ya no se cuenta con las relaciones

consanguíneas de la familia, con los afectos de las amistades, no se tiene el reconocimiento de estar incluida en los procesos con las comunidades del movimiento social de mujeres, en los cuales se había avanzado en la organización, en la movilización y en la reivindicación de los derechos. En España hay que empezar de cero, las mujeres y las personas refugiadas se encuentran en diferentes lugares; siendo la comunicación también difícil, se hable o no el mismo idioma. Además los encuentros son complejos: cada persona está como en una isla tratando de subsistir y llevarlo lo mejor que puede.

Una de las estrategias que buscan los Estados es que cuando logran que las personas se exilien, se pretende aniquilar los movimientos sociales de mujeres; pero a la vez se castiga no solo a las mujeres, sino también a sus compañeros, por la opción de vida que se ha tomado: la defensa de los DDHH, en específico de las mujeres. Así, una vez que una persona sale del país de origen, precisamente lo que se quiere es que la persona exiliada/refugiada se desvincule de ese compromiso político y social. No obstante, sostener dicho compromiso es difícil ya que al encontrarse en un país diferente en el cual se tiene que sobrevivir económicamente, en la mayoría de los casos accediendo a cualquier tipo de trabajo indistintamente de la profesión que se tenga y en lo que ofrezca el mercado. De hecho es muy común, entre mujeres migrantes y refugiadas, encontrar trabajo en el servicio doméstico y los cuidados, independientemente de su nivel de estudios.

Sin pretender decir que ese tipo de trabajo deslegitima a las personas, se denuncia la condición bajo la que se obliga a llegar a la desvinculación del trabajo político y social, por ser parte del sistema capitalista actual que a trabajar casi las 24 horas para subsistir, separando así a las personas de la generación del pensamiento. De esta forma, las personas no son capaces de desarrollar su faceta crítica y de cuestionamiento, la cual logra aportar por el bien común, especialmente buscando eliminar las injusticias de la sociedad. Así, al llegar al país de refugio y acceder a ese tipo de trabajo se busca desvincular totalmente con todo el trabajo que se hacía por defender nuestros derechos.

Aquí en España a pesar de las grandes necesidades y dificultades, algunas mujeres continúan con el compromiso político y social de seguir resistiendo y de trabajar porque realmente creen que es posible vivir de manera digna, en igualdad, con distribución de la riqueza y con un modo de producir diferente al capitalismo, un modo real que sea alternativo y que dignifique a los seres humanos. Por eso en algunos casos se toma la opción de seguir vinculadas al proceso político y social tanto por sus países de origen como ante las organizaciones en España, haciendo además acompañamiento en otros lugares o donde se necesite. El objetivo es avanzar construyendo desde y con la gente y la posibilidad de generar un proceso de organización, de lucha que logre transformar hacia un mundo mejor.

Hoy en día una de las grandes fortalezas que tienen las mujeres es que han asumido espacios de liderazgo; puesto que viene de procesos donde se han destacado como lideresas de diferentes comunidades, donde lideraban colectivamente, haciendo otro tipo de práctica política, con una amplia de años de trabajo y de resistencia. Con esta experiencia se ha logrado construir con organizaciones españolas que están muy comprometidas con sus países, se ha logrado constituir plataformas, redes, Mesa de Apoyo por la defensa de los DDHH y de los DDHH de las mujeres.

En cuanto a la integración se destaca que en sus inicios en el contexto de llegada les tocó responder a una realidad compleja y cambiante a la cual ellas debían adaptarse, siendo necesario que gestionaran procesos de participación que les sirvió como un puente para poder continuar desarrollándose y acceder a la integración en la sociedad receptora, rompiendo con una óptica desesperanzadora de la realidad.

CONCLUSIONES

- De la actual situación de participación política de las mujeres demanda no solo superar los retos en términos de igualdad sino dar pasos concretos hacia la paridad. Esto significa, por un lado, el cumplimiento de los avances normativos en materia de participación política de las mujeres: Ley de cuotas y sus posteriores desarrollos en el contexto Colombiano. Así como el seguimiento en la materia para avanzar en propuestas hacia la participación paritaria de las mujeres.
- El ejercicio de la participación debe atender a la diversidad que caracteriza a las mujeres. Esto es, el reconocimiento de la inclusión de la participación de las mujeres en los diferentes sectores sociales y desde las miradas diversas en razón a la raza, género, orientación sexual, política y religiosa.
- Consolidación de la democracia en términos cualitativos y cuantitativos.
- Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en la esfera de lo público: instituciones, organizaciones sociales y políticas.
- Generación de condiciones que garanticen efectivamente la participación para la oposición desde la mirada y aportes de las mujeres.
- La contribución al mundo académico de estas investigaciones debe considerarse para trabajos relacionados con el colectivo de personas refugiadas, exiliadas y solicitantes de asilo.
- El aporte de estos estudios al reciclaje permanente al profesional e interdisciplinar de cara a la intervención con calidez hacia el colectivo en referencia.

Existe innumerables testimonios que muestran un pálido reflejo de la situación que están viviendo millones de mujeres que se encuentra como solicitantes de asilo, refugiadas y exiliadas en España que forman parte de instituciones, organizaciones y trabajos de investigación entre ellos el denominado: "CLAMOR DESDE EL EXILIO: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COLOMBIANAS REFUGIADAS EN CUATRO PROVINCIAS DEL ESTADO ESPAÑOL". Año 2013. Estudio para optar al título del máster en Cooperación al Desarrollo especialidad en Movimientos Migratorios y Codesarrollo de la universidad de Valencia, realizado por: Berta Ligia Quiroz Botina.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR (2012) Alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados. Desplazamiento el nuevo reto del siglo XXI. ACNUR/uncir.
- CEAR (2013) La situación de las personas refugiadas en España. Informe. Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Los libros de la catarata Madrid.
- Cloquell, L. (2001) Las organizaciones transnacionales de inmigrantes en la comunidad valenciana y su papel en el codesarrollo. Tesis. Universidad de Valencia. Valencia.
- Belda, S., Boni, A., Cuesta, I., Peris, J. (2011) Explorando la incorporación de los enfoques basados en derechos en las ONGD españolas como oportunidad para su politización. Financiado en por la agencia española de cooperación al desarrollo (AECID).
- Blas, A., Ibarra, P. (2006). La participación: estado de la cuestión. Cuaderno de Trabajo Número 39, Instituto Hegoa, Bilbao.
- Boni, A., Peris, J., y Hueso, A. (2010): "Otra manera de concebir las intervenciones de codesarrollo: El enfoque basado en derechos humanos", en "de las Migraciones como problema a las Migraciones como Oportunidad. Codesarrollo y movimientos migratorios",
- LACOMBA, J. y FALOMIR, F. (eds.), Madrid, Edit. Los libros de la Catarata, pág. 414-417.
- Castillo, M., Rodríguez, M. (2013): Mujer y Migración "La voz de las mujeres migrantes "mirando al sur... el sur" Fundación Esperanza, Madrid
- Escobar, A. (2001) Una nueva mirada sobre los movimientos sociales en Latinoamérica. Política Cultural y Cultura Política. Bogotá.
- Kaldor, Mary. 2001. New and Old Wars – Organized Violence in a Global Era, Stanford, Stanford University Press.
- McGree, R. (2010). Procesos de desarrollo, participación, gobernanza derechos y poder. Cuadernos de Investigación en Procesos de Desarrollo N 1. Grupo de estudios en desarrollo, cooperación y ética. Valencia.
- Osorio, E. (2004, Marzo 4) Las mujeres en la guerra: De la desigualdad a la autonomía política. Recuperado diciembre 3 de 2013. De <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/615.pdf?view=1>

- Osorio, F. (2004) Reconstruyendo identidades en situación de desplazamiento. Recuperado noviembre 30 de 2013. www.codhes.org.co.
- Puelles, B. (2006). Problemas actuales de política educativa.
- Sánchez, P., F. (2010) Metodología de la investigación y cooperación para el desarrollo. Madrid. Instituto universitario de desarrollo y cooperación. Libros de la Catarata.
- Sañudo, M. (2007) Perseguidas políticas colombianas: sujetos políticos globales. Editorial Académica Española. Recuperado: 2013-10-01. <http://www.amazon.com/Refugio-pol%C3%ADtico-g%C3%A9nero-colombianas-Perseguidas/dp/3844344853>
- Vélez R., María (2006) Mujeres colombianas en España Historias, inmigración y refugio. 1a ed. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Vélez. R., Ofelia. (2006) Mujeres colombianas en España Historias, inmigración y refugio. Tesis de maestría publicada, 1a ed. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Quiroz, B, Berta. (2014) “Clamor desde el exilio: Procesos de participación de las mujeres colombianas refugiadas en cuatro provincias del estado español”. Tesis de maestría, Universidad de Valencia. Valencia.
- VeneKlasen, L. & Miller, V. (2002) Un nuevo tejido del poder, los pueblos y la política. Guía de acción para la incidencia y la participación ciudadana. Fundación Asia. San Francisco



MUJER, MIGRANTE E INDÍGENA. EXPERIENCIAS DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA ECUATORIANA A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LOS PROYECTOS DE CODESARROLLO

María Fernanda Villacrés Centeno

InMIDE Unidad de Migraciones y Desarrollo. Universidad de Valencia

RESUMEN

El presente texto realiza un análisis sobre la vinculación de las migraciones, el género, el desarrollo y el empoderamiento conseguido por mujeres migrantes indígenas ecuatorianas a través de su experiencia en la actividad asociativa y el desarrollo de proyectos de Cooperación al Desarrollo – Codesarrollo.

En la primera parte nos centramos en la relación que desde la teoría se ha hecho entre los conceptos de migración, desarrollo y género.

El trabajo teórico será complementado por medio de la investigación empírica que muestra los cambios producidos tanto en origen como en destino en relación al género. A través de estos cambios se ha conseguido que las migrantes indígenas se empoderen en lo económico y social, volviéndose visibles en comunidades donde su presencia era relegada a un segundo plano. Cabe destacar que hay mucho trabajo por hacer en relación al género y la etnia para conseguir el empoderamiento efectivo de las mujeres indígenas..

MIGRACIONES CONTEMPORÁNEAS Y GÉNERO

Migraciones Contemporáneas

La Migración es un proceso amplio y más complejo de lo que parece a simple vista, siendo necesario realizar un análisis multicausal, ya que en ella influyen factores económicos, políticos, sociales y culturales. El proceso migratorio y sus consecuencias no pueden entenderse de forma aislada, sino inter-relacionadamente, ya que son el producto de un conjunto de causas diversas, las cuales pueden contribuir a que una persona decida iniciar un proyecto de vida en un país distinto al suyo.

La migración actual marca la diferencia a través de la movilidad presente en los medios de comunicación como redes, Facebook y medios de transporte que nos permiten en tiempo real poder unir dos sitios tan distantes y distintos.

Para Sassen²⁸ “las imágenes más destacadas en la descripción actualmente predominante de la mundialización económica subrayan la hipermovilidad, las comunicaciones mundiales y la neutralización del lugar y la distancia”. Los cambios que se han producido en la economía mundial han intensificado las migraciones, producto del proceso de globalización, por lo tanto, los transmigrantes ya no se mueven en un espacio unilocal, sino en un espacio plurilocal.

En la actualidad los mapas migratorios están cambiando como consecuencia de la crisis económica mundial, países emisores se convierten en países que a su vez tienen flujos migratorios inversos y otro grupo de países se convierten en países de tránsito. La reciente crisis financiera y económica en el Norte y la demanda cada vez mayor de trabajadores

calificados en las economías emergentes del Sur parece ser, por lo menos en parte, la causa del aumento de la migración Norte-Sur.

“La OIM, en su informe sobre las migraciones 2013 señala que sólo el 40% de las personas migrantes se traslada de Sur a Norte. Por lo menos una tercera parte de éstas se traslada de Sur a Sur (aunque la cifra podría ser superior si se dispusiera de datos más precisos; y sólo poco más de una quinta parte (22%) emigra de Norte a Norte. Un reducido pero creciente porcentaje de migrantes (5%) emigra de Norte a Sur. Esas cifras pueden mostrar una ligera variación dependiendo de la definición de “Norte y Sur” que se utilice”. (OIM, 2013:5).

Aunque en los próximos años los países de emigración tradicionales del Sur continuarán aportando un gran porcentaje de las y los trabajadores del mundo, los hechos indican que las y los trabajadores del Norte también son atraídos hacia nuevos destinos en el Sur, como los países del Grupo BRICS²⁹ y las economías emergentes africanas y latinoamericanas. (OIM, 2013: 81). Esto nos indica que las migraciones no son estáticas, ni se realizan en una sola dirección, a pesar de los datos que nos presentan varias organizaciones acerca del número de personas en movimiento, no podemos cuantificar de manera exacta, cuántas personas migrantes internacionales existen, ya que la inmigración ilegal ha aumentado en esta última década, producto de políticas restrictivas en los estados receptores, o por el aumento de redes de tráfico o del ingenio de quien ve como único escape el migrar hacia otro país con mejores perspectivas económicas o mayor seguridad para vivir que en su país de origen.

Feminización de las migraciones

La séptima ley de la migración de Ravestein³⁰ señalaba que las mujeres emigran más que los varones, y que migraban no sólo al servicio doméstico, sino también a las manufacturas. Por lo tanto, las mujeres han sido sujetos de migración durante toda la historia de las migraciones modernas.

Dentro del estudio migratorio podemos apreciar como las mujeres siempre han emigrado, ya sea acompañando a sus esposos o por reagrupación familiar. Tanto los factores en origen como las dificultades para acceder a la educación, discriminación en el mercado laboral, mujeres solas (madres solteras, viudas, separadas), han contribuido a la feminización de la pobreza, constituyendo una de las causas principales que motiva a las mujeres a desplazarse hacia otro país o región.

En la actualidad, cada vez más mujeres huyen de las dificultades, la violencia, la guerra, la pobreza y corren los mismos riesgos que los hombres en busca de una vida mejor para sí y sus hijos. Esta es la migración de la desesperación. (OIM, 2014). Se consideraba a la migración predominantemente masculina, visión que está cambiando, por lo que hoy hablamos de “feminización de la migración”.

29. Por Grupo BRICS se entiende el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica.

30. Revestein, 1885:196: señalaba que las mujeres emigran más que los varones, llegando a afirmar: “woman is greater migrant than man. This may surprise those who associate women with domestic life”.

A lo largo de las últimas décadas, la migración protagonizada por las mujeres presenta los mismos rasgos de globalización, aceleración y diversificación que los flujos migratorios liderados por los hombres. Pero a día de hoy se conocen mucho mejor las características y los factores relativos a la migración masculina que a la femenina³¹.

En relación a los motivos para emigrar (feminización de la pobreza), el género también influye, la decisión de quién emigra, las redes sociales empleadas para hacerlo, las experiencias de integración e inserción laboral en el país de destino, las relaciones con el país de origen. Asimismo, el género influye en la cantidad y frecuencia de las remesas enviadas, los mecanismos de transferencia y el impacto general que éstas tienen en el país de origen³². El cuidado de los hijos e hijas en origen en la mayoría de los casos está a cargo de madres, hermanas, tías y las remesas enviadas por los/las migrantes llegan de igual manera a estas mujeres quienes deben administrar y distribuir los recursos enviados, por lo que la presencia femenina sigue presente en el proceso migratorio, tanto en origen como en destino. Estos rasgos son característicos en las mujeres inmigrantes mestizas e indígenas.

La característica más notable de la migración laboral femenina es que se sustenta en la reproducción y explotación de las desigualdades de género por parte del capitalismo global. La mayoría de migrantes femeninas realizan trabajos “de mujeres”, que constituyen los nichos laborales menos deseable en cuanto a remuneración, condiciones laborales, protecciones legales y reconocimiento social³³.

La experiencia migratoria puede ofrecer oportunidades de mejorar la calidad de vida de las mujeres, además de empoderarlas, pero también puede perpetuar desigualdades, discriminación de género y pueden estar expuestas a diferentes tipos de abusos (físicos y sociales).

Mujer, migrante e indígena

Si bien, mujeres y hombres pueden emigrar por motivos diferentes, a la llegada a los lugares de destino también se encuentran con escenarios distintos. Desde la perspectiva de género se da un paso más y se entiende que las condiciones de varones y mujeres son desiguales, y que las migrantes se exponen a una triple discriminación, y se aúnan las condiciones que reúnen las mujeres en el proceso migratorio, y no sólo el de sujetos de movilidad.

Las mujeres que se mueven reúnen tres condiciones: ser mujer, migrante y trabajadora, lo cual significa que las mujeres migrantes todavía tienen más dificultades que los varones para entrar en el mercado de trabajo y desarrollar su vida profesional en igualdad de condiciones que los hombres (Parella, 2003 y 2000). En el caso de las mujeres migrantes indígenas la discriminación aumenta, ya que se les discrimina, por ser: mujer, migrante, trabajadora e indígena.

31. Vicente, 2014: 3.

32. Petrozziello, 2013:22

33. Orozco, 2008: 37.

Migración Género y Desarrollo

En los últimos años el debate sobre el desarrollo ha dejado a un lado el discurso economicista para dejar paso a un enfoque cuya base es el ser humano. En este nuevo modelo no se excluye al enfoque económico, pero éste deja de ser el centro y el fin en sí mismo del desarrollo, para ser un medio a través del cual las personas mejoren su calidad de vida, su bienestar, desarrollen sus capacidades, derechos y libertades, hay que tomar en cuenta que sin igualdad de género no existe verdadero desarrollo. En el caso de los pueblos indígenas el desarrollo es el Suma Kawsay, lo que también se conoce como el “Buen Vivir”³⁴.

Todo proceso que genere desarrollo debe tener al ser humano y sus derechos como centro del mismo. Así, en el caso de las migraciones, el codesarrollo da paso o protagonismo a nuevos actores como son los/las migrantes, que pasan a ser parte de las agendas internacionales como actores de desarrollo.

Cuando hablamos de migración y desarrollo hay que tomar en cuenta el papel de las mujeres en sus comunidades de origen y los cambios que se producen en los hogares, gracias al aporte no solo monetario de las mismas, lo que genera en la mujer migrante “empoderamiento” económico y social. Como señala Petrozziello, por el lado positivo, “la migración permite que las mujeres se conviertan en las principales proveedoras económicas para ellas mismas y/o para sus familias, incrementando su autoestima, autonomía y estatus en la familia y la comunidad. Gracias a la migración, algunas logran adquirir una propiedad o emprender un negocio, hecho que mejora su posición dentro de la familia y comunidad. Algunas valoran también la posibilidad de buscar nuevas oportunidades, conocer nuevas costumbres, valores y destrezas. Por el lado negativo, la migración ocurre dentro de contextos fuertemente marcados por ideología y desigualdades de género”³⁵. En el caso de la mujer indígena que provienen de culturas patriarcales, la mujer estaba relegada a un segundo plano en la toma decisiones y en la representación pública, sin embargo, las mujeres que han migrado están viendo cómo los roles están cambiando, cómo cada vez más las mujeres ganan espacios que antes eran atribuidos únicamente a los hombres.

“Diferentes estudios realizados en distintos lugares del mundo muestran que la mayoría de las políticas y de los programas destinados a fortalecer el nexo migración-desarrollo tienen un sesgo de género, lo cual muestra la necesidad de conocer la especificidad de los procesos migratorios de las mujeres y evitar así que las experiencias de los hombres migrantes se constituyan en las únicas referencias que guían el diseño de las políticas”. (Petrozziello, 2013: 9). Es necesario trabajar en favor de los derechos de las mujeres, para que exista un verdadero desarrollo: “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, es el quinto de los objetivos de desarrollo “ODS”.

Organismos e instituciones internacionales se dieron cuenta de la importancia de las migraciones en el desarrollo, por el impacto generado por las remesas a las cuales se le ha llamado “remesas para el desarrollo”³⁶. Siendo éstas las aportaciones más visibles, no

34. El Buen Vivir figura en la Constitución de Ecuador y Bolivia, significa vivir con lo que se necesita para una vida digna, con oportunidades y desarrollo de capacidades.

35. Petrozziello, 2013: 42.

36. Para más información leer el libro Género en Marcha. Trabajando el nexo migración -desarrollo desde una perspectiva de género. Allison Petrozziello, 2013.

son la única contribución de las personas migrantes en origen, ya que existen también las remesas sociales (transferencia de conocimientos) y actividades que contribuyen en origen a mejorar la calidad de vida de quienes no emigran, además de “la incorporación de una cultura democrática, la estabilidad política e institucional, la modernización y transparencia de la administración pública, los valores de igualdad de género, la introducción de modelos de organización empresarial más eficientes, la lucha contra la corrupción, etc..” (Abad, 2010: 65).

En ocasiones las remesas colectivas contribuyen a mejorar los servicios públicos de sus localidades de origen, llegando a suplir a los estados y sus obligaciones con estos. No podemos dejar recaer solo sobre la persona migrante el papel de impulsor de desarrollo en origen, ya que la migración por sí sola no genera desarrollo, deben existir cambios estructurales en origen que permitan mejorar el estado de bienestar de los mismos. Los “Estados” no deben renunciar a sus obligaciones y plantear programas de desarrollo en los países emisores de migrantes.

“La ausencia de compromiso político, y no la falta de recursos financieros es con frecuencia la causa verdadera del abandono en el que se encuentra el hombre”. (Informe del PNUD 1991).

“La migración por sí misma raras veces parece poder inducir los cambios sociales, económicos y políticos que son necesarios para progresar en los países en desarrollo”. (Sorensen: 142). En este sentido, señala- Abad “que las migraciones internacionales sólo actuarán como factor de desarrollo bajo condiciones de buen gobierno, pero también si ese gobierno se inserta, como un elemento más, en una arquitectura global de las relaciones económicas internacionales, pensada con fines de desarrollo”. (Abad, 2010:63). Es verdad que a través de las prácticas y proyectos de las diásporas no se realizan cambios en la desigualdad estructural en sus países, pero contribuyen al desarrollo de sus localidades a través de las actividades realizadas en el campo social transnacional donde los y las migrantes participan como actores clave; lo que Alejandro Portes llama globalización desde abajo, una globalización alternativa.

Los estados “no deben dejar la responsabilidad del desarrollo de sus países a las diásporas, aunque su contribución a través de sus remesas, actividades o iniciativas han mejorado la calidad de vida de sus pueblos, no es la solución final a los problemas estructurales de estos países, solo es un aporte al desarrollo humano de sus comunidades.

Para que los migrantes puedan realizar transferencias económicas, científicas y tecnológicas a su terruño, se requiere que haya instituciones capaces de recibir esas contribuciones y beneficiarse de ellas. De otro modo, las buenas intenciones de los migrantes como mucho logran financiar proyectos de caridad que no contribuyen al desarrollo científico o tecnológico de sus países”. (Portes: 35).

El papel de los estados es decisivo: la relación positiva entre la migración y el desarrollo no es automática. Las fuerzas del mercado por sí solas no establecerán la conexión. La intervención activa del Estado para generar una estructura productiva en las áreas rurales e instituciones científicas y tecnológicas capaces de innovar constituye la condición necesaria para materializar el potencial de desarrollo de los flujos de migración. Los países

que simplemente abren sus fronteras, con la esperanza de que la “magia” del mercado haga el resto no cosecharán estos beneficios. Las contrastantes experiencias de los países que han seguido este camino frente a aquellos que han adoptado una postura activa hacia sus comunidades de expatriados y su potencial económico y científico proporcionan una clara lección para el futuro. (Portes, A: 46). Por lo tanto, los estados emisores de migrantes deben realizar reformas estructurales, políticas migratorias inclusivas para su ciudadanía residente en el exterior y gobernar con principios de buena gobernanza.

“La migración puede dar lugar a una cadena de desarrollo—que empieza por las personas, pasa por las familias y las comunidades, y ulteriormente llega a los países”. (OIM, 2013: 31).

Para Abad³⁷ “centrándonos ya en el examen del vínculo migraciones/desarrollo debemos preguntarnos a continuación cuáles son las vías a través de las cuáles las migraciones pueden llegar a actuar como factor de desarrollo”. Examinaremos la cuestión desde la perspectiva de los países de origen... No obstante, podríamos sistematizar las vías de impacto en tres terrenos fundamentales:

- **Economía migratoria:** En primer lugar, el conjunto de actividades económicas que circulan en torno al hecho migratorio y que ha dado en denominarse “economía migratoria” (Acosta, 2004). A través de ellas fluyen no sólo remesas financieras, sino también toda suerte de intercambios económicos, de conocimientos, de información, transferencias tecnológicas, relaciones comerciales, iniciativas empresariales, inversiones de emigrantes en origen, etc. Los movimientos migratorios, crecientemente transnacionales, están construyendo en torno a sí “espacios sociales transnacionales (Pries, 2001).
- **Remesas sociales:** La circulación migratoria suele venir acompañada de una creciente circulación de toda suerte de valores, modos de hacer, estilos de vida, instituciones informales y, en general, todo tipo de intangibles que acaban ahorrando la conciencia colectiva.
- **Circulación de inteligencia viva:** “la emigración del capital humano constituye otro de los terrenos fundamentales en el balance de la emigración en el desarrollo, también “puede convertirse en una oportunidad para impulsar los procesos de desarrollo de los países afectados”. (Abad, 2010:66).

Antes la fuga de cerebros se consideraba un problema a resolver, sin embargo, países como la India constituyen un ejemplo de aprovechamiento del capital humano altamente cualificado, el país exporta Ingenieros y expertos en informática “Las instituciones que les entrenan siguen existiendo y florecen con un fuerte

37. Ver artículo de Abad (2010) quien describe las tres vías de impacto de la migración en el desarrollo: economía migratoria, remesas sociales y circulación de inteligencia viva.

apoyo gubernamental. La industria nacional protegida también genera desarrollos tecnológicos y crea nuevas oportunidades de empleo para quienes retornan³⁸.

Otra forma de cómo los y las migrantes pueden contribuir al desarrollo de sus países es a través de la participación política con el derecho al voto y el activismo. “Sin embargo, varios países en situación de postguerra han demostrado la importancia de la contribución de sus emigrantes al desarrollo local y la estabilización. La diáspora afgana en Estados Unidos y Europa, por ejemplo, ejerce una influencia significativa sobre las reformas políticas y ha desempeñado un papel importante en el desarrollo del sector privado en Afganistán³⁹. Otras investigaciones demuestran que las diásporas pueden generar el impulso necesario para realizar reformas políticas y económicas, procesos de democratización, incrementar la transparencia política y burocrática, y la emancipación de grupos minoritarios”. (OIM, 2013: 23).

Otra forma de contribución al desarrollo en origen por parte de los y las migrantes es a través de la migración circular⁴⁰, temporal o cíclica por parte de los y las profesionales. “Existen numerosos ejemplos de miembros de organismos de profesionales extranjeros, como ingenieros, médicos o profesionales de la educación, que regresan a sus países de origen para ofrecer formación, experiencia y apoyo en comisión de servicio o arreglos sabáticos, ya sea de forma sistemática o en respuesta a una crisis o desastre natural. También existe una serie de programas, como la Migración para el Desarrollo de África (MIDA) de la OIM y los Programas de Retorno Temporal de Nacionales Cualificados, diseñados para dirigir el retorno temporal hacia el logro de objetivos de desarrollo”. Otra alternativa en la contribución del desarrollo de los y las migrantes “es hacer partícipe a la diáspora a través del desarrollo de redes de conocimientos, que permiten la transferencia de conocimientos y experiencia sin requerir un retorno físico, conocido en ocasiones como “retorno virtual”. (OIM, 2013: 23-24).

Cuando hablamos de que la migración genera desarrollo no solo debemos centrarnos en el desarrollo en origen o en destino, sino en el “desarrollo del propio migrante”, su bienestar, los cambios, transformaciones que vive a lo largo del proceso de movilidad y que consecuencias tienen en su vida y en como la percibe la persona que emigra y en el caso de las mujeres el empoderamiento de las migrantes.

38. Saxenian, 2002; *The Economist*, 2006. Citado del artículo de Alejandro Portes: *Migración y Desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia*, pág. 35.

39. Koser (2010a).

40. La migración circular es definida en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo (2007) como ‘...la circulación fluida de personas entre países, incluyendo el movimiento temporal o permanente que, cuando sucede voluntariamente y está vinculado a necesidades laborales de los países de origen y acogida, puede resultar muy beneficioso para todas las partes implicadas. Incluye protección de los derechos de los trabajadores migratorios.

Migración Saraguro

Al sur de los andes ecuatorianos, en la provincia de Loja, se encuentra el cantón Saraguro, donde se asienta la etnia Saraguro⁴¹, uno de los centros indígenas kichwa más importantes de América del Sur, aunque también se encuentra un asentamiento en Yacuambi y Yantzaza (Zamora Chinchipe) y en Vilcabamba. Culturas como la étnica Saraguro aún conservan sus costumbres incaicas, modelos y formas de expresión cultural que intentan seguir manteniendo desde los nuevos lugares de residencia producto de la migración.

La comunidad Saraguro forma parte de una de las minorías étnicas ecuatorianas, según el censo de 2010 las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio en el Ecuador representan el 21,6%⁴² de la población total del país. A través de la historia, las minorías étnicas habían sido excluidas a causa “de viejas prácticas coloniales de clasificación social en función del color de la piel, la lengua, la cosmovisión, las creencias religiosas, las costumbres y formas de organización”⁴³. Esta discriminación se acentuó en el caso de las mujeres; así para comprender mejor la situación de la mujer indígena es necesario hacer una revisión en su historia, mirando en sus raíces culturales desde la cosmovisión Andina, donde la dualidad es vital para los indígenas, un hombre no puede vivir sin una mujer y viceversa y esta coexistencia se representa por la Pachamama (elemento femenino) y el Taita inti (elemento masculino). Esta representación no solo buscaba una igualdad sino una unidad: “la dualidad representa el nudo vital que garantiza la reproducción, el crecimiento y el desarrollo en equilibrio. Desde una visión antropológica, se percibe y comprende que la mujer y el hombre tienen un papel complementario. Los hombres administran la tierra y las mujeres se ocupan de los alimentos y el hogar, además de ser las encargadas del cuidado de la familia. De este modo, los varones desempeñarían un rol más visible como representante de toda la familia y la mujer se quedaría en un ámbito mucho más doméstico, pero no menos valorado dentro de las antiguas sociedades indígenas”⁴⁴. Sin embargo, la cultura occidental con un modelo patriarcal vino a cambiar la esencia de la cosmovisión Andina, relegando a la mujer a un rol inferior, perdiendo el verdadero valor de la dualidad, donde existía un respeto en igualdad de condiciones, aunque con tareas diferentes entre hombres y mujeres⁴⁵.

“El ingreso de las comunidades indígenas al sistema de trabajo colonial y capitalista ha provocado en muchos casos la sustitución de las antiguas reparticiones del trabajo a través de un sistema en el cual los hombres se han dedicado al trabajo asalariado, mientras que las mujeres han sido cada vez más confinada a los trabajos domésticos y de cuidado familiar, generándose situaciones de dependencia económica e invisibilidad social”⁴⁶.

41. La palabra Saraguro kishwa kishwa proviene de sara= maíz y guro=olla, se lo conoce como el lugar del maíz o la tierra del maíz, que es una gramínea que se cultiva en la zona andina.

42. INEC, censo 2010.

43. Fuente: Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos (ANNIP) 2013-2017. Disponible en: <http://www.codenpe.gob.ec/pdfcomunicacion/AGENDANACIONALPARALAIGUALDAD.pdf>.

44. El papel de la mujer en las comunidades indígenas, disponible en: <http://comunidadesecuador.tumblr.com/>

45. Estos pueblos han visto como desde fuera se les imponían las pautas de comportamiento que debían asumir, como por ejemplo desde el feminismo occidental que sostenía un empoderamiento que en ocasiones no se ajustaba a lo que las propias indígenas consideraban como válido, viniendo a imponer también en este sentido relaciones de género que éstas no compartían, y ni siquiera entendían (Dorronsoro, 2010).

Es necesario mirar los antecedentes migratorios de la comunidad Saraguro, quienes a lo largo de los años han vivido experiencias de migración interna a diferentes zonas del país, en busca de mejores condiciones para vivir. Sin embargo, a partir de los años 90 esta migración se intensificaría a nivel internacional, principalmente a destinos como España e Italia. En el caso de España los indígenas Saraguro se han asentado en la provincia de Murcia, Almería y Comunitat Valenciana particularmente en L'Horta Nord (fundamentalmente en los municipios de Massamagrell, Rafel Bunyol, El Puig, Puçol, Museros y La Pobla de Farnals⁴⁷)

Nuestro tema de estudio lo centramos en Comunitat Valenciana en Masamagrell, a través de la asociación de indígenas ecuatorianos residentes en la Comunitat Valenciana, INTIÑAN, donde hemos podido apreciar cómo la migración se ha realizado en diferentes destinos y también con una duración determinada. Los migrantes Saraguros⁴⁸ se dedican principalmente a la agricultura y al comercio, por lo tanto, la migración de algunos socios suele ser estacional: por ejemplo, en la Comunitat Valenciana están durante la época de la recogida de la naranja, trasladándose luego hacia otras comunidades para la recogida de la uva. Por su parte, en el caso de quienes se dedican al comercio, se mueven buscando lugares donde vender sus productos.

Estos últimos años la crisis está golpeando de manera general a la sociedad española y con mayor intensidad a la comunidad migrante, por lo que como estrategia de supervivencia algunos miembros de la asociación han intensificado una migración circular, es decir regresan un tiempo a Ecuador y luego en la época donde se necesita mano de obra para la agricultura regresan a España.

La migración durante estos años ha estado llena de altibajos, pero ha sido gracias a las redes familiares y de paisanos lo que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los y las migrantes y a mantener viva la cultura, lo que también se ha visto favorecido al formar parte de una asociación de su colectivo donde se reafirma ese sentimiento de pertenencia.

La mujer indígena a través de la vida asociativa y los proyectos de Codesarrollo

El Codesarrollo es una forma de Cooperación al Desarrollo, donde los protagonistas del proceso son los y las inmigrantes, quienes de manera organizada o no realizan actividades o proyectos en origen, a través de financiación pública, privada o por medio de fondos propios, generando así desarrollo humano en origen y empoderando a la comunidad migrante en destino.

46. El papel de la mujer en las comunidades indígenas. Disponible en: <http://comunidadesecuador.tumblr.com/>.

47. Datos obtenidos a través del trabajo de campo que se viene realizando desde el año 2013 como parte del Doctorado de Cooperación al Desarrollo con el tema: Migración Internacional y Desarrollo Humano. Prácticas y Políticas en el caso ecuatoriano. Autor: María Fernanda Villacrés Centeno. Los datos también se pueden encontrar en la memoria de INTI ÑAN 2014.

48. Según el trabajo de campo realizado no todos los socios de la asociación realizan la migración circular, ya que los que tienen hijos se tienen que quedar en su lugar de residencia por el colegio de los niños.

En el día a día la mujer indígena se ha visto marcada por tres condicionantes ser: mujer, indígena y pobre, “esto se convierte en tres opresiones: de raza, de género y de clase”. Lo que ha llevado a una minimización continua de género que ha venido perpetuándose a través de los años, hasta que poco a poco la mujer ha ido asumiendo nuevos roles, entre otros gracias a procesos como el migratorio, a través del cual ha logrado tener un papel más visible dentro de su comunidad.

El presente artículo se basa en la investigación empírica de la Asociación de indígenas ecuatorianos residentes en la Comunitat Valenciana INTIÑAN, asociación constituida en el 2004 con el fin de promover los derechos de los pueblos indígenas del Ecuador.

Desde su constitución, INTIÑAN viene trabajando en colaboración con diferentes organizaciones de la Comunitat Valenciana y del resto del territorio estatal, en acciones para el desarrollo en Ecuador y, concretamente en actividades para su comunidad en destino (Codesarrollo). En este caso el enfoque de género ha tomado un papel importante en sus actividades, donde a través de los años se han realizado varios cursos de capacitación buscando siempre la equidad entre hombres y mujeres y en otros casos, realizando cursos específicos de formación de lideresas a mujeres indígenas.

INTIÑAN ha realizado actividades concretas dirigidas a las mujeres para favorecer su empoderamiento, con el fin de que tanto las mujeres como los hombres de la asociación adquieran conciencia de aquellas situaciones en que se vulneran sus derechos individuales y colectivos. “Por otra parte, desde la asociación se incorpora la perspectiva de género con carácter transversal en la organización y en todas sus acciones. Tenemos plena conciencia de que ninguna acción de desarrollo e integración es neutral con respecto al género, por tanto, se considera imprescindible incorporar a todas y cada una de nuestras líneas de actuación la perspectiva de género de forma transversal, o lo que es lo mismo, dirigir la mirada a la igualdad de mujeres y hombres de forma constante⁴⁹.”

Los proyectos de Codesarrollo realizados por INTIÑAN contemplaban actividades en origen y en destino, en los que se ha trabajado con equidad de género en todos los proyectos realizados, lo que ha logrado empoderar a las mujeres de la Comunidad Saraguro en Ecuador y a las mujeres indígenas Saraguro en Comunitat Valenciana, muestra del nuevo rol de la mujer indígena se realizó el “Primer encuentro internacional de mujeres indígenas”, realizado en Masamagrell⁵⁰.

Hace poco tiempo era impensable que una mujer fuera la presidenta de la Asociación INTIÑAN, cargo que han ocupado siempre los hombres; sin embargo, desde hace 4 años es una mujer quien ha sido elegida y reelecta nuevamente como presidenta de los indígenas ecuatorianos en INTIÑAN, como parte de un proceso de empoderamiento y visibilización de la mujer.

49. Memoria de INTIÑAN 2013.

50. El encuentro contó con la presencia de la mujer indígena Carmen Lozano actualmente es dirigente en la ECUARUNARI en Ecuador, con representantes indígenas Saraguro que viven en Murcia y Vera y representantes del Ayuntamiento de Masamagrell

En el trabajo preparatorio de campo se realizó una entrevista en marzo del 2013 a la presidenta de INTIÑAN:

-Pregunta: ¿Cuál ha sido el nivel de participación de las mujeres en el proyecto, y en la Asociación en general?

-Contestación: Bueno en principio poco, asistíamos digamos el 30% de todos los socios. En principio era un poco duro porque asistíamos a las reuniones y no hablábamos, no decíamos lo que sabíamos, lo que queríamos expresar, no podíamos, éramos tímidas en otras palabras cuando venimos. Pero con el tiempo que hemos asistido a la asociación, hemos asistido a algunos cursos de autoestima, de psicología entonces todos empezado a flotar, a salir, a expresar lo que queremos, lo que sentimos, entonces ahora ya las mujeres participamos más creo que los hombres, por eso estoy yo en la directiva, porque antes era solo hombres para todas las delegaciones de la junta directiva y ahora hay más mujeres en la junta directiva. Estoy muy contenta de que las mujeres estemos al frente de la asociación.

La Sra. Ana Lozano, presidencia de INTIÑAN, nos indicó que en origen también está cambiando la situación de empoderamiento de la mujer y de hecho uno de los proyectos ejecutados por la asociación, una cooperativa en la comuna Saraguro Sumak Kawsay⁵¹ la dirigía una mujer. Ana dice: “cuando hablo con la presidenta de la cooperativa “hablamos de mujer a mujer”, notamos como existe ese empoderamiento social, la representación femenina dentro de la comuna y la transformación del papel de las mujeres dentro de la asociación, pero nos señala que hay mucho trabajo por hacer en lo referente a género en origen, ya que en otra zona donde trabajan (Zamora), las mujeres aún dependen de los maridos, no participan en las actividades y solo se preocupan por el cuidado de los hijos, la atención al marido y la casa⁵² .

CONCLUSIONES

El fenómeno migratorio es heterogéneo y no debe tratarse desde una única perspectiva, ni tampoco debe mirarse bajo una perspectiva androcéntrica; es decir en su análisis no solo se debe tomar en cuenta como modelo la migración masculina, ya que las características, motivaciones y consecuencias son distintas a la migración femenina. Es necesario tomar como base analítica las dos perspectivas para intentar comprender el proceso migratorio en su totalidad.

Como hemos señalado la migración es un proceso con consecuencias desiguales para hombres y mujeres, por lo tanto, cuando se diseñan políticas migratorias en destino y origen deben tomarse en consideración estas características. Es necesario trabajar para que las relaciones desiguales de género que persisten “allá y acá” desaparezcan para conseguir un verdadero desarrollo.

51. En el trabajo de campo realizado en enero del 2016 constató la investigadora Ma. Villacrés que la Cooperativa Sumak Kaway dejó de funcionar.

52. La entrevista forma parte del trabajo de campo de una tesis de doctorado en curso (Villacrés; Benlloch: 2014,12-13-14). También se ha citado la entrevista en Villacrés, Benlloch, 2014:12-13-14.

Para lograr un efectivo desarrollo es necesario incluir a las minorías, como las mujeres indígenas, que han sufrido discriminación en sus lugares de origen, lo que en muchos casos ha impulsado su proceso migratorio, además de otras causas como la falta de oportunidades y la extrema pobreza (feminización de la pobreza). A través de diferentes estudios e investigaciones hemos podido comprobar cómo las mujeres migrantes son discriminadas por ser mujeres, migrantes y trabajadoras, y en el caso de la mujer indígena también es discriminada por su condición cultural.

A las mujeres indígenas, el proceso migratorio les ha ayudado a mejorar económicamente y les ha proporcionado una mayor presencia social en su comunidad.

En el caso de las comunidades indígenas en Ecuador, las desigualdades existentes habían abierto abismos que hoy se tratan de solventar a través de políticas inclusivas, de igualdad, participación ciudadana y reconocimiento a la diversidad cultural donde antes se habían negado incluso derechos existentes. De todas formas, a pesar del cambio en las políticas de integración hay mucho camino que recorrer.

En el caso de la mujer indígena se está consiguiendo un mayor reconocimiento como sujeto social activo, aunque aún queda trabajo por realizar. La mujer migrante indígena ha visto como su rol ha cambiado dentro de la comunidad, donde cada vez más mujeres participan de manera más equitativa en la toma de decisiones en la asociación, lo que ha generado un empoderamiento en las mujeres; además, en el ámbito familiar existe una mayor equidad en el reparto de las tareas. El hecho de que a día de hoy sea una mujer quien dirija la asociación muestra el cambio importante en materia de género que se ha dado dentro de la comunidad, papel que hasta hace pocos años atrás solo designado a hombres.

Cuando hablamos de empoderamiento nos referimos al conseguido dentro de la comunidad Saraguro, que aún es incipiente ya que hay un gran camino por recorrer. En relación a las relaciones en la comunidad de acogida en España, ese empoderamiento es casi inexistente, ya que nos encontramos con una mayor discriminación hacia la comunidad indígena, lo que ha supuesto un mayor mantenimiento de su cultura (vestimenta propia entre otras), que se ha convertido en una barrera: integrarse no debe significar olvidar costumbres y raíces. Costumbres que los indígenas Saraguro, siendo uno de los últimos y más grandes asentamientos de pueblos originarios, intentan mantener.

La migración ha logrado un empoderamiento económico y social de la mujer indígena, pero todavía hay que trabajar en favor de la igualdad, no olvidemos que sin equidad no existe un verdadero desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

- Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos (ANNIP):<http://www.codenpe.gob.ec/pdfcomunicacion/AGENDANACIONALPARALAIGUALDAD.pdf>
- AGUIRRE, Mariana (2013). Un acercamiento a las mujeres migrantes indígenas de la zona metropolitana de Guadalajara a través de una propuesta de capacitación feminista en Coordinadoras(es): Pacheco, Cayeros, González, Navarro, Pont, Sandoval. "La equidad de género en el desorden de la violencia"
- BASTIA, T. "La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio" en Papeles, 2008/2009, n.104, 67-77.
- BENLLOCH, C; VILLACRÉS, MF; ALESSANDRA, M y BURGUET, B. (2014): Migraciones y género. Una perspectiva Multidisciplinar. Editorial Comares.
- BOSCOS, J.: El papel de la mujer en las comunidades indígenas. Disponible en: <http://comunidadesecuador.tumblr.com/>.
- InMiDE: Proyecto I+D+I "El aporte del asociacionismo migrante a la sociedad civil española, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y FEDER, entre los años 2016 y 2018" (CSO2015-66181-R). Universidad de Valencia
- Organización Internacional de las Migraciones (2014): Día Internacional de la Mujer 2014 Las mujeres migrantes no deben quedarse atrás: <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/news-and-views/opinions/opinion-listing-area/international-womens-day-2014-wo.html>.
- PARELLA, S. (2003): Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación, Anthropos, Barcelona.
- PETROZZIELLO. (2013): Género en Marcha. Trabajando el nexo migración y desarrollo desde una perspectiva de género. ONU Mujeres. Santo Domingo República Dominicana.
- VILLACRES, MF; BENLLOCH, C. (2015): IV Congreso de Cooperación al Desarrollo UJI "Género y Desarrollo" Artículo y ponencia con el título: "Mujer, migrante e indígena: Experiencias de Codesarrollo con mujeres ecuatorianas indígenas"
- VILLACRES, MF. (2017): Tema de investigación "Migración Internacional y Desarrollo Humano: Prácticas y Políticas en el caso ecuatoriano". Universidad de Valencia- Estudios actuales"
- (El presente artículo es una adaptación del artículo presentado al IV Congreso de Cooperación al Desarrollo UJI 2015 "Género y Desarrollo".)



**DE INVISIBLES A SEÑALADAS:
LAS MUJERES MIGRANTES EN LA
REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA. POR
UNA RECONCILIACIÓN DEL DISCURSO,
AL MENOS EN EL CASO VALENCIANO**

*Esma Kucukalic Ibrahimovic
Periodista, Doctora en DD.HH.*

RESUMEN

Son las invisibles en los discursos mediáticos, sólo con carácter excepcional adquieren una hipervisibilización dentro de roles periodísticos claramente pautados: prostitución, economía sumergida, natalidad al alza y sumisión bajo el velo. En todo ellos, son víctimas o verdugos pero rara vez parte integral de la sociedad en la que conviven. Son mujeres migrantes, pero además de ello, pensadoras, activistas, trabajadoras, madres, y miembros activos de nuestra ciudadanía que claman por acabar con unos discursos periodísticos que no las representan. Quizá el nacimiento de un nuevo modelo radiotelevisivo autonómico es el tiempo idóneo para ello. Una oportunidad para sacar rédito a la “Crisis” en mayúscula, que nos constriñe en el ámbito global y local, generando miedo y ansiedad por igual, sin distintivos, entre “nosotros” y los y las “otros/as”. El momento clave para reconciliarnos como sociedad

DE OTRAS A EXTRAÑAS. LA ESTRATEGIA DEL MIEDO

Horrorizado por los desastres de las dos guerras mundiales, el filósofo alemán Ernest Cassirer (1947) intentó indagar en la naturaleza del ser humano para comprender qué es lo que se superpone al pensamiento racional en nuestras sociedades modernas para que el diálogo, la política y la convivencia fracasasen. Entendió que nuestra cultura, ciencia, poesía, arte o la religión son sólo “capas de un estrato mucho más antiguo”, la reducción de nuestro ser intelectual al pensamiento más simbólico, casi totémico, al mito en su estado puro, que a lo largo de las fluctuaciones históricas se modifica, reforma, redefine, pero siempre queda. En el mito del s. XX, decía, “debemos estar siempre preparados para las sacudidas violentas que pueden conmover nuestro mundo cultural y nuestro orden social hasta sus cimientos mismos” (Ibid).

El papel de los medios de comunicación en esta corriente de mitificación de la modernidad es definitivo como anclaje de la sociedad de masas (Bourdieu, 1996), exacerbada aún más por la propia dinámica de los mismos, desde los que el flujo de mensajes es un chorro incesante, donde la inmediatez, la rapidez y la simplificación se impone al análisis, a la reflexión y al entendimiento. Motores de una cultura en la que, en definitiva, y parafraseando a Marshall McLuhan, los verdaderos mensajes que difunden los massmedia no hay que buscarlos en el lado de los contenidos sino de los propios medios (Cueto, 1981), como fines en sí mismos.

En una maquinaria así de la generación de la opinión, la diversidad no tiene cabida porque la representación se construye poderosamente sobre la reducción de la identidad, entendida ésta dentro de los parámetros del autor Amartya Sen (2007) de “diversidad diversa” y “singularización”. Sen se toma a sí mismo como referencia para explicar por qué aborda la identidad desde estos parámetros. Cuenta que, como intelectual británico de origen hindú, y director de una de las instituciones de mayor prestigio, el Trinity College de Cambridge, en una ocasión fue interceptado por un policía en un aeropuerto de Gran

Bretaña quien le preguntó si al trabajar en la citada institución conocía bien al director de la misma. Este incidente le hizo preguntarse sobre el reduccionismo cuando la sociedad construye la identidad de cada uno de nosotros, y cuando lo hace de forma desigual. Si extrapolamos su reflexión a la imagen de la mujer migrante en la dinámica de producción de mensajes de los medios de comunicación, de la posibilidad de ver a una mujer migrante también como una artista, profesora, amante del deporte, madre, que son al fin y al cabo las aficiones y características que componen a cualquier ser humano, definimos a esta persona únicamente mediante su origen, acabando así con la “diversidad diversa” de Sen para convertirla en la “singularidad extrema”.

Esta identidad singularizada y construida sobre la “otredad” (Creghton, 2013) es donde el discurso mediático sustenta la inmigración, y especialmente la inmigración femenina, principalmente mediante la interacción de factores de etnicidad y género, porque en 45 segundos, que es lo que dura una pieza de un informativo de televisión, no se puede explicar que además de mujeres migrantes víctimas de la violencia, la trata o la marginalidad, hay mujeres coraje, abanderadas de la tolerancia, la reivindicación de derechos, que por otro lado, no son inherentes a la realidad social a la que han llegado (normalmente, la “nuestra”) sino que son derechos que conquistan diariamente millones de mujeres, sometidas en todo el mundo por la interpretación extremista, radical, tribal, supremacista y machista de sus libertades fundamentales y que, desgraciadamente, son atropelladas a su vez, en determinados estratos de todas las culturas y grupos sociales.

El discurso mediático sobre la inmigración se construye así sobre cifras relacionadas con empleo, desempleo, criminalidad, delincuencia, que potencian el reduccionismo y la otredad. No serían más que datos si no existiese desde el discurso mediático un afán de alarma, de gran crisis, en la que la incertidumbre se acrecienta hasta el grado del fatalismo extremo del que será imposible salir. Y si debemos estar preparados para un supuesto desastre, como avvicinaba Cassirer, el mito de la modernidad en sí, cuyos pilares fundamentales se construyen desde los medios de comunicación, vendría a ser la gran “Crisis”, un fenómeno en mayúscula, dramatizado que se ha izado en el concepto “explicalotodo, abarcalotodo, justificcalotodo, materia prima para políticos desorientados, sociólogos sin imaginación, economistas perezosos, intelectuales no reciclados y periodistas aburridos”, entre otros, decía Juan Cueto (1982) para explicar la mitología de la modernidad.

De esta manera, el siglo XXI, que acuna su propio mito, el de la postmodernidad, hace que irruman nuevos estallidos de crisis que mueven nuestros cimientos culturales, hasta el punto de tomar como un hecho dado e inevitable la muerte de millones de personas ante nuestras puertas. La gran Crisis de refugiados, que según los datos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ACNUR, del año 2017, ha batido el récord de refugiados desde la II Guerra Mundial, llegando a alcanzar los 65,6 millones de personas, no deja de ser un subtema reiterativo y por ello, marginal en nuestra agenda mediática. El fenómeno de apatía que produce en la opinión pública la mayor catástrofe humanitaria de nuestro tiempo, y que paralelamente despierta una enorme empatía hacia discursos totalitarios y extremistas que parecen marcar nuestro año (HRW, 2017), tendría una explicación en la denominada sociedad líquida que el pensador recientemente fallecido, Zygmunt Bauman acuñó mucho antes de estos acontecimientos históricos. Una realidad

marcada por la precariedad, la inestabilidad, la dinámica agotadora de los sucesos con constantes necesidad de buscar nuevas sensaciones para suplir las ya vividas, y con una tendencia al individualismo de las personas que ya no encuentran en las instituciones “sólidas” de los Estados modernos una razón de ser. Y en esta realidad, los medios no son el mensaje, como decíamos sino un objeto más de consumo (Cuoto, 1981), fines últimos.

En Extraños llamando a la puerta (Paydós, 2016), Zygmunt Bauman explica el fenómeno mediante el mito de nuestro tiempo, el miedo (Suárez, 2016):

“Tú sabes, más o menos, lo que tus amigos van a hacer. También sabes, más o menos, lo que tus enemigos van a hacer. Pero los extraños no son amigos ni enemigos: simplemente son otros. Y no traen una etiqueta que diga «ámame», ni «ódiame», ni «devuélveme a casa» o «méteme en un campo de concentración». Sólo generan incertidumbre total. Y a nadie le gusta la incertidumbre”.

Mientras ellos mueren, el mensaje mediático que parece calar es que no hay alternativa a ese fatal destino, ya que no hay cabida para todos ellos, a pesar de que el grueso de la cifra, el 86 por ciento de población refugiada está acogida en los países vecinos, países en vías de desarrollo. Y así, nuestras instituciones, nuestros mecanismos de denuncia cuyos altavoces deben ser los medios flotan en la sociedad líquida.

Bauman (Suárez, 2016) explica que:

“la incertidumbre que nos atemorizaba y que provenía de la constatación de que la red social es cada vez más endeble queda subsumida bajo la obsesión por la seguridad de las fronteras. Los políticos atizan el miedo al extranjero para ocultar su ineficacia ante los poderes globales”.

Miedo que lejos de los discursos de maximalización política, busca sus fisuras de penetración en la representación cotidiana del otro, la “otredad” de Sartre que no necesariamente debía ser negativa, sino un espejo en el que mirarnos y a través del que construarnos, y que ha tenido una deriva diferente en los medios como fines. Creghton (2013) señala que:

los discursos mediáticos normalizan ciertos términos como “ilegal”, “sin papeles”, “patera”, etiquetas étnicas como “subsahariano”, “occidental”, “de África negra”, y proporciona roles tales como “criminal”, “víctima”, “prostituta”. Así se colocan “inmigración” y “delincuencia” o “mujer árabe” y “víctima” en el mismo paradigma representativo. En lo que respecta a las mujeres inmigrantes, con frecuencia se puede ver su despersonalización en la prensa, la cual crea una distancia entre “nosotros” y “ellas”.

La “otredad” extrapolada desde la maquinaria mediática hasta el punto del fatalismo (Cuoto, 1981) debe ser contemplada desde una perspectiva de la que esos mismos medios

de comunicación, difusores de mensajes, son a su vez protagonistas. La mutación que está experimentando el periodismo como profesión es un fenómeno multidimensional que también hunde su raíz en la gran “Crisis”, y que puede denominarse precariedad, que asusta porque ya no es una situación pasajera del oficio. Guy Standing (Sin permiso, 2015) señala que:

“El precariado, o está en paro, o tiene un contrato a tiempo parcial involuntario, o un contrato temporal. Sin un anclaje estable en el trabajo, sin la identidad queda un lugar más o menos seguro, cientos de miles de personas se van incorporando a este grupo que ni pertenece a la clase obrera, ni a la clase media, ni a la economía sumergida. No tienen contrato social con la sociedad y en muchos casos -avisa Standing-, pueden dejar atrás las razones morales para respetar las leyes, la transgresión de las cuales llega a ser su única forma de sobrevivir”.

El propio autor incide en que es el gremio periodístico el que mejor entiende el concepto porque le ha tocado bien de cerca. Y entre estos, de forma especial a los profesionales valencianos/as (Kucukalic, E; Torremocha, F., 2016). Ante un panorama de crisis del propio sector del periodismo, donde los roles mutan constantemente y se constriñen, la inmigración como tema en la agenda mediática parece ser un concepto ligado únicamente a alimentar esa sociedad líquida, ávida de nuevas sensaciones encaminadas a experimentar la sensación de asomarse al abismo, y en este punto, los roles de la prensa de la Comunitat Valenciana no distan del fenómeno a escala global, es más, vienen a singularizar aún más si cabe la temática, circunscribiéndola a un entorno local, tal y como se verá en este texto, y a subtemas prototipo vinculados con la delincuencia y la alteración de “nuestro” orden social, que es al fin y al cabo, la información de proximidad que más nos atañe. En el caso de las mujeres migrantes, o en el caso de la cobertura mediática valenciana de las “inmigrantes”, éstas vienen a ser protagonistas de las noticias únicamente dentro de los papeles que les han sido otorgados en la construcción mediática, cuando pasan de invisibles a señaladas: refugiadas e irregulares, parturientas, prostitutas, veladas o delincuentes (Caringhton, 2013; Garrido, 2015).

Este trabajo aborda los estereotipos aquí mencionados y su mayor o menor grado de anclaje en los discursos mediáticos dominantes en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta el contexto general de destrucción de trabajo en el sector periodístico en esta región, y sus consecuencias sobre la temática de la mujer migrante en la agenda mediática. El propósito final es rescatar una serie de ejemplos de buenas prácticas periodísticas para fomentar un discurso mediático más inclusivo, plural y diverso, en un momento especialmente relevante, cuando asistimos al nacimiento de la nueva radiotelevisión valenciana, y que puede servir de recurso para prevenir la invisibilización y los estereotipos respecto de las mujeres inmigrantes en la Comunitat, tanto en el discurso periodístico así como en las instituciones públicas y en el sector civil.

Invisibles pero señaladas

■ “No todos somos criminales, yo también soy inmigrante”

Así explicaba un entrevistado por la organización Red Acoge su sentimiento de frustración respecto de la imagen de la inmigración en los medios de comunicación españoles. En un estudio de la ONG en 2016, que sería completado por tres volúmenes más, el 90 por ciento de la población migrante no se sienten representada en los medios de comunicación cuando éstos hablan de ellos y ellas, y el 95 por ciento considera que su realidad se aborda de manera estereotipada (Europa Press, 2016). El 95 por ciento de los encuestados, de los que la mitad eran mujeres decían sentirse señalados, mientras que el 60 por ciento afirmaba que se veían reflejados de forma negativa en los medios de comunicación.

En el informe más reciente de esta serie de trabajos denominada Inmigracionalismo 4 (Red Acoge, 2017), se trae a la luz un dato del CIS sobre «Actitudes hacia la inmigración», en el que:

“ante la respuesta «Durante las últimas semanas, ¿ha visto o escuchado algún comentario en contra de los/as inmigrantes?» el 43,5% de las personas encuestadas respondieron que sí, siendo los medios de comunicación (pudiéndose dar a la encuesta múltiples respuestas) uno de los orígenes principal de los mismos (en televisión, 51,4%; en la radio, 11,1%, y en prensa o revistas, 9,5%), frente al 58% que aseguró haber escuchado los comentarios en la calle o el 21% que citó a su círculo de amistades como origen de las críticas. Estas cifras evidencian el poder que tienen los medios como constructores del imaginario de la sociedad, son los primeros formadores de opinión y por tanto la base de la pirámide en la construcción de estereotipos.”

Este estudio que parte de la necesidad manifestada por los y las periodistas entrevistadas de acceder de forma más sencilla a las historias de migración para hacerlas más inclusivas y positivas, realizó en su última edición un apartado de “historias de vida” a disposición de los medios, así como contactó con los medios y los y las profesionales cuyas informaciones, tras ser analizadas, consideraron susceptibles de mejora, si bien, de 100 emails enviados a periodistas y medios en cuestión, obtuvieron respuesta de sólo 12 (Ibid).

En el año 2010, un estudio de la Universitat de València (Xambó, 2010) llevó a cabo un muestreo de más de 2.400 unidades informativas de los medios de comunicación valencianos para establecer una comparativa de la cobertura mediática sobre la inmigración, fijando como parámetros temáticos la integración, el trabajo, la regularización, sucesos, educación, racismo y xenofobia, menores, prostitución, estadísticas, mafias, delincuencia, política, religión, otros. En prensa, entre los principales periódicos valencianos y nacionales con tirada autonómica, el 90 por ciento de las informaciones pertenecían al género noticia, la mayoría (un 18 por ciento) pertenecientes al género sucesos, vinculado a delincuencia (5 por ciento), mafia (4 por ciento) y prostitución (2 por ciento):

“De 700 unidades informativas analizadas, apenas son una decena las noticias que se refieren a inmigrantes en términos claramente positivos o los presentan desde una perspectiva de igualdad de la condición humana. Ello permite subrayar el carácter rutinario, sometido a fuentes policiales y gubernativas de la información sobre inmigrantes y la escasa o nula reelaboración de la información por parte de los periodistas atendiendo a códigos profesionales, escasamente desarrollados en la mayoría de medios. La información de las fuentes oficiales no suele contrastarse” (Ibid).

En el caso de la televisión, la entonces existente Canal 9, el 80 por ciento de noticias que emitía relativas a inmigración eran negativas y se referían a sucesos, delitos, muerte, prostitución o mafias (Ibid).

Este estudio recogió las opiniones sobre los criterios de los principales medios de comunicación en cuanto a la agenda informativa, destacando la dificultad de acceso a voces directas de población migrante, el alto grado de dependencia de las agencias de noticias y de los gabinetes de comunicación, así como la falta de especialización y de unos libros de estilo actualizados.

Si a estos datos añadimos el factor género, la inmigración en los medios de comunicación es una cuestión predominantemente masculina, donde la mujer suele ser una excepción (Creighton, 2013):

“es aquella [información] donde [las mujeres] aparecen como componente de los flujos irregulares que llegan a España por mar. Debido a ser más dramática, la entrada por patera tiene más interés periodístico y así figura predominantemente en el imaginario colectivo de la migración irregular, muchas veces aún descrita como ilegal en los medios. En la mayoría de estos casos, las mujeres están mencionadas en el texto como un componente marginal, mientras en la representación fotográfica su presencia es casi nula. Además, la clave discursiva de presentar a las mujeres como una excepción es la frase “entre ellos”. A nuestro juicio, la manera en que se presenta a las mujeres en las “pateras” o “barcazas” que llegan a costas españolas da una imagen de la migración femenina como marginal y una excepción en los flujos migratorios”.

A este respecto, la prensa valenciana no es una excepción. El estudio realizado por Verdeguer (2010) con una muestra de 240 unidades informativas de medios de comunicación valencianos, el 75 por ciento hace uso del género masculino para referirse a la inmigración, en las que las mujeres migrantes aparecen ocultas por el discurso periodístico. De los textos analizados, el 43 por ciento incidían en la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, el 32 por ciento trataba sobre la prostitución, en cuyo eje las mujeres se presentaban como víctimas o trasgresoras de la ley, con términos añadidos como situación irregular, problema, violencia, delincuencia, marginación, semiesclavitud (Ibid).

El trabajo de Creighton (2013) basado igualmente en el muestreo de unidades informativas de prensa, en este caso nacional, estableció cuatro grandes grupos temáticos en los que recaían los contenidos periodísticos vinculados a la inmigración femenina, y que parecen repetirse en los casos valencianos analizados (Verdeguer, 2010; Garrido, 2015). El primero de ellos, el ya citado factor del trabajo sexual como imagen de mujer víctima y delincuente a la vez (Ibid):

“Mientras hay una invisibilización general de las mujeres como agentes económicas, una excepción a esta tendencia es la representación de las mujeres extranjeras como trabajadoras del sexo. De hecho, la prostitución representa una de las principales ocupaciones en que se visibilizan, incluso hipervisibilizan, estas mujeres, tanto en la muestra de esta investigación (29 noticias) como en los medios de comunicación en conjunto. Bien, es acertado que las mujeres inmigrantes constituyen un porcentaje alto de las trabajadoras sexuales. Sin embargo, el énfasis en este rol representa otro ejemplo de la vinculación de las mujeres inmigrantes con el conflicto y los delitos; es decir, la mujer que no llega a la prostitución por la coacción es representada como transgresora.”

Con la expansión de los diarios digitales, y más aún de las redes sociales en las que se imponen nuevos discursos narrativos a modo de noticias sin audio, en las que únicamente prima la imagen y los titulares reduccionistas, la hipervisibilización se exagera. Un dato es que a lo largo del día, hay más de 8.000 millones de reproducciones de estas pseudopiezas informativas en una única red social. Basta con hacer un rastreo superficial para encontrar una sobreexplotación de imágenes hipersexualizadas, a todas luces, tomadas sin consentimiento, para retratar a unas protagonistas cuyo testimonio no se ha recogido, y que sin embargo ha sido cubierto periodísticamente de una forma unidireccional, donde ellas, “las otras”, son el objeto de análisis, sin su voz.

La inmigración femenina sin voz es la idea que remarca la tesis doctoral de la periodista Águeda Garrido, realizada en el año 2015, sobre un análisis cualitativo y cuantitativo de noticias procedentes de los principales medios de comunicación de la provincia de Alicante, en la que concluyó que en 9 de cada 10 unidades informativas analizadas sobre mujeres migrantes, ellas no son la fuente, mientras que el 70 por ciento de las informaciones analizadas presentan a la mujer inmigrante como prostituta, delincuente o explotada (Actualidad CEU, 2015).

Este estudio destacó además la incidencia en los estereotipos sobre la nacionalidad dentro de los medios de comunicación analizados. Mientras que la población extranjera mayoritaria en la provincia de Alicante es originaria de Reino Unido y Alemania, “las mujeres rumanas y latinoamericanas son las que más aparecen en la prensa escrita de ámbito provincial, por delante de francesas, británicas y marroquíes [...] en la mayoría de las informaciones analizadas el origen de la protagonista del relato aparece como un dato relevante, como si fuera necesario para la comprensión de la noticia, lo que induce a estereotipos y prejuicios” (Ibid).

La propia Creighton, señalaba en su estudio de 2013 que la prostitución entre la población

de mujeres inmigrantes en España “representa un porcentaje alto”. Las cifras del Instituto Andaluz de la Mujer de 2013 indicaron que el 90 por ciento de las mujeres que ejerce la prostitución eran extranjeras, y el 95 por ciento de ellas lo hacía por circunstancias forzosas. El artículo que recogió esta noticia, publicado en la sección “Desalambre” del periódico digital El Diario (12.07.2013), apostó por completar la información con voces propias de las protagonistas de la noticia, además de dar dos datos clave: que España es el país donde mayor número de consumidores de prostitución hay dentro de la Unión Europea (un 39 por ciento de hombres “españoles” había pagado por tener sexo) en un negocio que anualmente recauda en España 50 millones de euros, y que la prostitución de la calle, es la que recae en las mujeres extranjeras, y es por esto más visible (Hernández, 2013). Con todos estos datos, la mirada hacia la mujer migrante y prostituta cambia en el imaginario colectivo. La periodista June Fernández se preguntaba en un artículo de Píkara Magazine (2013) si es necesario contar que la víctima es prostituta y africana, haciendo referencia a una noticia leída en prensa donde un maestro de artes marciales de Bilbao había descuartizado a una trabajadora del sexo inmigrante. Fernández explicó que uno de los principales diarios de la región apostó por no decir la procedencia de la víctima, pero en este caso “decir sólo que era “una mujer” invisibiliza las situaciones específicas que viven ‘las otras’, las que quedan excluidas del sujeto singular ‘mujer: las negras, las inmigrantes, las trabajadoras del sexo...”, señalaba la autora, para ampliar la reflexión:

“Y si el miedo de decir que la víctima ejercía la prostitución y era africana es que entonces sea percibida como una de “las otras” y por tanto provoque menor empatía, indignación y movilización social, pues ahí nos encontramos con otro reto, hacer un periodismo que denuncie la existencia de ciudadanas de primera y de segunda categoría (y de personas a las que incluso se les niega la condición de ciudadanas). Que hable de la realidad de las mujeres en situación de exclusión social, pero no reduciéndolas a pobres víctimas, sino mostrándolas como sujetas de derechos. Un periodismo que, en vez de dedicarse a humanizar a los agresores, ponga cara y dé voz a las víctimas” (Ibid).

Un segundo grupo temático con el que se vincula a la inmigración femenina en los medios de comunicación según la escala de Creighton (2013) es el de la natalidad. La mujer migrante como madre:

“El comportamiento reproductivo, concretamente la fecundidad y la natalidad, destaca como un tema muy importante en la representación de las inmigradas. Este elemento recibe un tratamiento algo ambiguo que se debe a su representación contradictoria: por una parte está representada como algo amenazador para la cultura española; por otra se la ve como una adición necesaria a un país enfrentado con una caída de la tasa de natalidad entre las mujeres autóctonas. La representación más general – con frecuencia más implícita que explícita – es que la alta fecundidad de las inmigrantes conlleva una amenaza a la sociedad española. Sin embargo, cuando se habla del envejecimiento de la población española y la caída de natalidad, se ve a estas mujeres desde una perspectiva más positiva”.

En el informe sobre atención psicosocial a mujeres migrantes de 2016 de Red Acoge, la media de hijos de las mujeres migrantes se sitúa en 2,12 hijos por mujer, “que corresponde con el nivel de reemplazo generacional que permite que no disminuya la población. Esta cifra está sensiblemente por encima del número medio de hijos/as nacional, que se encuentra en el 1,33” (Red Acoge, 2016). Cabe indicar que en la muestra, la mayoría de las encuestas realizadas correspondían a mujeres residentes en la Comunitat Valenciana.

A este respecto, Olmos Alcaraz (2013) señala en su análisis de la mujer migrante en la televisión generalista que “la mujer inmigrante es construida esencialmente como madre, no como trabajadora (como si ambas cosas fuesen siempre incompatibles). Y cuando es representada como trabajadora, lo es como prostituta”.

Destacan en el estudio de Red Acoge (2016), las reflexiones recogidas por las entrevistadas, que, en los contenidos informativos vinculados con la natalidad, tampoco suelen tener voz. Además de la cifra, que desde luego es importante y destacable en la prensa pues la tendencia a la baja de la natalidad española hace más que plausible la tasa de las mujeres inmigrantes que más están aportando al crecimiento demográfico estatal (INE, 2016), el informe recoge el lugar de residencia y nacionalidad de los niños y las niñas, problemas de la crianza, grado de comunicación familiar, las reflexiones en torno al ámbito escolar y a la forma de socializar y comunicarse de las encuestadas a través de los hijos e hijas.

De esta manera, resulta reseñable saber para un periodista que cubre informaciones sobre natalidad y las adscribe a la figura de las migrantes como madres, que el número medio de hijos/as por mujer es de 2,12 por encima de la media general nacional, pero también que las relaciones con sus hijos e hijas se valoran muy positivamente, ya que el 94,58 por ciento de las madres la puntuó entre 5 y 10, donde 10 es la puntuación más alta (Red Acoge, 2016), y un dato que desmonta el mito de las mujeres inmigrantes con muchos hijos; el 40 por ciento de las encuestadas, no ha venido con el proyecto de familia y está sin pareja.

Una perspectiva más que necesaria en los medios de comunicación sin la que se obvia presentar a las mujeres como individuos autónomos, con una identidad propia, priorizando narrar imágenes en tanto que “masas” despersonalizadas” (Olmos Alcaraz, 2013) y sin embargo:

“es prioritario mostrar a las mujeres inmigrantes madres como miembros de ciudadanía activa de nuestras sociedades en las que un modo en que las raíces se desarrollan es a través de las hijas e hijos” (Red Acoge, 2016).

Un tercer grupo claramente identificado en la escala de Creighton (2013) es el de las mujeres trabajadoras explotadas:

“En la prensa escrita es notable la desvalorización de los papeles económicos desempeñados por las mujeres extranjeras, en gran medida un reflejo de las actitudes en la sociedad misma. El peso de la economía sumergida en España tiene implicaciones importantes para el trabajo de las mujeres inmigrantes y cabe destacar que la situación

actual de crisis económica podría ser “una buena oportunidad para visibilizar cómo la división sexual del trabajo configura la estructura del mercado de trabajo y del trabajo que no entra en el mercado” (Acsur, 2011: 30). Sin embargo, la representación en los dos periódicos analizados generalmente es conforme al análisis de Rovetto que señala que “las noticias sobre la inmigración asocian a las trabajadoras con la ilegalidad, los trabajos mal remunerados y la explotación, promoviendo una visión distorsionada de la integración de mujeres extranjeras en la vida laboral española” (Rovetto, 2010). Sólo un artículo también muestra su lucha para que su trabajo sea “decente”, además de valorarlas como agentes económicos, mientras habla de las condiciones abusivas, la carencia de derechos y la precariedad con que se enfrentan estas mujeres”

En el análisis de Garrido (2015) la mayoría de informaciones analizadas pertenecen al género noticia y son escasos los reportajes y entrevistas. “La tendencia detectada de aumento de las noticias en las que la mujer inmigrante se encuentra con “problemas” (Actualidad CEU, 2015).

Díez Herrero (2016) indica que en el ámbito laboral la mujer migrante sufre una triple discriminación:

“La triple discriminación por etnia, clase social y género da como resultado la subordinación de las mujeres inmigrantes en términos ocupacionales y ético-culturales. De ahí la etnización del concepto de subordinación que, unido a la desigualdad de género, da lugar a su marginación social. La marginación social de la mujer inmigrante implica su invisibilidad, tanto en el ámbito laboral (por el tipo de trabajo que realizan y por las condiciones laborales que aceptan), como en el ámbito socio-político (no se les toma en consideración como actores sociales o agentes de decisión y/o participación en la vida pública).”

En este punto, los medios de comunicación pueden y deben hacer un trabajo de visibilización y de denuncia de este atropello flagrante de los derechos fundamentales, pero para ello es necesario una vez más contar con la voz de las protagonistas. En una entrevista en el diario Viento Sur (2015), la artista y activista, Daniela Ortiz, de nacionalidad peruana - y aquí se cita su procedencia porque como la propia artista denuncia, los periodistas no suelen contar con la voz de las migrantes para explicar el fenómeno más allá de la pregunta sobre los sueños de los mismos -, explica su proyecto 97 empleadas domésticas para retratar la realidad de las mujeres migrantes en el espacio laboral:

“Este proyecto consistió en sacar de Facebook, 97 fotos de personas de la clase alta peruana, en las que aparece o bien cortada en la imagen, o bien en la parte de atrás, una trabajadora doméstica. En Perú funciona el sistema que se llama cama adentro. Quiere decir que las señoras que trabajan en las casas, viven allí. Es un sistema súper

perverso porque eso genera una vinculación emocional muy fuerte con la familia. En algunos hogares de la clase alta, las que hacen la crianza completa de los niños son las trabajadoras. El hecho de que haya estos vínculos emocionales facilita, en cierto modo, que la persona que contrata explote a la trabajadora. Normalmente, con la excusa de “no trabaja en la casa, nos ayuda” se le paga menos dinero”.

La realidad que reflejó Ortiz, en los medios de comunicación sigue perteneciendo al espacio de la estadística, y no exclusivamente respecto de las mujeres migrantes. En el año 2017, la Unió de Periodistes Valencians sacó adelante el proyecto L'agenda d'Expertes como una herramienta de trabajo a disposición de los medios para contar con voces autorizadas femeninas en diferentes ámbitos profesionales. La guía fue elaborada por la periodista Lorena Escandell quién tras su estudio remarcó que a fecha actual, a pesar de que las mujeres representan a más de la mitad de la población, sólo ocupan el 28 por ciento del total de las informaciones en los medios de comunicación, mientras que sólo el 9 por ciento de las mismas son preguntadas en calidad expertas. Escandell señala que:

“Por un lado, somos minoría en todos los temas excepto en las noticias que tienen que ver con la violencia contra las mujeres y, cuando estamos presentes en otros ámbitos informativos, aparezcamos como víctimas, como personas vulnerables o sin capacidad de decisión. Por otro, normalmente, a las mujeres que aparecen en las informaciones no se les pregunta por sus conocimientos o por su competencia, ya que son los hombres los que tienen la autoridad y la relevancia social, sino que se les pregunta por su opinión, pero por una opinión como si fuera un testimonio de vida y no como experta. Esto contribuye a presentar un mundo muy masculinizado, que no tiene en cuenta una parte que existe y que se ha ocultado de forma deliberada” (Almenar, 2017).

Hacer visibles las competencias de una ciudadanía mucho más diversa y menos masculinizada fue el objetivo de este proyecto, que hay que remarcar, surge precisamente de la asociación de prensa más representativa de la Comunitat y que en estos momentos prepara un libro de estilo sobre migración y refugiados, en el que un pilar clave deberían ser las mujeres, para quitarles ese dudoso récord de triple victimización que apuntaba Díez Herrero (2016) y para caminar hacia discursos reivindicativos y de compromiso social (Bañón, 2004) que fomenten la cohesión social.

Un cuarto grupo al que apunta Creghton (2013) en su esquema de la representación mediática de las mujeres migrantes es el de las denominadas “veladas”:

“Su interés se debe, en primer lugar, a la representación (tanto textual como fotográfica) de las mujeres como objetos y el enfoque en sus cuerpos; en segundo lugar, porque destaca la expresión de la otredad cultural que conlleva esta representación y, en tercer lugar, porque el debate muchas veces gira en torno a la adquisición de una postura política más que los derechos de las mujeres en sí. Las mujeres árabes o

musulmanas (muchas veces estos términos se usan de manera indistinta en la prensa) son frecuentemente configuradas como un paradigma de pasividad; es decir, doble víctimas de la religión/cultura y de los hombres”.

A este respecto, y ligado al fenómeno del terrorismo, las mujeres portadoras del velo, que no necesariamente han de ser inmigrantes (si bien este concepto suele confundirse), son las principales víctimas de la islamofobia de género que en el último año en España, donde según el último informe anual de la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia (PCCI) que se presentó en València en mayo de 2017 de la mano de la Fundación Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Mediterráneo, la Comunitat Valenciana se posiciona en cuarto lugar en agresiones monitorizadas (Fundación ACM, 2017). La presidenta de PCCI, la valenciana Amparo Sánchez, explica que:

“Llevar el hiyab supone dificultades añadidas a las que sufre cualquier mujer. Dificulta hasta el derecho a la educación. Estamos recibiendo quejas cotidianamente de alumnas a las que no se les permite escolarizarse o acceder al centro escolar con el pañuelo. Estamos hablando de derechos fundamentales violados de forma habitual y sin que cause reacciones porque lo consideran “normal” (Kucukalic, 2016).

Este informe recogía un dato a destacar: la vinculación de mujer migrante + musulmana + refugiada como conceptos sinónimos en medios de comunicación. En el año 2016, la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia recogía un total de 573 incidentes de islamofobia, distribuidos en los porcentajes siguientes: 14,14% actos contra mujeres y 4,01% contra niños, 12,57%, incidentes contra mezquitas, 5,41% contra refugiados, el 6,63% contra personas no musulmanas (En este aspecto, incluso ha aparecido Discurso de Odio Islamóforo contra el Papa Francisco).

El aumento con respecto a los incidentes de 2015 fue de un 106,12%. A este respecto, los medios de comunicación tienen un papel fundamental desde esta institución. La Doctora en Estudios Árabes e Islámicos, y miembro de la junta directiva del Centro Cultural Islámico de València, Bárbara Ruiz-Bejarano, indicaba que “no estamos ante un problema de religión, sino ante delitos de odio tipificados por el código penal, y “para frenar el aumento de este tipo de delitos, el primer paso a dar es acabar con los prejuicios y la desinformación” (Fundación ACM, 2017).

Entre los casos valencianos recogidos en el estudio destaca uno que ha sido ampliamente cubierto por los medios de comunicación nacionales pero especialmente por los valencianos y es el denominado ya como caso Takwa Rejeb, por el nombre de la alumna portadora de velo a la que se negó acudir al instituto porque su vestimenta era contradictoria al reglamento interno del centro. Takwa explica:

“nunca imaginé que estudiar con el pañuelo sobre los cabellos sería un obstáculo. He nacido aquí, soy valenciana, he pasado por muchos ciclos educativos. Al terminar la universidad decidí hacer estudios de turismo y el primer día me prohibieron continuar por llevar pañuelo. Esa experiencia me ha enseñado que aún queda mucho por hacer,

aunque agradezco enormemente que mi caso se haya resuelto positivamente y haya servido para que no se produzcan más" (Ibid).

Takwa se refiere a la resolución positiva por parte de la Administración Valenciana de su caso que ha sentado precedente para respetar la pluralidad religiosa en el ámbito educativo valenciano. Cabe destacar que el papel de los medios de comunicación valencianos en su caso fue plausible en materia de reivindicación de la diversidad. Si bien, en el ámbito nacional, su situación fue ampliamente cubierta no sólo en formato género noticia sino en debates, el hecho de que se contase en las mesas de expertos con el testimonio de Takwa así como con las opiniones de expertas como Amparo Sánchez, también portadora del velo, propició sinergias positivas en las que tanto medios de comunicación, como protagonistas y opinión pública se pusieron del lado de los derechos fundamentales, contando con el apoyo inmediato de la administración pública valenciana.

El Director General de la Agencia Valenciana de Igualdad en la Diversidad, José de Lamo, remarca que existen diversos instrumentos legales para luchar contra la lacra de la islamofobia, comenzando por la Constitución Española y siguiendo con la legalidad internacional que protege el derecho a llevar el pañuelo. En este sentido, la administración pública valenciana ofreció en su momento amparo legal a Takwa Rejeb y, como a ella, a todas las personas que se encuentren en la misma situación (Ibid), señalaba en el acto de presentación del citado informe junto a la protagonista, en cuyo caso, la labor y el discurso inclusivo y de compromiso de los medios de comunicación valencianos, propició un ejemplo de buena praxis y cooperación entre diferentes estamentos sociales.

Momento de reconciliación

Al Jazeera, en el año 2015, dijo que no hablaría de una "crisis migratoria" en el Mediterráneo, porque no se trataba de eso "sino de millones de personas huyendo de inimaginables peligros y miseria". Es por esto que la palabra "migrante" se ha convertido en el paraguas periodístico más inexacto, decía el medio, para simplificar la catástrofe humanitaria más grande tras la II Guerra Mundial (Al Jazeera, 2015).

Sin duda, el uso de términos preciosos en la cobertura mediática de la crisis de refugiados y la inmigración en general, y en la representación de la mujer en particular, son fundamentales para ser consecuentes con nuestra deontología ética y no incurrir en el alto grado actual de irresponsabilidad periodística que no hace más que contribuir a agravar en el tiempo esta tragedia, a propiciar el discurso del odio, y a perpetuar la pasividad y el incumplimiento de las obligaciones estatales y políticas a las que los periodistas deben apuntar.

No hay más que contrastar, cuando se cumplen dos años de la imagen de Aylan Kurdi -que se convirtió en símbolo mediático de la crisis de refugiados-, cómo han cambiado las agendas de los medios, obviando una crisis galopante que deja miles de muertos por el camino y cuyo silenciamiento no deja de hacernos cómplices de lo que está sucediendo.

Abordar un manual de estilo sobre la cobertura periodística en materia de refugiados e

inmigración parte desde la constatación de que el asilo y el refugio son una obligación de nuestros estados que goza del rango más alto del Derecho Internacional, el Humanitario. Los y las profesionales, pero sobre todo sus empresas, deben ser consecuentes con su responsabilidad de informar con rigor, sin dejarse arrastrar por debates de si se debe prestar socorro o no; de si estos fenómenos tienen que ver con el aumento de la criminalidad, están ligados con el terrorismo, o la violencia; o el uso de términos como “oleadas” o “avalanchas” que fomentan el alarmismo, sin contextualizar las causas de este fenómeno. Los medios y los y las profesionales deben tomar en consideración y poner en valor la buena praxis que tienen a su disposición, no como una excepción sino como el modelo a seguir. En su tarea de abordar la inmigración femenina, la tarea que queda por delante es enorme pero crucial para una sociedad cohesionada y diversa en la que los discursos periodísticos son el soporte y el anclaje de la misma.

Desgraciadamente, esto son propósitos de máximos en la actualidad, ante las inadecuadas rutinas de trabajo respecto de la cobertura de los temas ligados con la mujer en general, pero aún más con la mujer refugiada e inmigrante, como doble víctima de un discurso paternalista y supremacista, tal y como se ha visto en el análisis. Todo un engranaje que en palabras de Xambó (2010) tiene una diagnosis:

“el tratamiento informativo dado al fenómeno de la inmigración en el conjunto de medios se ha estandarizado y rutinizado con un marcado sesgo negativo que remite a la inmigración como conflicto. El papel de las fuentes oficiales institucionales es determinante en este aspecto, debido a la fuerte dependencia de los medios, también el de las agencias de noticias. El seguimiento de las noticias es bajo: se difunde la tragedia, el conflicto, el problema, pero no se informa o con mucho menor atención y relieve de su resolución o compromiso”.

A estas rutinas de trabajo estandarizado se añade el grave momento de crisis que atraviesa el sector periodístico, en especial el valenciano donde el 36,8 por ciento de los profesionales está en paro, mientras que la media nacional está en el 25 por ciento, y otro 65,7 por ciento teme por su estabilidad profesional (Kucukalic, E; Torremocha, F., 2016). Esto repercute inevitablemente en los contenidos. En una encuesta realizada para el estudio sobre la destrucción del empleo en el sector periodismo entre los años 2007 y 2016, financiado por la Unió de Periodistes Valencians, más del 90 por ciento de los y las encuestadas afirmaba que había bajado la calidad de los contenidos, entre éstos, un 40 por ciento decía que era mucho el detrimento del nivel de calidad, por lo que era cada vez más habitual publicar las informaciones y las fotografías que llegan a través de los gabinetes sin pasar por una elaboración en la redacción (Ibid).

El estudio destaca la destrucción extrema del periodismo de proximidad donde previo a la crisis existía un nicho para la información dedicada a la inmigración, y más concretamente a mujeres inmigrantes a través de espacios radiofónicos locales. El informe concluyó que de 170 cabeceras locales existentes en la Comunitat Valenciana en el año 2007, más de 50 habían desaparecido, mientras que en el caso de las emisoras radiofónicas y televisiones locales, 30 se habían quedado por el camino. En el ámbito de las delegaciones

de grandes medios, la gran mayoría según el estudio había sufrido ERE, reducción de plantilla, disminución de páginas propias, por no hablar de Canal 9 cuyo cierre supuso el triste balance 1.660 en el paro de los cuales, 470 eran periodistas que ejercían el su trabajo. Por sexos, 244 eran mujeres y 226 hombres (Ibid).

Ser optimista ante un panorama desolador dentro del propio sector es difícil, pero el tiempo viene a demostrar que un periodismo inclusivo, diverso, que apueste por la disminución del discurso del odio ya no es una cuestión de solidaridad sino de necesidad compartida. Y a pesar de la crisis, y de la “Crisis” con mayúscula, es quizá el momento más indicado. El sector en el ámbito autonómico se está reorganizando. Las emisoras de proximidad apuestan por un trabajo en red que les ayude a intercambiar sinergias, han nacido nuevos medios digitales que apuestan por el periodismo de paz y a las que les está yendo bien en términos de lectores, el nacimiento de À, la televisión pública autonómica está en proceso y su apuesta debería ser ante todo, promover un libro de estilo que blinde y proteja los derechos fundamentales, sin concesiones a la invisibilización.

SACAR RÉDITO DE LA CRISIS: A MODO DE CONCLUSIONES

Mujer y extranjera no es la combinación ideal para lograr un buen retrato mediático. De los cuatro tipos de discurso mencionados: prostitución, natalidad, trabajo sumergido y la sumisión bajo el velo, hay poca evidencia y mucha tinta de periódico. Invisibles pero señaladas dentro de estas categorías que marginan, victimizan, alienan y fomentan el miedo y el rechazo, el colectivo de las mujeres inmigrantes no es el único perjudicado de estos roles de construcción de la opinión desde el mito, sino el conjunto de la sociedad que encuentra una brecha interna cada vez más profunda y peligrosa en su seno, que no juega a favor de la ciudadanía activa. Mientras destacábamos los grupos en los que mayoritariamente viene reflejado el discurso respecto de las mujeres migrantes, hacíamos una comparativa de datos (Red Acoge, 2016) que arrojan la evidencia de mujeres que trabajan, más del 40 por ciento lo hace según esta encuesta, en condiciones precarias, es cierto, pero con una actitud de expectativa de logro a largo plazo, el 66 por ciento desea permanecer de forma definitiva en España, y aquí cría a sus hijos e hijas y a través de ellos y ellas, en muchos casos socializa con su entorno. Sí, son madres, pero no únicamente es esa su condición, pues el 62 por ciento de las encuestadas tiene un interés alto en las cuestiones locales, más de la mitad votaría en las elecciones si tuviera la oportunidad, y el 50 por ciento afirma mantener una actitud participativa hacia las culturas de su localidad.

Las cifras también evidencian que el 49 por ciento afirma sentirse discriminada por ser extranjera y otro 21 por cien por ser mujer y extranjera, en especial en el ámbito laboral. El 48,52 por ciento acarrean problemas de salud por su condición de inmigrante, ya sea ansiedad, estrés, síntomas del denominado duelo migratorio, así como pérdida de relaciones personales, de la propia persona en cuanto al estatus, cuidado físico y mental, así como violencia de género, entre otros (Ibid). Su invisibilización y marginación en los medios de comunicación no hace más que profundizar las heridas de la experiencia migratoria, que no necesariamente ha de ser traumática si se encuentra con una mano tendida en el otro lado.

El nacimiento de la nueva radiotelevisión autonómica valenciana debería ser un momento más que indicado para revisar y reformular los discursos periodísticos en clave de género. Es una constatación que el equipo rector trabaja en la línea con un esbozo detallado de términos inclusivos en materia de género, pero los mismos deberían abrirse a la diversidad también el clave étnica, y de las minorías en general. Una oportunidad para sacar rédito a la “Crisis” que tantos años lleva constriñéndonos por igual, sin distintivos, a “nosotros/as” y a los y las “otros/as”.

BIBLIOGRAFIA

- ACNUR. (2016). Tendencias Globales sobre refugiados y otras personas de interés del ACNUR. Disponible en: <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/> [Consulta: 27.06.2017]
- ALMENAR, S. “El tractament de la dona als mitjans de comunicació és discriminatori i pejoratiu”, Diari La Veu (06.07.2017). Disponible en: <https://www.diarilaveu.com/entrevista/75022/lorena-escandell-agendaexpertes> [Consulta: 24.09.2017]
- BAÑÓN, A. “La representación periodística de los inmigrantes y la enseñanza del análisis crítico del discurso”, Glosas Didácticas (otoño, 2004). Disponible en: <http://www.um.es/glosasdidacticas/doc-es/GD12/10banon.pdf> [Consulta: 24.09.2017]
- BERENGUER, M. “Para los medios de comunicación los inmigrantes siempre son cifras, se convierten en una masa”, Viento Sur (01.07.2017) Disponible en: <http://vientosur.info/spip.php?article10229> [Consulta: 24.09.2017]
- BOURDIEU, P.(1996). Sobre la televisión. Barcelona: Editorial Anagrama.
- CASSIRER, E. (1947). El mito del estado. Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- CREIGHTON, L. “(De)construir la otredad: las mujeres inmigrantes en la prensa escrita española”, Revista de Paz y Conflictos (17.05.2013). Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/810/926> [Consulta: 24.09.2017]
- DIEZ HERRERO, Y. “Mujer, inmigrante y trabajadora: triple victimización”. Conflegal (24.01.2016). Disponible en: <https://conflegal.com/20160124-mujer-inmigrante-y-trabajadora-triple-victimizacion/> [Consulta: 24.09.2017]
- Europa Press. “El 90% de los inmigrantes no se sienten representados en los medios de comunicación” (26.05.2013). Disponible en: <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-90-inmigrantes-no-sienten-representados-medios-comunicacion-20150623151746.html> [Consulta: 24.09.2017]

- FERNÁNDEZ, J. “¿Hay que contar que la víctima es prostituta y africana?, Pikara magazine (03.06.2013). Disponible en: <http://www.pikaramagazine.com/2013/06/%C2%BFhay-que-contar-que-la-victima-es-prostituta-y-africana/> [Consulta: 24.09.2017]
- Fundación ACM, “Presentación Informe sobre la Islamofobia en España 2016” (26.05.2017). Disponible en: <https://www.fundacionacm.org/es/2017/05/26/presentacion-informe-sobre-la-islamofobia-en-espana-2016/> [Consulta: 24.09.2017].
- HERNÁNDEZ, M. “El estigma de ser mujer, inmigrante y prostituta”, El Diario, (12.07.2013). Disponible en: http://www.eldiario.es/desalambre/inmigracion/prostitucion-inmigracion-mujeres-discriminacion-explotacion_sexual_O_152934716.html [Consulta: 24.09.2017]
- KUCUKALIC, E. “Hemos vivido campañas orquestadas en todo el territorio español contra los musulmanes”, Murray Magazine (01.05.2016). Disponible en: <http://www.murraymag.com/entrevistas/amparo-sanchez-entrevista-islamofobia/> [Consulta: 27.06.2017]
- KUCUKALIC, E.; TORREMOCHA, F. (2016). Crisi al sector de periodistes i periodistes gràfics 2007-2016. Valencia: Unió de periodistes Valencians. Disponible en: <http://www.unioperiodistes.org/wp-content/uploads/2016/05/Memoria-en-baja.pdf> [Consulta: 24.09.2017]
- MALONE, B. “Why Al Jazeera will not say Mediterranean ‘migrants’”, Al Jazeera (20.08.2015). Disponible en: <http://www.aljazeera.com/blogs/editors-blog/2015/08/al-jazeera-mediterranean-migrants-150820082226309.html> [Consulta: 23.09.2017].
- NAVARRO, L. “Políticas públicas, comunicación e inmigración marroquí en España: de la protección de la libertad religiosa a la promoción de la diversidad”, Communication and society, , Vol2. N2, 2014, Pp. 195-219
- OLMOS, ALCARAZ, A. Pateras, embarazadas y prostitución; representaciones u discursos sobre la mujer inmigrante en la televisión española. Fonseca, Journal of Communication (julio-diciembre de 2013), Pp. 72-99.
- Red Acoge (2016). Inmigracionalismo 4. Estudio sobre periodismo e inmigración. medios de comunicación: agentes de integración y cohesión social, Madrid. Disponible en: http://www.redacoge.org/mm/file/Informe_Inmigracionalismo_4_

v2.pdf [Consulta: 24.09.2017]

- Red Acoge. (2017). III informe de atención psicosocial mujeres inmigrantes de Red Acoge, Madrid. Disponible en: http://www.redacoge.org/mm/file/Atencio%CC%81n%20Psicosocial%20a%20Mujeres%20Inmigrantes_v05.pdf. [Consulta: 24.09.2017]
- SEN, A. (2007). Identidad y violencia. La ilusión del destino. Madrid: Katz Editores.
- SUAREZ, G. "Bauman: "En el mundo actual todas las ideas de felicidad acaban en una tienda", El Mundo (07.11.2016). Disponible en: <http://www.elmundo.es/papel/lideres/2016/11/07/58205c8ae5fdeaed768b45d0.html> [Consulta: 13.09.2017]
- VERDEGUER, A. I. "La representació de les dones immigrants en la premsa". Arxius (diciembre, 2010). Disponible en: http://www.uv.es/~sociolog/arxius/ARXIUS%2023/ARXIUS_23_15.pdf [Consulta: 24.09.2017]
- XAMBÓ, R. "La inmigración en los medios de comunicación", Arxius (diciembre, 2010). Disponible en; http://www.uv.es/~sociolog/arxius/ARXIUS%2023/ARXIUS_23_13.pdf [Consulta: 24.09.2017]
- CUOTO, J. (1982). Mitologías de la modernidad, Barcelona: Salvat.
- CUOTO, J. (1981). La sociedad de consumo de masas. Barclona: Salvat.
- ACTUALIDAD CEU, "En 9 de cada 10 noticias sobre mujeres inmigrantes, ellas no son la fuente" (14.04.2015). Disponible en: <https://medios.uchceu.es/actualidad-ceu/en-9-de-cada-10-noticias-sobre-mujeres-inmigrantes-ellas-no-son-la-fuente/> [Consulta: 23.09.2017]
- INE, Nota de prensa, (23 de junio de 2016). Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np976.pdf> [Consultas: 23.09.2017]
- El Confidencial. "Cuántos nacimientos, bodas y muertes ha habido en tu municipio en los últimos años" (21.12.2014) Disponible en: http://www.elconfidencial.com/espana/2014-12-21/cuantos-nacimientos-bodas-y-muertes-ha-habido-en-tu-municipio-en-los-ultimos-15-anos_593012/ [Consulta: 23.09.2017]
- SinPermiso. "El 'precariado' es una clase social muy radical, la única que quiere ser lo suficientemente fuerte para abolirse a sí misma. Entrevista con Guy Standing" (03.12.2015). Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-precariado-es-una-clase-social-muy-radical-la-unica-que-quiere-ser-lo-suficientemente-fuerte-para> [Consulta: 23.09.2017]



DESDE ADENTRO¹ : REFLEXIONES DE COMPAÑERAS MIGRANTES LATINOAMERICANAS EN LA UNIVERSITAT DE VALENCIA

Salomé Carvajal-Ruiz

Universitat de València. Asociación feminista Tierrosas

A Verónica Franconi, compañera-hermana

*A todas las complicidades adentro de la UV:
compañerxs, maestrxs, trabajadoras de la limpieza, textos otros...*

1. Para dar título al texto se ha escogido la palabra "adentro". Se emplea para indicar estados de situación: "en la parte interior". Con verbos de movimiento significa: "hacia la parte interior". Así, "desde adentro", se activa como un juego lingüístico para nombrar las situaciones y movimientos compartidos adentro de la Universitat de València. El uso de la palabra adentro, está muy extendido en América Latina, mientras que en España predomina el uso de la palabra "dentro".

RESUMEN

En este texto se narran algunas situaciones, estados y movimientos de dos compañeras migrantes latinoamericanas adentro de la Universitat de València. Juntando dos perspectivas con sus tensiones: una panorámica y una encarnada, situamos en las experiencias propias, algunos ejemplos de praxis descolonizadoras, antirracistas, despatriarcalizadoras y de compromiso ecologista, de cara al eurocentrismo, al racismo, la violencia epistémica, la colonialidad del género, entre otros.

Som migrants, dones migrants convivint en una societat masclista, classista, racista i discriminadora. Som subjectes amb la capacitat, la il·lusió i la voluntat de pensar i lluitar continuadament. Podem fer una altra història. Donarem una altra versió en llengües de foc, encreuaments de camins i llaurant en les fronteres inútils.

Tira lo abstracto y el aprendizaje académico, las reglas, el mapa y el compás. Tantea sin tapujos. Para tocar más gente, las realidades personales y lo social se tienen que evocar no a través de la retórica, pero a través de la sangre y la pus y el sudor.

Escribe con lengua de fuego. No dejes que la pluma te destierre a ti misma. No dejes que la tinta se coagule en el bolígrafo. No dejes que el censor apague las chispas, ni que las mordazas te callen la voz. Pon tu mierda en el papel.

No estamos reconciliadas con los opresores que aflan su gemido con nuestro lamento. No estamos reconciliadas.

Busca la musa dentro de ti. La voz que se encuentra enterrada debajo de ti, desentiérrala. No seas falsa con ella, ni trates de venderla por un aplauso, ni para que se publique en tu nombre. Amor, Gloria.

(Gloria Anzaldúa (1980). Hablar en lenguas. Una carta a escritoras tercermundistas)

LO PANORÁMICO

En el texto se desenvuelven múltiples hilos que, relacionándose, refieren una narrativa abigarrada, y que junta dos perspectivas con sus tensiones: una panorámica y una encarnada y desde adentro de la Universitat de València.

En el análisis panorámico, se hacen breves anotaciones de apertura desde una perspectiva histórico-política acerca del eurocentrismo, para situarlo en algunas experiencias vividas en la Universitat, y dejando ver algunos rastros de la invención del Tercer Mundo en nuestros lares.

Adentro-fuera de la universidad no hemos acabamos de aprender, ex profeso de la academia; no queremos dejarlo todo a consideración y en manos de lxs científicxs y expertxs. Creemos que conocemos las cosas porque nos familiarizamos con ellas, pero es una suerte de conocimiento discriminante, entonces, la necedad indagadora fluye como posibilidad creativa. Hay cosas que creemos conocer o de las cuales hablamos y que en realidad desconocemos.

ANOTACIONES DE APERTURA

Pinceladas acerca de la Universitat

La Universitat de València tiene más de cinco siglos de historia. Tras la Declaración de Bolonia (1999), documento firmado por 29 ministros europeos en pro de construir un Espacio Europeo de Educación Superior durante la primera década del siglo XXI, se ha consagrado como una universidad abierta e internacional, recibiendo año tras año a miles de personas de diversos lugares.

Desde hace años ha abierto las puertas beneficiando el desarrollo de contextos multiculturales e interculturales. Nosotras, no vamos a hacer apología de la situación cosmopolita que dibuja el Programa Erasmus y demás programas de movilidad. Queremos hablar desde lugares otros, como migrantes, mujeres migrantes latinoamericanas.

En el Plan Estratégico de la Universitat de València (PEUV 2016-2019), se expone que la misión de la institución consiste en: formar profesionales competentes en el ámbito europeo y fomentar una investigación de prestigio y de impacto internacional, además de dedicarse a la difusión de la ciencia y la cultura³. En este documento se incluyen los objetivos genéricos y estratégicos sobre los cuales se desarrollarán las líneas de actuación y las cuatro estrategias institucionales para lograr la excelencia: la enseñanza, la investigación, la participación y la innovación y transferencia científica.

Toda institución lo es precisamente porque está soportada sobre una estructura normativa que la mantiene, y a la vez le presta una base jurídica a sus actuaciones. El efecto que lo institucional tiene sobre las personas es encarnarnos en el seno de normas. Eso supone que

2. A lo largo del texto se utiliza la proposición "x" como una estrategia frente al sexismo lingüístico institucional, siendo útil para referenciar las diversidades de género. Se utiliza para nombrar y reemplazar cualquier marca gramatical donde domine el sexo heteronormativo, excepto cuando el género sea invariable. Se deja entonces a lxs lectorxs el reto en la expresión oral.

Cabe decir que al referirnos a "mujeres migrantes latinoamericanas", no lo estamos haciendo en nombre de todas, sino que es un uso contextualizado y reconocido para expresar acerca de nosotras mismas.

3. Léase Misión, visión y valores en la página web de la Universitat de València: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/mision-vision-valores/mision-1285924490521.html>

en el marco de cada institución se debe actuar de acuerdo a lo que las normas posibilitan o permiten (Llavador, Martín Alonso, 2002). Para que la institución universitaria pueda sostenerse en el tiempo, necesita que sus integrantes interioricen además de las normas, el rol o roles designados en el seno de la misma, y para ello, es necesario que las personas crean en los valores que definen la institución, ya sea en mayor o menor grado. No será por medio de la coerción, sino bajo dispositivos consensuales que los valores, la misión y la visión obtengan sentido.

En toda institución existe una organización en la que participan diversidad de agentes y actorxs quienes habrán de dejar de a un lado parte de sus propias concepciones, deseos, intereses, creencias para acometer la tarea institucional. De la mera co-presencia de diferentes actores surgen tipos de relaciones que exceden las regulaciones y normativas (ibidem). Los procesos de subjetivación en la institución universitaria, operan en las prácticas que realizan a diario las personas, en la co-presencia, por ejemplo, en lo que se lee y lo que se deja de leer, lo que se hace y lo que se deja de hacer, en el modo de relacionarnos, en la designación de los tiempos empujados en actividades, deberes, exámenes, etc.

En este sentido, los valores, la misión, la visión, las estrategias y los objetivos de la Universitat de València, interesan sobremanera en estas reflexiones por que intervienen en la configuración de las subjetividades, atienden a la construcción de identidades y a la ejecución de roles profesionalizados y reconocidos jerárquica y socialmente. La garantía social de la institución universitaria tiene relación con la concreción de los principios rectores.

Que dos compañeras migrantes latinoamericanas narremos desde adentro de la institución universitaria y al calor del fuego de las experiencias, tiene que ver con el querer-poder expresar una mezcla de sentimientos e intereses que van más allá de lo normativo e institucional y la obtención de titulaciones para el ejercicio de determinadas profesiones (pese a las grandes bolsas de parados, subempleados, precarios, etc). Ponemos sobre la mesa la selección cultural de la institución, en las contradicciones evidentes de la co-presencia y diversidad de culturas. Cuando leemos a la Universitat institucionalmente, sabemos que el significado de esos textos legales y legitimadores, dependen del contexto para que lleguen a significar algo.

Ante la tozudez institucional traducida en microdisposiciones regulatorias, queremos ofrecer un común intersubjetivo y dialógico, en el ejercicio cualitativo de pensar-hacer-sentir-imaginar de otros modos frente a la concepción bancaria tecnocrática y de matriz eurocéntrica. Parafreaseando a Verónica Franconi, romper los muros de las aulas y,

romper con la concepción de una universidad donde la educación es un acto acrítico, ahistórico, apolítico, es decir neutral y objetivante, de mera transferencia y depósito de conocimientos que prestigian a una cultura sobre las demás.

Hemos sentido encarnadamente, y en ciertos contextos universitarios, a la concepción bancaria de educación⁴, en donde la ignorancia tiene otro rostro. Lo otro, hueso duro de roer en que la razón se empeña: “el saber, el conocimiento es una donación de aquellos que se juzgan sabios a los que juzgan ignorantes. Donación que se basa en una de las manifestaciones instrumentales de la ideología de la opresión: la absolutización de la ignorancia, que constituye lo que llamamos alienación de la ignorancia, según la cual ésta se encuentra siempre en el otro” (Freire, 2007:73).

Narrar desde dentro de la universidad, tiene que ver con el interés profundo en escudriñar lo que aprendemos, cómo aprendemos, cómo lo aplicamos; las epistemologías, las cosmovisiones, el carácter lingüístico y simbólico, los intereses políticos explícitos e implícitos, etc. Tiene relación con el querer/poder avivar las historias-otras negadas, voces subalternizadas en la ficción de la invisibilidad, etc.

Interesa, desde dentro de la institución, concientizarnos de los valores que en mayor o menor medida configuran la experiencia formativa y educativa, sobremanera la dimensión epistemológica, en una universidad encaminada al I+D+i de matriz occidental y eurocéntrica. Ponemos atención y desde la diferencia colonial⁵, los valores institucionales de la Universitat de València, que son los siguientes:

- Compromiso identitario: una institución fuertemente arraigada en el territorio y vinculada a la realidad valenciana protege y la promueve la cultura y la lengua que le son propias.
- Excelencia en la realización de todas las actividades de enseñanza, búsqueda, transferencia y difusión cultural.

4. Paulo Freire (1921-1997) desentraña la concepción de la educación bancaria. En la Pedagogía del Oprimido, el pedagogo, maestro y filósofo brasileño analiza críticamente la opresión ejecutada por la educación depositaria, paternalista y necrófila basada en su experiencia como profesor de personas adultas analfabetas. Una de las características principales de la educación bancaria es la relación colonizador y colonizado sostenida por la acción antidialógica, es decir en la necesidad de conquista, de oprimir en base a la manipulación de la información y la invasión cultural.

5. Walter Dignolo (1941), semiólogo y profesor universitario argentino, que forma parte del grupo Modernidad/Colonialidad, uno de los colectivos de pensamiento crítico más importantes de América Latina. Dignolo entiende por “diferencia colonial” el mecanismo hegemónico utilizado desde el siglo XVI al presente para la subalternización del conocimiento no occidental cuya misión ha sido la de clasificar desde un pensamiento hegemónico. En palabras de Dignolo, “la diferencia colonial es el espacio en el que se articula la colonialidad del poder (Dignolo citado en Paruzzo y Engert, 2009: 1)

- Innovación. Con vocación de liderazgo intelectual desde los principios de racionalidad y universalidad que le son propios, facilitando, estimulando y acogiendo las actividades intelectuales y críticas en todos los campos del saber y del conocimiento.
- Progreso social y económico, que se concreta en el compromiso de la Universitat de València con el desarrollo intelectual y material de los pueblos y el avance del conocimiento.
- Transparencia en la gestión y diálogo abierto con la sociedad, que fomenta la participación, la confianza y el compromiso con la institución
- Justicia, que se concreta en el respecto a la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, sin que se produzca ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión, lengua, religión o cualquier otra condición o circunstancias personal o social.
- Igualdad. La Universitat de València cumple sus funciones y realiza toda su actividad (docente, investigadora, cultural y de gestión), bajo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y lo desarrolla y aplica mediante el correspondiente 'Plan de Igualdad'.
- Solidaridad y cooperación con los diferentes grupos de interés con que la institución interacciona en el ámbito social, cultural, económico y académico.
- Sostenibilidad. La Universitat de València está al servicio de la defensa ecológica y del medio ambiente y promueve y aplica medidas activas para la protección y mejora de la salud de los miembros de la comunidad universitaria.

La cotidianidad como escenario, abre la posibilidad de crear juntxs, proyectos y perspectivas coherentes con el rol de la universidad en la sociedad, para simplemente dejar de reproducir. Abrir otras posibilidades de ser, donde las tramas de las grandes cuestiones de la existencia dejen de estar ausentes, anuladas. Existencias demasiado otras, pero existencias al fin, que se quedan en los huecos, las grietas claramente situados en nuestra relación con las cosas, las palabras; extrañamientos encarnadas.

Dejamos abierta las posibilidades de repensar los valores de la institución universitaria, en diálogo y puestas en contradicción, situadas en reflexiones atravesadas por la migración, el bagaje cultural de procedencia, las distintas lenguas que habitamos, etc. En la esperanza de propiciar la escucha activa de voces de mujeres otras, más que cedérmolas en espacios e instantes varios. No alcanza con lo que hay, ni con lo dado, para la construcción de otras narrativas. Hace tiempo que dejamos de ser las nuevas vecinas, y además de desocultarlo habrá que desolvidarlo:

La tarea de la feminista decolonial comienza por ver la diferencia colonial, enfáticamente resistiendo su propio hábito epistemológico de borrarla. Al verla, ella ve el mundo con nuevos ojos, y entonces debe abandonar su encantamiento con “mujer”, con el universal, y comenzar a aprender acerca de otros y otras que también resisten la diferencia colonial. La lectura opta contra la lectura socio-científica y objetivante, tratando más bien de comprender a los sujetos, su subjetividad activa (...) Las historias de resistencia a la diferencia colonial son el sitio donde debemos fijarnos, aprendiendo unas de otros y otras (Lugones, M. 2010:115)⁶.

Problematizamos entonces, desde nuestras experiencias como compañeras migrantes universitarias procedentes de América Latina, en estos contextos en los que convivimos. Se ha elegido el uso mayoritario de Abya Yala⁷, como posicionamiento político, histórico, filosófico descolonizador.

Escribo desde el compromiso, la complicidad y la amistad política acerca de lo que nos duele y en la denuncia de lo que podemos/queremos ser. Donde lo que es, puede llegar a ser otra cosa. Quizás donde lo que es, es porque es también otra cosa. Despertando de la angustia del extrañamiento: sin dinero, sin status, sin lengua cooficial, sin blancura, extranjerizadas sempiternamente y repensando: el compromiso identitario, la excelencia, la innovación, el progreso social y económico, la justicia, la igualdad, la solidaridad y cooperación, la sostenibilidad, todos ellos, valores rectores de la Universitat y también de la democracia.

Situadas adentro, lugar de extrañamiento frente a todo lo que se nos presenta como obvio, confiable y legítimo, recuperamos la necesidad, la imaginación, la alegría y el asombro. Desde adentro, donde todo se nos aparece en sus diferencias, polimorfocidades y matices. Recuperando la mirada principiante para expresar la hermosura y los delirios de

6. María Lugones, filósofa, maestra, teórica, activista argentina residente en Estados Unidos. Uno de las más importantes aportaciones a los Estudios de Género es la colonialidad de género, como crítica al feminismo hegemónico y que ella mismo indica que se inserta dentro de la tradición de pensamiento de mujeres de color en los Estados Unidos de Norteamérica.

7. Abya Yala perdió su nombre originario a raíz de la conquista europea. Abya Yala, es uno de los nombres ancestrales que se les dio a territorios que hoy se conocen como América. Las gentes del pueblo kuna, que actualmente habitan al sur de Panamá y norte de Colombia, referían a esos territorios como: Tierra Madura, Tierra Viva, Tierra en florecimiento, Tierra noble que acoge a todos. Como posicionamiento político, lingüístico e histórico, en este texto, América Latina será tratada mayormente como Abya Yala, apostando por nombrar desde otra perspectiva del conocimiento, otra cosmovisión. Abya Yala es un término multisignificativo y multidimensional. El Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, lo ha admitido para nombrar al continente americano.

Abya Yala es otra visión de la historia de la humanidad desde la perspectiva de los negadxs por todos los sistemas totalizantes; lugar de la conciencia; lugar de posibilidad: “hacer este pasaje de América como Latinoamérica a Amerindia como el Abya Yala tal vez implique la construcción o reconstrucción de otras categorías que nos permitan hacer lógica e históricamente ese pasaje” (Bautista, 2014: 67)

Abya Yala en nuestra piel, en los movimientos que generan los encuentros inesperados e imprevisibles: “estamos aquí, somos así, así fuimos”.

Sentipensando en las fronteras donde se encuentran las fisuras, porque “no es inútil cantar al dolor y a la hermosura de haber nacido en América”, y en la tentativa irresistible de andar metidas a muerte en el pensar: “¿De qué barros fue ella nacida? ¿De qué actos de amor y de cuántas violaciones viene? (Galeano, s.f.:128).

Encender pequeños fuegos de memoria histórica del Abya Yala, en el histórico presente situado en el País Valencià, en la Europa Fortaleza y en la marejada del Espacio Europeo de Educación Superior”:

Se puede escribir como diciendo, en cierto modo: “Estamos aquí, aquí estuvimos, somos así, así fuimos. Lentamente va cobrando fuerza y forma en América Latina, una literatura que no ayuda a los demás a dormir, sino que les quita el sueño; que no se propone enterrar a nuestros muertos, sino perpetuarlos; que se niega a barrer las cenizas y procura, en cambio, encender el fuego (...) quizás la literatura naciente pueda llegar a merecer la belleza de las fuerzas sociales que tarde o temprano, por las buenas o por las malas, cambiarán radicalmente el curso de nuestra historia. Y quizás ayuda a guardar para los jóvenes que vienen, como quería el poeta, “el verdadero nombre a cada cosa” (Galeano, s.f.: 21).

Escribo en los cruces de caminos⁸ para vivir sin fronteras inútiles. Narro algunas vivencias que unen nuestras historias distintas en la universidad valenciana. Nos proponemos sanar asimilaciones culturales suministradas en vena por el “mismo hegemónico”, sea cual sea el lugar donde nos encontremos y en la gracia de poder compartir: “nos estamos moviendo en una época de cruces, de vernos unas a otras en la diferencia colonial construyendo una nueva sujeta de una nueva geopolítica feminista de saber y amar (Lugones, M. 2010: 117).

Es nuestro querer, apoderarnos de nosotras mismas, de nuestros cuerpos racializados, voces con propiedades tecnicolor capaces de teñir de colores a la blancura, compartir una complicidad arcana entre muchxs otrxs distintxs y diversxs, y finalmente conversar sin tapujos y preguntando con Anzaldúa (2016), ¿Qué quieren de nosotrxs? Narrar desde dentro de la alma mater⁹, y abandonando los ejercicios ventrílocuos académicos y

8. Cruce de caminos, es una poética de Gloria Anzaldúa tejida en el poema Vivir en las Borderlands significa que tú, del libro La Nueva Mestiza (2016): “Para sobrevivir en la frontera/debes vivir sin fronteras/ser cruce de caminos”, el cual nos enchina el alma y la piel.

9. La alma mater, es una locución latina que significa literalmente “madre nutricia” y su uso es aplicado para referirse metafóricamente a la universidad. Alma mater Studiorum, es el lema de la Universidad de Bolonia (1088). Hacemos uso de ella aprovechando las bondades de la ironía como figura literaria.

tecnocráticos, debatiendo y deliberando en estas cavilaciones, algunos problemas que no son inocentes, sino profundamente filosóficos.

Eurocentrismo sentido

La segunda anotación trata acerca del eurocentrismo sentido. Se propone entender dicha expresión como: la experiencia encanada de haber vivido la transmisión explícita e implícita de los valores culturales, sociales, ambientales, políticos, estéticos y éticos de la tradición europea hegemónica, sostenido como el modelo universal de referencia. Aprender un etnocentrismo regional de supuesta versatilidad global, donde lo europeo de matriz moderna se coloca históricamente con superioridad sobre lo otro y los otros, gracias al mito eurocéntrico de la modernidad.

Bajo la rigidez eurocéntrica, los latinoamericanxs somos ciudadanxs de la periferia y las filosofías latinoamericanas tienen que ver con pensamientos periféricos, porque no sólo la filosofía, sino la historia universal ha sido narrada desde el occidente europeo. Nosotrxs pertenecemos al occidente europeo, pero en cualidad de periferia, en el despojo y la negación. África, superlativamente.

El eurocentrismo al que nos referimos es experiencial y de primera mano. A modo de ejemplo, es tener que aprender obedientemente en los dispositivos discursivos académicos, lo que Hegel en 1831, en la Universidad de Berlín, dijo respecto a África: un país que se ha limitado a compartir el destino que se hace y decide en otros lares. En las Lecciones sobre filosofía de la historia universal, una de sus obras célebres dijo que de África no puede haber realidad histórica, sino casualidades, sorpresas. No hay ninguna subjetividad, sólo una serie de sujetos que se destruyen y destruyen. Asentir estas declaraciones en la pasividad y como fuente de verdad, es eurocentrismo; el mismo que sentipensamos desde las periferias.

En el discurso academicista de las ciencias sociales occidentales se instaura un orden de selecciones discursivas legitimadas por la transmisión y uso de los mismos. Así Hegel, siendo “uno de los grandes maestros” de la historia regional narrada como universal, juega en las grandes ligas de la academia eurocéntrica con sedes ubicadas a lo largo y ancho de la Tierra, con el poder y el privilegio que el abolengo de la razón provee. Europa será el Fin de la Historia¹⁰.

10. La Fenomenología del Espíritu (1807) podría ser la obra más representativa de George Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831), filósofo alemán y uno de los pensadores más influyentes de occidente. La filosofía en Hegel propone repensar la relación entre opuestos por ejemplo entre sujeto y objeto, entre universalidad y particularidad, entre amo y esclavo, etc. En la obra mencionada plasmo el desarrollo del espíritu humano y sus leyes.

Cautelosas de la apertura multiculturalista hacia las epistemes otras en el sistema mundo capitalista, donde todxs seríamos hermanxs en el mercado mundial, donde incluso África juega un rol en la historia universal, como un acotado para expoliar esclavxs y recursos. Preguntamos: ¿Lxs esclavxs forman parte de la historia? ¿El capitalismo europeo de dónde sacó lxs esclavxs?

Para responder y hacer preguntas no sumisas al eurocentrismo sentido, armamos una propuesta conceptual hecha a mano, fortalecida con las aportaciones de pensadorxs, historiadorxs, activistxs, teóricxs críticxs del Abya Yala, frente al desdén eurocéntrico que afirmó que el espíritu de occidente, lo encarna y representa la Europa poderosa.

Así, para Dussel (1994), las causas del eurocentrismo se remontan a la conquista de América en 1492, cuando se dio paso a una nueva fase histórica en la que Europa (centrada: Alemania, Inglaterra, Holanda, Francia) se ubicó en el centro del sistema-mundo capitalista. Se abre entonces el capitalismo hacia el Atlántico y comienza el establecimiento del mundo colonial.

La globalización (pese a que es un término acuñado en las últimas décadas y se lo refiere a un tiempo limitado y próximo), tiene su expresión fáctica en 1492, y orquestada por la filosofía occidental de matriz cartesiana, que le añadió el componente subjetivo a la gran empresa moderna capitalista y occidental. Por tanto, las condiciones económicas, ideológicas, sociales, culturales y ambientales de los territorios llamados América Latina, tienen un origen lejano, mucho antes que las políticas neoliberales de los años 90 del siglo XX.

Tan compleja explicación histórica no recae vagamente en la simplificación de lo mencionado anteriormente. El mito eurocéntrico de la modernidad impuso unívocamente una historia universal focalizando la civilización, el progreso y posteriormente el desarrollo económico, político, ideológico, científico, espiritual, cosmogónico europeo como la panacea humana. Pero ha sido desde el mismo occidente que la barbarie ha sido enseñada como irracional, salvaje, sanguinaria, depredadora, cabe preguntarse ¿Barbarie, cuál?

Interesa poner el énfasis en la dimensión propiamente epistémica del colonialismo reproducidos por las ciencias sociales. El sujeto de la modernidad que inaugura Descartes, es la subjetividad puesta en la centralidad del saber. La epistemología, la posibilidad del conocimiento, surge ahora, del sujeto, del individuo, del cogito, del pensar. Esto significa que “el hombre”, “el individuo”, ocupa la centralidad, y a esto se le llama, humanismo. Es decir, que “el hombre” ocupará la centralidad cognoscitiva, el conocimiento, la historia. A mediados de los años 60, las filosofías estructuralistas surgidas en Francia quieren

salir del sujeto, herencia de Descartes, pasando por Kant, hasta Sartre. Con Foucault, “el hombre muere”, él declara que “el hombre” dejó de ser el centro epistemológico y punto de partida. Lo interesante en Foucault es que en *Las Palabras y las cosas* (1966), dice que el sujeto no existe antes de la modernidad como centro epistemológico; denuncia a las ciencias humanas que se supone que quieren conocer “al hombre”, pero lo que hacen es conocerlo y dominarlo (Feinmann, 2008).

No queremos volver una y otra vez sobre el punto de partida y centro epistemológico eurocéntrico occidental. Por eso se integra una anotación breve acerca de la filosofía eurocéntrica en la que pervive el cogito, el sujeto abstracto universal:

Es precisamente la relación creada por el pensamiento moderno entre un sujeto abstracto (sin sexo, sin clase, sin cultura) y un objeto inerte (la naturaleza), lo que explica la “totalización” del mundo Occidental, ya que este tipo de representación bloquea de entrada la posibilidad de un intercambio de conocimientos y de formas de producir conocimientos entre diferentes culturas. Por ello, la civilización europea ha mirado todo lo que no pertenece a ella como “barbarie”, es decir, como naturaleza en bruto que necesita ser “civilizada” (Castro-Gómez, 2005:48).

La civilización europea emprendiendo una lucha contra de la barbarie logró imponerse sobre las poblaciones indígenas y africanas a partir del siglo XVI, y fue impulsada por los conquistadores españoles, sus descendientes, los criollos americanos (Dussel, citado en Castro-Gómez, S. 2005).

Válgase volver a citar a Hegel respecto a Abya Yala y África. Para el filósofo alemán, América no tiene historia porque no ha participado en ella, queda fuera de la historia universal en un estado de “inmadurez” total y sus pobladores oriundos permanecen en un estatus de “inferioridad” que viene determinada por el grado de civilización europea. Respecto a África:

“África es en general una tierra cerrada, y mantiene este su carácter fundamental (...) Entre los negros es, en efecto, característico el hecho de que su conciencia no ha llegado aún a la intuición de ninguna objetividad, como, por ejemplo, Dios, la ley, en la cual el hombre está en relación con su voluntad y tiene la intuición de su esencia (...) Es un hombre en bruto” (Hegel citado en Dussel, 1994, p: 17)

Este modo de ser de los africanos explica el que sea tan extraordinariamente fácil fanatizarlos. El Reino del Espíritu es entre ellos tan pobre y el Espíritu tan intenso (das Reich des Geistes ist dort so arm und doch der Geist in sich so intensiv), que una representación que se les inculque basta para impulsarlos a no respetar nada, a destrozarlo todo (...) África (...) no tiene propiamente historia. Por eso abandonamos África, para no mencionarla ya más. No es una parte del mundo histórico; no presenta un movimiento ni un desarrollo histórico (...) Lo que entendemos propiamente por África es algo aislado y sin historia, sumido todavía por completo en el espíritu natural, y que sólo puede mencionarse aquí, en el umbral de la historia universal" (ibidem).

Hegel marcó para beneficio de los interesadxs, una supremacía cultural e histórica donde el núcleo se focalizó en el norte de Europa, desarrollada y civilizada:

- "Alemania, Francia, Dinamarca, los países escandinavos son el corazón de Europa (das Herz Europas)" (Dussel, 1994: 18).
- "El Espíritu germánico (germanische Geist) es el Espíritu del Nuevo Mundo (neuen Welt), cuyo fin es la realización de la verdad absoluta, como autodeterminación infinita de la libertad, que tiene por contenido su propia forma absoluta. El principio del imperio germánico debe ser ajustado a la religión cristiana. El destino de los pueblos germánicos es el de suministrar los portadores del Principio cristiano" (ibidem)

Hegel como "hablante exponencial" en el sistema académico universitario, ha ejercitado en generaciones el privilegio epistémico¹¹, dado que nombra y narra al otro fijando un cuerpo doctrinal de poder-saber universal. No es el momento de sumar más argumentos

11. Ramón Grosfoguel (1956), sociólogo puertorriqueño, forma parte del Grupo Modernidad/Colonialidad. Define su pensamiento como parte de la corriente decolonial. Explica el privilegio epistémico de la siguiente manera:

Desde la redefinición y nombramiento del mundo con la cosmología cristiana (por ejemplo, uso de nombres como Europa, África, Asia y, más tarde, América) y la caracterización de todo el conocimiento no cristiano como producto de fuerzas paganas y diabólicas, hasta la presunción en su provincialismo eurocéntrico de que es solo en la tradición grecorromana, pasando por el Renacimiento, la Ilustración y las ciencias occidentales que se alcanzan la «verdad» y la «universalidad», se normalizó el privilegio epistémico de la «política identitaria» masculina, occidental y eurocéntrica hasta el punto de la invisibilidad como «política identitaria» hegemónica. Se convirtió en el conocimiento universal normalizado. De esta forma, se consideraron inferiores todas las «otras» tradiciones de pensamiento (caracterizadas en el siglo XVI como «bárbaras», en el XIX como «primitivas», en el XX como «subdesarrolladas», y a comienzos del XXI como «antidemocráticas»). Así pues, desde la formación de las Ciencias Sociales Liberales Occidentales en el siglo XIX, el racismo epistémico y el sexismo epistémico han sido constitutivos de sus disciplinas y de su producción de conocimiento. Las ciencias sociales occidentales asumen la inferioridad, parcialidad, y falta de objetividad en su producción de conocimiento del conocimiento «no occidental» al mismo tiempo que asumen la superioridad del conocimiento «Occidental». Como resultado de ello, la teoría social occidental se basa en la experiencia histórico-social de cinco países (Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y los Estados Unidos) (Grosfoguel, 2011: 334).

al eurocentrismo hegeliano, quien otorgó el poder-saber y el progreso de “la civilización” a la Europa desarrollada.

Como ya se apuntó anteriormente para él filósofo alemán y para muchxs otrxs, ni América ni África son forjadoras de historias propias. Lxs oriundos americanxs infantilizados y lxs africanxs en estado animal de inocencia¹², de suerte entonces, la colonización:

De algunos de estos trazos se deduce que es la incivilidad lo que caracteriza al hombre de color. La única relación que han tenido los negros con los europeos y todavía tienen es la de la esclavitud. Por lo general no ven los africanos en la misma algo absolutamente repudiable. Es así que los británicos, que tanto están haciendo en pro de la abolición de la esclavitud, son peor mirados por los negros”¹³.

En la larga y férrea tradición de pensamiento eurocéntrico occidental se ha narrado violentamente sobre los hombros de lxs otrxs. Y en nuestras experiencias de eurocentrismo sentido, se relata el apaciguamiento ceremonial en la academia destinada al desarrollo de “la ciencia” y “la cultura” (una) y la sacralización del poder imperial sobre el Sur, las periferias, las excolonias. La negación y silenciamiento de historias-otras que se lleva a cabo en la academia es vox pópuli. La historia ya ha sido contada, sin embargo, nosotras, junto con otrxs a lo largo y ancho de la Tierra, y desde hace tiempo memorable, estamos recuperando la memoria histórica y repensándola para sanar, en lo que podamos, las heridas coloniales¹⁴ también migrantes de finales de siglo XX y principios del XXI. Haciendo microdescolonizaciones encarnadas y situadas.

De la mano de Franz Fanon y con los certeros alegatos que se encuentran en Los Condenados de la Tierra (1963), nos unimos en la necesidad de movilizarnos frente a la episteme, a la imagen internalizada, denigrada, infantilizada como supuestamente bárbarxs, contruidos históricamente bajo la tutela de la educación bancaria eurocéntrica. Con Fanon abrimos lo que viene después y pensando desde la diferencia colonial, ya que parte fundamental, de su obra fue dedicada a la gente racializada, negra; para sacudir las conciencias, desarrollar pensamientos otros y cambiar de piel:

12. Hegel, G.W.F. Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal. Madrid: Alianza Editorial, 2001. p. 172,183.

13. Hegel. Filosofía de la historia. 1825. cit. Luis César Bou, África y la historia (2001), p.48.

14. Por la herida colonial (“white Latin American pain”) no me refiero pues a Augusto Pinochet, Carlos Saúl Menem o a “Goñi” Sánchez de Losada. Ni todos los indígenas son revolucionarios, ni todos los afrocaribeños son Fanones, ni todos los blancos sudamericanos son adictos a los regímenes opresivos ligados al “capital global”. En fin, habría más que decir sobre cuestiones de racismo y género (...) Los proyectos políticos se definen por la manera en la que nos situamos en el orden de clasificación social (ver las obras de Aníbal Quijano...), y cómo respondemos a ellos. Lo que sí es importante es que en el siglo XXI pensar en términos de universales abstractos no tiene ya cabida. Por eso la opción decolonial se orienta hacia la pluri-versalidad como proyecto universal (Mignolo, 2009:269).

“Huyamos compañeros de ese movimiento inmóvil en que la dialéctica se ha transformado poco a poco en lógica del equilibrio (...) Hay que reformular el problema de la realidad cerebral, de la masa cerebral de toda la humanidad cuyas conexiones hay que multiplicar, cuyas redes hay que diversificar y cuyos mensajes hay que rehumanizar (...) Europa ha hecho lo que tenía que hacer y, en suma, lo ha hecho bien; dejemos de acusarla, pero digámosle firmemente que no debe seguir haciendo tanto ruido. Ya no tenemos que temerla, dejemos pues, de envidiarla (...) No rindamos pues, un tributo a Europa creando estados, instituciones y sociedades inspiradas en ella. La humanidad espera algo más de nosotros que esa imitación caricaturesca y en general obscena (...) Por Europa, por nosotros mismos y por la humanidad, compañeros hay que cambiar de piel, desarrollar un pensamiento nuevo (Fanon, 2009: 290-292).

Como mujeres migrantes latinoamericanas estudiantes en la Universitat de València, nos interesa sobremedida problematizar las epistemes de los currículos formales, las ideologías plasmadas en los documentos institucionales, los dispositivos discursivos que promueven la negación, discriminación, subalternización, etc., a razón de la diferencia colonial y de la colonialidad de género¹⁵.

No es sólo por el hecho de ser mujeres, sino por las violencias complejas y entrecruzadas que nos atraviesan, desde antiguo. Asumir el compromiso de superar el sexismo y las estructuras jerárquicas androcéntricas en el seno de la comunidad universitaria como indica el II Plan de Igualdad de la Universitat de València (2013-2017), es una de las frentes abiertos, pero también y en relación a la erradicación del racismo, del privilegio epistémico, del eurocentrismo, etc.

Estelas de la invención del Tercer Mundo

La última anotación se hilera con las dos anteriores que sitúan las reflexiones en la Universitat de València. El último jirón también habla del eurocentrismo sentido, articulado con las estelas de la invención del Tercer Mundo vividas en nuestras experiencias universitarias.

En más de una ocasión nos hemos encontrado con el recelo académico y cultural de pensar y expresar recobrando la memoria histórica de Abya Yala. Incluso nos hemos encontrado

15. La colonialidad de género es un concepto desarrollado por María Lugones. Con ello explica: “la interseccionalidad entre raza, clase, género y sexualidad con el objetivo de entender la preocupante indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres de color, es decir, mujeres no blancas víctimas de la colonialidad del poder e, inseparablemente, de la colonialidad del género” (Lugones, 2008, p.1)

con opiniones que a quemarropa han silenciado con frases como: “eso ya pasó”, “hay que superarlo”, “hay que vivir el presente”. Nuestro interés no es regodearnos en las violencias de la conquista, sino comprendernos a nosotras mismas, conocernos a nosotras mismas y poder responder y elaborar preguntas descolonizadoras, antirracistas, ecologistas, despatriarcalizadoras, y en esas inquietudes, comprender como tras la conquista de Abya Yala, la colonización de América, y con ello la colonialidad del poder, del saber, del ser, la colonialidad del género presente en nuestros días.

La América conquistada y por ende la invención del Nuevo Mundo, demanda una profunda y compleja recuperación y reparación histórica, al tiempo que la activación de la memoria crítica evitando las ovaciones “light” de un hecho histórico violento que cambió la historia de las gentes y de la Naturaleza. No estamos de acuerdo con la absolución sacramental del genocidio contra la población originaria, los epistemicidios¹⁶, los ecocidios contra la Naturaleza, etc.

La colonialidad¹⁷ está viva también en estos territorios, y para eso basta con poner un ejemplo reciente. José Antonio Sánchez, Presidente de la Corporación RTVE, el pasado 30 de marzo de 2017, hizo las siguientes declaraciones en Casa América:

“España no fue colonizadora, sino evangelizadora y civilizadora”

“Los pueblos bárbaros cuando han transitado desde la orilla de la esclavitud hasta la rivera de la libertad lo han hecho tras haber sido civilizados”

“Lamentar la desaparición del imperio azteca es más o menos como sentir pesar por la derrota de los nazis en la Segunda Guerra Mundial”

Con estas declaraciones nos encontramos frente a frente, en palabras de Sirin Adlbi Sibai¹⁸

16. Boaventura de Santos Sousa (1940), sociólogo, teórico y catedrático portugués, ha llamado epistemicidio a la destrucción de conocimientos ligada a la destrucción de personas causada por el colonialismo europeo (2010, pp. 7-8).

17. “Según Anibal Quijano (2000a) la colonialidad, se compone históricamente sobre la asociación estructural de dos ejes centrales que fueron constituyéndose a partir de la conquista de América, entre fines del siglo XV y principios del siglo XVI. El primero de estos ejes consiste, ante todo, en un sistema de dominación asentado en un entramado de relaciones sociales intersubjetivas, basadas en la clasificación social jerárquica de la población mundial, sostenida en la configuración y naturalización de la idea de “raza” (Quintero, s.f.)

18. Sirin Adlbi Sibai es investigadora y activista hispano-siria. Pensadora musulmana decolonial. Autora del libro “La Cárcel del Feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial” (2016), en el cual hace una crítica profunda a los fundamentos epistemológicos de los feminismos hegemónicos inspirándose en el pensamiento decolonial latinoamericano, en los feminismos contra hegemónicos de la Tercera Ola y en pensamiento islámico del filósofo marroquí Taha Abderrahman.

Las palabras escritas en cursiva en este párrafo han sido leídas y posteriormente escritas en este texto, tomándolas del libro “La Cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial” (2016) de Sirin. a quien le agradezco la claridad y agudeza.

on el yugo del monólogo occidental y por eso nos situamos en la denuncia al imperio de la anulación del Otro, que implica saber conscientemente la ubicación de lxs otrxs en las estructuras jerárquicas del poder:

Occidente nos impone un monologo racista, militar, sexista, patriarcal, genocida, epistemicida enmascarado en falsas dialécticas desarrollistas, democratizantes, liberatorias, emancipatorias y cooperativistas. No existimos cognitivamente en la concepción occidental del ser. Cuando Occidente nos representa y habla por nosotros a través del poder que le da el habernos colonizado física y materialmente tras haberse erigido en “el centro del mundo”, en ese mismo acto morimos: dejamos de existir (Adlbi Sibai, 2016:85).

No es suficiente con la reiteración de lo que la conquista española hizo en Abya Yala, se precisa seguir diversos hilos históricos divergentes y críticos, epistemes otras para ver al mundo con otros ojos, comprender y conocer de otras maneras y a situar la plena conciencia del No ser que se ha atribuido a lxs otrxs. Ir conociendo y sanando las violencias de larga trayectoria hechas a mansalva contra las personas, lo intangible, la Naturaleza, etc. ¿Qué fueron entonces la evangelización y civilización en el Abya Yala sino fuerzas constitutivas de la colonización y purulencia de la colonialidad?

Necesitamos entrenar reflexiones y masar epistemes alternativas adentro de la universidad, que conduzcan a la creación de otros marcos categoriales y representacionales, capaces de hacer críticas discursivas, pero sobre todo praxis otras en una institución que navega hacia el sostenimiento del crecimiento inteligente: la Europa de la economía basada en el conocimiento, la investigación, el desarrollo y la innovación. Como diría Dussel (1994), simplemente dejar de pensar y sentir eurocéntricamente.

Salir de adentro del eurocentrismo dándonos cuenta de las contradicciones y tensiones internas que la colonialidad introyectada en nuestro ser histórico, deja palpar en los cuerpos racializados, y en los bagajes migratorios: ¿Cómo es posible que un latinoamericano exprese esto, se preguntará el europeo? Es justamente parte de las contradicciones internas de una cultura colonial y dominada como la nuestra. Tenemos introyectado en nuestro mismo ser, al menos de sus élites dominantes desde Cortés y sus criollos y mestizos descendientes, el ser del dominador (Dussel, 1994:31).

Sentipensar con la Tierra¹⁹, con herramientas epistémicas más estimulantes que las sostenidas por pensamiento occidental eurocéntrico tejiendo puentes entre lo académico, lo social, lo cultural, lo ecológico y lo inmaterial (que no religioso), por

ejemplo, con las herramientas epistemologías del sur: “herramientas apropiadas para quienes ya no quisiéramos ser cómplices del silenciamiento de los saberes y experiencias populares, por parte del saber eurocéntrico, a veces hecho en nombre de supuestas teorías críticas y progresistas. (Escobar, 2015: 13).

Epistemes feministas migrantes, antirracistas, sudacas, populares, de proximidad labradas por campesinxs, y las que fueren. Actualmente en la ciudad de Valencia, y articuladas con otras en otros lugares, mujeres profesionales de los cuidados y del hogar, están organizadas y creando epistemes encarnadas a la vez que siguen ejerciendo sus trabajos, muchas veces, bajo regímenes de esclavitud, subalternización y discriminaciones, pero sin embargo, liderando proyectos políticos que cuestionan de facto uno de los pilares de la democracia: Los Derechos Humanos.

Las ciencias sociales hegemónicas han jugado un rol determinante en el proyecto de categorización dicotómica del mundo: Primer mundo/Tercer Mundo; Desarrollo/subdesarrollo; etc. Sin el concurso de las ciencias sociales y por ende, de la academia eurocéntrica occidental, los estados y organismos ejecutores del poder no se hallarían en la capacidad de ejercer control sobre la vida no solo de las personas.

Parte del éxito del discurso del desarrollo ha sido la supuesta subjetividad subdesarrollada integrada en dispositivos y discursos subjetivantes, que ha integrado la ficción racista de la identidad subdesarrollada, pedagógica y estratégicamente introyectada por múltiples vías: sistemas educativos, medios de comunicación masivos, sistemas de salud, proyectos de cooperación llevados a cabo por ONG's, etc. Nos vemos en la necesidad de volver a las reflexiones con Fanon una y otra vez, para transformar este modo de concebir y tomar distancia a las conmisericordias del carácter subdesarrollado eurocéntrico y occidental, y la falacia del subdesarrollo que jerarquiza racial, étnica y moralmente: “por lo general de gente oscura y carente de protagonismo como si se estuviera a la espera de una mano occidental (blanca), y no pocas veces hambrienta, analfabeta, necesitada, oprimida por su propia obstinación, carente de iniciativa y de tradiciones (Escobar, 2015 :28).

Siguiendo el hilo de comprender el poder-saber en el discurso del desarrollo es notable citar un ejemplo respecto a las presiones que han afrontado algunxs científicxs latinoamericanxs para ajustar inclusive los modos de expresar, a las palabras exigidas desde los organismos internacionales.

19. *Sentipensar con la Tierra. Las luchas Territoriales y la Dimensión ontológica de las Epistemologías del Sur* (2015), es el título de una obra de Arturo Escobar (1952), antropólogo, profesor y teórico colombiano, que invita en la misma a otros saberes, otros mundos.

El primer préstamo que el Banco Mundial dio a un “país subdesarrollado” fue concedido a Chile en 1948, para financiar un proyecto de energía. El proyecto fue presentado en siete páginas y calificado por un representante del Banco Mundial como “una lista no digerible de proyectos” y, lo expresó así:

Comenzamos a descubrir el problema en 1947, durante nuestra primera misión a Chile para estudiar una propuesta para financiar un proyecto de energía en el país. La presentación de la propuesta estaba finamente encuadernada en cuero marroquí negro (...) Pero al abrir el libro, descubrimos que lo que había era realmente más una idea de proyecto que un proyecto suficientemente preparado que previera con exactitud sus necesidades de financiación, equipo y recursos humanos (Meier citado en Escobar, 2007:152).

La anécdota que cita Arturo Escobar (2007) ilustra cómo se fueron introduciendo las técnicas y epistemes de las ciencias sociales empíricas en boga en “los países desarrollados” y más concretamente en Estados Unidos. Además refleja la colonización y expansión del aparato del desarrollo, a través de la necesidad de formar y la disposición de expertxs y técnicxs locales capaces de pensar, comunicar, manejar los discursos, símbolos, metodologías desarrollistas.

Así como Escobar sostiene todo un prolijo argumentario acerca de La Invención del Tercer Mundo (2007), es menester entretejerle la invención de “la mujer del Tercer Mundo”, “las mujeres del Tercer Mundo”, “las mujeres latinoamericanas”, en nuestro caso.

El racismo y el sexismo atraviesan de pleno la identidad de “las mujeres latinoamericanas”, construidas en torno a la concepción occidental de la naturaleza para justificar y reproducir las relaciones de poder en base a las diferencias. Tanto racismo como sexismo “representan a las mujeres y a lxs otrxs como grupos naturales predispuestos a la sumisión” (Viveros, s.f.:5). Se quiere decir entonces que, mientras el sexismo atribuye a las mujeres latinoamericanas el estatus de objetos sexuales, el racismo las ratifica como objetos raciales o étnicos.

El imaginario racista, clasista, machista, sexista sobre las mujeres latinoamericanas, lo hemos vivido de primera mano en el eurocentrismo sentido y reproducido en discursos, acciones socioeducativas, performances hechas en la universidad.

Es suficiente con nombrar el imaginario racista y colonial acerca de la sensualidad y sexualidad lasciva y siempre disponible que supuestamente configura el carácter y la identidad latinoamericana de las mujeres, (homogeneizadas en un solo saco categorial), así como la servidumbre voluntaria, el sentimentalismo (dulces, amorosas, cariñosas,

dóviles), etc. “La colonialidad de género sigue estando entre nosotros; es lo que yace en la intersección de género/raza/clase como constructos centrales de poder del sistema mundo capitalista” (Lugones, 2010:109).

Para desactivar la invención de “las mujeres del Tercer Mundo”, “las mujeres subdesarrolladas”, “las latinoamericanas” adentro de la universidad valenciana, oponemos al modelo hegemónico universal de la mujer, las experiencias encarnadas y atravesadas por la migración, la racialización, la sexualización, la procedencia y toda la carga del sistema que regula los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (Ley de Extranjería), para empezar.

Celebramos las palabras que nos dedicamos de Gloria Anzaldúa (1980), dirigidas originariamente a sus compañeras escritoras, sus queridas mujeres de color y que las dejó eternas en la carta *Hablar en Lenguas*. Una carta a escritoras tercermundistas (1980), incluida en la obra *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos* (1988), porque nos ayuda a agarrar fuerzas y a comprendernos y conocernos mejor, armándonos de subjetividades hechas con sangre, pus y sudor, y en desacato al modelo único de “mujer migrante latinoamericana”, adentro de la universidad valenciana:

Sobre todo no seas sencilla, ni directa, ni inmediata. Cómo nos atrevemos a salirnos de nuestras caras de color. Cómo nos atrevemos a revelar la carne humana bajo la piel y sangrar sangre roja como el pueblo blanco. Se lleva una energía y valor tremenda para no asentir, para no capitular a la definición del feminismo que a la mayoría de nosotras nos hace invisibles” (Anzaldúa en Moraga y Castillo, 1980: 221-222).

Para dialogar es necesario reconocer que en la universidad se nos ha enseñado a ver desde la sospecha nuestras propias diferencias y a ignorar los privilegios, insistimos entonces en tomar en serio el eurocentrismo sentido. Conviene reinventar y redimensionar desde adentro otras representaciones y narrativas, cuestionando quien/es enuncian, quien/es toman la palabra, quien/es narran las historias subalternas, mudas, hipotecadas. Y sobre todo cambiar de piel y de conciencia. Por eso y más:

A nuestras hermanas gringas²⁰

amigas radicales

les encanta tener retratos de nosotras

*andando por el sembrado en el sol ardiente
con sombrero de paja si somos morenas
pañuelo si somos negras
en faldas de tejido brillante
cargando niños morenos, amarillos, negros, rojos
leyendo libros de las campañas contra el analfabetismo
sonriendo,
nuestras hermanas gringas amigas raciales
deben pensárselo de nuevo*

*Nadie se sonríe
al dar frente al día
excavando pedazos de uranio como recuerdos
o limpiando detrás de nuestras hermanas gringas
amigas radicales*

*Y cuando nuestras hermanas gringas
amigas radicales nos ven
en carne viva no como s propio retrato
no están muy seguras
si les encantamos tanto*

(Carrillo, J, 1980: 79-80)

20. Jo Carrillo (1959), chicana nacida en Nuevo México escribió el poema *Y cuando te vayas cuando tenía 19 años*. Está incluido en *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos* (1988). La autora utiliza *gringa* en el contexto estadounidense. En este texto y en nuestro contexto se reitera el epíteto *gringx* que hace un viaje transfronterizo adaptado a nuestra cotidiana y contemporaneidad.

DESARROLLO

Vivimos inmersxs en una red de sistemas sostenidos por la arrogancia de perspectivas androcéntricas, antropocéntricas, etnocéntricas, etc. en un marco global que Sirin Adlbi (2016) llama: “sistema/mundo moderno/colonial capitalista/patriarcal blanco/militar occidentalocéntrico y cristianocéntrico²¹” (p.20). El desarrollo como dispositivo discursivo forma parte del engranaje.

Según Arturo Escobar (2007), el modelo de desarrollo ha sido una invención que inicialmente fue formulado en Estados Unidos y en Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, y fue aceptado como un evangelio con fervor intenso por parte de las élites y gobernantes del llamado “Tercer Mundo”, postulando así un modelo de transformaciones ideológicas, económicas, sociales, culturales, ambientales, tecnológicas, militares, etc.:

“El desarrollo (...) debe ser visto como un régimen de representación, como una “invención” que resultó de la historia de la posguerra y que, desde sus inicios, moldeó ineluctablemente toda posible concepción de la realidad y la acción social de los países que desde entonces se conocen como subdesarrollados” (Escobar, 2007:12)

El desarrollo recorre el mundo desde mediados del siglo XX y se institucionalizó el 20 de enero de 1949, cuando el Presidente de Estados Unidos, Harry Truman, señaló en su Discurso Presidencial, a territorios del mundo como subdesarrollados. El desarrollo se convirtió entonces en un dispositivo discursivo con el poder de señalar la senda global. No fue meramente una arenga política de supuesta democracia y cooperación internacional, sino el despliegue discursivo ideológico donde Estados Unidos se pone al mundo como el ejemplo de desarrollo, civilización y progreso.

El desarrollo, como ya se mencionó anteriormente no fue una creación exclusiva de las élites políticas y financieras de los Estados Unidos, sino que se nutrió de la coyuntura histórica de finales de la Segunda Guerra Mundial. El propósito era bastante ambicioso conseguir altos niveles de industrialización y urbanización, la tecnificación de la agricultura, el rápido crecimiento de la producción material, la adopción generalizada de los valores occidentales. Además, implantar la paz y la prosperidad. Como proyecto pedagógico, tomaba a la ciencia, la tecnología y el capital como los principales componentes que harían posible la revolución masiva (Escobar, 2007)

Afloraron entonces planes, programas, subvenciones, créditos, formaciones, manuales,

21. Este concepto ha sido fruto del pensamiento decolonial latinoamericano que ha sido formulado por la red Modernidad/Colonialidad/Descolonialidad (M/C/D) desde el año 2001. Forman parte del M/C/D: Ramón Grosfogel, Enrique Dussel, Fernando Coronil, Santiago Castro-Gómez, Arturo Escobar, Aníbal Quijano, Walter Mignolo, Catherine Walsh, María Lugones, entre otrxs.

proyectos enfocados al desarrollo: desarrollo y sostenibilidad, desarrollo y género, desarrollo y medio ambiente, etc. Se registraron intervenciones del Fondo Monetario Internacional, El Banco Mundial e inclusive acciones militares. No faltaron intervenciones supuestamente en pro de la democracia como base política para el desarrollo y obviamente indicadores, instrumentos de medición y estadísticas (Acosta, 2013).

El desarrollo no deja de causar consternación de cara a las filosofías ancestrales y originarias de los supuestos “territorios subdesarrollados”. En ciertos discursos se ha abogado por la erradicación de las mismas en pro del progreso económico. Dice Esperanza Martínez²² (s.f.) que la cultura occidental tomó como base el ecocidio, y los genocidios para muchos pueblos ligados ancestralmente a la Tierra.

Las Naciones Unidas, bajo la dirección de un grupo de “expertos”, diseñaron políticas y medidas concretas para el desarrollo económico de “los países subdesarrollados”, y lo plasmó en uno de los documentos más influyentes de la época donde se invita a aceptar ajustes tan dolorosos como la erradicación de filosofías ancestralmente ligadas a la Tierra:

Hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; los lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico (Discurso de la ONU citado en Escobar, 2007:20)

Tal parece ser que lxs expertxs del desarrollo, no sabían o no se tomaron las molestias de investigar con los mayores cuidados posibles, cuan podían destruir epistemes otras. Imponiendo modelos de explotación y de dominación supeditados a las necesidades del capital, las demandas antropocéntricas y los derechos de transnacionales facilitados por el neoliberalismo, lxs expertxs nunca entendieron que para lxs otrxs, todo vive, no hay nada que no tenga corazón:

Para muchas cosmovisiones indígenas la madre tierra es el sujeto con el que se establecen diálogos permanentes de cuyo resultado, somos testigos, se construyen complejas construcciones culturales e identidades históricamente ecológicas; muestra de ello son los mitos creacionales o mitos fundacionales de las culturas

22. Esperanza Martínez, ecologista ecuatoriana comprometida con la Naturaleza, participa activamente en movimientos ecologistas como Oilwatch y Acción Ecológica, entre otros.

indígenas que han sido repetidos miles de veces por cientos de generaciones a través del tiempo. Para las culturas indígenas “no hay nada que no tenga corazón o principio de vida, es decir, todo vive”, y en una sociedad en la que todo vive las relaciones se hacen entre sujeto-sujeto no entre sujeto objeto (Martínez, s.f.:2).

No es baladí lo que proponía el informe de la ONU, porque se pretendía la reestructuración modular de las sociedades subdesarrolladas bajo una etnocéntrica declaración diseñada y ejecutada por los círculos de poder de occidente, de donde emana una ideología de desarrollo de raigambre colonial, ¿Cómo entender y dejar ser a las epistemes otras, a riesgo del freno del desarrollo?

En el pensamiento moderno occidental, el individuo es la columna vertebral, el eje sobre lo que se asientan las sociedades, las leyes, los derechos, las relaciones, etc. Así es como en el ámbito educativo, social, cultural incluso lo medio ambiental, se centra antropocéntricamente en el individuo y siendo generosos, en las personas. Sin embargo, sabemos que existen otras filosofías, cosmovisiones, arquitecturas, agriculturas, geometrías, etc. distintas a la occidental etnocéntrica, en donde lo sagrado no se negocia y forma parte de las espiritualidades que desbordan el antropocentrismo, el androcentrismo. ¿Qué implica honestamente que las filosofías ancestrales deban desaparecer en pro de mantener o acelerar el desarrollo, punto seguido la sostenibilidad?: “Nosotros nos preguntamos, ¿Acaso es costumbre del hombre blanco vender a su madre?²³

Si ese pensamiento tan otro, es tan imposible sentipensar en nuestros bienestares, al menos reflexionemos en lo que Escobar (2014) ha calificado como el sueño que se convirtió en pesadilla, el desarrollo, porque el reino de la abundancia prometido por el mismo, en contraparte, ha provocado hambrunas, pobreza, violencias, ecocidios, síntomas patéticos del fracaso.

Una promesa. Un discurso que transformo a millones de personas, las culturas, los territorios en “subdesarrolladas”. El sufijo sub según la DRAE indica infra o debajo de. En la segunda acepción literalmente indica: inferioridad, subordinación, acción secundaria. Entonces: ¿Por qué en la universidad acunamos con condescendencia al desarrollo?

23. Esperanza Martínez (s.f) cita este pensamiento Uwa en “La manera occidental de explotar petróleo” (Oilwatch 2001).

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 5

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha configurado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que engloba 17 objetivos con 169 metas con sus respectivos indicadores y estadísticas. Virtualmente, giran en favor de las personas, y abarcan las esferas económica, cultural, social y medioambiental. Los Estados miembros supuestamente alcanzarán los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el año 2030.

Fue en enero del 2016 cuando se reemplazaron los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), para luego dar paso a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Las declaraciones de buenas intenciones requieren del compromiso internacional y la cooperación al desarrollo para asumir el reto de la gobernabilidad glocal²⁴. Debe ser apoyado y ejecutado por parte de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y cualquier persona en los diferentes territorios.

El apellido “sostenibilidad” que se le ha puesto al desarrollo, es una respuesta a la grave crisis medioambiental que atravesamos y que pone sobre la mesa y en las agendas internacionales los límites del crecimiento económico. Tanto en el Informe Brundtland (1987) como en la Cumbre de Río (1992) se lanzó al mundo la nueva retórica que supuestamente respeta los límites ambientales. Pero ¿El desarrollo puede ser sostenible?

Desde Ecologistas en Acción (2007), invitan a no dejar que profetas como Al Gore se apropien de los discursos ecologistas, vistiendo de verde el consumismo que no cuestiona el orden económico y social. Subrayamos también el orden epistemológico y con ello abogamos en consonancia con lxs ecologistas, por hacer un uso adecuado de las teorías y las palabras, es decir, mejor decrecimiento como camino hacia la sostenibilidad que desarrollo.

El desarrollo fue y sigue siendo un enfoque desde arriba, etnocéntrico, eurocéntrico y tecnocrático, que genera conceptos abstractos de los otrxs: grupos tradicionalmente marginados, como las minorías étnicas, los pueblos indígenas y las mujeres, inclusive la Naturaleza. Encuentra el ímpetu en el manejo racional y estadístico de las poblaciones, y se sustenta en una matriz de pensamiento moderno, etnocéntrico y occidental:

En ocasiones el desarrollo resultó tan importante para los países del Tercer Mundo que sus ejecutores consideraron aceptable someter a sus gentes a una variedad infinita de intervenciones, a las formas más totalitarias del poder y de control.

24. El término “glocal” es acuñado por R. Robertson (1992) y es un neologismo formado por las palabras globalización y localización. Para Robertson (1992), la globalización no implica una anulación de lo local, sino una inclusión, presencia y encuentro de y con las culturas locales.

Tan importante, que las elites del Primer y el Tercer Mundo aceptaron el precio del empobrecimiento masivo, de la venta de los recursos del Tercer Mundo al mejor postor, de la degradación de sus ecologías físicas y humanas, del asesinato y la tortura y de la condena de sus poblaciones indígenas a la casi extinción. Tan importante, que muchos en el Tercer Mundo comenzaron a pensar en sí mismos como inferiores, subdesarrollados e ignorantes y a dudar del valor de sus propias culturas, decidiendo más bien establecer alianzas con los adalides de la razón y del progreso. Tan importantes, finalmente, que la obsesión con el desarrollo ocultó la imposibilidad de cumplir la promesa que el mismo desarrollo parecía hacer (Escobar, 2007: 98).

Las críticas feministas sobre el discurso del desarrollo comienzan a articularse en los años 70 del siglo XX, aproximadamente 20 años después el discurso presidencial de Harry Truman, tanto en el Sur como en el Norte global. Se empieza a cuestionar políticamente a las epistemes y a los efectos de dicho discurso que desvalorizó sistemáticamente otros saberes, otros cuerpos y territorios, desplegando efectos de dominación de cariz androcéntrico, antropocéntrico, cientificista, universalizador, capitalista, racista, patriarcal y como dispositivo de jerarquización entre el Norte y el Sur.

La economista danesa Ester Boserup (1910-1999) criticó el modelo el desarrollo económico por ser un sistema excluyente de las mujeres, plasmado en la obra *El rol de las mujeres en el desarrollo económico*. Cuestionó los efectos del desarrollo en África justificando en base a investigaciones empíricas, el rol pasivo receptor de las mujeres, mientras que las capacitaciones, formaciones, los recursos tecnológicos y demás, eran dirigidas a hombres. El esquema occidental centro al hogar heteronormado como unidad receptora beneficiaria:

Según el esquema occidental, universalizado a través de los programas de desarrollo, estos enfocaban al hogar como unidad receptora homogénea, y especialmente al hombre como “proveedor familiar” que tiene un trabajo asalariado, mientras las mujeres están a cargo del hogar como dependientes. Con ello, se desconocía que en muchas culturas las mujeres trabajaban, por ejemplo, en la agricultura y la producción de alimentos, y existían divisiones sexuales del trabajo diferentes, o mucho más flexibles. También se desconocía que el hogar, o la familia, constituían espacios permeados por relaciones de poder, con lo que la ayuda al proveedor masculino no necesariamente se traducía en rentabilidad para los y las “dependientes” (Aguinaga, Lang, Mokrani, Santillana, 2011:57).

Las mujeres del tercer mundo²⁵ entran a jugar en el desarrollo, gracias a las numerosas ONGs que se encargarían de canalizar y facilitar el acceso a esas mujeres a los fondos destinados al desarrollo: microcréditos, economías alternativas, formaciones, etc. Sin embargo, incluir a las mujeres en el desarrollo, no conllevaba transformar el statu quo en el sistema mundo, ya que el poso ideológico seguía siendo predominantemente del liberalismo económico, bajo el paraguas de la modernización.

Las investigadoras Margarita Aguinaga, Miriam Lang, Dunia Mokrani y Alejandra Santillana (2011)²⁶ critican los modelos: “Mujeres en el Desarrollo” (WID) y “Mujeres y Desarrollo” (WAD) - las siglas se encuentran citadas en inglés-. Argumentan que las mujeres siempre y no solo a partir de los análisis del desarrollo, han sido integrales en sus respectivas sociedades:

Las mujeres siempre han sido integrales en los procesos de desarrollo de sus respectivas sociedades –y no solamente a partir de 1970– y su trabajo, tanto dentro como fuera del hogar, siempre contribuyó a mantener estas sociedades. Pero que esta integración de las mujeres meramente sirvió a sostener estructuras internacionales de inequidad. El enfoque WAD es un enfoque más analítico que el primero, pero no construye propuestas concretas para las políticas de desarrollo, a diferencia del enfoque WID. Al mismo tiempo, WAD analiza poco las relaciones de género adentro de las clases sociales, dedicando muy poca atención a la subordinación de género (algo que ocurre al interior del marxismo en general), poniendo énfasis más bien en las estructuras desiguales de clase y las estructuras opresivas a nivel internacional. Es decir, pone énfasis en el trabajo productivo a expensas del trabajo reproductivo de las mujeres. Al igual que WID, WAD se enfocó en la generación de ingresos para las mujeres, sin contemplar las consecuencias que esto tenía sobre los tiempos de éstas en términos de doble jornada laboral (Aguinaga, Lang, Mokrani, Santillana, 2011:59).

Una de las aportaciones críticas respecto a los modelos del WID y WAD por parte de las investigadoras anteriormente citadas, es la que realizan a la teoría feminista sobre el desarrollo, ya que dicen que reprodujeron la importancia de los trabajos de las mujeres en el ámbito “privado”, al igual que otras teorías androcéntricas, de la modernidad y de la economía política conservadora.

25. Se escribe entrecomillado “mujeres del Tercer Mundo” a modo de desobediencia lingüística, en la no aceptación de las jerarquizaciones que conlleva dicha categorización.

26. Todas las citadas forman parte del Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo de derechos sociales y económicos. Coordinado por la oficina regional de la Fundación Rosa Luxemburgo. El Grupo de trabajo aglutina a mujeres y hombres de ocho países de América Latina y Europa, aunque centra sus debates en Ecuador, Bolivia y Venezuela.

Durante la segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi (1985), mujeres del Sur global: Development Alternatives for Women in a New Era (DAWN), cuestionaron a los procesos de desarrollo y crecimiento económico paternalizadores, afirmando que el consumismo y el endeudamiento fueron factores que determinaron la vida de las mujeres del Sur global.

Muy importante es resaltar, que las feministas del Sur, también criticaron las políticas de desarrollo como una forma de colonialismo, en la desvalorización y desactivación sistemática de otros modos de vida.

Mohanty²⁷ afirma que, si consideramos a las mujeres del “tercer mundo” como oprimidas, hacemos que las mujeres del “primer mundo” sean sujeto de una historia, en la que las mujeres tercermundistas tendrían el estatus de objeto. Esta no es más que una forma de colonizar y apropiarse de la pluralidad de diferentes grupos de mujeres situadas en diferentes clases sociales, culturas, territorios, etc.

El universalismo etnocéntrico feminista tiende a juzgar las estructuras económicas, legales, familiares y religiosas de diversas culturas del Sur global, tomando como referencia los estándares occidentales, y definiendo estas estructuras como “subdesarrolladas” o “en desarrollo”. De esta forma, el único desarrollo posible será parecerse al “primer mundo”, invisibilizando así todas las experiencias de resistencia, que son consideradas marginales (Portoles citada en Aguinaga, Lang, Mokrani, Santillana, 2011:65).

Si el único desarrollo posible, es aquel construido por los estándares de referencia occidental, será “el primer mundo” y por correspondencia “las mujeres del primer mundo”, lo ideal en la promesa del desarrollo. Pero además de lo económico, interesa la profundidad epistémica que conlleva esa promesa.

Mohanty abrió la pregunta acerca de quién produce el conocimiento acerca de la “mujer del tercer mundo”, descubriendo que en gran parte de la literatura feminista occidental, “las mujeres del tercer mundo”, son mujeres homogeneizadas y representadas como llenas de necesidades, problemas y penurias, otorgándoles una subjetividad subdesarrollada:

Esta mujer promedio del Tercer Mundo lleva una vida esencialmente frustrada basada en su género femenino (léase: sexualmente restringida) y en su carácter tercermundista (léase: ignorante, pobre, sin educación, tradicionalista, doméstica, apegada a la familia, victimizada, etcétera.) Esto, sugiero, contrasta con la representación (implícita) de la mujer occidental como educada, moderna, que controla su cuerpo y su sexualidad, y libre para tomar sus propias decisiones (Mohanty en Escobar, 2007:27)

27. Chandra Talpade Mohanty (1955), profesora nacida en Mumbai, India, es una pensadora y teórica es considerada una de las más importantes teóricas feministas postcoloniales y de los feminismos transnacionales. Autora de *Feminism Without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity* (2003).

En el entramado de las relaciones globales de poder, la mujer, como categoría unívoca, actúa como un pensamiento cefalópodo sistemático e instruccional, anulando la ubicación diferencial de las mujeres y asumiendo implícitamente patrones de pensamiento occidental y eurocéntrico de juicio y prejuicio. Sabemos la importancia que las categorías “mujer” y “género” han jugado en el desarrollo del pensamiento feminista, pero no son suficientes. Además de la heterosexualidad normativa y reproductiva como forma de organización social dominante, es decir, productora y reproductora del patriarcado y el capitalismo, habrá que considerar la urgencia de problematizar la razón colonial que atraviesa; epistemes no colonizadoras, ni imperialistas y por supuesto, no racistas.

Si no se problematizan co-constitutivamente las opresiones, se tornan volátiles y maleables los privilegios históricos y sistemáticos de clase, raza, procedencia, lengua, nacionalidad, etc. María Lugones explica como las luchas feministas blancas y de “la segunda liberación de la mujer” pasaron a ser las luchas contra las opresiones de las mujeres burguesas blancas: “No se ocuparon de la opresión de género de nadie más. Concibieron a la mujer como ser corpóreo y evidentemente blanco, pero sin conciencia explícita de la modificación racial (Lugones, 2008: 46-47).

Para Betty Lozano, el feminismo no puede ser uno por las mujeres somos diversas. La elaboración conceptual que se ha hecho del patriarcado desde los ojos del “primer mundo”, con una visión etnocéntrica sesgada, con la que se pretende analizar, medir, evaluar todas las relaciones de género de todas las culturas:

Si no se elimina el etnocentrismo, género y patriarcado se convierten en formas de subsumir y subordinar al universo conocido (el occidental), las cosmogonías de los otros mundos (indígenas, negros, gitanos, etc.). Habría que redefinir la categoría género, hurtándola del dualismo y haciéndola más flexible y fluida. Esto la hará más útil al estudio de los mundos otros, occidentalizados ya, tal vez, pero en resistencia (Lozano, 2010:13).

Estamos de acuerdo con Betty Lozano, especialmente en que el feminismo no puede ser uno. Así lo han ejecutado en diversificados movimientos feministas como pueden ser los ecofeminismos, feminismos rurales, feminismos migrantes, feminismos del Abya Yala, surgidos como propuestas feministas contrahegemónicas.

En América Latina, en las últimas décadas del siglo XX, y con el impulso de gobiernos progresistas, se han impulsado políticas institucionales dirigidas a incrementar la igualdad de género. Algunas políticas siguiendo modelos desarrollistas han pretendido el aumento del poder adquisitivo y el consumo de las mujeres promoviendo el empoderamiento

económico. Otras corrientes situadas más a la izquierda, han cuestionado que las políticas de transferencias de desarrollo económico se basan en el extractivismo, el agro-genocidio, los epistemicidios, entre otros.

Durante las últimas dos décadas los países latinoamericanos atravesaron por un conjunto de reformas neoliberales, que implicaron el fortalecimiento del extractivismo y la división internacional del trabajo en detrimento de las mayorías empobrecidas. Las mujeres de sectores populares, las mujeres indígenas, mestizas, afros y campesinas, fueron el sector de la población que no solo llevó sobre su cuerpo la mayor carga de trabajo doméstico y productivo (de no reconocimiento e inestabilidad, producto del empobrecimiento brutal y los conflictos por la retirada del Estado de áreas estratégicas, de inversión y garantía; sino que además, a partir de la dinámica imperante de mercantilización neoliberal, se fragmentaron sus demandas, y con ellas sus identidades. Se volcaron sobre ellas nuevos roles impuestos por la lógica del desarrollo y la cooperación, se “maternalizaron” sus identidades y pasaron a ser clientas precarias de servicios privatizados (Aguinaga, Lang, Mokrani, Santillana, 2011).

Desde feminismos otros críticos con el desarrollo, nos ubicamos en la labor de situar las diferencias sexuales, raciales, culturales, de clase, etc. con toda la carga colonial y en relacionalidad con la Naturaleza, y articulando de manera compleja la lucha por la descolonización, despatriarcalización, la superación del capitalismo y la creación de modos de vida otros.

En las reflexiones que hacemos y que vamos (des) aprendiendo entran en juego la relación de saberes otros, las representaciones simbólicas, los modos de expresar y de relacionarnos, etc. Las construcciones histórico-sociales de las mujeres no están solamente marcadas por el género, sino por demás categorías de dominación como son la raza, el origen étnico, la clase social, la lengua, el status de nacionalidad, la edad, etc. No tiene sentido mantener la opresión única en tanto que mujeres: “solo al percibir género y raza como entramados o fusionados indisolublemente, podemos realmente ver a las mujeres de color” (Lugones: 2008:82).

Pese a lo sugestivo de la folklorización exotizante y la racialización hacia “las mujeres del tercer mundo”, invitamos a hacer una radiografía crítica desde la diferencia colonial, a la siguiente imagen y con la lectura de su respectivo texto. Conviene preguntarse entonces ¿A quiénes queremos o podemos ver?:



Ilustración 1. El poder de ser niñas. En *Queremos ser niñas*. El País (2014). Recuperado de: [niñas.https://elpais.com/especiales/2015/planeta-futuro/objetivos-desarrollo-sostenible/igualdad-genero/#content](https://elpais.com/especiales/2015/planeta-futuro/objetivos-desarrollo-sostenible/igualdad-genero/#content)

La foto que se puede observar forma parte del artículo “Queremos ser niñas”, archivado en EL PAÍS, en el año 2014. Además, se la puede encontrar en el portal web del mismo medio que titula: Objetivos Desarrollo Sostenible, ODS 5: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

LO ENCARNADO

Desde adentro: FRONTERAS INÚTILES²⁸

Se dijo al principio que, adentro, ha sido una palabra elegida para hilvanar el texto, porque da juego para exponer los estados de situación y los movimientos compartidos entre dos compañeras en y hacia el interior Universitat de València. La situación de narrar poniendo énfasis en las conversaciones y reflexiones de las dos, no implica suprimir u olvidar la memoria de haberlas hecho con más personas, durante el transcurso de los años y en variedad de contextos. Desde adentro y sin fronteras inútiles.

Hago el más honesto intento de textualizar las conversas compartidas con Verónica Franconi Chamorro. Compañera activista, feminista, militante anticapitalista en su Buenos Aires natal, educadora social. Recientemente madre; compañera de su compañero de vida. Rebelde, inteligente, curiosa y apasionada. Generosa y solidaria. Amiga-hermana,

con la que no poseemos lazos de sangre, ni de credos religiosos que nos estrujan. Narro lo que se puede textualizar de los instantes vividos, de nuestras luchas, utopías, conversas y fronteras inútiles.

Aterrizando lo panorámico en lo encarnado. Lo primero será, contar acerca de la relacionalidad que nos une y nos hace cómplices. Las dos somos muy parecidas y a la vez muy distintas; como la yerba mate y la guayusa. Provenimos de América del Sur: Argentina y Ecuador. Hablamos español: porteño y quiteño correspondiente y mayormente.

Llegamos a Europa en avión. Hemos vivido el peso de la Ley de Extranjería en nuestras propias vidas y en las de muchas gentes del entorno próximo. Actualmente las dos tenemos nacionalidades europeas. Nuestros hijxs nacidxs en este territorio, tienen edades y nacionalidades distintas. Parte de nuestra identidad es la de reconocernos como mujeres. Jaspeadas, acaneladas. Hemos realizado durante años trabajos propios de la clase trabajadora, “con y sin papeles”.

Nos conocimos fuera de la universidad, estando adentro. Hemos hecho relaciones con gentes de diferentes partes del mundo. Junto a otrxs, hemos hecho calle-universidad y amistades políticas en la trayectoria de la Colectiva Tierrosas²⁹ y otrxs colectivxs. En varias ocasiones nos llamaron “las latinas”, o “las sudacas”, adentro de la universidad. A las dos nos han recomendado escribir “mejor”, académicamente. Hemos compartido textos otros y alternativos al currículo formal. Etcétera.

28. Alejandra Pizarnik (1936-1972) poeta argentina. Ella hacía imágenes con las palabras. Sentimos con ella, las fronteras inútiles desde adentro, hablamos de lo conocemos, de los instantes, de las ausencias, de la unión. “Heredé de mis antepasados las ansias de huir. Dicen que mi sangre es europea. Yo siento que cada glóbulo procede de un punto distinto”, escribió. Nos Inspirándonos en el poema de Pizarnik:

Fronteras inútiles
un lugar
no digo un espacio
hablo de qué
hablo de lo que no es
hablo de lo que conozco
no el tiempo
sólo todos los instantes
no el amor
no
sí
no
un lugar de ausencia
un hilo de miserable unión

29. Tierrosas, como colectiva y posteriormente transformada en Asociación feminista universitaria, fue una micropolítica de matriz feminista(s), antirracista, anticapitalista y descolonizadora. Nació entre las conversas, inquietudes e inconformismos académicos y las acciones políticas de varias compañeras migradas racializadas estudiantes de la Universitat de València. La Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universitat de València fue el lugar pre-texto.

Las reflexiones que Verónica y yo hemos hecho, están trenzadas al fuego de textos de distintas pensadoras. Es menester subrayar, tanto la cautela como el cuidado que se le da a las ideas de las autoras, ya que no tenemos ánimo de plagio o tergiversación, sino que queremos hacer uso de algunas ideas para debatir y deliberar reflexiones políticas, transfronterizas, alterables, y no siempre en absoluto acuerdo. Asimismo, poner las ideas en relación y en diálogo con nuestras propias experiencias, sobrepasando las fronteras inútiles y superando los meros ejercicios ventrílocuos de las praxis bancarias académicas y militantes, donde unxs son lxs que saben y otrxs son lxs ignorantes. A ellas, gracias.

Más que una metodología entendida bajo la supuesta neutralidad y el rigor de la objetividad, se propicia un encuentro entre sujetas activas; de flujo dialógico en base a experiencias encarnadas; desenvuelto en singularidades propias de la amistad como son los componentes afectuosos y ritualezcos; simbólicos e intersubjetivos; y en los cruces de caminos³⁰.

Así, se conversan cuatro fragmentos de textos a propósito elegidos, y son los siguientes:

- a. Violencias contra las mujeres inmigrantes: evidenciando la matriz de poder colonial, de Úrsula Santa Cruz (2017). Feminista antirracista decolonial nacida en Perú y residente en España desde hace 14 años. Ponencia presentada en el Summer Symposium “Reconsidering gender-based violence in the context of displacement and migration”, organizada por Göttingen Centre for Gender Studies en Göttingen, Alemania.
- b. Terrorismo lingüístico del libro *La Nueva Mestiza*, de Gloria Anzaldúa (2016). Poeta, pensadora, escritora, maestra, chicana, lesbiana. Nacida en Valle del Río Grande en Estados Unidos en 1942. Fallecida en 2004. Mezcló idiomas, teoría y poesía, sexualidad y género. Desarrollo estudios feministas, queer y culturales. Fue una mujer muy espiritual, por eso su activismo espiritual político es desbordante e inatrapable.
- c. Pensando desde el *Nayrapacha*: una reflexión sobre los lenguajes simbólicos como práctica teórica del libro *Sociología de la imagen*. Miradas ch’ixi desde la historia andina. Silvia Rivera Cusicanqui (2015). Nacida en la Paz – Bolivia. Historiadora, socióloga, maestra, ensayista, etc. Fue directora co-fundadora del Taller de Historia Oral Andina (THOA) donde se desafiaron y desarrollaron epistemes propias.

30. *Nuestras historias narran múltiples situaciones, relaciones, identidades, representaciones. Hemos sentido la subalternización y otras violencias diversificadas en distintos ámbitos incluidos la universidad. Sin embargo, optamos por desplazarnos hacia coaliciones habitando la diferencia colonial. Vivir sin fronteras inútiles sabiendo que al tiempo nos atraviesan: “Para vivir en las Borderlands, debes vivir sin fronteras, ser cruces de caminos”* (Anzaldúa, G. 2016:262).

d. Feminismo neoliberalismo y tecnocracia de género del libro *Feminismo Urgente. A despatriarcar*. María Galindo (2014). Se presenta a sí misma como feminista, boliviana, loca. Agitadora callejera, grafitera, lesbiana. Hace radio, televisión y lucha callejera. Fundadora junto a otras de Mujeres Creando.

Repensamos desde adentro, haciendo un ejercicio de oralidad y asumiendo las limitaciones propias de la artesanía escrita.

Hablar acerca del racismo es como hacer un viaje de ida y vuelta, arriba y abajo y en completa desnudez. Sintiéndonos mujeres migrantes latinoamericanas y de clase trabajadora, hemos vivido el racismo disfrazado y no disfrazado muy cercanamente, incluso en carnes propias. Hemos sentido opresiones y discriminaciones no sólo por el género, sino también por la raza, la clase social, la procedencia, la nacionalidad, la lengua, las culturas, etc.

Cuando hablamos de racismo reconocemos las dos, que ya lo hemos conocido en nuestros países de origen. Verónica comenta que, en algunos contextos de Buenos Aires, la discriminación racial, social, cultural es muy evidente. Generalmente lo deseable es lo europeo, lo blanco. “Buenos Aires, es como la París de Sudamérica”, construida bajo una concepción generalizada y profundamente eurocéntrica que da fe de una identidad porteña afrancesada, apoyada materialmente por el conjunto monumentístico de réplica parisina, asentada en los lugares más privilegiados de la ciudad (entre 1890 y 1920 se construyeron 140 palacetes en la Avenida Alvear). Borges lo dejó para la posteridad: “Pero no dejé nunca de estar en Francia y estaré en Francia cuando la grata muerte me llame en un lugar de Buenos Aires”.

San Telmo, uno de los barrios más antiguos de la ciudad de Buenos Aires, fue testigo de las luchas en que participaron Verónica junto con su compañero de vida, en movimientos sociales de izquierdas, “siempre en combate, siempre en busca de nuestros sueños y utopías”, dice. Vivieron las articulaciones, las movilizaciones y praxis de movimientos antipatriarcales, anticapitalistas, y por supuesto, también en contra del racismo y la xenofobia. Resulta emocionante escuchar cómo las gentes de los barrios en aquel entonces se organizaron en pleno “Corralito” en el Gobierno de Fernando de la Rúa. Tan conmovedor escucharla hablar de “la negra y bella lucha inagotable de su madre”. Ella lo ha dicho más de una vez: “mi madre es negra”, “soy nieta de los barcos”.

Las noticias de la Argentina de Macri son aplastantes. En “La izquierda diario”³¹, se puede leer la denuncia que se hace a una política xenófoba del gobierno de Macri, dirigida a la

31. Léase la noticia *Racismo PRO para la universidad pública del 19 de diciembre de 2016* en: <https://www.laizquierdadiario.com/Racismo-PRO-para-la-universidad-publica>

educación universitaria. Se ha exigido a las universidades públicas que realicen informes en los que consten los datos acerca de los estudiantes de países extranjeros, indicando los lugares de procedencia, las carreras, el desempeño académico (notas) y los cobros de aranceles: “el macrismo desea ponerse a tono con las medidas racistas que han implementado los gobiernos en Europa, como es el caso de Alemania. Allí, el gobierno de Merkel está impulsando el pago de matrícula a los inmigrantes que deseen estudiar la universidad”, se puede leer en la noticia.

En la misma tónica, El macrismo y su nueva cárcel para inmigrantes³², creó una “casa especial” para “personas infractoras a la Ley 25.871 (Ley de Migraciones) y su normativa complementaria vigente). La gente es retenida y apresada cual delincuentes, tan similar a lo que sucede en los CIES en nuestro contexto.

Resulta interesante encontrarse en la Constitución Argentina, con el Artículo 14, donde no reza los derechos de “los argentinos/ las argentinas”, sino que dice literalmente “los habitantes”. La Constitución Española, en el Artículo 14. De los derechos y libertades dice: “los españoles”. A colación de lo dicho, vale la pena leer el Artículo 20 de la Constitución Argentina³³.

Sin querer indagar en las leyes ecuatorianas, y buscando ejemplos en las experiencias propias, me regresan a la memoria los recuerdos racistas y clasistas de la designación “longo/longa”. Cuando una persona es considerada como “longa/longo”, está siendo objeto de una diferenciación jerárquica racial, sociocultural, económica y profundamente colonial. Denominar a alguien “longa/longo” (derivado del kichwa *lungu* que significa joven) en Quito, la capital de Ecuador, connota un marcado carácter peyorativo y despectivo en contra personas consideradas “cholas”. Una mujer categorizada como longa, no es sólo discriminada por el hecho de ser mujer, sino por raza, clase social, procedencia, lengua, por ciudadanía, etc., Es una prueba que el colonialismo vive encarnado en las gentes desde antiguo. En el imaginario colonial racista quiteño, vivir en el sur de la ciudad implica “ser longo o longa”, per se. Viví en el sur de Quito parte de mi infancia y toda mi adolescencia. Familiares y amigxs siguen viviendo en el sur.

32. El macrismo y su nueva cárcel para inmigrantes, noticia disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/El-macrismo-y-su-nueva-carcel-para-inmigrantes>

33. Constitución Argentina. Artículo 20. *Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República.*

La división geográfica norte/sur de la ciudad de Quito la delimita El Panecillo (elevación natural de 3000 msnm.). La división simbólica tiene como protagonista a la Virgen del Panecillo (escultura de 41m) que paradójicamente se encuentra dando la espalda al sur de Quito. La división económica está determinada por las clases sociales menos empobrecidas en el centro-norte de la ciudad. Estas divisiones construyen una ciudad fragmentada, donde el sur de Quito y sus gentes son: “lo longo”, “lo cholo”, “lo indio”, “lo pobre”; y el norte: “lo culto”, “lo no longo”, “lo no pobre”, etc. Simbólicamente las gentes del sur, hemos vivido de espaldas a la virgen con toda la carga simbólica que conlleva, con y sin catolicismo.

Ahora bien, aterrizando las reflexiones en nuestras cotidianidades actuales, en el territorio valenciano y estando éstas atravesadas por la migración, compartimos con Úrsula Santa Cruz:

Al disfrazar el racismo como discriminación, estereotipos, prejuicios de unos grupos o individuos sobre la población migrante, se niega el racismo como sistema estructurador de dominación que está amparado por sus instituciones y mecanismos sociales, jurídicos, políticos, policiales, económicos, educativos y culturales que lo legitima, normativiza y lo pone en práctica. Ese racismo del que damos cuenta las mujeres inmigrantes y que violenta nuestros cuerpos y vidas, no es reconocido como violencia (2017:11-12)

El racismo sentido y vivido como mujeres migrantes no es reconocido, de facto, como violencia con especificidades propias tampoco en la universidad. El eurocentrismo sentido del cual ya hemos hablado, y la violencia epistémica desarrollada en el currículo formal, no son cuestiones a dar prioridad. No hemos sentido violencias físicas racistas, pero sí, violencias epistémicas y simbólicas. También hemos compartido instantes de resistencia en colaboración con compañerxs y profesorado.

Se privilegia y prestigia a ciertxs autorxs, a materiales educativos, a metodologías, experiencias validadas por “la ciencia” de corte científico. Mientras que se infravalora los conocimientos, experiencias otras, dándoles tratamiento como pseudociencias. Las violencias simbólicas se desarrollan como si de campañas mediáticas se trataran, en los pasillos, en la hora del almuerzo, en la mirada folklorizante y exotizante, en los festejos de fechas reivindicativas deshistorizadas y desactivadas superfluamente. También en el tratamiento novísimo que se les da a filosofías y prácticas ancestrales del Abya Yala. En momentos de profunda indiferencia.

Tuve la oportunidad de cerciorarme que, pese a los años de la inmigración ecuatoriana en España, siendo una de las comunidades migrantes más importantes cuantitativamente en el territorio español, con miles de personas que han convivido a diario con gente oriunda local, haciendo cualitativamente historias relacionales, ya sean trabajos, estudios, amistades, amores, etc., la ignorancia colonial brillaba por su presencia, en un espacio donde se estudiaba e incluso abogaba por la interculturalidad.

Cursando los estudios de grado, quise aprovechar la coyuntura y la buena voluntad de uno de mis profesores para compartir en clase, algunos textos históricos ecuatorianos en pro de provocar el debate histórico y político al hilo de ciertos contenidos académicos. Simplemente para conocernos mejor y no siempre y en base a una “interculturalidad unidireccional”. Antes de explicar los ejemplos, recalco la perspectiva crítica ante “la patria”, ya que son precisamente símbolos patrios a los que me voy a referir. Y me permito parafrasear a María Galindo (2015) desde lo más profundo de mi ser, diciendo que: *“Ecuador no es mi patria, porque no quiero tener patria; es mi país, es mi tierra. Y la vivo y la pienso, no como patria, sino como tierra de pertenencia amorosa”*.

Aquel día en el aula, recité desde el respeto y en búsqueda de la diferencia colonial, la letra del Himno Nacional de Ecuador. Puse énfasis en la primera estrofa por su marcada voluntad de soberanía anticolonial al denunciar el yugo servil impuesto por España: *“indignados tus hijos del yugo, que te impuso la ibérica audacia (...) vengarte del monstruo sangriento, de romper el yugo servil”*.

Posteriormente, también recité la segunda y la cuarta estrofa del Himno de Quito³⁵, debido a toda una controversia anticolonial a razón de este cántico. En el 2014 y por ordenanza del Consejo Metropolitano de Quito, se dictaminó que se dejase de cantar la primera estrofa del himno por el marcado carácter colonial, suplantándola por la cuarta que mantiene un carácter reivindicativo, así: *“Oh ciudad española en el Ande/ oh ciudad que el Incario soñó/ porque te hizo Atahualpa eres grande/ y también porque España te amo”; sería silenciado por: “Cuando América toda dormía/ oh muy noble ciudad, fuiste tú/ la que en nueva y triunfal rebeldía/ fue de toda la América luz”*.

No me produjo ninguna extrañeza corroborar que muy pocos localizaran en el mapamundi a Ecuador, tampoco que casi nadie supiera que Quito es la capital de Ecuador. Pero sentí en mis adentros la herida colonial que produce la historia universal eurocéntrica hegemónica

34. El Himno Nacional de Ecuador (1870), en la primera estrofa dice así: *Indignados tus hijos del yugo/que te impuso la ibérica audacia/de la injusta y horrenda desgracia/que pesaba fatal sobre ti/santa voz a los cielos alzarón/voz de noble y sin par juramento/de vengarte del monstruo sangriento/de romper ese yugo servil*.

35. El Himno a Quito (1944) fue creado por Fray Bernardino Echeverría y Fray Agustín de Azkúnaga. Se lo entona en actos cívicos y militares-religiosos.

y la indiferencia hacia las historias otras, como si lo compartido no tuviera relación alguna con nada ocurrido histórica y geopolíticamente en estos lares, o incluso de una relevancia mínima por mera co-presencia. Fue un pequeño acto de resistencia, de memoria histórica. Aprendí a aprovechar los instantes para desaprender y descolonizar no sólo el saber, sino también el corazón y el alma. Y también, aprendí a agradecer a aquellxs cómplices que dejan expresar, a aquellxs que realmente quieren escuchar, y no meramente dar la voz: profesorado, compañerxs, amigxs...

En base a la autoridad y al privilegio epistémico hemos leído, analizado, memorizado, citado y articulado discursos eurocéntricos. Estando inmersas en la red de relaciones de poder-saber que se cuece en el Espacio Europeo de Educación Superior³⁶(EEES), y en la universidad que sigue la senda del I + D + i. ¿Qué epistemes sino?

Como ya se explicó en momentos anteriores del texto, el desarrollo necesita al subdesarrollo como correlato y precisa de la subjetividad desarrollada/subdesarrollada. Un ejemplo vivido por Verónica lo relata muy bien para comprender los flujos de dichas subjetividades, puestos en escena en una micropolítica de poder-saber. En un role-playing en una de sus clases, se dio el caso de representar a mujeres latinoamericanas. Los estereotipos racistas, sexistas, machistas, clasistas, urbanitas fueron reproducidos para la gracia del público presente: en los gestos, la forma de hablar, lo que decían, la representación de los cuerpos, etc. Se dibujaba “una identidad” latinoamericana de las mujeres en base a la folklorización y la ridiculización. No faltó la racialización y sexualización de “las supuestas mujeres latinoamericanas” de quienes se intentó hablar y reflexionar en aquella mañana, en clave de desarrollo y perspectiva de género.

Más que mujeres sin voz, nos hemos llegado a sentir deslenguadas; tan parecido a lo que Gloria Anzaldúa escribió:

Deslenguadas, las del español deficiente (...) las del español deficiente, (...) la pesadilla lingüística de ustedes, lo que les parece una aberración en el habla, su mestizaje lingüístico, el objeto de su burla. Como nosotras y nosotros hablamos con lenguas de fuego, se crucifica a nuestra cultura. Racial, cultural y lingüísticamente somos huérfanos, hablamos lengua huérfana (2016:107)

36. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es un proyecto europeo regional de impacto global con el que se pretende la convergencia la convergencia europea de los sistemas educativos superiores. El objetivo fundamental del EEES es facilitar a movilidad de estudiantes, profesorado y tituladxs entre los países miembros, generando movilidad internacional de personas y conocimientos.

Lo que interesa saber a efectos de esta reflexión es que se pretende hacer comparables los grados académicos a nivel europeo en aras de la sociedad del conocimiento. Se quiere con este proyecto regional adaptar metodologías de enseñanza y aprendizajes, así como convertir la estructura curricular, integrar la hacer gestión en base a competencias, entre otros, para crear una Europa del conocimiento, basada en I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación)

El prefijo des en la gramática castellana, denota pérdida total o parcial, pero también expresa intencionalidad como en descolonización. Sentirnos deslenguadas y abrazadas por Gloria Anzaldúa, tiene que ver con que hemos sido tratadas en la universidad como mujeres sin voz, a quienes se pretende o puede “dar la voz”. Quizás no se han dado cuenta siempre hemos tenido voces propias. Quizás no se puede escuchar bien a las deslenguadas y esos modos tan otros de expresar.

Es necesario reconocer que hay momentos en los que tampoco comprendemos lo que quieren decir en ciertos contextos universitarios, sociales y activistas. Silvia Rivera Cusicanqui, lo decía en relación a la palabra desarrollo:

La palabra desarrollo y la palabra progreso son prácticamente inexistente en la lengua aymara... es por eso que resulta tan difícil un cambio de paradigma en el tema del desarrollo, ya que toda intervención tiende a reforzar el modelo (colonial) preexistente (2015:205).

Puede argumentarse que hablamos castellano, y que podemos entendernos tranquilamente; no es siempre así. Ha costado tiempo, contacto e interrelaciones, incluso introyecciones diversificadas para comprender el sentido de algunas palabras, frases, gesticulaciones, silencios, etc. Puede que con “el desarrollo” pase que no acabemos de entender lo que quieren decir y hacer, y no tanto por la ejecución racional de la traducción: causas y efectos; sino por las tensiones y contradicciones irracionales a dar cabida en posicionamientos disidentes al occidente desarrollado.

Respecto a las traducciones, y como se ha apuntado que el desarrollo no es entendido y por tanto aceptado en todas partes, como por ejemplo en la lengua aymara, asentimos con María Lugones (2010), ya que para ella es importante “no traducir”. El éxito de la compleja normatividad de género introducida con la colonización y que entra en constitución de la colonialidad del género, traduce, por ejemplo, chachawarmi a hombre/ mujer normativamente desde una traducción occidental eurocéntrica: “la colonialidad del género es también vivida lingüísticamente en la tensión de la herida colonial” (2010:113).

Habitar la diferencia colonial conlleva no empeñarse en traducir para entender mejor la diferencia colonial, sin aprehensiones a medida y personalizadas: “pero si no se traduce, y si piensan que entienden menos, o entienden nada en absoluto, pienso que podrán enteren mejor por qué eso funciona como un ejemplo de pensamiento ubicado en a diferencia colonial” (ibidém).

En las culturas andinas aymaras, se entiende chachawarmi con el principio de la dualidad, que es el principio explicativo de todo lo existente. La dualidad es una categoría

ontológica, que metafóricamente se articula en todas las dimensiones de la realidad: lo humano, lo cósmico, los tejidos, la agricultura, etc. La realidad está compuesta por mitades complementarias y antagónicas: arriba asociado a lo masculino, al brazo derecho, al hermano mayor, y abajo, que corresponde a lo femenino, al brazo izquierdo y al hermano menor, el caos y el orden, desplegado constantemente en tiempo y espacio. Entonces, la dualidad no entiende de seres ch'ulla, ni aislados. Todo lo que existe, tiene imprescindiblemente su par, su opuesto complementario, su compañero (wawqe). La pareja amorosa adquiere una entidad de persona (Cárdenas, Chivi, Canqui, Alvarado, 2013).

Chachawarmi consiste en la institucionalidad de la dualidad, un modo de comprender la vida, que además tiene posibilidad de expresión en el plano espiritual, en la naturaleza y en la sociedad. Pero que, en rigor, esta norma está determinada por la norma divina y cósmica. A nivel de la comunidad, chachawarmi (jaqi) es la institución que hace viable el colectivo y la autoridad (Cárdenas, Chivi, Canqui, Alvarado, 2013: 58).

Desde perspectivas filosóficas andinas, el cogito ergo sum cartesiano es inasumible, pese a considerársele como el elemento fundamental del pensamiento racional occidental a partir del siglo XVII d. C. (calendario gregoriano). El sujeto racional, moderno, masculino, “corresponde con la objetivación, mecanización, instrumentalización y desacralización de todo lo que se plantea frente a este sujeto “ideal” del varón blanco adulto y propietario: la Naturaleza, la corporalidad, lo femenino, lo afectivo, la vida y la sexualidad (Esterman, 2013:2).

Activadas como quehaceres políticos, en estos territorios que habitamos, las lenguas de fuego con las que hablamos dejan de lado los folklorismos serviles, en aras del desempeño investigador de la memoria del pasado, para articular en el presente de nuestro acervo cultural. Desaprendemos y aprendemos para descolonizar y despatriarcar las fronteras inútiles.

Fruto de nuestras largas conversaciones hemos llegado a ver las diferencias que nos hacen parecidas. La entonación del acento argentino-porteño, es más apreciado y privilegiado que la entonación del acento ecuatoriano-quiteño en estos lares. Va al alza según se cumplan las expectativas de la blanquitud³⁷ en la apariencia racial-cultural. En este sentido, hemos re-conversado lo que nos sucedió en una oficina de Servicios Sociales de la ciudad de Valencia cuando fuimos a proponer un proyecto de educación popular, fruto

37. Con Bolívar Echeverría: “el rasgo identitario-civilizador que queremos entender por “blanquitud” se consolida, en la historia real, de manera casual o arbitraria sobre la base de la apariencia étnica de la población europea noroccidental, sobre el trasfondo de una blancura racial-cultural (s.f.:3).

del trabajo e ilusiones colectivas formando parte de la Colectiva Tierrosas. Se trataba de un proyecto de escuela de verano favoreciendo a niñxs hijxs de personas (migrantes sobre todo), que no pudieran pagar los excesivos precios de las escuelas de verano, y que quisieran optar por un espacio lúdico de educación popular para sus niñxs. Antepuestas al mostrador, sentimos como nos atravesó el despotismo burocrático racista. Al color de los mates nos reímos sarcásticamente imaginando las preguntas que se hizo la funcionaria al vernos: ¿Quiénes son estas sudacas? ¿Qué hacen fuera de la fila de las prestaciones sociales? Cuando Verónica habló, los gestos faciales y corporales se suavizaron y otro fue el trato otorgado.

El calificativo sudaca, ha sido resemantizado pasando del insulto a la reivindicación. Según el Diccionario de María Moliner (1998) y el DRAE (2014), es un adjetivo despectivo y coloquial para referirse a las personas procedentes de Sudamérica. Los inicios datan de la llegada de exiliadxs latinoamericanxs a España en los años 70 y 80 del siglo XX, llevándose a cabo la llamada “movida sudaca” de corte cultural. No nos engañemos, en Valencia comúnmente sigue siendo un insulto, una sospecha con derecho a persecutoria, la distancia intercultural, la contrariedad lingüística, la expresión del desprecio entorno a la construcción del “sujeto latinoamericano”: raza, clase, género, sexo, procedencia, edad, lengua, historia, etc. Da igual si procedes del Sur, Centro, Norteamérica o si has nacido acá: sudaca es aquellx racializadx.

Asimismo, sudaca, como constructo resemantizado puede transformar el con-texto en una contrariedad situada, aquellx enigmáticx frente al sujeto moderno, europeo, blanco, macho, burgués, urbanita... La polimorfosidad y la polisemia de la burla encarnada en el devenir de una artesanía paradojal y expectorante que rompe con el melodrama y la mendicidad atribuida, y que no resuelve el problema. Otrx, que por autodeterminación no deja que la totalidad cierre, porque escapa del parámetro: lo incomprendido, lo jaspeado; política, corpórea, y lingüísticamente incorrecto.

En nuestras reflexiones respecto a lo sudaca, siempre están presentes nuestrxs niñxs. He contado en distintos espacios de libre expresión, como mi hijo de nueve años y algunos de sus compañeros del colegio, niños racializados, han sido objetos de burlas y discriminaciones raciales por parte de otrxs niñxs de orígenes locales: por el color de piel y del pelo, la forma de la cara, por hacer uso de modos que quedan fuera de la normalidad semántica. “Tú no eres valenciano”, “tus padres no son de aquí”, “eres moreno”, entre otras, le dijo un compañero a mi hijo cursando cuarto de primaria en el año 2017. Habremos de problemar la masculinidad patriarcal, racista, xenófoba, clasista, etc., para masculinidades otras. Coincidimos en que no se le da la importancia necesaria dentro del

sistema educativo formal y la comunidad educativa, a la reproducción de la dominación racial. No nos resulta ajena la situación vivida por una menor madrileña, de madre y padre de origen ecuatoriano, en un colegio privado de Madrid: “¿No puedes permitirte comprarte otro jersey, panchita? Vete a tu país”³⁸.

Necesitamos marcos analíticos complejos y amplios que nos lleven a analizar y problemar los límites de las políticas de identidad y de reconocimiento. Las identidades, más que un fin en sí mismas, serán estrategias y herramientas histórico-políticas: mujer, migrante, latinoamericana, sudaca, universitaria, etc., nos sirven articuladas, no como esencias compartimentadas o sumadas unas tras otras. De esa manera, podremos comprender lo que implica: “sudaca”, “panchitx”, “latinx”, etc. en la desarticulación de las categorías hegemónicas y eurocéntricas para ver con otros ojos.

Mantenemos distancias frente la tecnocracia de género³⁹ que centra las luchas “en la mujer”, como sujeto universal ahistórico en un discurso generalista; y aprendemos del feminismo decolonial⁴⁰, al tiempo que recupera corrientes críticas como el black feminism, los feminismos de “mujeres de color”, el feminismo poscolonial, también el feminismo materialista francés y el feminismo posestructuralista, y por supuesto feminismos del Abya Yala, y que avanza abriendo debates acerca de la unidad de las mujeres, y haciendo alianzas y coaliciones en la diferencia colonial.

No se producirá una metástasis terminal dentro del movimiento feminista del País Valencia, por reconocer al feminismo hegemónico como una revolución político cultural producto de la modernidad, que ha camuflado privilegios y que ha sido liderado por mujeres blancas, de clase media y alta, heterosexuales, ciudadinas, muchas de contextos académicos, etc. Nos mantenemos cautas frente a las tecnocracias que han venido construyendo a las

38. Véase la noticia *Racismo, una asignatura pendiente*, publicada en Público, el día 26 de enero de 2017. <http://www.publico.es/sociedad/racismo-asignatura-pendiente.html>

39. Término acuñado por el movimiento feminista Mujeres Creando y que actualmente es usado ampliamente por el léxico feminista. María Galindo (2015) explica:

La despatriarcalización supone un reposicionamiento de los feminismos en función de una visión utópica y no de una visión de derechos que limita el empoderamiento de las mujeres a la participación en estructuras engañosas que forman parte de la visión capitalista colonial. Conceptos como discriminación, igualdad o empoderamiento son engañosos y han abierto la puerta a la domesticación del feminismo. Una cosa es impugnar, subvertir y cuestionar el sistema y otra muy distinta demandar la inclusión en el mismo.

40. El nombre de feminismo decolonial es propuesto por María Lugones, feminista, académica y activista de origen argentino y residente en Estados Unidos y la hace inspirada en los movimientos feministas de color en EEUU, el zapatismo y múltiples levantamientos indígenas en el Abya Yala. Con Lugones, El feminismo decolonial recoge, revisa y dialoga con el pensamiento y las producciones que vienen desarrollando pensadoras, intelectuales, activistas y luchadoras, feministas o no, de descendencia africana, indígena, mestiza popular, campesina, migrantes racializadas, así como aquellas académicas blancas comprometidas con la subalternidad en Latinoamérica y en el mundo (Espinosa, 2012: 151).

mujeres del sur Global, (todas en saco) como subdesarrolladas. Nosotras como estudiantes universitarias sabemos de primera mano cómo se representan en textos, documentos, imágenes, etc. a “esas mujeres otras”: ignorantes, pobres, sumisas, etc. a las que hay que salvar, como diría Mohanty.

Imaginar un altre món possible en les realitats del nostre temps, per a totes i no per una minoria que sempre ha progressat, silenciament i negant a la majoria. Per això, escrivim des de l'anomenat primer món, en la societat del benestar, amb la nostra mirada més enllà de les fronteres; retornar als orígens; impedir que les nostres cultures resten com fòssils embalsamats. Establir ponts per la comprensió i l'enteniment real, treballar en tots els estaments socials i culturals possibles amb la diferència colonial. Com a estudiants volem implicar-nos i resistir a formar part de qualsevol elit que rendisca culte als diners, als modes competitiu i a l'individualisme.

Som migrants, dones migrants en una societat masclista, racista, classista i discriminadora. Som subjectes amb la capacitat, la il·lusió i la voluntat de pensar i lluitar continuadament. Estem aquí; la terra i l'aigua; l'alegria i la tristesa; el dia i la nit. Els errors estan aquí. Podem fer una altra història, però el que no podem fer és esperar miracles d'una transformació, per tant, hem de trencar les idees, imaginaris i afeccions caduques; donarem una altra versió en llengües de foc.

Las conversaciones están vivas y continúan. No queremos victimismos ni victimizaciones, ya que somos conscientes de los ciertos privilegios y oportunidades que nos benefician y también de las opresiones y discriminaciones que nos atraviesan. No queremos la extranjerización sempiterna que tanto nos niega, y también a nuestrxs niñxs. Arando en las fronteras inútiles vamos a entremezclarnos. Con voces propias, lingüísticamente bastardas, ortográficamente abyectas, de colores. Adentro-fuera la academia, en los cruces de lo que habitamos.

Con cuidado de no caer en los reduccionismos homogeneizantes, ya que son muchas las ausencias, con minuciosidad y respeto expresaremos: “mujeres migrantes latinoamericanas”.

Sin conclusiones. Aún no hemos acabado.

BIBLIOGRAFIA

- Adlbi Sibai, S. (2016). La Cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial. Madrid: Akal.
- Acosta, A. (2013). El Buen vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos. Quito: Icaria
- Aguinaga, M., Lang, M., Mokrani, D., Santillana, A. (2011) Pensar desde el feminismo. Críticas y alternativas al desarrollo, pp. 55-83. En Más Allá del Desarrollo. Grupo de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. Disponible en:
- <http://www.rosalux.org.ec/attachments/article/281/Mas%20alla%20del%20desarrollo.pdf>
- Anzaldúa, G. (2016). Borderlands/La Frontera.La Nueva Mestiza. La Frontera. Madrid: Capitan Swing.
- Bautista, J. (2014). ¿Qué significa pensar desde América Latina? Hacia una racionalidad transmoderna y postoccidental. Madrid:Akal.
- Cárdenas, F., Chivi, I., Canqui, S., Avarado, F., (2013). Despatriarcalización y Chachawarmi. Avances y articulaciones posibles. Disponible en:
- http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_225.pdf
- Castro-Gómez, S. (2005). La Hybris del punto Cero. Ciencia, Raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). Disponible en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/157.pdf>
- De Sousa Santos, B (2010). Descolonizar el saber. Reinventar el poder. Disponible en: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf
- Dussel, Enrique (1994). 1492: El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del mito de la Modernidad. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111218115234/3.conf2.pdf>
- Dussel, E. (s.f.) Europa, modernidad y eurocentrismo. Disponible en: <http://enriquedussel.com/txt/1993-236a.pdf>
- Ecologistas en Acción (2007). El decrecimiento, camino hacia la sostenibilidad. Disponible en: <http://www.ecologistasenaccion.org/article13381.html>

- Escobar, A. (2015). Sentipensar con la Tierra. Las luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías el Sur. Disponible en: <http://www.aibr.org/antropologia/netesp/numeros/1101/110102.pdf>
- Escobar, A. (2007). La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Disponible en: <http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/No.10.pdf>
- Espinosa, Y. (2012). De por qué es necesario un feminismo decolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. Disponible en <http://revistasolar.org/wp-content/uploads/2017/07/9-De-por-qu%C3%A9-es-necesario-un-feminismo-descolonial...Yuderkys-Espinosa-Mi%C3%B1oso.pdf>
- Esterman, J (2013). Ecosofía andina: Un paradigma alternativo de convivencia cósmica y de Vivir Bien. Disponible en: [file:///C:/Users/ahilo/Downloads/Dialnet-EcosofiaAndina-4714294%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/ahilo/Downloads/Dialnet-EcosofiaAndina-4714294%20(2).pdf)
- Fanon, F. (2009). Los Condenados de la Tierra. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Einmann, J. (2008). ¿Qué es la filosofía? Buenos Aires: Prometeo.
- Freire, P. (2007). Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI
- Galeano, E. (s.f.). El descubrimiento de América que todavía no fue y otros escritos.
- Galindo. M. (2015). ¡A despatriarcar! Feminismo urgente. La Paz: Mujeres creando.-
- Galindo. M (2015). Sin patria. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/opinion/2015/5/13/patria-56394.html>
- Grosfoguel, R. (2011). Racismo epistémico, islamofobia epistémica y ciencias sociales coloniales. Tabula Rasa. Vol. (No. 14), pp. 341-355. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/396/39622094015.pdf>
- Lozano, B. (2010). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. Disponible de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/48395/1/elfeminismonopuedeseruno.pdf>
- Llavador, F., Martín Alonso, A. (2002). Diseñar la coherencia escolar. Madrid: Morata.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. Tabula Rasa, Julio-Diciembre, 73-101. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/396/39600906/>

- Lugones, M. (2010). Hacia un feminismo decolonial Disponible en: <http://anthropostudio.com/wp-content/uploads/2015/04/Mar%C3%ADA-Lugones.-Hacia-un-feminismo-descolonial..pdf>
- Martínez, E. (s.f.). Pachamama y Sumak Kawsay. Disponible en: <http://www.comitesromero.org/sicsal/reflexiones/CentenarioProanhoEMartinez.pdf>
- Mignolo, W. (2009). La idea de América Latina (la derecha, la izquierda y la opción decolonial). Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/secret/CyE/CyE2/09idea.pdf>
- Moraga, Ch., Castilla, A. (1988). Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los EEUU. Disponible en: <https://we.riseup.net/assets/168533/este%20puente%20mi%20espalda.pdf>
- Paruzzo, D., Engert, V. (2009-2010) Diferencia Colonial: Lugar de encuentro. Revista Borradores. Vol. X/XI (No.1851-4384). Disponible en: <https://www.unrc.edu.ar/publicar/borradores/Vol10-11/pdf/Diferencia%20Colonial,%20Lugar%20de%20encuentro.pdf>
- Quintero, P. (s.f.). Colonialidad. Disponible en: <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=404>
- Rivera Cusicanqui, S. (2015). Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Santa Cruz, U. (2017). Violencias contra las mujeres migrantes: evidenciando la matriz de poder colonial. Disponible en: <http://www.intervencionesdecoloniales.org/wp-content/uploads/2017/08/Violencias-contras-mujeres-inmigrantes-Evidenciando-Matriz-de-poder-colonial.pdf>
- Universitat de València. II Plan de Igualtat (2013-2017). Disponible en: [http://www.uv.es/fatwireed/userfiles/file/II%20Pla_castellano\(6\).pdf](http://www.uv.es/fatwireed/userfiles/file/II%20Pla_castellano(6).pdf)
- Universitat de València. Plan Estratégico (2016-2019). Disponible en: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/plan-estrategico//plan-estrategico-2016-2019/introduccion-1285972477544.html>
- Viveros, M. (s.f.) La sexualización de a raza y la racialización de la sexualidad en el conexo latinoamericano actual. Disponible en: http://ucaldas.edu.co/docs/seminario_familia/Ponencia_MARA_VIVEROS.pdf

Coordina:



**Alianza
por la
Solidaridad**

30
Años

Financia:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació**